

El Estado Nacional y la provincia de Santa Fe, 1943-1955: peronismo, ingeniería institucional y partido político.

Autor:

Prol, María Mercedes

Tutor:

Romero, Luis Alberto

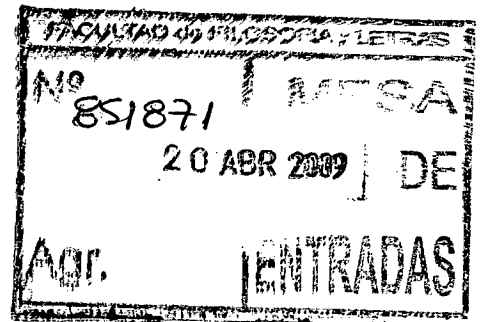
2009

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctor de la Universidad de Buenos Aires en Filosofía y Letras

Posgrado

Tesis
13.3.19

Doctorado en Historia
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires



Tesis de Doctorado

El Estado Nacional y la provincia de Santa Fe, 1943-1955: peronismo, ingeniería
institucional y partido político.

Tesista: María Mercedes Prol

Director: Luis Alberto Romero

Buenos Aires, 2009

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Dirección de Bibliotecas

Índice

Introducción	5
Capítulo I –	
Santa Fe bajo el antipersonalismo, 1937-1943	21
<u>Conflictos sociales y reformas estatales</u>	23
<u>El campo sindical y el político</u>	38
<u>Los partidos políticos y la competencia electoral</u>	41
<i>Las elecciones provinciales y nacionales</i>	49
Capítulo II –	
El Poder Ejecutivo de la Nación y las nuevas agencias estatales, 1943-1946	57
<u>La génesis de las reformas en el Poder Ejecutivo:</u>	
<u>ideas e instituciones de gobierno</u>	59
<u>Estado, propaganda y política</u>	66
<u>Estado, sindicatos y política.</u>	78
<u>El Estado nacional y los municipios.</u>	88
Capítulo III –	
Santa Fe durante la intervención federal, 1943-1946.	94
<u>El conflicto ideológico, 1943-1944</u>	96
<u>La cuestión municipal, 1945</u>	103
<u>El conflicto social, sus actores y la inserción en la arena política, 1945-1946</u>	106
<i>La huelga del 18 de octubre de 1945</i>	117
<i>Los sindicatos obreros frente a la competencia electoral</i>	121
<i>La organización del Partido Laborista en Santa Fe</i>	127
<u>Los partidos políticos opositores y la reapertura democrática</u>	131
<i>Partidos políticos y liderazgos</i>	133
<i>La opinión pública, los partidos políticos y el Estado promotor de lo social</i>	137

Capítulo IV –	
Propaganda y participación política en el sur de Santa Fe, 1944-1946	145
<u>La red de propaganda</u>	151
<i>Los Centros Cívicos: prácticas e interpelaciones ideológicas</i>	158
<u>Representaciones en torno a las prácticas de participación política</u>	165
<i>Control y participación</i>	170
<u>Los Centros Cívicos y el Partido Laborista</u>	176
<u>Las elecciones y sus resultados</u>	179
Capítulo V –	
La transformación de las agencias estatales y la formación del Partido Peronista, 1946-1949.	183
<u>Las nuevas estructuras institucionales del Poder Ejecutivo Nacional</u>	
<i>Nuevos problemas: el Congreso y las provincias</i>	185
<i>Los ministerios técnico-políticos y el Partido Peronista</i>	190
<u>Conflictos en el gobierno provincial de Santa Fe</u>	200
<u>La formación del Partido Peronista en el orden nacional</u>	207
<i>La estructura organizativa y los instrumentos de intervención a los organismos provinciales</i>	209
<u>La formación del Partido Peronista en Santa Fe</u>	214
<i>Conformación de la estructura de base</i>	216
<i>Las primeras elecciones internas y los comicios de renovación parlamentaria</i>	219
<u>La evaluación de las autoridades centrales</u>	223
<i>La nueva modalidad de intervención del Consejo Superior y el contexto político</i>	227

Capítulo VI –

Nueva dinámica del gobierno y

el Partido Peronista en Santa Fe, 1949-1951 233

La competencia electoral de mayo de 1949 234

El Partido Peronista en las elecciones provinciales 235

Los partidos de la oposición en la arena electoral 238

Un gobierno de transición 242

La trama institucional en el proceso de la reelección de Perón 249

El sistema electoral en la Constitución Nacional de 1949 250

La reforma de la Constitución de la provincia de Santa Fe 257

El nuevo régimen electoral 261

El gobernador y los instrumentos de decisión 263

El reglamento de los partidos políticos 267

La representación de la minoría en las leyes electorales
de la nación y la provincia 270

La organización interna del Partido Peronista 274

*Cambios en la composición del Consejo Superior y en las modalidades
de intervención en las provincias* 275

Las intervenciones a la Junta Provincial de Santa Fe 281

La reorganización de la estructura de base 285

*Sindicatos y partido:
alineamientos e incremento de la presión corporativa* 288

La competencia electoral de noviembre de 1951 292

Capítulo VII –

Hacia una nueva articulación entre instituciones de gobierno y

Partido Peronista en Santa Fe, 1951-1955. 296

La reforma ministerial en el orden nacional:
apertura del juego corporativo y constitución del Consejo de Gobierno 297

<u>Los gobernadores, el gobierno federal y el movimiento peronista</u>	304
<u>El nuevo gobierno de Santa Fe y los desafíos de la gestión</u>	307
<i>El Poder Ejecutivo y las corporaciones económicas</i>	314
<u>Las Cámaras Legislativas de Santa Fe</u>	322
<i>Los legisladores sindicales y la construcción identitaria de un peronismo obrero</i>	328
<u>La estructura del Movimiento Peronista, sus actores y las relaciones internas</u>	333
<i>El Partido Peronista, rama masculina</i>	335
<i>Unidades Básicas, etapa final de disciplinamiento</i>	337
<i>La CGT pasa a primer plano: conflicto intracorporativo y conflicto político</i>	346
A modo de conclusión	357
Apéndice	364
Fuentes y Bibliografía	378

Introducción

Esta tesis aborda el proceso de configuración y el funcionamiento del régimen político del primer peronismo en el ámbito nacional y en la provincia de Santa Fe, entre los años 1943 y 1955. Dentro de este marco, analiza las transformaciones de la ingeniería institucional del Poder Ejecutivo de la Nación (presidencia y ministerios), y las relaciones políticas que las elites estatales peronistas entablaron durante el período histórico mencionado con los sucesivos gobiernos de Santa Fe y con el Partido Peronista, en ambas jurisdicciones, la nacional y la provincial¹.

En este proceso es posible detectar cuatro etapas internas que se diferencian entre sí por los cambios suscitados en el tipo de articulación y en los vínculos políticos entablados entre el Estado nacional, el gobierno de Santa Fe y el Partido Peronista y, además, por las formas de intervención de la burocracia central del partido en la agrupación del distrito. La génesis de tales relaciones se sitúa en el lapso comprendido por la revolución de junio de 1943, cuando los funcionarios civiles y militares, persiguiendo el propósito de dar respuesta a los desafíos que la posguerra les impuso en el campo económico, social y político, llevaron adelante reformas en las carteras del Estado nacional. Estos crearon la Subsecretaría de Informaciones y Prensa, la Secretaría de Trabajo y Previsión y el Consejo Nacional de Posguerra. A principios de 1945, a través de estas carteras, Perón y su grupo de colaboradores disputaron el control del gobierno a los generales nacionalistas e integristas y lograron consolidar su hegemonía. Estas tres agencias, con distintas modalidades, se ramificaron en la provincia de Santa Fe, se proyectaron hacia la sociedad, para captar en este espacio adhesiones de sectores sociales y políticos y reproducir las alianzas que comenzaban a desplegarse en el orden nacional. Hacia fines de 1945, los dirigentes sindicales adeptos a la labor emprendida

¹ El concepto régimen político alude a las normas y procedimientos que regulan: la cantidad y el tipo de actores a los que les está permitido acceder a las principales posiciones de gobierno; los métodos de acceso a esas posiciones; las reglas formales e informales que rigen la forma de ejercicio de la autoridad y la toma de decisiones públicamente vinculantes. Estos aspectos pueden ser considerados estructurantes tanto de la formación de los nexos entre las autoridades gubernamentales y la población general y los que vinculan a las autoridades gubernamentales entre sí. La noción posee además una dimensión conductual que remite al grado de aceptación por parte de los actores de tales reglas y procedimientos, a la medida en que estas logran condicionar la conducta de los mismos. Munck, Gerardo, "La desagregación del régimen político: problemas conceptuales en el estudio de la democratización", en *Agora* N° 5, Buenos Aires, 1996, pp. 203-237. O'Donnell, Guillermo, "Teoría democrática y política comparada", en *Desarrollo Económico*, Vol. 39, N° 156, Buenos Aires, enero-marzo 2000, pp. 519-570.

por las delegaciones de la Secretaría de Trabajo y Previsión formaron la rama provincial del Partido Laborista. Antiguos dirigentes escindidos del radicalismo dieron vida a la Unión Cívica Radical Junta Renovadora, mientras que algunos sectores políticos ligados al radicalismo antipersonalista pusieron en marcha el Partido Independiente, y los distribuidores de propaganda de la Dirección de Propaganda del Estado montaron en la región sur de la provincia los Centros Cívicos "Coronel Perón". Estas agrupaciones labraron en Santa Fe la coalición electoral que dio el triunfo al peronismo en los comicios celebrados el 24 de febrero de 1946.

Con el ascenso de Perón a la presidencia de la Nación, en junio de 1946, se inició una segunda etapa, caracterizada por la creación de la Secretaría Técnica y la Secretaría Política, por la formación del Partido Único de la Revolución Nacional y, luego, del Partido Peronista. Durante esta coyuntura se desataron conflictos dentro de las Cámaras Legislativas de Santa Fe debido a la configuración del nuevo partido político, conflictos que produjeron la división del bloque peronista y llevaron a una crisis de gobernabilidad. Esta crisis dio paso a la intervención federal. Tanto el secretario Técnico de la presidencia, como el secretario Político desplegaron un conjunto de prácticas formales e informales que facilitaron la penetración del gobierno central en la jurisdicción provincial. Esta injerencia tuvo como objetivo frenar la fragmentación que sufría el conflictivo peronismo santafesino. Por su parte, simultáneamente a la acción del presidente y sus secretarios, los legisladores que integraron la burocracia central del Partido Peronista emplearon otros instrumentos de penetración territorial en las ramas provinciales de la agrupación, para alentar acuerdos y lograr la subordinación de las distintas fracciones en pugna. En consecuencia, durante la etapa que transcurrió entre los años 1946 y 1949, el presidente, sus secretarios más cercanos, las autoridades centrales del Partido Peronista, los diputados y senadores nacionales y provinciales compartieron tareas en la construcción de la nueva organización política, y compitieron entre sí por alcanzar puntos de apoyo en las negociaciones de sus cargos internos.

Esta intersección de tareas se resolvió luego del desarrollo de la Convención Nacional Constituyente, de la elección de senador nacional efectuada por la Legislatura de Santa Fe y de la intervención federal aplicada a esta provincia, entre los meses de febrero y marzo de 1949. En aquel contexto, los miembros del Consejo Superior del Partido Peronista (legisladores nacionales en ejercicio) adquirieron el monopolio de la intervención en los problemas partidarios del distrito. A fin de disciplinar al peronismo

santafesino, resolvieron emplear las reglas autocráticas de gobierno contenidas en la Carta Orgánica. Tal procedimiento restó autonomía al funcionamiento del nivel intermedio de la agrupación. Los interventores enviados por el Consejo Superior disolvieron la Junta Provincial y emprendieron la organización de la estructura de base. Hacia fines de 1951, poco antes de las elecciones de noviembre, impulsaron la integración del Partido Peronista en la estructura movimiento. Como se sabe, tal estructura estuvo integrada además por la Confederación General del Trabajo y el Partido Peronista Femenino.

Con la reelección de Perón, en las elecciones de noviembre de 1951, se abrió otra etapa en la relación gobierno nacional/gobierno de Santa Fe/ Partido Peronista. Por un lado, el Poder Ejecutivo de la Nación incrementó la presión sobre los gobernadores y les impuso una agenda que incluyó la integración de las corporaciones económicas a la gestión de gobierno. Esta integración produjo una creciente corporativización de la política. Por otra parte, de forma simultánea, en el orden nacional el presidente de la Nación, el ministro de Asuntos Políticos y los integrantes de la burocracia central del PP mentaron la estructura movimiento. Esta forma organizativa se sustanció hacia 1953, e implicó una articulación un tanto más estrecha entre instituciones de gobierno y movimiento político.

En este contexto, los interventores designados por el Consejo Superior del Partido Peronista impulsaron una apertura regulada de la participación de los afiliados a través de elecciones directas de autoridades de base e indirectas de consejos de departamentos, de circunscripciones y en el Consejo Provincial de la agrupación. Esta apertura se realizó en el marco de cambios en las relaciones de poder de los componentes del Comando Táctico del movimiento peronista. Las delegaciones regionales de la Confederación General del Trabajo pasaron a primer plano en la política provincial frente a un relativamente monolítico y obturado Partido Peronista. Este paso tuvo como contracara un aumento del conflicto intracorporativo, y una crisis de liderazgos. Un desgaste que se sumó al que transitaba el partido y se produjo de forma simultánea a otro tipo de tensiones políticas desarrolladas entre el peronismo y la oposición.

El objeto de estudio desarrollado en esta tesis, que relaciona instituciones de gobierno y Partido Peronista en el orden nacional y provincial requiere hacer explícita la perspectiva de análisis sobre la que se sustenta. A continuación exponemos los enfoques a partir de los cuales se han efectuado tres conjuntos de estudios: aquellos dedicados a

la dinámica del régimen político del primer peronismo en el orden nacional; los que refieren al funcionamiento del Partido Peronista en sus distintos niveles; y los análisis existentes sobre el primer peronismo en la provincia de Santa Fe. Luego formulamos la hipótesis de trabajo que guió nuestra investigación.

En torno al régimen político en el primer peronismo

Entre los estudios más tradicionales que abordaron la dinámica institucional del régimen político de gobierno durante el primer peronismo se destacaron los efectuados por Juan Carlos Portantiero, Francisco Delich y Peter Waldmann. Los autores mencionados señalaron algunas cuestiones que consideramos necesario resaltar². Estos marcaron que las reformas institucionales llevadas adelante por las elites estatales desde los inicios de la gestión de gobierno en 1946 y sus prácticas gubernamentales produjeron una ruptura del sistema de control de poder del régimen republicano y democrático de gobierno. Las relaciones intragubernamentales se caracterizaron por la preeminencia del Poder Ejecutivo de la Nación sobre el Congreso. Ello se manifestó en el proceso de elaboración de las decisiones y en una modalidad de ejercicio de la autoridad construida en base al liderazgo plebiscitario de la figura presidencial. La preeminencia del Poder Ejecutivo de la Nación traspasó el nivel gubernamental propiamente dicho y se extendió hacia la sociedad. Fue clara la centralidad adquirida por el Estado nacional, que intentó controlar el juego institucional propiciando el ordenamiento jurídico y la regulación de las actividades de distintos actores sociales y políticos. Esta centralidad produjo la pérdida de autonomía de las provincias. La preponderancia que adquirió el Poder Ejecutivo frente a los restantes poderes de gobierno se fue construyendo progresivamente, en la antesala del peronismo, y estuvo asociada con la creación de nuevas agencias estatales durante la revolución de junio de 1943.

² Portantiero, Juan Carlos, "La crisis de un régimen: una mirada retrospectiva", en Nun, José; Portantiero, Juan Carlos, **Ensayos sobre la transición democrática en Argentina**, Buenos Aires, Puntosur, 1987. Delich, Francisco, "Pacto Corporativo, democracia y clase obrera", en **Crítica y utopía** n° 7, julio 1982. Sobre sistema político y régimen político respectivamente: Waldmann, Peter, **El peronismo 1943-1955**, Buenos Aires, Hyspamérica, 1985. Del Barco, Ricardo, **El régimen peronista 1946-1955**, Buenos Aires, Editorial Belgrano, 1983.

En general, casi todos los autores abocados al tema señalaron que la dinámica del régimen político del primer peronismo no sólo estuvo caracterizada por la centralidad del Poder Ejecutivo sino también, al mismo tiempo, por la integración social y política de los trabajadores organizados al régimen y, más ampliamente, al sistema político. Esta integración tuvo su génesis durante la última fase del gobierno militar y estuvo precedida por la politización del conflicto social desarrollado a mediados de 1945, cuando distintos sectores empresarios no aceptaron la intromisión de la Secretaría de Trabajo en las relaciones laborales y algunos sindicatos hicieron público su apoyo a este organismo estatal. Este conflicto y la interpelación estatal a los trabajadores potenció la identificación de estos últimos con el peronismo. Las elites estatales que rodearon a Perón, especialmente las nucleadas en la Secretaría de Trabajo y Previsión, tuvieron un rol principal en la elaboración de dicha integración. En esta coyuntura, se produjo una redefinición de las relaciones de poder entre Estado y movimiento obrero, que presentó características particulares. En octubre de 1945, poco antes de los sucesos ya conocidos del día 17 y la huelga del 18, la Secretaría de Trabajo otorgó por decreto el monopolio de la representación a ciertas corporaciones sindicales que apoyaron su labor y excluyó de los canales de negociación a aquellos sindicatos cuyas conducciones se resistieron a la modalidad de agremiación y control impulsada desde el Estado. La forma institucional en que se desarrolló dicha integración condicionó la organización interna de los gremios obreros, y la Confederación General del Trabajo perdió cierta autonomía decisional respecto del gobierno. Ocurrió lo mismo con las ramas locales de los sindicatos que quedaron supeditadas a las cúpulas nacionales y a la central sindical. Como consecuencia, se formó progresivamente una burocracia que creció con el amparo del Poder Ejecutivo Nacional, acumuló recursos de poder, financieros y políticos, e incidió en la definición de determinadas políticas sectoriales. Simultáneamente a este incremento de poder, la CGT se convirtió en 1951 en la tercera rama del movimiento político³.

³ Torre, Juan Carlos, "Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo", en **Desarrollo Económico** vol. 28, N° 112, Buenos Aires, enero-marzo de 1989, pp. 525-548. Los grupos que obtuvieron el monopolio de la representación accedieron a un conjunto de beneficios sectoriales conforme se tratara de sindicatos u otras asociaciones y el Estado accedió a ciertas formas de control sobre el funcionamiento y la selección de dirigentes. Del mismo autor, **La vieja guardia sindical y Perón. Sobre los orígenes del peronismo**, Buenos Aires, Sudamericana, 1990. Sidicaro, Ricardo, "Consideraciones sociológicas sobre las relaciones entre el peronismo y la clase obrera en la Argentina 1943-1955", en **Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe**, N° 31, Ámsterdam, 1982, pp.43-61. Doyon, Louise, **Perón y los trabajadores. Los orígenes del sindicalismo peronista, 1943-1955**, Buenos Aires, Siglo XXI, 2006. Del Campo,

De forma simultánea a la institucionalización de las relaciones entre Estado y movimiento obrero, la reapertura electoral sustanciada en febrero de 1946 comportó una redistribución del poder político entre sindicatos y partidos, que se plasmó primero en la creación del Partido Laborista y luego incidió en la formación del Partido Único de la Revolución Nacional y el Partido Peronista. Esta redefinición se puso en marcha en el marco de una *democratización por vía autoritaria*⁴ –como ha señalado Juan Carlos Torre- y bajo un relativo control estatal. Este control estatal adquirió distinta intensidad, fue más débil en la etapa de génesis del peronismo, debido a la capacidad de presión de los sindicatos, tanto de los adeptos como de los opositores a Perón, y al arraigo de los partidos de la oposición, y se incrementó progresivamente a lo largo de los dos períodos de gobierno. En esta dirección, se han efectuado una cantidad sustanciosa de estudios que abordan la particularidades que adquirió la articulación entre conflicto social, conflicto político y redistribución del poder político entre partidos y sindicatos en los espacios provinciales y regionales durante los orígenes del peronismo⁵, pero fueron menos las investigaciones que avanzaron sobre el desenvolvimiento de la relación elites estatales/sindicatos/Partido Peronista en el segundo gobierno de Perón.

En la actualidad, un conjunto de estudios históricos revisan los alcances del control que ejercieron las elites estatales peronistas sobre el juego institucional. Aunque sus objetos y enfoques son diferentes⁶, es posible observar en ellos una similitud en las

Hugo, **Sindicalismo y peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable**. Buenos Aires, CLACSO, 1983.

⁴ Torre, Juan Carlos, “Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo, op. Cit.

⁵ Entre tales estudios se encuentran los efectuados por Kindgard, Adriana, “Los sectores conservadores de Jujuy ante el fenómeno peronista (1943-1948). A propósito de la dimensión estructural en el análisis de los procesos políticos”, en **Estudios Sociales** N° 16, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1° semestre de 1999, pp. 77-94. La perspectiva abierta por Kindgard fue seguida por otros autores que explican lo acontecido en el mundo rural norpatagónico, ellos son Bohoslavsky, Ernesto y Caminotti, Daniel, “El peronismo y el mundo rural norpatagónico”, en Rafart, Gabriel y Masés, Enrique (dir.), **El peronismo desde los territorios a la Nación. Su historia en Neuquén y Río Negro (1943-1958)**, Neuquén, Educo, Universidad Nacional del Comahue, 2003. Mackinnon, Moira, “La primavera de los pueblos. La movilización popular en las provincias más tradicionales en los orígenes del peronismo”, en **Estudios Sociales** N° 10, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1° semestre de 1996, pp. 87-101. Rubinstein, Gustavo, **Los sindicatos azucareros en los orígenes del peronismo tucumano**, Tucumán, Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional de Tucumán, 2005.

⁶ Algunos tratan las relaciones de poder entabladas entre las elites estatales y los empresarios, otros refieren a las que mantuvieron ciertas agencias estatales y las asociaciones profesionales, otros tienen como objeto reconstruir los movimientos asociativos desplegados en la sociedad

conclusiones a las que arriban: consideran que la capacidad reguladora del Estado en el campo social y el político (corporaciones, partidos y otras instancias de sociabilidad) fue resultado de una construcción institucional progresiva, conflictiva y fragmentaria. Estuvo condicionada por el comportamiento de los actores sociales y políticos interpelados y se manifestó de manera desigual según las áreas. Para arribar a esta conclusión observan la dinámica de las distintas dimensiones que componen la relación Estado/actores sociales y su interacción. Tales estudios se detienen en el rol de las elites estatales, las contradicciones que encierran sus proyectos de intervención, por otra parte relevan las estrategias organizativas de los actores sociales y políticos, el grado de homogeneidad y diversidad de sus intereses, la capacidad de negociación y de veto que los mismos poseen frente a la presión reguladora del Estado.

Los estudios históricos actuales insertan un cambio en las perspectivas de abordaje. Obligan a no considerar un a priori la existencia de un Estado unificado y omnipresente, un gobierno cohesionado que interviene como ejecutor de una política coherente y homogénea, que posee todos los recursos necesarios para llevar adelante un ejercicio autoritario del poder político. Resaltan los límites en las pretensiones de ubicar al Poder Ejecutivo y al Estado nacional como eje central que controla el juego político, y destacan también las fisuras en los intentos de propiciar un ordenamiento jurídico sobre determinadas prácticas institucionales, sean estas gubernamentales u societales. Dicho de otro modo, marcan las dificultades internas y externas que enfrentaron las elites gubernamentales para avanzar en la construcción de un orden hegemónico. En

civil, en distintos distritos del país, y sus vínculos con el poder político. Sobre Estado y asociaciones empresarias: Acuña, Carlos, **La Burguesía Industrial como Actor Político**, Tesis Doctoral, Department of Political Science . University of Chicago Junio 1995. Belini, Claudio, *"Industriales y Gobierno Peronista, 1946-1952"*, mimeo, Seminario "Fin de Siglo y entreguerra", Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, 2002. Brennan, James, "El empresariado: la política de cohabitación y oposición", en Torre, Juan Carlos (dir.) **Nueva Historia Argentina. Los años peronistas (1943-1955)**, Buenos Aires, Sudamericana, 2002. Sobre Estado y corporación médica: Belmartino, Susana y otros, **Fundamentos históricos de la construcción de relaciones de poder en el sector salud. Argentina 1940-1960**, Buenos Aires, OPS, 1991. Sobre asociacionismo y participación política: Romero, Luis Alberto, "Participación política y democracia, 1880-1984", en Gutiérrez, Leandro; Romero, Luis Alberto, **Sectores populares y cultura política. Buenos Aires en la entreguerra**, Buenos Aires, Sudamericana, 1995. De Privitellio, Luciano; Romero, Luis Alberto, "Organizaciones de la sociedad civil, tradiciones cívicas y cultura política", **Revista de Historia N° 1**, Departamento de Historia Facultad de Humanidades, UNMDP, 2003, pp. 11-59. Marcilese, José, "La sociedad civil de Bahía Blanca frente al primer peronismo", mimeo IX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Universidad Nacional de Córdoba, 24-26 de setiembre de 2003. Acha, Omar, "Sociedad Civil y sociedad política durante el primer peronismo", en **Desarrollo Económico**, vol. 44, n° 174, Buenos Aires, 2004, pp.199-230.

esta dirección, intentamos incorporar este último enfoque al análisis de las relaciones entre agencias del Estado nacional, las relaciones de poder que las mismas mantuvieron con el gobierno provincial y el partido de gobierno.

Los estudios sobre el Partido Peronista

A diferencia de la cantidad significativa de investigaciones que existen sobre Estado y movimiento obrero y sus transformaciones durante los orígenes del peronismo y el transcurso del primer peronismo, las efectuadas sobre la formación y el desenvolvimiento del Partido Peronista fueron mucho menos. Desde los tempranos años setenta dos estudios marcaron la imagen que se tuvo sobre esta agrupación política. Los mismos fueron efectuados Walter Little y Alberto Ciria. Desde distintas perspectivas de análisis ambos autores sostuvieron que el peronismo careció de un “verdadero” partido político. Con diferente énfasis, atribuyeron parte de esta carencia a la relación de subordinación que esta agrupación política mantuvo con las instituciones de gobierno, y específicamente con el presidente de la Nación. La Carta Orgánica sancionada por la Convención en diciembre de 1947 lo convirtió a Perón en jefe de la agrupación, y le adjudicó la potestad de incidir en las decisiones por encima de las convenciones y de los afiliados.

Little periodizó el desenvolvimiento del Partido Peronista en dos etapas. En la etapa formativa, entre los años 1946 y 1948, atribuyó tal falta a la incapacidad que manifestaron los integrantes del Partido Laborista para mantener su autonomía organizativa. Según esta visión, los dirigentes laboristas no lograron reunir el apoyo de las bases trabajadoras y por lo tanto no pudieron resistir la presión de la tendencia “unionista” expresada por Perón y sus colaboradores más cercanos. Durante esta fase prevalecieron los conflictos desatados entre las fracciones laboristas y los dirigentes de la Unión Cívica Radical Junta Renovadora (las dos fuerzas más importantes que integraron la alianza pro peronista en las elecciones de febrero de 1946) por acaparar los cargos del nuevo partido en formación. Durante la segunda etapa, que se extendió entre 1949 y 1955, se incrementó el personalismo, y el partido terminó por ser una estructura verticalista y monolítica, un brazo burocrático del Estado. Esto privó a la organización de autonomía en la formulación de las decisiones y en la elección de autoridades y candidatos a cargos públicos electivos. Ello mermó las posibilidades de participación de

los afiliados y terminó minando la movilización política que había originado al propio peronismo⁷.

Alberto Ciria adscribió en cierta forma a la afirmación efectuada por Little. No obstante, este autor describió el surgimiento y evolución del Partido Peronista a partir de distintos planos de indagación: las ideas que integraron la retórica del líder en torno al tema de la conducción y la participación política; y las prácticas desarrolladas por sus dirigentes en cada uno de los espacios institucionales en los que actuaban, estos eran el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el partido. Ciria otorgó a la imbricación entre Poder Ejecutivo de la Nación y partido de gobierno un sentido unívoco, considerando que esta organización fue un subproducto del régimen político, debido a que sus dirigentes y legisladores se convirtieron en simples portavoces de los proyectos y decisiones surgidos directamente del entorno más cercano a Perón, quien contó con la colaboración del presidente del Consejo Superior del Partido Peronista, Alberto Teisaire, y del secretario Político de la presidencia de la Nación⁸.

Los análisis actuales sobre el Partido Peronista desarrollan hipótesis contrapuestas con esta imagen canónica, sostenida por mucho tiempo⁹. En esta dirección, Moira Mackinnon, en su investigación sobre los años formativos del Partido Peronista (1946-1950), afirma que esta organización no constituyó una agencia subsidiaria del Poder Ejecutivo de la Nación, ya que tuvo una vida propia, que se desarrolló con independencia de las estructuras estatales¹⁰. La autora sostiene que el proceso formativo estuvo constituido por distintas etapas internas que se diferenciaron entre sí conforme a las características que adquirieron las coaliciones de poder integradas por legisladores y dirigentes nacionales de las distintas agrupaciones: laboristas; los pertenecientes a la Unión Cívica Radical Junta Renovadora; e

⁷ Little, Walter, "Party and State in Peronist Argentina, 1945-1955" en *Hispanic American Historical Review*, vol. 53, N° 4, noviembre de 1973, pp. 644-662.

⁸ Ciria, Alberto, *Política y cultura popular: la Argentina peronista 1946-1955*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1983.

⁹ Esta imagen fue incorporada también por aquellos investigadores, mencionados más arriba, que observaron el funcionamiento del régimen político de gobierno.

¹⁰ Mackinnon, Moira, *Los años formativos del Partido Peronista*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

independientes u oficialistas. El período formativo fue sumamente conflictivo, las fricciones se desataron por el diseño de una fórmula organizativa que fuera capaz de contener la heterogeneidad social y política de sus miembros, aminorar los conflictos, alcanzar estabilidad y suscitar obediencia. Las fracciones implicadas en la tarea, así como el propio Perón, contaron con capacidad para reactualizar recursos de poder y la fórmula finalmente resultante conservó fragmentos de las formas organizativas de las agrupaciones originarias.

En los últimos años se han realizado distintos estudios sobre el funcionamiento del Partido Peronista en distritos provinciales y espacios locales. César Tcach reconstruyó la formación de este partido en la provincia de Córdoba, observando su desenvolvimiento en el seno de la Legislatura provincial y su interacción con los restantes partidos y actores que integraron el sistema político cordobés¹¹. Oscar Aelo, Nicolás Quiroga y José Marcilese abordaron la construcción del partido en la provincia de Buenos Aires, en el distrito provincial (nivel intermedio) y en el ámbito local (ciudad/municipio), respectivamente¹². Si bien los casos provinciales y locales estudiados exponen una diversidad de modos de funcionamiento, casi todos registran que la reducción a la unidad no fue una tarea fácil, debido a los conflictos desatados entre las agrupaciones de la coalición pro peronista y en el interior de cada una de ellas. En algunos distritos del país el Partido Peronista tuvo una estructura orgánica realmente representativa y competitiva, surgida de la participación de los afiliados en primer o segundo grado, donde las decisiones fueron adoptadas por mayoría en las convenciones respectivas. Los legisladores mantuvieron sus cuotas de poder y compitieron por posiciones de liderazgo sin influencias externas, y los propósitos de control desplegados

¹¹ Tcach, Cesar, **Sabattinismo y peronismo. Partidos Políticos en Córdoba 1943-1955**, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1991.

¹² Aelo, Oscar y Quiroga, Nicolás, “Modelos en conflicto. Estatutos y prácticas partidarias en el peronismo bonaerense 1947-1955”, ponencia, III Jornadas nacionales Espacio, Memoria e Identidad, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, Rosario, 2004. Quiroga, Nicolás, “El partido Peronista en Mar del Plata: articulación horizontal y articulación vertical, 1945-1955”, en Melón Pirro, Julio C y Quiroga, Nicolás, **El Peronismo bonaerense. Partido y prácticas políticas, 1946-1955**, Mar del Plata, Ediciones Suárez, 2006. Marcilese, José, “Una aproximación a la cultura política del peronismo a través de los aspectos organizacionales de su estructura partidaria. El caso de Bahía Blanca (1946-1955)”, en Cernadas de Bulnes, Mabel; Bustos Cara, Roberto, **La cultura en cuestión. Estudios interdisciplinarios del sudoeste bonaerense**, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, 2004. Rafart, Gabriel, “Laboristas y políticos: la construcción del Partido Peronista rionegrino”, en Rafart, G.; Masés, E., **El peronismo desde los territorios a la Nación. Su historia en Neuquén y Río Negro (1943-1958)**, op. cit.

por Perón y los distintos integrantes de la burocracia central para disciplinar a los dirigentes intermedios se hicieron efectivos, o se incrementaron, recién durante la reelección de éste en el cargo de presidente de la Nación, en las elecciones de noviembre de 1951¹³. En otras provincias la intervención de la burocracia central para solucionar conflictos y obtener disciplinamiento fue mucho más temprana. Queda entonces por formular una nueva síntesis que recupere de forma comparativa las particularidades que presentó el desenvolvimiento del Partido Peronista en aquellos espacios .

Estudios sobre el primer peronismo en la provincia de Santa Fe

Las investigaciones efectuadas sobre el primer peronismo en la provincia de Santa Fe han puesto el foco de atención en las continuidades y los cambios de las estructuras del Estado provincial y sus elencos en los orígenes del peronismo, y durante los tres gobiernos que siguieron. Desde esta perspectiva, Darío Macor estudió la inscripción ideológica-política de las elites estatales en las distintas etapas de la revolución de junio, así como la conformación de la alianza política que desde 1945 reprodujo en el ámbito provincial la hegemonía del grupo que rodeaba a Perón y preparó en la ciudad de Santa Fe el terreno para las elecciones de febrero de 1946¹⁴. Natacha Bacolla ha señalado las transformaciones institucionales del Estado provincial entre 1946 y 1955, los actores que formaron parte de la misma, el funcionamiento del

¹³ El caso más notorio fue el de la provincia de Buenos Aires. Conforme a lo señalado por Oscar Aelo, el Partido Peronista mantuvo hasta 1951 un funcionamiento autónomo y “democrático”. Las decisiones surgieron de la Convención Provincial y las autoridades de los Consejos departamentales fueron elegidas por los afiliados. Aelo, Oscar, “Formación y crisis de una elite dirigente en el peronismo bonaerense, 1946-1951”, en Melón Pirro, Julio C y Quiroga, Nicolás, **El peronismo bonaerense**, op. Cit.

¹⁴ Macor, Darío; Iglesias, Eduardo, **El peronismo antes del peronismo. Memoria e historia en los orígenes del peronismo santafesino**, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1997. Cabe destacar que se han llevado adelante también estudios referidos a las relaciones entre los grupos católicos, nacionalistas y el peronismo: Martín, María Pía, “Católicos, control ideológico y cuestión obrera. El periódico La Verdad de Rosario, 1930-1946”, en **Estudio Sociales** N° 12, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1° semestre de 1997, pp. 59-81; Macor, Darío, “Entre el Dios y el César. El activismo católico en la Santa Fe de entreguerras”, en formato C.D., **Primeiras Jornadas de História regional comparada**, Porto Alegre, Pontificia Universidade Católica Do Rio Grande do Sul, 2000.

régimen santafesino y sus fricciones internas. El punto de observación se centró en la diagramación de las políticas públicas y sus resultados finales¹⁵. La autora sostuvo que el Estado nacional, con sus presiones centralizantes avanzó progresivamente sobre la autonomía provincial, para ello debió disciplinar primero al conflictivo peronismo santafesino.

Si bien ambos estudios abordan ciertos aspectos del régimen político referidos a las transformaciones del Estado provincial, dejan abierto un espacio de indagación que aún no ha sido cubierto por la historia política: cómo se efectuó la progresiva penetración del Estado nacional en las estructuras de poder provincial, ya sea en el ámbito gubernamental y el partidario; cuáles fueron las tensiones que la geografía política de la provincia impuso a esta penetración territorial¹⁶. La división centro/sur afectó de alguna manera a aquellos partidos que accedieron al gobierno provincial, definiendo en parte sus disputas internas y su capacidad de hegemonía y, por ende, de gobierno¹⁷. También quedan sin resolver otras cuestiones tales como cuáles fueron las tensiones sociales y políticas que dicha penetración originó; las relaciones políticas mantenidas entre las elites de las agencias del estado nacional y la provinciales; y la formación del Partido Peronista, su dinámica en el nivel intermedio y qué impactos tuvo en las formas concretas de movilización y participación política.

¹⁵ Bacolla, Natacha, "Política, administración y gestión en el peronismo santafesino, 1946-1955", en Macor, Darío y Tcach, César, (editores) **La invención del peronismo en el interior del país**, Santa Fe, UNL, 2003

¹⁶ Esta geografía surge de la composición jurídica, política y administrativa del régimen político provincial. El Estado provincial tuvo (y tiene aún hoy) sede en la ciudad de Santa Fe, los distintos grupos que lograron controlar sus aparatos concentraron recursos administrativos, financieros y políticos, que les permitieron tender sus redes de relaciones en la región centro/norte. A su vez el gobierno provincial (especialmente el gobernador) tuvo poder para regular ciertos aspectos del régimen municipal, tales como la designación de los intendentes. Las elites políticas que desplegaron sus actividades en la región sur, cuyo principal departamento es Rosario, contaron con los recursos que provinieron de la densidad de población, asentada en la ciudad del mismo nombre y en el resto de los departamentos que integran esta área. Esta densidad se reflejó en la representación política, en la Cámara de Diputados de la provincia, y en el caudal electoral, ya que se localiza allí más de la mitad del electorado provincial. La configuración jurídica, política y administrativa del régimen político provincial tiene su génesis en la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX. Megías, Alicia, "Los modos de hacer política en Santa Fe en la segunda mitad del siglo XIX.", en **Estudios Sociales**, N° 3, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, segundo semestre de 1992, pp. 107-130.

¹⁷ Sobre los conflictos que atravesaron los partidos de gobierno (el Partido Demócrata Progresista y la UCR antipersonalista) entre 1932 y 1943, Macor, Darío, "Competitividad interpartidaria y sociabilidad política. Santa Fe, 1930-1943" en **Estudios Sociales**, N° 14, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1° semestre de 1998, pp. 105-127.

Hipótesis de Trabajo

El objeto de estudio desarrollado en esta tesis se sustenta sobre una hipótesis de trabajo construida en torno a la articulación entre instituciones de gobierno y Partido Peronista. Conforme al estado de la cuestión efectuado más arriba, es posible advertir que las investigaciones más antiguas que refieren al Partido Peronista (Little y Ciria) sobredimensionaron el rol del Estado en la formación de dicha agrupación, así como también sobredimensionaron la capacidad de control del Presidente de la Nación y de la burocracia central sobre su funcionamiento. Mientras que los estudios actuales, diferenciándose de los primeros análisis, consideran la influencia de las agencias del Poder Ejecutivo un rasgo menor, y para explicar el desenvolvimiento del partido en el período comprendido entre 1946 y 1951, la dejan de lado casi por completo. Las fuentes consultadas para el distrito provincial que abordamos nos indican que es necesario buscar una posición intermedia a ambas formulaciones. En este sentido, argumentamos que las modificaciones en la estructura organizativa del Partido Peronista y la competencia de sus elencos por posiciones de liderazgo, adquieren mayor inteligibilidad si son analizadas dentro de un marco que incluya las relaciones de poder que los dirigentes provinciales de la mencionada agrupación mantuvieron con las instituciones que compusieron el régimen político de gobierno, en la jurisdicción nacional y la provincial. Luego del triunfo electoral que obtuvo la coalición peronista en febrero de 1946, los elencos gubernamentales del Poder Legislativo de la Nación y los de las legislaturas provinciales tuvieron injerencia en la formación de la nueva agrupación y en la solución de los conflictos políticos. También la tuvieron algunos funcionarios del Poder Ejecutivo de la Nación, aunque éstos, excepto el presidente de la Nación, no alcanzaron funciones formales dentro de la estructura partidaria. Sin embargo, consideramos que no debemos comprender esta imbricación de forma unívoca y predeterminada, es decir desde el Poder Ejecutivo de la Nación que produce el partido, como lo han hecho las investigaciones preexistentes. Es necesario reconstruir empíricamente las interacciones recíprocas que modificaron la dinámica de ambos espacio de ejercicio del poder.

La hipótesis de trabajo señalada procura además recomponer dos dimensiones del ejercicio de la política. Una de estas dimensiones corresponde a la esfera gubernamental, al orden político-institucional. En este sentido, reconstruimos las ideas

que inspiraron el diseño de las carteras del Estado nacional involucradas directa o indirectamente en el ejercicio de la representación política, en la participación y la movilización, los instrumentos institucionales elaborados para tal efecto, sus transformaciones, y las relaciones que sus elencos mantuvieron con los sucesivos gobiernos de Santa Fe durante el primer peronismo.

La otra dimensión aludida corresponde a la reconstrucción de los espacios de sociabilidad generados por los promotores del peronismo en sus orígenes. *Sociabilidad* —si seguimos a Maurice Agulhon— remite, entre otras cuestiones, a asociaciones voluntarias constituidas por los individuos para la lucha política. Tales actividades pueden ser emprendidas por un grupo social en particular, con características homogéneas, definidas a partir de la pertenencia a un mismo ámbito laboral; o pueden ser llevadas adelante por un conjunto social heterogéneo, policlasista, que comparte ideas sobre cómo se configura la contienda política y cuál es su lugar en ella. Este tipo de sociabilidad fomenta relaciones intersociales, que sirven como instrumento de difusión de ideas¹⁸. Este concepto recupera la forma en que lo político-institucional-estatal logra entrar en las costumbres de los individuos y adquiere a su vez significados particulares. A partir del mismo pretendemos observar las estrategias ensayadas por los dirigentes obreros y los distribuidores de propaganda de la Dirección de Propaganda del Estado, en la coyuntura de emergencia del peronismo, para captar adherentes en ámbitos más cotidianos y menos formalizados de la sociedad. El estudio de la sociabilidad deja entrever además la pluralidad de mediaciones (con raíces ideológicas, socioculturales y afinidades puramente personales) que condicionan la formación de identidades políticas¹⁹. Las redes de sociabilidad que tendieron los obreros y los distribuidores de propaganda convergieron finalmente en el Partido Peronista.

Organización de los capítulos

La tesis está conformada por siete capítulos que recuperan las distintas etapas que constituyen el objeto de estudio mencionado más arriba. El capítulo uno describe

¹⁸ Agulhon, Maurice, “Clase obrera y sociabilidad antes de 1848” en **Historia Vagabunda. Etnología y política en la Francia Contemporánea**, México, Instituto Mora, 1994.

¹⁹ Sobre sociabilidad en los sectores populares urbanos en Buenos Aires durante la entreguerra y el papel de los mediadores culturales: Gutiérrez, Leandro; Romero, Luis Alberto, **Sectores populares y cultura política. Buenos Aires en la entreguerra**, op. Cit.

brevemente las características de la política santafesina durante la segunda mitad de los años treinta. Refiere a los conflictos sociales, a las agencias del estado provincial implicadas en la resolución de los mismos, a las relaciones tendidas entre el ámbito sindical y el político, y al comportamiento de los partidos políticos en la arena electoral. Esta breve síntesis tiene por objeto observar el conjunto de cambios estatales, societales y políticos que introdujo en la provincia la revolución de junio de 1943 y, posteriormente, la irrupción del peronismo. El capítulo dos se traslada al ámbito nacional y aborda la creación de nuevas dependencias estatales en el seno del Poder Ejecutivo de la Nación, durante las distintas fases de la revolución de junio de 1943. Entre tales carteras se destacaron las ya mencionadas Secretaría de la Presidencia, la Subsecretaría de Informaciones y Prensa, la Secretaría de Trabajo y Previsión y el Consejo Nacional de Posguerra. Las mismas se ramificaron en las provincias y penetraron en las estructuras locales de poder político.

El capítulo tres retorna al orden provincial, y describe las tensiones ideológico-políticas y sociales desatadas durante la intervención federal entre los años 1943 y 1946: el conflicto ideológico surgido en el interregno de los interventores alineados con la fracción nacionalista e integrista del ejército; el debate en torno de la cuestión municipal; el conflicto social originado a mediados de 1945, los actores involucrados y su inserción en el campo político. El capítulo cuatro se instala también en el escenario provincial y reconstruye la campaña proselitista a favor de Perón armada clandestinamente por los funcionarios de la Dirección de Propaganda del Estado en el sur de la provincia de Santa Fe, en el transcurso del año 1945. Se reconstruye la red de propaganda y los espacios de sociabilidad a partir de la prensa diaria y el archivo privado de uno de los distribuidores de propaganda de la Dirección de Propaganda del Estado, perteneciente al departamento Caseros.

El capítulo cinco trata la metamorfosis que sufrieron las agencias estatales y la formación del Partido Peronista, entre junio de 1946 y febrero-marzo de 1949, momento en que se produjo la reforma de la Constitución Nacional y, al mismo tiempo, la intervención federal a Santa Fe. Retomamos la intersección entre la jurisdicción nacional y la provincial para observar cómo Perón y sus secretarios más cercanos buscaron, a través de distintos instrumentos institucionales, formales e informales, dirimir los conflictos suscitados en el Poder Ejecutivo y en las Cámaras Legislativas de esta provincia. Se describen además los conflictos desatados dentro de las fuerzas que

confluyeron en la alianza pro peronista, que se manifestaron en diferentes espacios institucionales del gobierno y en el Partido Peronista del distrito.

El capítulo seis aborda las características del gobierno provincial (Poder Ejecutivo y Legislativo), entre mayo de 1949, cuando se sustanció la elección del nuevo gobernador, Juan Caesar, y las elecciones nacionales celebradas en noviembre de 1951, en las que Perón fue reelecto presidente de la Nación. Junto a ello describe el funcionamiento del Partido Peronista, que se hallaba intervenido y, en ese marco, delinea las modificaciones en la estructura de base de la agrupación. Y, por último, el capítulo siete traza los instrumentos a través de los cuales el gobierno nacional pretendió construir un nuevo tipo de relaciones políticas con las provincias, entre junio de 1952 y la caída de Perón en setiembre de 1955. Reconstruye cómo operó en esta etapa la articulación entre gobierno y movimiento político, el lugar del Partido Peronista, su dinámica y las relaciones de poder entabladas con la CGT.

Capítulo I

Santa Fe bajo el antipersonalismo, 1937-1943

En octubre de 1935, el presidente Agustín P. Justo intervino la provincia de Santa Fe e interrumpió el mandato del gobernador demoprogresista Luciano Molinas, quién había accedido a la gobernación luego de triunfar en las elecciones provinciales celebradas en noviembre de 1931. Desde su ascenso al poder en 1932, Molinas y su equipo de gobierno, acorde con algunos principios ideológicos sustentados por el Partido Demócrata Progresista (PDP), emprendieron un conjunto de reformas institucionales. Una de estas reformas fue la puesta en marcha de la Constitución de Santa Fe sancionada por la Asamblea Constituyente de 1921, que fue vetada en aquel momento por el gobernador, Enrique Mosca. Con las nuevas normas constitucionales los demoprogresistas pretendieron dotar al régimen político provincial de un espíritu liberal, republicano y democrático, que asegurara el equilibrio y el control entre los poderes de gobierno, garantizara la independencia del Poder Judicial y la autonomía del régimen municipal. Los intendentes fueron electivos y los municipios de primera categoría, como los de las ciudades de Santa Fe y Rosario, dictaron su propia Carta Orgánica por medio de convenciones municipales¹. La intervención federal realizada por el Poder Ejecutivo Nacional dejó sin efecto las reformas políticas impulsadas por el PDP.

A través de este procedimiento, Justo intentó revertir progresivamente el signo político del gobierno santafesino que estaba en manos de quienes eran sus adversarios

¹ Durante el gobierno de Molinas se desató una crisis ministerial que fue seguida por otra nacida de desacuerdos entre el gobernador y su bloque parlamentario en torno a la designación de los miembros del Poder Judicial, y terminó con la renuncia del vicegobernador. Los conflictos se extendieron a lo largo del período y acabaron siendo contraproducentes para la gobernabilidad del régimen político. Macor, Darío, “¿Una república liberal en los años 30?. La experiencia demoprogresista en el Estado provincial santafesino, en Ansaldi, Waldo; Pucciarelli, Alfredo; Villarruel, José, **Representaciones Inconclusas. Las clases, los actores y los discursos de la memoria, 1912-1946**, Buenos Aires, Editorial Biblos, 1995. Del mismo autor, “Reforma política, Reforma de Estado: la ciudad de Santa Fe en los años veinte y treinta. Espacios de constitución de lo político”, en Devoto, Fernando; Ferrari, Marcela (comps.), **La construcción de las democracias rioplatenses: proyectos institucionales y prácticas políticas, 1900-1930**, Buenos Aires, Biblos, 1994. Sobre el debate que generó la vigencia de la Constitución de 1921, Piazzesi, Susana, “Una democracia electoral imperfecta. Santa Fe en la primera mitad de la década de 1930”, en **Estudios Sociales**, N° 27, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, segundo semestre 2004, pp. 145-169.

en el Congreso Nacional, y convertir a la segunda provincia del país en un bastión antipersonalista, para aumentar el peso de esta fuerza política dentro de la Concordancia, la coalición que era su base de apoyo en el Parlamento². En febrero de 1937 Manuel María de Iriondo, candidato a gobernador por la Unión Cívica Radical de Santa Fe (UCR de Santa Fe), antipersonalista o impersonalista -como lo llamaron en la época-, obtuvo el triunfo en las elecciones, recurriendo al fraude electoral. Iriondo terminó su mandato en 1941 y fue seguido por Joaquín Argonz, que provenía del mismo partido.

En este capítulo exponemos brevemente algunos aspectos de la política santafesina entre 1937 y 1943. En primer lugar, describimos los instrumentos institucionales a partir de los cuales ambos gobernadores, M. Iriondo y J. Argonz, enfrentaron los conflictos desatados entre empresarios y sindicatos obreros, conflictos que se desarrollaron en un contexto de transformaciones en la estructura organizativa del movimiento obrero, y de incremento del poder de negociación de los gremios. En segundo lugar, abordamos la configuración del mapa de partidos políticos actuantes en la provincia, haciendo hincapié en un segmento del desempeño que tuvieron en la arena electoral.

Muy poco se sabe aún sobre las características que tuvo el proceso de *modernización conservadora* en la provincia de Santa Fe³. Susana Piazzesi ha destacado que Iriondo, Ministro de Justicia e Instrucción Pública del gabinete de Justo, y *alma mater* de la política santafesina en este período, desplegó un *estilo de gobierno* basado en la combinación del fraude electoral y la obra pública, similar al fomentado

² La intervención federal fue una medida preventiva destinada a frenar y luego controlar la futura elección de gobernador, en un contexto en que la UCR Comité Nacional, reorganizado bajo la dirección de Alvear, levantó su abstención y volvió al ruedo electoral y en el que el Partido Demócrata Nacional perdió la gobernación de la provincia de Córdoba, que quedó en manos del caudillo yrigoyenista Amadeo Sabattini. Los antipersonalistas fueron más fuertes en las provincias del litoral, de las cuales Santa Fe constituyó el distrito electoral más importante. En el ámbito nacional se sumaban a la Concordancia los conservadores del Partido Demócrata Nacional, quienes contaron con superioridad numérica en las provincias de Buenos Aires y Córdoba, un poco menos en Mendoza, y el Socialismo Independiente, con base más sólida en Capital Federal. Excepto el antipersonalismo, el resto de los partidos de la Concordancia no echaron raíces en la escena política santafesina.

³ Retomamos el concepto acuñado por Juan Carlos Torre para referir al proceso de modernización económica puesto en marcha por las elites conservadoras del gobierno nacional a partir de la segunda mitad de la década del treinta, para paliar los efectos de la crisis internacional de 1929. Torre, Juan Carlos, "Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo", op. Cit.

por sus pares en los restantes gobiernos conservadores de las provincias argentinas. A partir de 1937, los gobernadores de la UCR de Santa Fe impulsaron la modernización de la infraestructura arquitectónica urbana, especialmente en la ciudad capital. Al mismo tiempo, ampliaron la red de caminos provinciales que unieron las cabeceras de los departamentos, y colaboraron con la construcción de algunos tramos de las rutas nacionales. Dicha ampliación tuvo el propósito de vertebrar la provincia y potenciar la actividad económica y comercial, comunicando las principales ciudades capitales de la pampa húmeda, que eran centros neurálgicos de la producción agrícola, industrial y del comercio interno y externo: Santa Fe, Rosario, Córdoba y Buenos Aires. Junto con ello expandieron la estructura hospitalaria destinada a la atención de la salud pública, levantaron complejos carcelarios y edificios escolares. La obra pública actuó como variable de reactivación de la economía al generar empleo e incentivar la cadena productiva ligada al rubro y, por otra parte, tuvo repercusiones políticas. A través de la ejecución de obras públicas el gobierno antipersonalista habilitó canales de comunicación con distintos sectores de la sociedad, especialmente con las Sociedades Vecinales radicadas en la ciudad de Santa Fe, que crecieron debido a la transformación urbana⁴. Al mismo tiempo, en la segunda mitad de la década del treinta, la elite gobernante antipersonalista intentó otorgar mayor complejidad a las funciones de los organismos del Estado provincial, y efectuó los primeros ensayos de intervención estatal en el marco de conflictos sociales, que no lograron ser completamente saldados.

Conflictos sociales y reformas estatales.

Desde mediados de los años treinta y hasta la irrupción del peronismo, las elites gobernantes santafesinas debieron enfrentar los efectos sociales de la crisis económica de 1929, primero, y luego el impacto regresivo que tuvo la segunda guerra mundial sobre la producción agropecuaria. Durante este período mermó la exportación de cereales por la pérdida de los mercados tradicionales⁵. Esta merma ocasionó una

⁴ Estas hipótesis han sido desarrolladas en, Piazzesi, Susana, "Después del liberalismo: ¿un nuevo conservadorismo?", **Estudios Sociales**, N° 13, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, segundo semestre de 1997, pp. 101-118.

⁵ Para estudiar los problemas que afectaban a la producción agrícola y elaborar instrumentos que los superasen, los funcionarios antipersonalistas crearon el Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola ganadero. Este instituto contó con secciones dedicadas a la diversificación de la producción, la colonización, la tecnificación, etc.

acumulación del volumen exportable de granos que no fueron colocados en el mercado externo, un descenso de los precios, y un aumento del costo de los insumos importados necesarios para poner en marcha la producción. Su impacto dejó como saldo una alta tasa de desocupación en la campaña agrícola, que generó una corriente migratoria de trabajadores rurales convertidos en fuente de mano de obra de la industria sustitutiva de importaciones, concentrada en el conurbano bonaerense. Los migrantes internos dieron origen al nuevo proletariado urbano-industrial.

Como ha señalado Roberto Korzeniewicz, la provincia de Santa Fe tuvo entre 1930 y 1943, debido en parte al impacto de la crisis agrícola, la tasa relativa más alta de conflictos laborales del país⁶. A mediados de 1930 se inició un ciclo de protestas obreras de las cuales la más significativa, por su incidencia en el sistema productivo, fue llevada a cabo por los trabajadores rurales nucleados en los Sindicatos de Oficios Varios situados en las localidades agrícolas, principalmente las emplazadas en el sur de la provincia. Los obreros contaban con una trayectoria de agremiación que se inició a comienzos del siglo XX, e incluyó la creación de instrumentos de control de la oferta de trabajo⁷. Estos enfrentaron los inconvenientes que surgieron del carácter cíclico y estacional del empleo, de la competencia entre trabajadores que se desplazaron desde poblaciones vecinas, y la afluencia de braceros en tiempos de cosecha. A estos condicionantes de la demanda de trabajo se sumaron además los efectos de la progresiva mecanización de las labores agrícolas y de la tecnificación, tales como la construcción de silos para el almacenaje de las cosechas. En 1935 los trabajadores rurales intentaron conformar una organización regional para coordinar las huelgas del sector y formular un conjunto de demandas a los patrones en toda la provincia durante la cosecha de maíz.

⁶ Los índices sobre las distintas tasas relativas de conflicto en las provincias han sido elaborados por Korzeniewicz, Roberto, "Las vísperas del peronismo. Los conflictos laborales entre 1930 y 1943" en **Desarrollo Económico**, Vol. 33, N° 131, Buenos Aires, octubre-diciembre 1993, pp. 323-354.

⁷ Los sindicatos de Oficios Varios organizaron la distribución del trabajo a través de una bolsa de trabajo. El productor rural debía concurrir al Centro de Oficios Varios para solicitar fuerza de trabajo, que le era adjudicada en función del orden de anotación según la especialidad. Mascali, Humberto, **Desocupación y conflictos laborales en el campo argentino (1940-1965)**, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1986. Ascolani, Adrián, "Las organizaciones sindicales provinciales de Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba, y su vinculación con la Confederación General del Trabajo, 1930-1943", en Galafassi, Guido (comp.), **El Campo Diverso. Enfoques y perspectivas de la Argentina agraria del siglo XX**, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2004.

Entre sus reclamos se hallaba el aumento salarial, el reconocimiento del sindicato y sus delegados, y el empleo exclusivo de los afiliados en las tareas agrícolas. Las protestas de los trabajadores de los Centros de Oficios Varios se sucedieron durante casi toda la década y se prolongaron hasta entrado el año 1945.

La serie de conflictos laborales que se desarrollaron entre 1935 y 1943 fueron protagonizados también por gremios ubicados en otros segmentos del sistema productivo, que representaron a los obreros de la industria de la construcción, el comercio, los servicios y las telecomunicaciones. A mediados del año 1935, los albañiles realizaron en la ciudad de Santa Fe —en consonancia con lo acontecido en Capital Federal— una huelga que duró aproximadamente 96 días, allí reclamaron mejoras en sus salarios, y fueron apoyados por distintos gremios de la ciudad, con excepción de los tranviarios. Formaron un Comité de Huelga de orientación comunista, propiciaron un paro general de actividades que concitó el apoyo de algunos estudiantes, y debido a los disturbios se paralizó el transporte urbano de pasajeros. Al paro se sumaron los industriales y los comerciantes, quienes temieron por la posible alteración del orden urbano. No obstante la dimensión de la movilización, las negociaciones se demoraron. Luego de la firma del convenio, las fuentes consultadas registran sucesivas denuncias efectuadas entre 1937 y 1938 por el Sindicato de Obreros Albañiles y Anexos, debido a que las empresas constructoras no aplicaron lo estipulado en el convenio firmado por ambas partes ante las autoridades del Departamento Provincial del Trabajo⁸.

Por su parte, desde 1936, los obreros panaderos exigieron la reglamentación del trabajo nocturno en las panaderías y mejores remuneraciones para los afectados en tal actividad, y un año después presentaron un pliego para el incremento de los salarios. La petición de reglamentación no tuvo una solución inmediata. En enero de 1938 la Sociedad de Propietarios Panaderos y el Centro de Obreros Panaderos, tras constituir una Comisión Mixta, firmaron, mediados por el Departamento de Trabajo, el convenio colectivo que regulaba esa y otras condiciones, y dos años más tarde las renegociaron⁹.

⁸Como se sabe, la huelga de los albañiles realizada en 1935 fue clave para la constitución de la Federación Obrera Nacional de la Construcción. A los albañiles se sumaron además los yeseros. **El Litoral**, 5/7/35; **El Orden**, 9/4/37. Sobre la organización de la mencionada Federación, Horowitz, Joel, “El movimiento obrero” en Cattaruzza, Alejandro, (dir.) **Crisis económica, avance del estado e incertidumbre política (1930-1943)**, Nueva Historia Argentina Tomo VII, Buenos Aires, Sudamericana, 2001.

⁹ **El Litoral**, 19/03/35; 5/07/35; 22/8/38; **El Orden**, 28/01/38.

De forma simultánea al resto de los casos mencionados, en diciembre de 1937 el centro de Empleados de Comercio, luego de una asamblea, presentó un pliego de condiciones al Centro Comercial de Santa Fe. En el pliego pidieron sucesivas mejoras en los salarios de diversos ramos del rubro, pero la asociación patronal se negó a reconocer el arbitraje del organismo estatal. Ante los hechos, los dirigentes del gremio obrero amenazaron con realizar una campaña para gestar con otros adheridos a la Federación Santafesina del Trabajo un paro general de 24 horas. También las secciones locales de la Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de Santa Fe y Rosario presentaron pliegos de condiciones a la Sociedad Telefónica (que fue absorbida a posteriori por la Unión Telefónica), para establecer salarios básicos, y denunciaron al Departamento de Trabajo el trato que las empresas tenían con los obreros que formaron parte de la Federación. Estos exigieron reconocimiento de la Comisión de Reclamos de la entidad gremial. Pero, tanto los Empleados de Comercio como los telefónicos tuvieron, a diferencia de los oficios nucleados en el gremio de la construcción, mayor propensión para frenar la huelga y apelaron al diálogo con las asociaciones patronales¹⁰.

En su mayoría los gremios obreros arriba mencionados solicitaron el arbitraje del Departamento Provincial del Trabajo, ya sea para firmar pliegos de salarios y condiciones laborales, denunciar su incumplimiento luego de que ambas partes accedieran a la firma, alertar sobre su cumplimiento parcial o renegociarlos. Por lo tanto, entre 1935 y 1943, el Departamento Provincial del Trabajo respondió las solicitudes formuladas por los trabajadores agremiados y efectuó una intensa labor de mediación, de forma similar a la que se registró en la provincia de Buenos Aires y Córdoba¹¹. Los reclamos de mediación aparecieron publicados diariamente en la prensa local, en los diarios *El Orden* y *El Litoral*, que circularon principalmente en la ciudad de Santa Fe, y en *La Capital* de la ciudad de Rosario.

¹⁰ La secciones de Santa Fe y Rosario estuvieron adheridas primero a la CGT Catamarca y luego a la Unión Sindical Argentina. Uno de los dirigentes del gremio telefónico de Santa Fe, integrante de la comisión de reclamos en 1940, fue Fernando Biaggioni. Como veremos más adelante, en el capítulo tres de la tesis, esta figura tuvo participación activa en la formación de la Junta Central Zona Norte del Partido Laborista.

¹¹ La Ley Orgánica del Departamento de Trabajo dictada en 1937 durante el gobierno de Manuel Fresco aseguró la mediación activa de esta repartición estatal en el marco de las relaciones laborales. Sobre las características de la mediación ejercida por el Estado provincial de Buenos Aires durante el gobierno conservador de Fresco, Béjar, María Dolores, **El régimen fraudulento. La política en la provincia de Buenos Aires, 1930-1943**, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005.

Para hacer frente a los problemas emanados del desacuerdo entre patrones y obreros, los funcionarios antipersonalistas utilizaron, durante la gestión de Iriondo y la de Argonz, los canales institucionales creados por los legisladores del PDP, quienes sancionaron en 1935 la Ley N° 2.426 del *Régimen Legal del Trabajo*. Con esta ley se puso en marcha la nueva estructura del Departamento Provincial del Trabajo, ubicado en el Ministerio de Instrucción Pública y Gobierno¹². El mencionado departamento estuvo integrado por un Consejo Superior del Trabajo, encabezado por el director de la repartición, al que se sumaban dos delegados de las asociaciones patronales y dos de las asociaciones obreras. Los delegados debían ser elegidos por sus respectivos organismos representativos, que fijaran residencia en las dos circunscripciones judiciales en las que se dividía la provincia. La primera circunscripción estaba formada por los 12 departamentos del norte y la segunda por los 7 del sur¹³. Junto al Consejo debían actuar las direcciones regionales con asiento en las localidades de Santa Fe, Rosario, Rafaela, San Urbano y Vera. Posteriormente, los legisladores antipersonalistas agregaron a las jurisdicciones ya existentes la oficina regional de Sastre¹⁴. Los legisladores del PDP pretendieron conformar Consejos Regionales del Trabajo, cuyos miembros eran los directores de las direcciones regionales y un delegado de las asociaciones patronales y otro de las obreras de la región en que tenían jurisdicción las direcciones y las asociaciones que se acogieran a la regulación. Los consejos estaban destinados a actuar

¹² Desde 1903 existía en la provincia un departamento de Estadística y Trabajo que fue reorganizado en 1923 por el Poder Ejecutivo. Cabe destacar además que existieron antecedentes de legislación laboral desde 1927, cuando el Poder Ejecutivo proyectó la Ley de Accidentes de Trabajo y la Ley de Jornada Legal de Trabajo. Esta última regía en establecimientos dedicados a la industria alimenticia, a la construcción, bebidas, transporte, mataderos, frigoríficos, imprenta, y una amplia gama de establecimientos industriales de diversos rubros. Ley N° 2.426 de Régimen Legal del Trabajo. **Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe**, Tomo 2, 1934. La legislación se completó con la Ley N° 2.438 de Sábado Inglés y descanso hebdomadario.

¹³ Integraron los 12 departamentos del norte: Castellanos; Garay; General Obligado; La Capital; Las Colonias; 9 de Julio; San Cristóbal; San Javier; San Jerónimo; San Justo; San Martín; y Vera. Integraron los 7 departamentos del sur: Belgrano; Caseros, Constitución; General López; Iriondo; Rosario; y San Lorenzo.

¹⁴ Busaniche, José, **Leyes y decretos usuales de la provincia de Santa Fe**. Tomo III (1867-1942), Santa Fe, Editorial Legislación y Jurisprudencia, 1943. Las direcciones cubrieron una región determinada: a Santa Fe le correspondió atender los departamentos: La Capital; San Justo; Garay, San Javier, Las Colonias; San Jerónimo y San Martín. A la dirección de Rafaela: Castellanos; San Cristóbal y 9 de Julio; a la de Vera, Vera y General Obligado. A la de Rosario: Rosario, Iriondo, Belgrano, Constitución, Caseros y San Lorenzo. A la de San Urbano, General López.

como juntas de conciliación de conflictos y poseían además un carácter consultivo e informativo para la elaboración de leyes y resoluciones ad hoc, donde los representantes obreros y patronales poseían voz y voto. Con esta estructura procuraron cubrir casi todo el territorio del distrito provincial, descentralizar la resolución de conflictos y obtener un equilibrio en la representación de intereses de ambos sectores productivos. Si bien someterse a la negociación era de naturaleza voluntaria, una vez que estas se llevaban a cabo, los laudos resultantes se convertían en obligatorios. La ley propiciaba el reconocimiento de las asociaciones profesionales de patronos y obreros de la provincia que deseaban acogerse a sus beneficios y se conformaran tanto por profesiones, como por industrias o por oficio¹⁵. Éstas debían inscribirse en el Departamento de Trabajo, que inspeccionaba de allí en más su forma de organización y funcionamiento. El Departamento compartió el registro de las asociaciones profesionales con el Ministerio de Gobierno, el cual ejerció el poder de policía¹⁶.

En junio de 1941, luego de la asunción de J. Argonz a la gobernación, el Poder Ejecutivo de Santa Fe confeccionó un proyecto de ley de Organización de los Ministerios que fue expuesto en la Cámara de Diputados por el ministro de Instrucción Pública, Abelardo Irigoyen Freyre, y el de Hacienda y Obras Públicas, Romero de los Santos Díaz, y obtuvo sanción en la Legislatura. Con la reforma ministerial, el Departamento Provincial del Trabajo, que estaba ubicado en la jurisdicción del Ministerio de Instrucción Pública y Gobierno, fue transferido al Ministerio de Salud Pública y Trabajo, de reciente creación. Como su nombre lo indica esta cartera estuvo dividida en dos secciones a las que le asignaron distintas competencias. A Salud Pública le correspondió atender problemas relacionados con la legislación sanitaria, la higiene, la prevención de enfermedades y la asistencia médica, la educación sanitaria, y la asistencia social. El área de salud estaba a cargo de un Consejo General de Sanidad, mientras que Trabajo se ocupó, entre otras incumbencias, del régimen de la producción y el consumo, del régimen agropecuario, del régimen legal del trabajo (sección

¹⁵ La Federación de Obreros y Empleados Telefónicos fue uno de los sindicatos que solicitó personería gremial al Departamento de Trabajo, también lo hicieron el sindicato de obreros panaderos, los estibadores, el sindicato Lácteo y otros.

¹⁶ Poco antes de sancionar la Ley de Régimen Legal del Trabajo, los legisladores demoprogresistas discutieron la ley destinada a crear los Tribunales de Trabajo, pero estos permanecieron finalmente sin constituirse. **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe**, Tomo I, 1934.

correspondiente al Departamento de Trabajo), del estudio de las condiciones de vivienda y la estadística¹⁷. Con la creación de este ministerio se consolidó la reorganización sanitaria de la provincia de Santa Fe, que se había iniciado en 1932. Su organización indica la precoz aparición de una nueva orientación en los fundamentos doctrinarios del sector salud, que se verán luego reproducidos en el orden nacional, y una progresiva articulación de este sector con la regulación de las relaciones y las condiciones laborales¹⁸.

Durante la discusión de la nueva ley de ministerios, Irigoyen Freyre, y algunos diputados antipersonalistas, coincidieron en que los problemas sociales inherentes a la salud pública estaban ligados a los del trabajo. La solución de los mismos garantizaría el bienestar de la población. La higiene y la prevención de enfermedades dependían, entre otros factores, de la inspección general de las condiciones de trabajo en todas las ramas de la producción. En esta dirección, era deber del Estado crear instrumentos de prevención de riesgos y un sistema de previsión social. En la cosmovisión de los informantes de la ley, la legislación del trabajo, así como la concerniente a la regulación de las asociaciones gremiales eran mucho más que un problema político, inherente al Ministerio de Gobierno. Al mismo tiempo, a través de esta ley de ministerios se creó un Consejo Económico conformado por el presidente del Departamento Provincial del Trabajo, el presidente del Instituto de Investigación Agrícola Ganadero, el presidente de Vivienda Popular y el Director General de Estadística. Los antipersonalistas

¹⁷ La ley sólo delimitó facultades. De acuerdo con el organigrama general los ministerios fueron los siguientes: Gobierno e Instrucción Pública; Hacienda y Obras Públicas; y Salud Pública y Trabajo. Ley N° 2.952 de Organización de los Ministerios del Poder Ejecutivo. **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe**. Tomo I, 1941.

¹⁸ La moderna legislación sanitaria tuvo su génesis en 1932 con la creación de la Dirección General de Higiene en el marco del Poder Ejecutivo provincial, durante el gobierno de Luciano Molinas. A la misma le siguió la Ley de Asistencia Hospitalaria y Social sancionada durante el interregno de Iriondo que fue, entre otras cosas, un plan de asistencia médico social que incluía como punto principal la construcción de una amplia red de hospitales regionales, a los que posteriormente le siguieron los hospitales rurales. Sobre la reorganización sanitaria en la provincia de Santa Fe, Belmartino, Susana; Bloch, Carlos; Carnino, María I.; Persello, Ana V., **Fundamentos Históricos de la construcción de relaciones de poder en el sector salud. Argentina 1940-1960**, Buenos Aires, Organización Panamericana de la Salud, 1991. Los autores sostienen que la propuesta de Freyre apuntó a una organización sanitaria integral. Esta considera el carácter social de la enfermedad y su íntima vinculación con los problemas económicos, sociales, políticos y educacionales de la comunidad. En la comprensión del ministro, la salud de la población junto con la inserción laboral producían bienestar, y viceversa, el bienestar y la inserción en el mercado de trabajo, con condiciones laborales óptimas, eran requisitos necesarios para garantizar el derecho a la salud.

pretendieron generar recursos institucionales para el estudio y la solución conjunta de problemas emanados del rumbo de la economía –producción y consumo-, del empleo y los vinculados a las relaciones laborales, en una provincia desigual en grado de desarrollo¹⁹. Luego de ser sancionada la Ley de Ministerios se creó la Sección Salarios que funcionó en la Oficina de Estadística Social del Departamento Provincial del Trabajo. Estuvo destinada a establecer índices salariales por sector productivo, conforme al costo de vida, pero careció de facultades compulsivas²⁰.

Aún faltan estudios que aborden el impacto que tuvo durante este período el accionar del Departamento Provincial del Trabajo de Santa Fe y, más ampliamente, el desempeño de la sección Trabajo del Ministerio en el área social. A pesar de esta carencia, es posible inferir que la actividad de mediación y de control de las leyes del trabajo efectuada por el Departamento fue despareja, y no concitó resultados uniformes, como lo revelan las notas publicadas en la prensa. Las entidades obreras realizaron diversos reclamos en los que exigieron el incremento de la vigilancia en las empresas. Por su parte, algunos diputados antipersonalistas del norte de la provincia, quienes evaluaron las condiciones de vida obrera, denunciaron diferencias en la distribución de recursos entre las oficinas regionales del norte, centro y sur de la provincia. Es posible observar además que no todas las entidades empresarias reconocieron la mediación del Departamento²¹, y hubo reclamos de la Federación Santafesina del Trabajo ante la imposibilidad de constituir el Consejo Superior del Trabajo y los Consejos Regionales y

¹⁹ La estructura del Ministerio de Salud Pública y Trabajo fue heredada por la intervención militar de 1943. En 1945 el equipo del interventor Oscar Aldrey creó la Escuela de Servicio Administrativo y Sanitario. En 1945, el Dr. Carlos Lambruschini ocupó el Ministerio de Trabajo y de Salud Pública, el Dr. Lorenzo García fue Subsecretario del mencionado ministerio y presidente del Consejo Directivo de la Escuela de Servicio Administrativo y Sanitario. Germán Galfrascoli fue Secretario General de la Escuela de Servicio Administrativo y Sanitario. En 1954 García y Galfrascoli dictaron cursos de Organización, Planificación y Técnica del adoctrinamiento (difusión y propaganda política) en la Escuela Superior Peronista. El director de la Escuela fue el ministro de Asuntos Técnicos de la Nación, Raúl Mendé. **Revista de Sanidad, Asistencia Social y Trabajo**, Santa Fe, 1945. Legajo 485 y 487, **Fondo Documental Secretaría de Asuntos Técnicos de la Nación**. Archivo General de la Nación.

²⁰ **El Litoral**, 23/9/42. En relación al estudio de las condiciones del trabajo, en 1937 se constituyó en la Cámara de Diputados de Santa Fe una Comisión Investigadora de las Condiciones de vida obrera en los departamentos del norte, la misma produjo informe recién en junio de 1941.

²¹ El Centro Comercial de Santa Fe fue una de las asociaciones patronales interpeladas que no se presentó al arbitraje y no se inscribió en el registro conforme lo estableció la Ley 2.426 del Régimen Legal del Trabajo. Ocurrió lo mismo con los cerealistas del departamento San Jerónimo. **El Orden**, 23/12/37.

ante casos de represión a dirigentes sindicales y trabajadores²². El diario *El Litoral* fue uno de los primeros en marcar la agenda de problemas que aún faltaban solucionar a las elites gobernantes y en resaltar que eran necesarios otros instrumentos institucionales y jurídicos para resolver con mayor eficacia los conflictos, y evitar que estos se extendiesen en el tiempo. Se requería la obligatoriedad tanto del arbitraje como la aplicación de las medidas que resultaran de la negociación y de las leyes de trabajo ya existentes, y la creación de una ley específica que regulara el reconocimiento legal de las asociaciones de trabajadores y empleadores, porque el Estado nacional aún no se había expedido sobre este último tema²³.

Hasta el momento el reconocimiento sindical y los intentos de integrar a las asociaciones obreras a los consejos del Departamento Provincial del Trabajo se hicieron, (al menos en la letra, debido a la existencia de dificultades en la conformación de estos últimos), en el marco de distintas concepciones en torno a la forma de regular la sindicalización. Pero antes de avanzar con esta cuestión es necesario aclarar que los legisladores demoprogresistas primero, y los dos gobiernos antipersonalistas después, legislaron de forma simultánea al desarrollo de un proceso de transformación en la estructura organizativa del movimiento obrero²⁴. Si bien las entidades obreras tuvieron una trayectoria de agremiación heterogénea, se manifestó una tendencia hacia la constitución, en algunos casos, y al afianzamiento, en otros, del sindicato único por rama industrial. Al mismo tiempo, las organizaciones manifestaron un alto grado de

²² Los dirigentes de la Federación denunciaron en el Ministerio de Gobierno los maltratos que recibieron los trabajadores rurales nucleados en la Unión Obrera Local por parte de los jefes de policía de algunas localidades del sur de Santa Fe, entre ellas Chabás. *El Litoral*, 6/1/40.

²³ El diario *El Orden* denunció la escasa atención que el Departamento Nacional de Trabajo prestó a los problemas sociales de la provincia. *El Orden*, 16/3/37. Las denuncias sobre desigual redistribución de los recursos económicos entre las delegaciones de Trabajo fueron realizadas por los diputados que integraron la Comisión que evaluó las condiciones de vida obrera en el norte de la provincia. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe*, tomo 1, 1941. La Federación Santafesina del Trabajo efectuó denuncias por la conducta del delegado de la regional Rosario respecto a la parcialidad de los laudos en 1942. Por su parte, el gremio de Empleados de Comercio destacó la necesidad de que se constituyan el Consejo Superior y los Consejos regionales de trabajo. *La Capital*, 12/4/37; *El Litoral*, 18/7/38.

²⁴ Tal transformación fue similar a la descrita por los estudios realizados al respecto en el orden nacional. Los autores que analizan el desarrollo del movimiento obrero en la entreguerras y a comienzo de los años cuarenta coinciden en el afianzamiento del proceso de constitución de sindicatos únicos por rama industrial. Doyon, Louise, *Perón y los trabajadores. Los orígenes del sindicalismo peronista, 1943-1955*, op. cit.; Del Campo, Hugo, *Sindicalismo y peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable*, op. cit.

fragmentación ideológica y política. Los dirigentes de las comisiones directivas de los sindicatos, según los casos, estaban ligados al Partido Comunista Argentino (PCA), y al Partido Socialista (PS). Otros adscribieron a la corriente sindicalista y, los menos, al ya casi desaparecido anarquismo.

En este marco, a lo largo del período se afianzó progresivamente la unidad del Sindicato Obrero de la Construcción, que constituyó en la provincia seccionales por zonas, aunque las huelgas y los convenios colectivos se efectuaron aún por oficio o especialidad de trabajo (albañiles, yeseros, ladrilleros y pintores)²⁵. Su dirección adscribió al PCA y al Comité de Unidad Sindical Santafesino, adherido al Comité de Unidad Sindical Clasista. Otro ejemplo de organización de un sindicato industrial fue el Sindicato de Obreros de la Industria Metalúrgica y Anexos que comenzó a constituirse en 1934²⁶. Este gremio perteneció también al mencionado Comité de Unidad Sindical Santafesino junto con el Sindicato Obrero Industria de la Madera. El Comité bregó además por la organización de sindicatos únicos en otras ramas, tales como el Sindicato de Obreros Tabacaleros, y los trabajadores de la Confección²⁷. Las secciones locales con dirección comunista siguieron la trayectoria de las federaciones nacionales y después que el PC abandonó la estrategia de *clase contra clase* y adoptó la de *frente único*, ingresaron a la CGT. Central de la que, como se sabe, formaron parte la Unión Ferroviaria, La Fraternidad y la Federación de Empleados de Comercio²⁸.

²⁵ Hacia 1935 aún aparecen algunas notas periodísticas que consignan la existencia de una Sociedad de Resistencia de Albañiles. El Sindicato de la Construcción reunió hacia 1937 todos los oficios del ramo y en 1939 funcionó la Federación Santafesina de la Construcción. El convenio firmado en junio de 1942 comprendió a casi todas las secciones: albañiles, cementistas, plomeros, pintores, electricistas y tuvo una aplicación local, reducida al Departamento La Capital y a Santo Tomé. **El Litoral**, 15/6/42. Otros convenios fueron realizados por sección u oficio, por lo menos hasta 1945.

²⁶ **La Batalla**, 12/5/34. En 1939, el Sindicato de Obreros Metalúrgicos y Anexos de Venado Tuerto fue protagonista de un conflicto con la empresa Carelli Hermanos. El laudo arbitral efectuado por el titular del Departamento de Trabajo, Leónidas Leguizamón, estableció que la firma Carelli debía convenir con las autoridades del sindicato toda rotación de personal de cada sección afectada en caso de escasez de trabajo o como modo de evitar la suspensión de obreros; estipuló medidas de seguridad en la fábrica; examen clínico de los obreros; aumento de salarios; clasificación de las labores y escala de sueldos. El diario *El Litoral* en una nota denunció que después del laudo arbitral la firma Carelli decidió clausurar las actividades de su fábrica. **El Litoral**, 3/3/39.

²⁷ **Tribuna**, 7/4/37.

²⁸ En diciembre de 1935 los socialistas lograron la conducción de la Unión Ferroviaria. Con la Unión Ferroviaria y el apoyo de otros gremios se constituyó una nueva dirección en la CGT que desplazó por la fuerza a los sindicalistas. El Comité Nacional de Unidad Sindical Clasista, que

La unidad no se consolidó en la rama de la alimentación, donde predominó la dispersión. Este fue el caso de los obreros panaderos y los confiteros. Lo mismo ocurrió con los trabajadores rurales sindicalizados. En 1936 el periódico *Campaña*, de la Junta Central de Defensa de la Producción de Rosario, exhortó a los dirigentes de los centros de Oficios Varios ubicados en las localidades de Casilda, Pueblo Muñoz, Máximo Paz, Bombal, Villa Constitución y Firmat a coordinar la acción y construir una Federación Provincial de Trabajadores Agrícolas que superase la dispersión local. Conforme a las expresiones de este órgano, la Federación representaría a todos los sindicatos, y esto posibilitaría que los contratos colectivos se firmasen de forma conjunta y no por centro de oficios, tal como se hacía hasta el momento²⁹. Poco después, la Federación Santafesina del Trabajo reunió a los Sindicatos de Oficios Varios en un Congreso Provincial de Trabajadores Rurales a fin de aunar criterios para un programa mínimo de reivindicaciones y formas de protesta³⁰. Al mismo tiempo, como mencionamos más arriba, los anarquistas mantuvieron su influencia en el gremio de ladrilleros de Bella Vista en Rosario, entre los obreros de Puerto San Martín y Villa Constitución, que habían adherido a la Federación Obrera Provincial (FOP), integrante de la Federación Obrera Regional Argentina (FORA). Tanto la FOP como la central anarquista perdieron casi toda influencia al finalizar la década del treinta. No obstante esta pérdida de preponderancia, la Sociedad de Resistencia de Oficios Varios de Villa Constitución mantuvo también una dirección con orientación anarquista, y sus dirigentes compitieron con los comunistas³¹.

En 1937, por auspicio de la Unión Obrera Regional del departamento Caseros y la del departamento Rosario, se creó la Federación Santafesina del Trabajo, que estuvo adherida a la CGT. Un año después de su puesta en vigencia la Federación efectuó su

agrupaba a sindicatos con direcciones comunistas, se disolvió y en 1936 estos se incorporaron a la CGT. Horowitz, Joel, "El movimiento obrero", op. Cit.

²⁹ Según el periódico la unidad sustanciada en una Federación ayudaría a evitar la presión ejercida por la policía para solucionar los conflictos, e incrementaría el poder de negociación frente al Departamento Provincial del Trabajo. *Campaña*, segunda quincena de enero de 1936.

³⁰ *El Litoral*, 7/10/39.

³¹ Sobre los resabios de conducción anarquista en los sindicatos del sur de Santa Fe, Videla, Oscar, "Política de partidos y movimiento obrero en el sudeste santafesino durante la "década infame". Un análisis de caso desde una perspectiva local". Ponencia presentada en VII Congreso Argentino Chileno de Estudios Históricos e Integración Cultural, Universidad Nacional de Salta, abril 2007.

Primer Congreso Ordinario, en el que exigió la sanción de la ley de salario mínimo, 40 horas de trabajo semanal, la construcción de viviendas económicas a cargo del gobierno, legislación laboral, pensión y seguridad social, educación vocacional y la eliminación de la Ley de Residencia. Hacia 1940 contó con sesenta sindicatos miembros que tuvieron diversas direcciones: entre ellos los Centros de Oficios Varios de distintas localidades del sur de la provincia de Santa Fe; los empleados de Luz, Fuerza y Gas; el Sindicato Obrero de la Construcción; el Sindicato de la Industria de la Carne; el Sindicato de Peluqueros; el Centro de Panaderos y Anexos; y la Sociedad de Confiteros, Pasteleros y Factureros. El censo realizado en 1941 declaró un total de 4.000 miembros. Los principales dirigentes de la Federación, Ramón Vera y Juan Apullán, pertenecieron al Partido Socialista³².

En suma, si bien como mencionamos más arriba, los gremios obreros tuvieron distintas trayectorias organizativas, y una aguda fragmentación ideológica y política, manifiesta además en la competencia de los dirigentes pertenecientes a distintas corrientes por acaparar las direcciones de las comisiones locales, casi todos ellos, socialistas, sindicalistas y comunistas, a excepción de los ligados al anarquismo, consideraron que era necesario constituir un sindicato único por rama industrial³³. Desde diversos órganos de expresión bregaron por la unidad y, luego de ser sancionada la Ley de Régimen Legal del Trabajo, pidieron el reconocimiento de sus sindicatos. Requirieron la intervención del Estado en la regulación de las relaciones laborales, ello lo demuestra la permanente concurrencia al Departamento Provincial del Trabajo³⁴.

No obstante tales transformaciones, que indican la emergencia de una forma de agremiación obrera que se estaba imponiendo, la modalidad de integración propuesta por la ley antes referida estuvo inspirada en los principios liberales y reformistas que

³² Dato consignado por Korzeniewicz, Roberto, "Las vísperas del peronismo. Los conflictos laborales entre 1930 y 1943", op. Cit. Los dirigentes de la Federación realizaron un trabajo minucioso para incorporar en su seno a sindicatos de las pequeñas localidades. Sobre el tema, Ascolani, Adrián, "Las organizaciones sindicales provinciales de Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba, y su vinculación con la Confederación General del Trabajo, 1930-1943", op. Cit. Juan Apullán, dirigente de la Federación, convergió luego en el peronismo, fue funcionario del gobernador Waldino Suárez en la Secretaría de Trabajo y Economía.

³³ Queda aún por establecer el grado de representación que tuvo la fuerza de trabajo sindicalizada en el marco del conjunto del mercado laboral.

³⁴ Los sindicatos tuvieron además distintos recursos organizativos. La Unión Ferroviaria sección Rosario del Ferrocarril Central Argentino inauguró un moderno edificio en 1937. *La Capital*, 14/03/37.

sustentó el PDP³⁵. En este sentido, por un lado, la constitución del Consejo Superior del Trabajo, formado por dos vocales obreros y dos de las asociaciones patronales elegidos por los organismos respectivos de las dos circunscripciones, requería cierto entendimiento entre distintas organizaciones sindicales y también entre las patronales. En otras palabras, era necesaria para la elección cierta unidad corporativa que superara la representación por rama local o sector productivo. En el caso de Santa Fe esa unidad estaba representada por la Federación Santafesina del Trabajo. Pero, al mismo tiempo, los Consejos Regionales del Trabajo se montaron sobre un criterio jurídico y político de descentralización administrativa, de autonomía local, por el que se procuró descentralizar las negociaciones laborales entre patronos y obreros. Los representantes demoprogresistas facilitaron de ese modo la negociación por ciudad, localidad o empresa, ya sea por rama o por oficio, dando margen de maniobra a las secciones locales de los sindicatos.

Los legisladores del PDP, durante el debate de la Ley del Régimen Legal del Trabajo, reconocieron que legislaban para evitar los privilegios que los empresarios poseían en las relaciones que mantenían con los obreros. Tales privilegios provenían del control de los factores de inversión, producción y absorción de mano de obra, y los colocaban en mejor situación frente a los trabajadores. Por lo tanto, las disposiciones contenidas en la ley procuraron alentar la sindicalización obrera, pero lo hicieron con un sentido pluralista, ya que propiciaron la libertad de agremiación y la utilización de normas democráticas de funcionamiento interno³⁶. En ese momento, el sentido pluralista tuvo tanto ímpetu que debieron suprimir de la ley la cláusula que establecía la libertad de sindicalizarse, para no provocar roces con los delegados de los gremios rurales, ya que los obreros tenían la obligación de estar inscriptos en el Sindicato de Oficios Varios para acceder a la bolsa de empleo, con la que regulaban por jurisdicción la oferta de mano de obra en el mercado laboral del sector. En el documento no se establecieron restricciones que impidiesen la participación política de dirigentes y

³⁵ *El Litoral*, 5/7/35

³⁶ La ley requería para que una asociación obrera se constituya al menos 15 socios. También establecía que los patronos y los obreros podían separarse libremente en cualquier momento de las sociedades. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe*. Tomo II, 1934.

afiliados sindicales en organismos partidarios o de naturaleza semejante del tipo que se observarán después en el frustrado decreto nacional de 1943³⁷.

Durante la gestión de Iriondo los integrantes del Departamento Provincial del Trabajo proyectaron efectuar algunas reformas a la Ley del Régimen Legal del Trabajo. Una de estas reformas fue transformar el arbitraje voluntario en obligatorio, pero finalmente esta modificación no se concretó³⁸. Poco después, como describimos más arriba, con la creación de la cartera de Salud Pública y Trabajo en 1941, hubo intenciones manifiestas por parte del ministro de Instrucción Pública de acentuar la intervención del Estado en la solución de los conflictos laborales y en las exigencias del cumplimiento de la legislación del trabajo. Y asociarlas a la solución de problemas sociales más complejos, vinculados al área de la salud pública. En esta dirección, algunos laudos arbitrales muestran las exigencias que el Departamento impuso a los empresarios en cuanto al cumplimiento de diversas obligaciones sociales (medidas de seguridad, examen clínico de los obreros, influencia obrera en las decisiones sobre rotación de la mano de obra, etc.). También establecieron la necesidad de que las empresas reconocieran los derechos de los obreros, interpelaran a sus directivos para que estos visualizaran la función social del trabajo, al trabajador como productor de riqueza, y aceptaran el reconocimiento sindical. Sin embargo, los legisladores antipersonalistas no dictaron una ley específica que regulase las asociaciones profesionales de trabajadores. Estos utilizaron las disposiciones preexistentes y no avanzaron en la materia, tal como lo había exigido en sus notas la prensa regional. Creyeron que este era un terreno en el que debía expedirse el gobierno nacional. No obstante, los sucesivos directores del Departamento de Trabajo, por medio de distintas resoluciones diagramadas *ad hoc* según los conflictos, alentaron la sindicalización. Sólo

³⁷ Nos referimos al Decreto n° 2.669 de julio 20 de 1943 que reglamentó la constitución, organización y funcionamiento de las asociaciones profesionales. En el artículo segundo inciso d) el decreto estableció: “...A tal efecto, deberán reunir los siguientes requisitos ineludibles: (...) d) que se abstengan en absoluto de participar en acción política así como de afiliarse a otras entidades de carácter no gremial o que no hubieran obtenido el reconocimiento de su personería, como tales...”. Finalmente el decreto n° 15.581, del 6 de diciembre de 1943, dejó en suspenso la aplicación del documento mencionado anteriormente. **Anales de Legislación Argentina**, Tomo III - 1943, Buenos Aires, Editorial La Ley, 1955, pág. 228.

³⁸ **El Litoral**, 18/6/38.

aceptaron las mediaciones pedidas por obreros agremiados, reconocidos por el organismo estatal y rechazaron las peticiones individuales³⁹.

Como describimos más arriba, la acción del sindicalismo no se apartó de la dinámica que adquirió su desenvolvimiento en el orden nacional. Sin embargo, los instrumentos de mediación, aunque insuficientes para algunos observadores de la época, fueron un poco más que un ajuste pragmático a la conflictualidad social, y los sindicatos no actuaron al margen de la legalidad. Los dos gobiernos antipersonalistas mostraron en el tratamiento de la cuestión social un comportamiento bifronte. Por un lado, atendieron, a través del Departamento Provincial del Trabajo, los reclamos efectuados por organizaciones obreras con distintas direcciones y capacidad de presión en el campo de las relaciones laborales, entre ellas las asociadas al PC. Aunque de forma selectiva, aceptaron la representación que portaron sus dirigentes en ese ámbito específico⁴⁰. Y por otro, a diferencia de sus antecesores demoprogresistas, restringieron y reprimieron las manifestaciones políticas de la militancia obrera desplegada por aquel partido. Y lo hicieron a través de la Ley de Defensa Social. Por medio de esta ley el gobierno prohibió toda expresión política e ideológica que se suponía atentatoria contra los principios básicos de la nacionalidad. Cancelaron la personería jurídica de las asociaciones que estuvieran adheridas y relacionadas, directa o indirectamente, con las Internacionales Comunistas y se les impidió realizar cualquier tipo de propaganda⁴¹. El diario *El Litoral* criticó desde sus páginas los criterios de aplicación de la ley,

³⁹ *La Capital*, 6/6/39.

⁴⁰ Mencionamos más arriba que los dirigentes comunistas controlaron el Sindicato Obrero de la Construcción, el Sindicato Obrero de la Industria de la Carne, el Sindicato Obrero de la Industria Metalúrgica, el Sindicato Obrero de la Madera. Formaron parte de la dirección de la Unión de Trabajadores de la Empresa Mixta de Transportes, estuvieron presentes en la Asociación de Empleados de Comercio (donde compartieron su ascendiente con los dirigentes socialistas), y en el Sindicato de Obreros de Luz y Fuerza. Tenían sitio en las centrales obreras que funcionan en esta ciudad y en la provincia, estas eran la Unión Obrera Regional Rosario y la Federación Santafesina del Trabajo.

⁴¹ Ley N° 2.528 sancionada el 28 de junio de 1937, Busaniche, José, **Leyes y decretos usuales de la provincia de Santa Fe**, Tomo I (1867-1942), Santa Fe, Editorial Legislación y Jurisprudencia, 1943. Por otra parte, la prensa regional reprodujo las noticias sobre restricción de algunos actos sindicales y detención de dirigentes. Al mismo tiempo se sancionó la Ley de Imprenta (Ley N° 2.548). Esta ley propendió al control de las instalaciones de imprentas, de sus propietarios, y de las publicaciones diarias o periódicas, con sus respectivos editores. Las imprentas que no se registraban en la administración pública serían consideradas clandestinas y podían ser clausuradas. La ley también estipuló el control de los contenidos de las publicaciones.

considerando que su peso recaía casi exclusivamente sobre los dirigentes obreros comunistas⁴². Así los legisladores antipersonalistas pretendieron desarticular la militancia ejercida en el campo sindical con las expresiones políticas opositoras.

El campo sindical y el político

Desde fines de la década del '20 y en los primeros años de la del '30, el PC logró cierta participación formal en el orden municipal en la ciudad de Rosario. Obtuvo una banca en el Concejo Deliberante de Rosario en 1929, en 1932 colocó tres convencionales para la reforma de la Carta Orgánica Municipal, y consiguió nuevamente bancas en el mencionado Concejo durante 1933, 1934 y 1935. Los dirigentes del partido en la ciudad de Rosario fueron en su mayoría militantes sindicales y propulsaron una articulación entre el ámbito sindical y el político⁴³. Los gremios de conducción comunista pusieron énfasis en que las prácticas sindicales debían estar articuladas a la lucha política e ideológica. En los años finales del período de entreguerras, el Comité de Unidad Sindical Santafesino llamó a la huelga política de masas, por aumento de salarios y contra el estado de sitio y, a pesar de las disputas que mantuvieron con los obreros anarquistas, intentaron convencer a los sindicatos integrantes de la FORA a los efectos de sustanciar la unidad de la clase obrera y

⁴² El diario sostuvo, en referencia implícita a los grupos nacionalistas, que ese mismo "...celo que en esta ocasión se ha extremado contra estos dirigentes obreros, no se ha ejercido con otros grupos, socialmente poderosos, y que en su prédica diaria atacan las instituciones republicanas y democráticas...". **El Litoral**, 6/5/39.

⁴³ En 1934 varios sindicatos obreros conformaron el Comité de Frente Único y Reorganización sindical patrocinado por el Sindicato de la Construcción. Entre los mismos estaban: el Sindicato de la Industria del Tabaco, la Sociedad de Vendedores de Diarios y Revistas, Sindicato Doméstico y Afines. **La Batalla**, 12/05/34. La Comisión Local del PC de Rosario estuvo compuesta por: Secretario, Sigifredo Pozzebón, (ferroviario); prosecretario, Juan Segundo Audano, (chauffer); tesorero, Pablo Bard, (tipógrafo); pro tesorero, Leonardo A. Peluffo, (sastre); vocales: Alejandro Onofrio (ebanista), R Romano (ferroviario), Humberto Maraviglio (pintor); revisadores de cuentas: Lorenzo Baudracco, (marítimo) y Pedro Bech (ebanista). También formaron parte del comité Francisco Muñoz Diez (ferroviario), Francisco Mónaco, (gráfico). Otro reconocido dirigente fue Florindo Moretti del gremio ferroviario. **La Batalla**, 3/2/34. Suárez, Pablo, *Buscando al Fascismo. Los comunistas rosarinos y el fascismo 1928-1935*, Seminario Regional, Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, 2002. Armida, Marisa; Fernández, Sandra, "Una ciudad en transición y crisis (1930-1943)" en Pla, Alberto (coordinador), **Rosario en la Historia (de 1930 a nuestros días)**, Tomo I, Rosario, UNR Editora, 2000. Los dirigentes ferroviarios comunistas protagonizaron enfrentamientos internos con la corriente socialista y sindicalista de la Unión Ferroviaria del FCCA.

enfrentar al fascismo⁴⁴. Como se sabe, en 1936 con el inicio de la Guerra Civil Española, la dirección del partido, abandonó los planteos estrictamente clasistas y revolucionarios, promulgó la estrategia de frente único, y se acercó a los socialistas y al resto de los partidos que formaron la oposición a la alianza conservadora. En diversas concentraciones, organizadas por los obreros portuarios, la CGT, la FORA, la Unión Ferroviaria, La Fraternidad, y la Federación Obrera de la Construcción, los dirigentes comunistas de la ciudad de Rosario integraron las listas de oradores con los del PDP, tales como Luciano Molinas, Mario Antelo y Julio Noble. A los que se sumaron líderes locales del Partido Radical: Enrique Mosca, Benjamín Ábalos, Juan Cepeda, y Armando Antille.

En agosto de 1939, con la firma del Pacto Hitler-Stalin, la dirección del partido cambió su posición. El PCA justificó el Pacto, postuló la neutralidad y definió la guerra como interimperialista. Abandonó la colaboración con las fuerzas de oposición. Pero dos años después, en junio de 1941, tras la invasión de Alemania a la URSS, dio un nuevo viraje en su posición, defendió a los aliados, retornó a lucha democrática y antifascista, por lo que postuló nuevamente la necesidad de establecer alianzas con los partidos políticos no conservadores, los sindicatos y los estudiantes. De allí en más el PC adhirió a las manifestaciones de reafirmación democrática contra el nazi-fascismo y de unidad nacional efectuadas por la Federación Santafesina del Trabajo y la CGT (en consonancia con la realizada en Capital Federal), a la que se sumaron algunos gremios nucleados en la USA. Con este acto de reafirmación democrática se solidarizaron el PS y el PDP⁴⁵. Junto a ello, en este contexto, en la ciudad de Rosario, entre 1941 y 1943, el PC formó parte del Frente de la Libertad y la Democracia, la Junta de la Victoria, el Comité Amigos de la URSS y el Comité contra el racismo y el antisemitismo⁴⁶. La Ley

⁴⁴ **La Batalla**, 3/2/34.

⁴⁵ Formaron parte del acto de reafirmación democrática: Federación Santafesina del Trabajo, CGT, Unión Ferroviaria, La Fraternidad, Federación Obrera Marítima, Centro de Obreros Panaderos de Santa Fe, Centro Unión de Empleados de Comercio, Sociedad de Mozos, Sindicato Obrero de la Construcción, Partido Socialista, Partido Demócrata Progresista, Partido Comunista. **El Litoral**, 15/8/41.

⁴⁶ Aguila, Gabriela, "Los comunistas de México y Argentina. Ideología, sindicatos, política (1930-1945), Tesis de Licenciatura. Escuela de Historia. Facultad de Humanidades y Artes, Rosario, 1993. Aguila, G., "Los comunistas y el movimiento obrero en Rosario. 1943/1946" en **Anuario 15**. Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 1991-1992, pp. 153-168. En el capítulo siguiente abordaremos las relaciones mantenidas entre sindicatos y partidos provinciales en el año 1945.

de Defensa Social restringió la expresión política y el desempeño del partido en el campo electoral. En las instancias preelectorales (en las nacionales de marzo de 1936 y 1942 y en las provinciales de febrero de 1937 y diciembre de 1940) el PC entabló alianzas con el PDP; tales alianzas se prolongaron durante todo el período hasta inclusive las elecciones generales efectuadas en febrero de 1946.

Los dirigentes de algunos sindicatos con dirección socialista, como Empleados de Comercio y los directivos de la Federación Santafesina del Trabajo compartieron la militancia sindical con la política en el PS, ya que sobre ellos no pesó la represión emergente de la Ley de Defensa Social. Entre los mismos se destacaron Miguel Ritvo, que fue representante de Empleados de Comercio de Santa Fe y secretario general de la Federación Socialista Santafesina, así como los antes mencionados Ramón Vera y Juan Apullán, ambos pertenecientes a la Federación Santafesina del Trabajo. Ritvo y Vera fueron candidatos a concejales en la ciudad de Santa Fe, mientras que Apullán lo fue a diputado en las elecciones de renovación parlamentaria de diciembre de 1938. El Partido Socialista participó con candidatos propios en las elecciones nacionales de setiembre de 1937, marzo de 1938, 1940 y 1942 y en las provinciales de febrero de 1937 y diciembre de 1940. La Federación Santafesina del Trabajo se alineó con la CGT, pero no pareció considerar la prescindencia política, línea a la que adscribió la corriente mayoritaria de la central nacional, ya que tuvieron presencia activa en la organización de actos de reafirmación democrática y oposición a los conservadores y la incursión de sus dirigentes en los comicios.

Desde 1942 comenzaron a plantearse divergencias entre los sindicatos miembros de la CGT sobre cómo ingresar al campo político propiamente dicho, divergencias que también dividieron a los socialistas. En el Congreso de 1942, los comunistas y los representantes de los empleados de comercio, los municipales y los gráficos propusieron el respaldo de la CGT a los partidos de la oposición a la alianza conservadora, mientras que la Unión Ferroviaria y el resto de los sindicatos se pronunciaron por la participación de los sindicatos mismos, mediante un partido propio, en el frente electoral opositor a la Concordancia que se estaba gestando⁴⁷. Finalmente la estrategia de ingresar con un partido propio a la arena electoral se pondrá en marcha cuatro años después, con la formación del Partido Laborista, y a ello van a adherir

⁴⁷ Torre, Juan Carlos, *La vieja guardia sindical y Perón*, op. Cit.

incluso aquellos dirigentes sindicales que se habían manifestado en contra de esta propuesta en el Congreso del '42.

Los partidos políticos y la competencia electoral

En general, los estudiosos dedicados a dilucidar los orígenes del peronismo consideraron que la crisis de representación que atravesaron los partidos políticos durante la década del treinta fue uno de los factores decisivos, entre otros, para comprender la emergencia del nuevo fenómeno político. Conforme a esta perspectiva, los dirigentes políticos tradicionales habían sido incapaces de percibir la magnitud de los problemas sociales generados por la modernización de la economía y el crecimiento industrial. Como consecuencia de tales transformaciones, los trabajadores sindicalizados y los no sindicalizados ocuparon el centro de la escena social. Pero la comunidad política negó a éstos una participación más equitativa en la distribución del ingreso, y no logró impulsar una traducción legal uniforme de sus demandas sociales. Al mismo tiempo, los partidos políticos habían sido inhábiles para integrar en su seno el peso creciente de una ciudadanía aglutinada en una amplia gama de agrupaciones políticas y culturales, muchas de ellas permeadas por el debate ideológico que produjo en la sociedad la Guerra Civil Española y los prolegómenos de la segunda Guerra Mundial. Éstos constituían la base de una sociabilidad política en eferescencia. Según esta versión, el peronismo vino a saldar así un vacío institucional que se inició en los años treinta⁴⁸.

Esta imagen, que remite a la falta de percepción por parte de la comunidad política de los nuevos problemas que surgieron durante la coyuntura de entreguerras y los inicios de la segunda guerra mundial, y a la carencia de propuestas de inclusión, ha sido en parte desmitificada. Los autores que abordaron la dinámica de funcionamiento de los partidos políticos durante la etapa que transcurrió entre 1932 y 1943, tanto en el orden nacional como en las provincias, han sugerido que casi todas las agrupaciones desarrollaron un prolífico debate intelectual. Las mismas incluyeron en su agenda

⁴⁸ Varios autores sostuvieron esta idea: Torre, Juan Carlos, **La vieja guardia sindical y Perón**, op. Cit.; James, Daniel, **Resistencia e Integración. El peronismo y la clase trabajadora 1946-1976**, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1990. Portantiero, Juan Carlos, "Transformación social y crisis política". Revista **La Ciudad Futura** n° 4, marzo 1987.

diversas cuestiones que tenían como meta hallar respuestas a los cambios que trajo aparejado el nuevo rumbo de la economía y la sociedad. Uno de los ejemplos más significativos lo brinda lo acontecido al respecto en el Partido Radical. Reconocidos miembros de este partido, como Arturo Frondizi, Julio Barcos, Ernesto Laclau, entre otros, hablaron de modernizar las funciones del Estado, profundizar la intervención estatal en la economía para poner en funcionamiento una justicia redistributiva, y de la necesidad de que el Estado garantice la plena vigencia de los derechos sociales⁴⁹. Explicitaron sus propuestas en conferencias, en diversas publicaciones periódicas, entre ellas la revista *Hechos e Ideas*⁵⁰ y presentaron proyectos al parlamento luego de su ingreso en 1936. En este sentido, como indica Ana V. Persello, Carlos M. Noel introdujo dos veces en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional (en 1938 y 1940) un proyecto de ley en el que proponía crear una comisión que estudie la formación de un Consejo Económico Nacional y leyes a través de las cuales regular las asociaciones profesionales; incluyó en ellas la regulación de los sindicatos, a los efectos de incorporar sus demandas sectoriales. No obstante, por diversos motivos, no todas las formulaciones llegaron al Parlamento y las que llegaron no lograron una traducción institucional.

Esta incapacidad de formulación legislativa de los proyectos estuvo asociada en parte con las diferencias internas, y con las batallas libradas en el seno del Partido Radical por acaparar sus recursos organizativos. Cuando el partido levantó la abstención, a esta situación se sumaron las luchas desatadas en torno a la selección de candidaturas para ocupar los cargos públicos electivos de gobierno. La agrupación se vio inmersa en una lucha facciosa. La fragmentación le impidió convertirse en un actor unívoco, e hizo más difícil que las propuestas existentes alcanzaran consenso interno y luego traducción legislativa. En este marco, las competencias electorales actuaron como elementos que acrecentaron las disputas facciosas. Las facciones se agruparon y desagruparon en breves lapsos, y no estuvieron ausentes desplazamientos o acuerdos en

⁴⁹ Cabe destacar que existieron diferencias entre los radicales en torno a cómo traducir tales preceptos a la práctica institucional. Persello, Ana V., **El Partido Radical. Gobierno y Oposición, 1916-1943**, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004. De la misma autora: **El radicalismo en crisis (1930-1943)**, Rosario, Editorial Fundación Ross, 1996.

⁵⁰ La revista apareció por primer vez en 1935, Persello, Ana V, "De la diversidad a la unidad. Hechos e Ideas (1935-1955)", en AA VV, **Cuando opinar es actuar**, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1999. Cattaruzza, Alejandro, **Historia y política en los años 30: comentarios en torno al caso radical**, Buenos Aires, Biblos, 1991.

distintos niveles, local, provincial y nacional, con sectores de la alianza oficialista. Por lo tanto, uno de los factores que actuó como agravante de la crisis de los partidos estuvo constituido por el tipo de competencia electoral, generada en buena medida por la Concordancia, a la que los partidos opositores se vieron sometidos y a la vez contribuyeron a fomentar⁵¹. Las elecciones no fueron competitivas, estuvieron marcadas por el falseamiento de los resultados electorales y algunas se desarrollaron en un clima de violencia.

Como se sabe, los políticos conservadores y sus aliados, los radicales antipersonalistas, apelaron en los comicios celebrados el 8 de noviembre de 1931 al fraude electoral, en algunos distritos tales como Buenos Aires y Mendoza. Con ello obtuvieron un triunfo seguro sobre los partidos de la Alianza Civil y lograron acceder a los cargos públicos del régimen político de gobierno de algunas provincias y la Nación⁵². En estas elecciones la manipulación ejercida en las jurisdicciones mencionadas fue parte además de la puja librada entre las agrupaciones que impulsaron la candidatura de Justo pero concurren con candidatos separados para la Vicepresidencia y la Legislatura. Los integrantes de la Concordancia, por diversos motivos, reprodujeron este comportamiento a lo largo de toda la década del treinta, con distinta frecuencia conforme a la relación de fuerzas que mantuvieron con el resto de los partidos en sus respectivos distritos y al tipo de elección que se efectuaba. Una vez capturados los espacios de decisión gubernamentales, ambas fuerzas diagramaron en el orden nacional una reforma parcial a la Ley Sáenz Peña, y en las provincias en las que gobernaron sancionaron normas electorales que les permitieron llevar adelante la operación de manipulación de los resultados electorales con comodidad y controlar así los movimientos de sus opositores⁵³. A partir de 1935, cuando el Partido Radical

⁵¹ Un rastreo minucioso de los debates mantenidos al respecto en el Partido radical y de las características de su crisis puede hallarse en Persello, Ana V., **El Partido Radical**, op. Cit. Tcach, César, **Sabattinismo y peronismo. Partidos políticos en Córdoba 1943-1955**, op. Cit.

⁵² Mendoza y Buenos Aires fueron los distritos donde se hizo más evidente la manipulación electoral de los comicios de noviembre de 1931. No fue el caso de Santa Fe en los que triunfó el PDP, integrante en el orden nacional de la coalición denominada Alianza Civil, cuya fórmula estuvo conformada por Lisandro de la Torre y Nicolás Reppeto. De Privitellio, Luciano, "La política bajo el signo de la crisis", en Cattaruzza, Alejandro (dir.), **Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930-1943)**, op. cit.

⁵³ Con la reforma parcial a la Ley Sáenz Peña se introdujo la elección por lista completa de los electores de presidente, vicepresidente y senadores por La Capital. Se convirtieron en

levantó la abstención y retornó a la competencia electoral, el falseamiento se hizo extensivo a otras provincias, entre ellas Santa Fe, y persiguió principalmente el objetivo de frenar el ascenso de esta fuerza política al poder. Pero no fue la única meta. Como ha demostrado María Dolores Béjar, la manipulación electoral y la creación de dispositivos legales que facilitaron tal operación estuvieron destinadas también, en algunas secciones electorales de la provincia de Buenos Aires, a facilitar el ascenso de unas fracciones del Partido Conservador sobre otras⁵⁴.

Por su parte, los partidos de la oposición solventaron de alguna manera ese orden institucional. El PDP y el PS avalaron indirectamente los instrumentos que utilizaron los políticos conservadores y los antipersonalistas, al aceptar en la antesala de las elecciones celebradas en noviembre 1931 la proscripción de la fórmula presidencial del Partido Radical encabezada por Marcelo T de Alvear. Se beneficiaron con esta medida y con la abstención del partido. Los dirigentes del radicalismo denunciaron junto con los del PDP y los del PS las normas y las prácticas impuestas por las fuerzas del oficialismo en las contiendas electorales y la impunidad ejercida en la adulteración de los resultados de los comicios, que fue más frecuente desde 1935. Pero con su actitud denunciante no lograron saldar una situación que colocaba a todos ellos en un dilema irresoluble, porque en tanto participaron de las competencias aceptaron implícitamente las reglas dispuestas por los partidos de la Concordancia.

En ese marco, la UCR de Santa Fe accedió al poder político, desde 1937 a 1943, debido a la práctica del fraude electoral. Los elencos del partido de gobierno apelaron a la falsificación de los resultados de las elecciones con distinta intensidad según las

dispositivos que estaban aunados a la estrategia de prevención frente a las elecciones presidenciales de 1937 en las que participó el Partido Radical con la fórmula Marcelo T. De Alvear-Enrique Mosca y triunfó la encabezada por los candidatos de la Concordancia, Roberto Ortiz-Ramón Castillo.

⁵⁴ Bejar, María Dolores, **El régimen fraudulento**, op. Cit. La autora afirma que en la provincia de Buenos Aires las acciones destinadas a impedir la competencia electoral afectaron a la oposición. La forma en que el partido conservador se mantuvo en el poder, a través de la violencia, dio cauce al autoritarismo. Tulio Halperín Donghi ha sugerido que el conservadurismo, al tomar el camino del fraude, transformó el orden institucional emergente en noviembre de 1931 en un simulacro cada vez menos convincente. Si ese orden pudo sobrevivir fue porque las restantes fuerzas políticas aceptaron desempeñar su papel en una escena pública que se estaba transformando en un escenario de ficción. Halperín Donghi, Tulio, **La república imposible (1930-1945)**, Buenos Aires, Ariel, 2004.

coyunturas y los departamentos⁵⁵. Como veremos más adelante, las elecciones provinciales fueron propicias para el desarrollo de aquella práctica, ya que estuvieron sujetas a reglas propias, contenidas en la Ley Electoral N° 2.600, que fue sancionada en mayo de 1938. Esta ley se convirtió en un dispositivo de control del proceso electoral por parte de los elencos antipersonalistas. Sirvió para evitar posibles desdoblamientos de los partidos, sean estos del oficialismo o de la oposición, e indirectamente operó como condicionamiento de posible acuerdos. Los obligó además a participar en las elecciones, en tanto dispuso que aquellos partidos que se abstuviesen de concurrir a dos comicios consecutivos perderían los derechos provenientes de su inscripción, y debían realizarla nuevamente⁵⁶. En las elecciones nacionales la oportunidad del falseamiento quedó reducida, y esto aumentó la incertidumbre del desenlace, sobre todo luego de que el Partido Radical levantó su abstención, como dijimos más arriba, y retornó al juego electoral.

En las páginas que siguen describiremos brevemente la composición de las principales fuerzas que actuaron en la arena electoral y luego analizaremos los resultados que nos indican en las situaciones regulares las preferencias políticas del electorado del distrito y la capacidad de los distintos partidos políticos para captar adhesiones.

La UCR de Santa Fe salió a escena en los años veinte bajo la figura del antipersonalismo. Se consolidó formalmente en 1924, redefiniéndose poco después en 1928. Los antipersonalistas apoyaron el golpe militar de setiembre de 1930, luego una fracción de esta tendencia se escindió definitivamente del Partido Radical, oponiéndose a la reunificación llevada a cabo bajo la dirección de Alvear. La UCR de Santa Fe mantuvo el nombre del partido pero muy poco de la identidad y las interpelaciones originarias del mismo. En aquella coyuntura se incorporaron a la agrupación Ricardo Caballero y Juan Cepeda que provenían del yrigoyenismo santafesino. Estos habían aceptado en un principio el liderazgo unificador de Alvear, y las nuevas normas que pautaron la organización del radicalismo. Pero luego se resistieron a aprobar la

⁵⁵ Susana Piazzesi indica que en 1937 se presenta como novedad la práctica sistemática del fraude electoral, que se ha perfeccionado durante la década bajo el control del gobierno nacional. Piazzesi, Susana, "Elite política y cuestión electoral. El Antipersonalismo en el gobierno santafesino, 1937-1943" en *Anuario del IEHS*, N° 16, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, 2001, pp. 161-177.

⁵⁶ Ley Electoral N° 2.600 del 17 de mayo de 1938. Busaniche, José, *Leyes y decretos usuales de la provincia de Santa Fe*, Tomo I, op. Cit.

candidatura de esta figura a la presidencia de la Nación y las del resto de los diputados nacionales que lo secundaron. Por lo tanto rompieron con el Comité Nacional y, de la misma manera que los antipersonalistas aglutinados por Iriondo, apoyaron a Justo y a sus candidatos en el orden nacional y provincial⁵⁷. Ambos contaron con una larga trayectoria en la política provincial. Cepeda fue vicegobernador durante la gestión encabezada por Ricardo Aldao (1924-1928), y Caballero fue vicegobernador de Manuel J. Menchaca (1912-1916) y jefe político de la ciudad de Rosario durante el gobierno radical de Pedro Gómez Cello (1928-1930). Caballero se separó de Yrigoyen en 1928, y pese a sus desavenencias con el líder mantuvo su inscripción en la tradición yrigoyenista. Estos forjaron sus bases de apoyo en los departamentos del sur de la provincia, aportaron cuadros de antigua inscripción partidaria y un frondoso caudal electoral, concentrado sobre todo en la ciudad de Rosario. Con el ingreso de esta última figura a la UCR de Santa Fe, el conservadurismo local adquirió un tinte más popular. El caudillo político del sur santafesino poseía reconocimiento entre los sectores obreros⁵⁸. Este dirigente adscribió a los presupuestos redistributivos emanados del catolicismo social y del solidarismo. Consideraba que el Partido Radical era el fiel representante de los sectores obreros medios y en esa calidad debería impulsar una legislación social más amplia que amparara a estos últimos de los privilegios de la “burguesía”, pero siempre

⁵⁷ Como dijimos al comienzo de este capítulo, la proscripción/abstención del radicalismo y la ruptura que sufrió este partido en la provincia, con el desmembramiento de esta fracción yrigoyenista favoreció electoralmente en 1931 a los demócratas progresistas, que ganaron la gobernación. Sobre este tema, Pla, Alberto (coordinador), **Rosario en la Historia (de 1930 a nuestros días) Tomo I**, op. Cit.

⁵⁸ Ricardo Caballero formó parte del debate parlamentario de la ley de jubilaciones (Ley N° 11.289) a mediados de los años veinte. Allí expuso los presupuestos ideológicos y técnicos que subyacían en el diseño de la ley que pretendía ser suspendida por el Partido Socialista en virtud de otro diagrama que contuviera un sistema de previsión extendido al resto de los sectores obreros y de contenido universalista. Conforme a la sostenido por Caballero, los fundamentos de la ley se hallaban en el solidarismo. Este reconoció que la ley estaba pensada para la clase media del trabajo asalariado, y que era preciso armar una más amplia que incluya a todos los sectores obreros. Al mismo tiempo, sostuvo que el radicalismo no era un partido obrerista, porque buscaba la suma de fuerzas sociales, y a esa suma representaba. Esta figura tuvo también una actuación destacada y cuestionada, según los observadores, en la mediación de los conflictos obreros desatados en Rosario en 1928. Ortelli, Roberto, **Discursos y documentos políticos del Dr. Ricardo Caballero**, Buenos Aires, Inca, 1929. Sobre el tema ver también, Persello, A. V., **El Partido Radical**, op. Cit. Monserrat, María Alejandra, “La cuestión social y el radicalismo en el pensamiento de Ricardo Caballero, 1925-1928”, en Videla, Oscar; Zanella, Eduardo (compiladores), **Cuestión social, radicalismo y revisionismo en Ricardo Caballero**, Buenos Aires, Imago Mundi, 2004.

en un marco de armonía y solidaridad entre las clases⁵⁹. Esta amalgama de ideas matizaba el contenido elitista que provenía de la posición de Iriondo, asociado con los sectores de raigambre social más tradicional de la Santa Fe capitalina.

La asociación establecida entre Iriondo y los dirigentes del sur de Santa Fe, Cepeda y Caballero, respondió a intereses individuales antes que a una actitud ideológica o programática, y convirtió a la UCR de Santa Fe en un partido sumamente heterogéneo. En las elecciones de febrero de 1937 Caballero y Cepeda obtuvieron en el Congreso de la Nación los dos cargos de Senadores por la provincia de Santa Fe. Pero luego de este hecho comenzaron las fisuras dentro del antipersonalismo. Porque una vez electos, los legisladores antipersonalistas de los departamentos Caseros, General Obligado, San Martín, San Lorenzo y Constitución indicaron que Cepeda debía tomar el cargo de senador que había correspondido a Gregorio Parera, cargo que duraba 7 años, y Caballero debía ocupar la banca a la que renunció Lisandro de la Torre, a este le restaba cumplir un año y medio de mandato. Iriondo les pidió a los legisladores que efectuaran el procedimiento inverso, y la elección se sustanció de ese modo. Como respuesta a esta decisión Cepeda renunció a su banca de senador, a la jefatura de policía de Rosario, y a la UCR de Santa Fe. El episodio no fue sólo un conflicto entre el gobernador y el futuro senador; lo fue también entre el gobernador y los legisladores recientemente electos de su partido. El presidente Justo le encargó al caudillo conservador Alberto Barceló la mediación, y ambos contribuyeron a subsanar la crisis del antipersonalismo santafesino⁶⁰.

La Unión Cívica Radical Comité Nacional (UCR CN) ejerció durante todo este período el rol de principal partido de oposición. En 1931 comenzó su reorganización en la provincia siguiendo los lineamientos establecidos por el mencionado comité. Los radicales se ajustaron a las reformas aplicadas en la Carta Orgánica, y establecieron el voto directo para seleccionar sus autoridades locales y delegados a la Convención

⁵⁹ Caballero, en uno de sus escritos, en ocasión de la huelga de los estibadores, expresó: “...*El radicalismo no quiere la división de la sociedad en clases; en eso se diferencia especialmente de todos los extremos: busca, al contrario, la solidaridad de todas las clases sobre la base del respeto de las ganancias lícitas del capital, y al pago generoso del esfuerzo del trabajador, y este concepto de alta política lo diferencia de los partidos que han gobernado con criterio de privilegio a la República...*”. En ese mismo escrito, defendió la lucha gremial de los estibadores del puerto frente a los rompe-huelgas y los capataces de las casas exportadoras. Ortelli, Roberto, **Discursos y documentos políticos del Dr. Ricardo Caballero**, op. Cit., pàg. 502-503.

⁶⁰ **El Orden**, 26/3/37.

provincial y nacional y al Comité Nacional. Instauraron además la representación de la minoría y la elección de segundo grado de los integrantes de las mesas directivas provinciales. En Santa Fe, tanto concurrencistas como abstencionistas compartieron la dirección del Comité Provincial. Los primeros ejercieron un claro predominio dentro de este organismo partidario, mientras que los segundos tuvieron mayor influencia en la Convención Nacional. Enrique Mosca, definido alvearista, concurrencista y posteriormente unionista, asumió la presidencia del Comité Provincial en 1937, dos años después de la crisis interna desatada a raíz de su elección como candidato a gobernador, crisis que había producido la intervención del partido por los organismos nacionales⁶¹. La fracción liderada por esta figura se afianzó durante estos años en la conducción del radicalismo santafesino. Mosca acompañó a Alvear -como candidato a vicepresidente- en las elecciones presidenciales de setiembre de 1937. Luego llevó adelante las negociaciones con Ortiz para encabezar la reforma política, y fue elegido nuevamente candidato a gobernador para participar en las elecciones provinciales celebradas en diciembre de 1940, las que, fraude mediante, dieron el triunfo a Argonz.

Al mosquismo se enfrentaron los radicales yrigoyenistas que se habían escindido del partido y se congregaron en distintos centros políticos: la fracción liderada por Miguel Angel Cello formó la Agrupación Centros Radicales Alem (ACRA, esta no fue reconocida por el Comité Nacional) y la congregada en torno a José Benjamín Ábalos dio vida a Acción Radical. Estos últimos pujaron por instaurar mecanismos más democráticos dentro del partido y levantaron las banderas del ideario principista e intransigente, condenando los coqueteos del unionismo con los partidos de la Concordancia, acusándolos de ser los causantes de la crisis interna. Mantuvieron una oposición inflexible frente al gobierno nacional y al provincial, y no participaron en la selección de precandidatos a diputados en 1938, 1940 y 1942. El conflicto entre ambas tendencias incidió de manera negativa en los resultados de los comicios. En 1942 los cuadros nucleados en estas asociaciones pasaron a engrosar las filas del Movimiento

⁶¹ Enrique Mosca fue gobernador de Santa Fe entre 1920 y 1924. Había integrado la UCR Santa Fe junto con Araya y Argonz, con quienes iniciaron el proceso de reunificación del radicalismo, antes de la escisión de estas dos figuras. Las divisiones internas del radicalismo santafesino han sido analizadas por Persello, Ana V., **El radicalismo en crisis (1930-1943)**, op. Cit.

Intransigente y algunos de sus miembros convergieron, poco después, en el naciente peronismo⁶².

Las elecciones provinciales y nacionales.

No obstante ser la UCR de Santa Fe y la UCR CN los actores que definieron buena parte de la dinámica de la política santafesina, el sistema de partidos tuvo en Santa Fe una composición tripartita, que se mantuvo hasta la coyuntura de emergencia del peronismo y adquirió en ella mayor complejidad. Como se sabe, ambos partidos compartieron la escena con el PDP. El PC estuvo formalmente ausente de la puja electoral, debido a la aplicación de la Ley de Defensa Social, no así el PS, el mismo participó en casi todas las elecciones. La manipulación de votos efectuada por los integrantes de la UCR de Santa Fe no desterró del todo la incertidumbre inherente a los procesos electorales. Esta incertidumbre provino de las especulaciones formuladas por los actores en torno a las posiciones que se suponía iba a adoptar el Poder Ejecutivo Nacional ante varias cuestiones. Entre ellas: la decisión de poner fin o no a la intervención federal y habilitar la normalización institucional de la provincia; el posicionamiento de Justo y luego de Ortiz respecto a las candidaturas que los mismos favorecerían; y la tolerancia o no frente a los mecanismos del fraude electoral⁶³.

Finalmente, tal como mencionamos más arriba, en febrero de 1937, luego de dos años de intervención federal, se llevaron a cabo las elecciones a gobernador, vice y legisladores provinciales. El binomio antipersonalista, conformado por Manuel M de Iriondo y Rafael Araya se impuso al de la UCR CN (Enrique Mosca-Vilela) y al del PDP (Luis Mattos-Eduardo Mantarás). Momentos antes de las elecciones, los demócratas progresistas bregaron por llevar a cabo una alianza electoral con el radicalismo del Comité Nacional, que consistía en votar la fórmula de esta fuerza y realizar una lista conjunta de legisladores. Pero el Frente Único finalmente fracasó⁶⁴. Los demócratas hallaron en esa negativa una posible connivencia entre Justo y los

⁶² *Ibidem*.

⁶³ Piazzesi, Susana, "Elite política y cuestión electoral. El Antipersonalismo en el gobierno santafesino, 1937-1943", op. Cit.

⁶⁴ *El Litoral*, 23/1/37.

radicales antipersonalistas de la UCR CN que estaban liderados por Mosca. A raíz de este fracaso, el PDP eligió tardíamente la fórmula electoral y lo hizo en el marco de desacuerdos internos. Como se sabe, Justo apuntó a Iriondo, especulando que este sería capaz de recibir los votos de los antipersonalistas que no estaban en la UCR de Santa Fe pero que tampoco aceptaban la dirección de Mosca en el partido radical provincial. Los iriondistas tuvieron vía libre para realizar fraude electoral. Pese a las denuncias, la provincia no fue intervenida por el poder central⁶⁵.

Iriondo fue una pieza clave para mantener la hegemonía gubernamental de la alianza conservadora. Una vez que accedieron al estado provincial, los antipersonalistas enfrentaron los comicios presidenciales de setiembre de 1937⁶⁶. Los apoderados de la UCR CN denunciaron fraude en los departamentos Caseros, Belgrano y Castellanos. Debido a las denuncias, la Junta Electoral Nacional decidió realizar elecciones complementarias, en las que el radicalismo del CN se abstuvo. De esta forma el oficialismo colocó con comodidad sus electores a presidente y vice, y así contribuyeron al triunfo de Ortiz y Castillo. Unos meses después, en marzo 1938, se realizaron las elecciones nacionales de renovación parlamentaria. En las dos ocasiones mencionadas (setiembre de 1937 y marzo de 1938) los cálculos sobre las posibilidades de triunfo entre una u otra fuerza se efectuaron contemplando los resultados de los comicios nacionales de renovación parlamentaria celebrados en 1936. En estas elecciones participaron la UCR de Santa Fe, el PDP y el radicalismo del CN. Las mismas mostraron como operó en el terreno electoral la lógica tripartita del sistema de partidos de la provincia, y el grado de incertidumbre que esta lógica creaba a los contendientes. La UCR CN superó por poco margen de votos a la UCR de Santa Fe, los primeros obtuvieron 91.178 sufragios y los segundos 82.203, aproximadamente, seguidos por el PDP, con 80.542 votos. Los datos revelaron una distribución equilibrada de votos entre los tres partidos. El electorado del norte de la provincia fue mucho más sensible a las interpelaciones de los dos radicalismos, con preponderancia del CN. Mientras que en los departamentos del sur, que contienen poco más de la mitad del total de los votantes, (cuyo distrito más importante es el departamento Rosario), el fiel de la balanza se

⁶⁵ Cuadro n° 11.

⁶⁶La fórmula que sostuvo la UCR CN estuvo compuesta por Marcelo T de Alvear y Enrique Mosca.

inclinó en favor del PDP⁶⁷. Este último partido se abstuvo de participar en 1937 y 1938. Por lo tanto, ante la imposibilidad de establecer hacia qué partido se volcarían los votos del PDP, Iriondo decidió alcanzar una mayoría segura y reactualizar el recurso del fraude. Logró con este procedimiento el objetivo de transformar a su partido en primera fuerza provincial obteniendo aproximadamente el 60% del total de los votos emitidos⁶⁸.

El logro obtenido en 1938 fue efímero, esta situación se revirtió dos años después en los comicios de renovación parlamentaria celebrados en marzo de 1940, cuando Ortiz puso en marcha su plan –finalmente frustrado- de devolver la legitimidad que habían perdido las instituciones del régimen político desde el golpe militar del '30 y, de acuerdo con Justo, se acercó al radicalismo de la línea encabezada por Alvear. En aquella coyuntura los iriondistas tuvieron como antecedente dos hechos que mostraron la magnitud y la repercusión que en sus inicios tuvo el proyecto de Ortiz. El Poder Ejecutivo Nacional había conminado a la legislatura provincial de Catamarca a declarar nulos los comicios fraudulentos realizados en aquel distrito. Catamarca, a pesar de ser la provincia natal y el territorio del vicepresidente Castillo, fue finalmente intervenida en febrero de aquel año. Paralelamente al desarrollo de la elección santafesina, tuvo lugar la intervención a la provincia de Buenos Aires, debido a la utilización del fraude, que depuso al gobernador recientemente electo, Alberto Barceló. Ante aquellos hechos, la elite gobernante santafesina asumió una actitud preventiva, dejando de lado de manera transitoria la práctica de la manipulación. Por lo tanto, en las elecciones nacionales de marzo de 1940 las preferencias del electorado santafesino mostraron transparencia. Los radicales del CN se llevaron nuevamente la victoria con el 48 % de los votos, seguidos por la UCR de Santa Fe con el 42%⁶⁹. El Partido Demócrata Progresista se abstuvo, anticipándose al hecho de que no serían ellos los favorecidos por la depuración democrática y el sistema de alianzas del oficialismo. El experimento democratizador de integración regulada de la oposición había inclinado el fiel de la balanza hacia los antipersonalistas del radicalismo del Comité Nacional en Santa Fe, en procura de que éste alcanzara un mayor protagonismo parlamentario.

⁶⁷ Cuadro n° 1 y n° 16.

⁶⁸ Cuadro n° 2 y n° 3.

⁶⁹ El diario *La Capital* celebró la actitud del presidente Ortiz de otorgar amplias garantías al desarrollo de los comicios. *La Capital*, 15/12/40. Cuadro n° 4.

Las elecciones nacionales de 1936 y 1940 fueron situaciones relativamente regulares que dejaron al desnudo el arraigo de los partidos en el electorado de Santa Fe. Por diversos motivos, en una y otra coyuntura, cuando los máximos dirigentes de la política nacional acordaron insuflar transparencia a los mecanismos de acceso a los cargos superiores de gobierno, los partidos que formaron parte de la Concordancia estuvieron impedidos de falsear los resultados electorales. En ambas oportunidades, el predominio que gozó el antipersonalismo quedó inmediatamente desmentido, demostrando que la verdadera mayoría correspondía al radicalismo alineado al Comité Nacional. Pero la escasa diferencia de votos obtenidos por uno y otro radicalismo, indicó a los participantes de la contienda que los radicales alineados en el CN, aún bajo condiciones de transparencia en los comicios, no conseguían una ventaja abrumadora sobre sus adversarios. Tampoco se beneficiaron demasiado de la abstención practicada por los demócratas progresistas. Los electores de este último partido dividieron sus preferencias entre el radicalismo del Comité Nacional y el antipersonalismo de la UCR de Santa Fe, según las regiones. En este sentido, los votos de los adherentes del PDP favorecieron en 1940 en el sur de la provincia al radicalismo del CN y en el norte casi por igual a ambos partidos. Mientras que los votos en blanco no llegaron a un 7%, en un escenario de una recortada participación electoral (73% del electorado).

Unos meses después de las intervenciones propiciadas por Ortiz, el 15 de diciembre de 1940, se celebraron nuevamente las elecciones a gobernador y vice de Santa Fe. La situación fue sumamente confusa. El radicalismo del CN obtuvo la mayor cantidad de votos del total provincial y se adjudicó la victoria. También lo hizo la UCR de Santa Fe. No obstante, el escrutinio declaró que la fórmula de esta fuerza, encabezada por Joaquín Argonz y Emilio Leiva, obtuvo 33 electores, mientras los radicales del CN alcanzaron 27, estos últimos acusaron al oficialismo de practicar fraude. El número de electores de la UCR de Santa Fe no llegó a cubrir los dos tercios requeridos para reunir al Colegio Electoral (2/3 de 60 electores). Y los radicales del CN no dieron quórum para efectuar tal procedimiento, alegando que ellos habían obtenido la mayoría. Frente a las disputas, la Junta Electoral dispuso efectuar elecciones en aquellos departamentos en los que consideraba había triunfado el radicalismo del Comité Nacional. Esta vez ni los socialistas, ni el PDP, así como tampoco los radicales

participaron de las mismas⁷⁰. De esta manera, se perpetuó la hegemonía de la fracción iriondista del partido de gobierno.

A principios de la década del 1940 se intensificaron las disidencias dentro del oficialismo. Al conflicto desatado entre Iriondo y Cepeda en 1937, le siguió el desmembramiento de la fracción liderada por el diputado nacional Carlos Pita, que tuvo peso entre los afiliados antipersonalistas de los departamentos del sur de la provincia. Junto con Teófilo Meana integraron una fórmula gubernamental alternativa a la encabezada por Argonz. La Junta Electoral de la provincia, siguiendo lo establecido en la Ley Electoral n° 2.600, le negó personería jurídica. Tras la negativa, la fracción “pitista” del antipersonalismo llamó a la abstención de sus adherentes, a los efectos de dejar en evidencia los mecanismos ilegítimos utilizados para conservar su lugar. Sin embargo, estas escisiones no empañaron del todo el liderazgo ejercido por Iriondo, quien mostró maleabilidad para adaptarse a los desafíos que imponían las fracturas internas y a las decisiones de los dirigentes nacionales de la Concordancia. Cuando el antipersonalismo no pudo apelar a la falsificación de los resultados, obtuvo su caudal de votos de un sector del electorado que le era fiel, de los radicales yrigoyenistas encabezados por Cepeda y Caballero, que se rehusaron a votar por los candidatos de Mosca y Alvear. Supo aprovechar además la creciente faccionalización que sufrió el radicalismo del Comité Nacional.

El radicalismo alineado con el CN conservó hasta el golpe militar de 1943 el rol de principal partido de la oposición en el escenario político santafesino, a pesar de las divisiones entre los integrantes del CN, la existencia de grupos que no aceptaron el liderazgo de Mosca y el desmembramiento de los sectores yrigoyenistas. Mientras que, el PDP perdió la preponderancia electoral y legislativa que había gozado desde su llegada al poder en 1932 hasta la intervención realizada en 1935. Esta fuerza logró aquella preponderancia a raíz de la proscripción/abstención del Partido Radical. Los demócratas progresistas se abstuvieron en las elecciones nacionales efectuadas en setiembre de 1937, en las de renovación parlamentaria de 1938 y en las de 1940. Estos volvieron al ruedo electoral en diciembre de 1940 con Luciano Molinas como candidato a gobernador de la provincia. Pero no pudieron reponerse del tercer lugar al que habían

⁷⁰ *El Litoral*, 10/1/40. El diario *La Capital* manifestó en sus páginas que debían votar 374.972 personas inscriptas en el padrón electoral. Según cálculos votaron 272.318. Hubo un ausentismo significativo, no votaron 102.654, el 27% del padrón. Cuadro n° 12.

quedado relegados desde 1936. No obstante, durante estos años su base electoral descansó de manera estable en los departamentos del sur de la provincia; el total de votos obtenidos en esta área no los alejó demasiado de los alcanzados por la UCR de Santa Fe y la UCR CN, como se observa en el cuadro comparativo correspondiente a las elecciones nacionales de 1936 y las provinciales de 1940⁷¹.

En 1942 se dispararon todas las expectativas de una salida política generada desde el seno mismo de los sectores gobernantes. Cuando Ortiz renunció a su cargo ocupó la presidencia el vicepresidente Castillo, quién dio marcha atrás con la depuración institucional del régimen político. En las elecciones nacionales que se efectuaron en 1942 los antipersonalistas alineados con Iriondo y Argonz tuvieron vía libre para cometer fraude. Razón por la cual la UCR de Santa Fe obtuvo la mayoría, duplicando la cantidad de votos del radicalismo del CN (151.532 contra 75.284 votos, respectivamente), mientras el PDP quedó rezagado en tercer lugar con poco menos de 50.000 sufragios⁷².

Estas elecciones se realizaron en un contexto de cambios en las relaciones de fuerza de los integrantes de la alianza gubernamental gestada en el orden nacional. Castillo intentó emprender una depuración dentro de la coalición hegemónica a los efectos de favorecer al Partido Conservador sobre los antipersonalistas, pero esta alineación sólo podía ser exitosa si se apelaba indefinidamente al fraude electoral. En esta redefinición de las bases de sustentación, el presidente procuró establecer una alianza con el sector nacionalista del Ejército. Por su parte, quien fuera en el pasado reciente el mentor de la Concordancia, A. Justo, abandonó sus filas y se acercó a la oposición, e intentó negociar una salida política con radicales del CN. Pero la muerte de Justo frustró la posible solución al dilema irresoluble que enfrentaron los partidos opositores a la Concordancia. Por otra parte, esta coalición mostró mayor capacidad para arribar a acuerdos que sus opositores. En mayo de 1943, sus integrantes habían resuelto ya la fórmula presidencial que llevarían a las elecciones de setiembre del mismo año. La misma estaba constituida por Robustiano Patrón Costas y Manuel María de Iriondo, candidatos a presidente y vice, respectivamente. Iriondo mantuvo su liderazgo dentro del antipersonalismo santafesino, salió bastante ileso de la revancha

⁷¹ Cuadro n° 16.

⁷² Cuadro n° 5.

conservadora, fue aceptado por la Convención Demócrata Nacional, pero no tuvo el apoyo del conservadurismo bonaerense ni del cordobés. En el campo opositor, radicales, demócratas progresistas y socialistas realizaron varias reuniones para armar la Unión Democrática, con inclusión de dirigentes obreros y miembros de agrupaciones estudiantiles. Las negociaciones comenzaron con serias dificultades. Las direcciones de los partidos que intervinieron en la unión no coincidieron sobre la composición de la fórmula gubernamental. Cuando comenzaron las discusiones, el PS sostuvo que tal fórmula debía estar integrada por figuras extrapartidarias. La UCR resolvió que se haría mediante un binomio mixto de candidatos y, en ese binomio, el primer término correspondería a un radical elegido por la Convención del partido. El Comité Ejecutivo del PS abandonó su primer propuesta y aceptó la del radicalismo, e intentó imponer como candidato a vicepresidente de la Nación a un dirigente salido de sus filas. Por su parte, la Junta Ejecutiva del PDP, aceptó la posición del radicalismo pero rechazó la última definición del socialismo, y resolvió que el segundo término estaría integrado por un hombre del partido. Las gestiones realizadas por las respectivas comisiones directivas dejaron al desnudo la incapacidad de los partidos concurrentes para arribar a un acuerdo que superara los intereses particulares⁷³.

Las negociaciones efectuadas en el orden nacional quedaron inconclusas. Como se conoce, el golpe militar de junio frustró las elecciones presidenciales que se iban a realizar en setiembre de 1943. También dejó en *stand by* la dinámica del régimen político de Santa Fe. Argonz entregó el gobierno al primer interventor federal, el teniente coronel Benito Oíz, quien lo ocupó de forma transitoria y luego lo transfirió al Capitán de Navío (RE) Julio Cárrega. En ese marco, los partidos políticos actuantes en la escena provincial realizaron actividades formales hasta diciembre de 1943, momento en que estos fueron disueltos por un decreto nacional⁷⁴.

Conforme a la proclama elaborada por los militares que encabezaron la revolución de junio, esta se propuso sanear, “argentinar” y “moralizar” las

⁷³ **El Litoral**, 5/5/43; 9/5/43.

⁷⁴ En este interregno, por medio de una resolución, el Comité Provincial de la UCR CN declaró que los afiliados no podían desempeñar cargos otorgados por otros gobiernos que no sean surgidos del seno de la UCR CN. Los afiliados que se hallaran en tal situación debían resignar sus cargos antes del 20 de noviembre de 1943. La negativa a aceptar esta resolución fue considerada deslealtad partidaria. **El Litoral**, 1/11/43.

instituciones de la república y, sin establecer plazos, pretendió encauzarlas hacia el orden constitucional. Sin embargo, luego de enunciar este objetivo general, emergieron las diferencias. El golpe de Estado se llevó adelante en un contexto de transformaciones organizativas e ideológicas dentro del Ejército, por militares que adscribieron a distintas corrientes de ideas. Algunos generales partícipes del movimiento, que fueron escalando posiciones en el gabinete del general Ramírez, estaban alineados con el nacionalismo restaurador, católico e integrista, y compartieron espacios gubernamentales con intelectuales católicos, y con los coroneles nucleados en la logia denominada *Grupo de Oficiales Unidos* o *Grupo Obra de Unificación*, conocida como GOU, entre los que se hallaba el coronel Juan Perón. Una logia caracterizada también por la heterogeneidad ideológica de sus integrantes. Aunque no eran del todo incompatibles entre sí, como se ha sugerido, y compartieron algunos presupuestos, bien pronto las fracciones militares que ocuparon las carteras del Poder Ejecutivo de la Nación pretendieron impulsar diferentes propuestas de transformación institucional del Estado y de regulación del orden social y político. Pujaron durante el transcurso de la revolución para acceder a los cargos del Poder Ejecutivo de la Nación y los de las provincias, y no coincidieron del todo en torno a cuáles serían los instrumentos que pautarían la transición hacia la apertura electoral.

La inestabilidad del gobierno nacional tuvo impacto en el gobierno de la provincia. Antes de avanzar con las características de las cinco intervenciones federales que se sucedieron en Santa Fe entre junio de 1943 y junio de 1946, consideramos necesario detenernos en las diferentes etapas internas por las que atravesó la revolución militar en el orden nacional. En esta dirección, en el capítulo siguiente describimos específicamente los proyectos de reformulación del orden institucional que impulsaron las militares nacionalistas y los coroneles del GOU, que accedieron a distintos cargos gubernamentales del Poder Ejecutivo de la Nación.

Capítulo II

El Poder Ejecutivo de la Nación y las nuevas agencias estatales, 1943-1946

El proceso de transformación de la ingeniería institucional del Estado tuvo su génesis en el contexto de entreguerras y adquirió un rumbo institucional definido durante la década del treinta, con la aparición en el seno del Poder Ejecutivo de la Nación de dependencias, organismos reguladores y equipos técnicos que buscaron soluciones para enfrentar los efectos de la Gran Crisis¹. La revolución militar iniciada en junio de 1943 ha sido considerada una etapa transicional, en la que se pusieron en marcha y se sentaron las bases de una reorganización gubernamental y estatal que fue con posterioridad reciclada y ampliada en su dimensión por los secretarios, ministros y legisladores del Partido Peronista, entre 1946 y 1955. Este capítulo aborda la creación de nuevas dependencias estatales en el seno del Poder Ejecutivo de la Nación, durante las diferentes etapas de la revolución de junio. Entre tales dependencias se destacaron: la Secretaría de la Presidencia de la Nación; la Subsecretaría de Informaciones y Prensa; la Secretaría de Trabajo y Previsión; y, posteriormente, el Consejo Nacional de Posguerra. Se describen las ideas que inspiraron su diseño y las funciones específicas que sus creadores les asignaron a cada una de ellas.

Los análisis abocados a explicar los cambios institucionales acaecidos en el Estado nacional durante la revolución de junio han prestado más atención a las nuevas concepciones que circularon sobre diseño organizacional de la administración pública; a la emergencia de la planificación; la creación de equipos técnicos que resolvieron problemas económicos y financieros derivados de la coyuntura de posguerra, sus instrumentos de intervención y la eficacia de su desempeño a la hora de implementar las estrategias de crecimiento económico e integración social; así como también las formas institucionales, y el grado de cobertura que alcanzó la formulación progresiva de

¹ Una serie de estudios han dado cuenta de las transformaciones de la administración estatal durante la década del treinta y la constitución de equipos técnicos. Entre ellos, Persello, Ana V., "Partidos Políticos y corporaciones: las Juntas Reguladoras de la Producción, 1930-1943", en **Boletín del Instituto de Historia Argentina Dr. Emilio Ravignani**, n° 29, enero/junio de 2006, pp. 85-118. Caracava, Jimena, "Entre la Academia y el Estado: Raúl Prebisch, de la Facultad de Ciencias Económicas al Banco Central", *Actas IV Jornadas Nacionales, Espacio, Memoria e Identidad*, Facultad de Humanidades y Artes, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, abril de 2006.

políticas sociales². Pero en general se ha dejado de lado el impacto que algunas agencias estatales creadas en este período tuvieron en el ejercicio del gobierno político. Junto con la resolución de los problemas que presentaba el rumbo de la economía a mediados de los años cuarenta, aunque sin fechas precisas, los militares prepararon el camino institucional que los llevaría a la normalidad constitucional, por lo tanto generaron nuevos instrumentos de intervención en áreas gubernamentales que trataron asuntos estrictamente políticos. Estos instrumentos estuvieron destinados a incidir en las relaciones de poder dentro del Ejecutivo, así como también en los vínculos que esta rama de gobierno mantuvo con las restantes jurisdicciones del régimen político, conformadas por las provincias y los municipios. Mediante los mismos se intentó regular las actividades de los partidos políticos preexistentes, de las organizaciones sindicales y profesionales, y los órganos que conformaban la opinión pública del país³.

Las carteras estatales mencionadas más arriba fueron creadas y estuvieron a cargo de distintos grupos dentro de las Fuerzas Armadas, que pugnaron entre sí con el propósito de escalar posiciones en la burocracia gubernamental e imponer sus proyectos de cambio institucional. Más allá de las diferencias visibles en las inscripciones ideológicas y las ideas sostenidas por las figuras relevantes del período, que a continuación describiremos, existió entre los militares un acuerdo general: el gobierno constitucional que siguiera al golpe militar iniciado a mediados de 1943 se construiría

² Los principales objetos de las perspectivas mencionadas fueron la Secretaría de Trabajo y Previsión, el Consejo Nacional de Posguerra, la Secretaría de Industria y Comercio, el Consejo Nacional de Estadística y Censos, la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia social. Berrotarán, Patricia, "Legitimidad de gestión: el estado en primer plano, Argentina 1946", en *Taller* Vol. 6 N° 17, Diciembre 2001, pp. 11-34. De la misma autora, **Del plan a la planificación. El Estado durante la época peronista**, Buenos Aires, Imago Mundi, 2003. Campione, Daniel, "Prolegómenos del peronismo. Las transformaciones en el aparato del Estado en el período 1943-1946", en *Realidad Económica*, Buenos Aires, n° 170, enero 2000, pp. 93-122. Sidicaro, Ricardo, **Los tres peronismos. Estado y poder económico 1946-55/1973-76/1989-99**, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002. Bonifacio, José Alberto; Salas, Eduardo, "Diseño organizacional de la Presidencia en la Argentina entre 1943 y 1983. (Cambios organizacionales e instituciones de formulación de políticas)". Dirección general de investigaciones del INAP, 1985 (mimeo). Sobre la génesis del equipo económico del primer peronismo: Belini, Claudio, "El Grupo Bunge y la política económica del primer peronismo, 1943-1952", en *Latin American Research Review*, Vol. 41, No. 1, Austin, the University of Texas Press, February 2006.

³ Los autores consultados destacan que los dos problemas fundamentales estaban constituidos por la política exterior del régimen -la definición de la posición frente a los países en guerra- y la forma que adoptaría el regreso a la normalidad constitucional. Rodríguez Lamas, Daniel, **Rawson/ Ramírez/ Farrell**, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983.

sobre la base de un Estado de masas que necesitaba ampliar progresivamente sus bases sociales de sustentación. De esta ampliación derivaría un desequilibrio del poder, que era preciso controlar mediante una estructura de decisión *aggiornada* a los cambios que se observaban en la sociedad, pero que diera a la vez cierta autonomía de acción a aquellos que tuvieran a su cargo la dirección del Poder Ejecutivo de la Nación.

La génesis de las reformas en el Poder Ejecutivo: ideas e instituciones de gobierno

Desde fines de la década del treinta y principios de los años cuarenta las Fuerzas Armadas transitaron un acelerado proceso de reorganización interna y expansión de su infraestructura, justificado por la coyuntura bélica, la posición neutralista que ante la misma mantuvo Argentina y por la necesidad del gobierno, conformado por la alianza conservadora, de obtener el apoyo de una corporación que gravitó de manera decisiva en el rumbo político del país. En pocos años se incrementaron los gastos militares en el presupuesto nacional. Las medidas puestas en marcha durante los gobiernos de Roberto M. Ortiz y Ramón S. Castillo estuvieron destinadas a intensificar el potencial humano y material del ejército, incorporaron efectivos, crearon nuevos comandos, disminuyeron el tamaño de las circunscripciones militares y aumentaron su número, y procuraron apuntalar también el sistema de profesionalización a través de centros educativos especializados. Por intermedio del Ministerio de Guerra, el Ejército tuvo bajo control algunas áreas de producción industrial pertenecientes al Estado, áreas que excedieron la manufactura de armamentos y abarcaron industrias básicas de minerales y afines. De esta manera, las Fuerzas Armadas vieron ampliadas sus competencias hacia esferas que traspasaron el ámbito estrictamente corporativo y adquirieron influencia sobre el funcionamiento de resortes fundamentales de la incipiente industria estatal y, por ende, de parte de la economía del país⁴.

Coetáneamente a esta modernización profesional y a la expansión de sus competencias, se desarrolló en el Ejército un proceso de transformación ideológica que fue llevado adelante en forma conjunta con organismos de la Iglesia Católica. Desde comienzos de la década del '30, la Acción Católica y los capellanes militares tendieron

sus redes para cristianizar –como ha explicado Loris Zanatta- a esta corporación que aún mantenía arraigada en su seno una tradición liberal. A fines de los años treinta el desarrollo de esta cruzada confesional fue considerada exitosa por sus hacedores.

La aceptación y el auge que progresivamente lograron en el ámbito castrense los preceptos ideológicos acuñados por el catolicismo deben comprenderse en el marco de ruptura del consenso liberal, que había operado como universo ideológico articulador de las relaciones entre Estado y sociedad a fines del siglo XIX y principios del XX. Colaboraron en esta cruzada los nacionalistas restauradores e integristas, ligados a la corriente uriburista del Ejército en el pasado más reciente, quienes continuaron ejerciendo su influencia en los hombres de armas. Nacionalistas y católicos ofrecieron a los oficiales y suboficiales un corpus de ideas de neto corte autoritario, a través del cual interpretaron la conformación de la identidad nacional, el funcionamiento de la sociedad, del Estado, la política y las causas de su crisis. A unos y otros los unió un profundo anticomunismo, un fuerte desprecio por la democracia liberal, y por los principios que sustentaban a esta forma de gobierno: el sufragio universal, la libertad y la igualdad civil y política de todos los ciudadanos sin excepción. Los generales nacionalistas restauradores e integristas levantaron las banderas del tradicionalismo católico, concibieron la sociedad ordenada conforme a jerarquías naturalmente establecidas en función de la riqueza, las profesiones y las capacidades intelectuales. Consideraron que el sufragio universal abrió el escenario político a las masas y éstas eran incapaces de intervenir en los asuntos públicos. Deseaban desterrarlo de cuajo e instaurar un régimen corporativo, de matriz societal y/o política, en el que alcanzaran traducción tales jerarquías⁵.

De esta manera, a principios de 1940 convivieron en el Ejército generales alineados al nacionalismo de derecha, quienes sustentaron una posición neutralista frente a la Guerra –posición que era vista por algunos observadores como pro Eje- y militares aliadófilos, filiados en el orden interno al radicalismo antipersonalista y a un sector del conservadurismo. Estos últimos mantenían una raigambre más liberal en sus apreciaciones sobre la política y la sociedad. Habían sido promovidos por Ortiz durante

⁴ El proceso de modernización del ejército ha sido estudiado en detalle por Rouquié, Alain, **Poder militar y sociedad política en la Argentina. Tomo II. 1943-1973**, Buenos Aires, Emecé Editores, 1981.

⁵ Zanatta, Loris, **Del Estado Liberal a la Nación Católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo 1930-1943**, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1996

su gestión presidencial y permanecían ubicados en puntos estratégicos de la corporación y del Ministerio de Guerra⁶. Con el ascenso de Castillo a la presidencia de la Nación cambió el equilibrio de poder en el Ejército. El nuevo presidente buscó apoyo en el ala nacionalista antiliberal y neutralista de los militares –una neutralidad que encerró un sentido distinto a la probritánica del gabinete-, representada por las fracciones de derecha, cuyas concepciones mencionamos sintéticamente más arriba. Estas últimas eran hostiles a Justo. Castillo designó durante su gestión al general Pedro Pablo Ramírez para ocupar el Ministerio de Guerra, y procuró librarse poco a poco de los militares adeptos al ex presidente.

En este contexto la política interna fue interpretada con la clave de lo que acontecía en los países europeos, que estaban inmersos en la Segunda Guerra Mundial. Los actores se realinearon adoptando una posición u otra frente al conflicto. Como mencionamos en el capítulo anterior, Castillo, además de reclutar adherentes en la derecha castrense, construyó su base política en los sectores más fraudulentos del conservadurismo. Estaba preparando una sucesión cuestionada, que no contaba con el consenso total de los demócratas nacionales y acudiría seguramente para su triunfo al fraude electoral. Mientras tanto Justo se ubicó en el frente democrático, negociando una salida política con el radicalismo de Alvear. La posición ante la guerra se convirtió en un elemento más que fragmentaba al partido mayoritario. Dentro del radicalismo los unionistas se identificaron con la causa aliada, e impulsaron con el PDP, el PS, el PCA y los gremios obreros de ambas tendencias, la conformación de la Unión Democrática. Por su parte, los radicales intransigentes, que comenzaron a congregarse progresivamente bajo el liderazgo del caudillo cordobés Amadeo Sabattini, se opusieron a esta empresa y abrazaron la consigna del antiimperialismo y la neutralidad. La guerra estimuló la movilización política y cultural en el seno de la sociedad civil. La misma se

⁶Retomamos aquí la clasificación propuesta por Buchrucker, Cristián, **Nacionalismo y Peronismo. La Argentina en la crisis ideológica mundial (1927-1955)**, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1987. Las inclinaciones que los militares adoptaron frente a la guerra y las conexiones internacionales secretas que mantuvieron con los países beligerantes –sobre todo con Alemania- repercutieron en el orden interno, generando sucesivas fricciones, renunciaciones y cambios ministeriales en los elencos del gobierno.

desarrolló a través de asociaciones que, junto a los partidos mencionados, defendieron la lucha de las fuerzas aliadas y sus símbolos, las banderas de las libertades democráticas⁷.

Meses antes del golpe de junio de 1943 y en el marco de los distintos cambios operados en la corporación castrense, un sector de la joven oficialidad del Ejército dio origen al Grupo Obra de Unificación o Grupo de Oficiales Unidos (GOU). Robert Potash ha demostrado que sus miembros engrosaron la burocracia del Ministerio de Guerra, y estaban ubicados en puestos claves de la corporación y en los órganos de formación profesional de la misma. El GOU presentaba en su seno diferencias político-ideológicas vinculadas al grado de adhesión que sus directivos profesaban hacia las experiencias autoritarias europeas. No obstante, como lo anunciaban en sus *Bases*, la logia compartía una meta: lograr la unidad espiritual y material de los Jefes y Oficiales del Ejército para contrarrestar la heterogeneidad de ideas y de adhesiones políticas que reinaba en sus filas. Los cuadros alcanzarían cohesión y disciplina mediante la difusión de una sola doctrina –que se construiría progresivamente a posteriori en el transcurso de la revolución–, y a través de la vigilancia interna permanente de aquellos que se alejaran de los principios que sustentaba la institución. Los objetivos que perseguía esta logia excedieron las cuestiones estrictamente corporativas referidas a la manera en que el Ejército debía prepararse para enfrentar las diferencias ideológicas que lo surcaban. Junto al resto del cuerpo de oficiales, los hombres del GOU barajaban la hipótesis de que el fin de la Segunda Guerra y la vuelta a la paz provocaría una crisis económica que traería aparejada una profunda convulsión social, y abonaría el terreno para la acción de los comunistas. Los efectos de esta supuesta crisis podían ser neutralizados mediante el desarrollo industrial y militar que asegurase la defensa externa e interna de la Nación. Pero principalmente, conforme a lo expresado por la dirigencia del GOU, el Ejército no debía adoptar una actitud prescindente frente a los problemas políticos y sociales que aquejaban al país. Por lo tanto, sus argumentos centrales aludían a la necesidad de sanear el sistema político de la corrupción fomentada por los políticos profesionales, que estuvieron a cargo de la gestión gubernamental en los últimos once años. Así como también acabar con la agitación que ejercían los comunistas en la política partidaria y gremial. Consideraban que el radicalismo era el elemento cuantitativo y el comunismo el cualitativo, en términos ideológicos, de la Unión Democrática. Una denominación

⁷ Teach, César, *Sabattinismo y Peronismo. Partidos Políticos en Córdoba, 1943-1955*, op. Cit.

utilizada para disimular lo que creían había realmente atrás: un Frente Popular influenciado y financiado desde el exterior por la Comintern⁸.

Algunos miembros de esta logia militar adscribían al corpus de ideas acuñado por los nacionalistas restauradores e integristas. Sólo unos pocos fusionaban su nacionalismo con un reformismo social cuya génesis se hallaba en los postulados del catolicismo social. Quienes lo hacían, es el caso de Perón y los colegas de armas que lo acompañaron en la Secretaría de Trabajo y Previsión, creían conveniente fomentar un programa de reformas económicas y sociales y propulsar un modelo de organización social corporativa, con una arista asentada en la sindicalización de los trabajadores, que estuviera controlada por el Estado⁹. Los argumentos esgrimidos por los integrantes del GOU fueron adquiriendo un mayor contenido programático una vez iniciada la revolución de junio, y prosiguieron hasta la disolución de este grupo.

Desde ambas ópticas, que presentaban similitudes en cuanto a las causas de la crisis y algunas diferencias en cuanto a sus soluciones, los militares nacionalistas y los miembros del GOU observaron el desarrollo de la vida política nacional. Pensaban que ninguna de las dos tendencias probablemente vencedoras en los comicios que se realizarían en setiembre, la alianza conservadora y el frente democrático, serían viables para guiar el rumbo de la política interna y la internacional. Fue esta una de las causas por la que frenaron el proceso electoral. El 4 de junio de 1943, los comandantes del Ejército, impulsados por las distintas transformaciones que había sufrido la corporación y descontentos en su mayoría con el desarrollo de la política nacional a la que consideraban presa del fraude, la corrupción y de un juego electoral perverso e inconcluso, derrocaron al Presidente Ramón Castillo.

Desde aquella fecha hasta la asunción de Perón a la presidencia de la Nación, el 4 junio de 1946, se sucedieron en el gobierno nacional tres presidentes de facto: los generales Arturo Rawson, Pedro P. Ramírez y Edelmiro J. Farrell. Estas sucesiones fueron una muestra de la fragmentación y las pugnas internas que afectaron por entonces

⁸ Así lo expresaban las bases y algunos de los documentos del G.O.U. compilados por Potash, Robert, *Perón y el G.O.U. Los documentos de una Logia Secreta*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1984.

⁹ Zanatta, Loris, *Perón y el mito de la Nación Católica, Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo 1943-1946*, Buenos Aires, Sudamericana, 1999. Caimari, Lilia, *Perón y la Iglesia*

a las filas del ejército¹⁰. La renuncia de Rawson se debió principalmente al desacuerdo que manifestaron los generales y coroneles que participaron en el golpe de Estado ante la preeminencia de civiles en la conformación del gabinete nacional. La designación del general Ramírez en el cargo de presidente contó con el consenso de los distintos cuerpos del ejército. El nuevo presidente les aseguró a sus colegas de armas el control de la mayoría de las carteras del Poder Ejecutivo. Este consenso primigenio fue efímero, a mediados de octubre de 1943 el presidente Ramírez enfrentó su primer crisis ministerial. Como resultado, las fracciones de civiles y militares cercanas a las filas del nacionalismo restaurador e integrista coparon algunos ministerios, entre ellos el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública que quedó a cargo del intelectual ultracatólico Gustavo Martínez Zuviría, y el Ministerio del Interior al que accedió el general nacionalista Luis Perlinger, un lugar clave para guiar las tendencias que definían la política interna.

Tal como sucedió en el golpe militar de setiembre de 1930, la coyuntura abierta en octubre de 1943 hizo manifiesta la incapacidad de los nacionalistas restauradores e integristas para conjugar los preceptos que sustentaron en torno a la configuración de un orden sociopolítico deseado, sintéticamente expuestos más arriba, con las reformas institucionales que conducirían supuestamente hacia el. Es ampliamente conocido que los civiles y generales que integraron el gabinete del nuevo presidente no alentaron la configuración de un Estado corporativo, en ninguna de las versiones que habían circulado durante los años treinta¹¹. Tampoco elaboraron nuevos instrumentos

Católica. Religión, Estado y sociedad en la Argentina (1943-1955), Buenos Aires, Ariel, 1994.

¹⁰. Los análisis más completos sobre el período pueden encontrarse en: Ciria, Alberto, **Partidos y poder en la Argentina moderna (1930-1946)**, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1975. Potash, Robert, **El Ejército y la Política en la Argentina (I). 1928-1945 de Yrigoyen a Perón**, Buenos Aires, Editorial Hyspamérica, 1985.

¹¹ Sobre las filiaciones existentes entre la corriente nacionalista que siguió en sus primeros tiempos a Uriburu y los civiles y militares que rodearon a Ramírez puede consultarse, Buchrucker, Cristián, **Nacionalismo y peronismo**, op. Cit.. Durante la crisis ministerial de octubre de 1943, en el ministerio de Justicia e Instrucción Pública renunció el general Elbio Anaya, en Hacienda lo hizo Jorge Santamarina, y en Obras Públicas el Almirante Ismael Galíndez. Estos dos últimos fueron reemplazados por César Ameghino y el capitán de navío Ricardo Vago, respectivamente. A raíz de los nuevos nombramientos en el Ministerio de Hacienda, unos días después presentaron también sus renuncias los miembros del equipo financiero del Banco Central encabezado por Raúl Prebisch. **La Capital**, 16/10/43; 19/10/43.

institucionales sustanciales de reforma que pudieran dar cauce a los conflictos que detectaban en la sociedad, ya fueran entre capital y trabajo o a los problemas electorales. No lograron que prosperara el decreto que reglamentó las asociaciones profesionales patronales y obreras, así como tampoco prosperó la regulación a los partidos políticos. Ambos documentos fueron preparados por el ministro del Interior renunciante, el general Alberto Gilbert. Entre las dos opciones que este ala militar pudo emplear para paliar la crisis social e institucional que observaban en la sociedad argentina, la de elaborar un programa de reformas sociales con una cobertura nacional y sectorial más amplia, por un lado, y la discriminación y represión de los supuestos factores causantes de esta crisis, por otro, escogieron la segunda. Luego de la disolución del Congreso Nacional, prohibieron las actividades de los partidos políticos, establecieron la enseñanza religiosa obligatoria en las escuelas oficiales federales, intervinieron las casas de altos estudios, y encarcelaron a dirigentes sindicales y políticos pertenecientes al comunismo y al socialismo, concentrados en la CGT N° 2. El Ministerio del Interior y el de Justicia e Instrucción fueron espacios propicios para emprender la conformación de un Estado fuerte desde donde restaurar un supuesto unanimismo, al que consideraban distorsionado por la política partidaria y sindical; restaurarlo aplicando la clásica receta de moldear los comportamientos sociales bajo los preceptos de la fe católica, la jerarquía y disciplina militarista.

En aquella coyuntura, mientras los militares y civiles nacionalistas escalaban posiciones en el nuevo gabinete, los coroneles del GOU, encabezados por Enrique P. González y Juan D. Perón, pujaron por establecer su búnker en los restantes cargos estratégicos del Poder Ejecutivo. Se ubicaron en la Secretaría de la Presidencia de la Nación y en la recientemente creada Secretaría de Trabajo y Previsión, respectivamente. Ambos coroneles habían formado parte de la burocracia del Ministerio de Guerra, durante el gobierno de Castillo. Estos intentaron desde sus nuevos puestos ejercer ascendiente sobre el primer mandatario, el general Ramírez, y sobre su vicepresidente, el general Farrell, trasladando a sus despachos el centro de elaboración de las decisiones gubernamentales y el punto de contacto, control y regulación de las formas de organización y expresión de la voluntad popular y los grupos de interés. Para González no bastaba con la represión a partidos y sindicatos obreros, creía necesario extender el impulso regulador y disciplinador hacia los distintos canales en los que se manifestaba la opinión pública. Entre todos, Perón eligió un camino más complejo y bifronte: el

diálogo con dirigentes de los sindicatos de trabajadores que comenzarían a apoyar el programa de reformas sociales de la Secretaría de Trabajo y Previsión y la intervención a aquellos que no adherían a su estrategia de cooptación.

Las contribuciones ideológicas que recibieron los hombres del GOU no se resumieron por supuesto en las que les aportó la imbricación de diversas vertientes del catolicismo en el lapso de su carrera profesional. Sus influencias fueron más amplias. Esta fracción de la elite militar creía contar con un saber técnico y profesional específico, emanado de su formación en el Ejército. Un saber al que consideraban capaz de ser incorporado a la organización de las relaciones intragubernamentales, para neutralizar los efectos disruptivos inherentes al ejercicio de la política tradicional. En una coyuntura en la que esfera economía y esfera política estaban cada vez más imbricadas, ambas modificaban su dinámica. Aparecía con fuerza la sociedad y en ella no sólo los individuos sino también los sujetos colectivos y sus organizaciones, que representaban intereses sectoriales. Tal imbricación trastocaba los fundamentos mismos del hacer política, en su dimensión micro y macro. En su ejercicio se debían contemplar muchas más variables que las que habían contemplado los políticos tradicionales. Las reformas institucionales que llevaron adelante los mencionados coroneles (sustanciadas en la Subsecretaría de Informaciones y Prensa, la Secretaría de Trabajo y Previsión y el Consejo Nacional de Posguerra) repercutieron en dos ámbitos de trascendencia: en la organización del gobierno y, a corto plazo, cuando los militares de la revolución propiciaran el retorno a la normalidad constitucional, en la dinámica de los canales de representación política. Sus experimentos aumentaron la preponderancia del Poder Ejecutivo, subvirtiendo los fundamentos del régimen republicano y del Estado de Derecho, sus formas de ejercicio de la autoridad, su sistema de distribución y control del poder.

Estado, propaganda y política

Como lo señalan los investigadores dedicados al tema, Enrique P. González había sido miembro fundador del GOU y una de las principales figuras artífice de los contactos necesarios entre civiles y militares que llevaron adelante el golpe de junio¹².

Obtuvo su cargo de Secretario de la Presidencia gracias a su estrecha relación con el general Ramírez, iniciada en el gobierno de Castillo, cuando ambos ocupaban la cartera de Guerra. A pocos meses del golpe militar, en octubre de 1943, luego de la crisis en el gabinete, González utilizó la prerrogativa presidencial de elaborar decretos para organizar la forma en que se vincularon institucionalmente los funcionarios de los equipos, y dio a la Secretaría de la Presidencia jerarquía de ministerio. Le quitó su antiguo rol protocolar, convirtiéndola en un espacio que cumplía funciones de mayor envergadura dentro del Poder Ejecutivo y se proyectaba hacia la sociedad¹³.

El secretario de la presidencia armó su despacho -conforme al inciso del decreto- persiguiendo el objetivo de lograr con el *unidad de acción* en las iniciativas de gobierno que surgieron de los ocho ministerios tradicionales. Este concepto había ordenado en el pasado reciente los argumentos de las *Bases* y los documentos del GOU y encerraba al menos dos sentidos. Como mencionamos más arriba cuando nos referimos a esta logia, la noción indicaba la necesidad de forjar un ordenamiento ideológico rector, que aúne y dirija los actos de todos los funcionarios, neutralizando la atomización de propuestas que se observaban en el seno del Ejecutivo. El otro sentido era de orden práctico, estrictamente organizacional. *Unidad de acción* anticipaba el principio de *unidad de mando*. La misma remitía a la necesidad de gestar dentro de la presidencia de la Nación una estructura de mando, un esquema de distribución del poder que permita concentrar las decisiones en las secretarías de la presidencia pasando por encima del gabinete. *Unidad de mando* era un elemento característico de organización de las relaciones jerárquicas de autoridad y responsabilidad que acompañaban el ejercicio del poder en la corporación militar y había sido adoptado también por las teorías que circulaban en el campo de la administración pública. González consideraba que esta era una manera más eficaz para armar una cadena jerárquica de autoridad que el modelo de equilibrio de

¹² Potash, Robert, *El Ejército y la Política en la Argentina (I). 1928-1945 de Yrigoyen a Perón*, op. Cit.

¹³ La Constitución de la Nación Argentina, en la reforma de 1898, estableció que sólo una ley del Congreso podía deslindar los ramos de los respectivos ministerios, mientras que para aumentar la cantidad de los mismos era necesario primero realizar una reforma constitucional. Esta reforma se llevará adelante recién en 1949 durante el primer gobierno de Perón. Por lo tanto, en el lapso comprendido por la revolución se crearon secretarías con entidad y estructuras de ministerios. La Secretaría de la Presidencia de la Nación tuvo tal entidad a partir del Decreto-ley N° 12.937, del 21 de octubre de 1943. Restoy, Eugenio y Doeste, Arturo, (comp.), *Compilación de Leyes, decretos y resoluciones. Tomo IV*, Buenos Aires, Editorial Claridad, 1946.

poder que estaba en la base del régimen republicano contenido en la Constitución, al que consideraban liberal y por tanto caduco. Una vez que lograran el cometido de reorganizar la esfera gubernamental, el esquema podía ser extendido a la organización de la sociedad¹⁴.

Siguiendo estas ideas, González dotó al organismo de una *Secretaría de Coordinación* que debía centralizar la información sobre los asuntos que tenían despacho cotidianamente en los ministerios, controlar el movimiento de los ministros y orientar su labor. Contaba además con la división *Asuntos Políticos* que atendía cuestiones de política interior y exterior y con un organismo nuevo, la *Subsecretaría de Informaciones y Prensa*, destinada a discernir qué cuestiones de gobierno se harían públicas ante la sociedad y a regular las ya existentes relaciones entre los poderes públicos, la prensa, las radiodifusoras y la comunidad cinematográfica nacional¹⁵.

La jerarquía ministerial de la Secretaría de la Presidencia tuvo una vigencia efímera. El decreto que le dio tal entidad fue derogado pocos meses después, luego de la renuncia forzada de su gestor, por sucesos emparentados con la dirección de la política exterior¹⁶. No obstante su corta estadía, este miembro del GOU instaló un conjunto de ideas en torno a la disposición organizacional del Poder Ejecutivo y de sus agencias que estaban destinadas a perdurar en los años venideros. González adjudicaba en su diseño un nuevo rol a la secretaría política de la presidencia, un rol distinto al que cumplía el Ministerio del Interior. Ésta estaba destinada a elaborar las medidas concernientes al disciplinamiento político e ideológico del gobierno y de la sociedad.

¹⁴ Sobre la utilización del concepto unidad de mando en administración pública y privada, Chiavenato, I., **Introducción a la teoría general de la administración**, México, Mc Graw Hill, 1999. Una versión más sofisticada del concepto unidad de mando la veremos en el diagrama de los ministerios del primer gobierno peronista. Más allá de la línea jerárquica de autoridad que comenzaba con el presidente, esto significaba la planificación centralizada de la gestión y una ejecución descentralizada. Retomamos este tema en el capítulo cinco.

¹⁵ Decreto-ley N° 12.937, del 21 de octubre de 1943. Restoy, Eugenio y Doeste, Arturo (comp.), **Compilación de Leyes, Decreto y Resoluciones**, op. cit., págs. 42 y 43.

¹⁶ Los autores consultados explican que los motivos de la renuncia del Secretario de la Presidencia estuvieron vinculados con el caso Hellmuth y las acusaciones de pertenencia de este último a una red de espionaje alemana. Esto precipitó la decisión de la ruptura con los países del Eje, provocando la renuncia de parte del gabinete, y luego la del presidente Ramírez. Rouquié, Alain, **Poder militar y sociedad política en la Argentina**, op. cit..

Por la reforma realizada a la Constitución Nacional en 1898 y la ley de Organización de los ministerios nacionales, sancionada en octubre del mismo año, el Poder Ejecutivo contó en el área del gabinete con el Ministerio del Interior –desde antaño el ministerio político por excelencia- que atendió entre otros asuntos, todo lo concerniente a la regulación jurídica y normativa de los mecanismos del régimen político de gobierno. Estos eran: los vínculos intragubernamentales en el seno del gobierno nacional y, lo que aquí nos interesa, la regulación de los procesos electorales y sus principales actores, los partidos políticos. En diciembre de 1941, durante el gobierno de Castillo, se sancionó el Reglamento Orgánico del Ministerio del Interior que estableció cada una de sus funciones. Por este reglamento, el despacho *Asuntos Políticos* pertenecía a la tercera sección de la *División Política y Electoral* del ministerio. Esta división contenía varias reparticiones dedicadas a las relaciones políticas del gobierno nacional con las provincias, a la ejecución de las leyes electorales nacionales, provinciales y municipales (en las que debía intervenir el Poder Ejecutivo), la formación y el contralor del registro electoral, las intervenciones nacionales en las provincias y, principalmente, la recolección de la información sobre los legisladores, sus partidos políticos y los resultados de los comicios anteriores al golpe militar de 1943¹⁷.

En la concepción del núcleo más cercano al presidente Ramírez las cuestiones políticas que debía atender un gobierno no se reducían a ese tipo de regulación. El gobierno de facto necesitaba contar con una agencia dedicada a testear la composición de las distintas corrientes ideológicas y políticas que circulaban en la sociedad, sus fuentes de producción, los grupos que las sustentaban y estimular la creación de un clima de ideas que sirviera de principio rector y ordenador de la conducta de gobernantes y gobernados, a partir del cual lograr la *unidad de acción* gubernamental propuesta por el Secretario de la Presidencia. La nueva sección estaba preparada para trabajar públicamente sobre un terreno más impreciso pero no menos importante, el de las identidades sociales, en el que habían operado tradicionalmente la escuela y los

¹⁷El decreto N° 109.594, del 31 de diciembre de 1941, estableció el reglamento orgánico del Ministerio del Interior. En el mismo, la Dirección General de la Subsecretaría tuvo a su cargo, entre otras, a la División Política y Electoral. Dentro de la División Política y Electoral Asuntos Políticos se ocupó de relevar la siguiente información: "*Clasificados por provincia, elecciones ordinarias y extraordinarias; cuadros comparativos y demostrativos; reunión de los colegios electorales en elecciones indirectas; antecedentes; recopilación de fallos de las juntas escrutadoras que puedan sentar jurisprudencia; libro de registro de gobernadores, ministros,*

partidos políticos. El tratamiento de los asuntos políticos del gobierno quedó escindido en dos dimensiones: la jurídica normativa que correspondía al Ministerio del Interior, dentro del gabinete; y la ideológica e identitaria que era tarea de la presidencia. Las elites militares utilizaron una misma denominación para referir a dos despachos que tenían funciones diferentes.

Esta escisión se concretó definitivamente, poco después, durante la primera presidencia de Perón, cuando este creó, en la Presidencia de la Nación, la Secretaría de Asuntos Políticos. La misma era una secretaría ministerio con funciones difíciles de definir, porque sencillamente rompía con todas las reglas del régimen democrático y no existía en el lenguaje jurídico-político de la época, referido a instituciones de gobierno, conceptos o términos a partir de los cuales sus progenitores pudieran determinar y justificar sus competencias. En los hechos estaba dedicada a mediar entre los heterogéneos grupos que conformaban el naciente Partido Peronista, informar sobre las corrientes de opinión y las redes sociales que tendían los partidos opositores y difundir públicamente la doctrina peronista, para alcanzar la supuesta unidad ideológica del pueblo argentino¹⁸. Mientras que la Secretaría de Asuntos Técnicos finalmente adquirió una función de coordinación interministerial bastante similar a la pensada para la Secretaría de Coordinación que intentó ser montada por González. Asuntos Técnicos tuvo a su cargo también la tarea de difusión ideológica de la doctrina dentro del movimiento peronista. Y ejerció la dirección de la Escuela Superior Peronista, que fue el organismo de formación y adoctrinamiento de los cuadros del partido. Este desdoblamiento entre las competencias jurídicas e ideológicas-identitarias de las secretarías y los ministerios políticos se extendió también a las comisiones del

intendentes, y jefes de policía, debidamente actualizado...", Restoy, Eugenio y Doeste, Arturo (comps.), **Compilación de leyes, Decretos y Resoluciones**, op. cit., pág. 37.

¹⁸ Como veremos en el capítulo cuatro de esta tesis, en el caso de la Subsecretaría de Informaciones y Prensa hay una diferencia en las interpelaciones que intentó esparcir en la sociedad el gobierno militar durante la etapa de predominio de los militares nacionalistas e integristas y las que luego difundirá el naciente peronismo. Estas últimas tuvieron un contenido más populista e integracionista, y no integrista o jerárquico. El sesgo autoritario del accionar de la repartición no estuvo radicado en el contenido de las ideas que difundió el peronismo, que luego conformarán aquello que Perón y sus colaboradores denominaron doctrina peronista. Como se sabe, sus fragmentos, tales como antiimperialismo, tercera posición, democracia social, etc., estuvieron presentes dentro del campo ideológico argentino desde antaño y fueron acuñadas desde distintas tendencias políticas y por el catolicismo social. El autoritarismo residió en el hecho de que el gobierno peronista impidió con sus instrumentos de difusión que los restantes partidos políticos las hagan públicas. El Estado peronista se arrogó el monopolio exclusivo de las mismas.

Parlamento. A partir de la reforma ministerial de julio de 1949, a la tradicional comisión de Asuntos Constitucionales se sumó la Comisión de Asuntos Políticos.

Hasta que se concretara esta reaparición institucional en 1946/1949, del cuadro de novedades diseñado por González sobrevivió, en la primera etapa de la revolución, la Subsecretaría de Informaciones y Prensa, que en el esquema venía a reforzar la función destinada a Asuntos Políticos. A través de ella los nuevos dueños del poder pretendieron actuar sobre las distintas formas en que se expresó la opinión pública. El artículo primero del decreto que le dio origen señalaba que el objeto de su creación era *"...asegurar la dignidad del derecho de libre expresión de las ideas y contribuir a la defensa de la exaltación de la tradición histórica, de la cultura, de los valores morales y espirituales del pueblo argentino..."*¹⁹. Para justificar su puesta en marcha se apelaba a uno de los elementos primordiales de la publicidad democrática, el libre pensamiento, en el marco de un gobierno que no había sido elegido por el voto de los ciudadanos, se arrogaba representarlos, había disuelto a los partidos políticos, clausurado los espacios de deliberación e imponía estado de sitio. La elite militar pretendió convertir los medios de comunicación en difusores de una supuesta tradición cultural, una tradición siempre en construcción a la que cada una de las fracciones en el poder cargará de un contenido determinado.

La creación de este despacho escondió otras intenciones, bastante alejadas del objeto de asegurar la libre expresión de las ideas. Fue un instrumento que permitió ejercer un control represivo de las prácticas políticas de los ciudadanos en el espacio público. Si ya habían sido disueltos los partidos políticos, restaba ahora actuar sobre los restantes canales a partir de los cuales los ciudadanos expresaban sus ideas y, en cierta medida, sus preferencias políticas. Desde Informaciones y Prensa los militares obtuvieron un estricto conocimiento de casi todas las actividades, informativas, propagandísticas, publicitarias que se efectuaron en los medios masivos de comunicación del país, sean estos estatales o privados, hasta aquellos de circulación más restringida. Un decreto anexo obligó a los editores a remitir sus publicaciones a la nueva

¹⁹ Las funciones de la Subsecretaría de Informaciones y Prensa fueron establecidas en el decreto N° 13.644 del 21 de octubre de 1943. La organización de la misma se dio a conocer el 31 de diciembre de 1943 por decreto N° 18.406. Restoy, Eugenio y Doeste, Arturo (comps.), **Compilación de leyes, Decretos y Resoluciones**, op. cit., pág. 43.

dependencia estatal, para registrar el estado actual de la producción literaria, aquello que se editaba y circulaba en ámbitos académicos, intelectuales y políticos²⁰.

La Subsecretaría contenía distintas direcciones, entre ellas, *Prensa, Espectáculos Públicos, Radiodifusión y Propaganda*, cada una a cargo de un Director General. Las tres primeras direcciones incluían un departamento denominado Dirección de Control que, como su nombre lo indica, inspeccionaba lo que se publicaba en diarios y revistas, los argumentos de las obras de teatro y las emisiones de las radiodifusoras. En cada una de las direcciones había una sección que estaba dedicada especialmente a las informaciones gubernamentales que se distribuían entre los distintos medios de comunicación²¹.

Los vínculos entre el gobierno de la revolución y la prensa nacional de mayor circulación en el país fueron en un primer momento armónicos. *Crítica* en sus páginas, con motivo de la conmemoración del primer año de la revolución de junio, efectuó comentarios elogiosos a la gestión militar, la calificaba como una “verdadera revolución de contenido político y social” destacando particularmente la labor de la Secretaría de Trabajo y Previsión en la regulación de los conflictos laborales, y la puesta en marcha de reformas sociales que, a juicio del diario, beneficiaban a los trabajadores y tenderían progresivamente a una distribución más equitativa de la riqueza. La crónica mostraba un elenco gubernamental con alto grado de homogeneidad en sus decisiones, ocultando las evidentes disidencias que separaban a los militares nacionalistas de los coroneles del GOU, sobre todo por su comprensión de algunos aspectos de la política interna y sus diferentes proyectos en el plano de la solución que debería darse a los

²⁰ En este trabajo sólo nos detenemos en el diagrama y la lógica política que pareció guiar las distintas reformas. No pretendemos dar cuenta de la recepción que tuvo la difusión emprendida por este organismo en el período que precede a la labor que desde los mismos iniciarán los colaboradores de Perón. El decreto N° 18.407/43 expedido por la Dirección General de Subsecretaría del Ministerio del Interior, declaró de interés público-estatal toda actividad publicitaria. A partir de este documento, el Estado adquirió competencia sobre dicha actividad. *Expedientes generales del Ministerio del Interior. Archivo General de la Nación (AGN)*. Al mismo tiempo, los editores de diarios, revistas, libros y folletos debían remitir ejemplares a la Subsecretaría. Decreto N° 18.408 del 31 de diciembre de 1943. Restoy, Eugenio y Doeste, Arturo (comps.), *Compilación de leyes, Decretos y Resoluciones*, op. cit.,

²¹ La Dirección de Prensa registraba los diarios que circulaban, confeccionaba la nómina de periodistas y gráficos y entregaba la información oficial a la prensa escrita. Espectáculos Públicos debía estimular la producción de noticieros cinematográficos. Radiodifusión tenía a su cargo la reglamentación de la transmisión de noticias y opiniones por medio de la radio. Decreto

conflictos sociales. Por otro lado, como ha sido estudiado, *La Nación* mantuvo en un principio una posición de mayor neutralidad frente al rumbo de la revolución, destacando aciertos en algunas medidas económicas y sociales y no en otras. En poco tiempo la armonía entre la prensa y los poderes públicos se convirtió en discordia. *La Prensa* fue uno de los primeros diarios masivos sancionados por sus críticas hacia la administración municipal en Capital Federal y al gobierno nacional en general. Los principales medios de comunicación escrita se alinearon con los asociaciones que representaban los intereses de la burguesía industrial, la agraria y la comercial para oponerse a la labor desarrollada por Trabajo y Previsión en el ámbito de las negociaciones laborales y lo hicieron con los partidos políticos durante la crisis de setiembre de 1945 para pedir la entrega del gobierno a la Corte y el llamado a elecciones. Por último fueron el soporte de la campaña electoral opositora al peronismo²².

Si por medio de la Dirección de Prensa y la de Radiodifusión la presidencia pretendió controlar de allí en más los canales por los cuales se desenvolvía la opinión pública del país, con la Dirección de Propaganda obtuvo una nueva herramienta para actuar en el ámbito de la adhesiones, las identidades y la movilización política. Esta dirección estaba encargada de las publicaciones oficiales, en ese espacio se diagramó la propaganda política que sería difundida en las diferentes etapas de la revolución de junio, se confeccionaron las distintas imágenes que la revolución fue gestando de sí misma. La propaganda relativa a los logros del gobierno fue concebida como una de las formas más directas de penetrar en una ya territorialmente vertebrada sociedad de masas que había sido partícipe de la intensificación de las tensiones ideológicas disparadas por la Segunda Guerra Mundial, de alcanzar en su seno el apoyo de distintos sectores sociales, aún en los lugares más recónditos del país. En consecuencia, cada una de las fracciones de las fuerzas armadas que ocupaban el poder, conscientes del lugar que tenía

Nº 18.406 del 31 de diciembre de 1943. *Anales de Legislación Argentina*, Tomo III-1943, op cit.

²² El diario *Crítica* fue finalmente agredido por los manifestantes que formaron parte de la movilización del 17 de octubre de 1945 de apoyo a Perón. *Crítica* 4/6/44. Sobre el diario *La Nación* y el peronismo, Sidicaro, Ricardo, *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación 1900-1989*, Buenos Aires, Sudamericana, 1993. Veremos que esta secuencia se repite, con ciertos matices en los diarios de mayor tirada en Santa Fe, como por ejemplo *La Capital* de Rosario. Sirven, Pablo, *Perón y los medios de comunicación (1943-1955)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1984.

la imagen y la palabra en política y ahora en política de masas, procuraron manejar los organismos correspondientes a Prensa, Propaganda y Radiodifusión²³.

A poco de organizada la Subsecretaría, el gobierno militar se adjudicó indirectamente el monopolio de la propaganda política ante la sociedad. El ministro del Interior general Luis C. Perlinger sancionó el decreto N° 1.050 por el cual aprobó las medidas adoptadas previamente por la policía de la Capital Federal, sobre la disolución, clausura y secuestro de bienes de las *asociaciones de propaganda política y social*. Así llamaba este decreto a la Junta de la Victoria, la Confederación Democrática Argentina de Solidaridad y Ayuda a los Pueblos Libres, a Acción Argentina, Argentina Libre, Comisión Coordinadora de la Ayuda a Rusia, Inglaterra y sus Aliados. También entraba en esta denominación la CGT N° 2. El decreto mencionado se extendía a todas aquellas asociaciones civiles que se habían constituido para defender de distintas maneras la causa de los aliados en la Segunda Guerra. Éstas tendían sus redes alentando la movilización y las prácticas de participación de los ciudadanos, con interpelaciones ideológicas —como fue el caso de *Acción Argentina*— que ponían énfasis en la necesidad de salvaguardar la soberanía nacional y con ellas las libertades sobre las que deberían sustentarse la reconstrucción de las democracias occidentales en países centrales y periféricos. Con la supresión de estas prácticas los militares creyeron acabar con un foco de constitución de un “Frente Popular” y se adjudicaron la exclusividad de formar centinelas que defendieran la soberanía en el marco de los valores autoritarios que sustentaban, negando el principio de libertad política y cualquier expresión inherente al régimen democrático de gobierno²⁴.

²³ Con frecuencia se insiste en relacionar la estructura estatal de propaganda del peronismo con la de los regímenes totalitarios. Sin dudas los militares que en octubre de 1943 dieron vida a la propaganda estatal estuvieron inspirados en estos modelos. Sin embargo, no hemos hallado estudios en los que se analicen las similitudes entre las estructuras y sus respectivas reglamentaciones. Numerosos autores han señalado el lugar que tuvo la propaganda de masas en los regímenes totalitarios, su relación con la organización de los *movimientos políticos* que sostuvieron a estos regímenes y su mancomunidad con el adoctrinamiento desarrollado por la élites que los dirigían. Los vínculos institucionales que se tejieron entre el Partido Peronista, la secretaría de Asuntos Políticos y las técnicas de adoctrinamiento que se enseñaban en la Escuela Superior Peronista se asemejan a esa dupla. No obstante, como dijimos más arriba, lo que difiere sustancialmente entre ambas experiencias, entre otras cuestiones, son las interpelaciones ideológicas. Sirven, Pablo, **Perón y los medios de comunicación**, op. Cit. Sobre propaganda y adoctrinamiento, Arendt, Hannah, **Los orígenes del totalitarismo (Vol. II)**, Barcelona, Planeta-Agostini, 1994.

Este decreto anticipaba la estrategia desplegada por Perlinger cuando logró hacer uso de la Subsecretaría de Informaciones y Prensa. Tras la renuncia de Ramírez, en febrero de 1944, el general Farrell asumió la Presidencia de la Nación²⁵. El ministro del Interior, que formaba parte de la fracción militar alineada al nacionalismo autoritario que aún permanecía en el nuevo gabinete, colocó a la Subsecretaría bajo jurisdicción de su ministerio²⁶. En el corto período en que este general se desempeñó en Interior, y hasta el momento en que los colaboradores de Perón pudieron lograr el acceso al mismo, los funcionarios de turno pretendieron ofrecer una imagen del proceso revolucionario vinculado -como ha señalado Alain Rouquié- a un excesivo militarismo que se alejó de la salida electoral que propiciara el retorno a la normalidad constitucional²⁷. En aquella oportunidad, en el marco de una cruzada más ambiciosa que se propuso renovar la conciencia y el espíritu de los argentinos, los nuevos dueños del Estado poseyeron un objetivo común: *“llevar el sentido de la revolución a todos los órdenes económicos, sociales y políticos”*, extirpando del seno de la sociedad civil las ideas que a su juicio originaban el conflicto social, y que eran propagadas por los

²⁴ La lista de asociaciones disueltas fue mucho más extensa, aquí sólo mencionamos algunas de ellas. Decreto N° 1.050 del 17 de enero de 1944. **Anales de Legislación Argentina**, Tomo IV-1944, Buenos Aires, Editorial La Ley, 1954. Sobre las características de Acción Argentina, Bisso, Andrés, *“¡Estar Alerta! Mitines, asambleas, conferencias y otras estrategias de movilización social para la construcción de una identidad cívica desde la práctica política de la agrupación Acción Argentina (1940-1946)”*, en Dávila, Beatriz y otros, **Territorio, memoria y relato. Tomo III**, Rosario, UNR Editora, 2004.

²⁵ Aún los generales filiados a la fracción nacionalista conservaban en la nueva organización del gabinete su cuota de poder. En esta oportunidad asumieron en el Ministerio de Instrucción Pública, Alberto Baldrich y en el de Relaciones Exteriores, Orlando Peluffo, que ha sido definido por los investigadores del tema como neutralista rígido y un ferviente germanófilo.

²⁶ Perlinger había surgido a la arena pública a partir de la reestructuración ministerial del 11 de octubre de 1943. Los distintos estudios realizados al respecto han caracterizado a este figura como un oficial cercano a las huestes del nacionalismo integrista, quien quería -de acuerdo a lo expresado por Potash- que desde esta etapa la revolución entrara en un período tendiente a lograr la *“...formación de una conciencia nacional y la realización de una unidad integral del pueblo argentino...”*. El autor mencionado cita en su estudio un documento que el ministro envió a los interventores provinciales, en el mismo Perlinger sostuvo: *“...El sentido de la revolución debe llegar cuanto antes a todos los órdenes sociales, políticos y económicos (...) El aspecto político debe caracterizarse por una orientación eminentemente argentinista (...) Por la educación y acción enérgica debe quebrarse el régimen. La masa ciudadana debe ser disciplinada. Las mentalidades deben ser transformadas (...) Todos los habitantes deben ser orientados y conducidos en la misma forma con la sola excepción de aquellos que intenten perturbar la acción del gobierno. A éstos se les tratará como enemigos de la patria...”*. Potash, Robert, **El Ejército y la Política en la Argentina**, op. cit., pág. 323.

²⁷ Rouquié, Alain, **Poder Militar y sociedad política en la Argentina**, op. cit., pág. 30.

comunistas tanto en el campo sindical y en el político. Consideraron necesario además depurar al régimen político de los remanentes que habían dejado las prácticas políticas de *los demagogos* en la última década de democracia fraudulenta, tal como versaba el documento que el general Perlinger difundió entre los interventores federales. Los militares intentaron generar desde el gobierno una militarización de la vida pública. Para ello escogieron diferentes medios institucionales. Como ha sido estudiado, el ámbito educativo, el más extensivo, sirvió para reproducir los valores de la denominada *Nación Católica*, pero existieron también otros espacios en el que los ciudadanos desarrollaron su prácticas de sociabilidad²⁸. La Subsecretaría de Informaciones mantuvo por esta época una estrecha relación con la división de Tiro y Gimnasia del Ejército, de la que dependieron las asociaciones de Tiro y Gimnasia diseminadas en el sur de la provincia de Santa Fe. Estas asociaciones enseñaban a los varones adultos del radio donde se emplazaban prácticas correspondientes a la rutina del ámbito militar.

En julio de 1944 Perón sumó a su cargo de Secretario de Trabajo y Previsión y Ministro de Guerra el de Vicepresidente de la Nación. Perlinger renunció al ministerio dejando trunca su cruzada y fue reemplazado por el contraalmirante Alberto Teisaire. Con esta figura a la cabeza del ministerio, los colaboradores de Perón entraron a la Subsecretaría de Informaciones y Prensa. Oscar Lomuto fue designado subsecretario de Informaciones y Prensa y Francisco José Muñoz Azpiri ocupó la Dirección de Propaganda del Estado. El ascenso de Muñoz Azpiri es un ejemplo de las relaciones entabladas entre el gobierno militar y las figuras que formaban parte del ámbito de la radiodifusión en nuestro país²⁹.

En ese contexto, los funcionarios asumieron dos tareas. Una fue dotar de mayor legitimidad a un organismo que no tenía una buena imagen en el mundo político e intelectual, por su carácter represivo y totalitario, para que aparezca como una cartera cuya función era la de estimular libremente el debate de ideas en los medios de comunicación, ya sea en términos de colaboración o crítica de la gestión del gobierno en

²⁸ Los principios ideológicos que motivaron las reformas realizadas en el sistema educativo a partir de la revolución de junio de 1943 han sido analizados por Plotkin, Mariano, **Mañana es San Perón**, Buenos Aires, Editorial Ariel, 1993. Zanatta, Loris. **Perón y la Iglesia Católica**, op. Cit.

²⁹ Muñoz Azpiri fue libretista de las audiciones de radio Belgrano que estaban a cargo de Eva Duarte y resaltaban la obra de la revolución de junio.

diferentes esferas³⁰. En otras palabras, intentaron esconder bajo nuevas interpelaciones el control que estaban ejerciendo sobre el componente deliberativo de la opinión pública. Se trataba de una tarea absurda, destinada al fracaso. Este cambio no logró sus objetivos, la dependencia generó rechazos a lo largo de todo el período. La tarea de organizar y planificar la difusión del material propagandístico del gobierno se transformó en el último tramo de la revolución, para los dirigentes de los partidos y para la prensa opositora al gobierno militar, en un nuevo instrumento de las formas de hacer política que se ejercían desde la administración estatal.

La misión restante de los miembros de la Dirección de Propaganda consistió en difundir con mayor sistematicidad, en diversos espacios sociales, la política social de Trabajo y Previsión, que se desarrollaba desde un año atrás en la esfera de las relaciones laborales y las organizaciones sindicales³¹. Los estudios existentes han mencionado que Muñoz Azpiri se convirtió en el organizador de la campaña preelectoral de Perón. Los mismos sostienen que el principal instrumento de difusión utilizado para ese propósito fue la radio. Como ya dijimos, con ella podían llegar hasta los lugares más recónditos del país. El propio Perón cuando hablaba de los instrumentos novedosos que había aplicado en su campaña electoral del '46, se refería a la eficacia de la radio, arrogándose un descubrimiento en prácticas de proselitismo que por supuesto no era suyo. Pero esta comprensión es insuficiente. Quienes diseñaron la Subsecretaría

³⁰ El presidente Farrell en el discurso de conmemoración del primer aniversario de la revolución expresó: "...La necesidad de atender los aspectos relacionados con las informaciones oficiales y la prensa del país determinaron la creación de una nueva Subsecretaría de Informaciones, Prensa y Propaganda del Estado (...) La orientación impresa a esta dependencia responde a la necesidad de movilizar orgánicamente la dilucidación de las ideas despertando las conciencias, orientando las inclinaciones con sentido argentino como medio adecuado para acelerar la recuperación moral y cívica de nuestro pueblo. Complace a mi espíritu señalar el valor excepcional que tiene la prensa del país, cuyo prestigio excede de las fronteras. Estimo su colaboración como una alta manifestación patriótica que la identifica como fuerza idónea para interpretar y difundir las inquietudes de la publicidad. Sus nobles afanes cuando actúa como preciado instrumento de colaboración o severa tribuna de crítica constructiva alientan y estimulan en ocasiones un enfoque certero de los problemas de interés general...". **La Capital**, 5/6/44, pág. 4

³¹ La vinculación entre la Dirección de Propaganda y la Secretaría de Trabajo y Previsión es, según se desprende de las fuentes consultadas, un poco más tardía del momento en que se emiten los decretos que las instituyen, en octubre y noviembre de 1943, respectivamente. Sirven, Pablo, **Perón y los medios de comunicación**, op. cit. Ambas agencias configuraron material de propaganda en forma conjunta. Un ejemplo de ello fue la publicación denominada Secretaría de Trabajo y Previsión – Dirección General de Propaganda del Estado, **La revolución de junio: algunos aspectos de su labor**, Buenos Aires, La Secretaría, 1944.

de Informaciones y Prensa y, en su seno, la Dirección de Propaganda no pensaron exclusivamente en difundir una determinada imagen del gobierno en la sociedad, porque para estos la propaganda era mucho más que eso. Constituía una técnica social de la política de masas destinada a actuar en la dimensión identitaria de la representación política y, al mismo tiempo, a producir una forma de organización o, en otras palabras, a penetrar en la sociedad para generar en ella una estructura de participación política al margen de la que brindaban los partidos políticos tradicionales. Como describiremos en el capítulo cuatro, a lo largo de 1945 los funcionarios de la Dirección de Propaganda del Estado seleccionaron en el sur de la provincia de Santa Fe delegados clandestinos de propaganda. Éstos armaron una red de relaciones políticas a partir de asociaciones de Tiro primero y luego Centros Cívicos y Culturales, donde aglutinaban a sectores sociales heterogéneos adherentes al programa de reformas sociales que llevó adelante Perón desde la Secretaría de Trabajo y Previsión. Luego del triunfo electoral que obtuvo el peronismo en febrero de 1946, esta red, en el caso provincial que analizamos, fue absorbida por el Partido Peronista.

Estado, sindicatos y política

Dentro del GOU la fracción liderada por Perón, minoritaria en un principio pero hegemónica a comienzos del año 1945, sustentaba un proyecto mucho más ambicioso que sus colegas de armas. Creían necesario combinar el control meramente represivo emprendido por el Secretario de la Presidencia y por el Ministro del Interior a fines de 1943, con la integración progresiva y regulada desde el Estado de los partidos políticos tradicionales y los sindicatos de trabajadores, en sus respectivas áreas de actuación. Con respecto a los partidos políticos, entre los militares del '43 existía cierto consenso en torno a que para superar las prácticas fraudulentas observadas durante el transcurso de la década del treinta, y antes de levantar la prohibición que recaía sobre los mismos, el gobierno debía confeccionar estatutos que dieran al poder público amplias facultades para reglamentar la organización de sus estructuras y sus prácticas específicas. Tal acción tendría como efecto una depuración de las organizaciones políticas, que alentaría además la emergencia de nuevas generaciones de dirigentes. Este era un tema que estaba instaurado en el debate público desde los años veinte, y numerosos proyectos

durmieron en el Congreso. Éstos nunca habían alcanzado sanción legal y por ello imperaban las disposiciones establecidas en 1931 durante el gobierno militar de Uriburu. A fines de 1944, luego del frustrado intento de sacar a escena pública un estatuto de los partidos políticos, se retomó esta tarea. El Poder Ejecutivo convocó a un grupo de juristas para redactar un nuevo estatuto y realizar ciertos ajustes a la Ley Electoral N° 8.871. Estos últimos documentos, confeccionados en 1943 y 1945, no gozaron de la aprobación de las dirigencias partidarias preexistentes, ni de la prensa nacional y regional opositora al gobierno militar³².

El acuerdo que reinaba en la fiscalización que debían ejercer los poderes públicos en la vida de los partidos políticos desaparecía cuando se trataba de las medidas de control que el Poder Ejecutivo llevaría adelante con los agrupaciones que nucleaban los intereses de los trabajadores. Este era una cuestión más compleja porque abarcaba dos esferas cuyas dinámicas estaban cada vez más articuladas, la económica y la política, en las que el Estado aumentaba progresivamente su injerencia. Aunque coincidían en algunas cuestiones, en este punto las diferencias entre el grupo que encabezaba González, la sustentada por los generales nacionalistas –ubicados en la línea de las medidas represivas- y las de Perón se tornaron más pronunciadas. Ya mencionamos las intervenciones y clausuras que se llevaron adelante en los gremios que tenían dirigentes comunistas y socialistas, agrupados en la CGT N°2.

Poco después de la creación de la Subsecretaría de Informaciones y Prensa y del decreto que dio entidad de ministerio a la Secretaría de la Presidencia, nació, por acuerdo de ministros, la Secretaría de Trabajo y Previsión. De la misma manera que aquel despacho, estaba directamente vinculada con la Presidencia de la Nación. En esta empresa de reformas institucionales acompañaron a Perón antiguos funcionarios estatales del Departamento Nacional de Trabajo, algunos militares, abogados sindicales y dirigentes obreros de vertiente socialista y sindicalista que entraron en diálogo con éste cuando era secretario del Ministerio de Guerra³³.

³² Nos referimos al Estatuto Orgánicos de los Partidos Políticos sancionado en mayo de 1945 y derogado en octubre del mismo año.

³³ Entre los funcionarios se hallaban el estadígrafo José Figuerola, el Coronel Domingo Mercante, el mayor Fernando Estrada, Atilio Bramuglia, Eduardo Staforini, José Rinaldi y Armando Spinelli. Este último fue funcionario del Departamento de Trabajo de la provincia de Buenos Aires durante la gestión del gobernador Manuel Fresco.

Si bien la nueva agencia era una secretaría de Estado tenía una estructura bastante semejante a la de un ministerio, ya que actuaba con independencia del gabinete y de la Secretaría de la Presidencia. De acuerdo a lo enunciado en los considerandos del decreto que le dio origen, justificaba su creación la necesidad de contar con un organismo estatal que controle la aplicación de las leyes obreras y regule las negociaciones laborales. Tenía como objetivo además elaborar de forma unificada disposiciones en torno a la configuración de sistemas de prevención, seguro y previsión. Y, en un sentido más amplio, diagramar y poner en marcha políticas sociales, para alcanzar -según versaba el documento- la elevación material y moral de las clases trabajadoras y un desarrollo armónico de las relaciones económicas entre capital y trabajo.

La trayectoria institucional de la Secretaría de Trabajo y Previsión ha sido descrita en numerosas investigaciones dedicadas tanto a dilucidar la transformación de la ingeniería institucional del Estado en los años cuarenta, y con ella la génesis de las políticas sociales, como por aquellas ocupadas en las relaciones entabladas entre un sector de la elite militar y el fragmentado movimiento obrero³⁴. No vamos a repetir entonces el desarrollo de un proceso estudiado profusamente desde distintas perspectivas y por diversos autores en el ámbito nacional. Describiremos algunas cuestiones ligadas a nuestro objeto de estudio. Entre ellas, la cobertura territorial que tuvo la nueva Secretaría en la provincia de Santa Fe y la modalidad con la que los dirigentes sindicales negociaron en el orden nacional, poco antes de la manifestación popular del 17 de octubre de 1945 y de la huelga del día 18, su participación en el terreno de la puja electoral propiamente dicha, anticipándose con ello a las elecciones generales de febrero de 1946.

La Secretaría fue organizada en dos etapas, que se diferenciaron por el progresivo incremento de su jurisdicción y sus atribuciones. Sus hacedores procuraron utilizar un criterio de racionalidad administrativa que les permitiera centralizar las cuestiones inherentes a las relaciones laborales y las políticas sociales. Pero el aumento de sus funciones estuvo supeditado al acelerado ascenso de Perón, luego de la asunción del general Farrell a la presidencia de la Nación, en febrero de 1944 y la caída en desgracia de la fracción nacionalista restauradora e integrista de la elite militar. En la

etapa inicial de su organización, a fines de 1943, se incorporaron a la nueva secretaría las funciones y facultades de las antiguas dependencias del Ministerio del Interior que habían formado parte de la sección Trabajo y Previsión social, con su cabeza rectora, el Departamento Nacional del Trabajo. Se sumaron, entre otras reparticiones, las Cajas de jubilaciones y pensiones de los obreros y empleados de empresas particulares, de los empleados civiles, ferroviarios y Bancarios, también la perteneciente a los periodistas y la Junta Nacional de Desocupación. En un principio la Secretaría absorbió las secciones de Higiene Industrial y de leyes de previsión social perteneciente a la Dirección de Salud Pública y Asistencia Social.

Cuando el contralmirante Teisaire fue designado ministro interino del Interior, el Secretario de Trabajo le sustrajo a este ministerio las dependencias concernientes a asistencia social³⁵. En agosto de 1944, con Perón en la vicepresidencia de la Nación, se inició una segunda etapa en la estructura del organismo. Se crearon el Instituto Nacional de Previsión Social, los Tribunales de Trabajo, con jurisdicción en Capital Federal, y el Instituto de Remuneraciones, que pasaron a ser entidades dependientes de la Secretaría³⁶. Sus funcionarios llevaron adelante una agenda de reformas sociales

³⁴ El corpus bibliográfico que se ocupa de ambos objetos de estudio ha sido citado en la introducción.

³⁵ La configuración del organismo fue establecida en el decreto N° 15.074 del 27 de noviembre de 1943. Dependían de la Secretaría de Trabajo y Previsión: el Departamento Nacional de Trabajo, la Comisión Nacional de Casas Baratas, la Caja Nacional de Ahorro Postal, la Comisión Honoraria de Reducción de Indios, la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares, la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Periodistas, Junta Nacional de Desocupación. Se sumaron la Cámara de Alquileres, la Dirección de Inmigración, Comisión Asesora para la Vivienda Popular, el Tribunal Bancario. Entre sus funciones principales estaban aquellas de carácter conciliatorio y arbitral y las de policía del trabajo que habían ejercido las direcciones generales y las comisiones de ferrocarriles, transportes e inspección de asociaciones mutualistas. Al igual que los ministerios, estaba compuesta al comienzo por varias direcciones generales, entre ellas Trabajo, Acción social, Vivienda, Migraciones, Estadística y un Consejo Privado del Secretario. Contaba con un Consejo Superior de Trabajo y Previsión de índole consultivo destinado, al menos en la declaración de intenciones, a que colaborasen los sectores de la producción con sus informes y demandas. **Anales de Legislación Argentina**, Tomo III- 1943, op. cit. Una descripción minuciosa de los vínculos entre la Secretaría y el movimiento obrero puede encontrarse en, Rodríguez Lamas, Daniel, **Rawson, Ramírez y Farrell**, op. Cit.

³⁶ Sobre el desmembramiento de la Dirección Nacional de Salud Pública, Belmartino, Susana (et al), **Fundamentos históricos de la construcción de relaciones de poder en el sector salud. Argentina 1940-1960**, op. Cit. Para una síntesis del origen y desenvolvimiento de las políticas sociales, sus formas institucionales y sus resultados sociales, Belmartino, S, “Las políticas sociales en el fin de siglo”, Documento de Trabajo, Centro de Estudios Sanitaristas y Sociales, Rosario, 2001. El Instituto Nacional de Previsión social tenía como misión centralizar la normativa

selectiva, que dependió –como lo ha señalado Juan Carlos Torre- de la intensidad que adquirió la protesta obrera a lo largo de los años 1944 y 1945, y de las distintas capacidades de presión que poseían los sindicatos, conforme a su organización y a su inserción en el aparato productivo³⁷.

En noviembre de 1943, durante su primera etapa, sus funcionarios, persiguiendo el propósito de extender la influencia centralizadora de la Secretaría, transformaron los departamentos, oficinas o direcciones del Trabajo existentes en las jurisdicciones provinciales en delegaciones regionales de Trabajo y Previsión. Las distintas direcciones del Departamento Provincial del Trabajo de Santa Fe, creadas por la Ley N° 2.426 de Régimen Legal del Trabajo en 1935, fueron afectadas por la disposición mencionada³⁸. Las nuevas delegaciones conservaron la distribución jurisdiccional primigenia, que cubrió toda la geografía política de la provincia –descrita en el capítulo uno- conforme al diagrama de los tribunales de justicia ordinaria. Las agencias provinciales perdieron la autonomía que habían gozado en el pasado reciente, debido a la regulación que el organismo nacional ejerció sobre el funcionamiento de las mismas. La designación de los delegados regionales quedó sujeta a la verificación y aceptación de la Secretaría de Trabajo y Previsión en el orden nacional. No obstante, los interventores federales incluyeron los gastos destinados a esta repartición en el presupuesto del gobierno provincial.

inherente al funcionamiento de las cajas de jubilaciones de distintos sectores laborales. Por decreto n° 32.347/44 se crearon en Capital Federal los Tribunales del Trabajo. **Anales de Legislación Argentina**, Tomo IV - 1944, op. Cit.. La resolución número 88/45 de la Secretaría de Trabajo y Previsión establecía la organización del Ministerio Público y de las Comisiones de Conciliación y Arbitraje en el marco de los Tribunales de Trabajo. **Decretos nacionales. 1 de julio de 1945 a 4 de junio de 1946**, Buenos Aires, Editorial Claridad, 1946.

³⁷ En este sentido, en las transacciones uno de los primeros beneficiados fue la Unión Ferroviaria, que había sido intervenida y normalizada. Un fracción de este sindicato encabezará en Santa Fe la conformación del Partido Laborista. Torre, Juan Carlos, **La vieja guardia sindical y Perón**, op. Cit. La descripción del funcionamiento cotidiano de la Secretaría de Trabajo y Previsión ha sido reconstruida por Del Campo, Hugo, **Sindicalismo y peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable**, op. Cit.

³⁸ Todos los organismos provinciales que tuvieran funciones de ahorro y previsión (es decir los que concentraban el control de las cajas de jubilaciones y pensiones civiles, por profesión, por empresa o rama de actividad productiva) pasaban a depender también de la Secretaría de Trabajo y Previsión. Esta centralización se consumó con la creación de la Dirección de Delegaciones regionales que coordinaba el funcionamiento de las mismas. Decreto N° 1.596 del 17 de enero de 1946. **Decretos nacionales 1 de julio de 1945 a 4 de junio de 1946**, op. Cit.

Los delegados regionales de la Secretaría de Trabajo se convirtieron progresivamente en la correa de transmisión de las relaciones burocráticas y políticas labradas entre las delegaciones que éstos tuvieron a su cargo en la provincia, los dirigentes de los sindicatos locales que se acercaron a resolver sus problemas laborales y la Secretaría en el seno de la presidencia de la Nación. En el sur de Santa Fe, los delegados continuaron acudiendo al auxilio de los jefes de policía de los departamentos de la provincia para mediar en la resolución de los conflictos laborales que se sucedieron ininterrumpidamente entre 1945 y 1946. Delegados y jefes de policía, sujetos a las disposiciones que se elaboraron en el órgano matriz y en el ministerio de gobierno de la intervención federal, atendieron los reclamos obreros y desplegaron desde esta agencia las estrategias de control y movilización de los trabajadores y los dirigentes de las secciones sindicales locales de las regiones santafesinas.

Con las delegaciones actuando en la órbita de la Secretaría de Trabajo y Previsión quedaron finalmente sepultadas las ideas que habían inspirado la organización de la ley del Régimen Legal del Trabajo en Santa Fe. Es decir, el fomento de una sindicalización pluralista –aunque controlada por el Estado provincial- y con ella un criterio de distribución descentralizada del poder de negociación de los sindicatos locales. A este agotamiento contribuyó el decreto N° 23.852 que reglamentó la conformación de las asociaciones profesionales de trabajadores. El documento fue sancionado por la Secretaría el 2 de octubre de 1945, poco antes de la renuncia forzada de Perón a todos sus cargos, y de las manifestaciones obreras del 17 y 18 de octubre, llevadas adelante en distintas ciudades del país –entre ellas Rosario y Santa Fe-.

Louise Doyon afirma que el mencionado decreto fue producto de las negociaciones a las que arribaron las autoridades de la Secretaría de Trabajo y un grupo de dirigentes sindicales, que venía manifestando públicamente, desde mediados de 1945, su adhesión al programa de reformas sociales emprendido por la misma³⁹. Salió a escena en una coyuntura en la que se politizó y polarizó cada vez más el conflicto social en todo el país. En el mes de junio, las asociaciones empresarias del agro, la industria y el comercio expresaron a través de la prensa nacional y regional su desacuerdo con la política laboral llevada adelante por la Secretaría de Trabajo y Previsión, acusando al organismo de fomentar la agitación social. Por su parte, en setiembre de aquel año los

³⁹ Doyon, Louise, **Perón y los trabajadores**, op. Cit.

partidos políticos opositores salieron a la calle a pedir la entrega del gobierno a la Corte Suprema y exigir el llamado a elecciones generales. Como respuesta a la disconformidad patronal de junio se generó una reacción intersindical de respaldo a la Secretaría. Esto produjo el desmembramiento de la central obrera de algunos sindicatos de conducción socialista, que no compartían la abierta postura de adhesión a Perón, adoptada por los gremios adheridos a la central de los trabajadores, que formaron parte de dicha reacción. En la CGT tampoco reinaba unanimidad respecto a que posición tomar frente a la crisis política desatada por la movilización de los partidos opositores en setiembre de 1945. Ante tales acontecimientos, la cúpula sindical se proclamó defensora de los intereses de la clase obrera, se pronunció por la neutralidad y la independencia política. Por lo tanto, en aquella coyuntura, los dirigentes obreros que desoyeron los dictados de la central, junto a grupos sindicales autónomos se abocaron a negociar con el Secretario las disposiciones del estatuto. Éstos contaron con un mayor margen de maniobras. Sus demandas fueron aceptadas y Perón obtuvo a cambio una base de apoyo con dimensiones más amplias de las que les podían propiciar algunos cuadros radicales, que desde julio de 1945 eran sus aliados en el gobierno.

Dentro de este marco de aguda crisis política, protagonizada por los empresarios, los partidos de la oposición y las fracciones de militares en el poder, los funcionarios de la Secretaría y los dirigentes sindicales pretendieron institucionalizar a través del documento que regulaba la conformación de las asociaciones profesionales de trabajadores, los vínculos entre el Estado y el movimiento obrero, y sellar con él algunos aspectos formales de la integración de este nuevo actor al sistema político. Un movimiento obrero sometido a un alto grado de disputas intestinas que atravesaba un proceso de transformación⁴⁰. El nuevo documento determinaba que la Secretaría de Trabajo y Previsión otorgaría de allí en más personería gremial sólo a los sindicatos que tuvieran mayor número de afiliados cotizantes, en proporción a la cantidad de personas que ejercieran la misma actividad en el área en la que circunscribían su actuación quienes la solicitaban. Los sindicatos que obtenían personería gremial tenían derecho, entre otras cosas, a peticionar en defensa de sus intereses profesionales, a intervenir en las negociaciones colectivas celebrando y modificando los convenios. En esta dirección,

⁴⁰ Nos referimos en este punto exclusivamente a cómo se fue gestando la dimensión política de dicha integración que se completará poco después con otros mecanismos institucionales que provienen de la esfera económica y del progresivo incremento de las leyes sociales.

a corto plazo se sentaron las bases del carácter monopólico de la representación profesional de los trabajadores. Este carácter acrecentó en el ámbito de las relaciones laborales una modalidad corporativa y centralizada de negociación de demandas sectoriales⁴¹. Las asociaciones tenían derecho a participar en los organismos estatales de ordenación del trabajo y a colaborar en los órganos técnicos y consultivos del Estado en problemas inherentes a su profesión. En la Secretaría ya existía un Consejo Superior del Trabajo por medio del cual Perón había invitado a los dirigentes obreros a acercarse y expresar sus reclamos sectoriales. Poco después de su asunción a la presidencia, esta participación excedería el ámbito de la Secretaría, materializándose en el diagrama de los Consejos consultivos que actuaron progresivamente en la órbita de la Secretaría de Asuntos Técnicos, dentro del Poder Ejecutivo de la Nación⁴².

En segundo lugar, el carácter monopólico del sistema de representación de intereses de los trabajadores acrecentó una tendencia previa en la organización del sindicalismo: la constitución de sindicatos únicos por rama de actividad. Esta forma predominó en las agrupaciones más importantes pertenecientes a actividades del transporte, los servicios y el comercio. El Estado autorizó la formación de federaciones de una misma actividad y alentó también la constitución de una confederación general que reuniera a las mismas. Esto facilitó la gestación de organizaciones de gran cohesión interna que obtuvieron progresivamente mayor capacidad de negociación e infraestructura para la concreción de contratos colectivos a nivel nacional⁴³. Como

⁴¹ Se configuró mediante el mismo un modelo corporativo de negociación de intereses sectoriales con amplia injerencia del Estado. Gaudio, Ricardo y Pilone, Jorge, "Estado y relaciones laborales en el período previo al surgimiento del peronismo, 1935-1943", en **Desarrollo Económico**, vol. 24, n° 94, Buenos Aires, julio- setiembre 1984, pp. 235-273. La naturaleza semicorporativa de la incorporación de los trabajadores al sistema político ha sido señalada por Portantiero, Juan Carlos, "La crisis de un régimen: Una mirada retrospectiva", en Nun, José; Portantiero, Juan Carlos (comp.), **Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina**, op. Cit.

⁴² Entre ellos el Consejo Económico y Social que actuaba en el marco de la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Nación, y luego la Comisión Nacional de Cooperación Económica.

⁴³ Seguimos en este punto también las hipótesis elaboradas por Louise Doyon, quien sostiene que los nuevos sindicatos que surgen después de la llegada de Perón al poder adoptan como modelo de organización de sindicato único desarrollado por el sindicalismo preperonista. Tanto socialistas como sindicalistas coincidían en la necesidad de un movimiento obrero unificado. Diferían en la forma y los límites que adjudicaban a la injerencia estatal en la materia. Doyon, Louise, "La organización del movimiento sindical peronista 1946-1955" en **Desarrollo Económico**, vol. 24, N° 94, Buenos Aires, julio-setiembre 1984, pp. 203-234. Sobre este tema se

contrapartida a lo concedido, se adjudicó a través de diversos mecanismos el control de ciertos aspectos de organización y funcionamiento de las asociaciones profesionales. Aunque sujeto a hechos que exceden esta coyuntura, esta configuración permitió a posteriori la elaboración de sucesivos estatutos internos que propiciaron una distribución del poder por la que las secciones locales perdieron su autonomía de decisión y perdieron el manejo de recursos financieros, que quedaron supeditados a los órganos centrales.

El desarrollo de la modalidad corporativa de negociación de intereses económicos y políticos entre Estado y trabajadores, reconocida por todos los analistas que se abocaron a su estudio, no respondió a ninguno de los modelos que constituyeron paradigmas de organización estatal de intereses societales, como los observados en Italia, Portugal, o en el más cercano Brasil⁴⁴. Diremos aquí que los límites a la corporativización de las relaciones políticas entre Estado y movimiento obrero provinieron, en su etapa de génesis, del modo en que los dirigentes sindicales negociaron con los funcionarios de la Secretaría de Trabajo y Previsión su participación en los procesos electorales. O, en un sentido más amplio, del modo en que acordaron su acceso al sistema de partidos y por ende al sistema de representación política, en un contexto en el que era inminente el llamado a elecciones generales. Aunque el reconocimiento jurídico de este sujeto colectivo se realizó sólo en virtud de la función económica que cumplía en la sociedad, el decreto habilitaba en forma expresa a las asociaciones profesionales que gozaran de reconocimiento gremial a participar en actividades políticas. Si las asociaciones decidían una participación permanente y continua—así versaba el inciso—debían ajustarse además a las leyes y los decretos que regían la organización y funcionamiento de los partidos políticos en la jurisdicción nacional y las provinciales. Los dirigentes sindicales que así lo quisieran podían entrar directamente en política bajo la estructura de un partido y bajo las normas que regulaban la representación territorial establecidas por la Constitución Nacional y en la Ley Electoral sancionada en 1912. Por su parte, la Secretaría y sus delegaciones se reservaban la adjudicación de permisos para los actos públicos que realizaran los

han exployado también, Del Campo, Hugo, **Sindicalismo y peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable**. Op. Cit. Murmis, Miguel y Portantiero, Juan Carlos, **Estudios sobre los orígenes del peronismo**, Buenos Aires, Siglo XXI, 1973.

⁴⁴ Sobre estos modelos Ocampo Alcánter, R. (comp.), **Teoría del Neocorporatismo. Ensayos de Philippe C. Schmitter**, México, Universidad de Guadalajara, 1992.

trabajadores⁴⁵. Perón, que siempre había insistido en los perjuicios que acarrearía la política cuando ésta penetraba en los sindicatos, resignó sus ideas y se mostró dispuesto a la negociación de los derechos estrictamente políticos que tendrían de allí en más las asociaciones profesionales que obtuvieran el reconocimiento gremial de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Existía en este aspecto una diferencia sustancial con el documento que había sido sancionado por el Ministerio del Interior el 20 de julio de 1943, en la etapa represiva del régimen, que reglamentaba de forma conjunta las asociaciones profesionales de patrones y obreros. Este fue derogado en diciembre de 1943, poco después de la puesta en marcha de la Secretaría de Trabajo y Previsión. Los líderes obreros lo rechazaron por diversos motivos. Entre ellos porque para obtener personería gremial los afiliados debían abstenerse en absoluto de participar en la acción política, así como afiliarse a otras entidades no gremiales. En aquella oportunidad, el objetivo de la fracción de militares encabezada por el general Gilbert, entonces Ministro del Interior, fue generar un sindicalismo estrictamente corporativo y frenar el avance del sindicalismo político que se expresaba a través de la corriente socialista y comunista, cuya militancia -como dijimos en el capítulo anterior- había crecido desde mediados de 1930⁴⁶. Sin embargo, durante aquel período, por diversos motivos ni los comunistas ni los líderes socialistas habían logrado una movilización electoral significativa de las bases obreras, que actuara en beneficio de los partidos que cobijaban estas tendencias: el PS y el PCA. Los trabajadores, según los distritos electorales, se manifestaban a favor del radicalismo, con quienes mantuvieron en el pasado una práctica de negociación directa (éste partido había echado raíces en un sector del movimiento obrero) o del conservadurismo.

Por otra parte, como adelantamos en el capítulo anterior, los dirigentes cegetistas no estaban de acuerdo en cómo encarar su acceso a la arena electoral propiamente dicha. Un antecedente de esta discusión -conforme a lo expresado por Samuel Baily- en el Congreso de la CGT celebrado en 1942. Allí la Unión Ferroviaria abogó por la participación directa de los trabajadores en política, mediante la conformación de un

⁴⁵ Decreto N° 23.852 del 2 de octubre de 1945. **Decretos Nacionales 1 de julio de 1945 al 4 de junio de 1946**, op. Cit.

⁴⁶ Decreto N° 2.669 del 20 de julio de 1943. **Anales de Legislación Argentina**, Tomo III- 1943, op. Cit.

partido propio. Mientras los representantes de empleados de comercio, los municipales y los gráficos propusieron que la CGT apoyase a los partidos de la oposición que se congregaban en el Frente Democrático⁴⁷. En sólo tres años este panorama de adhesiones políticas e ideológicas se revirtió progresivamente. En noviembre de 1945, luego de los sucesos de octubre, los dirigentes obreros socialistas y aquellos que pertenecían a los sindicatos autónomos, que respondieron a las interpelaciones de la Secretaría de Trabajo, abandonaron sus antiguas lealtades y sus diferencias en cuanto a la manera de encarar su aproximación al mundo de la política y forjaron de forma conjunta, en un contexto de crisis política, un nuevo lugar en aquella escena. Como es ampliamente conocido, fundaron el Partido Laborista, inspirados en la experiencia organizativa del laborismo británico que por aquel entonces vencía en las urnas a los conservadores y estaba conquistando nuevas posiciones dentro de la configuración política de la Inglaterra de posguerra. En el capítulo siguiente veremos cómo los sindicatos obreros de la provincia de Santa Fe, siguiendo a sus pares nacionales, recorrieron este camino.

El Estado nacional y los municipios

Conforme a lo descripto en estas páginas, las reformas realizadas por los hombres del GOU en las secretarías pertenecientes a la presidencia, en distintos momentos de la revolución, modificaron en pocos años ciertos aspectos de la organización interna del espacio gubernamental propiamente dicho, e incidieron de diversas maneras en el campo de las relaciones que el gobierno mantuvo con los grupos sociales que interactuaban en la sociedad civil, al potenciar nuevos canales de articulación de intereses sociales y políticos. En este sentido, desde su creación, tanto la Subsecretaría de Informaciones y Prensa como la Secretaría de Trabajo y Previsión fueron dos agencias que estuvieron destinadas a trabajar sobre algunos aspectos de la representación del sistema y del régimen político. Por supuesto sus evoluciones y las regulaciones que propiciaron no tuvieron un curso predeterminado. En el caso de la Subsecretaría de Informaciones su destino estuvo sujeto al equilibrio de poder de las

⁴⁷ Señalado por Baily, Samuel, **Movimiento obrero, nacionalismo y política en Argentina**, Buenos Aires, Hyspamérica, 1985; Torre, Juan Carlos, **La vieja guardia sindical y Perón**, op. Cit.

fracciones de la elite militar, en el segundo caso, en su desenvolvimiento incidió de manera significativa el comportamiento y la capacidad de presión de las fracciones sindicales interpeladas por el Estado.

Simultáneamente a la labor desarrollada por cada una de estas dependencias estatales en distintos ámbitos sociales, Perón, junto a quienes habían sido miembros de la Secretaría de Trabajo y Previsión –Figuerola, Rinaldi, Estrada, Stafforini y otros-, elaboraron desde el Consejo Nacional de Posguerra una tercera vía, que poseía una naturaleza distinta a las dos primeras descriptas, a partir de la cual el Poder Ejecutivo intentó trabar vínculos institucionales entre las diferentes jurisdicciones de la administración pública: la nacional, la provincial y la municipal y, por ende, con los elencos que estaban a cargo de las mismas.

El Consejo Nacional de Posguerra fue creado en agosto de 1944, Perón ocupó la presidencia, secundado por el secretario de Industria y Comercio, el Secretario técnico de la Vicepresidencia, por los subsecretarios de diversas carteras: Trabajo y Previsión, Industria y Comercio, Relaciones Exteriores, Agricultura, Hacienda y Obras Públicas. Se sumaron los directores generales de las direcciones que integraban la Secretaría de Trabajo y Previsión; el presidente del Consejo de Estadística y Censos, del Banco de la Nación y del Consejo de Defensa Nacional, entre otros. Con este organismo las autoridades nacionales implantaron una manera novedosa de concentrar en un área de gobierno el tratamiento conjunto de diversos problemas que eran incumbencia de las agencias mencionadas. El Consejo contaba con una comisión permanente y subcomisiones técnicas que trataban cuestiones inherentes a la regulación de los índices de salarios, las condiciones laborales, los sistemas de prevención y previsión social, el mercado de trabajo, el mercado de consumo y el fomento de la industrialización privada y estatal, con el propósito de generar a corto plazo una modalidad de crecimiento económico que poco después tendría su base en el mercado interno ⁴⁸. Se ocupaban también del manejo de los recursos fiscales y el gasto público, la política financiera, de comercialización externa e interna y la balanza de pagos. Aunque no dejaron de lado las medidas inherentes al fomento industrial, su equipo se abocó en primer lugar a

⁴⁸ Las concepciones ideológicas que guiaron la creación del Consejo Nacional de Postguerra así como su funcionamiento interno y los problemas que desde esa agencia intentaron resolverse han sido descriptos por Berrotarán, Patricia; Villarruel, José, "Un diagnóstico de la crisis: el Consejo Nacional de Posguerra", en Ansaldi, Waldo; Pucciarelli, Alfredo; Villarruel, José, **Representaciones inconclusas**, op. Cit.

encontrar una solución para la inflación, el costo de vida, los salarios y la desocupación, a los efectos de prevenir las consecuencias sociales del fin de la guerra. En este marco, el Vicepresidente de la Nación adquirió amplias atribuciones, algo inusual en el esquema de toma de decisiones del Poder Ejecutivo, ya que la nueva agencia era un órgano consultivo técnico destinado no sólo a planificar sino también a ejecutar, es decir, a dictar resoluciones sobre los asuntos aquí enumerados. Por lo tanto la vicepresidencia aumentó su poder de decisión sobre las restantes secretarías de Estado. El Consejo estaba facultado además a exigir y obtener colaboración de cualquier otro organismo de jurisdicción estatal, provincial o municipal al que se le requiriese ⁴⁹.

Esta agencia tuvo una competencia estrictamente técnica, pero no por ello menos política. En marzo de 1945 el Consejo Nacional de Posguerra tendió sus redes institucionales hacia los espacios locales, para conocer la realidad económica y social de los municipios y las comunas de todo el territorio del país. Sus autoridades pusieron en marcha *la Primera reunión nacional de municipios y comunas*, donde concurrieron una gran cantidad de delegaciones de las distintas localidades de las provincias argentinas. Perón declaró ante la opinión pública que en este Congreso no entrarían en discusión los aspectos jurídicos y políticos que reglaban la organización institucional de los municipios. Manifestó que el objetivo fundamental de la reunión nacional era obtener, a partir de los delegados municipales y comunales concurrentes, un conjunto de datos estadísticos sobre las características que presentaba la estructura social, la economía del sector agrario e industrial, el empleo, las remuneraciones, la previsión social, la asistencia social, la salud e higiene, la infraestructura edilicia y la situación financiera de los municipios y las comunas. Para paliar así, en parte, el déficit que consideraban existía en materia estadística y hallar una solución a las necesidades municipales acorde al rumbo que tomaba la política social del país. Sin embargo, los alcances de la reunión excedieron en cierta medida las fronteras de la declaración del vicepresidente. Quienes impulsaron el encuentro consideraron que los municipios eran *corporaciones básicas de nuestra estructura institucional* y crearon para congregarlos un organismo nacional

⁴⁹ La Secretaría de Industria y Comercio y la de Trabajo y Previsión debían someter a consideración del Consejo el sistema de control de precios y la fijación de sueldos y salarios. Hecho por el cual el Consejo quedó habilitado a celebrar convenios colectivos o a desechar aquellos que no respeten la tabla de salarios máximos. Decreto n° 2505 del 2 de febrero de 1945. Resolución N° 24 del 24 de mayo de 1945 vicepresidencia de la Nación. Resolución N° 44 del 10 de setiembre de 1945. **Anales de Legislación Argentina**. Tomo V-1945, Buenos Aires, Editorial La Ley, 1955

encargado de representar a los gobiernos locales ante instituciones públicas y privadas, brindar mediación y asesoramiento en las materias enumeradas más arriba, así como también en las cuestiones jurídicas inherentes al régimen municipal. Nació entonces la *Asociación de Municipios de la República Argentina* bajo jurisdicción del Consejo Nacional de Posguerra⁵⁰.

Desde la creación del Consejo, la orientación de la economía estuvo cada vez más imbricada a la dinámica de las instituciones políticas. La planificación comenzó a formar parte del universo de ideas de la burocracia que lo conformaba. Aunque esta técnica social permanecía todavía, en aquel momento, en un estadio inicial, la misma requería de la intervención y control vertical del Estado nacional hacia los restantes espacios de poder político. Como dijimos más arriba, Perón aclaró ante la prensa los alcances del encuentro, pero de sus argumentos y el de sus colaboradores se deducen intenciones de traspasar el objetivo de recoger información sobre necesidades y recursos disponibles. Éste pensaba, desde una perspectiva eminentemente organicista-corporativa, y por tanto sociológica más que jurídico-política, que el proceso de integración social en la posguerra debía llegar a las corporaciones que representarían los intereses de las clases populares y que se desarrollaran en todas las escalas del orden social y en todas las jurisdicciones del régimen político. Con esta infraestructura las autoridades del Consejo pretendieron ingresar a un orden microsocioal, los espacios locales, prescindiendo en cierta medida de la mediación que en este tema ejercían tradicionalmente los elencos políticos del Estado provincial⁵¹.

Los miembros del Consejo consideraban que se hallaban ante una situación excepcional, las normas existentes que regulaban el régimen municipal de las distintas provincias del país no alcanzaban para poner en marcha la integración mencionada. En conjunto adherían a una interpretación extendida entre los elencos gubernamentales

⁵⁰ **Decretos nacionales del 1 de julio de 1945 al 4 de junio de 1946**, op. Cit.

⁵¹ Resolución N° 34 del 16 de julio de 1945. **Anales de Legislación Argentina**, Tomo V- 1945, op. Cit. La Comisión Permanente de esta agencia contó con nuevos datos a partir de los cuales elaborarían un *Plan Mínimo de Acción*, una especie de protoplanificación de dos a cinco años de duración. Junto a otras cuestiones sus miembros adquirieron facultades para redactar las bases jurídicas que requería la ejecución de dicho plan. **Decretos nacionales del 1 de julio de 1945 a 4 de junio de 1946**, op. Cit. **La Capital** 18/3/45. En esta descripción nos referimos exclusivamente a la modalidad con la que los funcionarios del Consejo recogieron los datos y la información de los municipios. Dejamos de lado el impacto que esta política pudo tener en la

proto peronistas, al carácter mutable de la legislación en general y sobre todo de aquella que reglaba ciertos aspectos del régimen político, este carácter permitía superar en el transcurso de la historia la falta de congruencia entre los regímenes jurídicos y la realidad social. Una concepción jurídica en boga utilizada poco después en la reforma de la Constitución Nacional. En su figuración del orden social las corporaciones sepultaron a los individuos. Como se hallaban en el marco de un gobierno de facto la tarea de fundar nuevos vínculos entre las instituciones del régimen político fue más fácil. Se tornó más compleja cuando los funcionarios peronistas intentaron resucitar este mecanismo durante sus años de gobierno, porque con el retorno a la normalidad constitucional tuvieron que adaptar esa forma de concebir la constitución de lo social y la centralización del poder a los moldes que les impuso el régimen republicano de gobierno y a las prácticas preexistentes que surgían de su dinámica.

En síntesis, los diagnósticos efectuados por algunos integrantes del GOU sobre los problemas que afectaron a la sociedad y a la política en Argentina en los primeros años de la década del cuarenta compartieron un supuesto común. Estos consideraban que las teorías y los esquemas institucionales que habían sustentado los regímenes demoliberales de fines del siglo XIX y principios del XX no eran funcionales para solucionar los conflictos sociales suscitados en aquella fase del capitalismo. Progresivamente cobraron relevancia las organizaciones de masas que reclamaban la incorporación de sus intereses a las decisiones emanadas del Estado. En consecuencia, las elites que accedieran al manejo de los resortes de poder debían subsanar mediante un nuevo diseño institucional la disfunción que observaban entre las mutaciones sociales y las “antiguas” estructuras y funciones estatales. Dentro de los puntos señalados estaba el de reformular ciertos aspectos del ejercicio de la representación política, de manera que la sociedad esté “fielmente” representada en el Estado, y, por otro, asegurar la eficiencia de gestión del poder estatal mediante la autonomía de la esfera político-decisional⁵².

Siguiendo esta línea de razonamiento, expuesta sintéticamente, Perón y su grupo de colaboradores, en la transición hacia la redemocratización, como vimos, crearon en el Poder Ejecutivo nacional nuevos organismos de decisión, de intervención, de

posterior distribución de los recursos. Los datos obtenidos en la reunión pasaron después a la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Nación.

regulación e integración de actores sociales. Las funciones de la Secretaría de Trabajo y el Consejo Nacional de Posguerra excedieron las metas primigenias, junto con la Dirección de Propaganda del Estado penetraron en diferentes niveles del orden social y se convirtieron en medios para construir hegemonía y potenciar su liderazgo. En las páginas que siguen, que corresponden al tercer y cuarto capítulo, describiremos la injerencia de estas tres agencias en la política santafesina, las adhesiones que suscitaron en diferentes grupos sociales y políticos, y la oposición que fue tomando cuerpo a lo largo de 1945. Es sabido que las medidas impulsadas desde las carteras mencionadas encontraron, por distintos motivos, resistencias en las corporaciones que representaron los intereses de fracciones de los sectores socioeconómicos dominantes, en una parte del movimiento obrero que no deseaba la injerencia estatal en la regulación de sus actividades, en los partidos políticos tradicionales y en la prensa nacional y regional. A su vez, la acción reformadora del gobierno en 1945, encarada por Perón, y las adhesiones que éste recogió en la sociedad, condicionaron el margen de maniobras del propio Perón y el de los partidos de la oposición.

⁵² Sobre el debate suscitado en los países centrales durante la entreguerra, en un contexto de crisis de la democracia liberal o parlamentaria: Portantiero, Juan Carlos, **La producción de un orden**, Buenos Aires, Nueva Visión, 1988.

Capítulo III

Santa Fe durante la intervención federal, 1943-1946

Este capítulo describe la serie de conflictos suscitados en el transcurso de la intervención federal dispuesta por el gobierno militar en Santa Fe, desde mediados de 1943 hasta febrero de 1946: el conflicto ideológico-político que se originó durante el interregno de los dos interventores federales alineados con la corriente nacionalista e integrista del Ejército, a causa de la intervención a la Universidad Nacional del Litoral, y la proliferación de grupos nacionalistas; el debate en torno a la autonomía municipal, que se desató a raíz de la Primera Reunión Nacional de Municipios y Comunas realizada por el Consejo Nacional de Posguerra en marzo de 1945; y finalmente el conflicto social protagonizado a mediados de aquel año por los funcionarios de las delegaciones de la Secretaría de Trabajo y Previsión, los sindicatos obreros locales y las asociaciones que nuclearon a los empresarios de la provincia. Este conflicto se politizó e incidió en la confrontación política que se configuró en la transición hacia la normalidad constitucional.

La provincia de Santa Fe fue intervenida, junto a otras provincias, unos días después de la asunción del general Ramírez a la presidencia de la Nación, a mediados del mes de junio de 1943. Argonz transfirió el gobierno al teniente coronel Benito Oíz, jefe del regimiento 12 de infantería, quien lo entregó inmediatamente al Capitán de Navío (RE) Julio Cárrega, este último ocupó dicho cargo hasta noviembre de 1943. Posteriormente, el ingeniero Miguel Argüelles asumió desde esa fecha hasta julio de 1944. Esta sucesión fue el reflejo de la inestabilidad del gobierno nacional y la carencia por parte de la elite militar de definiciones precisas sobre las políticas que los interventores llevarían adelante en las provincias. Cárrega siguió la línea establecida por el gabinete de Ramírez, en el que ya despuntó el nacionalismo católico e integrista que luego de la crisis ministerial de octubre intentará constituirse en la línea hegemónica de la revolución. Tras asumir, el mencionado interventor informó a los periodistas que uno de los propósitos de su misión era acabar con la política. Es por ello que disolvió la Legislatura provincial y pretendió difundir sus ideas nacionalistas, católicas y militaristas en diferentes espacios institucionales: en las escuelas y la universidad.

Manifestó que iba a bregar para que la educación primaria “esté basada en el culto a la patria y a los principios de moral cristiana”¹. En ese contexto, el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Elbio Anaya, intervino la Universidad Nacional del Litoral y la de Cuyo.

El interventor Argüelles continuó con los propósitos anunciados por Cárrega, se propuso contribuir a la “restauración institucional y moral de todos los organismos del Estado”, y trabajar en Santa Fe para lograr “la unidad espiritual del pueblo argentino”². Junto a estas primeras medidas, los interventores intervinieron las asociaciones obreras que tenían direcciones comunistas y, siguiendo disposiciones nacionales, ayudaron a desactivar el asociacionismo conformado para defender la causa aliada en la Segunda Guerra Mundial, a disolver los partidos políticos y controlar los medios de prensa³.

Como se sabe, la hegemonía del ala nacionalista y católica fue efímera y comenzó a redefinirse, al menos parcialmente, a mediados de 1944, con el ascenso de Perón a la Vicepresidencia de la Nación. En ese momento se designó otro interventor, el coronel Arturo Saavedra, un antiguo miembro del GOU⁴, quien trazó los primeros esbozos para el cambio de rumbo político de la revolución en la provincia. Esto implicaba disminuir los controles ejercidos sobre los partidos políticos y, según los conceptos del delegado nacional, estimular la labor social de la Secretaría de Trabajo y Previsión⁵. Su estadía al frente de la intervención fue corta, como la de sus antecesores. En marzo de 1945, el ministro interino del Interior, contraalmirante Alberto Teisaire, designó un nuevo interventor, Oscar Alfonso Aldrey, quien, junto con su Ministro de Gobierno, Leandro Meiners, armó en el seno del Estado provincial la alianza radical-sindical que sostendría, recién a fines de 1945, la candidatura de Perón.

¹ *El Litoral*, 26/6/43, pág. 4

² *El Litoral*, 18/11/43, pág. 4

³ Decreto N° 365 del 31 de julio de 1943. Por medio de este decreto, el interventor federal Cárrega facultó al presidente del Departamento Provincial del Trabajo para intervenir las asociaciones profesionales obreras que tuvieran en su seno adherentes al comunismo. Por el mismo decreto suprimió los consejos regionales del trabajo. *Anales de Legislación Argentina*, Tomo III - 1943, op. cit.

⁴ Potash, Robert, *Perón y el G.O.U. Los documentos de una logia secreta*, op. Cit.

⁵ *El Litoral*, 21/7/44.

El conflicto ideológico, 1943-1944

Como mencionamos más arriba, los dos interventores designados en la primera etapa de la revolución, Cárrega y Argüelles, asumieron la tarea de difundir en su área de acción la tendencia nacionalista, militarista, católica e integrista representada por el sector hegemónico del gobierno. Los militares nacionalistas e integristas sostuvieron que las causas del conflicto social eran factores endógenos, que trababan el desenvolvimiento natural del orden social, y podían ser erradicados si se recreaba en la sociedad civil la disciplina imperante en los cuarteles del Ejército. En esta etapa, las autoridades nacionales consideraron que era necesario postergar por un tiempo la convocatoria a elecciones y emprender una campaña de moralización de la vida política de la ciudadanía. Con distintos instrumentos comenzaron a trabajar sobre el campo de las ideas. Intervinieron las casas de altos estudios e impusieron la educación religiosa en las escuelas públicas para inculcar—siguiendo la hipótesis de Loris Zanatta—, con la cooperación de un conjunto de intelectuales ligados a los organismos de la Iglesia, los valores de la *Nación Católica*⁶.

A fines del mes de julio de 1943 el gobierno militar intervino la Universidad Nacional del Litoral (UNL). El decreto que dispuso la medida sostenía que en esta universidad existían “*factores y elementos adversos a los sanos intereses de la nacionalidad*”, y consideraba además que la causa principal del desorden era “*la infiltración directa o indirecta de la mala política*”, “*la demagogia extrema*”⁷. El documento aludió a la necesidad de sanear el ambiente y extirpar el mal que aquejaba a esta institución⁸. Por lo que se habilitó al interventor para proponer al Poder Ejecutivo de la Nación los cambios que creyera pertinente. El ministro de Instrucción Pública designó rector a Jordán Bruno Genta, un reconocido intelectual nacionalista autoritario e integrista, que había influido en este sector del Ejército y en los hombres del GOU, al

⁶ Zanatta, Loris, **Perón y el mito de la Nación Católica**, op. Cit., Rouquié, Alain, **Poder Militar y sociedad política en la Argentina**, op. Cit.

⁷ Decreto N° 3.953 del 28 de julio de 1943. **Anales de Legislación Argentina**, Tomo III- 1943, op. cit., pág. 275.

⁸ **El Litoral**, 29/7/43.

dictar cursos en el Círculo Militar. En sus arengas este mostraba su acérrimo antiliberalismo, deploraba los efectos causados por la reforma universitaria y proponía la reincorporación de Aristóteles y la metafísica en la enseñanza superior.

Poco después de acceder a la intervención, Genta, en un comunicado al que denominó "*Llamamiento a los estudiantes*", sostuvo que la UNL "*...apartada de sus verdaderos fines se convirtió en un foco de prédica extremista...*"⁹. Su meta era organizar la institución restaurando la jerarquía y la disciplina, ya que la injerencia estudiantil llegó a ser decisiva en todas las resoluciones. En el mismo comunicado conminó a la Federación Universitaria del Litoral a no realizar huelgas y reanudar las clases para evitar medidas extremas. También sostuvo que la universidad produjo en los últimos 25 años "*...junto con la legión de profesionales, funcionarios y políticos incapaces, venales e irresponsables, la cifra pavorosa de fracasados y crónicos...*"¹⁰. Inmediatamente varios colegios de graduados y asociaciones profesionales respondieron a los conceptos vertidos por el interventor. Entre ellos se hallaron el Colegio de Escribanos y el Colegio de Abogados de Santa Fe, el Colegio de Procuradores, el Colegio de Abogados de Rosario, el Círculo Médico de Rosario y la Asociación de Ingenieros de la misma ciudad. Declararon que las imputaciones efectuadas por Genta eran injustas, la universidad era una tribuna de combate contra la inmoralidad política, venal y corrupta y mantuvo una prédica democrática, repudiando al fraude¹¹. Un conjunto de médicos e ingenieros de Rosario, profesores de la universidad, enviaron una nota al ministro de Justicia e Instrucción Pública, en la misma sostuvieron que la reforma podía realizarse dentro del marco de autonomía universitaria, sin encarcelamientos de estudiantes ni actos de violencia. Por su parte, un grupo de graduados manifestó a través de una nota publicada por el diario *El Litoral* su adhesión a la reforma universitaria y defendió su doble condición de graduados y militantes políticos.

Luego de estas contraposiciones reproducidas por la prensa y de las entrevistas que algunos integrantes del cuerpo de profesores mantuvieron con los generales Anaya y Ramírez, Genta renunció a su cargo y fue nombrado Salvador Dana Montagno, quien

⁹ *El Litoral*, 1/8/43, pág. 4

¹⁰ *El Litoral*, 22/9/43, pág. 6

¹¹ *Ibidem*

prometió realizar las actividades de intervención en el marco de la Constitución Nacional y la tradición democrática¹². Pero la vigencia de Dana Montagno fue muy corta, y estuvo sujeta a las pujas desatadas en el seno del gabinete nacional en octubre de 1943. Anaya fue reemplazado en el Ministerio de Instrucción Pública por el intelectual nacionalista y católico, Gustavo Martínez Zuviría, quien se ocupó además de confirmar a la Iglesia Católica su vínculo con el sistema educativo. Este no respetó el trato efectuado por el ministro saliente y designó un nuevo interventor para la UNL, Rómulo Etcheverry Boneo, un dirigente de la Acción Católica¹³. Con lo cual quedó atrás la línea de intervención a la Universidad que intentó proyectar Dana Montagno.

Darío Macor ha sugerido que esta intervención puede ser leída como un intento por parte de militares y civiles nacionalistas y católicos de desactivar la red ideológica, política y cultural que aglutinaba a los grupos que adscribían a la tradición liberal democrática¹⁴. Esta corriente estaba conformada por el mundo académico e intelectual de la universidad, sus centros de estudiantes, sus cuerpos de profesores -sucesivamente cesanteados y reincorporados a lo largo de dos años-, los colegios de graduados y las asociaciones profesionales ligadas a ellos. En los medios de prensa, esta corriente estuvo representada por los diarios *El Litoral* de la ciudad de Santa Fe, *La Capital* de Rosario, cuya difusión cubría todo el sur santafesino, y *Tribuna*, un diario vespertino que se erigía como heredero de las ideas de Lisandro de La Torre. Se sumaban a éstos el ala más liberal y menos católica del PDP, así como algunas fracciones del radicalismo. Estos consideraban que tanto la intervención a la casa de altos estudios como la imposición de la educación religiosa en las escuelas públicas federales producía un avasallamiento a las libertades públicas en general y a la autonomía del gobierno de la universidad en particular.

Ambas disposiciones, la intervención a la universidad y la educación religiosa reactualizaron en esta provincia un debate político e ideológico que tuvo su génesis al menos dos décadas atrás, desde la sanción de la Constitución de 1921. Este debate apareció nuevamente en la escena pública entre los años 1932 y 1935, cuando el

¹² *El Litoral*, 8/10/43.

¹³ Zanatta, Loris, *Perón y el mito de la Nación Católica*, op. Cit.

gobernador Molinas puso en vigencia el mencionado documento. En aquella oportunidad las discusiones se suscitaron, entre otras cuestiones, por las disposiciones relacionadas a la separación entre Estado e Iglesia Católica. Las líneas del debate corrieron por carriles antagónicos, los liberales pregonaron la laicización de la sociedad y entraron en franca oposición con las concepciones del catolicismo integral, que progresivamente adquirieron hegemonía dentro de la corporación eclesiástica. Recordemos que la Constitución del '21 establecía la libertad de cultos y no obligaba a las autoridades gubernamentales a profesar la religión católica. Las mismas suscitaron la movilización y los enfrentamientos entre actores que pertenecían a diversas vertientes ideológicas y políticas, que podríamos resumir, apelando a una apretada síntesis, en liberales anticlericales y pro católicos. Estos últimos no habían visto con buenos ojos el reformismo de Molinas, así como tampoco adhirieron a los preceptos y prácticas emanados del reformismo universitario.

En la coyuntura abierta a mediados de 1943, en el marco de un hecho que excedió las fronteras santafesinas, volvieron a chocar liberales y católicos. Pero los enfrentamientos adquirieron otras dimensiones, porque se sumaron grupos nacionalistas, antiliberales, jerárquicos y corporativistas que avalaban la transformación que se estaba operando en las instituciones educativas, persiguiendo el objetivo de difundir en los ámbitos académicos sus ideas en torno a la configuración del orden social y político. Las investigaciones existentes consignan que estas agrupaciones habían aparecido al promediar la década del treinta en las ciudades de Santa Fe y Rosario, con nombres tales como *Unión Nacionalista del Interior de la República*, *Unión Nacionalista Santafesina* o *Unión Argentina Nacionalista*, que luego de la revolución pasó a denominarse *Ateneo 4 de junio*. Algunos de ellos estuvieron influenciados por el general Luis Perlinger, durante su estadía en el Regimiento 12 de Infantería. Los nacionalistas no constituyeron un núcleo homogéneo, estuvieron sumamente fragmentados. Sus figuras –cuya trayectoria ha sido descripta por María Pía Martín– compartían la militancia dentro de las asociaciones mencionadas con la desarrollada en otros espacios pertenecientes a la Iglesia Católica, la Acción Católica Argentina o el Círculo Católico de Obreros¹⁵.

¹⁴ Macor, Darío, “Del nacionalismo integrista al peronismo. El ensayo nacionalista en Santa Fe en los orígenes del peronismo”, en Macor, Darío; Iglesias, Eduardo, **El peronismo antes del peronismo. Memoria e historia en los orígenes del peronismo santafesino**, op. Cit.

La intervención a la universidad fue epicentro de un conflicto ideológico y cultural, que produjo tumultos, actos de violencia, hubo estudiantes encarcelados y esto condujo a la interrupción de las actividades académicas¹⁶. No obstante, los nacionalistas constituyeron en esta provincia un núcleo sumamente reducido y cuestionado por los partidos políticos y la opinión pública¹⁷. Con esta operación no lograron construir un polo alternativo capaz de disputar, al menos por el momento, el predominio y la cohesión que había alcanzado la tradición liberal, democrática y reformista que tomó como tribuna los colegios de graduados, las asambleas de los centros de estudiantes universitarios y secundarios y las páginas de los diarios mencionados más arriba. Más adelante veremos que en el tramo final de la revolución las figuras más prominentes que representaban la corriente liberal se nuclearon con los partidos de la oposición –UCR CN, el PS, el PDP y el PC- en la Junta de Coordinación Democrática, impulsando junto a sus pares nacionales la entrega del gobierno nacional a la Corte Suprema de Justicia y el llamado a elecciones generales¹⁸. Mientras que nacionalistas y católicos se dividieron progresivamente en función de su adhesión o su oposición a Perón. En otras palabras, en función de sus acuerdos o desacuerdos con los vínculos que éste había tejido desde la Secretaría de Trabajo y Previsión con los dirigentes obreros y la nueva alianza política que estaban gestando.

Por otra parte, como dijimos más arriba, con la asunción de Farrell a la presidencia de la nación en febrero de 1944 y, más exactamente, con la de Perón a la vicepresidencia en julio de 1944, la influencia del nacionalismo integrista sustentado por los miembros del gabinete de Ramírez conformado en octubre de 1943, y con ellos la cruzada confesional autoritaria a partir de la cual pretendieron moralizar a las jóvenes

¹⁵ *Ibidem*. Sobre la acción de los grupos nacionalistas en la ciudad de Rosario y sus vínculos con las asociaciones de la Iglesia Católica, Martín, María Pía, “Nacionalistas, Católicos y peronistas. Las prácticas del nacionalismo católico en Rosario (1930-1946), Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, 1997.

¹⁶ *La Capital*, 13/06/45

¹⁷ Los diarios *La Capital* y *Tribuna* desde sus páginas acusaron a los grupos nacionalistas de estimular acciones de violencia y negar que la verdadera soberanía residía en el pueblo, y la expresión más acabada del ejercicio de dicha soberanía eran las elecciones. También el diario *El Litoral* instó a sus lectores a profesar un “espíritu de sano nacionalismo” basado, según sus conceptos, en la democracia y la solidaridad social, lejos de actos de violencia. *El Litoral*, 30/11/43.

¹⁸ *La Capital*, 24/11/45

generaciones, se tornó intermitente. La contundencia manifiesta en aquel momento se fue disipando de a poco. El ministro de Instrucción Pública, Martínez Zuviría, fue reemplazado en marzo de 1944 por Honorio Silgueira. Poco después a éste le siguió Alberto Baldrich, un representante del nacionalismo y catolicismo extremo que intentó retomar el camino trazado por Martínez Zuviría¹⁹, y luego ocupó esta cartera Rómulo Etcheverry Boneo (quien había sido interventor de la UNL). En el Ministerio del Interior, un lugar clave para decidir quiénes serían los interventores en las provincias, ascendió interinamente, en julio de 1944, el contraalmirante Alberto Teisaire. Quiénes eran ahora los hombres de la revolución militar no abandonaron las consignas de argentinizar las instituciones públicas, ni las intervenciones a las universidades, entre ellas la del Litoral, también siguieron en marcha la enseñanza religiosa en las escuelas, la disolución de los partidos políticos y el diseño de instrumentos para controlar sus actividades²⁰. Pero, como se sabe, tales objetivos se combinaron con otro tipo de metas vinculadas con una progresiva liberalización de la vida política y con la solución de los problemas que traía aparejada la cuestión social. Adquirieron estado público los contactos cada vez más frecuentes que el Secretario de Trabajo mantuvo, a través de entrevistas y actos públicos, con los dirigentes de diversos sindicatos obreros, en Buenos Aires y algunas ciudades del interior.

No obstante tales cambios, recién en enero de 1945, cuando el gobierno militar declaró la guerra a las potencias del Eje, cayeron los últimos interventores nacionalistas. Dimitieron los interventores de Corrientes y Tucumán, David Uriburu y Federico Iburguren, respectivamente, dos "*teóricos de la política*" –como los denominó *Tribuna*-. Ambos fueron considerados, en el marco de la intervenciones, representantes emblemáticos de aquella línea ideológica²¹. En Santa Fe renunció el coronel Arturo Saavedra, y fue reemplazado por el ministro de Gobierno, Carlos Steffens Soler, quién finalmente entregó el Ejecutivo provincial en marzo de 1945 a Oscar Aldrey, una figura

¹⁹ Sobre el desempeño de Baldrich en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Zanatta, Loris, **Perón y el mito de la Nación Católica**, op. Cit.

²⁰ Etcheverry Boneo designó interventor de la UNL, en setiembre de 1944, a Juan Ramón Álvarez Prado. A este le siguió Santos J. Saccone (febrero-marzo de 1945). Después de un breve interinato del ingeniero Cortés Pla, que duró desde marzo a abril de 1945, fue elegido rector Josué Gollán. En octubre de 1945 el Poder Ejecutivo Nacional clausuró la UNL y unos pocos días después levantó la clausura.

desconocida en el ambiente político. El mismo tuvo una larga inserción laboral en los ferrocarriles del Estado. Aldrey conformó su gabinete con Leandro Meiners en el Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública. El nuevo ministro formaba parte del partido radical alineado al Comité Nacional. Tenía una carrera política sustanciosa, había sido subsecretario de gobierno del doctor Mosca. Juan Caesar quedó a cargo de Obras Públicas, y Carlos Alberto Lambruschini de Salud Pública y Trabajo. La presencia de Meiners en el gabinete adelantaba en este caso la alianza que se concretaría poco después entre los futuros radicales renovadores y una parte del sindicalismo perteneciente a la fracción colaboracionista de la Unión Ferroviaria.

El interventor federal anunció en su discurso de asunción que la revolución entraría en una nueva etapa y señaló que su gestión seguiría la línea abierta por el gobierno nacional. Se abocarían a la reapertura de la participación política, suspendida por el gobierno de facto desde junio de 1943. Conforme a sus palabras, las nuevas autoridades, siguiendo los preceptos del Sumo Pontífice, devolverían al pueblo la fe en las instituciones democráticas, afianzando en él el derecho de elegir a sus gobernantes en comicios libres y limpios. Al mismo tiempo, se dedicarían al desarrollo –en nuestros términos- de un modelo económico que tendría como eje la redistribución de los ingresos a favor de los trabajadores asalariados²². Con ello Aldrey dejaba claro a la opinión pública que el retorno de la democracia estaría precedido por un imperativo de integración social de la clase trabajadora.

Aunque se mantuvo el estado de sitio, la policía de la provincia aminoró los controles y las principales ciudades santafesinas vivieron un clima de movilización

²¹ **Tribuna**, 17/01/45

²² La prensa registró este cambio de rumbo saludando, aunque con un dejo de desconfianza, el lenguaje político utilizado por los funcionarios entrantes, quienes a diferencia de los salientes se comprometieron con la rápida restitución de las garantías del régimen democrático. “La democracia en la teoría y en la práctica”. **Tribuna** 15/1/45. En su mensaje de asunción Aldrey sostuvo: “... *La revolución aspira a retomar el camino que marca la Constitución y las leyes fundamentales de la República (...) a afianzar el derecho de elegir a sus gobernantes en comicios libres y limpios ...*”. Para diferenciarse del sesgo que habían dejado las intervenciones alineadas con el ala nacionalista expuso: “...*Tengo el firme propósito de crear un clima de tolerancia, de mutua comprensión que aleje cualquier violencia o persecución que permita organizar el futuro gobierno en el molde que facilitará el Estatuto de los Partidos Políticos cuya preparación el gobierno de la Nación ha confiado a dignos mandatarios judiciales (...) No caeré en ningún extremismo, ni de derecha ni de izquierda (...) Ambiciono ajustar mis hechos a la última alocución del Sumo Pontífice (...) deseo trabajar con el objeto de conseguir mejoras para la clase obrera en pos de una más justa distribución de la riqueza...*” . **La Capital**, 25/3/45, pág. 4

permanente²³. El poder Ejecutivo nacional puso en libertad a los presos políticos de distintas tendencias ideológicas. La gente salió a las calles a festejar la caída de Berlín. En la euforia del triunfo los congregados en estas manifestaciones reclamaron el retorno de las libertades democráticas. Paralelamente continuaron activos, en algunos casos con éxito y en otros no tanto, los canales institucionales a partir de los cuales en la provincia se impulsaría presuntamente la integración anunciada por el interventor federal.

La cuestión municipal, 1945

La Primera Reunión Nacional de Municipios, realizada por el Consejo Nacional de Posguerra en el mes de marzo de 1945, tuvo repercusiones en la provincia de Santa Fe. Perón y el equipo que lo secundó en el organismo mencionado consideraron necesario conocer los problemas económicos y sociales que tenían las municipalidades y comunas del interior del país. Persiguieron el propósito de resolver tales problemas en la inmediatez, y adecuar la intervención de las instituciones municipales en la sociedad con el curso que tomaba el progresivo desarrollo de las políticas sociales en el ámbito nacional. Concurrieron a la reunión los delegados de las municipalidades y comunas de casi toda la provincia, excepto el que hubiera correspondido a la ciudad de Rosario. Su comisionado municipal había renunciado, debido a la asunción del interventor Aldrey y al recambio en la orientación del gobierno provincial.

Los órganos de prensa que circularon en el sur de Santa Fe, principales voceros de la opinión pública debido a la supresión de los partidos de la escena política, descreyeron del perfil exclusivamente estadístico, informativo y económico que le atribuyeron los miembros del Consejo Nacional de Posguerra a la reunión, hicieron proyecciones a futuro llevando el tema a un terreno estrictamente político. Mostraron a través de la ausencia del intendente de Rosario, los alcances de la pretendida injerencia del gobierno nacional en los espacios locales. Así como las contradicciones a las que se enfrentaba y se enfrentaría de aquí en más el Estado nacional cuando, con una ambición

²³ El espacio público estuvo cercenado debido a la supresión de las actividades políticas de los partidos y de las limitaciones que el gobierno nacional intentó imponer a la libertad de prensa, por la que algunos diarios sufrieron períodos de clausura, como *Tribuna*. Este diario ejerció una oposición continua y más militante que la desplegada por el diario *La Capital*. Los militares con sus nuevas regulaciones no lograron frenar el desenvolvimiento de la opinión pública que encontró en la prensa su principal fortín de expresión y de lucha.

de implantar homogeneidad a la gestión, intentara penetrar y doblegar la dinámica de la política santafesina. En esta dirección, señalaron dos cuestiones. La primera se ubicó en el registro de las ideas y, en cierto sentido, en el de la teoría jurídica. Aunque todavía restaba observar el impacto que efectivamente tendría la Reunión Nacional de Municipios, consideraron que las autoridades nacionales con sus procedimientos desnaturalizaban la esencia representativa del gobierno municipal para acrecentar las atribuciones del Estado nacional sobre las distintas jurisdicciones del régimen político. Los funcionarios ponían en jaque, una vez más, los canales de representación política establecidos en el sistema republicano. La reunión tenía una pretensión centralizadora que iba más allá del avasallamiento de la independencia del poder municipal, promovida en el pasado inmediato por Iriondo y Argonz²⁴.

Quienes confeccionaron las notas editoriales de los diarios *La Capital* y *Tribuna*, recurriendo a una interpretación difundida entre intelectuales, políticos y publicistas, mítica y distante de la realidad histórica, emparentaron las prácticas políticas del municipio moderno con las desarrolladas en los cabildos coloniales, considerando que en estos últimos se hallaba la génesis de la representación directa y el primer ensayo de gobierno propio²⁵. La línea histórica que trazaban convertía a los gobiernos locales en cuna del sistema federal, en bastión de la democracia y remitía al principio de autonomía. Esta interpretación tenía filiación con algunos preceptos del PDP. La misma apuntaba más bien a un deber ser, que estaba lejos tanto de la historia de la institución como de la experiencia política concreta de los años previos a la revolución de junio de 1943. Los municipios santafesinos gozaron de autonomía administrativa y gubernamental en un corto período, desde 1932 hasta 1935.

Desde esta clave, los integrantes de la opinión pública provincial interpellaron al gobierno nacional, exigiéndole que el retorno a la normalidad constitucional debería garantizar el derecho del ciudadano-vecino a elegir la totalidad de sus autoridades locales, pues el eje de la redemocratización –según sus conceptos– residía en las prácticas políticas ejercidas por los ciudadanos en el marco de la administración y el

²⁴ *La Capital*, 19/3/45

²⁵ Sobre las distintas concepciones en torno a la configuración del régimen municipal, Ternavasio, Marcela, *Municipio y política: un vínculo conflictivo. Análisis histórico de la constitución de los espacios locales en Argentina (1850-1920)*, Tesis de Maestría, FLACSO, Rosario, 1991.

gobierno municipal. Los acontecimientos recientes indicaban pocas posibilidades de una transformación sustancial del problema de la autonomía municipal y mostraban además que la mencionada integración social –en sus distintas dimensiones–, propuesta por Perón y sus colaboradores, traería aparejado un incremento del desequilibrio del poder, que marcaba un salto cualitativo respecto al desequilibrio producido durante el gobierno de Agustín P. Justo y sus sucesores.

La segunda cuestión señalada por la prensa se ubicó en el registro de las prácticas políticas concretas. La opinión pública pretendió mostrar, con la ausencia del comisionado municipal de Rosario en la Reunión Nacional de Municipios, las trabas que los conflictos políticos regionales pusieron a los avances de la regulación del Estado nacional hacia las instituciones que dependían del gobierno provincial. Los interventores federales designados por el Ministerio del Interior aseguraron el control del Estado provincial y su área regional de incumbencia. Pero fue difícil para éstos designar un comisionado municipal en la ciudad de Rosario que pueda aglutinar tras de sí la alianza sindical-radical sobre la que se sustentaba el gobierno provincial. Por lo tanto la región sur de la provincia se convirtió para Perón y su equipo en un bastión político a conquistar.

Esta tensión regional remarcada por los diarios con acierto, hizo que, en una especie de lógica geopolítica interna, adquieran más trascendencia las restantes redes a partir de las cuales el Estado nacional penetró en los espacios locales. Los funcionarios armaron un patrón de relaciones directas, entre la Secretaría de Trabajo y Previsión y sus delegaciones regionales, evitando así la mediación del Estado provincial. Lo mismo ocurrió con los delegados de la Dirección de Propaganda del Estado, que aglutinaron en la sociedad adhesiones hacia Perón.

Retomando estudios previos, mencionamos en el capítulo anterior que en los meses finales de 1944, luego de la asunción de Teisaire en el Ministerio del Interior, se inauguró una nueva etapa caracterizada por la ampliación de la cobertura institucional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, por el ingreso y evaluación de proyectos provenientes de las organizaciones gremiales que proponían ampliar la legislación social existente en diversas ramas de la producción y el comercio, y por el estímulo de una serie de huelgas sectoriales. En este momento se escucharon las primeras voces de oposición de los sectores socioeconómicos predominantes. Como señala Hugo Del Campo, Perón redefinió parte de las interpelaciones ideológicas con las que

fundamentó, frente a diversos auditorios, la necesidad de intervenir en las relaciones laborales. En la primera etapa intentó persuadir a los empresarios sobre la conveniencia de evitar el conflicto social mediante una sindicalización controlada que previniera la acción inorgánica de las masas. Ante el avance opositor este argumento pasó, sin desaparecer, a un segundo plano. Adquirió dimensión la idea de una desigualdad intrínseca del capitalismo y el imperativo de asegurar desde el Estado la consecución de las legítimas demandas obreras que los empresarios se negaban a reconocer y conceder. Los calificó como oligarquía económica. Pidió con ello el total apoyo de los dirigentes sindicales a la obra de la Secretaría²⁶. En este marco los delegados regionales siguieron la línea trazada por el organismo nacional: iniciaron una campaña de difusión en la que, sin abandonar del todo las ideas primigenias de control estatal de las actividades sindicales, redujeron el componente más coactivo del proyecto y presentaron la labor de la cartera como defensora de los derechos de los trabajadores. Estimularon el conflicto social, según los casos y el grado de adhesión que profesaba la asociación gremial que requería la mediación del organismo, y fomentaron dentro de ciertos sindicatos una sociabilidad obrera que entraría en conexión con otro tipo de sociabilidad de carácter intersocial²⁷.

El conflicto social: sus actores y la inserción en la arena política, 1945-1946

Las confrontaciones suscitadas entre trabajadores de distintas ramas de la producción, movilizadas en procura de mejoras laborales, amparados en algunos casos por las delegaciones regionales de la Secretaría de Trabajo, y los empresarios locales jugaron un papel significativo en la configuración de la nueva identidad política. El

²⁶ Para indicar los cambios en las prácticas de intervención de la Secretaría retomamos la periodización elaborada por Hugo del Campo. Reconocemos que el autor realiza una explicación más minuciosa sobre la redefinición del discurso de Perón frente a la negativa de los empresarios a apoyar su proyecto global. Aquí lo describimos sintéticamente con el propósito de introducir rápidamente el caso provincial que abordamos. Del Campo, Hugo **Sindicalismo y peronismo**, op. Cit.

²⁷ Retomamos el significado del término sociabilidad acuñado por Maurice Agulhon, citado en la introducción. Agulhon, Maurice, "Clase obrera y sociabilidad antes de 1848" en **Historia Vagabunda. Etnología y política en la Francia Contemporánea**, op.cit. Avanzaremos sobre el tema de la sociabilidad, los sindicatos y las redes de propaganda en el capítulo siguiente.

conflicto social constituyó la base de la sociabilidad que dio sentido a la participación política de los actores que convergieron a posteriori en el peronismo provincial. En el transcurso de este conflicto se fueron delineando progresivamente, aunque no de manera unívoca ni excluyente, las adhesiones políticas de las fracciones sindicales que finalmente, luego de las jornadas de octubre de 1945, decidieron integrar la coalición electoral pro peronista.

Las características de los enfrentamientos sociales desatados en la provincia de Santa Fe no se apartaron demasiado del panorama trazado por los distintos autores que analizaron su desenvolvimiento en el ámbito geográfico que corresponde a Capital Federal y Buenos Aires²⁸. Esta similitud puede atribuirse a varios factores: una semejanza en los patrones de desarrollo productivo de la región pampeana en su conjunto; la preponderancia de sindicatos organizados en torno a servicios, transporte, comercio, actividades agrarias e industrias de materias primas; un alto grado de desarrollo de la sindicalización; y un alto grado de fragmentación del movimiento obrero local, dividido en distintas tendencias (socialistas, sindicalistas y comunistas), que en ocasiones compartieron las direcciones de un mismo sindicato. Se observa también la primacía de sindicatos únicos con sólidas infraestructuras organizativas constituidas a nivel nacional. Al mismo tiempo, esta provincia constituyó, como otras, un terreno propicio para la aparición de dirigentes sindicales que, estimulados por las

²⁸ Del Campo, Hugo, **Sindicalismo y peronismo**, op. Cit. y Torre, Juan Carlos, **La vieja guardia sindical y Perón**, op. Cit.. Una cantidad significativa de estudios históricos han analizado las particularidades que adquirió el conflicto social en distintas áreas del país, y su incidencia en la formación del peronismo. Al respecto: Kindgard, Adriana, "Los sectores conservadores de Jujuy ante el fenómeno peronista (1943-1948). A propósito de la dimensión estructural en el análisis de los procesos políticos", en **Estudios Sociales** N° 16, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1° semestre de 1999, pp. 77-94. La perspectiva abierta por Kindgard fue seguida por otros autores que explican lo acontecido en el mundo rural norpatagónico, Bohoslavsky, Ernesto y Caminotti, Daniel, "El peronismo y el mundo rural norpatagónico", en Rafart, Gabriel y Masés, Enrique (dir.), **El peronismo desde los territorios a la Nación. Su historia en Neuquén y Río Negro (1943-1958)**, op. Cit.. Mackinnon, Moira, "La primavera de los pueblos. La movilización popular en las provincias más tradicionales en los orígenes del peronismo", en **Estudios Sociales** N° 10, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1° semestre de 1996, pp. 87-101. Estos tres autores coinciden que en aquellas latitudes existió una combinación más estrecha entre identidad de clase e identidad política. Una parte sustanciosa de estudios provinciales sobre orígenes del peronismo han sido compilados por Macor, Darío; Tcach, César (editores), **La invención del peronismo en el interior del país**, op. Cit.

delegaciones regionales de la Secretaría de Trabajo, montaron organizaciones paralelas y desde allí disputaron las bases a las perseguidas direcciones comunistas.

No obstante la existencia de tales similitudes, expuestas aquí brevemente, la articulación entre sindicatos y partidos políticos presentó a lo largo de esta etapa ciertas particularidades que provienen de la conjunción de diversos factores. Entre ellos pueden señalarse: la ya mencionada intersección de distintas modalidades de participación y prácticas de sociabilidad que moldearon la construcción de la nueva identidad política, las mismas promovieron relaciones intersociales que excedieron el mundo de los trabajadores sindicalizados; las formas organizativas de los sindicatos obreros, que incidieron en la capacidad para extender redes y captar adherentes entre los trabajadores y en los restantes sectores sociales; así como los lazos que, en el pasado reciente, los dirigentes sindicales entablaron con los partidos políticos preexistentes en el ámbito provincial. Antes de avanzar hacia estos puntos, describiremos los rasgos generales del conflicto social, para mostrar luego cómo se efectuó la inserción de los gremios en la competencia política.

Como vimos en el capítulo primero, desde la segunda mitad de la década del treinta casi todos los sindicatos actuantes en el orden provincial, en distintos sectores de la producción, recurrieron para resolver los conflictos laborales que mantuvieron con los empresarios a la mediación del Departamento Provincial del Trabajo. Los dirigentes presentaron pliegos para mejorar sus salarios y las condiciones laborales. Los mismos tuvieron que adaptarse a la conversión de las delegaciones del Departamento en delegaciones regionales de la Secretaría de Trabajo y Previsión, desde su creación a fines de 1943²⁹. En ese marco, la Federación Santafesina del Trabajo continuó realizando gestiones gremiales frente a la repartición mencionada, para rehabilitar algunos sindicatos intervenidos. Pero lo hizo en un mundo sindical que se fue modificando parcialmente a causa de la intervención o clausura, según los casos, de sindicatos que tuvieron direcciones ligadas al PCA (Sindicato Obrero de la Construcción, Sindicato Obrero de la Industria Metalúrgica, Sindicato Obrero de la

²⁹ Las delegaciones regionales de la Secretaría de Trabajo sufrieron varios cambios de delegados. En la delegación regional de Santa Fe, en marzo de 1945 renunció Rodolfo Vigo y asumió Angel Tello y luego lo hizo Sebastián Ruiz Díaz. La delegación Rosario de la Secretaría de Trabajo estuvo a cargo también de distintos delegados, entre ellos Rodolfo Vigo, Antonio Pirani, quien fue reemplazado por Alejandro Giavarini de la Unión Ferroviaria. *El Litoral*, 11/3/45; *La Capital*, 4/9/45. Ludueña, Laura, Surgimiento del peronismo en Rafaela, Instituto Superior del Profesorado N° 2 "Joaquín V. González", 1993.

Industria de la Carne³⁰); de la creación de sindicatos paralelos; y de la aparición de nuevas disputas intrasindicales que, como veremos, fueron distintas a las que se observaron a comienzos de la década del '40.

Si bien se registraron huelgas desde fines de 1943 y en 1944, las protestas más activas se desataron a lo largo de 1945. En este contexto, los trabajadores rurales de los departamentos del sur de la provincia y los obreros de la carne en Rosario fueron, entre otros sectores, los artífices de los principales conflictos. Estos llevaron adelante las huelgas más prolongadas, que suscitaron mayores problemas a las autoridades por su ubicación en el sistema productivo, por los intereses económicos que afectaron y por la combatividad de sus dirigentes³¹. Junto a los obreros rurales y los de la industria frigorífica, los panaderos, albañiles, trabajadores del calzado, de la cerámica, municipales, conductores de carros y camiones, cerveceros, empleados de comercio, del transporte automotor, gráficos, entre otros, reclamaron aumentos de salarios y mejoras en las condiciones de trabajo. Los sindicatos acercaron sus propuestas a las agencias regionales de la Secretaría de Trabajo y Previsión con el objetivo de firmar nuevos convenios colectivos. Las delegaciones incrementaron su actividad cotidiana³².

Los trabajadores agrícolas –como ya relatamos- enfrentaron durante la década del treinta el problema de la desocupación, debido a la crisis que afectó a este sector y a las características estacionales del trabajo rural. La crisis laboral se recrudeció con la afluencia al mercado de trabajo de trabajadores no sindicalizados contratados por los propietarios rurales, los arrendatarios y los acopiadores de cereales³³. Sus dirigentes

³⁰ Por decreto n° 365 del 31 de julio de 1943 el interventor federal Cárrega facultó al presidente del Departamento Provincial del Trabajo para intervenir las asociaciones profesionales obreras en las que haya direcciones comunistas. Por el mismo decreto suprimió los consejos regionales del trabajo. *Anales de Legislación Argentina*, Tomo III -1943, op. Cit.

³¹ Los trabajadores portuarios realizaron una protesta en diciembre de 1943, el Sindicato Obrero de la Industria del Calzado decretó una huelga en junio de 1944 porque los fabricantes se resistieron al pliego de condiciones. Los molineros lo hicieron en diciembre de 1944. Nos referimos en este apartado a los conflictos de mayor envergadura que se desarrollaron durante el año 1945 especialmente en la región sur de la provincia y que son detallados por los diarios. *El Litoral*, 4/4/44; 2/12/44; 20/12/44.

³² *El Litoral*, 11/3/45.

³³ En aquella oportunidad los trabajadores rurales hicieron llegar al interventor Aldrey un glosario con los problemas que afectaban al sector.

permanecieron adheridos a la Federación Santafesina del Trabajo y continuaron con los reclamos que habían hecho a los poderes públicos en la segunda mitad de la década del treinta: aumentos de salarios; el respeto por parte de los contratantes de mano de obra hacia el sistema de bolsas de trabajo; y la confección de un reglamento que regulase el conjunto de las actividades agrarias. Como respuesta a la presión sindical, la Bolsa de Comercio de Rosario y la Federación Agraria Argentina rechazaron, por distintos motivos, el sistema de bolsas de trabajo, considerando que las presiones a los que lo sometían los sindicatos locales y los delegados de la Secretaría de Trabajo avasallaban los derechos de los propietarios y de los arrendatarios. Frente a esta situación los obreros paralizaron la recolección de la cosecha fina y no aceptaron en un primer momento la solución ofrecida por la delegación Rosario de la Secretaría, así como tampoco el laudo de la delegación establecida en San Urbano, en el departamento General López. Los delegados de la Secretaría de Trabajo del sur de la provincia, para lograr la solución del conflicto rural apelaron, coaccionados por los sindicatos, a la mediación de los jefes de policía de los departamentos afectados, una práctica instalada desde antaño, y al auxilio del Director General de Trabajo y Acción Social Directa, teniente coronel Mercante. Éstos concedieron el aumento de salarios y lograron que los estibadores y el resto de las categorías implicadas en el proceso de recolección de la cosecha se reintegraran a sus actividades³⁴. El caso constituyó una muestra más de la injerencia que ejercía la agencia nacional en la tarea de mediación de las delegaciones regionales instaladas en Santa Fe.

En sincronía con lo que acontecía en La Plata y Berisso, los obreros de los frigoríficos instalados en la ciudad de Rosario, Swift, Central y Rosario, entre otros, llevaron adelante jornadas de paro de actividades, hubo despidos y cesantías. La delegación de la Secretaría de Trabajo de Rosario conminó a los empresarios a reincorporar a los trabajadores y pagarles los salarios de los días de huelga. Los establecimientos reclamaron respeto a la autoridad patronal y se negaron a cumplir el fallo de este organismo. Finalmente los trabajadores cesanteados fueron reincorporados y en junio se abonaron sus jornales. El Sindicato Obrero de la Industria de la Carne

³⁴ *La Capital*, 3/2/45; 8/2/45; 8/5/45; 6/07/45; 10/9/45. Las delegaciones de Trabajo de cada una de las jurisdicciones dictaron resoluciones al respecto. La reglamentación mencionada se concretó finalmente en el orden nacional con el decreto n° 29715, que fue sancionado en

había tenido en el pasado reciente una dirección mayoritariamente comunista, por lo tanto perdió su local a causa de la clausura efectuada por el decreto antes mencionado. Interpelada y alentada por la delegación de la Secretaría de Trabajo y Previsión, que promovía su lucha gremial declarando legales las huelgas, una parte de la dirigencia opositora a la tendencia comunista formó un sindicato paralelo adherido a la CGT. Este sector comenzó a apoyar el programa de reformas de Perón y a captar a las bases obreras³⁵. En ese contexto, los barrios obreros del sur de la ciudad de Rosario, donde estaban situados los frigoríficos y los mataderos, fueron testigos de una movilización social permanente, desarrollada a lo largo de 1945. En el transcurso de la misma hubo actos de agresión entre los partidarios de continuar con las huelgas y aquellos trabajadores ubicados en puntos estratégicos del proceso productivo que no estuvieron de acuerdo con esas medidas. En estos actos intervino la policía. Los obreros, en un comportamiento similar a los que habitaron y trabajaron en Berisso, descriptos por Daniel James, expresaron su lucha social en distintos ámbitos y de diversas formas. Por un lado, en el campo de las relaciones laborales propiamente dichas, al procurar mejoras en sus salarios y en las condiciones de trabajo y, por otro, en sus hábitos y tradiciones culturales³⁶. Apelaron para nominar su explotación a interpelaciones criollistas y se movilizaron con jinetes gauchos que eran en su cosmogonía el símbolo de la argentinidad y, al mismo tiempo, representaban un sector social excluido. Estas tradiciones culturales tenían larga data en los sectores populares. Fueron promovidas por los delegados de la Dirección de Propaganda del Estado, que instalaron filiales de las asociaciones de Tiro y Gimnasia y Centros Cívicos en el barrio de la Carne en Rosario. Estos últimos también se acercaron, en las poblaciones que contaron con colonias agrícolas, a los Centros de Oficios Varios que congregaron a los trabajadores

noviembre de 1945. Sobre el desarrollo de los conflictos laborales en el agro pampeano, Mascali, Humberto; **Desocupación y conflictos laborales en el campo argentino**, op. Cit.

³⁵ En marzo de 1946 se reanudó la huelga debido al incumplimiento por parte de la patronal del decreto N° 33.302 (sobre aguinaldo) y del laudo dictado por la delegación de la Secretaría en los meses anteriores. La Federación de Sindicatos de la Industria de la Carne coordinó la labor de sus filiales en Capital Federal y Rosario. La resolución del conflicto estuvo a cargo del Secretario de Trabajo y Previsión, capitán Héctor Russo, quien declaró legal la huelga de los trabajadores. **La Capital**, 5/03/46.

³⁶ James, Daniel, "17 y 18 de octubre de 1945: el peronismo, la protesta de masas y la clase obrera argentina", en **Desarrollo Económico**, vol. 27, N° 107, Buenos Aires, octubre-diciembre 1987, pp. 445-461.

rurales. Pero, como veremos en el capítulo siguiente, la diversidad social de este espacio hizo que las interpelaciones de los distribuidores variaran en parte su sentido.

Ante la oleada de huelgas y otros hechos vinculados a las medidas de control y regulación del mercado interno de bienes de consumo y del comercio exterior, puestas en marcha por la Secretaría de Industria y Comercio y el Consejo Nacional de Posguerra, desde el mes de mayo los empresarios presentaron al gobierno nacional y a la intervención provincial sus reclamos sectoriales. Las corporaciones que representaban los intereses de la burguesía agraria en Santa Fe y en diferentes puntos del país bregaron por la libre comercialización de las cosechas y ganaron la batalla. Los comerciantes mayoristas y minoristas se quejaron del sistema de control de precios, los impuestos a los productos suntuarios, la falta de determinadas mercaderías de primera necesidad y la ineficacia del gobierno en el manejo de la inflación, labor que, como mencionamos tenían a cargo los técnicos del Consejo. Por su parte, la Federación Gremial del Comercio e Industria de Rosario interpeló al interventor provincial, reclamándole la derogación de la obligatoriedad del laudo en los conflictos del trabajo. Finalmente, en junio de 1945 cada uno de estos sectores aunaron fuerzas manifestando públicamente su desacuerdo con la política económica del gobierno, con el programa de reformas sociales llevado adelante por la Secretaría de Trabajo y Previsión y su modalidad de mediación de los conflictos. Las asociaciones empresarias del comercio y la industria de Santa Fe, junto a sus pares del resto de las provincias del país, aseguraron en la solicitada reproducida por la prensa no desconocer la necesidad de hallar una solución a la cuestión social, pero sostuvieron que este organismo, apelando a la urgencia de combatir y extirpar el comunismo, creó un “clima de sospecha” y ejerció una unilateralidad en la resolución de los problemas laborales y sus derivados. Consideraron además que las medidas que se adoptaran en este campo e involucraran sus intereses – resoluciones en torno a salarios, participación de los empleados y trabajadores en las ganancias, sistemas de jubilación, etc.- deberían tomarse en forma conjunta entre los delegados de la Secretaría de Industria y Comercio, del Ministerio de Hacienda, del Consejo Nacional de Posguerra y la Secretaría de Trabajo y Previsión, incluyendo una auténtica representación de las corporaciones patronales, y afirmaron que esta última representación había sido vulnerada por el gobierno³⁷.

Unos pocos días después la Sociedad Rural de Rosario expresó, en un manifiesto conjunto con la Sociedad Rural Argentina (SRA), su solidaridad con las entidades que formaron parte del Manifiesto del Comercio y la Industria. Con un lenguaje similar al utilizado cuando se opusieron a algunas medidas dispuestas por el gobierno conservador en 1940, estas entidades aclararon que defendían intereses sectoriales distintos a los que representaban los comerciantes, abogaron por la libertad de comercio, rechazaron el excesivo intervencionismo del Estado, el crecimiento de la burocracia y, su consecuencia inmediata, el incremento del gasto público. Según sus expresiones la intervención que el Estado ejercía en el conflicto de los frigoríficos incidía de manera negativa en la cadena de relaciones económicas de la explotación ganadera, al trabar la comercialización del ganado y aumentar la incertidumbre en el resultado de los negocios empresariales.

Como se sabe, la Unión Industrial Argentina (UIA) fue la última corporación en hacer declaraciones sobre la política social del gobierno. Esta abandonó su dubitativa neutralidad y salió a la arena pública, declarándose solidaria con el resto de las asociaciones empresarias del agro y el comercio. Cada una de estas entidades representaban intereses económicos fragmentados y muchas veces, debido a las características del sistema productivo, contrapuestos. Es conocido que las disposiciones del gobierno en materia de política económica –tarifas sobre insumos de exportación, productos terminados, sistema de salarios, etc.- no perjudicaban o beneficiaban a todos los sectores productivos por igual³⁸. Esta disparidad hizo que las corporaciones compartieran en sus argumentos sólo un punto: el rechazo a la intromisión del Estado en

³⁷ En la provincia de Santa Fe participaron del manifiesto del Comercio y la Industria: Bolsa de Comercio de Santa Fe; Asociación Santafesina de productores e industriales lácteos; Cámara sindical de la Bolsa de Comercio de Santa Fe; Centro Comercial de Santa Fe; Centro de Almaceneros minoristas y anexos de Santa Fe; Sociedad Unión Industrial de Santa Fe; Centro de Industria, Comercio y bienes raíces de Esperanza; Centro Comercial e Industrial del dpto. Castellanos (Rafaela); Centro de Comercio e Industria de Rufino; Centro Comercial e Industrial de Cañada de Gómez; Asociación de Comerciantes de Rosario; Cámara de Comercio de la Bolsa de Rosario; Cámara gremial de molineros del Norte (Rosario); Federación Gremial de Comercio e Industria de Rosario; Cámara de Almaceneros mayoristas de Rosario. *La Capital*, 17/6/45; 20/6/45; 23/6/45.

³⁸ Gerchunoff, Pablo; Llach, Lucas, *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas*, Buenos Aires, Ariel, 1992. Las diferencias en torno al crecimiento de las ramas industriales se hallan explicadas en Sidicaro, Ricardo, *Los tres peronismos. Estado y poder económico 1946-55/1973-76/1989-99*, op. Cit.

la puja distributiva y la oposición a la modalidad utilizada por Trabajo y Previsión para incidir en la regulación y mediación de las relaciones laborales³⁹.

La reacción de los sindicatos ante el manifiesto de las corporaciones económicas fue inmediata y estuvo encabezada por la Unión Ferroviaria. Luego de una reunión los dirigentes ferroviarios dieron un comunicado, donde consideraron que las denominadas *Fuerzas Vivas* intentaron producir una división política en el seno del Poder Ejecutivo. Conforme a sus expresiones, los empresarios decían no desconocer el problema social, pero en realidad lo ignoraban, no entendían el significado del concepto justicia social y tampoco la practicaban. Progresivamente un conjunto de gremios adhirió en solicitadas a la Secretaría de Trabajo: Unión Confiteros y Pasteleros, el Sindicato de Conductores de Camiones, la Asociación del personal de Hospitales y Sanatorios particulares, la Federación de Obreros Panaderos, entre otros. La concentración de apoyo a la Secretaría organizada en julio en la ciudad de Rosario estuvo capitaneada por dirigentes del Sindicato Obrero de la Carne adherido a CGT, entre ellos estaba Ramón Bustamante, quien había conseguido formar parte del Comité Central Confederal. Se sumaron también los dirigentes del gremio de la madera y el sindicato de estibadores⁴⁰.

Durante la primera mitad del año, los conflictos sociales desatados entre gobierno, trabajadores asalariados y empresarios insertos en distintos sectores del sistema productivo y de comercialización corrieron al margen de lo que acontecía en el terreno de la política partidaria. Hasta que en setiembre de 1945, con las repercusiones que tuvo *la Marcha de la Constitución y la Libertad* en el ámbito empresarial y sindical, el conflicto social se articuló a otro tipo de conflicto, el que provenía del ámbito político-partidario. Los partidos opositores al gobierno, los centros de estudiantes secundarios y universitarios, los colegios de graduados y las asociaciones profesionales,

³⁹ El texto de la solicitada elaborada por la UIA no trató aspectos puntuales de política económica como si lo hizo el Manifiesto de la Industria y el Comercio y el de la SRA. **La Capital** 23/6/45. Ni la SRA ni la UIA responderían de aquí en más a las interpelaciones que hiciera el gobierno para integrar los consejos consultivos del Poder Ejecutivo, rechazando también cualquier intento de ordenación por parte del Estado de sus organizaciones corporativas. Sobre las relaciones entre el Estado y la UIA en el peronismo, Belini, Claudio, "Industriales y Gobierno Peronista, 1946-1952", op. cit. Acuña, Carlos, **La Burguesía Industrial como Actor Político**, op. Cit.

⁴⁰ **La Capital** 22/6/45; 13/07/45.

seguidos por una gran cantidad de personas salieron a la calle en Capital Federal a exigir la restitución de las libertades civiles y políticas perdidas, la entrega del gobierno a la Suprema Corte de Justicia y el inmediato llamado a elecciones generales. Impulsados por estos acontecimientos, la Bolsa de Comercio de Rosario, la Federación Gremial del Comercio e Industria y la Sociedad Rural de Rosario y Santa Fe, entre otras entidades patronales, propiciaron el cierre de los comercios por algunas horas en adhesión al acto capitalino. Se sumaron así a la exhortación por la apertura democrática. Codo a codo con la Junta de Coordinación Democrática, bregaron para realizar una marcha en las principales ciudades de la provincia, ante la negativa de las autoridades policiales los comerciantes volvieron a paralizar sus actividades el 9 de octubre de 1945. En la ciudad de Santa Fe los empresarios suspendieron el lock out que tenían preparado para el 10 del mismo mes⁴¹.

En este contexto, los actores sociales precisaron su lugar en la arena política. Como mencionamos en el capítulo anterior, la Central sindical, ante el Manifiesto de las Fuerzas Vivas, hizo público su apoyo a la política obrera de la Secretaría de Trabajo y Previsión. Pero ante la crisis de setiembre y el incremento de la acción de los grupos opositores compuestos por un amplio espectro político, que agrupaba a las figuras de los partidos tradicionales, reconocidos intelectuales del ámbito académico y la prensa de mayor envergadura del país, entre otros, la CGT se pronunció por la neutralidad y la independencia política. Ambas posiciones tuvieron su repercusión en los sindicatos locales, donde se definieron de forma más clara los alineamientos internos. En setiembre La Fraternidad se desafilió de la CGT, descontenta ante la actitud asumida por la central en julio. Las secciones santafesinas del gremio comunicaron su apoyo a la comisión directiva por tal acción, considerando que con ese acto la organización

⁴¹ **La Capital** 9/10/45. Sobre la reconstrucción que hicieron *La Capital* y *Tribuna* del cierre de los comercios en Rosario durante las jornadas de octubre y las representaciones que vertieron a sus lectores ambos diarios, Capobianco, Carina, “*Los embajadores populares*”: *La Capital* y *Tribuna. Análisis de la cobertura política de la prensa rosarina en los orígenes del peronismo*”, ponencia presentada en el Segundo Simposio sobre Culturas Políticas y Políticas culturales en la Argentina del siglo XX. Universidad Nacional del Centro, Tandil, 28 y 29 de abril de 2005. En diciembre de 1945 los empresarios efectuaron otro *lock out* por su oposición al decreto N° 33.302 que establecía aumentos de salarios y el pago del aguinaldo.

reafirmaba nuevamente su posición democrática, frente a los intentos de cooptación del gobierno nacional⁴².

En las secciones de la Unión Ferroviaria se acrecentaron las divisiones internas. Un grupo de afiliados formó la Junta Ferroviaria por la Libertad y la Democracia, e hicieron público su desacuerdo con las actitudes políticas pro peronistas asumidas por la comisión Ejecutiva del gremio, que había anunciado también sus anhelos de retorno a la normalidad constitucional. Otro sector de este gremio, junto a La Fraternidad, - pertenecientes a las secciones de Villa Constitución, Arroyo Seco, Cañada de Gómez, Gálvez y Casilda- abogaron por la prescindencia y la libertad sindical, e impulsaron la organización de una central independiente. Las diferencias intestinas adquirieron gran magnitud y, aunque no provocaron una fractura, generaron en los dirigentes acusados de pertenecer a la tendencia colaboracionista una actitud dubitativa frente a propiciar o no una abierta adhesión a Perón, luego de su renuncia a todos los cargos que detentaba el día 9 de octubre. Poco más de un año atrás los ferroviarios de Rosario habían recibido al Secretario de Trabajo, quien los benefició con distintos decretos que otorgaban antiguas reivindicaciones sociales y con la construcción de un policlínico.

Estas vacilaciones se hicieron manifiestas en la reunión del Comité Central Confederal celebrada el 16 de octubre de 1945, cuando les tocó sentar sus posiciones en torno a si llevar adelante o no la huelga estipulada para el día 18 de octubre. Juan Carlos Torre ha analizado las discusiones suscitadas en el seno de la cúpula cegetista, los ferroviarios se hallaban entre los sectores que intentaron propiciar una salida negociada con la fracción de militares que permaneció en el gobierno luego del alejamiento de Perón, con el propósito de mantener las reivindicaciones conseguidas. Éstos votaron en contra de la huelga, mientras las bases obreras de distintos gremios locales, entre ellos los trabajadores de la carne, tal como había señalado el dirigente rosarino Ramón Bustamante en la reunión del Comité Central Confederal, presionaron en las principales ciudades santafesinas a las conducciones para llevar adelante el paro y la movilización en pro de la preservación de las conquistas sociales y la libertad de Perón⁴³.

⁴² **La Capital**, 23/9/45.

⁴³ Pont, Elena Susana, **Partido Laborista: Estado y sindicatos**, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983. Torre, Juan Carlos, **La vieja guardia sindical y Perón**, op. Cit.. La prensa regional señaló que durante el día 16 de octubre se congregaron obreros y personas en las secciones del ferrocarril a la espera de noticias y prestos para la acción. En Rosario unas 500

La huelga del 18 de octubre de 1945

Durante la huelga del 18 de octubre, dispuesta por la CGT, se llevaron a cabo movilizaciones en Santa Fe, Rosario y diversas localidades del centro-norte y sur de la provincia (Rafaela, Cañada de Gómez, Venado Tuerto, entre otras). La prensa regional opositora a Perón, luego de señalar el carácter exótico de las prácticas de los manifestantes, consideró que la jornada de cese de actividades había sido exitosa. Pero destacó que ese éxito estuvo supeditado a presiones callejeras, a actos de intimidación de los manifestantes frente a los locales comerciales y a la complacencia de la policía y los jefes de las dependencias oficiales que dejaron que sus empleados se sumaran a la manifestación. No obstante, la casi completa paralización del ferrocarril y del transporte urbano de pasajeros mostraba a los observadores el grado de acatamiento que la huelga había obtenido en los distintos ramales que controlaban las filiales de la Unión Ferroviaria y en los trabajadores de la empresa municipal del transporte, en Rosario y Santa Fe⁴⁴.

Una cantidad significativa de gremios adhirieron en forma expresa a la medida de la Central de los trabajadores, entre ellos: el Sindicato Unión Tranviarios de Santa Fe, Sindicato de Estibadores y Anexos del Puerto y Antepuerto de Santa Fe, Telefónicos, Cerveceros, Unión Ferroviaria del Ferrocarril de Santa Fe, del Ferrocarril Central Argentino, de los Ferrocarriles del Estado, el Sindicato de la Industria del Calzado, el de la Madera, el gremio Lácteo, los trabajadores de la Industria del Tabaco, el Sindicato de Obreros de la Carne de Rafaela, los panaderos de Reconquista en el norte de Santa Fe y otros pertenecientes a localidades aledañas a Santa Fe. En Rosario, entre los más importantes se hallaban el Sindicato de la Carne cuyo delegado había encabezado la reacción de julio en adhesión a la Secretaría de Trabajo y votó a favor de la huelga, estaba presente también la Unión Ferroviaria Filial Rosario y la Unión Tranviarios del transporte municipal⁴⁵.

personas se reunieron en la Estación Rosario Norte esperando a los delegados sindicales que formaron parte de la comitiva negociadora. **La Capital**, 29/9/45; 16/10/45; 1/11/45; 12/11/45.

⁴⁴ **La Capital**, 18/10/45.

Las investigaciones existentes sobre las jornadas de octubre en esta provincia se han detenido exclusivamente en la movilización que tuvo lugar en la ciudad capital y desde ese punto de observación elaboraron algunas hipótesis que retomaremos en nuestra explicación. En este marco, D. Macor señala que en la ciudad de Santa Fe la puja estrictamente política definió el campo del conflicto. El contenido social manifiesto en otras ciudades del país estuvo ausente del mismo. Esta afirmación surge de contemplar diversos factores que se vinculan a la características de los actores de la jornada. En primer lugar, el autor destaca la relevancia de las elites del Estado provincial en la conformación del peronismo capitalino. Los radicales escindidos del Comité Nacional y una incipiente burocracia formada primero durante el interregno demoprogresista y, luego, con las transformaciones institucionales que llevaron adelante los antipersonalistas, volcaron su experiencia de gestión en el gobierno de la intervención federal, a cargo en aquel momento de Aldrey. Incrementaron con ello la capacidad del Estado para forjar alianzas con los restantes sectores sociales y políticos que sostuvieron la candidatura de Perón en febrero de 1946. En segundo lugar, el autor agrega que el universo sindical urbano de la ciudad de Santa Fe y su distrito, a diferencia del asentado en ciudades eminentemente obreras y más compactas –entre ellas Berisso-, se hallaba fraccionado en diversas tendencias políticas y contenía en su seno una estratificación social heterogénea. Frente a esta fragmentación, las elites estatales se hallaron mejor situadas para definir el tono de la confrontación. Sus interpelaciones trascendieron el ámbito del conflicto entre sectores sociales y se ubicaron en un terreno eminentemente político. Durante los hechos, el ministro de Gobierno, L. Meiners, en sus discursos y declaraciones hizo esfuerzos por inscribir al naciente peronismo en el campo de la democracia, respondiendo con ello a las acusaciones de autoritarismo vertidas por la prensa opositora. Tales interpelaciones dieron sentido y unidad a las prácticas de los manifestantes que salieron a la calle a expresar su adhesión a Perón, actuaron como elemento que dio homogeneidad a un conjunto social heterogéneo⁴⁶.

Es posible considerar que el impacto de la infraestructura del Estado provincial y su elencos en la configuración del peronismo se concentró en la ciudad capital, fue un

⁴⁵ **La Capital**, 18/10/45; 19/10/45. **El Orden**, 18/10/45.

⁴⁶ Macor, Darío, “Elites estatales en los orígenes del peronismo santafesino” en Macor, D; Iglesias, E, **El peronismo antes del peronismo**, op. Cit.

elemento que dirimió la puja política, pero no el único o el principal, y no tuvo la misma dimensión para el resto de las áreas del distrito provincial. Para describir las características de las jornadas y comprender los significados que los distintos actores involucrados dieron a lo acontecido, ya sea en la ciudad de Santa Fe o en Rosario, es preciso tener en cuenta también otros elementos que surgen de las fuentes consultadas. En Rosario, la movilización de octubre fue impulsada por las mismas organizaciones obreras que llevaron adelante las huelgas que lesionaron los intereses económicos de las fracciones de la burguesía agraria, industrial y comercial de la provincia. Estos gremios participaron en el mes de julio de la reacción sindical en defensa de Trabajo y Previsión, en repudio a la actitud de los empresarios que se opusieron a la intromisión del Estado en la puja distributiva. En julio claramente las disputas desatadas entre distintos sectores sociales constituyeron la base de la crisis política. Es cierto que la huelga del día 18 de octubre fue un hecho que encerró connotaciones diferentes al protagonizado por los dirigentes sindicales a mediados de 1945. Como dijimos más arriba, desde setiembre el conflicto social transformó su dinámica, se articuló a una disputa más compleja que tuvo otras características. Formaron parte de la oposición al gobierno militar las asociaciones empresarias de la región, los gremios no colaboracionistas, la Junta Coordinadora Democrática y la prensa de mayor circulación regional. Estuvieron comprometidos también profesores universitarios, entre otros. Como se sabe, este heterogéneo bloque opositor emparentaba las prácticas del gobierno militar en la regulación de la vida pública con las ejercidas en los totalitarismos, y pedía la restitución de las libertades civiles y democráticas. No obstante, en esta densidad de actores y de argumentos, las claves con las que los sindicatos, ante el incremento de los enfrentamientos, expresaron su adhesión a Perón mostraron cierta línea de continuidad.

En distintos puntos de la provincia, los sindicatos obreros que impulsaron la huelga y la movilización declararon que lo hicieron en nombre de la preservación e incremento de las conquistas sociales y, debido al imperativo del momento, de la libertad del ex vicepresidente. Ambas consignas fueron esgrimidas en las protestas acaecidas en las principales ciudades y delinearon la confrontación política⁴⁷. En esta

⁴⁷ **La Capital**, 13/07/45; 19/10/45. De la protesta formaron parte gremios de distintos departamentos de la provincia: estibadores del puerto de la ciudad de Santa Fe; los obreros rurales que paralizaron sus actividades exigiendo mejoras en sus condiciones laborales en el sur de la provincia; obreros rurales del norte en La Margarita; obreros de la Carne de Rosario y de

oportunidad, los trabajadores continuaron enfrentados con las asociaciones empresarias que impulsaron el *lock out* a causa de la negativa de la policía para llevar adelante una marcha por la Constitución y la Libertad, en procura de la entrega del gobierno a la Corte Suprema de Justicia y en defensa de las libertades públicas. En este sentido, consideramos que la protesta contuvo un carácter social, detectar ese carácter nos permite comprender la efectividad en la recepción de las interpelaciones que unían las consignas de redistribución de los recursos sociales y reapertura democrática, efectuadas por los elencos que formaron parte de la intervención federal⁴⁸.

El conflicto de octubre tuvo para los actores involucrados diversos significados. La prensa regional operó como un actor más. Los diarios pertenecientes a la tradición liberal-democrática, *La Capital* y *Tribuna*, que circularon en Rosario y el sur de Santa Fe, puntualizaron e interpretaron las características de la movilización, contribuyendo a delinear con ello las representaciones de la confrontación política y las identidades que allí se generaron⁴⁹. Desde setiembre, mostraron los enfrentamientos entre opositores y protoperonistas acentuando sus adscripciones ideológicas y remarcaron de manera insistente los rasgos sociales y culturales de las prácticas políticas concretas de cada bloque antagónico. En sus páginas ofrecieron una imagen de las fuerzas opositoras al gobierno en la que puntualizaron la supuesta cohesión ideológica y política de sus integrantes, a los que presentaron como defensores de la democracia. Una cohesión de la que efectivamente carecían. Señalaron también el carácter popular y, sobre todo, el civismo en la conducta de la mencionada unidad opositora. Como contrapartida, inscribieron a Perón y sus adherentes en el campo ideológico de aquellos que avasallaban las libertades inherentes al republicanismo y la democracia y pretendían

Rafaela en el departamento Castellanos. Sobre Rafaela y la actuación de la delegación regional de la Secretaría de Trabajo: Ludueña, Laura, Surgimiento del peronismo en Rafaela, Instituto Superior del Profesorado N° 2 "Joaquín V. González", op. Cit.

⁴⁸ El proceso de identificación política no es unidireccional sino dialéctico, sobre todo si se lo estudia a partir de un acto de comunicación. En los análisis sobre interpelaciones ideológicas existe la tendencia a descuidar el colectivo social implicado en la recepción de un discurso o a deducir su composición a partir exclusivamente del contenido de la interpelación. Ese colectivo tiene una materialidad que excede la nominación discursiva a partir de lo cual se lo interpela y su experiencia social proviene de otros actos que incluyen y a la vez exceden la acción comunicacional. Romero, Luis Alberto, " Los sectores populares urbanos como sujetos históricos", en Gutiérrez, Leandro; Romero, Luis Alberto, **Sectores populares, cultura y política**, op. Cit.

⁴⁹ **La Capital**, 18/10/45.

continuar con un régimen político autoritario. Como veremos en el capítulo siguiente, para resaltar las formas de participación política, pusieron énfasis en el exotismo, la agresividad, la carencia de civismo y de racionalidad del comportamiento de los *elementos peronistas*⁵⁰. A partir de la inscripción ideológica y los rasgos sociales explicaron el por qué de las preferencias políticas de cada uno de los sectores enfrentados y definieron con ellas las pujas suscitadas en aquel contexto.

En resumen, los hechos que describimos no encierran demasiadas particularidades respecto de lo acontecido en otras áreas geográficas del país. No obstante, si mostramos exclusivamente la dimensión política, esto es el comportamiento y las tradiciones ideológicas de las elites estatales y los partidos tradicionales, soslayamos la articulación que existió entre actores sociales y política, dejando de lado elementos que explican también la emergencia del movimiento. A partir de las características del conflicto social podemos entender varias cuestiones: la logística territorial que siguieron los promotores del peronismo para asentar sus actividades de reclutamiento de adhesiones a Perón; los recursos con los que contaron los dirigentes sindicales y su incidencia en la conformación del Partido Laborista (PL) y luego del Partido Peronista (PP); la importancia que adquirieron las unidades básicas gremiales en ciertas ciudades de la provincia, estos organismos de base pueden ser considerados resultado de aquella participación primigenia. Aunque por supuesto no se resume sólo en ello, el PP fue en parte producto de una redefinición de las relaciones entre trabajadores, sindicatos y partidos políticos. Luego del triunfo electoral de 1946, Perón y sus funcionarios más cercanos procuraron reducir la incidencia de esta variable social y corporativa en la dinámica de la representación política del régimen de gobierno y no lograron del todo este propósito dentro del PP, donde el margen de negociación de los sindicatos, primero y de la central sindical, luego de su unificación, fue mayor al deseado.

Los sindicatos obreros frente a la competencia electoral

⁵⁰ Estas representaciones fueron reconstruidas por Capobianco, Carina, “*Los embajadores populares*”: *La Capital y Tribuna. Análisis de la cobertura política de la prensa rosarina en los orígenes del peronismo*, op. Cit.. James. Daniel, “17 y 18 de octubre: el peronismo; la protesta de masas y la clase obrera argentina”, op. Cit. Avanzaremos sobre las representaciones en torno a las prácticas de participación política en el capítulo siguiente.

Con la huelga de octubre y el llamado a elecciones generales se terminaron de definir los vínculos entre la dirigencia sindical de las distintas tendencias del movimiento obrero de la provincia y los partidos políticos. En el campo opositor, el comportamiento sindical estuvo supeditado a las relaciones que los dirigentes del PC y el PS mantuvieron con las dos fuerzas más importantes que hasta el golpe de junio de 1943 se habían opuesto a la fracción hegemónica del antipersonalismo: el Partido Radical y los demócratas progresistas. En la configuración de la alianza sindical que convergió en el peronismo influyeron las relaciones de poder que se desataron entre las fracciones del sindicalismo provincial, sus distintas capacidades organizativas, la red de vínculos territoriales que tendieron durante la formación del PL, y el nexo con ciertos grupos pro peronistas que no pertenecieron al ámbito sindical.

Desde setiembre, al mismo tiempo en que algunos sindicatos adheridos a la CGT decidieron desafiliarse y se sucedieron los desacuerdos en las dirigencias de las organizaciones más importantes del movimiento obrero, volvieron a disputar su lugar los dirigentes comunistas, cuyas organizaciones obreras habían sido clausuradas en agosto de 1943. La Federación Obrera de la Industria de la Carne, sección Rosario, el Sindicato Obrero de la Construcción y el Sindicato del Calzado exigieron al gobierno la reapertura de sus locales y la libertad de los presos detenidos en Capital Federal⁵¹. Los comunistas también tenían inserción en el Sindicato Obrero de la Industria Metalúrgica, que se hallaba intervenido. Contaron en Rosario con la adhesión de la Unión Obrera Local (UOL) y en Santa Fe con la de su homónima, la Unión Gremial Obrera Local (UGOL)⁵². Éstos condenaron los sucesos del 17 y la huelga del 18 de octubre.

Se ha señalado que la dirección comunista enfrentó debilitada el proceso de apertura democrática, una debilidad acentuada si se la compara con lo que hasta no hace mucho había sido una organización sindical densa y eficaz en algunas ramas industriales ubicadas en los centros urbanos más importantes del país. Recordemos también la

⁵¹ La Unión Obrera Local (Buenos Aires), estaba integrada, entre otros gremios, por: Federación Obrera de la Industria de la Carne; Federación Obrera de la Construcción; y Sindicato Obrero de la Industria Metalúrgica. Sus dirigentes visitaron al ministro del Interior, general Urdapilleta, para pedir el levantamiento del estado de sitio, amplia libertad sindical, que la Secretaría de Trabajo y Previsión se remita a resolver los problemas entre patrones y obreros, que cese la propaganda electoralista a favor del coronel Perón y que se derogue el decreto de asociaciones profesionales. *El Litoral*, 13/11/45.

⁵² El Partido Comunista tuvo militantes en algunos ramales del ferrocarril Santa Fe.

cacería ideológica de la que habían sido objeto los comunistas santafesinos por parte de los gobernadores antipersonalistas, entre 1937 y 1943. Esta censura a la acción política no tuvo correlato en el campo laboral propiamente dicho, donde algunos dirigentes sindicales que respondieron a las directivas del partido lograron ejercer su función representativa⁵³. Sobre ellos recayó la persecución sistemática del gobierno militar y la intervención federal y el encarcelamiento de sus principales líderes. Las investigaciones existentes han sugerido que uno de los motivos que acentuó la crisis interna de la dirección comunista del movimiento obrero fue la política de “no huelgas” sostenida por el partido en 1943, con la que trataron de no obstruir la producción destinada a los países aliados implicados en el conflicto bélico. Señalan que esta posición constituyó en algunos casos una estrategia a la que acudieron los dirigentes para evitar que el gobierno militar declarara ilegal las huelgas que aquellos promovían en los primeros tiempos del golpe de Estado⁵⁴.

Las hipótesis elaboradas en torno al por qué de ese debilitamiento son en algunos tramos contrapuestas y en otros complementarias⁵⁵. Esta es una polémica que excede nuestro objeto de estudio. Siguiendo conclusiones de estudios previos, sólo diremos que en aquella oportunidad los militantes gremiales de la dirección del PC de la provincia, al decidir su modalidad de inserción en la competencia electoral, debieron enfrentar ciertas contradicciones. Estos, en la transición hacia la apertura democrática, se sumaron a la cruzada emprendida por la Junta de Coordinación Democrática y por el resto de los partidos políticos opositores al gobierno militar, vinculando la lucha sindical a la política-ideológica, de la misma forma que, con algunas interrupciones, lo venían haciendo desde una década atrás. En el marco del proceso electoral, el PC decidió otorgar sus votos en las elecciones presidenciales a la fórmula de la Unión

⁵³ Sobre los antecedentes de las negociaciones laborales efectuadas por los metalúrgicos, Badaloni, Laura; Simonassi, Silvia, “Por lo menos hemos salvado el honor”. Los industriales metalúrgicos en un contexto de conflictividad laboral. Rosario, 1947-1948”, **Revista Avances del Cesor**, Vol. V, Rosario, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, 1º semestre de 2005, pp. 149-164.

⁵⁴ Águila, Gabriela, “Los comunistas de México y Argentina: Ideología, Sindicatos y Política, (1930-1945). Tesis de Licenciatura, inédita, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, Rosario, 1992.

⁵⁵ Camarero, Hernán, **A la conquista de la clase obrera. Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina, 1920-1935**, Buenos Aires, Siglo XXI, Editora Iberoamericana, 2007.

Democrática, encabezada por los radicales unionistas, José Tamborini y Enrique Mosca, candidatos a presidente y vice, respectivamente. En esta provincia, durante los meses finales de 1945 y en enero de 1946, el partido bregó por la constitución de una especie de unión democrática provincial integrada por el PDP, la UCR CN, el PS y el PC⁵⁶. No obstante en la Conferencia Provincial del PC, celebrada a mediados de enero de 1946, se eligieron candidatos propios para gobernador y vice. Sus dirigentes dejaron en claro que esa elección no significaba abandonar la lucha por la unidad, y se resolvió presentar listas en las que tengan participación *"figuras representativas de la clase obrera, del comercio, de la industria, del campo y de la intelectualidad, que se hayan distinguido por su consecuencia en la lucha contra la dictadura"*⁵⁷.

Ante el fracaso de la unidad provincial de todos los partidos de la oposición, en febrero de 1946, la dirección del PC de Santa Fe llamó a votar por la fórmula del PDP, sus dirigentes mantuvieron desde tiempo atrás buenas relaciones con este último partido. Acorde con la exigencia de integración social del momento, los demócratas progresistas compusieron su plataforma electoral poniendo énfasis no sólo en la restitución de las libertades civiles y políticas que se habían perdido desde el golpe de Estado, sino también, fundamentalmente, en la consecución de leyes sociales postergadas, radicalizando incluso en algunos tramos de su propuesta lo ya hecho por la Secretaría de Trabajo y Previsión. Se solidarizaron con las huelgas que en 1945 llevaron adelante los sindicatos de dirección comunista, cuyos reclamos fueron aceptados por la delegación regional. Los demoprogresistas sostenían que el éxito conseguido mostraba a los trabajadores que era posible llevar adelante una lucha por reivindicaciones mediante un sindicalismo libre que no aceptara directivas ni estuviera cooptado por el poder público.

Tal como estipuló la Convención provincial del PC, los dirigentes locales ligados a los sectores sindicales, entre ellos, Florindo Moretti (ferroviario), Francisco Mónaco (gráfico), Alejandro Onofrio (madera) y Raúl Rossi (metalúrgico), conformaron listas mixtas con figuras del PDP y con sectores independientes (denominados Fuerzas Independientes del Comercio, Industria y la Producción) que

⁵⁶ Así lo hizo la Conferencia Provincial del Partido Comunista que se realizó en Rosario en enero de 1946. En la misma se eligieron los candidatos a cargos públicos provinciales, luego configuraron listas mixtas con el PDP. *La Capital*, 13/1/46.

⁵⁷ *La Capital*, 14/1/46.

estaban encabezados por un dirigente de la Federación Gremial del Comercio e Industria, Angel Borghi⁵⁸. Esta entidad era una de las principales corporaciones patronales de la región que participó en las solicitadas de las Fuerzas Vivas contra la política social de la Secretaría de Trabajo, y que en mayo de 1945 había pedido al interventor federal la derogación de la conciliación obligatoria en los conflictos laborales. Poco después, en diciembre de 1945, algunas cámaras adheridas a la Federación (entre ellas la Cámara de Industriales Metalúrgicos) habían resuelto desconocer el decreto N° 33.302 sobre aguinaldos.

Para realizar esta unidad, que contenía en su seno a sectores sociales y políticos heterogéneos, primó la línea ideológica en la que se inscribieron los partidos opositores, que establecía la defensa de la democracia y la lucha contra el fascismo. Junto a esta inscripción ideológica la coalición compartía además ciertos principios. Los dirigentes de las corporaciones patronales y los dirigentes sindicales comunistas coincidían, por motivos sumamente antagónicos, con los presupuestos pluralistas a partir de los cuales los representantes del PDP comprendían las relaciones entre el campo laboral, el Estado y las formas de sindicalización. Unos y otros se definieron por una forma de sindicalización relativamente autónoma o al menos no fomentada y controlada desde el Estado, y por convenios particulares concertados libremente entre empresarios y trabajadores. Es decir, por una forma de sindicalización y negociación contrapuesta a la promovida por los funcionarios de la Secretaría de Trabajo y por dirigentes obreros, que se cristalizó en el decreto de asociaciones profesionales sancionado por el gobierno nacional el 2 octubre de 1945⁵⁹. Este decreto procuraba redefinir las relaciones de

⁵⁸ La lista de diputados nacionales del PDP estuvo conformada por: Mario Mosset Iturraspe; Pablo Dana; Florindo Moretti; Horacio Thedy; Ricardo Lagos; Angel Borghi; Emiro Seghizzi; Camilo Muniagurria; Alejandro Onofrio; Santiago Giorgi; Luis Sgrosso; Vicente Pomponio; Rodolfo Arronga. Integraron la lista de diputados provinciales: Adolfo Casablanca; Mario Armas; Francisco Mónaco; Jorge Schleinsinger; José Ramón; Alfredo Dratman; José Piazza; Raúl Rossi; Alfredo Hercowitz; Mario Rizzoto. *La Capital*, 16/2/46.

⁵⁹ En plena coyuntura electoral, en enero de 1946, cuando se desarrollaba el conflicto por el pago de aguinaldo, un sector de la dirigencia de la Federación Gremial del Comercio e Industria alentó en el marco de una asamblea que reunía a dirigentes empresarios y sindicales la celebración de convenios sobre salarios entre patrones y trabajadores sin intervención del Estado. Simonassi, Silvia. "Historias de Metal. Industria e industriales metalúrgicos en Rosario, 1973-1983". Tesis de Maestría FLACSO, Rosario, 2004. La Cámara de Industriales Metalúrgicos, adherida a la Federación Gremial del Comercio e Industria, comunicó al personal obrero de las empresas adheridas, por medio de una solicitada, que había decidido de forma unánime desconocer el decreto N° 33.302 del 20 de diciembre de 1945, que entre otras cosas

fuerza dentro del fragmentado movimiento obrero, habilitaba a las asociaciones profesionales a formar parte de la contienda electoral e intentaba institucionalizar el nuevo sitio del sindicalismo que adhería a Perón en la constelación de poder emergente.

En síntesis, sin olvidar la multiplicidad de interpelaciones a partir de las cuales se puede construir el principio de identidad de la representación política (representante/representado), una identidad que se sustancia simbólicamente en los procesos electorales, con este comportamiento los dirigentes sindicales del PC se vieron envueltos en ciertas paradojas difíciles de resolver, cuando estos últimos intentaron sumar adherentes en la campaña electoral. Este era un contexto de evidentes antagonismos sociales, que no podían interpretarse exclusivamente dentro del marco ideológico con el que los partidos de la oposición traducían la crisis política. Aunque pueden existir particularidades que nos obliguen a restar homogeneidad a nuestra afirmación, el discurso de exclusión social fue acaparado por los promotores del peronismo quienes potenciaron en los barrios obreros una sociabilidad de clase que se combinó –como dijimos al comienzo de este capítulo y desarrollaremos en el siguiente– con otra heterogénea e impregnada de distintas reivindicaciones sociales y políticas.

Por otra parte, dentro del fragmentado campo sindical, desde setiembre los obreros disidentes del riel de tendencia socialista, que pertenecían a la filial Rosario de la Unión Ferroviaria y repudiaron desde la prensa las manifestaciones del 17 y la huelga del 18, comenzaron a celebrar sus reuniones en la Casa del Pueblo. Al mismo tiempo, hicieron actos conjuntos con el radicalismo del Comité Nacional, los demócratas progresistas, el socialismo y el PC, con los que recorrieron en campaña el sur de la provincia. La asociación de Empleados de Comercio, en el marco del Congreso Nacional que estaban llevando adelante, abogó públicamente por la unidad del gremio, que estaba dividido en virtud de los hechos, e instó a sus afiliados a concentrarse en la lucha por la legislación obrera y la independencia sindical. Dentro de este gremio, los dirigentes rosarinos del núcleo Unión, de tendencia socialista, rompieron con la línea encabezada por Angel Borlenghi. El PS interpeló a los dirigentes gremiales que seguían enrolados en sus filas para que no pidieran la personería gremial que estipulaba la nueva ley de asociaciones profesionales.

estableció el sueldo anual complementario. Por su parte el Sindicato Obrero de la Industria Metalúrgica y Anexos resolvió en asamblea que los obreros de todos los establecimientos de la rama que no hubieran cobrado el sobresueldo procederían a paralizar sus actividades. **La Capital**, 22/10/45; 8/1/46.

En la coyuntura preelectoral, la Federación Socialista Santafesina no aceptó integrar las listas mixtas con el PDP, el PC e independientes y propusieron a sus afiliados una estrategia electoral diferente a la seguida por este último partido en las elecciones. Conforme a un índice de probabilidades establecido en base a las elecciones que transcurrieron entre 1936 y 1940, los socialistas llamaron a votar en algunos departamentos por la UCR CN y, en otros, por el PDP, según la preponderancia obtenida en el pasado por cada una de estas fuerzas⁶⁰.

En el bando opuesto a los sindicatos opositores estaban los dirigentes que motorizaron la huelga del 18 de octubre, quienes se dispusieron a armar el PL en la provincia, siguiendo los lineamientos que provenían de Capital Federal. En el trayecto de la apertura electoral se lanzaron a la conquista de nuevos espacios de poder acrecentando la competencia endógena. Es posible observar la desigual distribución de los recursos políticos con los que contaron cada uno de los miembros sindicales del partido en formación. En esta dirección, no fueron los gremios más batalladores que protagonizaron los paros que provocaron parte de la reacción de sectores de la burguesía agraria, comercial e industrial de la provincia sino los que contaron con estructuras preexistentes más sólidas y de larga data quienes monopolizaron la conformación del PL en Santa Fe.

La organización del Partido Laborista en Santa Fe

Como se conoce, el PL se montó –conforme a lo establecido en su Carta Orgánica- sobre una base territorial diagramada a partir de la proliferación de *centros políticos* (que debían contar con un mínimo de 30 afiliados) y una base profesional conformada por sindicatos de trabajadores. Los *centros políticos* sirvieron como paso inicial para extender las redes desde el mundo sindical al resto del espectro social y efectuar alianzas con individuos que pertenecieron a partidos preexistentes o con individuos independientes que contaron con cierto prestigio a nivel local. Los sindicatos podían integrar el partido como tales sólo si así lo decidían más del 50% de sus miembros cotizantes. También formaron parte de la estructura de base las *agrupaciones*

⁶⁰ *La Capital*, 21/2/46. Nos detenemos más adelante en el rechazo del radicalismo a formar la unidad de las fuerzas provinciales.

gremiales, que eran apéndices de los sindicatos. Estas agrupaciones fueron funcionales cuando los promotores del laborismo no lograron incorporar directamente a sus sindicatos por no obtener la mayoría requerida, dado el alto grado de fragmentación ideológica y política que afectaba al movimiento obrero en aquella coyuntura. Cada uno de estos integrantes –centros políticos, agrupaciones sindicales y sindicatos- eligieron representantes a los órganos deliberativos, estos eran los Congresos y la Junta Confederal Nacional. La elección de representantes fue proporcional a la importancia numérica de sus miembros cotizantes. Mientras que el órgano Ejecutivo estuvo constituido por el Comité Directivo Central y fue elegido por la Junta. En esta estructura organizativa los dirigentes de las federaciones obreras y de las secciones locales conservaron su hegemonía⁶¹.

La Carta Orgánica del PL no especificó exactamente la forma de constitución de los organismos provinciales, por lo tanto sus promotores reprodujeron a nivel local los nacionales, y lo hicieron con cierta autonomía de la cúpula partidaria. Los laboristas de Santa Fe, para armar la base territorial del partido, dividieron el distrito provincial en zona norte y zona sur, ambas regiones coincidieron con el trazado de las circunscripciones judiciales. Cada una de estas zonas estuvo bajo jurisdicción de una Junta Central. En las dos zonas, norte y sur, el partido se sostuvo en una red de comunicación territorial construida sobre sindicatos que contaron con una estructura organizativa vertebrada a nivel nacional, y se hallaron insertos en áreas claves como los transportes y las comunicaciones. Estos eran principalmente: la Unión Ferroviaria, la Unión Tranviaria Automotor, y el sindicato de trabajadores telefónicos. Los dirigentes de la sección Rosario de la Unión Ferroviaria habían tejido desde fines de 1943 vínculos estrechos, casi sin mediaciones, con el secretario de Trabajo. Perón visitó la ciudad de Rosario en diciembre de 1943, apenas creada la Secretaría, y retornó en julio de 1944, tras asumir el cargo de vicepresidente de la Nación. En esta última oportunidad asistió a la inauguración del hospital ferroviario y luego dialogó con los dirigentes del gremio ferroviario y los de la Empresa Municipal del Transporte⁶².

⁶¹ Carta Orgánica. Pont, Elena Susana, **El Partido Laborista. Estado y sindicatos**, op. Cit.

⁶² La Unión Ferroviaria sección Rosario fue intervenida en setiembre de 1943. **El Litoral**, 19/9/43.

Estos sindicatos tuvieron en el partido una situación preferencial frente al resto de fracciones sindicales pro peronistas que disputaron en el interior del movimiento obrero el control del nuevo organismo partidario: madereros, cerveceros, estatales, estibadores, empleados de comercio (opositores al grupo Unión en Rosario), Sanidad, y los dirigentes de la Carne. La Junta Central de la zona norte, situada en la ciudad de Santa Fe, estuvo integrada por Manuel Díaz, Lorenzo Lima, Florencio Farre Malbert, Fernando Biagioni y Mario Pierotti, entre otros. La Junta de la Zona Sur, tuvo su sede en la ciudad de Rosario y fue armada por dirigentes que en su mayoría pertenecieron a la Unión Ferroviaria, entre los que se encontraron Demetrio Figueiras (presidente de la Comisión Directiva de la Unión Ferroviaria Rosario), Julio Díaz, Angel Marini, Juan Brugnerotto, Jorge Sesán, José Arias y Antonio Rodenas. La división regional posibilitó cierto equilibrio de fuerzas entre las secciones locales de los gremios que impulsaron la constitución del PL.

Los integrantes de la agrupación difundieron rápidamente los centros políticos por todo el territorio de la provincia, en las ciudades cabeceras de departamento y las localidades aledañas más pequeñas. La carencia de datos sobre afiliación hace casi imposible establecer el grado de uniformidad organizativa que tuvo la integración sindical en el PL. No obstante, a partir de lo relevado, se observa que no existió un patrón rígido de integración, ni un control centralizado de la misma por parte de la cúpula nacional y provincial. En el departamento Iriondo los sindicatos no participaron como tales en la campaña electoral sino que se expresaron por medio del PL, mientras que en los departamentos San Cristóbal y San Lorenzo algunos lo hicieron preservando su identidad gremial, tal como ocurrió con el *Sindicato de Obreros Rurales pro candidatura coronel Perón*. En la ciudad de Rosario coexistieron centros políticos, ubicados en las distintas secciones electorales (estos constituyeron el componente territorial), y sindicatos que decidieron adherir como tales, de este modo pretendieron quizás preservar un referente identitario frente a la afluencia de figuras que no pertenecían al ámbito de la militancia gremial: Sindicato Obrero de la Industria de la Carne, Asociación Obreros del Transporte Automotor, Sociedad de Estibadores y Anexos Unidos, Sindicato Unión Chauffeurs, Unión Tranviaria, y Sindicato Obreros Industria de la Cerda. En el departamento Caseros, el PL estuvo integrado por el Sindicato de Oficios Varios que congregó a los trabajadores rurales, el centro de

Empleados de Comercio, y en algunas localidades se fusionó con los Centros Cívicos “Coronel Perón”⁶³.

Los dirigentes sindicales colaboracionistas transformaron la relación que existió hasta aquel momento entre sindicatos y partidos políticos, y cambiaron la configuración del mapa partidario de la provincia. El PL ha sido considerado la expresión más acabada de la *voluntad de autonomía política* de un sector del fragmentado movimiento obrero frente a la injerencia que los poderes públicos intentaron ejercer sobre el mismo⁶⁴. Sus integrantes en el orden nacional obligaron a Perón a aceptar el componente de movilización que trajo aparejado la irrupción de esta agrupación. Recordemos que para el ex secretario de Trabajo la sindicalización debía ser un instrumento de control político y no de movilización. Pero esta autonomía fue finalmente efímera y tuvo desde el comienzo ciertos límites.

Si observamos la incorporación de los antiguos líderes sindicales al campo electoral no sólo desde el ángulo en que ha sido tradicionalmente enfocado, esto es desde la perspectiva Estado/movimiento obrero, sino lo hacemos también desde el punto de vista que nos brindan las instituciones del régimen político, podríamos decir que esta autonomía relativa estuvo cercenada desde el comienzo. Este cercenamiento no provino únicamente de la influencia de la Secretaría de Trabajo y Previsión, que sin dudas, como señalaban los sectores de la oposición a la alianza peronista que se estaba gestando a fines de 1945, había inyectado desde sus delegaciones recursos organizativos a la movilización popular de octubre para aumentar los que ya poseían las organizaciones sindicales que la llevaron adelante en las ciudades del país. Tampoco provino exclusivamente, a posteriori, de la voluntad de control de Perón sobre esta empresa política, que culminó con su disolución para fundar el Partido Único de la Revolución Nacional (PURN) y el PP. Cuando los líderes sindicales del laborismo ingresaron en primera persona a la arena electoral, sus prácticas quedaron presas de la lógica con la que venía operando el sistema de partidos en nuestro país, al menos desde mediados de los años treinta⁶⁵. El laborismo debió adecuarse a la tradición aliancista

⁶³ Informe sobre Santa Fe, diciembre de 1946. Legajo 662. **Fondó documental Secretaría de Asuntos Técnicos de la Nación 1946-1955**. Archivo General de la Nación (en adelante Fondo Documental SAT-AGN)

⁶⁴ Hipótesis desarrollada por Pont, Elena S., **Partido Laborista: Estado y sindicatos**, op. Cit.

que predominó en la política electoral, que fue artífice de la precaria hegemonía peronista. En la provincia los sindicalistas que dieron vida al laborismo entablaron una coalición con la UCR JR, los Centros Cívicos “Coronel Perón” y el Partido Independiente. El laborismo no estuvo exento de conflictos internos en la coyuntura electoral y se terminó de fracturar una vez que la coalición peronista accedió al gobierno⁶⁶.

Como veremos más adelante, la cohesión identitaria manifiesta en el curso de la acción del gremialismo en el conflicto de julio y octubre de 1945 quedó desdibujada progresivamente por el predominio de un interés personal de tipo instrumental, que se potenció en la coyuntura electoral y se incrementó en la etapa formativa del PP. De aquí en más la fragmentación que sufrió el sindicalismo hasta su unificación no debilitó la incidencia de sus dirigentes en la organización del partido, pero potenció las pujas por los recursos de la organización e hizo que conflictos nacidos en el seno del partido se trasladaran nuevamente a las comisiones directivas de los sindicatos implicados en la tarea de formación del PP. Volveremos sobre este tema en el capítulo cinco.

Los partidos políticos opositores y la reapertura democrática

Durante el transcurso de la segunda mitad de la década del treinta, con distinta intensidad según los casos, los partidos de la oposición a la Concordancia, el radicalismo del Comité Nacional, el PDP y el PS, quedaron presos de las reglas de juego que les impusieron en la arena electoral conservadores y antipersonalistas. Por distintos motivos –puja por los recursos electorales, alianzas tácitas con fracciones de los restantes partidos, falta de reconocimiento de las reglas que regularon la competencia en el seno de los mismos-, se acrecentaron las fricciones internas, sobre todo en el radicalismo, el partido mayoritario, y éstas hicieron más evidente su incapacidad para unificar fuerzas y frenar la revancha conservadora del presidente Castillo⁶⁷.

⁶⁵ Cavarozzi, Marcelo, “Modelos de desarrollo y participación política en América Latina: legados y paradojas”, en *Estudios Sociales* N° 16, Santa Fe, Argentina, 1° semestre de 1999.

⁶⁶ Señalaremos tales conflictos en el capítulo siguiente.

En consecuencia, ante un clima de descrédito ocasionado por el uso que demócratas nacionales y antipersonalistas hicieron del fraude, los partidos arriba mencionados recibieron con cierto agrado la solución ofrecida por las Fuerzas Armadas, imaginando que el saneamiento de las instituciones políticas les devolverían la vitalidad que habían perdido. Pero, a poco de efectuado el golpe de Estado, el gobierno militar hizo sentir a estudiantes, militantes de distintas banderas y a la ciudadanía en general el peso de la represión, con la intervención a las universidades, la imposición del estado de sitio, la disolución de los partidos políticos, el encarcelamiento de sindicalistas y políticos, la militarización de la vida pública y la demora en abrir los canales que aseguraran el retorno a la normalidad constitucional. Ante tales manifestaciones de autoritarismo los dirigentes de los partidos tradicionales pasaron rápidamente de la aceptación al rechazo. Poco antes del decreto de disolución de las agrupaciones políticas, en noviembre de 1943, el Comité Provincial de la UCR CN prohibió a sus afiliados, por medio de una resolución, colaborar con la intervención militar⁶⁸.

No obstante tal supresión, los representantes de los partidos no desaparecieron de la escena pública provincial, éstos continuaron con sus actividades en forma extra oficial y, desde 1945, ya casi de modo oficial. Hasta que las formalizaron completamente al derogarse el decreto que estableció la disolución. Cuando se relajaron los controles que pesaban sobre las organizaciones partidarias, los dirigentes que habían marchado al exilio regresaron, sumaron sus voces al resto de la opinión pública y pusieron en marcha la reorganización de sus estructuras. Sacaron nuevamente a luz su arsenal ideológico para interpretar el giro político de la revolución, un giro encabezado por Farrell y Perón, y ofrecer una opción política a futuro en las elecciones venideras. Los dirigentes de los partidos opositores más importantes que gravitaron en la provincia, la UCR CN y el PDP, así como la prensa inscripta en la tradición liberal democrática, compararon con más asiduidad las prácticas de la fracción que respondía a Perón con las desarrolladas en los regímenes políticos totalitarios. Inscibieron su cruzada opositora al gobierno militar, y a Perón específicamente, en el marco de la dualidad democracia/fascismo. El antifascismo y la defensa de la democracia dio identidad a un heterogéneo grupo que congregaba a políticos, intelectuales y

⁶⁷ Halperín Donghi, Tulio, *La república imposible (1930-1945)*, op. cit. Persello, Ana V., *El partido radical. Gobierno y oposición, 1916-1943*, op. cit.

⁶⁸ *El Litoral*, 1/11/43.

sindicalistas no colaboracionistas⁶⁹. Aunque casi todos los hechos más significativos de la coyuntura fueron observados desde ese prisma, los representantes más destacados de la política provincial agregaron a su agenda otros problemas, que a su criterio debían ser solucionados por quienes accedieran al gobierno nacional y provincial, luego de las elecciones generales.

En este sentido, a lo largo del año 1945, los dirigentes más reconocidos del PDP y la UCR CN se expidieron sobre distintas cuestiones: el Estatuto Orgánico de los Partidos Políticos, del que nos ocuparemos en el capítulo siguiente; las características institucionales que debía adoptar la configuración de un Estado que fuera promotor de reformas sociales; la regulación de los sindicatos y su repercusión en las instituciones políticas. Al mismo tiempo, desde el mes de setiembre de aquel año todos los partidos mencionados impulsaron, aunados por la consigna del retorno de las libertades civiles y políticas en el marco de la democracia representativa, la Unión Democrática en el orden nacional, y bregaron, como anunciamos páginas atrás, por la unidad en la provincia. En ese marco, los dirigentes provinciales evaluaron cuestiones más concretas y de corto plazo, vinculadas a los recursos con los que contaban para enfrentar una posible candidatura oficial, que se presuponía iba a ser la candidatura de Perón.

Partidos políticos y liderazgos.

Desde mediados de 1945 comenzaron las especulaciones en torno a la posible candidatura militar encabezada por Perón. Tanto para radicales como para demócratas progresistas no existían dudas de que este último estaba convirtiendo a algunas agencias del Estado, especialmente la Secretaría de Trabajo y Previsión, en una maquinaria electoral. En setiembre de 1945, el PDP efectuó una reunión en Rosario para recibir a sus líderes exiliados en Uruguay. En aquella oportunidad, Julio Noble, Luciano Molinas y José Antelo analizaron cuáles eran las bases de apoyo de Perón y las posibilidades de triunfo. Sostenían que tales bases se reducían a ciertos sindicatos, que no representaban los verdaderos intereses de la clase trabajadora, a un sector minoritario del Ejército, a

⁶⁹ Una síntesis de la génesis y el desarrollo de la polarización del campo político argentino desde la segunda guerra y las fuerzas que la encarnaron ha sido descripta por Romero, Luis Alberto, **Sociedad Democrática y política democrática en la Argentina del siglo XX**, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2004.

fracciones escindidas del radicalismo que formaban parte del gabinete nacional y de la intervención federal en Santa Fe. Consideraban también que en el ámbito nacional el elenco militar atravesaba una crisis interna producida por el incremento de la oposición de sectores heterogéneos que excedían las corporaciones de la burguesía agraria, comercial e industrial y los gremios que resistían las imposiciones de la Secretaría de Trabajo. Tales sectores levantaban sus tribunas en las páginas de la prensa, las universidades, los centros de estudiantes, las asociaciones profesionales, y asociaciones civiles de distintas naturaleza. Las principales figuras del PDP estuvieron atentos a este incremento y advirtieron que las manifestaciones de oposición al gobierno militar transcurrían por fuera de los canales partidarios. En una operación de introspección señalaron que el problema principal de los partidos políticos no era su falta de propuestas o las probables incongruencias entre sus ideas en torno a reformas sociales y la preservación de las libertades individuales, sino otro: en la política argentina se había roto la relación entre las masas y los dirigentes tradicionales. Los dirigentes eran incapaces de orientar y representar aspiraciones colectivas⁷⁰.

Este era un problema que provenía de la década anterior y refería implícitamente a las formas de participación política, y la crisis de los liderazgos tradicionales. Los demoprogresistas señalaron una cuestión que no estuvo ausente de las agenda de los partidos, e implícitamente reconocieron que con Perón surgía un nuevo liderazgo, al que consideraban ilegítimo y de bases imprecisas, pero se trataba de un liderazgo al fin. Había que salvar al país de la dictadura, y sólo existían posibilidades de enfrentarlo con una alianza coyuntural que tenía costos y beneficios⁷¹. En esta dirección, comenzaron la reorganización partidaria para extender la penetración territorial en la provincia, especialmente en el sur santafesino, su área de mayor influencia. Recorrieron los departamentos realizando mitines y, en ciertas ocasiones, propiciaron reuniones conjuntas con el radicalismo, el socialismo y el PC. Las figuras mencionadas bregaron junto con los miembros de la Junta de Coordinación Democrática por la constitución de una alianza que se concretó en el ámbito nacional, en el mes de noviembre, para las elecciones de presidente y vice. También insistieron en la configuración de una alianza provincial con sus competidores tradicionales: los radicales del Comité Nacional.

⁷⁰ *La Capital*, 6/9/45.

⁷¹ *Ibidem*.

El radicalismo santafesino siguió los lineamientos de la tendencia unionista, que se impuso a nivel nacional⁷². Los integrantes del Movimiento Intransigente y Renovador estaban enfrentados a la tendencia mencionada. Entre ellos se destacaron Roque Coullín (quien falleció a fines de 1945) y Oscar Murúa, muchos de ellos provenían de Acción Radical⁷³ y habían formado el mencionado movimiento en 1942. Desde aquel año tendieron sus redes en los departamentos de la provincia, bregaron por la depuración y la instauración de una democracia efectiva dentro del partido, no aceptaron ningún tipo de colaboración con el gobierno militar ni conciliábulos con quienes se acercaron a las figuras del fraude. Se opusieron a la constitución de la Unión Democrática, sosteniendo que la unidad con los restantes partidos no era fruto de la voluntad de la masa radical sino la de un grupo de notables. Pero no lograron predominio en los organismos provinciales en las elecciones internas y quedaron fuera en las listas de candidatos a cargos públicos del partido⁷⁴.

Como se sabe, la UCR CN sufrió también las escisiones de los afiliados que apoyaron al gobierno de la revolución en 1945, algunos actuaron como funcionarios en el gabinete nacional y luego formaron la UCR JR. En Santa Fe estos eran en su mayoría yrigoyenistas. La figura principal fue Armando Antille, quien había sido ministro de Hacienda de Farrell. Integraron también la agrupación: Miguel Angel Cello, Raúl Beney, Alejandro Greca, y Cayetano Mammana, quienes habían pertenecido a la Agrupación Centros Radicales Alem⁷⁵; Diógenes Antille, quien en el pasado reciente había sido miembro de Acción Radical. Todos ellos fueron expulsados en noviembre de 1945 de la UCR CN⁷⁶. Armaron comités departamentales en los meses finales de 1945 y entraron en tratativas para dar vida a una alianza con los dirigentes nucleados en las juntas del PL.

⁷² César Tcach sostiene en su análisis que la configuración de la Unión Democrática fue una estrategia de los radicales unionistas para sobreponerse al creciente movimiento Intransigente y Renovador que cobraba fuerza bajo el liderazgo de Amadeo Sabattini. Tcach, César., **Sabattinismo y peronismo. Partidos políticos en Córdoba 1943-1955**, op. Cit.

⁷³ Persello, Ana V., **El partido radical**, op. Cit.

⁷⁴ **El Litoral**, 4/2/46.

⁷⁵ **El Litoral**, 31/1/37.

⁷⁶ **La Capital**, 20/11/45.

En este contexto de divisiones internas y desprendimientos, en enero de 1945, en la Convención Provincial de la UCR CN se decidió mediante una elección si el radicalismo efectuaría o no la unidad provincial con el PDP, el PS y el PC. Hubo dos posiciones: la de formar la unidad con listas mixtas, este grupo estaba encabezado por Agustín Rodríguez Araya; y los que sostenían que el partido debía concurrir con fórmula radical, el representante de esta idea fue Ramón Gil Acosta. Los primeros obtuvieron 20 votos, los segundos 19, y se abstuvieron 10 convencionales. La elección fue ajustada y la convención se pronunció por la unidad con listas mixtas, pero en ella se decidió que la fórmula gubernativa debía armarse con figuras del radicalismo, *“excepto que otras fuerzas políticas acrediten ser mayoría en la provincia”*⁷⁷. La Convención facultó al Comité Provincial para iniciar las gestiones de la unidad. Poco después de este hecho, los organismos directivos del PDP, el PC y un grupo de independientes anunciaron que llevarían a cabo la unidad con fórmula del PDP, constituida por Luciano Molinas y José Antelo, y listas mixtas, cuya composición mencionamos más arriba⁷⁸. Por lo tanto la pretendida unidad con inclusión del radicalismo no se concretó. El Movimiento de Unidad Democrática intentó reiniciar las negociaciones para conformar una alianza provincial, pero el Comité Provincial de la UCR CN rechazó la propuesta. Sus integrantes argumentaron, entre otras cuestiones, que *“...la fórmula gubernativa deber ser solidaria no sólo en su orientación política sino en su origen partidario, excluyendo las soluciones fundadas en candidatos ajenos a las agrupaciones políticas...”*⁷⁹. Entendieron que si triunfaban, con la alianza se generaría un problema de gobernabilidad que afectaría la relación entre los poderes de gobierno, y para que ello no ocurriera era imprescindible contar con afinidad y disciplina partidaria. La fórmula radical estuvo compuesta por Eduardo Teisaire y Juan Del Matti.

La Convención radical descartó una alianza porque este partido confió en su condición de fuerza mayoritaria, en su arraigo electoral. Los dirigentes que se opusieron a la unidad provincial efectuaron sus cálculos de probabilidades sobre los resultados de

⁷⁷ El artículo 3 de la resolución de la Convención estableció: *“Se confeccionarán listas mixtas de candidatos de los partidos de la Unión Democrática a legislador nacional y provincial, con inclusión del núcleo radical denominado Intransigente”*. **La Capital**, 21/1/46, pág. 4.

⁷⁸ **La Capital**, 7/2/46.

⁷⁹ **La Capital**, 11/2/46, pág. 4

las elecciones nacionales celebradas en 1936, poco después que este partido levantara su abstención electoral, y las realizadas en 1940⁸⁰. En 1936 y 1940 el Partido Radical del CN obtuvo la mayoría de votos pero esa mayoría no fue abrumadora. En la coyuntura abierta en noviembre de 1945, antesala del proceso electoral, sus cálculos se basaron sólo en números y en el pasado. En el análisis de probabilidades descartaron las nuevas variables que provenían de los cambios operados en la sociedad y la política. Estas variables, por el contrario, no pasaron desapercibidas por los dirigentes del PDP. ¿Cuáles eran?. En primer lugar el mapa político provincial se encontraba mucho más fragmentado que en el pasado. Las fuerzas peronistas estaban diseminadas en sindicatos obreros, asociaciones informales que hicieron trabajo de base (Centros Cívicos) y, luego de las jornadas de octubre, en el PL y la UCR JR, que era precisamente resultado de un desprendimiento de cuadros del radicalismo. En segundo lugar, el PDP, a pesar de haber quedado desde mediados de los años treinta relegado al tercer lugar frente al antipersonalismo y la UCR CN, mantuvo un piso estable de votantes en Rosario, el principal departamento en caudal electoral del sur santafesino⁸¹. En tercer lugar, señalado por los propios dirigentes, en la política argentina había surgido un nuevo liderazgo de bases todavía inciertas, pero este liderazgo potenciaba la crisis de los partidos tradicionales.

La opinión pública, los partidos políticos y el Estado promotor de lo social.

Desde comienzos del año 1945, los diarios que circularon en la provincia, inscriptos en la tradición liberal democrática, a través de sus notas editoriales ofrecieron opiniones sobre las reformas sociales que debían ser implementadas en Argentina durante la posguerra. En esta dirección, diversas editoriales del diario *La Capital* de Rosario sostenían que quienes ocuparan los cargos del gobierno de la nación debían enfrentar los nuevos requerimientos del orden capitalista de posguerra, reconociendo que en el dominio de las doctrinas jurídicas desde hacía tiempo había tomando cuerpo el

⁸⁰ *Ibidem*. Cuadro n°1 y n° 4.

⁸¹ Cuadro n° 16

concepto de *justicia distributiva*⁸². Esta idea inspiraba la reconstrucción que pondrían en marcha los países europeos allende el océano y alcanzaba concreción en el terreno de la política económica y social mediante los estímulos del pleno empleo, como factor de integración de las masas al mercado de trabajo y al mercado consumidor, de reactivación de la demanda ampliada y de la inversión productiva. Los editorialistas sostenían que en la posguerra generar trabajo continuo y bien remunerado significaba mucho más que financiar el crecimiento con déficit público. El crecimiento estaba aunado a la configuración de un sistema de seguros sociales que cubriera no sólo a los trabajadores asalariados sino a la población en general. Las notas avanzaban un poco más, presentando un dilema que consideraban característico de la época: cómo aunar las regulaciones inherentes a la política del trabajo, que demandaban un incremento de la intervención estatal, con la preservación de los valores de la democracia, las libertades civiles y políticas⁸³.

Los diarios fueron marcando la agenda de cuestiones que debían resolver los partidos, cuyos candidatos accedieran al gobierno y emprendieran el proceso de redemocratización, ya que las elecciones eran inminentes. En general, buena parte de la comunidad política consideraba, desde tiempo atrás, que en Argentina había llegado la hora de la intervención estatal, en vistas a alcanzar a través de la misma un orden social y político más justo. Materias tales como economía dirigida, democracia social y redistribución de los ingresos, a través de diversas vías, se hallaron desde la primera posguerra en la agenda de temas del espectro político argentino, incluyendo a la Iglesia Católica. Aunque no siempre coincidieron los instrumentos a partir de los cuales hacer efectiva la democracia social. Tales argumentos se mantuvieron con cierta intermitencia y reflotaron en la coyuntura de la segunda posguerra, estimulados por lo que estaba aconteciendo al respecto en los países centrales. Aunque estas eran cuestiones que debían ser encaradas por el gobierno nacional entrante, las mismas ocuparon parte del

⁸² *La Capital*, 1/2/45.

⁸³ *La Capital*, 1/2/45; 20/3/45; 25/3/45. Las editoriales del diario *La Capital* analizaron también, en los tramos finales de la Segunda Guerra y en la inmediata posguerra, las propuestas de los funcionarios del gabinete inglés y señalaron el rol de las corporaciones económicas en este proceso. Sobre los orígenes del Estado de Bienestar: Thane, Pat, **Foundations of the welfare state**, London, Longman, 1994. No es nuestro objeto reconstruir los instrumentos de reforma social implementados durante la génesis del peronismo, sólo nos detenemos en las ideas más generales que sobre el tema adoptaron los dirigentes de los partidos tradicionales en la coyuntura de apertura democrática.

debate que se suscitó en el orden provincial. En esta dirección, los dirigentes de los partidos comenzaron a evaluar la política social desplegada por la Secretaría de Trabajo, trazaron diagnósticos, fijaron sus posiciones al respecto, formularon su propio programa de reformas, y luego las incluyeron en sus plataformas electorales.

El primero en hacerlo fue el PDP, a través de Luciano Molinas. En setiembre de 1945, el ex gobernador de Santa Fe ofreció en la reunión partidaria realizada en Rosario, mencionada más arriba, una síntesis del panorama institucional argentino. En aquella oportunidad, Molinas describió un sistema fiscal y financiero en crisis, incapaz de generar inversión productiva. También se refirió a la política salarial, considerando que la inflación anulaba el incremento de los sueldos. La estrategia era revalorizar la moneda y con ella los salarios. Adelantó algunas medidas que efectuaría el partido si accedía a instancias gubernamentales: no se aplicaría una política de gravámenes a los bienes de consumo de la clase trabajadora, y aclaró que la reformas que aseguren el trabajo, que cubran los riesgos de la desocupación, de la invalidez y la vejez serían una realidad para todos. A diferencia de lo que estaba aconteciendo, esas conquistas se alcanzarían con prescindencia de las creencias religiosas, de las inclinaciones políticas y al amparo de la Constitución Nacional. El dirigente consideró además que las leyes sociales debían ser resultado del legítimo esfuerzo de los trabajadores, de discusiones en el Parlamento y no de especulaciones electorales, tal como lo venían siendo. Para implementarlas era necesario tener en cuenta que no todas las actividades estaban en condiciones de encarar un proceso redistributivo. Conforme a sus argumentos, esas reformas eran posibles de aplicar porque el PDP “...entregó a la República (...) las leyes sociales más adelantadas que han tenido las provincias...”⁸⁴. Luego, en el VI Congreso, Horacio Tedhy sostuvo que la posición de la agrupación era la de una *izquierda no extrema*⁸⁵. Concretamente, siguiendo el programa del partido, tanto el candidato a gobernador, Molinas, como los demás representantes demoprogresistas en su campaña provincial patrocinaron la participación de los empleados y obreros en las

⁸⁴ En la misma reunión Molinas habló de la necesidad de reestructurar el Ejército e imbuirlo en los principios de la democracia y la Constitución Nacional. Es indispensable no retroceder en ninguna forma, agitar los espíritus y disponerlos a la desobediencia civil. *La Capital*, 6/9/46, pág. 5.

⁸⁵ *El Litoral*, 7/1/46.

ganancias de las empresas, la jubilación para actividades de la industria y el comercio y la elaboración de un sistema de seguro social extendido⁸⁶.

También los radicales del Comité Nacional expresaron a la opinión pública que si triunfaban en las elecciones venideras no tocarían las reformas sociales impulsadas por el gobierno militar, solamente las inscribirían en un marco de respeto a la Constitución Nacional. Comparados con los integrantes del PDP, fueron mucho más escuetos en sus proposiciones y, de la misma forma que aquellos, sacaron a relucir las leyes sociales sancionadas durante el último gobierno radical de Mosca, entre 1920 y 1924⁸⁷. Frente a estos, los miembros del Movimiento Intransigente y Renovador de Santa Fe fueron sumamente críticos de la conducción provincial del partido, y adscribieron a la *Declaración de Avellaneda*, efectuada por este movimiento en abril de 1945, cuyos puntos generales versaban, entre otras cuestiones, sobre temas tales como el desarrollo de una política social. Por su parte los antipersonalistas afirmaron en los diarios que había sido su obra la que colocó a la provincia de Santa Fe a la vanguardia de la justicia social y agregaban para diferenciarse de lo que estaba aconteciendo, tergiversando en parte lo ocurrido desde mediados de la década del treinta, que lo habían hecho dentro del orden y la ley⁸⁸.

En esta dirección, los dirigentes de los partidos que conformaron la oposición al gobierno militar en el orden provincial reconocieron, con mayor o menor intensidad y complejidad, que era necesario aplicar un programa de reformas sociales, e intentaron mostrar además que estas no dependían pura y exclusivamente de la continuidad de

⁸⁶ El PDP sumó estas cuestiones a su reconocida prédica sobre el reestablecimiento de la autonomía del régimen municipal. *La Capital*, 19/10/45; 7/2/46. Proyecto de Programa de la Unión Democrática. *Anuario 1946*, Buenos Aires, Editorial de la Vanguardia, 1946.

⁸⁷ Proyecto de Programa de la Unión Democrática. *Anuario 1946*, Buenos Aires, Editorial de la Vanguardia, 1946. En su discurso de campaña electoral Mosca expresó: "... *Sin sacrificar el ideal de mejoramiento de vida en las clases laboriosas, es menester desarrollar paralelamente una labor de superación espiritual del hombre que trabaja y del hogar que tutela (...)* . Más adelante habló de cuales serían a grosso modo las medidas: (...) *El mejoramiento del nivel de vida del empleado y del obrero finca en el acrecentamiento de la producción, en el mejoramiento del valor adquisitivo de la unidad monetaria y, como lógica derivación de ambos fenómenos, en la reducción del costo de vida diaria ...*". de Privitellio, Luciano; Romero, Luis Alberto, *Grandes discursos de la Historia Argentina*, Buenos Aires, Aguilar, 2000, págs. 288,289,290.

⁸⁸ *La Capital*, 12/11/45; 10/2/46.

configuración de un sindicalismo de tipo corporativo, cuyas conquistas provinieran de la capacidad de presión de la clase obrera y no de estímulos estatales y de especulaciones políticas y electorales.

Por lo tanto hablaron de liberalismo político y no de liberalismo económico. No obstante, en este punto resurgía el dilema que planteaban las editoriales de *La Capital*: cuán factible era realizar tal emprendimiento, ya sean reformas sociales o integración sindical, en el marco de los presupuestos pluralistas de organización de intereses sociales que los políticos sustentaban. Por lo tanto cuando estos se referían a este tema, en sus argumentos no hicieron resurgir las tesis liberales, tal como éstas aparecieron en las solicitudes de las corporaciones económicas, sobre todo en las elaboradas por los representantes de la burguesía agraria, que en junio se opusieron a la política económica y laboral del gobierno⁹². No efectuaron declaraciones públicas ante el *Manifiesto de las Fuerzas Vivas*, y se mantuvieron al margen del conflicto social que enfrentaba al Estado y los obreros con los empresarios. Allí dejaron un lugar vacante. No ocurrió lo mismo con el decreto de aguinaldo y aumento de sueldos sancionado por el gobierno militar en diciembre de 1945. Los dirigentes lo consideraron una medida de neto corte electoralista y sin buscarlo quedaron alineados a los empresarios que decidieron por esta y otras razones no cumplir con la medida. En esta dirección, las figuras más prominentes de los partidos en el orden provincial (siguiendo en parte a sus pares nacionales) observaron desde afuera el desarrollo del conflicto social desatado a comienzos de 1945.

Como vimos, los partidos de la oposición emplearon distintas estrategias para sentar su posición en la arena electoral. Pero sus plataformas no se diferenciaron sustancialmente entre sí, estas compartían algunas cuestiones. Casi todos coincidieron en la necesidad de efectuar un programa de reformas sociales en el marco de las instituciones del sistema republicano tal cual éstas estaban diagramadas, sin evaluar las posibilidades concretas. Aunque no desconocieron que se generarían cambios en las relaciones que tradicionalmente mantuvieron partidos y actores sociales, y esto produciría ciertos impactos en el régimen político, consideraron que dichas relaciones

⁹² *La Capital*, 20/06/45. Las regulaciones propias de los nuevos paradigmas de intervención rompían sin dudas con algunos presupuestos del liberalismo económico. Rosanvallon, Pierre, *L'Etat en France de 1789 a nos jours*, París, Éditions du Seuil, 1990.

podrían regularse bajo el sistema de control de poder que dimanaba de la Constitución Nacional.

Lo que diferenciaba sustancialmente a los dirigentes tradicionales de la oposición, tanto en el orden nacional como en el provincial, y a Perón y los funcionarios más cercanos que lo secundaron fueron sus concepciones en torno a como debía funcionar la política en una democracia de masas. Estos últimos entendían que la política de masas requería ciertas transformaciones institucionales. Observaron los dilemas que aquejaban a la democracia de mediados de los años cuarenta, mediante una perspectiva sociológica de las relaciones de poder. Para éstos, en un esquema simple, la democracia de masas había instalado desde sus orígenes una contradicción y una puja entre al menos dos fuentes del poder social: la encarnada por los dueños del capital, que detentaban el poder económico, y los numéricamente más poderosos, las masas: actores de configuración imprecisa que detentaban el poder del voto. Era inminente que la economía de posguerra en países centrales y periféricos inauguraba una nueva etapa caracterizada por una distribución más equitativa de los ingresos, a fin de satisfacer la demandas postergadas de los sectores populares y evitar, según su comprensión, cualquier catástrofe ideológica e institucional. Ello comportaba directa o indirectamente un proceso de redistribución del poder social. La solución institucional consistía en reconocer jurídicamente sólo la función económica que capital y trabajo cumplían en la sociedad, por un lado, y lograr de manera inmediata, por otro, el control de los numéricamente más poderosos, impulsando una sindicalización controlada y tutelada por el Estado⁹³. Para los militares y políticos implicados en esta tarea toda organización llevaba implícita en sí misma una forma de control jerárquico que actuaba aplacando los valores igualitarios de la participación democrática. Propaganda, sindicalismo y partido político fueron distintas formas de organización que tenían como objetivo promover de manera controlada identidad, participación y sólo en última instancia, movilización política⁹⁴.

Tales ideas de control sufrieron, como se sabe, un efecto de hibernación debido a la movilización sindical y política desarrollada desde la segunda mitad de 1945. En este

⁹³ Altamirano, Carlos, **Bajo el signo de las masas**, op. Cit.

⁹⁴ Este argumento fue resumido por Alberto Teisaire ya en su cargo de presidente del Consejo Superior del Partido Peronista. Teisaire, Alberto, "Planismo y política", **Revista Hechos e**

capítulo intentamos mostrar cómo el conflicto desatado entre las delegaciones de la Secretaría de Trabajo, los sindicatos y una fracción de empresarios en esta provincia contribuyó a forjar progresivamente, junto a otros factores, y de la misma manera que en otras regiones, una nueva identidad política y, con ella, una nueva relación entre sindicatos y política. En el capítulo siguiente volvemos a los inicios del año 1945 y mostramos otra arista de la participación política, la impulsada por los distribuidores de propaganda de la Dirección de Propaganda del Estado.

Ideas 106/109, Buenos Aires, enero/abril de 1953. También se repitió con frecuencia en las clases de organización de la Escuela Superior Peronista. **Fondo documental SAT - AGN.**

Capítulo IV

Propaganda y participación política en el sur de Santa Fe, 1944-1946

Tal como mencionamos en el capítulo segundo, la Subsecretaría de Informaciones y Prensa fue creada a fines del año 1943 para que la Presidencia de la Nación contara con una agencia estatal que controlase los canales por los cuales se desenvolvía la opinión pública del país. La Dirección General de Propaganda del Estado integraba la Subsecretaría, allí se diagramó la propaganda política que el gobierno de la revolución difundió en los medios de prensa del país. Luego de la renuncia del coronel Enrique González como secretario de la Presidencia, el entonces ministro del Interior, general Luis Perlinger, integrante de la fracción nacionalista del Ejército, trasladó la Subsecretaría a su despacho, convirtiéndola en un instrumento para impulsar la militarización de la vida pública¹. Pero con la pérdida de hegemonía de los militares y civiles nacionalistas, entre fines de 1944 y principios de 1945, las distintas direcciones que integraron la Subsecretaría de Informaciones y Prensa fueron ocupadas por funcionarios alineados con el Secretario de Trabajo y Previsión. La Dirección de Propaganda del Estado quedó en manos de Francisco José Muñoz Azpiri, una figura perteneciente al mundo de la radiodifusión, quién expandió las funciones de este organismo en los espacios locales designando delegados regionales de propaganda. Éstos debían difundir el programa de reformas sociales de la Secretaría, generar adhesiones hacia Perón y armar secretamente parte de la campaña preelectoral, anticipándose así a su posible candidatura presidencial. En consecuencia, esta dirección comenzó a actuar en el ámbito de la adhesiones, las identidades y la movilización política.

En este capítulo reconstruimos la red de relaciones políticas conformada por el Director General de Propaganda del Estado, el delegado regional de la Dirección en el sur de la provincia de Santa Fe y los distribuidores de propaganda, que actuaron clandestinamente coordinados por los dos primeros. Realizamos esta reconstrucción a través del archivo privado del *distribuidor de propaganda* del departamento Caseros².

¹ En el capítulo segundo citamos el memorial que el ministro Perlinger envió a los interventores federales con el objetivo de hacer llegar el sentido de la revolución a todos los órdenes sociales. Estos objetivos eran bastante generales y consistían en disciplinar y “argentinar” la mente de los ciudadanos.

Los distribuidores de propaganda, siguiendo instrucciones de Muñoz Azpiri, instalaron en los barrios de la ciudad de Rosario, en las restantes ciudades cabeceras de departamento y en pueblos aledaños, filiales de la Asociación de Tiro y Gimnasia “Todo por la Patria” y, a mediados de 1945, las reemplazaron por Centros Cívicos y Culturales “Coronel Perón”³. Los puntos de conexión de la red tendida por estas figuras nos muestran las interacciones entre las estructuras de poder en el orden nacional y las formas de sociabilidad política impulsadas en ciudades y pueblos de la región, a partir de las cuales se gestó una nueva identidad política.

Esta trama de sociabilidad es otra evidencia del patrón de relaciones directas entabladas entre una cartera del Estado nacional y, en este caso, los promotores locales del futuro peronismo, en las que se prescindió de la mediación del Estado provincial. En momentos previos a la campaña electoral propiamente dicha se produjo un ensamble entre las adhesiones que reclutaron los delegados de la Secretaría de Trabajo y Previsión dentro del ámbito sindical y las que promovieron los distribuidores de propaganda. Como anunciamos, ambas carteras articularon sociabilidades de distinta naturaleza, la Secretaría estimuló una sociabilidad obrera que se definió por la inserción de los individuos interpelados en el aparato productivo, su experiencia en el mundo del trabajo y la lucha por reivindicaciones laborales. La Dirección de Propaganda, como veremos, estimuló una sociabilidad que aglutinó a distintos sectores sociales, incluyendo a obreros. Las relaciones políticas entabladas por ambas agencias –sus funcionarios, los dirigentes sindicales involucrados, los distribuidores y sus bases- convergieron primero en la alianza peronista, algunos en el PL y, a partir de junio de 1946, en el PURN, luego en el PP, conformando el staff de dirigentes provinciales.

Las asociaciones de tiro y los Centros Cívicos compusieron una faceta más del asociacionismo político. Una faceta que, a diferencia de otras, manifestó un carácter efímero, porque estas prácticas de sociabilidad cumplieron sus objetivos en una sola

² Reproducimos directamente en estas páginas fragmentos de la correspondencia, porque en ella está contenida la síntesis de cómo la agencia estatal trabajó en la sociedad y el desplazamiento de los promotores en su ambiente cotidiano.

³ El departamento Rosario reunía la mayor cantidad de electores del sur de Santa Fe, con un padrón de 131.824 ciudadanos inscriptos, según datos del diario *La Capital* del 11/3/46. Del total, sólo concurrieron a votar en la elección del 24 de febrero de 1946 aproximadamente 108.163 electores. Los restantes departamentos del sur de la provincia sumaron un total de 84.187 votantes. *La Capital* 19/3/46. Prol, María Mercedes, **Peronismo y prácticas políticas. Sur de Santa Fe (1945-1948)**. Tesis de Licenciatura. Escuela de Historia. Facultad de Humanidades y Artes. UNR, 2002.

coyuntura electoral. Mientras tanto, en momentos previos a la convergencia de la red de propaganda en las dos estructuras partidarias (PL y PP), los distribuidores, por intermedio de ambos organismos, debieron alcanzar reconocimiento en una ciudad como Rosario que contó con un denso y antiguo desarrollo de prácticas asociativas⁴. Éstos hicieron su trabajo de base apelando a un supuesto apoliticismo, con relaciones construidas cara a cara, en su mayoría por individuos que no provenían de organizaciones preexistentes⁵. Sólo algunos pertenecieron a fracciones escindidas de partidos políticos, pero no optaron por la forma partido para llevar adelante su acción proselitista. El éxito obtenido por los promotores del peronismo dependió pura y exclusivamente de sus habilidades para entablar vínculos con los funcionarios del gobierno municipal o comunal según los casos, con las filiales de los sindicatos obreros, con otras corporaciones, así como también con los habitantes de los barrios de las ciudades donde los mismos se asentaron.

Los colaboradores de Perón en la Dirección de Propaganda no fueron creativos, ya que para montar la campaña electoral apelaron a prácticas preexistentes en el campo de la sociabilidad política barrial, y las presentaron como resultado de la participación espontánea de los ciudadanos. Como ha demostrado Luciano de Privitello, la constitución de Centros Cívicos fue una estrategia utilizada por grupos independientes que impulsaron la candidatura del general Justo en 1932, en Capital Federal. La formación de centros culturales era también un ejercicio común entre los partidos políticos, estuvo fomentado por radicales y socialistas⁶. Los centros pro peronistas se

⁴ Alicia Megías ha señalado el gran impulso que tuvieron las prácticas asociativas en la ciudad de Rosario. Las mismas surgieron a fines del siglo XIX en el seno de una sociedad heterogénea y cosmopolita que creció al compás del flujo comercial, financiero e industrial producido por la economía agroexportadora. Las asociaciones se organizaron en base a distintas matrices. Las de matriz étnica fueron constituidas por inmigrantes que deseaban mantener su identidad de origen. Las de carácter económico-corporativo representaron los intereses de las fracciones de la burguesía, mientras las obreras recién comenzaban a despuntar. Estaban también aquellas que tenían fines culturales, y las estrictamente políticas. El asociacionismo político fue mutando debido a diferentes factores: la ampliación electoral y el advenimiento de la democracia de masas; las transformaciones sociales y urbanas. Este asociacionismo compartió la escena pública con los partidos. Ambas formaciones, según la coyuntura, actuaron conjuntamente o se disputaron la defensa de intereses y clientelas. Megías, Alicia, **La Formación de una élite de notables-dirigentes. Rosario, 1860-1890**. Buenos Aires, Editorial Biblos Fundación Simón Rodríguez, 1996.

⁵ Siguiendo investigaciones previas explicaremos más adelante el sentido que se le ha asignado a este supuesto apoliticismo, característico de la sociabilidad política del siglo XX.

asemejaban a los montados por los grupos independientes en la década del treinta, pero a diferencia de estos últimos sus redes eran mucho más estrechas y estaban coordinadas por un organismo central. La novedad respecto del pasado se hallaba ahora en el carácter de la organización, que poseía un soporte estatal, y en los fundamentos ideológicos de la movilización social que contribuyeron a generar.

Las filiales de las asociaciones y los Centros Cívicos se expandieron también en las poblaciones rurales atravesadas por el ramal del ferrocarril Central Argentino, en el sur de Santa Fe. Estos pueblos tuvieron un menor grado de urbanización si lo comparamos con la ciudad de Rosario (entre 2000 y 6000 habitantes según el censo de población elaborado en 1947) y crecieron al ritmo que les impuso las fluctuaciones del desarrollo agrícola y, en menor medida, la producción ganadera. Pese a la escasa densidad demográfica estaban sólidamente integrados al mundo urbano por su proximidad espacial, debido no sólo al ferrocarril sino a la expansión del transporte automotor y de otros medios de comunicación e información, entre ellos la radio⁷.

En las poblaciones rurales cada actor social poseía de algún modo una experiencia de acción colectiva previa que permanecía aún en la memoria de sus habitantes⁸. En la primera década del siglo veinte, los arrendatarios, en su mayoría inmigrantes europeos, fueron los protagonistas de la huelga agraria que se conoció bajo el nombre de *Grito de Alcorta*. Gestaron en las localidades rurales asociaciones de distinto tipo: étnicas, con fines mutuales y recreativos, en ciertos casos emparentados a los ideales que traían de su tierra de origen; y aquellas ligadas a su actividad económica,

⁶ De Privitellio, Luciano, "Sociedad urbana y actores políticos en Buenos Aires: El "Partido" Independiente en 1931", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera serie, número 9, 1er. semestre de 1994, pp. 75-96. Del mismo autor, *Vecinos y ciudadanos. Política y sociedad en la Buenos Aires de entreguerras*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2003.

⁷ Las ciudades cabeceras de los departamentos del sur de la provincia tuvieron un índice de población superior al de las poblaciones rurales. IV Censo General de la Nación, 1947. Torre, Juan Carlos; Pastoriza, Elisa, "La democratización del bienestar" en Torre, Juan Carlos (comp.), *Los años peronistas*, op.cit.

⁸ Como ha señalado Tulio Halperín Donghi es un error considerar a los pueblos chicos del área rural que mencionamos bajo el tipo ideal de *sociedad tradicionales*, o islas no modernizadas dentro de una sociedad en transición, como lo han caracterizado algunos estudios clásicos sobre peronismo. Halperín Donghi, Tulio, "Algunas observaciones sobre Germani, el surgimiento del peronismo y los migrantes internos", en Mora y Araujo, Manuel; Llorente, Ignacio, *El voto peronista. Ensayos de sociología electoral argentina*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1980.

ya que crearon las filiales de la Federación Agraria Argentina. El universo económico y social de principios de siglo se transformó progresivamente por diversos motivos: a causa del crecimiento demográfico; del límite que experimentó la expansión agraria; por los efectos de la crisis mundial de 1929, que produjo la depreciación de productos agrícolas; y, finalmente, debido al impacto que tuvo la segunda guerra en las exportaciones agropecuarias⁹. En este marco, los distribuidores de propaganda tuvieron que captar a los hijos de estos inmigrantes europeos, convertidos algunos de ellos en jornaleros, a causa de las dificultades del sector agrario y, otros, en migrantes internos que se dirigieron al conurbano bonaerense atraídos por la creciente necesidad de empleo de la industria manufacturera. Éstos eran potenciales electores. A diferencia de sus padres, se habían integrado tempranamente a la política formal y experimentaron luego de que fuera derrocado Hipólito Yrigoyen y del gobierno militar que le siguió, los efectos del fraude electoral¹⁰. En el sur de Santa Fe los distintos sectores sociales manifestaron sus lealtades por la vertiente más popular del radicalismo yrigoyenista, representada por Ricardo Caballero, que a comienzos de la década del treinta se fundió con el antipersonalismo de Iriondo, también lo hicieron por el Partido Demócrata Progresista, y el radicalismo alineado al Comité Nacional¹¹.

Por último señalamos que la acción de los distribuidores de propaganda y la proliferación de este tipo de asociaciones confirman distintas hipótesis que refieren a las estructuras organizativas (de matriz tanto estatal como societal) que canalizaron la constitución de identidades políticas en la génesis del peronismo. Entre tales hipótesis se destacan aquellas que indicaron el papel relevante desempeñado por agentes políticos nacidos de las entrañas del Estado intervencionista, que participaron de la creación de las agencias comandadas por Perón y adscribieron de allí en más a sus proyectos de regulación del orden social. Los mismos actuaron como goznes entre el Estado y los actores sociales. Dentro de esta perspectiva, la atención de los analistas se

⁹ Mascali, Humberto, **Desocupación y conflictos laborales en el campo argentino**, op. Cit.

¹⁰ Por otra parte, vinculado a los problemas que enfrentó el mercado de trabajo en el sector agrario, crecieron y se expandieron las organizaciones sindicales. También se transformaron a lo largo del período sus adscripciones ideológicas. Ascolani, Adrián, "El anarco-comunismo rural argentino. Utopía revolucionaria y sindicalismo (1900-1922)", **Estudios Sociales** N° 4, Santa Fe, UNL, 1° semestre 1993, pp. 113-136.

¹¹ Las elecciones nacionales realizadas en 1936 y 1940 muestran que el arraigo de estas fuerzas políticas mencionadas en el electorado era equilibrado. Cuadro n° 16.

ha centrado casi exclusivamente en el movimiento obrero¹². Por lo tanto la sociabilidad fomentada por los distribuidores de propaganda constituye otra manifestación de la proliferación de tales agentes que operó en una dimensión social mucho más heterogénea que la representada por las estructuras sindicales.

En otra línea de análisis, investigaciones recientes destacan que las adhesiones a Perón se canalizaron, en distintos puntos del país, mediante un conjunto de asociaciones que actuaron al margen de los partidos impulsando la campaña electoral¹³. Se considera que los Centros Cívicos, al menos los que proliferaron en Capital Federal, nacieron en los barrios de esta ciudad a partir de la agrupación espontánea de la gente que apoyó a Perón. Al extenderse durante la coyuntura electoral, adquirieron cierto grado de coordinación, hasta que, finalmente, luego del triunfo electoral del peronismo y la disolución de las fuerzas políticas de la alianza, fueron incorporados al proyecto verticalista de Perón. Frente a estas características, las asociaciones y los Centros Cívicos que describimos en este capítulo muestran una particularidad. Como dijimos más arriba, y se deduce de las fuentes consultadas, la adhesión de los distintos sectores sociales aglutinados en su seno fue espontánea, pero no así su organización y ubicación regional, que se diagramó desde la Dirección de Propaganda del Estado. Esta particularidad permite comprender, posteriormente, ciertos aspectos del proceso de constitución del PP y de su dinámica organizativa. Por supuesto esta dinámica no permaneció estable, fue variando a lo largo del período, en la etapa de emergencia y luego en la de consolidación del partido. Aquí nos ocupamos de la génesis, no obstante, la forma en que funcionaron las prácticas de sociabilidad nos muestran una trama de interacciones en la que se diluye el desarrollo secuencial entre espontaneidad/autonomía y verticalismo/subordinación. Ambas lógicas convivieron desde los orígenes en la estructuración de las distintas fuerzas del peronismo. Conforme a las coyunturas y las relaciones de fuerza entre los grupos, una se sobrepuso a la otra y viceversa. Según observamos, con la formación del PP la autonomía no se perdió completamente, pero

¹² Nos referimos a la hipótesis acuñada por Sidicaro, Ricardo, "Consideraciones sociológicas sobre las relaciones entre el peronismo y la clase obrera en la Argentina 1943-1955", en *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, op. cit.

¹³ Sobre la imbricación entre asociacionismo y peronismo: De Privitellio, Luciano; Romero, Luis Alberto, "Organizaciones de la sociedad civil, tradiciones cívicas y cultura política", op. cit.

disminuyó el grado de movilización característico de la génesis del movimiento político.

La red de propaganda

A fines de febrero de 1945 el diario *La Capital* publicó una nota editorial explicando el sentido que en un régimen republicano moderno debía adoptar la publicidad oficial. Conforme a sus expresiones, el principio que obligaba a los gobernantes a hacer públicos sus actos de gobierno para someterlos a juicio de los gobernados, había sido en Argentina tergiversado por una abusiva propaganda política que exaltaba la labor de ciertos funcionarios estatales. La nota omitía los nombres de las figuras implicadas en los hechos, pero, de manera implícita, indicaba a los lectores acostumbrados a sus estilos editoriales, que existía una estrecha conexión entre la Dirección de Propaganda del Estado y la Secretaría de Trabajo y Previsión¹⁴.

Durante esos mismos días, Luis Armando Roche, delegado regional clandestino de la Dirección de Propaganda del Estado inició una gira por el sur de la provincia de Santa Fe con el objetivo de inaugurar filiales de la Asociación de Tiro y Gimnasia “Todo por la Patria”, cuya rama central estaba instalada en la ciudad de Rosario y se hallaba bajo su jefatura¹⁵. Este hecho no tuvo repercusión alguna a comienzos de 1945, pasó prácticamente desapercibido para la opinión pública. Pero en el mes de noviembre de aquel año se convirtió junto a otros acontecimientos en un indicio más a partir del cual los dirigentes de los partidos de la oposición lograron descifrar la red de relaciones políticas tendidas en la región por la Dirección de Propaganda. La prensa y los dirigentes sospecharon que la campaña proselitista desplegada por Perón para reclutar adhesiones no transcurría solamente a través de la Secretaría de Trabajo y los gremios colaboracionistas, sino lo hacía por ámbitos que traspasaban los canales formales de participación política. Hasta el momento en que los mismos lograron descubrir cuáles

¹⁴ *La Capital*, 24/2/45.

¹⁵ Archivo Privado “Distribuidor de Propaganda de la Dirección de Propaganda del Estado.”, 25/2/45 (en adelante APD). Roche fue designado en 1946 Administrador de Aduana en Rosario, en marzo de 1948 fue candidato a diputado nacional por Santa Fe, y ascendió en su carrera política hasta ser vicepresidente del bloque de diputados de la Nación.

eran esos canales y su inscripción estatal, los distribuidores de propaganda hicieron un prolijo trabajo de base que, como dijimos, absorbería el futuro PP.

Desde la ciudad de Rosario Roche se encargó de seleccionar a los “*Distribuidores de Propaganda*” de los departamentos del sur de Santa Fe. Para ser aceptados, los distribuidores debían tener a su cargo una filial de la Asociación de Tiro y Gimnasia “*Todo por la Patria*”, demostrar capacidad para la convocatoria de adherentes y poseer el reconocimiento de las instituciones del centro urbano y la zona rural donde las filiales se asentaron. Una vez seleccionados el delegado les comunicó los pasos a seguir:

Asociación de Tiro y Gimnasia

Todo por la Patria

Secretaría Corrientes 1392

Rosario, Marzo 15 de 1945

Estimado compatriota:

(...) Estamos en todo de acuerdo con los miembros designados para formar parte de la Comisión Directiva y suponemos que habrán sido seleccionados entre los hombres más patriotas y capaces para desempeñar la honrosa tarea de trabajar desde un cargo de la Asociación y defender los sagrados intereses de la Patria. -

A los efectos del conocimiento de las Autoridades Nacionales se servirán una nota a la siguiente dirección: Sr. Roberto Petinatto, Jefe de Sub División de Propaganda Activa del Estado, Casa de Gobierno.- Capital Federal. En ella le manifiestan que han constituido la Filial de Bigand y que desde ya se dedicarán en hacer conocer la grandiosa obra que realiza el Cnel. Perón, de acuerdo a las directivas recibidas desde Rosario por intermedio del Presidente Jefe Don Luis A. Roche. Desde Bs. As. se le remitirá la propaganda directamente de acuerdo a las instrucciones dadas desde esta y que espero Uds. la distribuirán en buena forma.

Pueden mandarle también una carta firmada por el Pte., Jefe y Srio., al Coronel Perón manifestándole que se han constituido para hacer conocer en

*la zona la patriótica obra que desarrolla la Secretaría de Trabajo y Previsión (...)*¹⁶.

La red constituida por el Director General de Propaganda, el delegado regional y los distribuidores cubría el área regional conformada por los departamentos Rosario, Caseros, Iriondo, Belgrano, General López y Constitución. Los distribuidores debían comunicar cada uno de sus pasos al Jefe de la Asociación de Tiro y Gimnasia de Rosario, a Muñoz Azpiri y, finalmente, al Secretario de Trabajo y Previsión, indicando la localidad de procedencia en que efectuaban la distribución de la propaganda y su zona de influencia. De esta manera aseguraron a las autoridades nacionales un fluido conocimiento de todas las actividades proselitistas y del mapa de adhesiones políticas de la región en la que se asentaron. Su vinculación estatal no debía darse a conocer, así lo establecían las circulares internas enviadas por la Dirección General:

Ministerio del Interior

Subsecretaría de Informaciones

Sr. Distribuidor de Propaganda:

"Iniciando a partir de ésta, el número de circulares que Ud. recibirá periódicamente, tengo el agrado de transcribirle algunas de las instrucciones que oportunamente se hizo llegar a todos los "Distribuidores de Propaganda" estimándoles quiera tener la gentileza de tenerlas presentes (...). Son ellas:

1-"La necesidad de que cada uno de los "Distribuidores de Propaganda" se ajuste estrictamente a la misión que desempeña, sin abordar a ésta Oficina con problemas cuya solución escapa a la verdadera finalidad de la creación."

2-"Se le recomienda muy especialmente quiera ocuparse de la obtención de colaboradores cuya tarea no sería otra que la distribución de

¹⁶ APD, 15/3/45.

propaganda que se le remitiría, interesando en este caso, que en todos los rincones de nuestro país se conozca ampliamente la fecunda obra patriótica y social que realiza el Gobierno de la Revolución del 4 de junio, de la que Ud. es un entusiasta y eficaz sostenedor".

(...)

4- "No deberán hacer publicaciones en los diarios sobre la misión que desempeñan ante esta Oficina, así como también, sellar la propaganda que se le remite o incluir en la misma, periódicos, revistas etc. ajenas en absoluto a ella. Tendrán en cuenta que, cuando se está empeñado en una obra patriótica la discreción, la falta de vanidad personal y el espíritu de sacrificio son imprescindibles".

5- "Los "Distribuidores de Propaganda" deben abstenerse de hacer ostentación o invocar su carácter de tal..."

6- La correspondencia que mantenga con esta Oficina, corresponde sea dirigida a nombre del suscripto y en la forma siguiente:

Sr. Francisco J. Muñoz Azpiri

Director General de Propaganda del Estado,

Av. De Mayo 760 - Capital

UN GRAN SERVICIO PARA EL ESTADO: SU LABOR:

Cúmpleme por último señalar que -salvo raras excepciones- la labor silenciosa y efectiva que desarrollan los "Distribuidores de Propaganda" en el interior del país, obliga a la consideración y gratitud del suscrito, quien aprovecha esta oportunidad para instarlos a perseverar en la misión en que están empeñados, en la seguridad de que, el trabajo de todos fructifica, porque bajo un mismo haz, produce el calor que incuba la obra que nuestros actuales gobernantes realizan inspirados tan sólo en el bienestar general..."¹⁷

Respetando la condición de labor silenciosa que les impuso la Dirección, los distribuidores apelaron a las asociaciones de Tiro y Gimnasia para disfrazar las

¹⁷APD, 6/7/45

actividades proselitistas que habían emprendido¹⁸. La asociación era un organismo cívico-militar dependiente de la Dirección General de Tiro y Gimnasia de la segunda División Técnica del Ejército. Los jefes de las filiales diseminadas en el sur de Santa Fe alquilaban sus locales y tuvieron una minuciosa organización con distintos cargos – presidente, secretarios, tesoreros, protesoreros y vocales-. Poseían estatutos internos y los socios pagaban una cuota mensual. En términos formales las mismas debían difundir entre los varones adultos que conformaron la masa de asociados prácticas similares a los entrenamientos del ejército: tiro y tiro de guerra, a las que podían sumarse otras actividades gimnásticas, así como aquellas vinculadas a la caballería. En la ciudad de Rosario las filiales se instalaron en las secciones electorales del centro y en los barrios de la periferia. Asumió especial relevancia, como mencionamos en el capítulo anterior, la filial Saladillo ubicada en el barrio de la Carne, epicentro del conflicto social por las huelgas en la industria frigorífica, y las que se montaron en secciones que eran cruce de distintas líneas del ferrocarril.

Las asociaciones de Tiro en general proliferaron en el sur de la provincia desde principios de siglo bajo diferentes denominaciones, una de ellas fue Tiro Federal. Estas instituciones tuvieron personería jurídica y dependieron del Ministerio de Guerra de la Nación. Algunas ampliaron su estructura edilicia y se convirtieron posteriormente en clubes deportivos. Las que aquí describimos no se ajustaron a ese patrón. Fueron creadas a fines de 1944 y principios del año 1945 con independencia de las preexistentes y sus objetivos no se dirigieron precisamente a instruir a sus asociados sobre prácticas similares a las desarrolladas en el ejército, como versaba su estatuto y cómo lo indicaba la División encargada de su control. Tampoco se asemejaban a una asociación deportiva o recreativa.

La disposición de la forma organizativa indicaba que detrás de la fachada de las asociaciones de Tiro de reciente creación se escondían otros objetivos diferentes a los tradicionales, enumerados más arriba. Los nexos entre las filiales eran mucho más estrechos que las restantes, ya que los locales ubicados en los departamentos del sur de

¹⁸ Roche dio también instrucciones a los jefes de las filiales a su cargo sobre los pasos a seguir en la cadena de relaciones: *"... como es de dominio público se ha nombrado Interventor de la Provincia de Santa Fe al Sr. Oscar A. Aldrey, el que se hará cargo de la Intervención en estos días. Cuando por los diarios se enteren que se hace cargo, le enviarán una carta de saludo y adhesión, destacando nuestro apoyo al gobierno de la revolución y en particular a la obra patriótica del Coronel Juan D. Perón.-*

la provincia dependían de la delegación que estaba situada en la ciudad de Rosario. Sus promotores efectuaron congresos provinciales para reunir a todas las filiales y ponerlas al día sobre la evolución del gobierno y las actividades que debían fomentar. Decían llevar adelante una obra de educación patriótica. Organizaron los encuentros correspondientes a las fiestas patrias, conmemoraron el segundo aniversario de la revolución de junio, distribuyeron los materiales de propaganda que recibían de la Dirección de Propaganda del Estado. Difundieron diarios y semanarios alineados con el gobierno de la revolución y en especial con la línea gubernamental representada por Perón. Entre ellos el diario *La Época*, de antigua inscripción radical, dirigido por Eduardo Colom y el semanario *Política* que estaba a cargo del publicista Ernesto Palacio, un intelectual inscripto en la vertiente católica del nacionalismo¹⁹. A esta heterogeneidad de ideas forjadas por nacionalistas y radicales se sumaba un periódico denominado *Centinela Alerta*, más a tono con las interpelaciones militaristas de defensa de la soberanía.

Como adelantamos al comienzo del capítulo, las asociaciones lograron insertarse con facilidad no sólo en los barrios de la ciudad de Rosario sino también en los pueblos chicos, donde fueron reconocidas por las respectivas comisiones de fomento, que las autorizaron para que realizaran los festejos patrios. Esta exitosa inserción se debía a la adscripción que manifestaban frente al poder político de turno, a su oficialismo. Aunque sus verdaderos vínculos a mediados de 1945 todavía se desconocían, éstas estuvieron estimuladas por dos carteras estatales, una situada en el Ministerio de Guerra, otra en la Subsecretaría de Informaciones y Prensa en el Ministerio del Interior. Esta agencia estatal se había adjudicado el monopolio de la propaganda política y tenía como meta controlar y abortar cualquier otra expresión que surgiera de sectores a los que funcionarios civiles y militares consideraban radicalizados, que pudieran convertirse en posibles forjadores de un frente popular. Recordemos que el Ministerio del Interior

Es necesario hacer llegar al Coronel Perón toda actividad que despliegue esa Filial para ello conviene escribirle directamente dándole cuenta de la labor realizada, para que sepa como trabajan ustedes ...” APD, 19/3/45.

¹⁹ APD. Al contrario de lo que se ha sido señalado por los estudios sobre el tema, la circulación de *Política* y *La Época* no se limitó a Capital Federal exclusivamente. Quattrocchi-Woison, Diana, **Los males de la memoria. Historia y política en la Argentina**, Buenos Aires, Emecé Editores, 1995. Aunque no estamos en condiciones de elaborar conclusiones respecto a la magnitud que alcanzó la distribución de tales publicaciones, de acuerdo a las fuentes consultadas podemos decir que al menos esta se distribuía en ciertas áreas urbanas y rurales del sur de la provincia de Santa Fe a través de los distribuidores de propaganda.

clausuró las filiales locales de aquellas agrupaciones civiles que defendían el accionar de las fuerzas aliadas en la guerra y difundían ideales republicanos y democráticos.

Esta adscripción política, que los jefes-distribuidores intentaron ocultar bajo una supuesta faz apoliticista, estimuló la interacción entre las autoridades oficiales de las ciudades y pueblos y la sociabilidad de los sectores populares. En este marco, las asociaciones mantuvieron estrecho contacto con los jefes de policía, quienes concurrieron a las reuniones, festejos y aniversarios de la revolución en calidad de oradores²⁰. En el capítulo uno y tres dijimos que durante la segunda mitad de la década del treinta se incrementaron los conflictos rurales y la policía, apelando a una antigua práctica legal, medió entre los trabajadores, los propietarios y los arrendatarios. Cuando se crearon las delegaciones regionales de Trabajo y Previsión esta práctica no perdió vigencia. Sus sucesivos delegados –puede verse en los casos del departamento Rosario, Caseros y en la jurisdicción de San Urbano- recurrieron al auxilio de los jefes de policía para efectuar las negociaciones y lograr que los estibadores retornaran al trabajo. Por lo tanto estas figuras se convirtieron en goznes entre las asociaciones, las instituciones oficiales y el mundo sindical. Las asociaciones entablaron vínculos con dirigentes de distintos sindicatos: empleados de comercio, sindicatos de Oficios Varios, ferroviarios. También lo hicieron con algunas corporaciones, como las filiales locales de la Federación Agraria. En una acción mancomunada repudiaron el Manifiesto de la Industria y el Comercio y recolectaron firmas de diversas entidades obreras para enviarlas al Secretario de Trabajo y Previsión, demostrando la adhesión que la asociación y las filiales sindicales profesaban a la política social desarrollada por la Secretaría²¹. No obstante este predominio, los jefes de Tiro y Gimnasia lograron poner en marcha una sociabilidad que excedía el mundo obrero y nucleaba además a un heterogéneo universo social: comerciantes minoristas de distintas ramas, agricultores, cuentapropistas, empleados de comercio. Esta heterogeneidad social no dispuso el carácter popular que deseaban imprimirle a la agrupación que habían formado.

A mediados de 1945 los jefes de las asociaciones de Tiro se enfrentaron a una disyuntiva. Por un lado, para asegurar su permanencia, estos organismos debían cumplir

²⁰ APD 9/07/45; *La Capital* 1/6/45; 9/6/45.

²¹ Con frecuencia se encuentran en los diarios de la región críticas a la injerencia de los jefes de policía en los conflictos sindicales. En las notas se mostraba que era una intromisión en una

con el cometido que justificaba su creación, a partir del cual obtuvieron el reconocimiento de la división del Ejército: difundir prácticas de tiro y cierto adoctrinamiento militar en los varones adultos²². Era evidente que las metas inmediatas exigidas por la repartición de la que dependían no se cumplieron. Por otra parte, entre junio y julio se exacerbaron en distintos puntos del país los conflictos sociales y políticos, la puja entre gobierno y oposición se profundizó, las interpelaciones militaristas que afloraron de la denominación de las asociaciones, dejaron de ser funcionales, debían aggiornarse a la nueva coyuntura política. Por lo tanto, para superar esta situación, armaron una nueva estrategia electoral, las asociaciones, por pedido del Director de Propaganda y sus colaboradores, se convirtieron a mediados de julio en Centros Cívicos y Culturales “Coronel Perón”. Se prepararon para emprender el trayecto hacia la reapertura electoral y, con ella, el retorno a la normalidad constitucional.

Los Centros Cívicos: prácticas e interpelaciones ideológicas

Más arriba mencionamos que los estudios dedicados a reconstruir el conjunto de fuerzas políticas que apoyaron la candidatura de Perón reconocieron la existencia de ciertos centros independientes, entre ellos los denominados Centros Cívicos “Coronel Perón”. Estos núcleos han sido definidos como agrupaciones barriales conformadas por sectores con distintas ocupaciones –artesanos, pequeños comerciantes, personas con algún tipo de predicamento barrial- que se reunían, según expresiones de Félix Luna, en “una pieza a la calle ornamentada con un cartel, un retrato del candidato, y un foco que iluminaba la noche”. Algunos trabajos consultados sobre este tema han resaltado el carácter espontáneo o semiespontáneo de estas agrupaciones. El citado autor sostuvo: “no tenían conexiones recíprocas ni dependían de nadie; cada Centro Cívico era la expresión arbitraria de un grupo vecinal, independiente y reacio a embarcarse en estructuras políticas”²³. Alberto Ciria matiza esta afirmación estableciendo posibles

jurisdicción administrativa que ya no les correspondía y fundamentalmente era una muestra más de proselitismo a favor de la línea encabezada por Perón. **Tribuna**, 11/1/45.

²² Circular n° 669. Dirección de Tiro y Gimnasia del Ejército. APD

²³ Estas reflexiones fueron vertidas por F. Luna quien agregó: “...cuando la cantidad de estos comités sui generis empezó a ser ostensiblemente importante, los dirigentes de la campaña peronista intentaron unificarlos o algunos de sus mismos creadores trataron de federarlos y

nexos entre las variedad de centros independientes, coordinados por el jefe de Policía de la Capital Federal, destacando la heterogeneidad ideológica de sus adherentes²⁴.

Ambas versiones nos otorgan dos perspectivas diversas acerca del grado de espontaneidad de estos centros. La primera de ellas reconstruye una imagen de apariencia casi precaria de las instituciones; la segunda, duda de la total espontaneidad de sus creadores y busca vinculaciones posibles. Sería arriesgado establecer con exactitud el grado de espontaneidad que rodeó el surgimiento de estos centros en distintos puntos del país. Ahora bien, en el sur de la provincia de Santa Fe, la instalación de los Centros Cívicos se montó sobre los canales que conformaron la red de propaganda, los que vincularon a las Asociaciones de Tiro y Gimnasia con los afiliados de las distintas delegaciones y la Dirección de Propaganda del Estado. El jefe de la zona sur abandonó su condición de Presidente de Tiro y Gimnasia para convertirse en el delegado de los Centro Cívicos de la región. Los promotores de propaganda recibieron a mediados de 1945 las circulares que los invitaban a conformar un centro en su zona de influencia:

Centros Culturales Coronel Perón
Casilla de Correo
Buenos Aires

Buenos Aires, 25 de julio de 1945

"...Con sumo placer me permito dirigirme a Vd. para llevar a su conocimiento que se ha constituido en esta Capital la Comisión Provisoria Pro "Centros Culturales: Coronel Perón" (...)

Tengo entendido que Ud. es un simpatizante con la obra política, económica y social que ha desarrollado el Gobierno de la Revolución del 4 de Junio; en este último aspecto conceptúo que al Sr. Secretario de Trabajo

hasta de revestirlos de cierta gravitación dentro del movimiento general (...). Algo se logró en ese sentido, pero fue como si la institucionalización de creaciones tan ingenuas y espontáneas las hubieran marchitado. Sus anónimos protagonistas se retiraron de la escena política después de cumplida su misión...". Luna, Félix, *El 45*, Buenos Aires, Editorial Hyspamérica, 1984, pág. 420.

²⁴ Ciria, Alberto, *Política y cultura popular: la Argentina peronista 1946-1955*, op. Cit.

y Previsión, Coronel Don Juan D. Perón, le cupo la más compleja tarea que todos conocemos y valoramos.

(...)La finalidad de estos Centros no es hacer política ni propiciar candidaturas; en el ánimo de sus organizadores está el interés de rendir tan sólo un homenaje de gratitud al primer trabajador argentino.

Por lo expuesto, y contando con su buena disposición, sugiérole la conveniencia de materializar esta aspiración formando en la pieza de un amigo o en la suya propia, el rancho criollo, que ha sido altar de las causas más nobles de la Argentina, puedan servir para instalar en él, bajo la mirada tutelar del General San Martín y de nuestros Gobernantes, el Centro donde se vayan reuniendo sus amigos que son también los míos.

(...)Piénselo, hable con los muchachos, y reúnanse una vez haciéndome conocer lo que resuelvan. Siempre habrá desde acá un libro, una bandera y un retrato para que ese rancho sea luego el centro de un futuro movimiento de amigos. Sea Ud. mismo quién reúna a la gente y escribame.

Si Vd. comparte mi opinión y desea ajustarse a las directivas que se le impartan, le ruego quiera tener la gentileza de hacérmelo saber a la dirección que cito más abajo, con la sola mención de mi nombre y domicilio, sin hacer publicaciones en los diarios ni comentarios que puedan dar origen a malas interpretaciones; su acción se limitará a organizar y formar la comisión directiva sin solicitar el concurso de las autoridades, cualquiera ellas fueren..."²⁵

*José Botticini
Secretario*

La carta que el colaborador de Muñoz Azpiri le envió al distribuidor señalaba expresamente el objetivo de los centros encargados de difundir la obra social de Perón, reiterando que la prédica debía instalarse no en acciones proselitistas sino en prácticas culturales que recreasen el supuesto contexto de vida que imaginaban para las zonas

²⁵APD, 25/7/45.

rurales. Ciertos tramos del texto tenían similitud con las directivas que los distribuidores recibieron desde la Dirección de Propaganda unos meses antes: el apoliticismo y la recomendación de “no hacer publicaciones en los diarios ni comentarios que den origen a malas interpretaciones”.

Para los organizadores de Capital Federal, los Centros constituyeron el espacio adecuado desde donde defender y difundir las conquistas sociales que habían sido obtenidas a través de la labor emprendida por Perón desde Trabajo y Previsión. Destacaron en las circulares y volantes que tal defensa estaba unida al inicio de una *cruzada de argentinismo*, que tenía además como objetivo la revalorización de las pautas culturales del hombre de campo, identificado mediante la figura del criollo. Pautas que de acuerdo a sus expresiones habían sido relegadas a causa de la marginalidad social y cultural a la que estos personajes se habían visto sometidos desde muchos años atrás. En la carta de invitación a formar un Centro, el secretario de la Comisión Pro Centros Culturales expresó:

[el Coronel Perón] ... ha llevado a cada hogar los beneficios obtenidos en tan breve actuación, la dignificación del individuo ante sus semejantes, especialmente al hombre de campo, el criollo que, como paria en su propia tierra vivía como nómada, relegado al término y olvidado en todo aquello que representara algo para él; los deberes y derechos del hombre para el hombre, que turbó las mentes obcecadas de los eternos espoleadores de la clase humilde en su loco afán de acumular dinero, son conquistas que debemos defender y sostener para evitar retrotraernos a un pasado bochornoso... ”²⁶.

En agosto de 1945 la delegación Zona Sur de la Asociación de Tiro y Gimnasia realizó una reunión con todas sus filiales para evaluar el cambio de nombre de las mismas. Los distintos jefes aceptaron la propuesta del Secretario de la Comisión Provisoria de los Centros Culturales en Capital Federal, y denominaron a las filiales de la región Centros Cívicos “Coronel Perón”²⁷. Los Centros cubrieron casi toda la geografía electoral del sur de la provincia. El diseño facilitó el registro de adherentes

²⁶ APD, 25/7/45

por sección electoral²⁸. Una vez ubicados, los coordinadores de Capital Federal le enviaron a los distribuidores las instrucciones que debían seguir para crear un Centro Cultural: abrir un local donde realizarían las reuniones permanentes; denominar a la agrupación “Centro Cultural: Coronel Perón”; aceptar como adherentes a todas aquellas personas con antecedentes honorables, identificadas con el gobierno; armar un registro de adherentes y remitirlo a la Central; comunicarle a este organismo quiénes conformaban la comisión directiva; realizar festivales de arte nativo para juntas fondos; y venerar a los próceres de nuestra independencia. Las autoridades en Capital Federal recomendaron explícitamente a los jefes de los centros obtener la adhesión de los gremios obreros e integrar a sus dirigentes en la Comisión Directiva, de tal manera que los miembros conocieran los problemas laborales que enfrentaban los obreros en cada rama productiva y se les dieran soluciones. Para los distribuidores esto no era nuevo porque traían tales contactos desde las asociaciones de tiro. Los jefes de los centros debían además, según versaba el material instructivo, *reeducar al adherente en las prácticas electorales*.

Los Centros Cívicos, de la misma manera que lo hicieron antes las Asociaciones de Tiro y Gimnasia, promovieron prácticas de sociabilidad que recrearon algunos aspectos de los hábitos culturales de las áreas donde las mismas se asentaron. En las comunidades rurales y en los barrios periféricos de la ciudad de Rosario, los jefes de las filiales organizaron las conmemoraciones de las fiestas patrias a través de lo que denominaban festejos y bailes populares. Estas reuniones duraban varios días. Las filiales diagramaron un conjunto de actividades, que eran características de la sociabilidad barrial, en las que predominaron –conforme a las expresiones de los volantes- los bailes y las danzas regionales, cantos y música argentina, el clásico almuerzo criollo y el desfile de jinetes gauchos. En las competencias se premiaba no sólo al jinete que lucía el mejor apero sino al gaucho considerado más pobre entre los concurrentes al evento. Las invitaciones eran gratuitas y los trofeos los donaba el Vicepresidente de la Nación. Estos eventos se realizaron especialmente en el barrio Roque Saenz Peña de la ciudad de Rosario, donde se hallaba el circuito de la industria

²⁷ La reunión se realizó en la ciudad de Rosario el 11 de agosto de 1945. APD, 7/8/45; 25/8/45.

²⁸ En cada ciudad cabecera de departamento había una filial, las mismas comenzaron a extenderse en las localidades menos urbanizadas. Esta extensión la corrobora el informe que luego de la campaña electoral pidiera el Secretario de Asuntos Técnicos de la Nación al

de la carne y también en los pueblos rurales donde las actividades productivas estuvieron vinculadas a la cría de ganado, el mercado de hacienda y el matadero. Las actividades demandaron la destreza permanente de jinetes y arrieros de ganado, que recrearon con su presencia el folklore cotidiano de estas áreas.

A partir de la creación de los Centros Cívicos, las apelaciones a un apoliticismo de tono militarista que surgían de la estructura originaria de las asociaciones de Tiro fueron reemplazadas por interpelaciones de tipo criollistas. El gaucho, imagen del criollo, era ubicado en el sitio de las víctimas que había dejado la economía agroexportadora. Aunque su figura designaba un arquetipo social y no una posición de clase, aludía a los menos favorecidos por las desigualdades intrínsecas del capitalismo y su hipotética situación indicaba que los poderes públicos en el pasado no habían solucionado los problemas que lo aquejaban. También era un referente de justicia distributiva, de democracia social y constituía un símbolo de la nacionalidad. Con esta apelación los distribuidores de propaganda crearon la imagen de una lucha simbólica, *entre el criollo y los eternos espoleadores de las clase humilde* -como indicaba la carta citada más arriba- y la difundieron en un espacio social cuya dinámica concreta era mucho más compleja que la emergente de las representaciones criollistas. Al mismo tiempo, a través de ellas, ejemplificaron los conflictos redistributivos entre una supuesta ciudad ociosa que vivía de los productos que le proporcionaba el campo²⁹.

El criollismo, como han señalado distintos autores, formó parte del proceso de constitución de identidades colectivas desde principios de siglo y en los años treinta todos sus referentes estaban integrados a la cultura de masas. La selección realizada por los distribuidores de propaganda no fue novedosa ni casual. La interpelación resultó eficaz porque tomó un esquema de percepción del orden social ampliamente difundido en distintos ámbitos culturales, sobre todo en la sociabilidad popular, debido a la circulación de una profusa literatura criollista (libros, folletines, obras de teatro, centros tradicionalistas) y por la transmisión oral. Por otra parte, sus elementos integraban el lenguaje político de diversas corrientes ideológicas (desde el nacionalismo popular

gobernador de Santa Fe sobre la localización de todas las agrupaciones políticas, peronistas y opositoras. Informe sobre Santa Fe, diciembre de 1946. Fondo documental SAT - AGN.

²⁹ La politización del criollismo y las construcciones narrativas elaboradas en torno a ello han sido analizadas por Sarlo, Beatriz, **Una modernidad periférica: Buenos Aires 1920 y 1930**. Buenos Aires, Nueva Visión, 1988. Ballent, Analía; Gorelik, Adrián, "País urbano o país rural: la modernización territorial y su crisis", en Cattaruzza, Alejandro, **Crisis económica, avance del estado e incertidumbre política (1930-1943)**, op. Cit.

hasta el anarquismo) que las acomodaban a su comprensión del orden social y a sus proyectos de cambio político. También fueron utilizados por algunos partidos políticos, sobre todo por radicales y en ciertas ocasiones socialistas.

En esta dirección, algunos tramos de la retórica empleada por los jefes de los Centros Cívicos en sus volantes se asemejó a la que había acuñado el radical yrigoyenista Ricardo Caballero en las campañas electorales de la primer década del siglo veinte. Investigaciones recientes indican que este viejo dirigente pretendía interpelar con su discurso criollista principalmente a la clase obrera, su versión poseía un contenido anti-inmigratorio, a partir del cual asociaba hombres ricos a inmigrantes extranjeros y desposeídos a criollos. Este rasgo xenófobo estaba íntimamente ligado a su estrategia política, ya que construyó una identificación entre los extranjeros y la Liga del Sur, quien era entonces el principal contendiente electoral del radicalismo en la región sur de la provincia de Santa Fe, como se sabe transformada luego en Partido Demócrata Progresista. A lo largo de su carrera política Caballero recurrió, desde distintas tribunas, a estas tipologías para definir antagonismos sociales y contendientes políticos. Mucho tiempo después los promotores del futuro peronismo, quizás desprendidos algunos de ellos del tronco liderado por el caudillo, los recrearon en su discurso, con una diferencia: el elemento anti-inmigratorio estuvo completamente ausente de sus exhortaciones³⁰.

En el contexto que abordamos, antiguos referentes identitarios nominaron un nuevo conflicto social. Pero, al mismo tiempo, tales apelaciones, y es por ello que incurriríamos en una simplificación si le adjudicáramos un contenido de clase, facilitaron que individuos de distinta extracción social y de distintas procedencias políticas compartieran un mismo sentimiento y una misma figuración de los conflictos³¹. Fueron útiles para demostrar que la política estatal –a la que respondían los

³⁰ En el caso que estudiamos los arquetipos representados por el criollismo se articularon a otras interpelaciones popular-democráticas presentes en el discurso de nacionalistas, radicales, conservadores, una vertiente de la Iglesia Católica y hasta socialistas, y cobraron auge en la entreguerra. Buchrucker, Cristián, **Nacionalismo y Peronismo**, op. Cit. Sobre los referentes del discurso criollista de Ricardo Caballero: Karush, Matthew, “Los trabajadores, los ciudadanos y la nación Argentina: Ricardo Caballero y el radicalismo rosarino, 1912-1913”; Fernández, Miguel A., “El criollismo de Ricardo Caballero”, en Videla, Oscar y Zanella, Eduardo; **Historia y política. Cuestión social, radicalismo y revisionismo en Ricardo Caballero**, op. Cit. El discurso a partir del cual los Centros Cívicos captaban a sus adherentes no poseían un contenido estrictamente obrerista como reconoce Karush en el criollismo de Caballero.

distribuidores- pretendía acabar con las desigualdades existentes entre la gran burguesía terrateniente, los pequeños productores agrarios (sean estos propietarios o arrendatarios) y los trabajadores. Y con la exclusión social, cuya representación era en parte objetiva, es decir concreta, y en parte imaginaria. Fueron útiles también para ocultar los distintos intereses que detentaban cada uno de estos sectores, ya que algunos integrantes de los dos últimos grupos sociales que mencionamos (arrendatarios y trabajadores) formaban parte de los centros. Pudieron atenuar con esta interpretación exigua del mundo social agrario las contradicciones que surgían de las medidas implementadas por el gobierno en cada uno de los sectores aludidos³².

La prensa local registró en sus páginas las distintas inauguraciones de Centros Cívicos, que incrementaron progresivamente sus filiales en ciudades y pueblos del sur de la provincia. Los dirigentes de los partidos opositores al gobierno también se detuvieron en las actividades desplegadas por estos organismos. Estos últimos advirtieron que en ciertos sectores de la sociedad existía una clara tendencia a formar parte de estas asociaciones barriales en detrimento de la participación de los ciudadanos en estructura partidarias e interpretaron que esto constituía una anomalía en la conducta política de los ciudadanos.

Representaciones en torno a las prácticas de participación política

“... Fue presentada ayer, ante el juzgado de instrucción de turno, a cargo del Dr. Raúl Ferreyra, secretaría del escribano Bartolomé Fontanarrosa, una denuncia por asociación ilícita contra los Centros Cívicos Coronel Perón.

Firma el escrito respectivo el Sr. Luis Carballo, quien en su carácter de ciudadano argentino, pide que se realice una rápida investigación al respecto y se adopten las medidas penales que correspondan.

³¹ Prieto, Adolfo, **El discurso criollista en la formación de la Argentina Moderna**, Buenos Aires, Sudamericana, 1988. Cataruzza, Alejandro; Eujanian, Alejandro, “Héroes patricios y gauchos rebeldes. Dispositivos estatales y representaciones populares en la constitución de imágenes colectivas del pasado en la Argentina (1870-1940)”, en **Storiografía**. Revista annuale di storia. Anno IV, Pisa, 2000.

³² Sobre este tema: Lattuada, Mario, **La política agraria peronista (1943-1983)/1**, Buenos Aires, CEAL, 1986.

Hace notar el Sr. Carballo que los referidos centros tienen locales en Corrientes y 9 de Julio, en Pte. Roca entre Cerrito y Riobamba, en 1° de Mayo y Pasco, en Viamonte y Alem, en Avda. Godoy entre San Nicolás y Constitución y en Avda Lucero 161, y que al frente de los mismos se encuentra un ser de apellido Roche.

Agrega que la organización de los centros se asemeja a las fuerzas de asalto de Hitler y a los fascios de combate de Mussolini, que está sostenidos por medios desconocidos y que son un serio peligro para la paz social y el orden colectivo... ”³³

En setiembre de 1945, Luis Carballo, afiliado del Partido Radical alineado al Comité Nacional, acusó de asociación ilícita a los centros ubicados en las secciones electorales y los barrios de la ciudad de Rosario. Como transcribe la cita, el denunciante deseaba que la justicia investigue su procedencia y los medios económicos que los solventaban. Establecía además en su diagnóstico una similitud entre las prácticas de los centros culturales y las que desarrollaron las fuerzas de asalto de Hitler y, más atrás en el tiempo, los fascios de combate de Mussolini. Esta denuncia dejaba traslucir lo implícito: Carballo sabía que los centros eran derivaciones de las asociaciones de Tiro. Con ello, pese al nuevo ropaje de las filiales, advertía sobre la militarización de las formas de participación de los grupos que adherían al secretario de Trabajo.

Esta caracterización debe ser leída en el marco de la puja ideológica que enfrentó durante todo el año a las fuerzas adeptas al gobierno y a los partidos de la oposición. Como se sabe, los partidos consideraron ser los defensores legítimos del régimen republicano y democrático en lucha contra la injerencia totalitaria del Estado en las distintas esferas de la sociedad civil. Los ejemplos de esta injerencia eran hallados tanto dentro del campo económico social como en las prácticas políticas mediante las cuales se expresaron los simpatizantes del gobierno. Los Centros Cívicos se hicieron eco del desafío y respondieron a las acusaciones de Carballo con volantes que aclaraban su inscripción en el campo ideológico. Lo hicieron diciendo que no imitaban las prácticas totalitarias ya que no saludaban “*con el brazo tendido hacia delante, ni con el puño cerrado, sino que lo hacían con las manos unidas como en nuestro escudo patrio,*

³³ La Capital, 13/9/45

que es el símbolo de la unión de todos los hombres de trabajo”³⁴. Restando complejidad a la lucha política del país e inscribiéndola en el terreno social, los jefes de las filiales sostuvieron que los diarios que los acusaban estaban al servicio de la *plutocracia*, de una supuesta clase poderosa por su riqueza, que intentaba sabotear las conquistas sociales obtenidas durante el gobierno de la revolución militar.

Durante la huelga del 18 de octubre los Centros Cívicos se sumaron a los gremios obreros, ambos espacios fueron ámbitos de reunión desde donde partían los manifestantes. La prensa local los mencionaba en sus crónicas y sostenía que las manifestaciones de las personas congregadas en ellos producían espectáculos pintorescos, que imprimían notas poco comunes a las asambleas cívicas:

“...promediaba la tarde cuando de la periferia del casco urbano de la ciudad, comenzaron a llegar grandes núcleos de hombres y mujeres vivando el nombre del coronel Perón y portadores de carteles de identificación de sindicatos y centros cívicos, banderas, retratos y leyendas alusivas.

Las reuniones parciales se hicieron, sobre todo, en plaza 25 de mayo, en el local de Tiro y Gimnasia ubicado en Corrientes al 1300 y en la plaza San Martín, pero puede decirse que toda la zona céntrica, en mayor o menor escala, era recorrida por grupos similares, más aún la calle Córdoba, por la que subían, de tanto en tanto, núcleos numerosos.

A eso de las 18 se coreó el Himno Nacional y se formó la columna, que precedida por un carro tirado por un asno, con una leyenda afrentosa para los profesores universitarios y un colega vespertino, cubría una extensión de tres cuadras, aproximadamente, cuya cabeza, la formaban grandes grupos de ciclistas, jinetes y abanderados.

La manifestación ofreció en algunos pasajes espectáculos poco comunes en actos de esta naturaleza. Fue dado observar que hombres, mujeres y niños, muchos de ellos ataviados exóticamente, danzaban alrededor de una efigie del coronel Perón, a la vez que entonaban estribillos burlescos contra la prensa, los universitarios y la democracia”³⁵.

³⁴ Volante del Centro Cívico de la localidad de Chovet, sur de Santa Fe. APD.

³⁵ *La Capital*, 19/10/45.

En el transcurso de las jornadas los medios de prensa destacaron además los desmanes que los manifestantes pro peronistas cometieron contra quienes consideraban eran sus adversarios³⁶. Pero el registro de esta conducta sólo contribuyó a reafirmar lo que diarios y dirigentes opositores venían anunciando con distintos calificativos desde mediados de año: las expresiones colectivas fomentadas por los gremios colaboracionistas y los centros culturales indicaban la falta de cultura cívica de sus adherentes, significaban una vuelta atrás, mostraban la barbarie y negaban cualquier pauta de comportamiento político asociada con la ciudadanía moderna. De esta manera reactualizaron el debate en torno a la educación cívica de los ciudadanos. Un debate que formó parte del campo político e intelectual del país desde el cambio de siglo. Como en otras oportunidades, se preguntaron si realmente los ciudadanos estaban capacitados para votar y elegir con ello a los gobernantes, si conocían las normas del régimen republicano y democrático de gobierno, prescripto en la Constitución Nacional y en la Ley Electoral sancionada en 1912.

Los distribuidores de propaganda no permanecieron indiferentes a la imputaciones que se les hicieron sobre la falta de capacidad para la participación política formal de sus miembros. Como dijimos antes, entre las "*Instrucciones para constituir un centro cultural*" que les habían enviado los organizadores capitalinos se hallaba una cláusula que les exigía a los jefes de filiales "*reeducar al adherente en las prácticas electorales*". Éstos cambiaron el eje del debate sobre el ejercicio de la ciudadanía, lo comprendieron en una clave diferente a la de los dirigentes tradicionales. Como ha señalado Daniel James, la retórica peronista redefinió esta noción. En ella el ejercicio de la ciudadanía excedía el molde de los derechos políticos para incorporar el reconocimiento de los derechos sociales. Los volantes de los Centros Cívicos de las localidades rurales, aunque no estaban dirigidos exclusivamente a la clase trabajadora y articulaban distintas interpelaciones, expresaron de alguna manera esa redefinición³⁷. Pero implícitamente restaron trascendencia al ejercicio formal de los derechos políticos. Porque en su cosmovisión la competencia electoral se convertía sólo en un instrumento cuyo resultado definiría la continuidad o no de las conquistas sociales obtenidas por

³⁶ La atención de los periodistas se concentró también en los elementos armados que llevaban los manifestantes. *La Razón*, 17/10/45.

³⁷ James, Daniel, *Resistencia e Integración*, op. Cit. Volante Centro Cívico Chovet y Acebal.

acción de Trabajo y Previsión. Por otra parte, en su argumentación de confrontación los Centros intentaron incrementar la falta de legitimidad de los partidos. Los ubicaron como causantes de la crisis social y política que había atravesado el país hasta la revolución de junio. En una operación de homogeneización los acusaron de ser artífices del fraude, de perseguir intereses electorales sin dar solución a los problemas sociales que afectaban al mundo laboral.

Las investigaciones históricas existentes nos advierten que estas formas de sociabilidad y de movilización no eran nuevas, estaban arraigadas en la cultura política de los sectores populares. Habían despertado las mismas reacciones en algunos partidos ubicados en el bando opositor a quienes las propiciaban³⁸. En esta coyuntura, las manifestaciones de adhesión a Perón, más allá de las connotaciones que unos y otros les atribuían, estaban asociadas a nuevos desafíos que enfrentaban los partidos y sus autoridades: la redefinición de identidades y lealtades y la puesta en cuestión, sin diferencias, de su actuación en el pasado inmediato, que los obligaba a realizar una introspección sobre la imagen que tenían sus propias estrategias electorales. En el capítulo anterior expresamos que los dirigentes, tanto en el orden nacional como en el local, se hallaron ante la emergencia de nuevos liderazgos que salían no sólo del desmembramiento de sus partidos sino también del seno de gremios obreros y de los centros movilizados, dispuestos a disputarles un segmento significativo del electorado. Con la creación del PL y la UCR JR se disiparon todas las dudas en torno a qué estructuras canalizarían esas adhesiones. No obstante, antes que estas dos organizaciones formaran parte de la escena política, frente al incremento de los centros, los dirigentes pensaron en la posible formación de un nuevo partido político armado sobre sus bases.

En sus especulaciones, los representantes locales de los partidos opositores asociaron esta posibilidad a cuestiones que se derivaban de ciertas cláusulas del Estatuto Orgánico de los Partidos Políticos. Encontraron en algunas de ellas un indicio más de las proyecciones electoralistas del gobierno, e interpretaron que se trataba de un documento destinado a otorgar marco jurídico y legitimidad institucional a las nuevas estructuras políticas que, con sus distintas manifestaciones sociales –sindicatos y centros ad hoc- parecían surgir imbricadas a algunas agencias estatales.

³⁸ De Privitellio, Luciano, *Vecinos y ciudadanos. Política y sociedad en la Buenos Aires de entreguerras*, op. Cit.

Control y participación

A comienzos de 1945 los dirigentes de los partidos políticos le habían exigido al gobierno la pronta normalización constitucional y una definición precisa sobre la fecha de la convocatoria electoral. El presidente Farrell y el vicepresidente Perón respondieron que, antes de concretar la medida, era necesario depurar los padrones electorales, reformular algunos aspectos de la Ley Electoral y redactar un estatuto que rigiese la vida interna de los partidos políticos con el fin de no repetir las antiguas experiencias de la etapa en que predominó el fraude electoral³⁹. Una comisión especial elaboró el proyecto de Estatuto Orgánico de los Partidos Políticos y con pocas modificaciones fue sancionado en mayo del mismo año⁴⁰. El documento sometía a los partidos a una casi completa reorganización interna, desconociendo prácticamente la trayectoria previa de los mismos. El Estatuto tuvo amplia repercusión en la opinión pública. Las autoridades nacionales y locales de la UCR CN, del PDP y del PS reaccionaron ante cada una de estas cláusulas y vertieron sus apreciaciones en los diarios de la provincia.

Tanto los juristas que elaboraron el Estatuto mencionado como los funcionarios de gobierno consideraron que los partidos habían sido los principales artífices de la crisis política de la década del treinta. Por distintos motivos unos y otros comprendieron que era necesario regular y controlar desde el poder público su organización y sus

³⁹ **Tribuna**, 5/1/45. Secretaría de Trabajo y Previsión, Dirección General de Propaganda del Estado, **La revolución de junio: algunos aspectos de su labor**, Buenos Aires, La Secretaría 1944, Biblioteca Juan D. Perón. AGN

⁴⁰La comisión encargada de la redacción de los proyectos estuvo conformada por: Rodolfo Medina, Benjamín Villegas Basavilbaso, José Manuel Astigueta y el secretario Segundo V. Linares Quintana. La comisión diseñó junto con el Estatuto los proyectos de reformas a la ley Electoral N° 8.871, de incorporación al Código Penal de los delitos contra la soberanía del pueblo y de reformas del Código de Procedimientos en Materia Penal. De manera similar al documento elaborado por el ministro del Interior del presidente Castillo, el Estatuto del año 1945 proponía la creación de una Justicia Federal Electoral con fuero propio que actuara de manera independiente a los tribunales preexistentes. La Justicia Federal Electoral se convertía, de acuerdo a lo prescrito en el documento redactado en 1945, en el organismo encargado de aplicar la legislación electoral y de controlar las actividades de los partidos. Decreto-Ley N° 11.976 del 30 de mayo de 1945. "Estatuto orgánico de los Partidos Políticos", en **Anales de Legislación Argentina**, Tomo V - 1945, Buenos Aires, Editorial La Ley, 1955. Sobre los antecedentes de propuestas de estatutos a lo largo de la primera mitad del siglo XX ver Persello, Ana V., "Acerca de los Partidos Políticos, 1890-1943", en **Anuario IEHS 15**, Fac. Cs. Humanas, Universidad Nacional del Centro, Tandil, 2000, pp. 239-266.

actividades. Los primeros sostuvieron que las reformas emprendidas estaban destinadas fundamentalmente a adcentrar las costumbres políticas, ya que por medio de las mismas los partidos se convertirían en *escuela de democracia*, un lugar donde los afiliados desarrollarían la capacidad necesaria para ejercer el derecho de elegir y ser elegidos. La comisión redactora diseñó normas destinadas a fiscalizar desde la justicia las actividades de sus autoridades -las financieras y electorales -, y a asegurar canales por medio de los cuales la participación de los afiliados encontrara rápida traducción en el ámbito de las decisiones partidarias y de gobierno.

Para los militares en ejercicio del poder las reformas parecían estar más bien destinadas a controlar cada uno de los movimientos de los dirigentes que conformaban la oposición al gobierno de la revolución. Farrell y Perón confiaban en que el nuevo documento tendría capacidad para generar cambios que traspasaran las fronteras del esfuerzo educativo y regenerador que necesitaba la actividad política del país. A fines de 1944, el vicepresidente Perón había afirmado que la fiscalización de las prácticas partidarias a través de un instrumento jurídico tendría entre sus efectos fundamentales el inicio de un proceso de renovación en la participación de nuevas generaciones dentro de los partidos preexistentes. Sostenía que las lealtades partidarias en Argentina eran firmes y permanecerían a lo largo de los años, sin que existiera la posibilidad de formar un partido distinto al Partido Radical o el Partido Conservador, en referencia al Partido Demócrata Nacional. Por lo tanto no había que temer por la subsistencia de la forma partido ni por la perdurabilidad de sus tradiciones identitarias⁴¹.

En el Estatuto las formas de participación de los afiliados y adherentes fueron establecidas en las disposiciones referidas a la creación de centros culturales y al sistema de elecciones⁴². El Estatuto disponía que la carta orgánica de los partidos debía

⁴¹ Perón, en aquellas circunstancias, se explayó al respecto: “...en nuestro país, como en casi todos los países, no es posible pensar en la formación de nuevos partidos. Aquí se nace radical y se muere radical; se nace conservador y se muere conservador; pero sería absurdo pensar que yo quisiese formar un partido para mí, por ejemplo, o que el gobierno quisiera formar uno para él. Los partidos son tradicionales lo que tratamos de evitar es que vuelvan a reproducirse los mismos vicios que nos han llevado a acá. Nuestro país contaba con una generación política que se había deglutido a dos o tres generaciones (...) Entonces la responsabilidad de nuestras generaciones, todavía joven, es salvar este momento, anular esas generaciones anteriores y preparar las futuras generaciones que han de dirigir el país...” “¿Existen los partidos políticos?” en **Una nueva institución democrática: La Revolución**, Dirección General de Propaganda del Estado, **La revolución de junio: algunos aspectos de su labor**, op. cit., pág. 9.

⁴² La participación en las elecciones internas quedaba restringida a los afiliados, entraban en esta categoría sólo los electores que supieran *leer y escribir*. Los ministros modificaron la cláusula

prever la creación de *centros de cultura cívica permanentes* para afianzar el ejercicio continuo de los derechos políticos en el marco de la vida cotidiana de los ciudadanos. La creación de centros culturales había sido una práctica común desplegada por independientes, por el Partido Socialista y el radical en Capital Federal. Los centros proliferaron en distintos barrios de esta ciudad y fue una preocupación de los partidos lograr su centralización⁴³. Se deduce entonces que los juristas no intentaron fomentar con la cláusula una forma de participación inexistente, sólo pretendieron regular una práctica que se incrementó en la entreguerra a partir de las transformaciones urbanas y sociales, para superar con esta regulación la dispersión inorgánica de centros culturales y facilitar así su control por parte del partido que los propulsara. Esta práctica se reproducía ahora en distintas ciudades del país.

El rasgo del documento que invitó a las especulaciones y concentró las críticas de la oposición al régimen militar, estuvo centrado en el hecho de que las normas impuestas a los partidos distaban en demasía de aquellas que regirían la conducta política de los ciudadanos que desearan impulsar *candidaturas independientes*, que se gestaran al margen de cualquier estructura política formal. De esta manera, aquellos ciudadanos electores independientes que no desearan afiliarse a un partido político determinado podrían presentar sus candidatos en las elecciones definitivas, siempre y cuando estos últimos cumplieran con algunos de los requisitos que el estatuto imponía a los candidatos a cargos públicos electivos. Para hacer efectiva su presentación requerían de la conformidad de un número de promotores igual al 1% de los inscriptos en el registro electoral del distrito en que residía el candidato. Las agrupaciones que impulsaban candidaturas independientes quedaban eximidas de la mayoría de las formalidades, controles y fiscalizaciones que les eran exigidas a los partidos políticos en el transcurso de su vida activa⁴⁴. La comisión fundamentó el artículo en el

que establecía que los afiliados electores debían saber leer y escribir y la que disponía que no podían ser afiliados el personal de la administración civil. **Anales de Legislación Argentina**, Tomo V - 1945, op. cit., págs. 371 y 401.

⁴³ En el período de entreguerras los partidos debieron adaptar su estructura celular a una sociabilidad urbana en crecimiento que se organizaba en barrios y vecindades. Penetraron en la cultura popular fomentándola. Los radicales, en su empresa de captar votos, adscribieron también a tales prácticas. Los dirigentes de este partido pretendieron demostrar con ellas que no sólo estaban interesados por ganar comicios, los centros culturales, bibliotecas y ateneos radicales podían convertirse también en escuela de ciudadanía política. De Privitellio, Luciano, **Vecinos y ciudadanos. Política y sociedad en la Buenos Aires de entreguerras**, op. Cit.

reconocimiento del “...derecho del pueblo de elegir sus representantes sin restricciones y sin que la decisión deba producirse necesariamente entre dos o más listas que presentan a su examen las agrupaciones partidarias...”⁴⁵.

Las diferencias de criterios que regían para los partidos y para los independientes se sustentaban sobre un supuesto: la ausencia de un aparato partidario aseguraba la “pureza” electoral del candidato y de su grupo de entusiastas que se amparaban en un derecho claramente establecido en la Ley Electoral de 1912. El calificativo *independiente* era sinónimo de “apoliticismo” y garantizaba la prescindencia de los candidatos de las prácticas facciosas de la política partidaria. En esta visión, el elector independiente poseía además un criterio de elección racional alejado de la conducta maniquea que podía encerrar una lealtad partidaria.

En este punto los juristas y el gobierno militar pretendían regular también un comportamiento electoral preexistente, ya que las estructuras independientes proliferaron en elecciones nacionales, provinciales y municipales en distintos puntos del país⁴⁶. En Santa Fe los independientes tuvieron cierto predicamento en algunas corporaciones económicas que volcaban sus preferencias al PDP. Esta inscripción le agregaba al principio de identificación entre elector y elegido intereses sectoriales que se conjugaban con otros más amplios y abstractos que caracterizaban a los partidos de opinión. En general los independientes armaban sus listas pero sumaban su apoyo a candidatos que salían de las filas de los partidos tradicionales. La experiencia demostró que sólo ganaban elecciones aquellos candidatos que se respaldaban en estructuras sólidas y más arraigadas, es decir en partidos políticos de mayor envergadura. Sin embargo, los dirigentes tradicionales rechazaron de lleno la cláusula porque interpretaron que la misma escondía otro tipo de emprendimiento, distinto al observado habitualmente en las coyunturas electorales.

⁴⁴ En este sentido, el artículo 31 establecía: “...En ninguna forma podrán funcionar agrupaciones con finalidades políticas-electorales, sin que previamente hayan cumplido con los requisitos establecidos por el artículo anterior para la fundación de los partidos, con excepción de aquellas que tuvieren por objeto la propaganda a favor de un partido o candidato independiente determinado, con la expresa autorización y bajo la responsabilidad de los mismos, que deberá ser comunicada al juez de distrito...” **Anales de Legislación Argentina**, Tomo V, 1945, op. cit., pág. 368.

⁴⁵ **Anales de Legislación Argentina**, Tomo V- 1945, op. cit., pág. 380

⁴⁶ De Privitellio, Luciano, **Vecinos y ciudadanos**, op. Cit..

El dirigente Demócrata Progresista, Mario Mosset Iturraspe realizó en aquella oportunidad un análisis sistemático del Estatuto de los Partidos Políticos. Sostuvo que las disposiciones elaboradas por los juristas parecían desconocer la existencia de los viejos partidos políticos, su raigambre histórica y sus antecedentes cívicos respetables. Mosset, haciendo alusión a los requisitos que los partidos debían cumplir para su fundación, advertía que el Estatuto de 1945 sólo favorecía y privilegiaba con sus engorrosas cláusulas a aquellos sectores que iniciaran *candidaturas independientes*: “...llama a la reflexión que esos mismos requisitos no recen en toda su extensión para los que apoyen candidaturas independientes, a quienes se le exige sólo la conformidad del uno por ciento de los inscriptos en el padrón electoral...”⁴⁷. Frente a las candidaturas de los “*pseudos partidos independientes*” enfatizaba que sólo los partidos de proyección nacional brindaban garantías hacia el electorado, ya que tales organismos políticos poseían los medios de control y fiscalización para la labor de los legisladores y gobernantes que habían salido de su seno. Para Mosset Iturraspe “...*las candidaturas independientes -en nuestro país los ejemplos abundan- han sido producto de aventuras y un fracaso en la práctica...*”, invocaban un prestigio personal y un “apoliticismo” en los que se diluía el sentido de la responsabilidad del candidato hacia el electorado que los había designado⁴⁸.

En el diagrama del Estatuto existía también un segundo punto que produjo la crítica de la oposición y que dio lugar al mismo tenor de especulaciones. Los ministros del Poder Ejecutivo suprimieron en el decreto aprobatorio del documento redactado por los juristas el inciso que impedía a los empleados de la administración pública afiliarse a los partidos políticos⁴⁹. La supresión fue interpretada por representantes de distintos

⁴⁷ Mosset Iturraspe consideraba que el requisito del uno por ciento de los inscriptos en el registro electoral para obtener quorum en las asambleas partidarias presentaba inconvenientes en la práctica para aquellas provincias de territorio extendido, de largas distancias y con dificultades de movilidad. El dirigente ponía en consideración, entre otros, los Art. 30 y 31 del Estatuto en referencia a un partido o candidato independiente. **La Capital** 13/6/45, pág. 4.

⁴⁸ *Ibidem*

⁴⁹ El documento aclaraba: “...*Que tanto el empleado de la administración pública como el ciudadano analfabeto, no deben, a juicio del Poder Ejecutivo estar incluidos en las excepciones contempladas en el artículo 50 del presente Estatuto, por cuanto ello significa restringir el principio del sufragio universal consagrado en nuestra legislación electoral en la primera etapa del proceso cívico...*”. El inciso e) del artículo 50 del Estatuto redactado por los juristas sostenía que no podían afiliarse a los partido, entre otros, el personal del servicio civil de la

partidos como otro camino posible para gestar una candidatura oficial salida de las fauces del gobierno militar⁵⁰.

En síntesis, mediante esta descripción podemos observar que antiguos problemas y disputas inherentes al campo de la participación política volvieron a formar parte de la agenda de cuestiones del gobierno y de los partidos. Los dirigentes tradicionales cambiaron el ángulo del problema demostrando que no eran los partidos los organismos que debían ser cuestionados por sus actividades actuales, sino los manejos inconstitucionales del Poder Ejecutivo y las prácticas políticas militaristas o pintorescas, según las versiones, de aquellos ciudadanos que estaban obnubilados por recursos demagógicos y nuevas técnicas de proselitismo. Estos se manifestaban a favor de líderes coyunturales que no respondían a ninguna tradición partidaria y utilizaban el aparato estatal para generar adhesiones políticas.

En aquel contexto, en términos técnicos, el Ministerio del Interior, a pedido de los restantes ministros del Poder Ejecutivo, había sido el órgano encargado de impulsar, a través del Estatuto de los Partidos Políticos, el control y la fiscalización de las formas de participación política de los ciudadanos en el marco de los partidos existentes. Por otro lado, dentro de esta misma cartera, el Director de la Dirección General de Propaganda y sus colaboradores, en estrecha conexión con la Secretaría de Trabajo y Previsión, alentaron el desarrollo de prácticas no partidarias de participación. Los dirigentes ganaron la primera batalla logrando, ante el descrédito que le atribuyó la opinión pública, que el gobierno militar deje sin efecto el Estatuto. Este documento fue finalmente derogado en octubre de 1945. Poco después, ante un hecho azaroso, descubrieron la conexión institucional entre la Dirección de Propaganda, la Secretaría de Trabajo y Previsión y los Centros Cívicos. Vieron así confirmadas parte de sus especulaciones.

nación, de las provincias y de las municipalidades. "Estatuto Orgánico de los Partidos Políticos" **Anales de Legislación Argentina**, Tomo V-1945, op. Cit., pág. 401. La cláusula modificada por los ministros contradecía el reglamento de la administración nacional. Aunque con ciertas ambigüedades, en dicho reglamento se establecía que estaba prohibido a los agentes del servicio civil "...la afiliación a partidos políticos y su intervención en actividades de propaganda o proselitismo de igual carácter..." **Anales de Legislación Argentina**, Tomo III-1943, op. Cit., pág. 476. Los funcionarios de la Dirección de Propaganda formaban parte de la administración civil. El carácter clandestino que rodeaba la acción de los promotores de esta dirección puede explicarse a partir de las normas que sobre proselitismo habían sido diseñadas en el reglamento sobre los agentes del servicio civil.

Los Centros Cívicos y el Partido Laborista

Debido a presiones provenientes de las fracciones militares del gobierno y al incremento de la oposición dentro de la sociedad, el 9 de octubre Perón renunció a todos sus cargos. Esta renuncia repercutió en el funcionamiento del equipo gubernamental que había estado bajo su dirección. En la Subsecretaría de Informaciones y Prensa, el Director de Propaganda, Muñoz Azpiri, debió abandonar sus funciones. El jefe de la División Especial de Propaganda Activa del Estado le comunicó a cada uno de los distribuidores que las relaciones clandestinas mantenidas durante todo el año no se interrumpirían por la renuncia de Perón y el desplazamiento de Muñoz Azpiri. Aunque ya no contaron con la agencia del Estado, la organización continuó en marcha de la mano del antiguo Director de Propaganda y del coordinador de los Centros Cívicos en Capital Federal⁵¹.

Mientras los ex distribuidores de propaganda reanudaron la comunicación epistolar, un hecho azaroso reveló a los partidos de la oposición las conexiones clandestinas que los centros ubicados en el sur de la provincia mantuvieron con la Dirección de Propaganda. A. Roche, el delegado a cargo de los Centros Cívicos de la zona sur de la provincia de Santa Fe, perdió en la calle un portafolios con documentos sobre su labor de propaganda. El portafolios fue capturado por los dirigentes opositores que lo llevaron a la justicia federal. La prensa reprodujo en sus páginas la denuncia:

ACUSASE AL DELEGADO EN ROSARIO DE LA DIRECCIÓN DE PROPAGANDA DEL ESTADO.

"...Capital Federal, 31-Ante el Juzgado de Instrucción a cargo del Doctor Narciso Emilio Ocampo, secretaria Sagarna, se ha presentado el Doctor Rodolfo Aráoz Alfaro, formulando una grave denuncia por malversación de caudales públicos en el que a estar a los términos de la denuncia, aparecía

⁵⁰ "Opinión del Dr. Jorge A. Robirosa sobre el Estatuto", **La Capital** 21/6/45.

⁵¹ Muñoz Azpiri continuó su comunicación con los Distribuidores de Propaganda mediante una casilla en la Casa Central de Correos y Telecomunicaciones. Los distribuidores dieron cuenta de sus actividades mediante correspondencia dirigida con sobre impersonal a la nueva casilla de

implicado el delegado jefe de la dirección de Propaganda del Estado en la ciudad de Rosario.

En su escrito de presentación el denunciante expresa que la dirección de un semanario que se edita en esta capital le ha hecho entrega para su presentación a la justicia del portafolios que acompaña con todo los documentos y papeles que se encontraban en su interior. Este portafolios fue llegado por una persona que dijo haberlo encontrado en la calle. Al ser examinados los papeles que contenía, a los efectos de individualizar a su propietario, se ha comprobado que él pertenece según toda apariencia al señor Luis Armando Roche, que desempeña el cargo de delegado-jefe de la Dirección de Propaganda del Estado de la ciudad de Rosario (...) del material se deduce que las tareas de Roche eran las de propiciar la candidatura de Perón consta en ese sentido las relaciones del señor Roche con la Subsecretaría de Informaciones de la Dirección General de Propaganda del Estado a cuyo frente estaba el señor F. J. Muñoz Azpiri y de la que formaba parte también, el señor Roberto Pettinato, jefe de la División de Propaganda Activa (...) los gastos de propaganda de la Asociación Amigos de la Revolución del 4 de junio que luego se llamó Asociación de Tiro y Gimnasia Todo por la Patria y finalmente Centro Cívicos se costeaba desde la Dirección de Propaganda del Estado...⁵².

Mediante esta documentación los dirigentes opositores comprobaron sus sospechas y rearmaron la red de relaciones políticas que habían tendido los distribuidores a fines de 1944 y comienzos de 1945. Lograron que se suprima la Dirección de Propaganda del esquema de la Subsecretaría de Informaciones y Prensa⁵³.

Correos. Debían omitir en las cartas el nombre del Director de Propaganda. APD, 11/10/45. **La Capital**, 27/10/45.

⁵²**La Capital**, 1/11/45.

⁵³ Decreto N° 25.563 del 15 de octubre de 1945. En los considerandos del decreto se argumentaba: "...que la necesidad de mantener ampliamente informado al pueblo sobre las finalidades perseguidas por la Revolución y la marcha general de los acontecimientos en los primeros tiempos de la misma, motivó la creación de una Dirección General de Propaganda en la Subsecretaría de Informaciones; que habiéndose superado aquellos momentos iniciales y

A pesar de estos hechos los jefes de los Centros Cívicos salieron ilesos, porque no paralizaron sus actividades ni cerraron los locales. En diciembre de 1945 los integrantes de los Centros se entrevistaron con Perón. En el mismo mes la Junta Departamental de Rosario reunió a los jefes de las filiales correspondientes a la región sur con el fin de considerar la fusión con el PL. Las decisiones que adoptaron no fueron unívocas. Los Centros se fracturaron y siguieron distintos caminos. Quienes no quisieron perder su identidad originaria se inscribieron en el registro electoral como partido, el resto conformados por filiales pertenecientes al departamento Rosario, Caseros, San Lorenzo, Iriondo y General López decidieron incorporarse al laborismo⁵⁴. Los dirigentes sindicales aceptaron a los Centros Cívicos que, adoptando la denominación Partido Laborista, pasaron a formar los Centros Políticos. El laborismo se benefició con el denso trabajo de base realizado por los jefes de filiales en los departamentos del sur de la provincia, quienes integraron la lista de senadores y diputados provinciales. La relación de fuerzas hizo que en esta oportunidad estos últimos resignaran candidaturas nacionales frente a los dirigentes sindicales. Veremos más adelante que esta situación se revirtió en las elecciones de renovación parlamentaria efectuadas en marzo de 1948.

En ese contexto, el PL, la UCR JR, los Centros Cívicos y el Partido Independiente (PI) fueron sustanciando la coalición pro peronista. El PI fue un partido armado en el sur de Santa Fe, liderado por Agustín Repetto, un industrial que además había sido intendente de la ciudad de Rosario durante la última administración del antipersonalismo. Los grupos realizaron sus propias convenciones y luego lograron concretar un acuerdo en la coyuntura electoral en cuanto a la selección de candidaturas. Tal selección se hizo en el marco de conflictos internos tanto dentro del PL como en la UCR JR. El PL del departamento La Capital se fracturó en dos. Luego de la convención partidaria realizada a mediados de enero de 1946, un grupo disidente desconoció la actuación de la Junta Central de la zona norte, presidida por Manuel Díaz, y formó una junta paralela. Como consecuencia de ello existieron en la jurisdicción dos mesas directivas. Finalmente las autoridades centrales reconocieron la Junta presidida por

siendo inminente el comienzo de la etapa preelectoral, la referida Dirección General carece de objeto, desde que la verdadera propaganda en los gobiernos democráticos debe resultar de la repercusión que sus actos obtengan en la opinión pública, libremente expresada, según el acierto con que hayan sido inspirados..." **Anales de Legislación Argentina**. Tomo V - 1945, op. cit, pág. 671.

⁵⁴ APD, 8/12/45; 11/12/45. **Informe sobre Santa Fe**, diciembre de 1946. Legajo 662. **Fondo Documental SAT - AGN**.

Díaz. Algo similar ocurrió también con los radicales renovadores del departamento Rosario. Los laboristas, en la Convención Provincial, eligieron como candidato a gobernador a Leandro Meiners y vice a Enrique Vilamajó⁵⁵, los radicales de la JR no aceptaron en un principio esta candidatura, luego lo hicieron pero en las negociaciones impusieron como candidato a vicegobernador a Juan Pardal. Pardal tenía influencia en el sur de Santa Fe, estaba a cargo del comité departamental de la UCR JR en General López. A. Antille y D. Figueiras fueron candidatos a senador nacional, por la UCR JR y el laborismo, respectivamente. Todos los candidatos a cargos públicos electivos concurren bajo la denominación Partido Laborista.

Como explicamos en el capítulo anterior, al no concretarse en el orden provincial la unidad de los partidos de la alianza opositora, el 24 de febrero de 1946, en las elecciones de gobernador y vice, el PL se enfrentó a la fórmula de la UCR CN encabezada por Eduardo Teisaire y Juan Del Matti, a la del PDP constituida por Luciano Molinas y José Antelo y a la de la UCR de Santa Fe formada por Manuel Iriondo y Francisco Casiello. Los comicios nacionales y provinciales contaron con las garantías exigidas al gobierno por los integrantes de la Unión Democrática. El ejército cumplió en aquellas circunstancias con la misión de custodiar cada uno de los *comandos electorales*.

Las elecciones y sus resultados

Los comentarios que la prensa realizó el 24 de febrero de 1946 sobre los posibles resultados de las elecciones nos muestran el grado de incertidumbre con que la opinión pública esperó el desenlace de aquella jornada. Sin dudas, el acto se inauguró con un cuadro político distinto al de sólo cuatro años atrás. La concurrencia de una nueva alianza, en la que convergieron fuerzas políticas de reciente formación, dificultó la tarea de trazar una definición precisa respecto a las preferencias del electorado. Pese a la complejidad de la coyuntura, el diario *La Capital* de Rosario fue uno de los que en aquel día realizó algunas conjeturas. Con respecto a la situación política provincial, el cronista argumentó que la división reinante en las filas de la oposición sólo aumentaría las posibilidades de triunfo de la coalición peronista, aunque, por otro lado, se

⁵⁵ Cuando se desataron los conflictos internos de la Junta Central Zona Norte del PL, Meiners renunció a la candidatura que le propuso el laborismo, luego se entrevistó con Perón y retiró la renuncia. *El Litoral*, 26/1/46; *La Capital*, 7/2/46.

vaticinaba en un tono optimista que la concurrencia aislada de diversos partidos favorecería “*el normal funcionamiento de las Cámaras Legislativas*”⁵⁶.

La respuesta se obtuvo recién en marzo de 1946, mes en el que finalizó el escrutinio de votos. En el marco de la provincia de Santa Fe, en las elecciones correspondientes a presidente y vicepresidente, la Unión Democrática obtuvo 149.529 votos (el 43,4%) imponiéndose en 7 de los 19 distritos. El PL alcanzó 194.776 votos (el 56,6% aproximadamente), triunfando en los 12 distritos restantes⁵⁷. En las elecciones a gobernador, el PL alcanzó 192.225 votos, el PDP 74.941, la UCR CN 71.837 y la UCR de Santa Fe 6.135. Aparentemente, el caudal de votos que había pertenecido a la UCR de Santa Fe fue absorbido por la alianza del PL, que se transformó en la nueva fuerza hegemónica obteniendo una amplia mayoría, mientras que la UCR de Santa Fe desapareció prácticamente del mapa de fuerzas políticas.

Como mencionamos en el capítulo anterior, la dirección del radicalismo alineado al Comité Nacional se negó a armar una coalición con los dirigentes del PDP para enfrentar al laborismo en las elecciones provinciales. Los radicales consideraron que los resultados electorales de febrero reflejarían su condición de partido mayoritario. Una condición que para ellos en el pasado reciente había estado desvirtuada debido al fraude electoral propiciado por la fracción irondista del antipersonalismo. Pero sus predicciones no se cumplieron. El radicalismo obtuvo la primera minoría en diputados nacionales y en la provincia no logró mantener ni mejorar su posición respecto al PDP. Fueron certeras las conjeturas efectuadas por el diario *La Capital*, porque la alianza peronista resultó favorecida con el fracaso de la unidad de los partidos opositores. Sólo en tres de los siete distritos en los que fue mayoritaria la Unión Democrática, los partidos opositores al peronismo lograron ubicar sus legisladores provinciales⁵⁸.

Tal como era previsible, las preferencias políticas del norte de la provincia variaron con respecto a las del sur⁵⁹. En las elecciones de presidente y vice los

⁵⁶“*Resulta muy difícil formular vaticinios sobre el resultado*”, *La Capital*, 24/02/46, pág. 7.

⁵⁷Los datos del total de votos obtenidos por cada una de las alianzas en las elecciones de presidente y vicepresidente los hemos extraído del cuadro confeccionado en Luna, Félix, *El 45*, op. Cit. págs. 502-503. El diario *La Capital* reprodujo cifras aproximadas a las extraídas del libro mencionado. Cuadro n° 6.

⁵⁸ Entre los departamentos se hallaron: Garay, San Javier, San Martín.

contrastes fueron evidentes. Si comparamos la incidencia de cada una de las coaliciones por región, veremos que en los departamentos del norte la diferencia de los votos obtenidos por la Unión Democrática y por el PL fue extremadamente escasa. En cambio, en los distritos correspondientes al sur santafesino la coalición peronista logró poco más del 60% por ciento de los votos del electorado en la región⁶⁰. En esta región, mientras el Comité Nacional vio disminuir su caudal de sufragios respecto a las últimas elecciones provinciales y nacionales, el PDP consiguió mantenerlos en la primera y aumentarlos en la segunda⁶¹.

Aunque sería excesivo argumentar que fue el electorado del sur el que decidió el triunfo del laborismo en la provincia, es indudable la considerable incidencia que tuvo allí la alianza peronista. En el distrito de mayor importancia de la región -el departamento Rosario- los márgenes de votos se ampliaron en favor del laborismo⁶². Los electores de la mayoría de las secciones correspondientes al centro de la ciudad se inclinaron por la Unión Democrática mientras que en el resto de las secciones, en los barrios y suburbios, predominó el laborismo⁶³. El PL triunfó en buena parte de los barrios y las secciones donde las Asociaciones de Tiro y Gimnasia y luego los Centros Cívicos habían establecido sus filiales. Sería también excesivo, en este caso, inferir que el resultado electoral fue sólo el producto de la labor proselitista iniciada por la Dirección de Propaganda en el sur de la provincia a través de la creación de las Asociaciones y los Centros aquí estudiados. Indudablemente, los centros laboristas, los sectores sindicales adeptos a Perón y las asociaciones gremiales constituyeron espacios

⁵⁹ En esta clasificación consideramos norte de la provincia a los departamentos: Castellanos, Garay, Gral. Obligado, La Capital, Las Colonias, 9 de Julio, San Cristóbal, San Jerónimo, San Javier, San Justo, San Martín, Vera; y sur a los departamentos Belgrano, Caseros, Constitución, General López, Iriondo, Rosario y San Lorenzo. A esta clasificación regional suelen agregársele subregiones que separan al centro del norte de la provincia. Con respecto a la distribución de los sufragantes la región sur cubrió en aquel contexto el 55% del electorado de la provincia aproximadamente.

⁶⁰ Del total de electorado en el norte de la provincia el 49,8% sufragó en favor de la Unión Democrática y el 50,2% en favor del Laborismo. Del total del electorado en el sur, el 39% lo hizo por la Unión Democrática y el 61% por el laborismo aproximadamente. Cuadro n° 16.

⁶¹ Cuadro n° 16.

⁶² PL: 68.536; PDP: 25.167; UCR CN: 13.391; UCR de Santa Fe: 1.069.

⁶³ En las secciones 2°, 3°, 4°, y 5° de la ciudad de Rosario obtuvo el triunfo la Unión Democrática. *La Capital*, 14/3/46.

en donde se aglutinaron conjuntamente distintas solidaridades. Ya vimos que los directivos de los Centros Cívicos de la Capital Federal les informaban a los jefes de la región sur que uno de los objetivos que perseguían dichas entidades, era el de acercarse a las organizaciones gremiales y darles cabida en la comisión directiva.

Retomando lo descripto en este capítulo, en momentos previos a la campaña electoral, radicales, demócratas progresistas, socialistas y antipersonalistas lograron que el gobierno dejara sin efecto el Estatuto de los Partidos Políticos que estaba destinado a reorganizarlos y regular sus actividades. Éstos fueron además los artífices de la supresión de la Dirección de Propaganda del Estado. Mostraron a la opinión pública cómo Perón y sus colaboradores más cercanos transformaron las agencias estatales que estaban a su cargo en organismos electorales y con ello desnudaron la ilegitimidad de los recursos que poseía el candidato oficial para ganar las elecciones. Sólo coincidieron en las denuncias, en el orden provincial, como dijimos en el capítulo anterior, no concretaron una alianza electoral. La Junta de Coordinación Democrática fracasó en sus intentos unionistas. Por lo tanto, los tres partidos opositores concurren separados a los comicios de febrero. Y esto se debió a que sus dirigentes analizaron de distinta forma los cambios que se produjeron en la sociedad y en la política durante estos años de transición. Excepto las autoridades del PDP, que lo expresaron en su primera reunión partidaria de setiembre de 1945, el resto de los partidos consideraron que la hegemonía lograda por Perón desde fines de 1944 era virtual y en la provincia no estaba sustentada en bases estables y duraderas.

Luego de las elecciones de febrero de 1946, la prensa de circulación regional brindó una apreciación más compleja sobre la irrupción del peronismo y el cuadro político-institucional que se avecinaba. Como veremos en el capítulo siguiente, los analistas consideraron que la estructura institucional del régimen político de gobierno y las formas de participación atravesarían ciertos cambios⁶⁴. No obstante, a pesar de los conflictos que se habían desatado en las fuerzas pro peronistas en momentos previos a las elecciones de febrero, nadie vaticinó la crisis de gobernabilidad que iba a afectar a la provincia de Santa Fe durante el proceso de constitución del PURN y del PP, entre 1946 y 1949, ni las dificultades que acarreó para los pro peronistas la conformación de una nueva estructura partidaria.

⁶⁴ *La Capital*, 3/4/46.

Capítulo V

La transformación de las agencias estatales y la formación del Partido Peronista, 1946-1949

Este capítulo describe el curso seguido por las agencias del Estado nacional encargadas de mediar en el conflicto político desatado en Santa Fe, desde la asunción de Perón a la presidencia de la Nación hasta febrero de 1949, cuando se sustanció la reforma de la Constitución Nacional. En segundo lugar, aborda el escenario político provincial, traza los aspectos más significativos de la crisis de gobernabilidad que enfrentó el peronismo en Santa Fe, durante este período. Por último, reconstruye el proceso de formación del PP en el orden nacional y en el distrito. Retomamos la intersección entre la jurisdicción nacional y la provincial para observar cómo Perón y sus secretarios más cercanos buscaron dirimir los conflictos suscitados en el Poder Ejecutivo y en las Cámaras Legislativas de esta provincia. Pretendemos exponer además algunos aspectos de las relaciones políticas entabladas entre la burocracia central del PP y los distintos grupos -conformados por legisladores nacionales y provinciales- que pujaron por controlar los cargos de la organización partidaria en Santa Fe, con el fin de observar las tensiones políticas que derivaron de ambas injerencias.

Cuando se conocieron los resultados electorales de todas las provincias y ya no existían dudas sobre el triunfo de Perón aparecieron en la prensa opositora los análisis comparativos sobre las causas de este triunfo y los por qué del fracaso de la Unión Democrática en las elecciones nacionales. El diario *La Capital* realizó una interpretación de los acontecimientos. Remarcó que las ventajas obtenidas en la contienda por la alianza peronista debían ser atribuidas a la maquinaria estatal sobre la que descansó la campaña proselitista del nuevo líder. A juicio del diario, no fue éste el único factor que produjo el fracaso de la Unión Democrática; era preciso tener en cuenta también la deficiencia de su táctica electoral y la carencia de algunas referencias en sus interpelaciones ideológicas. En primer lugar, los integrantes de la Unión habían dejado fuera a sectores que contaron en el pasado inmediato con importante peso electoral, se deduce que éstos sectores eran los conservadores, que poseían distintas

configuraciones según las provincias. En segundo lugar, no habían logrado articular en su prédica la defensa del orden constitucional con un precepto que, forzando las interpretaciones, se hallaba presente en la Carta Magna: la salvaguardia de la *justicia social*¹. Entendían que los líderes de la alianza democrática habían carecido de un programa que contemplara la realidad argentina en toda su complejidad. Como sabemos, esta última afirmación no era cierta. Radicales, antipersonalistas y demócratas progresistas habían recurrido en su campaña electoral a tales apelaciones². No obstante, más allá de la escasa veracidad en la presentación de los hechos, la prensa remarcó que entre las dos alianzas en pugna, el naciente peronismo había sido identificado como portador de un mandato de reforma social.

Párrafos más adelante, el mismo editorial anunciaba: “...en la República han irrumpido fuerzas nuevas; que los que las manejan aplican métodos también nuevos y trabajan con la intención evidente de desbordar los moldes de nuestras instituciones (...) cabe suponer que es su propósito crear una estructura institucional distinta a la existente...”³. Los comentarios elaborados por el diario *La Capital* pusieron de relieve, de manera temprana, las intenciones que poseían los dirigentes de la coalición gobernante de reformar las instituciones políticas del país. Estas predicciones se confirmaron de forma parcial recién tres años más tarde, a comienzos de 1949, con la reforma de la Constitución Nacional. Allí se cristalizaron las transformaciones que sufrieron las carteras estatales del Poder Ejecutivo de la Nación desde los inicios de la gestión de gobierno. Se efectuaron también otras modificaciones en las normas de funcionamiento del régimen político de gobierno, tanto en la relación entre los poderes, como en los vínculos con la sociedad⁴. Tales predicciones quedaron plasmadas también con la formación y desenvolvimiento posterior del PP. Partido cuya dinámica, como

¹ Para la prensa opositora la Unión Democrática careció de “...un programa que contemple la realidad argentina en toda su complejidad (...). La Unión Democrática levantó la bandera de la defensa de la Constitución y debe sostenerla en alto. Pero esa defensa no debe plantearse preferentemente con relación al aspecto político, sino también con preferencia a su aspecto económico (...) En la Constitución se hallaba prevista, por cierto, la misma política de justicia social que ahora se agita como un descubrimiento, y a la que se puede dar efectividad en forma amplísima sin salir de las normas constitucionales...”, “Exigencia impuesta por la defensa de la Constitución”, *La Capital*, 3/4/46, pág. 4.

² *La Capital*, 6/9/45; 19/10/45.

³ *La Capital*, 3/4/46, pág. 4

⁴ Analizaremos las restantes reformas en el capítulo siguiente.

veremos, luego de superados los conflictos internos, se diferenció del funcionamiento de aquellos que hasta aquel momento habían actuado en la arena política.

Los partidos tradicionales por su parte, el Partido Radical, el Demócrata Nacional y el PDP, ocuparon el rol de opositores en la Cámara de Diputados de la Nación. Algunos transitaron por cambios internos, *aggiornaron* sus interpelaciones y sus estructuras con el propósito de captar adherentes y responder institucionalmente a las transformaciones producidas en la política y la sociedad⁵. Sus dirigentes y legisladores se opusieron a las innovaciones institucionales, las denunciaron desde el parlamento y la prensa con los mismos argumentos que utilizaron cuando en 1945 observaron la dinámica de algunas agencias estatales y su inserción en la sociedad. Pero debido a la condición mayoritaria del oficialismo y a su modalidad de ejercicio de la autoridad, nada pudieron hacer para frenarlas, y se convirtieron en simples testigos de los cambios.

Las nuevas estructuras institucionales del Poder Ejecutivo Nacional

Nuevos problemas: el Congreso y las provincias

Luego del triunfo electoral obtenido por las fuerzas peronistas en las elecciones de febrero de 1946, se constituyeron las Cámaras Legislativas de la Nación. Perón tuvo unanimidad en la Cámara de Senadores y alcanzó mayoría absoluta en la Cámara de Diputados⁶. El presidente requería la condición mayoritaria obtenida en el Congreso para llevar adelante los primeros objetivos de la gestión que se iniciaba. Entre ellos, la homologación de decretos-leyes sancionados durante la revolución, que estaban siendo

⁵ La UCR, el Partido Demócrata Nacional y el PDP emprendieron reorganizaciones a través de congresos y elecciones internas. *La Nación*, 14/4/46. Es preciso mencionar que las reorganizaciones fueron producto de circunstancias más complejas, que exceden por supuesto la derrota electoral. Para el caso del radicalismo, los estudios sobre el tema nos indican que este partido atravesaba una crisis que se acentuó con el surgimiento del Movimiento Renovador e Intransigente. Movimiento que pugnó por lograr representación dentro del Comité Nacional, consiguiéndolo posteriormente en las elecciones internas de 1948. Persello, Ana V., **El Partido Radical. Gobierno y Oposición**, op. cit. Tcach, César, **Sabattinismo y peronismo**, op. Cit.

recopilados y revisados en el Poder Ejecutivo por los funcionarios del Consejo Nacional de Posguerra⁷. No obstante tales logros electorales, luego de constituirse las Cámaras se desataron, por diversos motivos, fricciones entre los legisladores recientemente electos. Por un lado, la designación del contralmirante A. Teisaire —ex ministro del Interior y de Marina del gobierno de Farrell— como senador por Capital Federal agudizó la crisis interna de un ya fragmentado laborismo, y potenció las diferencias entre esta fuerza y la UCR JR⁸. Teisaire fue elegido finalmente presidente provisional del Senado y permaneció en ese cargo hasta su consagración como vicepresidente de la Nación, en 1954. Por otra parte, la elección del presidente de la Cámara de Diputados, que recayó en Ricardo Guardo, diputado por Capital Federal de extracción renovadora, agudizó las divisiones dentro de cada uno de los grupos de la alianza gubernamental. Tras enfrentar desmembramientos que indicaban la aparición de distintos bloques, los legisladores pertenecientes al laborismo, a la Junta Renovadora y los independientes se reunieron con el Presidente de la Nación, limaron sus asperezas iniciales y formaron finalmente un bloque único⁹.

⁶ Las autoridades de la Cámara de Senadores postergaron indefinidamente el tratamiento de los diplomas de los senadores por Corrientes que eran candidatos de la oposición. El presidente del Bloque Único de senadores fue el senador por Capital Federal Diego Luis Molinari.

⁷ El Consejo Nacional de Posguerra aún no había sido disuelto, poco después se convirtió en Secretaría de Asuntos Técnicos. Legajo 663. **Fondo documental SAT - AGN.**

⁸ El candidato previsto para el cargo de senador por Capital Federal era A. Teisaire. Al ser requerido como senador nacional por Mendoza, un sector del PL propuso su reemplazo por Luis Gay, presidente de la mencionada agrupación. Finalmente los laboristas no llegaron a un acuerdo en la votación y fue elegido el primero. Las discusiones y divisiones suscitadas en torno al cargo de senador ocupado finalmente por Teisaire han sido minuciosamente relatadas en los trabajos realizados sobre el Partido Laborista. Torre, Juan Carlos, **La vieja guardia sindical y Perón**, op. cit.; Pont, Elena S., **El Partido Laborista: Estado y Sindicatos**, op. cit..

⁹ En diputados el oficialismo contó con 109 bancas sobre un total de 158. La oposición estuvo compuesta por 44 radicales (unionistas e intransigentes), 3 legisladores pertenecientes al Partido Demócrata Nacional y 1 al PDP. Luego de la constitución de la Cámara, varios diputados oficialistas solicitaron un salón del edificio del Congreso para formar un bloque independiente. En este bloque se hallaban Héctor Cámpora, Guillermo Klix, Carlos Iturraspe, Mario Sorgentini, Héctor Sustaita Seeber, José E. Visca, Antonio Benítez, Rodolfo Mujica y otros. Algunos de las figuras mencionados estaban a cargo de centros laboristas y de centros independientes en la provincia de Buenos Aires. Se sumaron Luciano Corvalán y Agustín Repetto dirigentes del Partido Independiente de la provincia de Santa Fe. La reelección de Guardo, efectuada en abril de 1947, produjo otra escisión en grupos renovadores y laboristas, un conjunto de legisladores de ambas tendencias constituyeron el bloque revolucionario “Juan D. Perón”, luego disuelto. R. Guardo fue reemplazado por Héctor Cámpora en 1948. **La Capital**, 14/4/46; 17/5/46; 18/6/46; 17/04/47.

Los inconvenientes suscitados en la Cámara Baja se superaron progresivamente por la mediación de Perón, pero surgieron otros de difícil resolución para el gobierno central. Algunas provincias presentaron desde el primer momento serios problemas de gobernabilidad. Los conflictos intestinos de las fuerzas peronistas impidieron la sincronización de la labor gubernamental entre ambas jurisdicciones (Nación y provincia) y se convirtieron en una amenaza para la preponderancia electoral del peronismo en las elecciones venideras, que se celebrarían en marzo de 1948. Santa Fe constituyó uno de los casos paradigmáticos, también Córdoba, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero y Salta. Perón sostenía que las provincias *eran semilleros de pleitos minúsculos*, la política interna tenía un saldo desfavorable y *debía reaccionar contra tal estado de cosas*. A raíz de este desequilibrio, entre 1947 y 1949 se efectuaron intervenciones federales a las cinco primeras provincias mencionadas¹⁰.

En el marco de fuertes disputas intestinas fracturando al naciente oficialismo, funcionarios y legisladores elaboraron instrumentos institucionales que les permitieran entre otras cosas aminorar los posibles efectos de esta fragmentación sobre la gestión de gobierno nacional y, al mismo tiempo, mediar en los conflictos provinciales. A tal efecto, emprendieron dos tareas conjuntas. Por un lado, el presidente y sus funcionarios (antiguos integrantes del Consejo Nacional de Posguerra y de la Secretaría de Trabajo y Previsión) diseñaron un marco institucional destinado a concentrar en el Ejecutivo Nacional el control de casi todos los aspectos del proceso gubernamental, en detrimento del Congreso, para obtener una autonomía relativa en la capacidad de acción de este poder frente a los demás poderes y frente al resto de los actores que interactuaban en el sistema político. Trabajaron sobre la organización intragubernamental y sobre las relaciones entre el Poder Ejecutivo y los gobiernos provinciales, trataron de penetrar en las estructuras locales del poder político para dirimir conflictos y generar lealtades. En este último aspecto cobraron relevancia dos organismos: la Secretaría de Asuntos Técnicos y la de Asuntos Políticos, ambas ubicadas en el seno de la presidencia de la Nación.

¹⁰ Una enumeración y breve síntesis de los problemas de gobernabilidad de las provincias mencionadas puede hallarse en Luna, Félix, *Perón y su tiempo. Tomo 1. La Argentina era un fiesta 1946-1949*, Buenos Aires, Sudamericana, 1984.

La segunda tarea consistió, como se sabe, en armar una nueva estructura partidaria. En abril de 1946, Perón manifestó ante la opinión pública que era necesario organizar un partido donde convergieran todas las fuerzas que lo habían apoyado en las elecciones de febrero, con la convicción de que la unidad daría fortaleza al oficialismo. En mayo del mismo año, en presencia del vicepresidente, el gobernador de Buenos Aires, el futuro ministro del Interior, el de Relaciones Exteriores y un conjunto de legisladores, el presidente declaró caducas las autoridades de los distintos partidos de la alianza y ordenó su disolución. Encargó a los legisladores electos de ambas Cámaras (autoridades de las mesas directivas y presidente de bloque) *la organización de todas las fuerzas peronistas* y les adjudicó *el comando y dirección* del PURN hasta tanto llamaran a elecciones internas, por medio de las cuales se elegirían nuevas autoridades¹¹. El PURN no prosperó por distintos motivos y a mediados de enero de 1947 se inició la construcción del PP.

En el trayecto de constitución del PP, se inauguraron un conjunto de prácticas institucionales formales e informales que produjeron la imbricación entre Poder Ejecutivo Nacional, (presidencia de la Nación y las agencias estatales citadas) y el partido de gobierno. A esta imbricación se la ha adjudicado un carácter unidireccional. Para marcar ese carácter, algunos autores, entre los que se destacan Alberto Ciria y Walter Little, señalaron que, conforme a la Carta Orgánica sancionada en diciembre de 1947 por la Convención partidaria, el presidente de la Nación se convirtió en el jefe del partido. El documento le atribuyó prerrogativas para modificar las decisiones de los organismos cuando lo creyera conveniente, por encima de lo que dispusieran las autoridades superiores y los afiliados¹². No obstante la existencia de esta cláusula,

¹¹ El segundo y tercer punto de la proclama leída por Perón en la radio y reproducida por los diarios decía: "... 2 - Como jefe encargo en la fecha a los camaradas legisladores que forman las autoridades (mesas directivas y presidente de bloques) de ambas cámaras legislativas nacionales la organización de todas las fuerzas peronistas como Partido Único de la Revolución Nacional. 3 - Ellos auténticos representantes del pueblo, elegidos por él, organizados en comisión responsable ejercerán el comando y dirección hasta tanto la masa partidaria, en comicios internos, libres y puros elija sus propias autoridades...". **La Capital**, 23/05/46, pág. 4

¹² La cláusula de la Carta Orgánica establecía: "En caso de que un afiliado ejerciera la Primera Magistratura de la República, y en atención a que la Constitución Nacional le designa como "Jefe Supremo de la Nación" será reconocido con igual calidad dentro del partido y en su consecuencia podrá modificar decisiones de los organismos, proveer a la renovación de autoridades por medio de elecciones extraordinarias y someter las cuestiones que estime convenientes a los Congresos Partidarios o a plebiscitos de afiliados". El Consejo Superior

puede considerarse que la intersección y relación entre uno y otro ámbito, Poder Ejecutivo y partido de gobierno, fue mucho más fluida y compleja de lo que las investigaciones suelen mostrar. Porque hasta tanto Perón lograra consolidar efectivamente ese espacio de soberanía que le fuera conferido por la Convención, los legisladores nacionales ubicados en los cargos directivos del Consejo Superior mantuvieron sus cuotas de poder. En la etapa inicial de formación del partido (1946-1949), los diputados o senadores, según los casos, habían integrado la alianza en la coyuntura electoral que le dio el triunfo al peronismo por primera vez, estaban más cerca de lo que acontecía en las provincias de las que procedían, de los cuadros intermedios del partido en formación, reclutados generalmente entre los legisladores provinciales. La situación generó una cadena de interdependencias entre los distintos niveles de organización, que adquirió mayor complejidad cuando el Consejo Superior comenzó a designar interventores para organizar al peronismo en las provincias, e hizo más difícil las tareas de control.

Por otra parte, la imbricación formal entre un ministerio-secretaría de Estado y el PP se materializó recién a fines de 1950, después de la reforma de la Constitución Nacional, y en la transición hacia la reelección de Perón. En noviembre de 1949, Raúl Mendé fue designado ministro secretario de Asuntos Técnicos de la Nación. En su carrera política previa esta figura integró el gabinete del gobernador Waldino Suárez en Santa Fe en la cartera de Bienestar y Seguridad Social. Luego fue elegido convencional constituyente por el PP¹³. En diciembre de 1950, este mismo ministro fue nombrado director de la Escuela Superior Peronista, que era un espacio de formación política e

también poseía facultades extraordinarias. El artículo correspondiente disponía: "... Compete al Consejo Superior Ejecutivo la facultad de intervenir los organismos partidarios del orden local, cuando existieren razones suficientes para esta medida y proveer a su reorganización...". Carta Orgánica del Partido Peronista. Extraído de: Perón, Juan Domingo, **Doctrina Peronista**, Buenos Aires, Editorial Volver, 1982, págs. 36 y 43. Ciria, Alberto, **Política y cultura popular: la Argentina Peronista, 1946-1955**, op. Cit. y Little, Walter, "Party and State in Peronist Argentina, 1945-1955", in **Hispanic American Historical Review**, op. Cit.. Retomamos más adelante las implicancias que tuvo esta disposición.

¹³ Elegimos este caso porque demuestra de alguna manera, en la coyuntura 1949-1950, las transformaciones burocráticas acaecidas en el marco de las agencias estatales, los sucesivos cambios y traslados de los elencos que las integraron, y sus vínculos con el PP. El nombramiento de Mendé como director de la Escuela Superior Peronista coincidió con la designación por parte de la intervención provincial del PP en Santa Fe de nuevos delegados organizadores departamentales. "Carta del Ministro de Asuntos Técnicos de la Nación al delegado organizador del Partido Peronista en el Departamento General López", sur de Santa Fe, 2 de enero de 1951. APD.

ideológica de los cuadros del partido oficialista. Conforme a las expresiones de Perón, la escuela debía desarrollar, mantener al día e inculcar la Doctrina Justicialista¹⁴. Por este medio el ministerio llegó a los niveles intermedios y a los espacios de sociabilidad de base del PP. La combinación de ambos cargos en una sola figura constituye una evidencia del imaginario y la retórica de las dirigencias respecto a la meta de alcanzar una intersección entre la eficacia técnico-política aplicada a la labor burocrática y administrativa del Estado y a los asuntos partidarios, el partido se convertía así en una pieza más del conjunto gubernamental. Pero la designación de Mendé tuvo otra arista: debe entenderse también como resultado de las continuas alianzas que debía trabar el peronismo para reafirmar una unidad que constantemente amenazaba con resquebrajarse. En el apartado siguiente intentaremos explicar la génesis de tal imbricación.

Los ministerios técnico-políticos y el Partido Peronista

Como dijimos más arriba, desde los inicios de la gestión de gobierno Perón y sus funcionarios continuaron con la creación de organismos estatales. Estos consideraban que el diseño ministerial, tal cual estaba establecido en la Constitución Nacional, era insuficiente para llevar adelante las distintas actividades que requería la intervención estatal en el campo económico, social y político. Para emprender tal cometido, el presidente utilizó las prerrogativas que tenía adjudicadas sobre formación de sus equipos de gobierno, y se montó sobre lo hecho previamente durante el gobierno militar, recuperando ideas e infraestructuras. Pero el reciclaje y la creación de nuevas agencias llegó a tal grado que se hizo cada vez más evidente su inconstitucionalidad y la necesidad de otorgarles un status jurídico. Ese status sólo podía provenir de la reforma de los artículos sobre organización ministerial contenidos en la Constitución Nacional¹⁵.

¹⁴ Perón, Juan, **Conducción Política**, Ediciones Mundo Peronista, Buenos Aires, 1952.

¹⁵ El Poder Ejecutivo es unipersonal y el ministerio es calificado como órgano extrapoderes, porque se acopla al Poder Ejecutivo pero no forma parte de ninguno de los tres poderes. El Poder Ejecutivo posee una *zona de reserva* para establecer las competencias ministeriales. En la práctica el presidente conforma sus equipos de gobierno designando a sus secretarios y sus

En este cuadro de transformaciones institucionales se creó, en junio de 1946, por decreto elaborado en Acuerdo General de Ministerios, la Secretaría de Asuntos Técnicos. Este organismo recibió las funciones, facultades y atribuciones que les fueran confiadas previamente al Consejo Nacional de Posguerra, sus elencos, su infraestructura con recursos informativos y estadísticos, incluidos los datos recopilados en la Primera Reunión Nacional de Municipios y Comunas, así como las relaciones políticas tendidas en la misma¹⁶. A esta secretaría, entre otros asuntos, le correspondía formalmente: proponer las medidas que considerase necesarias para el *eficaz funcionamiento de los distintos departamentos ministeriales, reparticiones autárquicas y demás organismos oficiales*, excepto las áreas vinculadas con la defensa nacional; tenía a su cargo también *la planificación, coordinación y forma de ejecución de cuanto se refiere a problemas económicos, financieros y sociales*. Debía recopilar la información necesaria sobre estos problemas, elaborar los datos recopilados, orientar la medición de estadísticas y solicitar a los organismos públicos la información necesaria para llevar adelante tal tarea¹⁷. José Figuerola, quien era miembro directivo del Consejo Nacional de Posguerra, asumió la titularidad de la mencionada secretaría. Patricia Berrotarán, al analizar los documentos producidos por la Secretaría y las medidas adoptadas, ha señalado que una de las principales actividades del secretario Técnico fue proveer, entre otros instrumentos técnicos, una estructura de coordinación administrativa para posibilitar la tarea de planificación de políticas públicas¹⁸.

ministros y les imputa funciones. Pero no puede reducir o aumentar el número de ministerios. En este punto se abre un espacio de tensión entre el Poder Ejecutivo y el Congreso. Porque la relación del presidente con los ministros deriva de la Constitución y no es competencia del Congreso. Ahora bien, Perón excedió la zona de reserva, porque creó nuevos organismos y asignó rango ministerial a los secretarios de estado, aunque estos últimos no estaban habilitados para refrendar los despachos que se originaban en sus respectivos departamentos. Sólo se podía otorgar legitimidad jurídica a la proliferación de agencias a partir de una reforma de la Constitución, que desbloquee lo establecido sobre número y ramos de los respectivos ministerios y, luego, una ley sancionada por el Congreso. Bidart Campos, Germán, **Tratado Elemental de Derecho Constitucional**, Buenos Aires, Ediar, 1989. Sobre este tema: Bonifacio, José A.; Salas, Eduardo A., *Diseño Organizacional de la Presidencia en la Argentina entre 1943 y 1983*, op. Cit.

¹⁶ Legajo 563. **Fondo Documental SAT**. AGN. En este contexto, la Subsecretaría de Informaciones fue trasladada nuevamente a la presidencia de la Nación. Gené, Marcela, **Un mundo feliz. Imágenes de los trabajadores en el primer peronismo**, op. Cit.

¹⁷ Decreto N° 310 del 11 de junio de 1946, Decreto N° 2.098 del 1 de julio de 1946. **Anales de la legislación Argentina**, Tomo VI - 1946, Buenos Aires, Editorial La Ley, 1954.

A partir de esta función la Secretaría de Asuntos Técnicos tuvo capacidad para incidir en el diseño institucional de diversas áreas de la administración. En este marco, coordinó a pedido del presidente las reuniones de gabinete en las que estos trataron la reorganización de los ministerios y dio forma a las propuestas que sobre dicho asunto presentaron el titular del Poder Ejecutivo y sus ministros. Las fuentes consultadas indican que el presidente, sus secretarios y los ministros discutieron sobre la organización gubernamental con un lenguaje cada vez más alejado de aquel que dio origen a las instituciones políticas modernas de nuestro país. Perón retomó algunas ideas que sustentaron los hombres del GOU, especialmente las formuladas por el teniente coronel González, sobre estructura de decisión o, en otras palabras, sobre organización de las relaciones de poder intragubernamentales. La noción *unidad de acción*, sobre la que se estableció el diseño, finalmente frustrado, de la Secretaría de la Presidencia en 1943, que explicamos en el segundo capítulo, mutó en el concepto *unidad de comando*, que había inspirado la disposición organizativa de otras áreas de la administración pública, pero hasta aquel momento nunca había sido utilizado para otorgar un orden posible a los vínculos internos de los miembros que componían el Poder Ejecutivo¹⁹.

El concepto *unidad de comando* provenía del ámbito militar y había sido adoptado por la denominada teoría clásica de la organización y la administración. Perón lo utilizaba con asiduidad y lo ligaba a *unidad de dirección*. Conforme a sus expresiones, la primer noción se aplicaba a la organización de la administración pública en sus diferentes escalas y remitía a una relación de autoridad y jerarquía. Indicaba que un grupo de hombres o equipo debía recibir órdenes de un solo jefe. Para hacer efectiva

¹⁸ En el seno de la Secretaría Técnica se creó el Consejo Económico y Social, la Comisión de Agio y Especulación, el Consejo Coordinador Interministerial y la Dirección de Colonización e Inmigración. Dejamos de lado estos organismos, su estructura y composición porque exceden nuestro objeto de estudio. Sólo tomamos aquellas funciones formales e informales que se vinculan con las cuestiones más políticas de la gestión. Como mencionamos más arriba, un minucioso relevamiento de las tareas de planificación emprendida por la Secretaría Técnica y la organización de los consejos ha sido realizada por: Berrotarán, Patricia, "Legitimidad de gestión: el estado a primer plano, Argentina 1946", op. Cit. De la misma autora, **Del plan a la planificación. El estado durante la época peronista**, op. Cit.

¹⁹ Reunión de Gabinete Nacional. Legajo 664. **Fondo Documental SAT-AGN**. Los significados de la noción *unidad de comando* pueden rastrearse en períodos previos al gobierno peronista en los proyectos sobre organización interna de áreas estatales vinculadas a las instituciones de salud pública. Belmartino, Susana y otros, **Fundamentos históricos de la construcción de relaciones de poder en el sector salud. Argentina 1940-1960**, op. Cit.

la *unidad de comando* era imprescindible que exista también *unidad de dirección*, es decir que haya un solo jefe y un solo programa²⁰. A estos dos se agregaba un tercer término: *unidad de concepción*. Este término encerraba una dimensión ideológica. Remitía a la necesidad de forjar una sola doctrina para alcanzar primero, como etapa previa a la acción, *unidad de pensamiento* en el grupo dirigente. Si bien cada uno de los conceptos refería a una cuestión específica, para cumplimentar fines organizativos el esquema que se derivaba del principio de *unidad de comando* era el siguiente: las secretarías de la presidencia concentraban la dirección y coordinación de las decisiones de gestión y, por ende, las medidas de gobierno, que se ejecutaban en forma descentralizada en distintos departamentos pertenecientes a los ministerios y en distintas jurisdicciones en las que el gobierno nacional tuviera injerencia. Este esquema o, en otras palabras, esta forma de pensar la organización de las relaciones políticas y la toma de decisiones excedía las cuestiones administrativas concernientes al Poder Ejecutivo, e incluía las relaciones de poder de la presidencia, con el gabinete de ministros, los legisladores oficialistas en el Congreso y también con el partido de gobierno. Los funcionarios peronistas creyeron que con la distribución de poder que emanaba de estos principios alcanzarían eficiencia y gobernabilidad, lograrían neutralizar los efectos disruptivos de la política y, conforme a nuestra interpretación, sortear el sistema de control inherente al régimen republicano.

De los documentos consultados se deduce que Figuerola actuó de enlace entre la presidencia, la Cámara de Diputados de la Nación, cuyo presidente fue entre 1946 y

²⁰ Reunión de Gabinete Nacional, op. Cit. En los documentos expedidos por la secretaría se observa que *unidad de comando* se emplea en forma similar a *unidad de mando*, que junto con *unidad de dirección* compusieron el cuadro de principios administrativos acuñados a principios de siglo XX por Henri Fayol, quien ha sido considerado por los estudiosos actuales del tema uno de los forjadores de la teoría clásica de la organización. Este pronunciaba sus conferencias sobre organización en la Escuela Superior de Guerra de Francia. Fayol, Henri, **Administración industrial y general**, Buenos Aires, El Ateneo, 1994. Chiavenato, I., **Introducción a la teoría general de la administración**, op cit. El análisis de este concepto se desarrollaba también en los cursos de la materia “organización” del programa de la Escuela Superior Peronista. En ese ámbito, el profesor Salvat, encargado de dictar la materia, explicaba que administración era entendida como sinónimo de organización y agregaba: “... *toda organización debe tener unidad de comando y de directivas, pero debe ser descentralizada en las funciones y las tareas ejecutivas, llevando al máximo la coordinación de esfuerzos (...) se puede enunciar simplemente diciendo que la organización peronista se realiza mediante una conducción centralizada y una ejecución descentralizada...*”. Salvat sostenía que la concepción de organización de Perón había superado a la de Fayol. Por supuesto, eso no era así y en el concepto empleado por Perón estaba contenido el significado primigenio que se le dio en la teoría clásica de la organización. Legajo 487. Fondo Documental SAT – AGN

1948, como señalamos más arriba, Ricardo Guardo, y el bloque oficialista mayoritario. Los diputados peronistas debían enviarle las propuestas de ley que elaboraban y entraban a despacho. La secretaría analizaba si éstas se adaptaban o no *a la teoría y doctrina del peronismo*²¹. Ejercer coordinación entre ambos poderes implicaba en este caso emprender acciones de fiscalización.

La Secretaría ejerció también otro tipo de funciones informales que propiciaron la injerencia del Poder Ejecutivo en el orden político de la provincia que constituye nuestro objeto de estudio, especialmente en el partido que se estaba formando. En el trayecto de configuración del Partido Único, cuando Teisaire se hizo cargo de la Junta Ejecutiva Nacional, el presidente de la Nación delegó en el secretario técnico la recolección de informaciones sobre la composición de los grupos de la alianza peronista en las provincias que presentaron mayor nivel de conflictos. Los jefes de policía de los departamentos de la provincia de Santa Fe entregaron al ministro de gobierno de la misma, José María Funes, un mapa detallado de la configuración del peronismo en su área de influencia. Los informes contenían los nombres, apellidos y domicilios de los dirigentes del laborismo, a qué sindicatos pertenecían, y si éstos habían mantenido o no su identidad sindical al participar en las elecciones de febrero de 1946. El mapa estaba integrado también por los centros de la UCR JR, así como los Centros Cívicos que habían permanecido en carácter de tal y no se incorporaron al laborismo. La información se extendió también a las autoridades de los partidos de la oposición. El ministro de gobierno de Santa Fe los envió a la Secretaría²². Esta operación derivó en una superposición de competencias en el tratamiento de asuntos políticos entre esta secretaría y el Ministerio del Interior, ya que en términos formales la acción de

²¹ El secretario técnico diseñó un formato para los informes que los legisladores entregaban a la Secretaría Técnica. Tales informes contenían los proyectos de ley que estos últimos presentaban en el Congreso. Una de las preguntas que debían responder, junto a la de inspiración doctrinaria, era si sus respectivos proyectos causarían *inconvenientes o perjuicios generales a una clase o grupo social o profesional determinado*. **Fondo documental SAT- AGN**. A las reuniones de gabinete acudían el presidente de la Cámara de Diputados, el presidente del bloque de diputados peronistas, el presidente provisional del Senado y el presidente del bloque de esta última Cámara.

²² Informe sobre Santa Fe, diciembre de 1946. **Fondo documental SAT - AGN**. Veremos más adelante que la Junta Ejecutiva Nacional entre junio de 1946 y enero de 1947, y el Consejo Superior del Partido Peronista tuvieron también sus mecanismos de injerencia en los distritos provinciales y enviaron comisiones de diputados y senadores de otros distritos para analizar el conflicto del peronismo en Santa Fe.

mediación le hubiera correspondido a su ministro, Angel Borlenghi, quien en junio de 1946 había iniciado algunas acciones a tal efecto²³.

En este sentido, la *unidad de comando* se diluyó en la práctica dentro de una superposición de funciones -formales e informales- de distintos departamentos, superposición que se extendió también a la Secretaría de Asuntos Políticos. Esta se hallaba ubicada en la Presidencia, como la Secretaría de Asuntos Técnicos, y desde su creación estuvo a cargo de la misma Román Subiza. Sus funciones formales no consistían en ejercer gobierno político; sin embargo Subiza medió muchas veces en los pleitos provinciales, junto con los integrantes de la Junta Ejecutiva del PURN primero y del Consejo Superior del PP después. Se ocupó además de mandar *veedores del gobierno nacional* a las provincias. Estas eran comisiones de legisladores que establecían un diagnóstico de la crisis e intentaban su resolución²⁴. Por lo tanto, ambos secretarios informaron al Presidente sobre los conflictos provinciales. Impulsaron entre 1946 y 1949, con distintos resultados según los casos, la penetración territorial del Poder Ejecutivo nacional en los distritos locales, aún en las jurisdicciones municipales que lo requerían. Se convirtieron en los mediadores que procuraron lograr el consenso necesario para poner fin a las disputas y conseguir puntos de apoyo en la negociación de los cargos del naciente PP²⁵. Pero al hacerlo encontraron límites en las reglas formales del régimen político y en las de la estructura partidaria. Porque ni los secretarios de la Presidencia ni los ministros del gabinete tuvieron cargos dentro del partido. Como veremos más adelante, tales cargos permanecieron siempre en manos de los legisladores nacionales electos.

Durante la reforma de la Constitución Nacional, mediante un nuevo artículo, los convencionales peronistas destrabaron la cláusula constitucional que impedía el

²³ **La Capital**, 7/6/46.

²⁴ Reseña de la labor ministerial. Legajo 664, **Fondo Documental SAT - AGN**. **La Capital**, 11/6/46; 24/02/47; 8/3/47; 12/06/47.

²⁵ Asuntos Técnicos realizó tareas de espionaje en los partidos de la oposición que actuaron en Capital Federal. Entre las carpetas del fondo documental de Asuntos Técnicos se encuentran informes sobre la actuación de grupos políticos pertenecientes al radicalismo, al socialismo y al comunismo, panfletos de los distintos comités y centros, plataformas electorales, periódicos, publicaciones de los respectivos partidos. Por otro lado, se hallan también informes secretos de las tendencias en el interior del movimiento peronista e informes sobre las actividades de distintos grupos, entre ellos, la Alianza Libertadora Nacionalista. Legajo 662; 663. **Fondo Documental SAT - AGN**.

aumento del número de ministerios nacionales. Debido a la nueva cláusula quedó en manos del Poder Ejecutivo y del Congreso, ya no de la Constitución, las decisiones sobre la denominación y los ramos de los ministerios, así como la coordinación de los respectivos despachos²⁶. Poco después que fuera sancionada la nueva Carta Magna se confeccionó en la Secretaría Técnica el borrador del anteproyecto de ley Orgánica de los Ministerios, que fue a posteriori discutido y aprobado por el Congreso en julio de 1949. La ley transformó en *ministerios secretarías de Estado* tanto a los ministerios más antiguos como a las secretarías creadas entre 1943 y 1946, adscriptas a la Presidencia de la Nación, que habían adquirido rango funcional de ministerios, pero no poseían facultades refrendatarias. Como se sabe constituían el cuadro de ministerios tradicionales: Interior; Relaciones Exteriores y Culto; Hacienda; Justicia e Instrucción Pública (en la nueva ley fueron separados y reemplazados por Justicia y Educación); Guerra; Marina; Agricultura; y Obras Públicas. Entre las secretarías organizadas durante el gobierno militar estaban: Trabajo y Previsión; Salud Pública; Industria y Comercio; Aeronáutica; y Transportes. Mientras que las más recientes eran: Comunicaciones; Economía; Finanzas; y el Consejo de Defensa Nacional. A este organigrama se sumaron las secretarías de Asuntos Técnicos y Asuntos Políticos²⁷. En consecuencia con la ley todas las carteras mencionadas, las antiguas y las más recientes, adquirieron la misma jerarquía.

²⁶ El objetivo de las reformas en el nivel horizontal del régimen político (que compete a la relación entre los poderes de gobierno) eran lograr un mayor control del presidente sobre sus ministros, trasladar la prerrogativa de interpelación que el Legislativo poseía sobre estos últimos hacia el presidente, quien sería en más el encargado de responder ante las Cámaras sobre los asuntos que competían exclusivamente al Poder Ejecutivo designando al ministro competente. Las transformaciones mencionadas están contenidas en los artículos constitucionales: art. 64; 84 y 86 de la Constitución reformada, Vigo, Salvador, **Reforma Constitucional Argentina**, Paraná, Nueva Impresora, 1950. Sobre el proceso de reforma de la Constitución: Prol, María M., "Algunos aspectos del régimen político en el primer gobierno peronista. Los desafíos institucionales de un Estado de masas", en AA.VV., **Territorio, Memoria y Relato en la construcción de identidades colectivas**, Rosario, UNR Editora, 2004.

²⁷ Ley n° 3.727 del 11 de octubre de 1898. Ley n° 12.705 del 19 de setiembre de 1941. La Dirección Nacional de Salud Pública se creó por decreto n° 12311 el 21 de octubre de 1943 en el Ministerio del Interior, y por decreto n° 14.807 del 23 de mayo de 1946, antes de asumir Perón la presidencia, se convirtió en secretaría adscripta a la Presidencia de la Nación. La Dirección Nacional de Transportes se creó por decreto-ley n° 20.264 de julio 28 de 1944. La Secretaría de Aeronáutica por decreto-ley n° 288 del 4 de enero de 1945. El decreto n° 23.986 del 3 de octubre de 1945 reorganizó la Secretaría de Industria y Comercio. Restoy, Euegenio y Doeste, Arturo, **Compilación de leyes, decreto y resoluciones**, op. Cit.

En la reunión de gabinete efectuada en mayo de 1949, donde se confeccionó el anteproyecto de Ley Orgánica de los Ministerios mencionado más arriba, Perón bregó ante los ministros que ocuparon las carteras tradicionales para integrar a sus secretarios Técnico y Político dentro del nuevo organigrama ministerial, y precisó las atribuciones y funciones de los mismos²⁸. La Ley Orgánica sancionada en julio reprodujo sus requerimientos. Asuntos Políticos ingresó al cuadro compuesto por los ministerios dedicados específicamente a cuestiones encuadradas en el campo de la política, entre los que se hallaban Relaciones Exteriores y Culto, Interior, y Justicia. Le fueron adjudicadas varias competencias difíciles de traducir en el lenguaje jurídico disponible para organización gubernamental de la época. Le correspondía: “...la orientación, dirección y fiscalización de la política interna de la Nación y el estudio comparativo de la de otros países...”. Algunas de sus competencias particulares eran “... la fiscalización y coordinación de la política interna del Estado en sus diversas actividades a fin de asegurar la unidad de concepción y acción nacional; las relaciones con las distintas tendencias políticas actuantes en el panorama nacional...”²⁹. Por un lado tenía incumbencia en la formulación de reglamentos sobre procesos electorales; participó en la elaboración del diagrama de la ley electoral en la Nación y las provincias, las leyes que regularon el funcionamiento de los partidos políticos y los delitos políticos (tareas que antiguamente correspondían al Ministerio del Interior). Por otro, se volcó a la difusión de la Doctrina Justicialista cuando ésta se convirtió en doctrina de la Nación.

²⁸El orden final fue el siguiente: Relaciones Exteriores y Culto, Interior, Justicia, Educación, Salud Pública, Comunicaciones, Asuntos Políticos, Hacienda, Economía, Finanzas, Industria y Comercio, Obras Públicas, Agricultura y Ganadería, Trabajo y Previsión, Transportes, Defensa Nacional, Ejército, Marina, Aeronáutica y Asuntos Técnicos. Asuntos Políticos había sido una sección correspondiente a la División Política y Electoral dentro del Ministerio del Interior dedicada a la recopilación de datos e informaciones sobre elecciones ordinarias y extraordinarias de legisladores, gobernadores, colegios electorales, ministros, intendentes, jefes de policía etc. Reglamento Orgánico del Ministerio del Interior, Restoy, Eugenio y Doeste, Arturo, **Compilación de Leyes, decretos y resoluciones**, op. Cit., pág. 37. Legajo N° 664. Fondo documental SAT-AGN

²⁹ Reseña de labor ministerial desde el 1-4-49 al 31-3-50. Reunión Nacional de Gabinete. Fondo Documental SAT- AGN. La Ley Orgánica de los ministerios le atribuyó además la “intervención, estudio y dirección de las actividades políticas del gobierno y relaciones con las distintas tendencias políticas actuantes en el panorama nacional”. Artículo 19, inciso 3° y 4°. Ley Orgánica de los Ministerios, **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación**, Tomo I, 1949, pág. 1431. Se le atribuye al ministro secretario de Asuntos Políticos la elaboración de los denominados Plan Político, de carácter reservado . Sobre el tema: Ciria,

Este ministerio secretaría combinó el tratamiento de asuntos jurídicos y normativos inherentes al régimen político con otros ideológicos e identitarios. Fue el encargado de plasmar en los distintos reglamentos (partidos políticos, ley electoral, etc.) dos lógicas difíciles de conjugar: una la del derecho, con sus figuraciones del orden social y otra muy distinta que se desprendía de la mencionada doctrina y su cosmovisión sobre la sociedad y el orden político.

El ministerio-secretaría de Asuntos Técnicos continuó con sus antiguas funciones. Tuvo a su cargo, entre otras cosas, “...*estudiar y proponer una organización científica de gobierno y administración en forma de asegurar el más alto grado de estabilidad y eficiencia orgánico-institucional...*”, fiscalizar y perfeccionar las funciones técnicas de estos dos ámbitos de ejercicio de poder³⁰. Conservó además la dirección y coordinación de la planificación.

Antes de avanzar con la descripción de las funciones del ministerio de Asuntos Técnicos hacemos un paréntesis para indicar que la Constitución reformada deparó cambios en la titularidad del mismo. Cuando se discutieron las normas relativas a los ministerios, el convencional por Santa Fe Ernesto Doglioli propuso un nuevo requisito: para ser ministro secretario de Estado se requerían las mismas condiciones que para el cargo de diputado y ser además argentino nativo. Esta modificación no estuvo prevista en la plataforma electoral para convencionales del PP, tampoco en el *Anteproyecto del*

Alberto, *Perón y el Justicialismo*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1971. Al respecto puede consultarse también el *Libro Negro de la Segunda Tiranía*, Buenos Aires, 1958.

³⁰ Ley N° 13.529 del 15 de julio de 1949, extraída de Vigo, Salvador, **Reforma Constitucional Argentina**, op. Cit., pág. 405. La Ley Orgánica de los Ministerios establecía para Asuntos Técnicos estas competencias en Art. 32. Inciso n° 1 y 3. El subrayado es nuestro, con el intentamos resaltar que las competencias de este ministerio sobre diseño y organización excedieron el ámbito de la administración y se extendieron al gobierno. Junto a ellas el inciso n° 5 le daba las siguientes atribuciones: “...*Dirección general de la investigación de asuntos técnicos que por su naturaleza convenga mantener reservados o no divulgar...*”; y el 6° - “...*Compilar, sistematizar, dirigir y fiscalizar el censo general y las estadísticas permanentes de la Nación...*”. *Ibidem*. La memoria ministerial elaborada entre abril de 1949 y marzo de 1950 decía: “... La fortuna en el campo político no habilita siempre a los más capaces para dirigir y orientar el gobierno del país. No puede significar esto que la solución la constituya la capacitación y especialización de los hombres para gobernar, en forma de “crear” al estadista al igual que un profesional, porque constituiría la negación de todo principio democrático. La solución estriba en una parte en darle al Estado una organización institucional que lo asegure por sí mismo ante los excesos de quienes gobiernen y por otra, buscar que en la organización política de las fuerzas que van a elegir se garantice que son los hombres más capacitados y preparados para la función de gobierno ...”. **Fondo documental SAT - AGN**. En el capítulo siguiente veremos la incidencia que el ministro tuvo en la selección de las candidaturas peronistas para las elecciones de noviembre de 1951.

Partido Peronista aprobado por el Consejo Superior el día 6 de enero de 1949. Pero fue votada afirmativamente por el resto del bloque peronista y formó parte del artículo número 84 de la Constitución Nacional. La misma dejó fuera del cargo de ministro al hasta entonces secretario, J. Figuerola, porque éste era de origen catalán y no reunía las condiciones requeridas³¹. Esta figura fue uno de los principales colaboradores de Perón desde la Secretaría de Trabajo y Previsión y el Consejo Nacional de Posguerra, y uno de los mentores de la estructura organizativa de ambas agencias. Elaboró muchos decretos y se desempeñó como nexo entre la presidencia de la Nación y el bloque de diputados oficialistas. Imposibilitado Figuerola de asumir el cargo de ministro, Román Subiza ejerció un breve interinato en Asuntos Técnicos y fue sucedido, como mencionamos, por Raúl Mendé. Desde su asunción, este ministerio secretaría concentró formalmente los vínculos entre el gobierno nacional y los de las provinciales. Se trasladó a su seno el denominado Cuerpo Consultivo Técnico, incorporándose con posterioridad el Consejo de Coordinación Interministerial y Federal –que vio la luz en 1948-. El Consejo coordinó los planes elaborados por los distintos ministerios y secretarías de Estado y, al mismo tiempo, el plan de gobierno nacional y los planes que se llevaban adelante en los Estados provinciales³².

En síntesis, puede decirse que a fines de 1949 y comienzos de 1950, los

³¹ De acuerdo a los autores consultados Figuerola era de origen catalán, por lo tanto la condición de ser argentino nativo lo desplazaba, al menos formalmente, del cargo. Si seguimos el proceso de redacción del artículo 84 es posible observar que esta condición no estaba presente al parecer en el proyecto originario proveniente del Partido Peronista, ni en la subcomisión V que se ocupaba de las reformas concernientes al Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. La misma fue incorporada en el debate en particular a propuesta del convencional por Santa Fe Doglioli, quien admitió haberlo discutido en el bloque del partido y fue aceptada. **Diario de Sesiones de la Convención Nacional Constituyente**, 1949, pág. 514. “Plataforma electoral para convencionales del Partido Peronista”. **Fondo Documental SAT- AGN** Anteproyecto y fundamentos de la Reforma de la Constitución Nacional. Biblioteca Juan Domingo Perón, AGN. Esta disposición puede atribuirse a los vínculos que mantuvieron durante la reforma de la Constitución los convencionales santafesinos con los legisladores nacionales que formaron parte del Consejo Superior. Más adelante nos ocupamos de este tema.

³² El Consejo de Coordinación Interministerial fue creado por el Decreto n° 28.271 del 16 de setiembre de 1948. En la letra debía coordinar las tareas de planificación entre los ministerios y secretarías de Estado, para diagramar un plan integral y verificar su ejecución. Estaba integrado por un delegado de la presidencia de la Nación, que ejercía la presidencia del Consejo y por un delegado designado por cada Ministerio. **Anales de Legislación Argentina**. Tomo VIII -1948, Buenos Aires, Editorial La Ley, 1949. Las restantes transformaciones ministeriales pueden rastrearse en los sucesivos decretos presidenciales y leyes correspondientes: 19.288/45; 310/46; 9.803/49; 30.072/49; 33.344/49. Ley Orgánica de los Ministerios N° 13.529, **Anales de Legislación Argentina**, Tomos VI, VIII, IX, 1946, 1948, y 1949, respectivamente.

funcionarios peronistas habían logrado, luego de cuatro años de gobierno, otorgar un marco legal a las reformas burocráticas e institucionales proyectadas a partir de 1946. El presidente, por su parte, alcanzó el objetivo de convertir en ministerios a las secretarías Técnica y Política de la presidencia. Este logro fue posible en parte por la estabilidad relativa que obtuvo en aquel contexto el PP, tanto en el orden nacional como en las provincias.

Dijimos más arriba que en la etapa previa a la reforma de la Constitución las dos secretarías de la Presidencia compartieron con los legisladores nacionales que integraron el Consejo Superior del PP las tareas de penetración territorial en Santa Fe. En las páginas que siguen, retomando lo detallado en la introducción de este capítulo, describiremos las características del conflicto político desatado en esta provincia entre 1946 y 1949. Luego señalaremos cuáles fueron los instrumentos que posibilitaron que el Consejo Superior logre progresivamente la obediencia y estabilidad de los distintos grupos que integraron la estructura partidaria. Con ello intentamos conocer cómo el organismo máximo del PP adquirió capacidad para designar a los convencionales santafesinos que luego produjeron el cambio de titularidad en el ministerio de Asuntos Técnicos³³.

Conflictos en el gobierno provincial de Santa Fe

Los distintos grupos que conformaron la alianza peronista en Santa Fe habían arribado, con fricciones, a un acuerdo bastante exitoso y concurrieron al comicio bajo la denominación de Partido Laborista, obteniendo un contundente triunfo en las elecciones provinciales celebradas el 24 de febrero de 1946. De los 41 diputados que compusieron la Cámara, 37 pertenecieron al oficialismo, distribuidos proporcionalmente entre radicales renovadores, laboristas y dirigentes de los Centros Cívicos, 2 al PDP (por el

³³ Es necesario destacar que en esta tesis describimos una parte fragmentada del proceso histórico aludido. No desconocemos que las transformaciones acaecidas dentro del Consejo Superior durante la reforma de la Constitución y el incremento de su capacidad de injerencia en el nivel intermedio del Partido Peronista fue producto de una multiplicidad de factores que exceden lo acontecido en el caso provincial que abordamos. Veremos más adelante el cambio en la composición de los integrantes del mencionado organismo y la importancia que adquirió progresivamente dentro del mismo, desde marzo e 1949, el gobernador de Buenos Aires y los legisladores de esta provincia.

departamento San Martín) y 2 al radicalismo del Comité Nacional (por San Javier y Garay). En abril de 1946 se constituyó la Legislatura. Fue elegido presidente de la Cámara de Diputados un dirigente laborista del departamento Rosario, Angel Marini. En abril de 1948, Francisco González Salmerón, diputado por La Capital, fue designado para ocupar este cargo. La mayoría en la Cámara de Senadores correspondió también a la coalición peronista, los partidos opositores ubicaron 3 senadores, 1 demócrata progresista y 2 radicales. Enrique Gil resultó designado Presidente Pro Témporte del Senado. La primera acción de la legislatura fue elegir senadores nacionales, cuyos cargos recayeron, como hemos mencionado, en el capítulo anterior, en Armando Antille, por la UCR JR y Demetrio Figueiras, por el laborismo.

Poco después de la constitución de las Cámaras Legislativas, el gobernador electo Leandro Meiners se suicidó y comenzaron las disputas dentro de las agrupaciones sobre quién sería elegido titular del Poder Ejecutivo de la provincia. En las filas del laborismo no hubo acuerdo al respecto. Un grupo consideró que correspondía elegir un gobernador perteneciente al partido, y obtuvo el apoyo de los legisladores independientes. Otro grupo se manifestó a favor de Waldino Suárez, un abogado de militancia católica que ejerció funciones de Asesor Letrado en el puerto de Santa Fe. Aunque pertenecía al PL no tenía trayectoria política previa³⁴. Un tercer grupo, rompiendo las reglas, propuso al interventor Oscar Aldrey. Los radicales renovadores, siguiendo lo establecido por la Constitución de la provincia, y en pos de no perder las posiciones ganadas con la designación de candidatos, sostuvieron que no correspondía convocar nuevamente al Colegio Electoral porque el vicegobernador Pardal debía hacerse cargo del Poder Ejecutivo provincial³⁵. Finalmente, por mediación del ministro del Interior y acuerdo entre los senadores nacionales Antille y Figueiras, el Colegio Electoral eligió a Waldino Suárez.

Desde la asunción de Suárez, en junio de 1946, el gobierno de Santa Fe atravesó una crisis institucional que se extendió hasta el mes de febrero de 1949, momento en que se produjo la intervención federal al Poder Ejecutivo provincial. La labor en la

³⁴ *La Capital*, 16/06/46

³⁵ La Constitución provincial en su artículo 73 establecía: “... *En caso de renuncia, muerte, destitución, suspensión, imposibilidad física o ausencia del gobernador, sus funciones serán desempeñadas por el vicegobernador, por todo el período en los tres primeros casos y hasta que haya cesado la inhabilidad accidental, en los tres últimos...*”. Buscaniche, José, *Leyes y decretos usuales de la Provincia de Santa Fe*, Tomo I (1867-1942), op. Cit, pág. 21.

Cámara de Diputados y la de Senadores estuvo casi paralizada por los conflictos suscitados entre los dos bloques peronistas que las integraron, el bloque oficialista, alineado desde 1946 hasta febrero de 1948 con Suárez y el PP, y el de los disidentes. Los legisladores que conformaron estos dos bloques, que a continuación describiremos, se disputaron por un lado el control de los recursos financieros y político-institucionales del Estado provincial y, por otro, los cargos dentro del partido en formación. Entablaron debates irresolubles, en los que no llegaron a ningún acuerdo, demorando en algunos casos e impidiendo en otros la sanción de leyes que formaban parte del Plan Trienal preparado por el Poder Ejecutivo provincial. El plan estaba compuesto por un conjunto de reformas institucionales destinadas a organizar la gestión y la toma de decisiones dentro del gobierno, y por un programa de políticas públicas que cubría la realización de obras edilicias y políticas sociales³⁶.

La crisis política santafesina tuvo diferentes causas. En este apartado mencionamos tres problemas que están íntimamente vinculados entre sí. El primer problema refiere a las tensiones que generó la configuración del gabinete de ministros del Poder Ejecutivo de la provincia durante el gobierno de Suárez. El segundo deriva del control que el Poder Ejecutivo y el Legislativo ejercieron sobre la designación de comisionados municipales. Revela la lucha entre las fracciones sindicales del laborismo por el liderazgo en la Cámara de Diputados y la de Senadores y la remoción de quien era entonces el intendente de Rosario. El tercer conflicto surgió en torno a la constitución del PURN y, tras su fracaso, del PP. Este fue el enfrentamiento matriz, se desarrolló coetáneamente a los otros dos y les imprimió su ritmo. Haremos un breve recorrido por los dos primeros para concentrarnos después en el proceso de formación del nuevo partido político.

Waldino Suárez, al asumir, conformó el gabinete con figuras cercanas al nacionalismo católico. Nombró a José María Funes ministro de Gobierno, a Tomás Vottero en el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, y a Héctor Daminato en el Ministerio de Salud. Creo por decreto la Secretaría de Trabajo y Economía, designando en el cargo de secretario a Juan Carlos Apullán. La designación del ministro de Gobierno desagradó a los radicales renovadores que habían perdido espacios en las carteras del Estado provincial luego del suicidio de Meiners. Espacios que ya no

³⁶ *La Capital* 14/06/47; 18/06/47.

lograrían recuperar. También disgustó a un sector de legisladores laboristas, que consideraban a Funes un nacionalista acérrimo³⁷. La introducción de figuras con ascendiente y militancia nacionalista acentuó las diferencias existentes entre laboristas y renovadores. Pocos meses después de estas designaciones el gobernador emprendió una reestructuración ministerial, por medio de la cual incrementó la cantidad de carteras respecto a las ya existentes e introdujo el proyecto de ley para su tratamiento en las Cámaras Legislativas. El crecimiento de agencias fue significativo. A los ministerios enumerados más arriba se sumaron nuevas carteras que adquirieron rangos de secretarías - ministerios: la Secretaría Técnica, la Secretaría de Gobierno, la de Bienestar y Seguridad Social, y la de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje. El gobernador procuró a través de esta reorganización generar recursos administrativos y financieros que le permitiesen llevar adelante la gestión de gobierno y, al mismo tiempo, consolidar su endeble posición política. Suárez carecía de bases sólidas, ni siquiera había formado parte, como personaje público, de la campaña electoral de febrero de 1946³⁸.

Coetáneamente a la marcha que tomó la configuración de los elencos del Poder Ejecutivo, a fines de 1946, la Cámara de Diputados de la Provincia dispuso una

³⁷ Los renovadores se opusieron a la designación del ministro de gobierno José María Funes, ya que este no pertenecía a sus filas. También generaron rechazos y denuncias las designaciones de Rodolfo Vigo, como oficial mayor del Ministerio de Gobierno de Santa Fe. Vigo tuvo a su cargo la delegación de la Secretaría de Trabajo y Previsión en Santa Fe durante la intervención federal del gobierno militar. Renunció a su puesto con la pérdida de hegemonía del sector nacionalista del Ejército en el orden nacional, cuando en la provincia se materializó la alianza radical sindical entre el interventor Aldrey y Meiners. *La Capital*, 16/06/46; 17/06/46; 23/06/46.

³⁸ Como ha mostrado Natacha Bacolla en su estudio, el gobernador emprendió un conjunto de reformas estatales que siguieron los lineamientos nacionales: preeminencia del Poder Ejecutivo y centralización de las decisiones. Sobre la base de los ministerios preexistentes, creados en la ley orgánica de 1941, surgió la secretaría de Economía y Trabajo con rango de ministerio, su aparición generó un problema de jurisdicción, porque superpuso sus funciones con las que debían cumplir las delegaciones de trabajo diseminadas en la provincia que dependían directamente de la Secretaría de Trabajo y Previsión. Suárez mostró interés por mantener cierta autonomía en la relación Estado provincial y sindicatos, en un contexto en el que éstas eran centralizadas por el Poder Ejecutivo nacional. En el diagrama de reformas implementadas entre fines de 1946 y principios de 1947 cuatro ministerios mantienen su categoría: Educación, Justicia y Culto; Finanzas y Obras Públicas; Economía y Trabajo; Salud Pública. Mientras la Secretaría Técnica, la Secretaría de Gobierno, Bienestar y Seguridad Social, de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje mantienen el rango de secretarías ministerios. Bacolla, Natacha, "Política, administración y gestión en el peronismo santafesino, 1946-1955", en Macor, Darío; Tcach, César, *La invención del peronismo en el interior del país*, op. Cit.

investigación a la intendencia municipal de Rosario. En un acuerdo previo, oficialismo y oposición alegaron la falta de transparencia administrativa en la gestión del comisionado municipal. La comisión investigadora estuvo compuesta por diputados laboristas, integrantes de los ex Centros Cívicos y dos miembros de la oposición, un diputado demócrata progresista y otro del radicalismo del Comité Nacional. Los motivos que impulsaron esta operación fueron diferentes. Los demócratas progresistas, fieles a sus principios, consideraron que este hecho podía ser el puntapié inicial para reestablecer la autonomía municipal. Pues se trataba de una ciudad en la que poseían un importante arraigo dentro del electorado. Ello había quedado demostrado en las elecciones pasadas³⁹. Para este propósito presentaron en la Legislatura de la provincia distintos proyectos de modificación de la ley municipal, que quedaron trabados sin ser discutidos.

Para el peronismo los motivos que impulsaron la investigación eran otros. Mediante la misma, el bloque mayoritario de diputados peronistas, liderados por el presidente de la Cámara, el laborista Marini, alineado con el senador nacional Figueiras, pretendía la remoción del comisionado de Rosario. Esta fracción estableció alianza con el gobernador Suárez⁴⁰. Esto produjo la fractura del oficialismo en dos bloques. En la Cámara de Diputados se conformó el Bloque Revolucionario Peronista, cuyos miembros no avalaron la investigación mencionada, denunciaron que la operación era sólo una maniobra política de Marini y Figueiras para lograr predominio en la administración municipal de la ciudad de Rosario y sostuvieron al intendente Ernesto Schmidt en su cargo. Siguiendo esta tendencia, los senadores provinciales se dividieron también en oficialistas, que apoyaron dicha investigación y, por otro lado, los disidentes, quienes se opusieron. Estos últimos estuvieron liderados por el senador del departamento Rosario, Julio Díaz.

Cada uno de los bloques mencionados contenía en su seno a laboristas, radicales renovadores e integrantes de los Centros Cívicos. Detrás de este caso estaba en disputa el predominio de las fracciones descriptas en el seno de las respectivas Cámaras, el

³⁹ Las elecciones municipales y de Comisiones de Fomento se realizaron recién en marzo de 1948. Sobre el arraigo que poseía el PDP en el electorado del sur santafesino, ver cuadro n° 16.

⁴⁰ Veremos más adelante que esta alianza entre el gobernador y el mencionado senador nacional se quiebra en la antesala de las elecciones de renovación parlamentaria efectuadas en marzo de 1948.

control de la intendencia municipal de Rosario y, principalmente, el manejo de los organismos provinciales del PP. Porque, como veremos más adelante, al referirnos a la constitución del PURN y del PP, los integrantes del bloque mayoritario de la Cámara de Diputados de la provincia, con anuencia de la Junta Ejecutiva Nacional y del Consejo Superior, habían logrado ocupar casi todos los cargos partidarios⁴¹. Frente a esta captura, el Bloque Revolucionario Peronista y un número importante de senadores provinciales exigieron a las autoridades nacionales la intervención a la Junta provincial de los sucesivos partidos y la intervención federal al gobierno de la provincia de Santa Fe⁴².

Por su parte, los diputados nacionales pertenecientes a la oposición y luego los propios peronistas impulsaron en la Cámara de Diputados de la Nación, durante este período, distintos proyectos de intervención federal. El primer pedido fue presentado por Sidney Rubino, un diputado nacional perteneciente a la UCR CN. El proyecto fue tratado en enero de 1947. En su exposición el representante de la oposición argumentó que Santa Fe carecía de un régimen municipal. En consecuencia los comisionados municipales acumulaban sin controles las funciones que les correspondían al Concejo Deliberante. El caso de la intendencia de Rosario era una muestra de ello. El gobierno de facto facilitaba la arbitrariedad del intendente en la toma de decisiones y la desorganización administrativa. El sector de diputados oficialistas pertenecientes a la UCR JR que estaba disgustado con el gobernador por la configuración del gabinete de ministros y el nombramiento de jefes de policía que habían actuado durante la gestión de Manuel M de Iriondo y Joaquín Argonz, apoyó en un primer momento la medida. Pero finalmente estos diputados se retractaron y cerraron filas con los laboristas que se opusieron al proyecto de intervención federal⁴³. Un mes después de este rechazo, la

⁴¹ La fracción laborista liderada por Marini, el presidente de la Cámara de Diputados de la provincia, alcanzó además el cometido de ocupar todos los cargos en los organismos provinciales del PP. **La Capital** 6/7/46; 22/12/46.

⁴² Entre los diputados provinciales que propiciaron la intervención a la Junta Provincial del Partido Peronista estaban: Raúl Bruera, Ernesto Copes, Hugo Núñez, Juan Perero, Pedro Robirosa, Adolfo Rubino, Oscar Galdiz, Francisco González Salmerón, Mario González, Mario Grassano, Arturo Ludueña, Luis Santa Cruz, Eduardo Torre, Octavio Vanucci y Eleazar Zapata. Entre los senadores provinciales: Tavella Ricó, Juan Cabutti, Néstor Imhoff, Luis María Antille, Mario Aguirre, Raúl Beney, Julio Díaz, Amato Cittadini y Juan Campana. **La Capital**, 1/02/47; 5/03/47.

⁴³ **La Capital** 18/1/47; 24/1/47.

mayoría de diputados nacionales por Santa Fe, pertenecientes tanto al laborismo, como a los independientes y a la UCR JR ingresó a la Cámara de Diputados de la Nación otro proyecto tendiente a lograr la urgente intervención a la provincia⁴⁴. El motivo explícito fue la paralización de la administración pública y la inoperancia del gobernador. Pero hubo un motivo implícito: sus huestes habían sido excluidas tanto de los cargos del Estado provincial, así como, lo que era más importante, del partido en formación.

Estos hechos evidencian que las fracciones peronistas estaban frente a un dilema de difícil resolución, que excedía el tradicional enfrentamiento entre las elites estatales y los dirigentes del sur de la provincia, que en virtud de su potencial electoral deseaban obtener mayor autonomía y capacidad de decisión en el partido de gobierno⁴⁵. Las alianzas que se tejieron entre el gobernador y los integrantes de cada uno de los bloques de ambas Cámaras Legislativas no permanecieron estables, se armaron y desarmaron según los acontecimientos. Cada una de las fracciones y hasta sus miembros individualmente cambiaron de posiciones conforme al movimiento que efectuaban sus contendientes, en pos de obtener cuotas de poder en el gobierno y en el partido. Las intrincadas relaciones sólo mostraban la falta de acuerdos y de rumbo del peronismo santafesino, la carencia de disciplina y de referentes que le otorgasen cierta unidad y equilibrio interno. Ante la complejidad de la crisis las autoridades nacionales comenzaron a mediar.

En un primer momento el Ministro del Interior convocó a los diputados provinciales electos para sanear sus diferencias. La operación no fue fructífera y la figura de Angel Borlenghi se fue disipando para dejar paso al presidente de la Nación, quien visitó Rosario y tuvo que ocuparse personalmente de estos temas. Hasta que este trasladó la tarea a las dos agencias que describimos más arriba. En este contexto, la Secretaría Técnica efectuó los pedidos de informe al Ministro de Gobierno y la Secretaría Política designó a los veedores del gobierno nacional. El Poder Ejecutivo

⁴⁴ **La Capital** 5/3/47; 12/4/47. Los diputados que firmaron el proyecto de intervención a la provincia eran: Guillermo Cámara, Diógenes Antille, Alcides Cuminetti Correa, Agustín Repetto, Angel Ponce, José Arias, Manuel Velloso Colombres, Carmelo Barreiro, Juan Ramos Degreef, Antonio Pirani.

⁴⁵ Tal como ocurrió durante el gobierno de Luciano Molinas y el de los radicales antipersonalistas. Al respecto, Macor, Darío, "Competitividad interpartidaria y sociabilidad política. Santa Fe, 1930-1943", op. cit.

nacional no consideró el pedido de intervención de los diputados nacionales y el de los provinciales del Bloque Revolucionario Peronista, mantuvo al intendente de Rosario en su cargo y logró que Suárez accediera a una reformulación del gabinete con nuevas figuras. Esta acción no fue suficiente; nuevamente quedaron excluidos los radicales renovadores⁴⁶.

Retomamos en este punto el argumento inicial. La construcción del partido se convirtió entonces en el objetivo central del Presidente de la Nación y sus colaboradores más cercanos, ante las dificultades que presentaba la mediación en la conflictiva dinámica del gobierno provincial. Estos consideraron que la gobernabilidad sólo se alcanzaría con la estabilidad del mismo. Santa Fe era el tercer distrito en importancia del país. La lucha entre las fracciones había llegado a su máxima expresión y parecía estar en juego la supervivencia electoral del peronismo en la provincia⁴⁷. De este modo, la constitución de un orden político estuvo ligada, directa o indirectamente, a las características que adoptaron las formas políticas –en términos de instituciones y prácticas- a través de las cuales las autoridades nacionales del PP lograron dirimir los conflictos internos suscitados en los organismos provinciales.

La formación del Partido Peronista en el orden nacional

El período de constitución del Partido Único se extendió desde abril de 1946 a enero de 1947. En un primer momento lo acontecido en cada una de las provincias estuvo supeditado a las negociaciones entabladas por las autoridades nacionales de los partidos que habían formado parte de la alianza electoral del 24 de febrero. Las sucesivas declaraciones de Perón en pro de la disolución y la unidad no causaron el mismo efecto entre los renovadores y los laboristas. Los primeros aceptaron rápidamente la consigna de la unidad, no así los segundos, quienes en un principio se

⁴⁶ La nueva configuración fue la siguiente: En el Ministerio de Educación, Justicia y Culto, Alberto Dumont; en el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, Luciano Micheletti; en el Ministerio de Salud Pública, Manuel González Loza, en el Ministerio de Trabajo y Economía, Angel Constanzo. En la Secretaría de Gobierno, José Ghio; en la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social, Raúl Mendé; en la Secretaría de Industrias, Aprendizaje y Orientación Profesional, Enrique Cárcamo. **La Capital**, 12/6/47.

⁴⁷ **La Capital** 19/5/46; 21/5/46; 12/6/46.

resistieron a desactivar su estructura partidaria.

Las divisiones dentro del laborismo se recrudecieron, como mencionamos páginas atrás, a raíz de la elección de Alberto Teisaire en el cargo de senador por Capital Federal. Esta elección puso en evidencia la conflictiva relación que mantuvieron la rama sindical y los Centros Cívicos que, durante la campaña electoral, se sumaron en aquel distrito a los centros políticos del laborismo. Los laboristas disidentes de la metrópoli, que pertenecieron a estos centros se alinearon con Atilio Bramuglia y Teisaire, propulsores de la unificación, y pidieron la dimisión de las autoridades del Comité Directivo Central. Al mismo tiempo, la fractura se extendió también a los sectores sindicales, esta división se expresó en la disputa desatada entre Luis Gay, el presidente del Comité, y Angel Borlenghi, director de *El Laborista*, órgano de prensa del partido y futuro ministro del Interior.

Las autoridades del Comité Directivo del PL convocaron a una Conferencia Nacional con delegados de todas las provincias. Unos días antes del comunicado del 23 de mayo efectuado por Perón, el presidente Farrell sorprendentemente declaró vigente el Estatuto Orgánico de los Partidos Políticos que fuera sancionado el 30 de mayo de 1945 y suspendido por decreto el 15 de octubre del mismo año. El documento obligaba a los partidos políticos que habían formado parte de la última contienda electoral a reorganizarse cumpliendo con las reglamentaciones contenidas en el mismo⁴⁸. Detrás de la decisión de Farrell parecían existir intereses muy claros: ordenar a través de la norma los conflictos suscitados en las filas laboristas, rompiendo el antiguo equilibrio de fuerzas a favor de figuras disidentes a la dirigencia sindical del Comité Directivo, es decir opuestas a la fracción comandada por L. Gay. Estas figuras habían impulsado y aceptado de inmediato la disolución de este partido y la convergencia de todas las fuerzas integrantes de la coalición en una nueva estructura.

Pero paradójicamente, por una de las cláusulas del Estatuto, la reorganización

⁴⁸ El Estatuto en su artículo 140 expresaba: "...Los partidos que hayan sido reconocidos por los señores jueces federales para intervenir en los últimos comicios, sea en la elección de autoridades nacionales o en la elección de autoridades provinciales, o en ambas, deberán reorganizarse conforme a las disposiciones del presente estatuto...". Este artículo fue agregado en 1946 y a pesar de que se reconocían en el mismo a los partidos preexistentes, la mayoría de los artículos se diagramaron pensando en una nueva organización partidaria más que en una reorganización de los ya existentes. **Decretos Nacionales. 1 de julio de 1945 a 4 de junio de 1946**, Buenos Aires, Editorial Claridad, 1946, pág. 464. En aquella oportunidad cumplieron con la medida la UCR. CN y el PS.

quedaba en manos de las antiguas autoridades del laborismo. Por lo tanto los sectores enfrentados a Gay hicieron saber de inmediato que las medidas concernientes al Estatuto de los Partidos Políticos, lejos de beneficiarlos, sólo los perjudicaban, ya que sería el mismo Comité el encargado de efectuar los nuevos arreglos. Finalmente, las autoridades centrales del Comité aceptando la consigna de la unión y reorganización, y en pos de capturar las posiciones perdidas tras el enfrentamiento que habían mantenido por la senaduría de Capital Federal, renunciaron a sus cargos. La renuncia de la Comisión Directiva del laborismo dio lugar a la reestructuración mencionada. El 18 de junio de 1946 el nuevo Comité Directivo del partido terminó sus funciones y los laboristas ingresaron al PURN⁴⁹.

La estructura organizativa y los instrumentos de intervención a los organismos provinciales.

Con el ingreso de los laboristas al PURN entraron a debate dos cuestiones relacionadas entre sí: cómo se pondría en marcha la representación de cada uno de los grupos en el órgano superior del nuevo partido y cuál sería el tipo de estructura organizativa que se le daría al mismo. Como se sabe, el primer órgano directivo se denominó Junta Ejecutiva Nacional. Durante su breve existencia estuvo hegemonizado por los diputados y senadores del radicalismo renovador que, en alianza con Perón, sacaron una incipiente ventaja a laboristas e independientes. El presidente de la Junta fue el senador por Salta Ernesto Bavio, reemplazado en pocos meses por Alberto Teisaire, quien había sido designado Presidente Provisional del Senado⁵⁰. En enero de 1947 se disolvió el PURN y se formó el PP que poseía un nuevo organismo directivo: el Consejo Superior. Allí se revirtió la hegemonía renovadora y los laboristas alcanzaron una representación más equilibrada⁵¹.

⁴⁹ *La Capital*, 18/6/46.

⁵⁰ La Junta Ejecutiva estuvo integrada por: Presidente, Ernesto Bavio (radical renovador, senador por la provincia de Salta); Secretario, Rodolfo Décker (extracción independiente, diputado por Bs. As.); Ricardo Guardo (diputado nacional por Capital Federal); Diego Luis Molinari (renovador, senador por Capital Federal); Héctor Susaita Seeber (independiente, diputado nacional por Bs. As.); Silverio Pontieri (laborista, diputado nacional por Bs. As.) y Osvaldo Amelotti (laborista, senador nacional por Córdoba). *La Capital*, 24/5/46; 26/9/46; 27/9/46.

Entre junio de 1946 y diciembre de 1947, momento en que se sancionó la Carta Orgánica del Partido Peronista, se confeccionaron dos reglamentos provisorios, uno correspondientes al PURN, y otro redactado poco después, en febrero de 1947, bajo el formato de PP. Las disposiciones contenidas en las sucesivas regulaciones surgieron de la articulación de distintos paradigmas de partido, en los que estaban impresos la trayectoria y experiencia previa de cada una de las agrupaciones de la alianza triunfante⁵². En esta dirección, Moria Mackinnon sostiene que el proceso de configuración de la fórmula organizativa fue resultado de una puja identitaria matriz (de raíz sociopolítica) entablada entre radicales renovadores y laboristas de origen sindicalista⁵³. Como se sabe, los renovadores pretendieron construir el partido sobre un armazón tradicional, una estructura federativa centralizada con comités en la base, e intentaron ocluir la representación sindical directa. Esto se revirtió por la presión de los sectores sindicales del laborismo, quienes haciendo valer su capacidad de representación en el electorado pujaron por la inclusión de los gremios obreros en la nueva organización que estaba tomando cuerpo. Ante tales presiones, las unidades básicas gremiales fueron reconocidas primero en el anteproyecto de Carta Orgánica del PURN. Tras el fracaso de esta agrupación, el reglamento provisional de febrero estipuló el funcionamiento de una agrupación gremial por oficio y por distrito electoral, que podía tener filiales en los departamentos del distrito y debía ser autorizada por la respectiva Junta Provincial. Esta configuración quedó cristalizada, con algunas modificaciones, en la Carta Orgánica finalmente aprobada. No obstante esta inclusión,

⁵¹ Integraron el Consejo Superior: Presidente, Alberto Teisarire; Demetrio Figueiras, senador nacional por Santa Fe; Alcides Montiel, diputado nacional por Buenos Aires; Luis Cruz, senador nacional por Tucumán; Alfredo Busquet, senador nacional por Buenos Aires; Francisco Luco, senador nacional por San Luis; Bernardino Garaguso, diputado por Capital Federal; Raúl Bustos Fierro, diputado nacional por Córdoba; Héctor Cámpora, diputado nacional por Buenos Aires; Emilio Borlenghi. Datos extraídos de Mackinnon, Moira, **Los años formativos del Partido Peronista**, op.cit.

⁵² El reglamento provisional del PURN se dio a conocer en setiembre de 1946. El anteproyecto de Carta Orgánica del Partido Peronista fue confeccionado en febrero de 1947. **La Capital**, 24/09/46; 7/02/47.

⁵³ Como ha señalado M. Mackinnon, la fórmula organizativa del partido fue resultado de la capacidad de legisladores y dirigentes laboristas, renovadores, independientes, y del propio Perón de reactualizar recursos de poder para establecer las reglas que regirían el funcionamiento de la agrupación que intentaban crear. También fue consecuencia del consenso y las negociaciones de las distintas demandas que portaron las agrupaciones y sus fracciones internas. Las normas establecidas regularon las relaciones de poder y la competencia interna. Mackinnon, Moira, **Los años formativos del Partido Peronista**, op. Cit.

la representación sindical –de tipo corporativo- no tuvo traducción formal en el gobierno del partido.

Ahora bien, cuando se pretende abordar la constitución de la estructura organizativa del PP en el orden provincial, es necesario interpretar, además de las disposiciones que regularon el armazón de base, las cláusulas que establecieron la forma de gobierno y los mecanismos de intervención que poseían las autoridades centrales. En esta dirección, el reglamento provisorio de febrero de 1947, arriba citado, y la Carta Orgánica sancionada en diciembre del mismo año nos indican que en sus diagramas no se incorporaron exclusivamente los modelos de partido sostenidos por dirigentes pertenecientes a la UCR JR y los laboristas sindicalistas. También fueron incluidas las ideas que tenía el propio Perón sobre cómo debía funcionar una organización de este tipo. Las funciones transitorias que le fueron adjudicadas en ambos reglamentos al Consejo Superior del PP, esto es su capacidad de decisión e injerencia sobre los restantes niveles en lo que hace a designación de autoridades, reflejaron en buena medida la concepción jerárquica y verticalista de las relaciones de poder adoptada por el Presidente de la Nación, que serían formuladas con más precisión en sus discursos venideros⁵⁴.

⁵⁴ El reglamento provisional que dio a conocer el diario *El Laborista* establecía el rol del Consejo Superior, el sistema de afiliación y el sistema de representación del partido con el que se llevaron adelante las elecciones internas para delegados al Congreso Constituyente. Artículo 1° El Consejo Superior y la Junta Ejecutiva Nacional del Partido Peronista, constituyen el organismo superior de gobierno partidario, en todo el territorio de la República, hasta la constitución de sus autoridades permanentes. De él dependen directamente, las Juntas Metropolitanas, Provinciales y Territoriales, e indirectamente, a través de los organismos enunciados las demás autoridades transitorias que hayan sido designadas.

Artículo 2° Las actuales autoridades del partido deberán ser ratificadas o modificadas en su constitución, por resoluciones del Consejo Superior y Junta Ejecutiva Nacional. (el subrayado es nuestro)

Art 15. La representación partidaria en el Congreso General Constituyente se elegirá mediante el voto directo de los afiliados (miembros del Partido), y de conformidad a las normas del artículo subsiguientes.

Art. 16 – El régimen eleccionario interno seguirá los principios de las Ley Sáenz Peña con representación de las mayorías y minorías, en la forma establecida por dicha ley salvo las modificaciones que a continuación se establecen.

Art. 17 – Corresponderá, en consecuencia, a la mayoría, las dos terceras partes de la representación y a las minorías el tercio restante.

Art. 18 – Para que las minorías tengan derecho a la representación deberán obtener, al menos, el 40% de las cifras de votos alcanzada por la mayoría. En caso que existan más de una minoría que haya alcanzado ese porcentaje se distribuirá proporcionalmente –entre ellas- la representación del tercio.

Conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica el gobierno del partido surgía de la combinación de una estructura federativa y *mecanismos autocráticos formales de decisión* –tomamos aquí la definición propuesta por Maurice Duverger-, tendientes a centralizar el poder, suscitar obediencia y lograr equilibrio⁵⁵. La estructura federativa articulaba distintos niveles de enlace vertical que correspondían al departamento, la provincia y la nación, con autoridades elegidas directamente o indirectamente, según los casos, por los afiliados. En el nivel local funcionaba una convención departamental o de sección electoral, y un consejo departamental, ambos elegidos por voto directo de los afiliados y lista completa. En el nivel intermedio funcionaba un Congreso (o Asamblea) con delegados que representaban los distintos departamentos y eran elegidos por voto directo de los afiliados. Los delegados duraban dos años en sus funciones y eran reelegibles. El Congreso designaba por voto de la mayoría las autoridades del orden nacional o provincial que no fuesen elegidas por voto directo, y los candidatos a cargos públicos electivos. Junto al Congreso estaba el Consejo Partidario que representaba la autoridad superior ejecutiva en el orden provincial, cuyos miembros eran elegidos por el Congreso⁵⁶. Las autoridades nacionales estaban formadas por un Congreso General, compuesto de un número de delegados igual al de los electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación, elegidos por voto directo de los afiliados y mediante un sistema de lista completa. Duraban dos años en sus funciones y podían ser también reelegidos. Mientras que el Consejo Superior fue el organismo ejecutivo central de este nivel. Completaron el cuadro el Tribunal de Disciplina Partidaria y el Buró de Difusión partidaria⁵⁷.

Si ninguna minoría obtuviere el 40% de votos, corresponderá toda la representación a la lista que hubiese obtenido la mayoría de votos. **El Laborista**, 2/02/47

⁵⁵ Con mecanismos autocráticos nos referimos a la coexistencia en el plano local de autoridades elegidas por los afiliados en primer o segundo grado y un delegado nombrado por la burocracia central. Veremos que a partir de 1949 el interventor adquiere suma importancia en la organización del partido. En cuanto a la introducción de tendencias autocráticas en la dirección del partido, llama la atención las similitudes que existen entre la estructura del Partido Peronista con aquellas que Duverger describe para *Rassemblement du peuple français* creado en 1947 por el General De Gaulle. Duverger, Maurice, **Los partidos políticos**, México, Fondo de Cultura Económica, 1957.

⁵⁶ Completaban el cuadro un Congreso y el Consejo Local, un Tribunal de Disciplina Partidaria y un Buró Local de Difusión Partidaria. Carta Orgánica de 1947. **Doctrina Peronista**, Buenos Aires, Editorial Volver, 1982. Legajo 663 **Fondo Documental SAT - AGN**. Perón, Juan, “Bases para la organización del Partido Peronista”, **Hechos e Ideas**, Tomo XIV, rev. 52, 1948.

Retomando el argumento presentado más arriba, los mecanismos autocráticos en la dirección del partido se tradujeron en la inclusión de instrumentos de intervención que sólo podían ser empleados por el presidente de la Nación y el Consejo Superior con sede en Capital Federal, y se situaban por encima de las decisiones de las autoridades electivas y, por supuesto, de los afiliados. Así, como mencionamos al comienzo del capítulo, el artículo ocho establecía que en el caso que un afiliado ejerciera la Primera Magistratura de la República y en atención a que la Constitución Nacional le designa como “Jefe Supremo de la Nación”, será reconocido en igual calidad dentro del Partido. Poseía prerrogativas para modificar decisiones de los organismos, llamar a elecciones extraordinarias y convocar plebiscitos. El Consejo Superior tuvo facultad para intervenir los organismos partidarios en el orden provincial y propiciar su reorganización⁵⁸. Por lo tanto, las autoridades centrales contaron desde la génesis del PP con reglas formales que les hubieran permitido lograr una rápida centralización y subordinación de los díscolos órdenes provinciales. No obstante, existieron en su aplicación ciertas limitaciones, vinculadas al grado de representación y a los recursos políticos (control del caudal electoral y grado de penetración territorial) que poseían los dirigentes y los legisladores de las distintas fracciones en sus respectivos distritos.

A lo largo de este período, a fin de solucionar los conflictos internos que dividieron al peronismo provincial, el Consejo Superior empleó distintas estrategias (formales e informales) de penetración territorial, que se sumaron y a veces compitieron con las desplegadas por la Secretaría Técnica y la Política. Por lo tanto el proceso de centralización no fue unívoco, y la burocracia central hizo mayor o menor uso de los instrumentos autocráticos de dirección según las coyunturas y las circunstancias.

La formación del Partido Peronista en Santa Fe

⁵⁷ Entre otras funciones correspondía al Congreso designar candidatos de Presidente y Vice. La Carta Orgánica establecía que los miembros del Consejo Superior eran 24, uno por cada provincia, Territorio Nacional y Capital Federal, debían ser designados por los Consejos Provinciales. Los miembros del Consejo Superior debía a su vez designar a los integrantes de la mesa directiva. Carta Orgánica del Partido Peronista. Perón, Juan D., **Doctrina Peronista**, op. Cit.

⁵⁸ Art. 39. “...Compete al Consejo Superior Ejecutivo la facultad de intervenir los organismos partidarios del orden local (en los términos adoptados en esta tesis refiere al nivel intermedio que corresponde al orden provincial), cuando existieren razones suficientes para esta medida y proveer a su reorganización...”. Carta Orgánica Nacional del Partido Peronista.

La Junta Ejecutiva Nacional del PURN ordenó, en mayo de 1946, estructurar y designar comités ejecutivos en las provincias. En Santa Fe laboristas y renovadores aceptaron desde un principio la orden de disolución de sus respectivos partidos y la unificación. Estos efectuaron por separado congresos provinciales donde discutieron la modalidad con la que llevarían adelante la fusión. No obstante, se rehusaron a abandonar sus estructuras originarias para no perder las posiciones que habían capturado en la campaña electoral. En estos congresos el tema principal fue la representación que cada grupo, incluidos el Partido Independiente y los Centros Cívicos obtendría dentro de la nueva estructura. Esta cuestión trajo aparejado un segundo problema: la selección en el interior del laborismo, de los renovadores, los independientes y los Centros Cívicos de los sectores que ejercerían la representación en el marco del partido. La tensión generada por la falta de acuerdo en torno a la legitimidad de las representaciones internas de todos los grupos preexistentes recorrió tanto el fracasado intento de formación del Partido Único como, a partir de enero de 1947, la constitución del PP.

La construcción del PURN y luego la del PP fue hegemonizada por el senador nacional Demetrio Figueiras y por el diputado nacional Manuel Díaz, quienes con diputados nacionales y provinciales pertenecientes al ex PL armaron la Junta Provincial y las departamentales más importantes de la provincia, ubicadas en Rosario y la ciudad de Santa Fe, respectivamente. Figueiras ingresó tempranamente al Consejo Superior del PP⁵⁹.

Una fracción significativa de ex laboristas quedó excluida de la Junta Provincial y las departamentales oficiales que alegaron haber sido autorizadas por el Consejo Superior. En el departamento Rosario, la fracción disidente del laborismo fue liderada por el senador provincial Julio Díaz, quien se alineó, como mencionamos más arriba, con el Bloque Revolucionario Peronista de la Cámara de Diputados de la provincia⁶⁰.

⁵⁹ Los integrantes de la Junta Provincial del Partido Peronista fueron: Angel Marini (diputado provincial); Demetrio Figueiras (senador nacional); los senadores provinciales Juan Aguirre, Angel Molino, Lorenzo Lesce; los diputados provinciales José Casari, Alberto Bonino, Santiago Costa, Jorge Sesán; Angel Constanzo; y Martín García.

⁶⁰ Mencionamos páginas atrás que el Bloque Revolucionario Peronista se enfrentó en la Cámara de Diputados de la Provincia al bloque liderado por el presidente de la misma, Angel Marini, vinculado a los organismos oficiales que controló Figueiras. *La Capital*, 17/12/46 pág. 5; 22/12/46.

Estos contaron con el respaldo de un sector del sindicalismo y de dirigentes de la Unión Ferroviaria que se opusieron y desconocieron la autoridad legada a D. Figueiras. Junto con diputados de extracción independiente y otros pertenecientes a la UCR JR constituyeron la Junta Peronista del Sur. Los integrantes de esta Junta y del Bloque Revolucionario impulsaron los pedidos de intervención a la provincia y a los organismos oficiales del partido. Por su parte, los radicales renovadores del departamento Rosario comandados por Antonio Pirani desconocieron la representación que dentro de esta agrupación se atribuyó el senador nacional Armando Antille para negociar los cargos del partido, así como la de los laboristas oficialistas y constituyeron la denominada Junta Renovadora Revolucionaria Peronista⁶¹. También los Centros Cívicos se fracturaron entre quienes apoyaron las acciones de senador Figueiras, y con ello la Junta Provincial oficial (es el caso del delegado de Propaganda Luis Armando Roche), y quienes se inclinaron por las juntas paralelas⁶².

Los cargos directivos de las distintas juntas paralelas fueron ejercidos por legisladores nacionales y provinciales que si bien no negaron la legitimidad de las autoridades nacionales del PP, rehusaron encuadrarse bajo la Junta Provincial y las departamentales que dependían de ella. Como consecuencia de estas divisiones, el peronismo contó con una multiplicidad de liderazgos y en la masa de los adherentes se produjo una eclosión de la participación, porque los organismos paralelos poseían sede central y filiales en las distintas secciones electorales de los departamentos más importantes. Simultáneamente, a estas juntas se sumaron otras entidades sindicales y políticas que abrieron locales propios donde llevaron adelante distintas actividades a las que calificaron como ajenas a las específicamente proselitistas. Algunas decían adherir a la estructura oficial del partido y otras estaban enfrentadas a ella. Entre las primeras se hallaban Acción y Doctrina Peronista, Casa Peronista, Centros Políticos Femeninos, Centros Cívicos “María Eva Duarte”, Junta de Acción sindical revolucionaria, Agrupación Obrera Peronista. Entre las segunda se encontraban Patria y Perón, Dogma

⁶¹Esta fracción estuvo encabezada por el diputado nacional y ex delegado de la Secretaría de Trabajo y Previsión en la ciudad de Rosario, Antonio Pirani.

⁶² La fracción de los Centros Cívicos dirigida por Roche declaró su disolución y su incorporación al Partido Peronista. A diferencia de este grupo el ex-presidente provincial de las agrupaciones conformó los Centros Cívicos Revolucionarios Argentinos y otorgó su apoyo a la Junta Peronista del Sur.

Peronista, Centros Perón-Evita-Mercante, Partido Unificador Peronista, Movimiento Principista, Bibliotecas populares peronistas⁶³.

Frente a tal eclosión, las autoridades de la Junta Ejecutiva Provincial del PP desautorizaron el emplazamiento de estas formas de sociabilidad alternativas. Las tareas de disciplinamiento tuvieron poco éxito, porque las actividades de los centros informales siguieron⁶⁴. De cara a las elecciones internas que se celebraron en setiembre de 1947, y con el fin de reclutar a los adherentes dispersos en los distintos núcleos informales, los miembros de la mencionada Junta habilitaron las juntas departamentales oficiales. Sus integrantes armaron la estructura de base de las respectivas jurisdicciones. Para describir las características de esta estructura en la etapa formativa del partido, tomamos como referencia el departamento Rosario.

Conformación de la estructura de base

Los miembros de la Junta departamental de Rosario del PP, ex laboristas alineados con el senador nacional Figueiras, diagramaron la estructura de base del nuevo partido siguiendo los lineamientos establecidos en el reglamento provisorio elaborado en febrero de 1947 por el Consejo Superior. El reglamento establecía que las *unidades básicas* (UB) constituirían los organismos primarios del partido; éstas eran de dos tipos: las ordinarias (también denominadas políticas), donde la afiliación se

⁶³ Durante el período previo a las elecciones internas de setiembre de 1947, la Junta Provincial del Partido Peronista dio diferentes comunicados referidos a las actividades de los organismos que actuaron al margen de las directivas impartidas por las instituciones oficiales. “...*La Junta Ejecutiva Provincial del Partido Peronista, ha venido comprobando que en diversas localidades de la provincia, instituciones y elementos que se tildan de peronistas, vienen desarrollando actividades proselitistas al margen de la estructuración partidaria, constituyendo entidades y procediendo a la apertura de locales que exhiben carteles indicadores de comités, centros, agrupaciones o casas peronistas. Se ha llegado al extremo de que, en publicaciones y en comunicados de prensa, se usa el nombre del partido, haciéndolo seguir por denominaciones tales como “auténtico, revolucionario, junta, casa peronista, etc. (...) si dichas agrupaciones no renuncian a la referida personería y no se incorporan lisa y llanamente al Partido Peronista, serán declaradas públicamente, por la junta correspondiente ajenas al peronismo...”*, **La Capital**, 19/7/47, pág. 4.

⁶⁴ La agrupación denominada Acción y Doctrina Peronista respondió el comunicado de la siguiente manera: “...*solicitar que, atendiendo a que la entidad no persigue fines políticos electorales, fije la mencionada Junta Provincial las normas que ha de ajustar en el futuro su actividad doctrinaria, cultural y de ayuda social, recalcar que la asociación se ha extendido en*

realizaba por domicilio, y las gremiales cuyos afiliados debían tener la misma profesión u oficio. Como mencionamos más arriba, hasta la sanción de la Carta Orgánica se permitió instalar, obteniendo el permiso de la Junta Provincial respectiva, una agrupación gremial por oficio y por cada distrito electoral. Esta agrupación podía tener filiales en los departamentos del distrito. La Carta Orgánica del Partido Peronista mantuvo esta disposición, pero redujo de cien a cincuenta el mínimo de afiliados requeridos para conformar una UB ordinaria y no fijó límites para el número de UB gremiales por oficio, aunque en la práctica la cantidad no varió de lo dispuesto previamente⁶⁵.

Las autoridades de la Junta departamental de Rosario intentaron cubrir toda la geografía electoral de la ciudad cabecera del mencionado departamento y las ciudades y pueblos aledaños. En Rosario, el mapa resultante nació de una transacción efectuada entre laboristas y miembros de los Centros Cívicos "Coronel Perón". Los ex laboristas ahora oficialistas habían perdido parte importante de los centros políticos instalados en dicha ciudad, como consecuencia del enfrentamiento mantenido con el senador provincial por Rosario, J. Díaz, que era origen laborista e integró la disidente Junta Peronista del Sur. A los efectos de superar tales pérdidas e incrementar su red territorial armaron un diagrama que incluyó en principio una unidad básica ordinaria por sección electoral, recuperando los antiguos centros laboristas que permanecían en sus manos y los locales de los ex Centros Cívicos que respondieron a Luis A. Roche, quien, como vimos, fue delegado clandestino de la Dirección de Propaganda del Estado durante todo el año 1945 y realizó en el sur de Santa Fe un minucioso trabajo de base⁶⁶. Recordemos también que algunos Centros Cívicos de la región sur (comandados por Roche) se habían convertido previamente, en vísperas de la campaña electoral de febrero de 1946, en centros laboristas.

esta ciudad y varios departamentos y que cuenta con un número ponderable de adherentes...".
La Capital, 15/08/47, pág. 4.

⁶⁵ Anteproyecto de Carta Orgánica del PURN, citado en Mackinnon, Moira, **Los años formativos del Partido Peronista**, op. Cit. Reglamento Provisorio del Partido Peronista, **El Laborista**, 2/02/47.

⁶⁶ En el capítulo anterior describimos el accionar de los jefes de los Centros Cívicos en el sur de Santa Fe. Éstos mantuvieron durante todo el año 1945 un estrecho contacto con algunos gremios obreros, hicieron un minucioso trabajo de reclutamiento de adherentes y movilización en áreas claves de la ciudad y en poblaciones rurales que fueron epicentro del conflicto social. Esta transacción se extendió también al resto de los departamentos del sur de Santa Fe.

Junto a los antiguos centros laboristas y los Centros Cívicos convertidos a mediados de 1947 en UB ordinarias, se instalaron además las *agrupaciones gremiales*, que no adoptaron todavía estrictamente la denominación de Unidades Básicas gremiales. En estas últimas la afiliación se realizó por pertenencia a una misma asociación profesional. Algunas fueron emplazadas en secciones cercanas al espacio geográfico donde se desplegaba la actividad laboral del gremio implicado. Entre las mismas se registraron: Agrupación de Empleados Cerealistas, Agrupación Peronista de Sanidad, Agrupación de Panaderos, A. de Obreros y Empleados ferroviarios del FCCCA, A. de obreros y empleados del FCGBA, del FCRPB, del FCSF, A. de Empleados de Comercio, A. Gastronómica, A. de Obreros Yerbateros, A. de Tranviarios, A. de Luz y Fuerza, A. del Transporte Automotor, A del Estado, y A. de Empleados y Obreros Telefónicos. Esta incorporación reproducía una práctica anterior, ya que ciertos gremios obreros habían participado en la campaña electoral de febrero del '46 en calidad de integrantes del PL y otros sólo acompañándolos en las actividades de proselitismo (entre ellos los estibadores, la Asoc. Obreros del Transporte Automotor, la Asoc. Tranviarios y el Sindicato de la Carne) ⁶⁷. La fractura que sufrió el laborismo en el trayecto de fusión de las agrupaciones en el PURN y el PP, descripta más arriba, dividió también a los dirigentes sindicales que lo integraron. El peronismo santafesino contó con cuadros obreros en las filas del oficialismo y en las de los disidentes.

En consecuencia, los conflictos suscitados durante la formación del partido repercutieron en algunos sindicatos⁶⁸. Ello fue más visible en el seno de la Unión Ferroviaria, en Empleados Municipales, en Luz y Fuerza, Estibadores y el Sindicato Obrero Industria de la Carne. Las fuentes indican que en esta fase, la circulación de figuras entre el sindicato y el partido se convirtió en otro polo adicional de tensiones para uno y otro ámbito. Las comisiones directivas de algunos sindicatos instaron a mantener la unidad gremial, y bregaron por la prescindencia partidaria, para que sus miembros no participen de las divisiones internas que había generado la organización

⁶⁷ Informe sobre Santa Fe diciembre de 1946, **Fondo Documental SAT - AGN. La Capital**, 19/05/47. Progresivamente se sumaron otros, Agrupación Obreros de la Construcción, ligado al proceso de unificación de la CGT y a la hegemonía que lograron los dirigentes obreros peronistas en gremios que tenían otro tipo de conducción, en este caso comunista.

⁶⁸ **La Capital** 19/05/47; 6/2/48.

del partido. En varios casos, paradójicamente, apelaron a la expulsión de aquellos directivos que integraron las comisiones de las UB gremiales y aceptaron, en vistas a las elecciones de marzo de 1948, ser candidatos a cargos legislativos⁶⁹. Por lo tanto, en esta etapa y en el orden departamental abordado, la incorporación de un armazón corporativo en la estructura de base del partido no tradujo inmediatamente beneficios adicionales para los dirigentes gremiales respecto del resto de la dirigencia política provincial. En un contexto de falta de legitimidad de las representaciones internas de las agrupaciones preexistentes, de inestabilidad e incertidumbre organizativa, los organismos oficiales que incluyeron sindicalistas necesitaron formar alianzas con las restantes figuras de los grupos convergentes, con laboristas no sindicalistas e integrantes de los Centros Cívicos.

La estructura de base aquí descrita se modificó con la integración de algunos organismos primarios pertenecientes a las juntas disidentes que se disolvieron luego de las elecciones nacionales y provinciales de marzo de 1948. Hasta la intervención del diputado nacional Ludovico Lavia⁷⁰, que comenzó en setiembre de 1949, la dinámica de la base del PP se caracterizó por la convivencia de organismos formales (UB ordinarias y agrupaciones gremiales) y los núcleos informales detallados más arriba. En este marco, las primeras elecciones internas constituyeron un termómetro que les permitió medir a cada uno de los grupos en pugna la raigambre de la estructura formal del partido entre los adherentes del dividido peronismo y la capacidad de liderazgo y aceptación de sus dirigentes.

Las primeras elecciones internas y los comicios de renovación parlamentaria

En las elecciones internas celebradas en setiembre de 1947 los afiliados eligieron por voto directo a los convencionales que concurrieron al primer Congreso Nacional del Partido Peronista, que se realizó en diciembre del mismo año. Eligieron

⁶⁹ La CGT local fue intervenida en febrero de 1948. *La Capital*, 18/01/48; 12/02/48; 15/02/48.

⁷⁰ Abordaremos este tema en el capítulo siguiente. En 1949 el interventor de turno, Ludovico Lavia, emprendió una reorganización más profunda en la instalación y reconocimiento de unidades básicas y en la modalidad de afiliación. Para cumplir este fin, impulsó la integración de los centros informales. Aunque tales centros no desaparecieron completamente, con su progresiva incorporación se incrementó el número de unidades básicas ordinarias por sección electoral. *La Capital*, 24/03/50.

también autoridades de las juntas departamentales. En el Congreso Nacional se sancionó la Carta Orgánica, y se designaron las autoridades centrales. Por esta vez, los mismos delegados de Santa Fe integraron la convención de distrito encargada de elegir los candidatos para la renovación de la Cámara de Diputados de la Nación y de las provincias, a efectuarse en marzo de 1948. La convención de Santa Fe designó también a los concejales, ya que se llevaron a cabo, luego del golpe militar de 1943, las primeras elecciones municipales.

En momentos previos a las elecciones internas, los ex laboristas oficialistas de Santa Fe, ante la presión ejercida por el presidente del Consejo Superior del PP, incorporaron en las juntas departamentales correspondientes a La Capital, San Justo, Iriondo y Castellanos a figuras que habían quedado fuera del espectro partidario. Por su parte, las juntas disidentes, Junta Peronista del Sur y Junta Renovadora Revolucionaria Peronista, ante la proximidad de las elecciones internas y la renuencia de la burocracia central a intervenir los organismos partidarios, hicieron inscribir a sus antiguos afiliados en los organismos oficiales. Las estrategias empleadas por los oficialistas para conservar sus cargos e imponer sus candidatos se basaron en el control de la afiliación y la confección de la lista de convencionales. Los laboristas oficialistas no afiliaron a todos los ingresantes, elaboraron una sola lista y no oficializaron la *Azul y Blanca* que habían armado sus opositores (ex renovadores, laboristas excluidos del reparto y miembros de Centros Cívicos)⁷¹.

Si bien las cifras deben ser evaluadas con cautela, ya que es difícil comprobar su veracidad, la prensa otorga algunos datos: sobre un total de 73.000 afiliados en el orden provincial (aproximadamente el 22% del padrón electoral) votaron 49.000. La mayoría se expidió a favor de la única lista que logró presentarse. Puede pensarse que el anuncio del caudal de afiliados fue una estrategia del oficialismo para alegarse un lugar que luego los resultados electorales desmintieron, asistieron al comicio el 67% del total declarado. El ausentismo en el peronismo provincial no fue desalentador, en términos comparativos los afiliados concurrentes a los comicios superaban ampliamente a los del Partido Radical. En el departamento Rosario los números eran menos promisorios,

⁷¹ Los comunicados denunciando la forma en que se efectuaron las afiliaciones se sucedían en la prensa de la región. *La Capital*, 25/06/47; 28/06/47; 11/08/47. El diario *El Orden* de Santa Fe registró los incidentes entre las fracciones en pugna en los que fue agredido el diputado nacional Antonio Pirani, quien encabezó la mencionada lista no oficializada. *El Orden* 9/09/47; 17/09/47.

sufragaron aproximadamente 17.000 votantes, el 55% de los inscriptos, según declaraciones de la Junta Departamental del PP⁷². Así se tradujo el descontento que demostraron los afiliados hacia los procedimientos de quienes habían copado la construcción del PP en Santa Fe⁷³.

No obstante tales manifestaciones, que dejaron al desnudo las repercusiones negativas de la fractura, los miembros de la Junta Provincial se perpetuaron en sus cargos y digitaron en la Convención provincial, presidida por el interventor Vicente L. Saadi, las candidaturas a diputados nacionales, provinciales y concejales para el gobierno municipal. Los designados respondieron a la línea encabezada por el senador nacional Figueiras y el presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia, Angel Marini (ahora candidato a diputado nacional). Compitieron por el cargo de diputado nacional: el delegado de propaganda Luis A. Roche, los ex laboristas Carlos Bonino, Juan R. Degreef, Mario Pierotti, Angel Ponce, y el jefe de policía del departamentos Gral. López, Ernesto Carreras⁷⁴. Por otra parte algunos distribuidores de propaganda del sur de la provincia, junto al jefe de policía del departamentos Iriondo, Angel F. Robledo, lo hicieron como candidatos a diputados provinciales.

De esta manera, la fracción hegemónica conformada por ex laboristas tuvo capacidad para ejercer la dirección del PP de Santa Fe apropiándose del manejo de los recursos organizativos, imponiendo sus autoridades provinciales y controlando en el sur de la provincia, con ayuda de una fracción de los ex Centros Cívicos, la estructura de base. Se mostraron intransigentes frente a los reclamos de laboristas y renovadores excluidos y agrupados en la Junta Peronista del Sur, el Bloque Revolucionario Peronista y la Junta Renovadora Revolucionaria Peronista. Estos formaron en febrero de 1948 una

⁷² El padrón electoral contó con aproximadamente 343.300 votantes. En los comicios internos del Partido Radical realizados en el departamento Rosario concurrieron a votar 3.300 afiliados. **La Capital** 15/03/46; 20/05/47; 25/09/47; 2/02/48.

⁷³ Podemos deducir que el arraigo de los organismos oficiales no era menor. No obstante, en Rosario, la participación transitaba hasta el momento al margen de la estructura formal del partido. Como dijimos más arriba, las agrupaciones disidentes mantuvieron sus locales en cada una de las secciones electorales, más los ateneos que, con diversos nombres, se dedicaban al debate de ideas y la acción cultural del supuesto pensamiento peronista, todavía en construcción. Esto muestra la dimensión que adquirió la eclosión de la participación. Esta característica se observa también en otras ciudades. Quiroga, Nicolás, "El partido Peronista en Mar del Plata: articulación horizontal y articulación vertical, 1945-1955", op. Cit.

⁷⁴ **Diario Acción**, 4/03/48; **El Orden**, 26/01/48.

nueva agrupación que adoptó el nombre de Partido Obrero de la Revolución. La misma contó con el apoyo de dirigentes pertenecientes a varios gremios obreros⁷⁵. La participación electoral de la nueva agrupación fue cercenada desde el comienzo. La Junta Electoral de la provincia de Santa Fe le denegó personería política para presentar candidatos en las elecciones provinciales. Mientras que la Junta Electoral de la Nación le otorgó el derecho correspondiente para presentar candidatos tanto en las elecciones nacionales como en las provinciales, alegando que estas últimas elecciones estaban bajo su jurisdicción⁷⁶.

Frente a los hechos, el gobernador Suárez evaluó la dimensión adquirida por el Partido Obrero de la Revolución y le otorgó su apoyo. Consideró además, tal como sucedió, que el Consejo Superior se mantendría expectante a la espera de los resultados electorales, sin accionar previamente a favor de una u otra fuerza. Como consecuencia, en la antesala de las elecciones de marzo de 1948, se quebró la alianza coyuntural que Suárez había entablado con el senador por Santa Fe, Figueiras, y con el bloque de diputados mayoritario, quienes controlaban la Junta Provincial y las departamentales⁷⁷. Los resultados no fueron favorables para el gobernador, porque en los comicios nacionales de renovación parlamentaria el PP obtuvo la mayoría de votos frente al Partido Obrero de la Revolución, que quedó ubicado en tercer lugar, luego del Partido Radical. Respecto a la renovación de la legislatura provincial, el PP cubrió también, con sus candidatos, la casi totalidad de los cargos⁷⁸. Este triunfo confirmó el liderazgo en la provincia del mencionado senador nacional.

⁷⁵ La Junta Departamental Rosario del Partido Obrero de la Revolución estuvo compuesta, entre otros, por: Presidente, Julio Díaz; Vicepresidente, Emilio Sosa; Vicepresidente segundo, Mario Calcabrini; Secretario General, Jorge Tavela; Tesorero, Luis Cárcamo. Entre los gremios que adhirieron a la agrupación estaban: el Sindicato de camiones, carros y anexos, el Sindicato de los siderúrgicos, el que agrupó a mozos y anexos, fideeros, tranviarios, telefónicos, estibadores, etc. *La Tribuna*, 3/02/48.

⁷⁶ *La Capital*, 13/02/48. La prensa señalaba que los resultados del comicio, debido a la escisión peronista, podrían plantear una violación al sistema de mayoría y minoría dispuesto en la Ley Electoral de la Nación. *La Capital*, 24/02/48.

⁷⁷ *Tribuna*, 8/02/48.

⁷⁸ Excepto los correspondientes a los departamentos Las Colonias, San Martín y San Justo, que pertenecieron a la UCR, al PDP y al Partido Obrero de la Revolución, respectivamente. Cuadros n° 7 y n° 14.

Con el rompimiento de las relaciones cordiales entre los integrantes del PP de Santa Fe, el bloque mayoritario de diputados provinciales y el gobernador se volvieron a definir las alianzas y se agudizaron los problemas de gobernabilidad preexistentes. Retornaron los pedidos de intervención federal, pero efectuados ahora por la fracción de diputados y senadores oficialistas que hasta aquel momento había sido su aliada. Como veremos cambiaron también las estrategias de injerencia de las autoridades centrales del partido.

La evaluación de las autoridades centrales

En la etapa que transcurrió entre abril de 1946, momento en que Perón ordenó disolver las distintas agrupaciones de la coalición electoral, y las elecciones de renovación parlamentaria efectuadas en marzo de 1948, las autoridades centrales del PURN primero y del PP después no apelaron a la intervención de la Junta Provincial, tal como habían exigido los laboristas disidentes a Figueiras, congregados en la Junta Revolucionaria Peronista, y los integrantes de la ex UCR JR. Las estrategias de penetración territorial y negociación fueron diversas. El presidente del Consejo Superior, A. Tesaire, y el secretario político de la Presidencia de la Nación, Román Subiza, junto a los veedores enviados por esta secretaría intentaron propiciar un acuerdo en la distribución de los cargos partidarios e incorporar a los excluidos. Pero esta operación no tuvo éxito y dejaron hacer a los dirigentes locales sin quebrar la relación de fuerzas suscitada entre los grupos en pugna.

Las autoridades centrales tampoco hicieron esfuerzo por integrar a la estructura partidaria de base las unidades locales informales, es decir las no estandarizadas. En su lugar, a los efectos de conocer el estado actual de la movilización política, desde mediados de 1946 la Dirección de propaganda de la Junta Ejecutiva Nacional del PURN y luego la del Consejo Superior del PP estableció contactos con los ex distribuidores de propaganda que, amparados por la Dirección de Propaganda del Estado, habían montado los Centros Cívicos "Coronel Perón" en la región sur de la provincia. Estas figuras debían informar acerca de las actividades desarrolladas en la conformación de las estructuras que estaban tomando cuerpo en sus respectivos departamentos y sobre la actuación política previa y actual de los elencos que pasaron a integrar la administración

pública en el orden municipal y comunal. Los contactos entre algunos distribuidores y los integrantes de la dirección de propaganda del PP se extendieron hasta el año 1952⁷⁹.

En la antesala de las elecciones de renovación parlamentaria celebradas en marzo de 1948, el Consejo Superior mandó el primer interventor, el senador Vicente L. Saadi. Si bien reorganizó algunas juntas departamentales con el objeto de reducir la incertidumbre que producía el posible avance de la oposición frente a la escisión existente en el seno de la fuerza mayoritaria, el mismo actuó supeditado a la fracción predominante, sin trastocar la relación de fuerzas suscitada hasta entonces⁸⁰. Por lo tanto, como vimos, los miembros de la Junta Provincial del PP tuvieron autonomía en su capacidad de decisión y apelaron a la exclusión de los disidentes que en la coyuntura de comicios internos habían decidido incorporarse. Esta forma de funcionar no debe ser considerada sinónimo de democracia interna. Las autoridades locales controlaron los recursos organizativos –afiliación, confección y oficialización de listas- y manipularon con comodidad las reglas formales estipuladas en la Carta Orgánica, para participar con sus candidatos en las elecciones parciales de marzo de 1948.

En el orden nacional, estas elecciones arrojaron un saldo promisorio para el PP, que mantuvo la mayoría en la Cámara de Diputados de la Nación. El presidente y los legisladores contaron con cierto margen para emprender modificaciones institucionales en distintos ámbitos del régimen político de gobierno. En este marco, el presidente del Consejo Superior anunció públicamente que emprenderían la reforma de la Constitución

⁷⁹ La Dirección de Propaganda del PURN y del Consejo estuvo a cargo de Luis Correa. Recuperaron de esta forma los antiguos vínculos que había establecido la Dirección de Propaganda con sus distribuidores regionales y departamentales en el sur de Santa Fe desde el mes de febrero de 1945. Recordemos que en aquella coyuntura esta Dirección integraba la Subsecretaría de Informaciones y Prensa que pertenecía al Ministerio del Interior, cuando al frente de dicha cartera se hallaba Teisaire. En esta etapa los distribuidores debían aportar también antecedentes sobre las acciones políticas de los miembros de la administración pública y del partido en su respectiva jurisdicción. Estas dos tareas constituyen quizás una evidencia más de la imbricación entre los conflictos que se suscitaron en las distintas fuerzas peronistas en el seno de la administración estatal y aquellos desarrollados en el interior de las estructuras partidarias. De acuerdo con las fuentes consultadas, la comunicación continuó hasta comienzos de los años cincuenta. APD, 22/4/46; 5/6/46; 7/8/48; 6/11/51; 21/3/52.

⁸⁰ La intervención a la Junta Provincial se realizó antes de las elecciones de renovación parlamentaria de marzo de 1948. El interventor dispuso la reorganización de las juntas inscriptoras de varios departamentos: San Javier, Caseros, San Martín, General Obligado y Castellanos. La designación de esas nuevas juntas tuvo por objeto intensificar el proselitismo en los departamentos en los que se atribuyó cierta posibilidad de triunfo a la oposición. *La Capital*, 12/1/48.

Nacional. Entre los escasos puntos de la reforma dados a conocer a la opinión pública se hallaba el de la reorganización ministerial. No se trataba de una reorganización en profundidad. El sentido era más bien, como dijimos al comienzo de este capítulo, otorgar en el marco de las normas del régimen político, legitimidad jurídica a las reformas estatales emprendidas desde los inicios de la gestión en el Poder Ejecutivo de la Nación. Estaba en el horizonte también incorporar la cláusula que estableció finalmente la reelección del presidente. Las Cámaras Legislativas nacionales sancionaron primero la ley que declaró necesaria la reforma. Como se sabe, el procedimiento de sanción de esta ley en Diputados fue ilegítimo, ya que estuvo basado en una interpretación forzada del artículo 30 de la Constitución nacional, que establecía el quórum requerido para emprender la modificación de la Carta Magna⁸¹. Por lo tanto el oficialismo necesitó obtener amplia mayoría en los resultados de las elecciones de convencionales constituyentes para que dichos resultados se convirtieran en el aval de la reforma⁸². Tocó a los dirigentes del partido en el orden nacional y en el provincial preparar el terreno para los comicios y reducir la incertidumbre que podría producir en la conducta del electorado la fractura del peronismo provincial y, por otra parte, las repercusiones de un procedimiento parlamentario ilegítimo.

Anticipándose a la tarea, en junio del mismo año el presidente de la Nación convocó a legisladores y dirigentes del PP y les habló sobre la necesidad de hallar una

⁸¹ En 1948 el peronismo obtuvo una condición difícil de obtener, el titular del Poder Ejecutivo de la Nación contó con unanimidad en la Cámara de Senadores y mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y a ello se sumaba el apoyo disciplinado del partido en ambos recintos. No obstante, para dar curso a la ley que declaró necesaria la reforma, los legisladores peronistas violaron lisa y llanamente una norma constitucional, el artículo 30 que indicaba el quórum necesario y reglamentaba así un proceso específico de la Cámara popular. Como argumentaron los representantes del Partido Radical, esto significaba que en la inteligencia de los padres fundadores de nuestras instituciones el inicio de una reforma necesitaba también del consenso de la minoría. Aunque se trataba de un caso particular, diferente al de las leyes comunes, el procedimiento seguido se convirtió en la evidencia de los límites que el sistema republicano, si se seguían sus principios, imponía a las acciones de las fuerzas mayoritarias. Prol, Mercedes, "Algunos aspectos del régimen político en el primer gobierno peronista. Los desafíos institucionales de un Estado de masas", en AA.VV., **Territorio, Memoria y Relato en la construcción de identidades colectivas**, op. Cit.

⁸² Este fue uno de los argumentos utilizado por el convencional del PP, Joaquín Díaz de Vivar, quien en el seno de la Convención refutó la inconstitucionalidad de la ley mencionada. Como ha señalado Jorge Dotti el convencional, introduciendo a Carl Schmitt, apeló a la denominada *filosofía política del decisionismo*, por la cual la legitimidad de la ley de declaración no proviene de la norma jurídica sino de la decisión del pueblo que se expidió de manera afirmativa

solución para frenar la disgregación que sufría su fuerza. Recurriendo a sus fuentes de conocimiento sobre organización explicó la causa de la disgregación y halló una fórmula política para superarla, contrarrestar la lógica de la exclusión, la renuencia de los disidentes a integrar los canales formales y la inclusión informal de las agrupaciones que decían poseer sólo un carácter doctrinario y actuaban por fuera del partido⁸³. El jefe del peronismo consideró que los problemas que enfrentaba su partido provenían de las rencillas y egoísmos propios de la conducta humana y de la práctica política. Para suscitar obediencia las autoridades centrales debían echar mano a diferentes recursos. Primero, un recurso simbólico: alcanzar uniformidad doctrinaria mediante la técnica de adoctrinamiento de las masas (en el peronismo no hay afiliados hay masas). Producir una doctrina que, como se sabe, se llamó primero Doctrina Peronista y luego Justicialista. La doctrina no establecía por supuesto reglas para la competencia política de las fracciones involucradas, pero modelaba la acción y moderaba la lucha por los incentivos materiales.

Al mismo tiempo, Perón consideraba que las rencillas se manifestaban a causa de una deficiencia organizacional: el exceso de fragmentación de la soberanía o, en otras palabras, la existencia de múltiples organismos con capacidad de decisión dentro de la estructura partidaria. Hasta el momento, conforme a la Carta Orgánica, como mencionamos, eran soberanas las convenciones de provincia y de departamentos cuyos delegados se elegían por voto directo de los afiliados. Estas designaban autoridades de partido y candidatos a cargos públicos electivos. La solución consistía en volcar la fuente de legitimidad del poder de la base a la cúspide e instaurar una soberanía única, una *voluntad general* que actuara sobre las soberanías subordinadas⁸⁴. En esta dirección, en el distrito provincial que abordamos, la traducción de esta fórmula se reflejó en la implementación por parte del Consejo Superior de prácticas autocráticas de dirección. En otras palabras, se utilizaron procedimientos de intervención que disminuyeron la capacidad de decisión de las ramas locales (la Convención provincial, las convenciones departamentales y sus respectivas juntas). De aquí en más la

en las elecciones a convencionales en diciembre de 1948. Dotti, Jorge, **Carl Schmitt en Argentina**, Rosario, Ediciones Homo Sapiens, 2000.

⁸³ Perón, Juan, "Bases para la organización del Partido Peronista", **Hechos e Ideas**, Tomo XIV, rev. 52, 1948.

⁸⁴ *Ibidem*.

burocracia central designó sucesivos interventores que decidieron sobre cuestiones relacionadas con las formas de organización del nivel intermedio del partido, y digitó la elección de candidatos a convencionales constituyentes. Estas prácticas no fueron en detrimento de lo que establecía la Carta Orgánica, ya que sus cláusulas le otorgaban la prerrogativa de intervenir organismos que poseían autonomía cuando considerara necesario y evaluar la designación de candidatos⁸⁵. Eso hizo que las reglas restantes que debían dirimir la competencia entre los dirigentes y la elaboración de decisiones a partir de la participación democrática de los afiliados en primer o segundo grado fueran consideradas parte de las soberanías subordinadas, quedaran en algunos casos inhabilitadas y por ende sin consolidarse.

La nueva modalidad de intervención del Consejo Superior y el contexto político

En esta etapa de conformación del PP, el Consejo Superior envió a Santa Fe un nuevo interventor, el diputado nacional Guillermo Lasciar, quien reemplazó a Saadi⁸⁶. El interventor consiguió disolver el Partido Obrero de la Revolución. Al mismo tiempo, declaró caducas la Junta Provincial del PP y las departamentales, liquidó las respectivas convenciones y emprendió la reorganización designando en ellas delegados organizadores y coordinadores de campaña para enfrentar la elección de convencionales constituyentes celebradas en diciembre de 1948. Como expresamos, la nueva modalidad de intervención adoptada por el Consejo Superior se manifestó también en la confección de la lista de convencionales constituyentes. No participaron en su diagramación los principales dirigentes provinciales. La misma estuvo integrada, entre otros, por Raúl Mendé, Juan Caesar, Alejandro Giavarini, Carlos Berraz Montyn, Angel Robledo, Ernesto Doglioli, Eduardo Torre, y Enrique Roulet. Los integrantes de la lista provenían de distintos espacios institucionales: R. Mendé (futuro ministro de Asuntos Técnicos de la Nación) fue integrante del gabinete de Suárez; Caesar había sido miembro del gabinete de Aldrey durante la revolución de junio; Giavarini era dirigente

⁸⁵ Carta Orgánica del Partido Peronista, Juan D. Perón, *Doctrina Peronista*, op. Cit. Legajo 663 Fondo Documental SAT - AGN.

⁸⁶ *La Capital*, 28/7/48

de la Unión Ferroviaria y ex delegado de la Secretaría de Trabajo y Previsión en Rosario; Berraz Montyn era un reconocido jurista; Robledo actuó como jefe de policía del departamento Iriondo y diputado provincial electo en marzo de 1948; Roulet ejercía el cargo de senador por el departamento General Obligado; y Doglioli tenía el puesto de jefe de Prensa de la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Nación. Los convencionales del partido obtuvieron del electorado provincial una amplia mayoría de votos⁸⁷.

Retomamos en este tramo de la narración lo que expresamos páginas atrás, los convencionales santafesinos impulsaron la norma que, convertida en art. 84, impidió al secretario técnico J. Figuerola asumir como ministro secretario de Estado. La medida no estuvo dispuesta en el *Anteproyecto del Partido Peronista*, fue propuesta en el debate en particular de los artículos constitucionales correspondientes a los ministerios, siendo avalada por los restantes convencionales, entre ellos, por los legisladores nacionales que integraron el Consejo Superior.

Simultáneamente a este acontecimiento, que tendría repercusiones en el futuro inmediato, se sucedieron en Santa Fe una serie de hechos que muestran las intenciones de Perón y del Consejo Superior de dar inicio a una nueva etapa en la configuración del peronismo santafesino, e impulsar la constitución de nuevos liderazgos y alianzas. Los hechos fueron: la intervención federal a la provincia y la elección de senador nacional. A lo largo del capítulo detallamos los distintos pedidos de intervención federal efectuados entre 1947 y 1948 por los diferentes bloques de diputados provinciales y por los diputados nacionales de Santa Fe. En aquella oportunidad los reclamos no fueron atendidos por el Poder Ejecutivo Nacional, tampoco tuvieron curso en el Congreso de la Nación. Hasta que en enero de 1949 se desató una nueva crisis entre los legisladores provinciales y el gobernador Suárez. La mayoría de diputados provinciales del PP, liderados por el presidente de bloque Francisco González Salmerón y sólo algunos senadores acusaron al gobernador de propiciar y tolerar, por medio de la Jefatura de Policía, el juego clandestino en la ciudad de Rosario. Junto a los diputados nacionales pidieron la intervención federal. El Poder Ejecutivo Nacional dispuso la medida. Suárez fue destituido y el coronel Dalmiro Adaro se hizo cargo del P. E. provincial. Este sector

⁸⁷ Completaron la lista: Francisco Covelli, Julio César Joaquín Villada, Domingo Maturo, Agustín M. A. Basso y Antonio Martín. Junto a las elecciones de convencionales se llevaron adelante las de dos diputados nacionales. Cuadro n° 8.

de legisladores provinciales ganó la batalla librada por la intervención federal al P. E. y consiguió la destitución de Suárez, pero perdió otra: la librada en la elección de senador nacional.

Durante la elección de senador nacional, ambos bloques mayoritarios de diputados y senadores provinciales manifestaron públicamente que volverían a elegir a Figueiras. Las juntas departamentales del PP de la provincia expresaron de manera insistente a la opinión pública el apoyo a la decisión de los legisladores. También lo hicieron los Secretarios de Finanzas de las unidades básicas del departamento Rosario. Exigieron la libre determinación de los legisladores. El Consejo Superior, junto con el interventor del partido, G. Lasciar, se opuso a tal reelección y presionaron a favor del entonces convencional A. Giavarini. Finalmente los integrantes de la Junta Departamental de Rosario, desaprobaron la actitud de los secretarios de Finanzas de las básicas del distrito y en nombre de la disciplina partidaria aceptaron la postura del Consejo. Para frenar la división Figueiras renunció, Giavarini resultó electo y poco después pasó a integrar la burocracia central del partido, como vocal del Consejo Superior⁸⁸. Frente a este último caso, la prensa opositora mostró a la ciudadanía que el resultado de la elección de senador nacional no era la voluntad del partido mayoritario de la provincia, sino que había sido impuesto de forma arbitraria por el Consejo Superior. Por lo tanto quedó al desnudo el avasallamiento de la soberanía de la legislatura, de los organismos provinciales del peronismo, y el atropello al federalismo, en el marco del régimen político.

El ingreso de Giavarini como vocal del Consejo Superior del PP se produjo en el marco de una renovación parcial de los integrantes del organismo máximo. Esta renovación se llevó a cabo luego de que fuera disuelta la Convención Nacional Constituyente, al cumplir ésta su cometido. A fines de marzo de 1949, Perón aceptó las renunciadas presentadas por Demetrio Figueiras, Alfredo Busquet, Francisco Luco, Luis Cruz, Emilio Borlenghi, Raúl Bustos Fierro y Alcides Montiel. Permanecieron en sus cargos Alberto Teisaire, Bernardino Garaguso y Héctor Cámpora. E ingresaron Mario M. Goizueta (diputado provincial bonaerense); los diputados nacionales, Carlos Seeber, Angel Miel Asquía, Luis Atala; Reinaldo Viviani (senador por San Juan); Mauricio Scatamacchia (senador por Buenos Aires). Se creó además el Tribunal de Disciplina

⁸⁸ *La Capital*, 20/02/49; 22/02/49; 23/02/49.

Partidaria⁸⁹. Las investigaciones realizadas sobre el tema demuestran que en la nueva composición hubo un incremento del sector de legisladores oficialistas (más cercanos a Perón) en detrimento de aquellos que habían formado parte de las agrupaciones originarias, es decir del PL y la UCR JR. Se observa también un predominio de legisladores bonaerenses. Los estudios existentes sostienen además que en la toma de decisiones de la cúpula partidaria ejerció progresivamente una gran influencia, a partir de la Convención Nacional Constituyente, el gobernador de Buenos Aires, Domingo Mercante. El mismo desempeñó en el seno de la Convención el cargo de presidente, secundado por dos miembros del Consejo: Goizueta y Garaguso. Mercante fue reelecto gobernador en las elecciones provinciales que se realizaron en marzo de 1950⁹⁰.

Por lo tanto en la coyuntura de reforma de la Constitución Nacional se produjo un cambio en la composición del Consejo Superior del PP que indica un nuevo equilibrio de poder en el peronismo a nivel nacional. Este nuevo equilibrio tuvo repercusiones en la política santafesina. Los nuevos miembros del Consejo, entre los que se hallaba el senador nacional por Santa Fe, comenzaron a concentrar los instrumentos de penetración territorial y disciplinamiento dentro del partido político del distrito santafesino, restando preponderancia a las carteras del Poder Ejecutivo que con anterioridad y ante los requerimientos del presidente de la Nación habían emprendido tareas de intervención en el nivel intermedio y local de la agrupación.

En el capítulo siguiente describiremos los diversos factores políticos e institucionales que contribuyeron a generar el cambio en la dinámica del PP de Santa Fe y en sus relaciones con el gobierno de la provincia que se constituyó a posteriori de la

⁸⁹ *La Capital*, 29/03/49

⁹⁰ La composición fue la siguiente: Presidente, Alberto Teisairé (senador por Capital Federal); Secretario General, Bernardino Garaguso (diputado nacional); Secretario de Organización, Mario Goizueta (diputado provincial por Buenos Aires); Tesorero, Mauricio Scatamacchia (senador nacional); Vocales: diputados nacionales Carlos Sustaita Seeber, Angel Miel Asquia, Héctor Cámpora, Luis Atala, Reinaldo Viviani (senador por San Juan), y el ya mencionado Alejandro Giavarini (senador por Santa Fe). Mackinnon, Moira, **Los años formativos del Partido Peronista**, op. Cit. Las hipótesis que explican el cambio remiten al predominio de Mercante en el seno del Consejo Superior. Sin embargo se sabe que este predominio fue efímero, pues se eclipsó con la reelección presidencial en las elecciones de noviembre de 1951. Aelo, Oscar, "Formación y crisis de una elite dirigente en el peronismo bonaerense, 1946-1951" en Melón Pirro, Julio César, Quiroga, Nicolás, (comps.) **El peronismo bonaerense. Partido y prácticas políticas, 1946-1955**, Mar del Plata, Ediciones Suárez, 2006.

intervención federal. Por un lado, el interventor de la Junta Provincial del PP, G. Lasciar, intentó cortar de cuajo la hegemonía que desde 1946 a 1949 había conseguido el sector de ex laboristas alineados con Figueiras. Por otro lado, la intervención federal al Poder Ejecutivo, que fue extendida al Poder Legislativo, así como las elecciones provinciales que siguieron, facilitaron la renovación de los elencos de ambos poderes del gobierno. Las figuras que formaron parte del nuevo concierto de poder en el orden provincial y aquellas que accedieron a los centros de decisión a nivel nacional aceptaron las reglas del juego impuestas por el Consejo Superior. Más allá de la descripción de las alianzas que se gestaron en esta etapa, nos interesa señalar otra dimensión del análisis: la forma en que las modificaciones institucionales inyectadas en algunas normas del régimen político de gobierno y en el sistema electoral, con la reforma de la Constitución Nacional y la Constitución de Santa Fe facilitaron, en alguna medida, o hicieron más eficaz las estrategias de intervención implementadas desde el Consejo Superior.

Capítulo VI

Nueva dinámica del gobierno y el Partido Peronista en Santa Fe, 1949-1951

La intervención federal al Poder Ejecutivo de Santa Fe, decretada por el Poder Ejecutivo de la Nación a requisición de los legisladores de la provincia, abrió una nueva etapa en el orden político provincial. El gobernador W. Suárez fue removido de su cargo y el coronel Dalmiro Adaro fue designado interventor federal. Adaro preparó el trayecto para la normalización constitucional en un contexto en el que se desató otra división entre los miembros de la Legislatura y en el Partido Peronista, a causa de la designación realizada por el Consejo Superior de candidatos a gobernador y vice gobernador. Después de este conflicto, el Poder Ejecutivo de la Nación extendió la intervención federal a las Cámaras Legislativas¹. Con la intervención federal y las elecciones de gobernador y legisladores provinciales celebradas en mayo de 1949, en las que obtuvo el triunfo el PP, se configuró un nuevo concierto de poder. El gobernador Juan H. Caesar y el bloque de legisladores provinciales del PP (de los que sólo sobrevivieron aquellos que actuaron como convencionales constituyentes en la Convención Nacional) lograron generar cierto grado de estabilidad política, que perduró hasta el proceso electoral de noviembre de 1951².

Este capítulo aborda el funcionamiento del PP de Santa Fe en la competencia electoral de mayo. Trata las características generales del gobierno de J. Caesar. Luego explica la trama institucional urdida en la transición hacia la reelección de Perón en el orden nacional y el provincial, poniendo énfasis en la reforma del sistema electoral contenido en la Constitución Nacional y en la Constitución de la Provincia de Santa Fe, la

¹ Decreto N° 2.676 del 2 de febrero de 1949 y decreto n° 7.348 del 28 de marzo de 1949. **Anales de Legislación Argentina**, Tomo IX A - 1949, Buenos Aires, Editorial La Ley, 1955. **La Capital**, 10/01/49.

² Con estabilidad política aludimos a un régimen en el cual los actores que lo integran (elencos gobernantes, partidos políticos y organizaciones corporativas) dirimen sus conflictos sociales y políticos en el marco de las instituciones correspondientes. El gobierno de Caesar contó con cierto grado de legitimidad, al menos entre los grupos que compusieron la fuerza mayoritaria. Durante este gobierno se estableció un patrón estable de interacción entre instituciones y organizaciones políticas, que garantizó la perdurabilidad del mismo. Sobre el concepto de estabilidad política hemos consultado: Bobbio, Norberto; Matteucci, Nicola; Pasquino, Gianfranco, **Diccionario de Política**, México, Siglo XXI Editores, 1983.

reglamentación de los partidos políticos, y la sanción de una nueva ley electoral conforme a las disposiciones de la Ley Nacional de elecciones que reemplazó a la Ley Sáenz Peña. Finalmente retoma el funcionamiento del partido de gobierno en el proceso electoral de noviembre de 1951. A lo largo de este período, los miembros del Consejo Superior del PP enviaron sucesivos interventores que impulsaron el desplazamiento de antiguos líderes locales pertenecientes al extinto PL, y propiciaron una separación entre los miembros del gobierno de la provincia y las autoridades del partido de gobierno.

La competencia electoral de mayo de 1949

El Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Fe estuvo intervenido durante un breve período, desde el mes de febrero de 1949 hasta junio del mismo año³. El interventor federal, coronel Dalmiro Adaro, luego de asumir sus funciones, emprendió por decreto una reorganización ministerial que consistió en fusionar los ministerios existentes con las secretarías que les eran afines, y reducir a tres el número de ministros. Esta medida no significó una racionalización de la estructura burocrático-administrativa. Con ella el interventor intentó producir un impacto positivo en la opinión pública, frente al descrédito general de la gestión suarista, mostrando en cierta forma la desactivación de las redes políticas-electorales tendidas por el ex gobernador en el seno de la administración estatal. Aunque no se trató de una operación de fondo, la misma fue bien vista por la prensa⁴.

Después de esta reorganización Adaro, por medio de la Secretaría de Gobierno, llamó a elecciones para renovar la titularidad del Poder Ejecutivo. Como anticipamos en la introducción de este capítulo, la designación de candidatos a gobernador y vice por parte

³ Adaro era director interino del Liceo Militar “General Belgrano” con asiento en la ciudad de Santa Fe. El interventor reconoció no haber tenido militancia política alguna. **La Capital**, 5/02/49.

⁴ Durante su gestión designó los siguientes ministros secretarios de Estado: Raúl Rapela en la cartera de Educación, Justicia y Culto y en la Secretaría de Gobierno; Lorenzo A. García en el Ministerio de Salud Pública y en la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social; C. Cello en la cartera de Economía y Trabajo y en la Secretaría de Industria, Orientación Profesional y Aprendizaje. También separó de sus cargos a diversos funcionarios de segunda línea que habían sido nombrados durante la gestión de Suárez. **La Capital**, 9/02/49; 18/02/49.

del Consejo Superior desató otra división en el peronismo santafesino, en la Legislatura y en el partido. El Poder Ejecutivo de la Nación extendió la intervención a las Cámaras Legislativas de la provincia. Los integrantes del Consejo Superior no llegaron rápidamente a un acuerdo en la selección de candidatos a diputados y senadores provinciales. En consecuencia, las elecciones previstas para el mes de abril se corrieron al 8 de mayo de 1949⁵. Participaron de la competencia el PP, la UCR, el PDP, el PC y el PS.

El Partido Peronista en las elecciones provinciales

La dinámica de funcionamiento del PP de Santa Fe quedó al desnudo en la competencia electoral. Allí se observan los efectos de las estrategias de penetración territorial empleadas por el Consejo Superior, su grado de eficacia y sus límites.

El interventor de la Junta Provincial, G. Lasciar, desarrolló sus funciones desde julio de 1948 hasta setiembre de 1949. Después de las elecciones de convencionales constituyentes, celebradas en diciembre, éste intentó materializar la estructura piramidal exigida por Perón en las *Bases para la Organización del Partido Peronista*, cuyo contenido expusimos en el capítulo anterior⁶. Para ello suprimió la Convención provincial y armó esta estructura piramidal superponiendo cargos formales y otros creados *ad hoc*. En la cúspide se hallaba el interventor de la Junta Provincial, y le seguían las autoridades de las juntas departamentales, que habían sido intervenidas para quebrar las lealtades que cosechó en ellas el ex senador nacional D. Figueiras. Los nuevos legisladores que integraron las mencionadas juntas compartieron la organización de su respectivo departamento con los coordinadores políticos seleccionados por Lasciar. Se sumaron a este cuadro un coordinador general de campaña electoral enviado por el Consejo Superior y los secretarios electorales de la región norte y sur de la provincia. Todos convocados para activar los actos y la propaganda proselitista en sus respectivos distritos⁷.

⁵ *La Capital*, 9/04/49.

⁶ Perón, Juan, "Bases para la organización del Partido Peronista", en *Hechos e Ideas*, Tomo XIV, op. cit.

Las candidaturas se digitaron desde el Consejo Superior⁸. Las mismas recayeron en Juan H. Caesar, candidato a gobernador, y Álvaro González, candidato a vice. Ya mencionamos que Caesar había sido ministro de Obras Públicas durante la gestión del interventor O. Aldrey en 1945, Administrador de Obras Sanitarias de la Nación y convencional constituyente por Santa Fe. González fue, en el mismo período, comisionado municipal de Santa Fe y luego secretario del Ministerio de Gobierno. Estas designaciones produjeron nuevas divisiones en el bloque de diputados provinciales peronistas. Un sector liderado por el presidente del bloque, Jorge Sesán y por el presidente de la Cámara de Diputados, Francisco González Salmerón, manifestó su disconformidad ante la selección efectuada desde el Consejo Superior. Los mencionados legisladores sostuvieron que los candidatos debían ser elegidos por la Convención provincial del partido y pidieron la renuncia del interventor Lasciar. No fueron escuchados. El titular del Poder Ejecutivo de la Nación, mediante una nueva intervención federal, los separó de sus cargos.

Con la extensión de la intervención a la Legislatura las elecciones se ampliaron y el partido tuvo que designar además candidatos a legisladores provinciales. Para realizar esta tarea, las autoridades centrales usaron nuevamente las reglas autocráticas de decisión. Las sucesivas reuniones del Consejo tradujeron la escala de subordinación en la toma de decisiones. Formaron parte de la selección: el presidente del Consejo Superior, A. Teisaire; el senador nacional por Santa Fe recientemente electo, A. Giavarini; y, en tercer lugar, el interventor del PP, junto con algunos diputados nacionales y los candidatos a Gobernador y Vice⁹. Estos trabajaron sobre la base de un acuerdo, no serían reelectos los legisladores que integraron las Cámaras Legislativas antes de la intervención federal, con excepción de aquellos que fueron convencionales constituyentes. Es decir, con excepción de aquellos que habían propiciado la cláusula que dejó fuera del esquema de poder al Secretario Técnico de la presidencia. Los procedimientos utilizados no mostraron una total eficacia porque las figuras que participaron en las designaciones no arribaron en la inmediatez a un acuerdo.

⁷ **La Capital**, 4/5/49

⁸ Las notas de la prensa registran que en la designación de candidatos estuvieron presentes el presidente del Consejo Superior, el Ministro del Interior y el Ministro de Asuntos Políticos de la Nación. **La Capital**, 07/03/49.

⁹ **La Capital**, 14/04/49. El Consejo Superior también designó candidatos a electores de gobernador y Vicegobernador. **El Orden**, 21/04/49

Mientras en el Consejo Superior se discutieron las candidaturas, en el partido continuaron las tensiones internas, concentradas ahora en el ámbito sindical. Representantes de la Agrupación gremial de Obreros y Empleados Tranviarios del Partido Peronista, de la A. Gremial de Empleados Petroleros Peronistas, de la A. de Obreros y Empleados del transporte Minorista, de la A. de Obreros y Empleados del Ferrocarril "General Mitre", y la A. de obreros y empleados del ex Ferrocarril Central Santa Fe armaron un Congreso general extraordinario de dirigentes obreros, que sesionó primero en la ciudad de Santa Fe y luego en la ciudad de Rosario. Estas agrupaciones gremiales de base actuaron en distintos departamentos de la provincia. Junto con los diputados nacionales Manuel Díaz, Angel Ponce y Mario Pierrotti consideraron que los candidatos seleccionados por el Consejo no representaban *el pensamiento de las fuerzas de las masas trabajadoras y partidarias de la provincia*¹⁰. Pidieron, de la misma manera que la fracción del bloque parlamentario arriba mencionada, la dimisión del interventor, e intentaron sin éxito negociar las candidaturas a legisladores provinciales.

La CGT fijó su posición frente a la división sindical. Los delegados regionales de Santa Fe y Rosario exhortaron a los gremios adheridos a la central a no aceptar otras directivas que no fueran las emanadas de la misma y desautorizaron la gestión de las agrupaciones gremiales mencionadas más arriba. El secretario administrativo de la Central, Isaías Santín (directivo de la Unión Tranviarios Automotor- UTA), incitó a los dirigentes sindicales con el propósito de que no trasladen los efectos del pleito político a las organizaciones obreras. Utilizó el mismo argumento que habían esgrimido las comisiones directivas de los gremios locales un año atrás: la participación de los dirigentes sindicales en el PP era un factor de discordia y actuaba en detrimento de la ansiada unidad sindical. Les habló del peligro que implicaba que los trabajadores dejaran entrar la política en las organizaciones obreras, *"por constituir ella el principio de toda desinteligencia entre los obreros y un obstáculo para el libre desenvolvimiento de las cosas del trabajo"*¹¹. En esta

¹⁰ Por su parte, un conjunto de unidades básicas seccionales de Rosario y la agrupación gremial del Ferrocarril Gral. Belgrano propiciaron la candidatura del ex interventor Oscar Aldrey. **La Capital**, 18/02/49; 15/03/49.

¹¹ A la visita de Santín le siguió la de Eva Perón que conferenció con el delegado regional de la CGT. **La Capital**, 15/2/49; 5/5/49

oportunidad la recomendación de prescindencia partidaria reveló un alineamiento implícito entre el secretario administrativo de la CGT y el nuevo senador nacional, Giavarini. Este buscó soporte en los sindicalistas pertenecientes al Sindicato de la Carne, en la Agrupación de trabajadores estatales, la Agrupación de Empleados y Obreros de Luz y Fuerza, y en un sector de dirigentes de la Unión Ferroviaria que le era afín. Este alineamiento facilitó finalmente la casi imposición de los candidatos que había seleccionado el Consejo Superior para los cargos públicos electivos que estuvieron en disputa.

Con esta actitud favorable a una supuesta prescindencia partidaria, la Central obrera, por intermedio de su secretario administrativo, anticipó la estrategia que seguiría de aquí en más en las competencias electorales. Sus dirigentes prepararon progresivamente el camino para incidir en la lucha político-electoral como organismo corporativo. Para ello intentaron primero disciplinar a los cuadros sindicales que desde los orígenes del PP habían efectuado su militancia partidaria en las agrupaciones gremiales de base, cuyo accionar político se desplegaba en un espacio de transición entre el sindicato y el partido. Pero los organismos gremiales de base del peronismo estaban supeditados en parte a las directivas del interventor y a autoridades nacionales que eran ajenas a la Comisión Directiva de la Central. Esta disposición organizativa que imbricaba ambos espacios produjo en aquel momento una tensión que dificultó a la burocracia sindical la tarea de disciplinamiento.

Los partidos de la oposición en la arena electoral

Como mencionamos más arriba, el PP enfrentó en las elecciones del 8 de mayo de 1949, a la UCR y el PDP. Estas dos agrupaciones políticas tuvieron en el orden provincial un grado considerable de institucionalización, que les garantizó cierta estabilidad en su funcionamiento. Sus diferencias y conflictos internos fueron dirimidos por medio de prácticas formales y por negociaciones coyunturales entre las distintas fracciones que las componían. Como se sabe, el Partido Radical, principal agrupación de la oposición, atravesó en el orden nacional, entre 1947 y 1949, un período de transformación organizativa. La relación de fuerzas entre las dos tendencias, la unionista y la intransigente, cambió a comienzos de 1948, cuando los últimos obtuvieron mayoría dentro la Convención

y el Comité Nacional. No obstante este cambio, producido durante la reorganización efectuada a nivel nacional, los unionistas mantuvieron mayoría en los organismos partidarios de Santa Fe (el Comité y la Convención provincial) y los intransigentes la minoría¹². En esta oportunidad, los unionistas propusieron dejar atrás las diferencias y declararon una amnistía, aceptada por sus rivales internos. La Convención Provincial del partido proclamó una fórmula de compromiso encabezada por Agustín Rodríguez Araya, como candidato a gobernador y Alfredo Grassi, referente de la línea intransigente en Santa Fe, como candidato a Vice¹³. A diferencia de lo acontecido en el PP, los candidatos a diputados y senadores provinciales del radicalismo se designaron mediante elecciones internas, por el voto directo de los afiliados.

Con la tregua establecida entre sus grupos internos, el partido aprovechó al máximo el potencial de su maquinaria electoral. Los legisladores nacionales, así como los miembros de los cuerpos centrales se trasladaron a Santa Fe para formar parte de la campaña proselitista¹⁴. Se observa que los unionistas carecieron en sus discursos de un *speech* remozado, y pusieron el acento en la crisis económica y la crisis del republicanismo. Apelaron como antaño a las consignas de libertad, democracia y federalismo. Se declararon a favor del gremialismo libre y del derecho de huelga. Esta falta de *aggiornamento* se revirtió luego de la reforma de la Constitución. Frente a un Movimiento Intransigente dividido pero fortalecido en la estructura del partido y en el parlamento nacional, así como

¹² El 4 enero de 1948 se efectuaron las elecciones de delegados al Comité Nacional y a la Convención Nacional de la UCR y se renovaron las autoridades del partido en los cuerpos de la provincia y en los departamentos. En el orden nacional triunfó el Movimiento Intransigente. No así en los organismos del partido en Santa Fe. Los candidatos unionistas para delegados al Comité de la provincia triunfaron en 13 departamentos y los intransigentes en 4, continuaron siendo minoría. Los unionistas colocaron 3 delegados al Comité Nacional y los intransigentes 1. **La Capital**, 5/01/48; 14/01/48. Esta relación de fuerzas se invirtió a favor del Movimiento Intransigente en las elecciones provinciales de diciembre de 1950.

¹³ Los liderazgos claves del radicalismo estaban ubicados como se sabe en la provincia de Córdoba, en Capital Federal y en Buenos Aires. El radicalismo santafesino carecía de figuras con trascendencia nacional. Rodríguez Araya desempeñaba el cargo de diputado nacional. Grassi era entonces presidente del Comité departamental de Castellanos, respondía dentro de la intransigencia a la tendencia liderada por Amadeo Sabattini.

¹⁴ Formaron parte de la campaña Rodolfo Parry, Juan Prats, Oscar López Serrot, Adolfo Galatoire. Estuvieron también Elpidio González, Ricardo Rojas, Amadeo Sabattini, Silvano Santander, Raúl Uranga, Crisólogo Larralde y otros. **La Capital**, 2/04/49.

en la Legislatura de algunas provincias (entre ellas la de Santa Fe), los unionistas agrupados en Unidad Radical renovaron su programa incorporando temas tales como la reforma agraria y la participación de los obreros en las ganancias de las empresas¹⁵.

El PDP llevó como candidatos a gobernador y vice a Horacio Theddy y Rodolfo Arronga. En sus discursos de campaña marcaron principalmente las contradicciones de la política económica implementada por el gobierno, que quedaban al desnudo con la crisis de balanza de pagos. Luciano Molinas sostuvo que el Poder Ejecutivo alentó *la creación de una oligarquía capitalista e industrial*. La misma se desarrollaba con apariencias de gran prosperidad. Pero esta oligarquía industrial era incapaz de generar las divisas necesarias para garantizar la continuidad del modelo, y en un futuro próximo vería recortada su participación en el proceso redistributivo. En su arengas interpelaron al sector agropecuario, al que consideraron el más perjudicado, sin definir precisamente cuáles podrían ser las medidas concretas para revertir su situación de estancamiento. Sostuvieron que el peronismo ejercía un *gobierno autocrático*, fustigaron el centralismo, acentuado por la injerencia del Poder Ejecutivo de la Nación en la economía y el incremento de facultades sobre el sistema impositivo y, por otra parte, la injerencia del Consejo Superior del PP en la política provincial.

Los demoprogresistas hicieron un análisis acertado de la competencia electoral que se avecinaba. Afirmaron que los partidos de la oposición aumentarían su caudal de votos respecto al obtenido en las últimas elecciones provinciales, debido a la crisis de gobernabilidad, el ineficaz desempeño de la administración de Suárez y la hipotética conducta de la masa de electores peronistas, cuya voluntad había sido vulnerada por las imposiciones del Consejo Superior. No obstante, las elecciones provinciales celebradas en febrero de 1946 les había mostrado que el sistema tripartito de partidos en un régimen

¹⁵ Tales temas formaron parte del programa de gobierno de la Unión Democrática en 1946. No obstante, este remozamiento adquirió un nuevo significado en la coyuntura postreforma. En este contexto se incrementaron las divisiones dentro del Movimiento Intransigente. Amadeo Sabattini se acercó a los integrantes de Unidad Radical, el grupo unionista, quienes optaron por la abstención. Mientras Balbín y Frondizi ascendieron progresivamente dentro de los órganos partidarios a partir de su destacada participación en el parlamento. Los integrantes de la intransigencia bonaerense intentaron escalar posiciones dentro del partido, al mismo tiempo redefinieron el curso de la acción política y las estrategias de oposición al peronismo. Tcach, César, **Sabatinismo y peronismo**, op. Cit., García Sebastiani, Marcela, **Los antiperonistas en la Argentina peronista. Radicales y socialistas en la política argentina entre 1943 y 1951**, Buenos Aires, Prometeo, 2005.

electoral de representación mayoritaria incrementaba las posibilidades de triunfo del peronismo¹⁶. Por lo tanto, el PDP, apoyado por el PC y el PS, propuso al radicalismo confeccionar una lista común de electores para gobernador y Vice¹⁷. Los electores debían votar por los candidatos del partido opositor que obtuvieran el mayor número de sufragios. Las autoridades del partido radical mantuvieron la línea de conducta manifiesta en las dos elecciones anteriores (1946/1948) y rechazaron la propuesta de la lista única de electores. Manifestaron que la UCR deseaba conservar su integridad doctrinaria, sus postulados y principios. Apelaron a la resolución de la Convención Nacional del partido que prohibía, a todo grupo o dirigente partidario, la realización de gestiones, arreglos o acuerdos con otras entidades políticas. Consideraron que la única manera de conciliar la independencia e integridad de cada partido con lo que deseaban los dirigentes del PDP y la opinión pública opositora sería que este último haga votar a los electores de la UCR. De los resultados electorales se deduce que al menos sus adherentes siguieron esta sugerencia.

El PP triunfó en las elecciones obteniendo un total de 192.097 votos, y ubicó en las Cámaras 13 senadores y 30 diputados. El peronismo creció, respecto de las últimas elecciones provinciales de marzo de 1948, pero perdió departamentos que habían sido su territorio¹⁸. El caudal electoral de la UCR fue de 125.703 votos, y colocaron 6 senadores y 11 diputados¹⁹. Esta fuerza política se impuso en algunos departamentos de la región norte de la provincia: Castellanos, Garay, Las Colonias, San Javier, San Jerónimo y San Justo. Mientras el PDP sólo obtuvo 27.600 votos. Como se deduce de los datos mencionados, se produjo en la provincia un reacomodamiento de identificaciones entre electorado opositor y los partidos inscriptos en esa línea²⁰. Ya que la mayoría de votantes opositores definieron

¹⁶ Cuadros n° 6 y 16.

¹⁷ El Partido Socialista se presentó con la fórmula Rinaldo Luchini – Agustín Ittig. El Partido Comunista con la fórmula Florindo Moretti-Ramón Ruber.

¹⁸ Las fuerzas políticas restantes obtuvieron: Partido Comunista: 5.540 votos; Partido Socialista: 2.176 votos; en blanco: 13.490 votos. Cuadro n° 15.

¹⁹ La Ley N° 2.600 de elecciones estableció el sistema de lista completa para la elección de diputados provinciales, sin representación de la minoría. Busaniche, José, **Leyes y decretos usuales de la provincia de Santa Fe**, Tomo I, op. Cit.

sus preferencias casi exclusivamente por el Partido Radical, alentados quizás por los propios dirigentes del PDP, al frustrarse la alianza de partidos de oposición propuesta por estos últimos. De esta manera, el electorado opositor al peronismo transformó con su conducta la dinámica del sistema de partidos de la provincia. Aunque el sistema no dejó de tener su clásica composición tripartita (PP, UCR, PDP), el radicalismo concentró el control opositor en las Cámaras Legislativas e ingresaron a las mismas dirigentes provinciales del Movimiento Intransigente y Renovador.

Un gobierno de transición

Caesar llevó adelante un gobierno de transición, de tres años de duración, que culminó en junio de 1952, debido a la disposición transitoria de la Constitución que estableció la uniformidad de los mandatos²¹. En su discurso de asunción señaló la agenda de problemas que debía solucionar: achicar la deuda pública y sanear las finanzas de la provincia²². Armó su equipo de gobierno y requirió a los legisladores oficialistas una conducta disciplinada en las Cámaras Legislativas. Pidió a las organizaciones obreras con incidencia en el sector público que resignaran posiciones en la puja por la distribución de los recursos económicos y políticos del Estado provincial y del partido de gobierno. Solicitó además la colaboración de los legisladores radicales que conformaron en ambas Cámaras la minoría opositora. En esta oportunidad, los actores interpelados contribuyeron

²⁰ Este tipo de comportamiento del electorado cautivo del PDP no era nuevo, se observa también en las elecciones celebradas entre los años 1937 y 1943. Es decir, durante el período de hegemonía de la UCR de Santa Fe. A partir de 1949, el Partido Demócrata Progresista sólo ubicó representantes en el Concejo Deliberante de la ciudad de Rosario.

²¹ Nos referiremos a esta disposición más adelante al abordar la reforma de la Constitución Nacional y la Constitución de la provincia de Santa Fe.

²² Santa Fe atravesó una profunda crisis financiera, herencia de la gestión de Suárez. El Poder Ejecutivo debía sueldos al personal de la administración y asignaciones de gastos a reparticiones de envergadura como el Consejo de Educación. El mayor componente de la deuda exigible y flotante correspondía a las letras de tesorería que habían sido emitidas por el estado provincial y fueron descontadas por el gobierno de la Nación de la redistribución de la recaudación de impuestos. Existían deudas con proveedores del Estado y con la Caja de Jubilaciones y Pensiones del personal de la administración. Mensaje del gobernador en la apertura de las Cámaras Legislativas. *La Capital*, 5/6/49; 21/06/49.

de distintas forma y con distintos medios a la estabilidad política del régimen. No obstante, la gobernabilidad obtenida durante este período fue limitada. Entre otras cuestiones, no garantizó la solución de la crisis financiera que enfrentó el gobierno de la provincia de Santa Fe, sólo facilitó la consecución del programa de reformas políticas –enunciados al comienzo del capítulo-, que había trazado desde abril de 1949 el Poder Ejecutivo de la Nación.

Como primera medida, Caesar envió a las Cámaras Legislativas el decreto que reorganizaba los ministerios. Siguió la línea abierta por el interventor Adaro. Este último había designado sólo tres ministros secretarios; cada uno de ellos asumió la dirección de un ministerio y una secretaría afín. La nueva ley amplió los ministerios a cinco: Gobierno, Educación, Justicia y Culto; Obras Públicas e Industrias; Hacienda y Economía; y Salud Pública y Bienestar Social. Se creó además la función de coordinador ministerial. Las carteras fueron confiadas a profesionales (con cierto perfil técnico) que habían desempeñado distintos cargos en el Estado provincial durante la intervención federal de O. Aldrey; otros habían actuado previamente en asociaciones profesionales y corporaciones económicas. Si bien esta reorganización tampoco fue sinónimo de racionalización administrativa y reducción de empleo, la misma tuvo un impacto positivo. El bloque radical votó afirmativamente el proyecto de ley elaborado por el Poder Ejecutivo. La opinión pública celebró esos cambios pero fustigó el excesivo ejecutivismo que seguía los lineamientos de la modalidad de gobierno que se implementaba en el orden nacional²³.

De la reorganización mencionada nos interesan señalar sólo algunos aspectos asociados con la creación de nuevos instrumentos institucionales que, luego de la reforma de la Constitución Nacional, mediaron las relaciones financieras y políticas de los

²³ Si bien el Poder Ejecutivo de la provincia contó con prerrogativas para organizar sus equipos de gobierno, el gobernador sometió varios decretos vinculados a esta materia al debate de las Cámaras Legislativas, que los convirtieron en ley. Caesar mantuvo a Rapela en Educación, Justicia y Culto; nombró a Luis Sobrino Aranda en Obras Públicas de Industrias; a Orlando Fornari en el Ministerio de Gobierno; Enrique Vilamajó en Hacienda y Economía y a Roberto Lavagna en el ministerio de Salud Pública. Sólo mencionamos el diseño de los organismos emprendido por el P. E. provincial. Dejamos de lado lo que corresponde a la ejecución de políticas públicas y sus distintos impactos sociales y políticos. Una breve síntesis del resultado de la injerencia de los ministerios en políticas sociales destinadas al sector público puede encontrarse en Bacolla, Natacha, "Política, administración y gestión en el peronismo santafesino, 1946-1955", en Macor, Darío; Tcach, César, *La invención del peronismo en el interior del país*, op. Cit.

integrantes del Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Fe (gobernador y gabinete) y el Poder Ejecutivo de la Nación. Recordemos que mientras Caesar emprendió la reforma ministerial, en el ámbito nacional se sancionó la Ley Orgánica de los Ministerios. Asuntos Técnicos se convirtió progresivamente en una de las agencias centrales de conexión entre los elencos políticos de ambas jurisdicciones²⁴. El ministro secretario de Asuntos Técnicos, R. Mendé había integrado con Caesar el grupo de convencionales constituyentes de Santa Fe, y ambos hicieron parte de su carrera política previa en la burocracia administrativa del Estado santafesino. Por medio de esta cartera se afianzaron los lazos políticos y se obtuvieron los recursos necesarios para el desarrollo de obras de infraestructura. Mendé presidió el Consejo de Coordinación Interministerial compuesto por representantes de todos los ministerios, y dedicado a la diagramación del plan integral de gobierno, y el Consejo Federal Coordinador de Planes de Gobierno. Este último coordinó con los Estados provinciales sus respectivos planes, principalmente lo referente a la realización de obras públicas. Por lo tanto esta agencia concentró también el tratamiento de las relaciones financieras del Estado Nacional y los provinciales, que eran derivadas luego a los representantes de los ministerios que tenían competencia en el asunto e integraban el Consejo²⁵. Dentro de Asuntos Técnicos se creó además la Dirección General de Coordinación Agraria. Este organismo recibió los pedidos efectuados por los gobernadores, a partir de los requerimientos de los productores agropecuarios, de créditos para insumos, maquinarias, etc.²⁶.

²⁴ Legajo n° 664. **Fondo Documental SAT - AGN** Asuntos Técnicos mantuvo en gran medida sus competencias originarias que tendieron al control de las relaciones intragubernamentales y al diseño de la planificación. Perdió las tareas de índole económica que correspondieron al Consejo Económico y Social. De allí en más estos asuntos fueron competencia del equipo económico. Luego de la sanción de la ley Orgánica de los Ministerios pasaron a integrar el Ministerio de Asuntos Técnicos: la Dirección Nacional de Migraciones, Dirección Nacional de Investigaciones, Estadística y Censos y Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimientos. Decreto n° 24.103 del 30 de setiembre de 1949. **Anales de la Legislación Argentina**, Tomo IX A -1949, op. Cit.

²⁵ Decreto N° 28.271 del 16 de setiembre de 1948. **Anales de Legislación Argentina**, Tomo VIII - 1948, op. Cit.

²⁶ Reseña de la labor Ministerial. Legajo 664. **Fondo Documental SAT-AGN**.

Para efectivizar la integración del Poder Ejecutivo de Santa Fe a la estructura organizativa arriba mencionada, el interventor Adaro creó el cargo de delegado coordinador al Consejo Federal Coordinador de Planes de gobierno. El delegado al Consejo actuó en representación del gobernador, realizó las gestiones para obtener préstamos destinados al primer plan de obras públicas que las Cámaras convirtieron en ley²⁷. El Poder Ejecutivo de Santa Fe reprodujo la proliferación de Consejos de coordinación de los cinco ministerios enumerados. Creó además el Consejo de Planificación y Coordinación de la Provincia, en el que tenían representación todos los ministerios, y el Consejo Consultivo Económico por el cual requirió el asesoramiento técnico de algunos sectores de la producción.

El gobernador Caesar concurrió a lo largo de su gestión a la Conferencia anual de gobernadores, organizada por el Presidente de la Nación. Perón reunió en ellas a todos los gobernadores de las provincias y los representantes de los Territorios Nacionales con los ministros del Poder Ejecutivo Nacional, el presidente de la Cámara de Diputados de la Nación (Cámpora) y el presidente Provisional del Senado (Teisaire), juntos a los presidentes de los respectivos bloques parlamentarios. Los gobernadores expusieron al presidente de la Nación y los ministros secretarios de Estado la proyección y rumbo de los planes de gobierno que llevaban adelante en su jurisdicción, en materia de salud pública, infraestructura edilicia y recursos energéticos, así como las dificultades que los estados provinciales tuvieron para la consecución de dichos planes. Pero en estas reuniones ni el presidente ni el ministro de Asuntos Técnicos desplegaron un saber estrictamente técnico o administrativo. Las mismas adquirieron más bien un carácter político. Perón intentó construir con ellas un espacio de reafirmación de la *unidad peronista*, entre el poder central y los gobernadores de las provincias²⁸. Las mencionadas reuniones se celebraron mensualmente desde fines de 1951.

²⁷ En Santa Fe los préstamos nacionales para el plan de obras públicas anunciado en 1949 fueron destinados a construcción escolar, obras viales, obras de desagüe, arquitectura sanitaria y otras obras de arquitectura. La construcción de viviendas se realizó en colaboración con la Fundación Eva Perón. El Plan de obras públicas armado para desarrollar en el período '51-'52 se financió con fondos de la provincia. Mensaje del gobernador en la apertura del 93 período ordinario de sesiones de la Legislatura. *La Capital*, 6/6/49; 2/5/51.

²⁸ En esta conferencia, celebrada en junio de 1950, Perón anunció la creación de la Escuela Superior Peronista. La Segunda Conferencia de Gobernadores, realizada en mayo de 1951, sirvió, además de otras cuestiones, para poner en contacto a los gobernadores con los nuevos interventores del PP. Por

La Legislatura de la provincia sesionó durante el lapso de tres años. Los legisladores del PP, a diferencia del período anterior, donde los conflictos internos trabaron la tarea legislativa, actuaron en esta oportunidad de manera disciplinada. Mostraron capacidad para arribar a acuerdos entre sí y brindar la colaboración requerida por el gobernador en los envíos que realizaba a esta rama de gobierno. Distintos elementos contribuyeron a generar esta disciplina. Entre ellos, el surgimiento de nuevos liderazgos dentro de las Cámaras y la existencia de un equilibrio en la distribución regional del poder político. Esto se reflejó en la designación de las autoridades. La Cámara de Diputados estuvo presidida sucesivamente por Pascual Cevallos, legislador por el departamento Rosario, y José Canullo por el departamento Belgrano. Angel F. Robledo, diputado por Iriondo, fue designado presidente del bloque peronista. Mientras un representante del departamento La Capital, Luis Bonsenviante, fue designado presidente Pro Témpace del Senado, Eduardo Torre se desempeñó como vicepresidente y Enrique Roulet, del dpto. General Obligado, fue presidente del bloque de senadores peronistas. Por otra parte, la división de tareas entre los legisladores y las autoridades del partido de gobierno contribuyó a la disciplina de los bloques parlamentarios. Aunque existieron nexos entre unos y otros, los primeros concentraron sus actividades en la labor legislativa y se mantuvieron casi al margen de los problemas partidarios. Esto evitó que las pujas por la redistribución de recursos organizativos del partido tuvieran repercusión en el parlamento. Recordemos, por otra parte, que los conflictos se habían concentrado en fracciones de origen sindical nucleadas en organismos de base y fueron contenidos momentáneamente por la comisión directiva de la CGT y la delegación regional de la mencionada corporación.

La transformación de la dinámica parlamentaria estuvo asociada también a la acción de la oposición. Señalamos más arriba que la competencia electoral de mayo de 1949 polarizó el cuadro político santafesino. A raíz de ello, los legisladores radicales integraron exclusivamente la minoría opositora en diputados y senadores. Los integrantes del bloque radical, siguiendo los preceptos del partido, definieron el rol y el lugar de la UCR en el sistema político mediante una concepción unanimista de la política.

otra parte, siguió realizándose la Conferencia de Ministros de Hacienda que, a diferencia de la Conferencia Anual de Gobernadores, si tuvo un perfil técnico y administrativo. Se trataron problemas financieros e impositivos. La conferencia de 1951 trató sobre el control del agio y especulación. **La Capital**, 18/06/50; 28/06/50; 15/05/51.

Consideraron que la agrupación representaba no a una parte de la opinión del pueblo sino a la nación misma y constituía la única alternativa frente a una fuerza mayoritaria que instauraba nuevas reglas de juego para ocluir cada vez más su desempeño en diversos ámbitos del espacio político, sin prever que la consecuencia sería una severa crisis institucional²⁹. No obstante este posicionamiento ideológico-político, la acción concreta de los legisladores radicales en las Cámaras Legislativas de la provincia no tendió a una confrontación total. Mostraron en la conformación de las leyes una actitud dual, de colaboración y control, según los asuntos que se trataron. Como primera medida los diputados radicales propusieron formar una Comisión de Investigación a la administración de la Cámara de Diputados durante las presidencias de Marini y González Salmerón. Los legisladores oficialistas se sumaron al proyecto radical y reconocieron, frente a sus adversarios políticos, que sus colegas salientes habían sido los únicos responsables de la crisis institucional³⁰.

Como respuesta, los diputados radicales apoyaron la reorganización ministerial dispuesta por el Poder Ejecutivo, argumentando que se debía dotar a la administración pública de los instrumentos necesarios para agilizar su desempeño, debido al retraso de la provincia en materia de finanzas y obras públicas. Sostuvieron la ley por la que se volvió a estructurar el Ministerio de Salud Pública. Propusieron modificaciones en algunos de sus puntos, llegando incluso a limitar junto con la bancada oficialista las facultades del Poder Ejecutivo respecto a la acción de expropiación de servicios privados de salud, la confección

²⁹ La bancada radical en la Cámara de Senadores y en la de Diputados estuvo integrada por legisladores de ambas tendencias: unionistas e intransigentes. El presidente de bloque radical en la Cámara de Diputados fue Rodolfo Weidmann, diputado por Las Colonias. Sólo nos detenemos en la acción parlamentaria de los mismos y dejamos de lado sus vínculos con la rama provincial del partido. La concepción del lugar que se atribuía el radicalismo en la política nacional, así como sus efectos en la práctica opositora ha sido analizada por César Tcach. Este autor sostiene que el radicalismo en la provincia de Córdoba ejerció una oposición disruptiva, producto de una concepción cerrada del sistema de partidos, por la cual el radicalismo no representa a un sector de la opinión ciudadana sino a la nación misma. El partido se compactó alrededor de las viejas ideas y tradiciones del yrigoyenismo actualizadas por Sabattini. Tcach, César, **Sabattinismo y peronismo**, op. Cit.

³⁰ Los bloques acordaron conformar una Comisión Investigadora de la gestión administrativa de la Cámara de Diputados hasta la intervención federal. Esta estuvo radicada en la Comisión de Negocios Constitucionales y Legislación, integrado por miembros del oficialismo y la oposición. El despacho de la comisión fue firmado por unanimidad. **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe**, 1949.

del presupuesto y las asignaciones especiales que se le otorgara por fuera del presupuesto³¹. Dieron su consentimiento al primer Plan de obras públicas proyectado en 1949 para llevar a cabo en 1950 y al Plan de Fomento industrial³². Firmaron en disidencia el proyecto que propuso la creación de un Consejo Consultivo Económico, que funcionó previamente por medio de un decreto, manifestando su desacuerdo con la forma en que estaría integrado, ya que no disponía una representación equilibrada de todos los factores de la producción. Consideraron que quedaban fuera las asociaciones cooperativas y las entidades de productores rurales y agricultores de la provincia³³. Al mismo tiempo, en su actividad de control, los legisladores radicales de ambas Cámaras fustigaron la modalidad con la que se efectuó el presupuesto de gastos y cálculo de recursos. La Constitución de Santa Fe, sancionada en 1949, de forma similar a la nacional, permitió fijar el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para períodos de hasta tres años y pedir su reconducción con acuerdo de la Legislatura provincial por un ejercicio complementario. En este marco,

³¹ Para el tratamiento de esta ley la comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados de la provincia trabajó con el ministro Lavagna. La ley establecía la transferencia de todas las instituciones de índole sanitaria y de bienestar social, de la jurisdicción municipal y comunal hacia la órbita del Poder Ejecutivo de la provincia y declaraba expropiables las que sean de entidades benéficas o privadas. De común acuerdo, la mayoría peronista y la minoría radical que integraban la Comisión de Asuntos Constitucionales introdujeron modificaciones al diagrama efectuado por el P. E. Le quitaron jurisdicción exclusiva a la provincia en materia sanitaria, por las atribuciones que la nueva Constitución dio en esa materia al gobierno nacional. Y resolvieron someter a la decisión de las Cámaras Legislativas el control de las posibles expropiaciones de servicios privados, del presupuesto del ministerio, así como las asignaciones especiales. **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, 1949.** También existió entre mayoría y minoría una coincidencia parcial en el tratamiento del proyecto de ley sobre régimen municipal. **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, 1951.**

³² El segundo plan de obras públicas proyectado para llevar adelante en 1951 y 1952 fue aprobado por los legisladores de la oposición, pero se hicieron observaciones sobre la forma de financiamiento. Los senadores radicales consideraban que no existían recursos provinciales para llevarlo a cabo y por otra parte que este plan no contemplaba las realidades de los departamentos. **Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, Tomo I, 1950.**

³³ Para los legisladores radicales deberían haber tenido representación: 1- agricultura; 2- ganadería; 3- comercio; 4- industria; 5- importación y exportación; 6- profesiones liberales; 7 - asociaciones cooperativas; 8- servicios públicos. **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, Tomo I, 1950.** Durante este período el radicalismo de la provincia de Santa Fe activó el debate sobre la situación que enfrentaba el agro. En esta dirección, el Comité Provincial de la UCR organizó en Rosario un Congreso Agrario dando prioridad a la participación de los afiliados y adherentes que pertenecían a dicho sector productivo. **La Capital, 17/06/51.**

rechazaron la ampliación de partidas presupuestarios y pidieron informes al Poder Ejecutivo sobre detalles de la deuda y los recursos obtenidos. Presentaron pedidos de interpelación a los ministros para que aclaren presuntas irregularidades en el desenvolvimiento de las obras públicas y, en el terreno político, denunciaron la falta de libertad sindical y el cercenamiento de las libertades políticas³⁴.

A lo largo de esta etapa, que transcurrió entre mayo de 1949 y junio de 1952, los legisladores oficialistas que integraron la Comisión de Asuntos Constitucionales de ambas Cámaras, siguiendo los pasos establecidos por el equipo político del Poder Ejecutivo de la Nación, impulsaron varias modificaciones en las normas que regularon ciertos aspectos de la dinámica del régimen político de gobierno de la provincia, referidas a la relación entre los poderes y al sistema electoral. En primer lugar, los legisladores peronistas sancionaron la nueva Constitución de la Provincia de Santa Fe. Luego armaron, discutieron y sancionaron la ley provincial sobre partidos políticos y, por último, la ley electoral. Como veremos en los apartados que continúan, los integrantes del bloque radical, de la misma manera que lo habían hecho antes sus pares en la Cámara de Diputados de la Nación y en la Convención Nacional Constituyente, rechazaron el procedimiento de reforma de la Constitución de Santa Fe por considerarlo inconstitucional, y las modificaciones introducidas en su texto. Se opusieron al reglamento sobre organización de los partidos políticos armado por los diputados peronistas y al diagrama de la nueva ley electoral sancionada en la Nación y la provincia³⁵. Al hacerlo, les advirtieron a los legisladores oficialistas de la provincia que las reformas institucionales que propiciaban sólo conducirían a una nueva crisis política. Para estos, la trama institucional urdida en la transición hacia la reelección de Perón anulaba progresivamente los canales formales que dirimían los conflictos políticos. Conflictos que se suscitaban en el interior de la fuerza hegemónica y con los partidos que integraron la oposición al peronismo.

La trama institucional en el proceso de la reelección de Perón

³⁴ **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, 1949.**

³⁵ Siguiendo los lineamientos de la política nacional, las relaciones entre oficialismo y oposición se tomaron cada vez más conflictivas, los legisladores radicales no asistieron a la inauguración de las sesiones legislativas y aquellos cuyos mandatos fenecían en 1951 renunciaron a sus bancas.

Para describir la trama institucional armada en la coyuntura de transición hacia la reelección de Perón nos tenemos que situar temporalmente en el proceso de reforma de la Constitución Nacional. Las modificaciones introducidas en aquel momento por los convencionales del PP en el texto de la Constitución presentaron diferentes aristas. En este apartado retomamos sólo los aspectos referidos a las normas del régimen electoral, las transformaciones en la duración de los mandatos de los representantes, y la extensión transitoria de los mandatos en vigencia hasta la fecha en que finalizó sus funciones el presidente de la Nación en ejercicio.

Las normas que describiremos a continuación, una vez puestas en marcha, produjeron cambios parciales en el sistema de representación política, tal como este estuvo formulado en la Constitución Nacional de 1853/60 y la Ley Electoral n° 8.871, sancionada en 1912. Estas pautaron distintos procedimientos de acceso a los cargos superiores de gobierno. Se convirtieron en recursos que posibilitaron y, al mismo tiempo, limitaron el desarrollo de las estrategias de los elencos políticos que integraron el gobierno y el partido de gobierno en las diferentes jurisdicciones que aquí abordamos. Los argumentos que justificaron su instauración nos indican de alguna manera las intenciones explícitas e implícitas de los convencionales que las diseñaron y los posibles impactos esperados en las relaciones de poder dentro de la fuerza mayoritaria, en diferentes espacios de ejercicio de la política. Ahora bien, tales normas constituyeron sólo un aspecto de la dinámica de las instituciones políticas y de la política en sí. No pretendemos otorgarles una racionalidad unívoca, tampoco creer que determinaron taxativamente el comportamiento de los actores políticos. Ni mucho menos considerar que la política es resultado directo de su institución.

El sistema electoral en la Constitución Nacional de 1949

Luego de las elecciones de renovación parlamentaria efectuadas en marzo de 1948, los senadores y diputados que integraron la Comisión de Asuntos Constitucionales de ambas Cámaras de la nación, involucrados en la diagramación de los puntos de la reforma, consultaron a algunos juristas especializados en Derecho Político Constitucional,

identificados directa o indirectamente con el peronismo, para que sugirieran posibles cambios en la estructura del régimen político de gobierno. Los especialistas presentaron propuestas heterogéneas en las que incorporaron modificaciones en el sistema de representación. Algunos proyectaron la creación de un sistema mixto de representación funcional y territorial, otros consideraron necesario introducir un tipo de sufragio calificado, como el sufragio familiar. Estas fueron proposiciones tendientes a transformar, en mayor o menor medida, la ecuación un hombre un voto, que estaba en la base de la representación y del sistema electoral de este país, para superar con ello lo que creían era la abstracción jurídica y la artificialidad sociología inherente al principio de igualdad política³⁶.

Por sugerencia del Presidente de la Nación, los integrantes de las comisiones no incorporaron en los diagramas de la reforma ninguna de las propuestas elaboradas por los especialistas consultados³⁷. Legisladores y convencionales no impulsaron la instauración de

³⁶ Las propuestas de modificaciones a la Carta Magna provinieron de un amplio espectro intelectual y académico, en aquella coyuntura directa o indirectamente afín con el gobierno de turno. De los escritos de los especialistas, que fueron recibidos por los legisladores y la Secretaría Técnica, se deduce un razonamiento extendido, muy conocido por los estudiosos, que por supuesto no era patrimonio del peronismo, sino que provenía del seno de distintas corrientes ideológicas: la sociedad debía traducir sus demandas mediante cuerpos intermedios, entre ellas las corporaciones profesionales y las sindicales. Así lo entendió Faustino Legón, jurista dedicado a Derecho Político, catedrático de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de La Plata. Al ser consultado por la Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado, propuso una forma de representación funcional, por un lado y el sufragio familiar, por otro. Esta última propuesta poseía una clara inspiración católica. Legón discrepó en algunos puntos con los legisladores oficialistas porque consideró que una Constitución debía ser resultado de una transacción, esto aseguraría su permanencia. El especialista ensambló república y forma mixta de gobierno e instó a no romper el sentido del bicameralismo. Legón, Faustino, *"Mutabilidad e inmutabilidad en el área constitucional"*, en **Reforma de la Constitución Argentina**, Universidad de Buenos Aires, Acción Social, 1948. Salvador Vigo, profesor titular de Derecho Constitucional Argentina de la Universidad Nacional de Litoral efectuó otro aporte. Su proyecto de Constitución estableció la representación funcional: "Art 37 - La Cámara de Diputados de la Nación representa a todo el pueblo ciudadano argentino y se compone así: de un tercio designado por el Cuerpo Electoral; un tercio elegido de su seno por la Confederación General de Producción intelectual y otro tercio, también de su seno, por la Confederación General de la Producción industrial..." Vigo, Salvador, **Reforma Constitucional Argentina**, Paraná, Nueva Impresora, 1950, pág. 501.

³⁷ En el resumen confeccionado por el secretario Técnico se enumeraron los puntos a tratar: "i) Independencia económica; ii) Economía social; iii) Derechos del Trabajador; iv) Otros asuntos: a) insistir en el Régimen Republicano Representativo y Federal (...) Aspectos políticos: a) El régimen republicano, representativo y Federal ha de ser la base de nuestra organización política. La democracia, en cuanto sistema de gobierno, constituye un postulado inquebrantable para los

la representación funcional en el Congreso de la Nación. El sistema de representación política conservó su carácter territorial. En su lugar se dispuso la elección directa del presidente de la Nación y el Vice, y se dejó sin efecto la función del Colegio Electoral (art. 82). El artículo 47 estableció la elección directa y a simple pluralidad de sufragios de los senadores, con esta disposición se suprimió la mediación ejercida por la legislatura de la provincia. El mandato de los senadores, que era de nueve años, se redujo a seis, y esta Cámara debía ser renovada por mitades cada tres años, de la misma manera que la de diputados (art. 49). Por otra parte, se extendió a seis años la duración de la representación de los diputados nacionales, y la renovación de la Sala se efectuaría por mitades cada tres años (art. 44). De este modo, las nuevas normas instituyeron la uniformidad de mandatos de los diputados, los senadores y el presidente de la Nación y por lo tanto la renovación sincrónica, y ya no asincrónica, de ambos poderes³⁸. Al mismo tiempo, para hacer efectiva la uniformidad, una disposición transitoria incluida en el texto constitucional, estableció que los mandatos de los senadores y diputados nacionales en ejercicio caducarían el 30 de abril de 1952³⁹.

Los argumentos esgrimidos por los convencionales del PP para justificar los cambios enumerados fueron de distinto tipo, conforme al artículo que les tocó informar, pero siguieron una misma línea. En cuanto a la elección directa del presidente de la Nación y el Vicepresidente, el convencional Arturo Sampay sostuvo que el jefe del Poder Ejecutivo elegido directamente por el pueblo es la condición de un gobierno independiente y

argentinos. Cualquier reforma ha de ir encaminada a reforzar los métodos de democracia trazando normas claras que impidan las ficciones democráticas para establecer un verdadero acatamiento a la voluntad popular...". Legajo 483. **Fondo Documental SAT – AGN**. Formaron parte de las discusiones de los puntos de la reforma y el formato de la Constitución los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales de ambas Cámaras, algunos miembros del Consejo Superior y el personal especializado de la Secretaría Técnica.

³⁸ Junto con ello se agregaron otra serie de modificaciones: la base para la elección de los diputados, la nueva proporcionalidad fue establecida en el Art. 42; las condiciones de elegibilidad de los diputados (Art. 43) y los senadores (Art. 48); se suprimió la exclusividad de la Cámara de Diputados en la iniciativa de leyes sobre contribución y reclutamiento de tropas. Vigo, Salvador, **Reforma Constitucional Argentina**, op. Cit.

³⁹ Disposición n° 6, Constitución de la Nación Argentina, en Vigo, Salvador, **Reforma Constitucional Argentina**, op. Cit. Como se sabe, el Comité Nacional de la UCR rechazó la prórroga de los mandatos. **La Capital**, 19/04/50.

enérgico⁴⁰. Respecto a la elección de los senadores, el convencional Rodolfo Valenzuela expresó que no debía existir dentro del Estado “... organismo alguno, de ningún carácter y de ninguna jerarquía, que no represente directamente la soberana voluntad del pueblo...”⁴¹. Sostuvo además que “... la Nación es una y uno es su pueblo por lo que resulta inconcebible que alguien excite el natural sentimiento localista de las provincias argentinas para introducir cuña de desconfianza en la masa argentina agolpada alrededor de una sola bandera, que entona el mismo himno y desde todos los rumbos quiere el único y supremo bien de la Nación...”⁴². Junto a ello Ramón Albarracín declaró que la uniformidad del sistema electoral y de los mandatos anulaba la distinción establecida entre los representantes directos del pueblo, los diputados, y los representantes de las provincias, los senadores, evitando dentro de estos últimos la formación de una casta, puesto que en el sistema republicano el senado no debía tener una investidura aristocrática, como si la tuvo en las monarquías parlamentarias⁴³. Valenzuela y Albarracín fundamentaron la uniformidad en la forma de elección y la duración de mandatos a partir de una concepción radical de la representación moderna, acentuando su carácter igualitario y basados en una figuración monista y absoluta de la noción de voluntad popular.

⁴⁰ Sampay, Arturo Enrique, **La Reforma Constitucional**, Ediciones de Biblioteca Laboremus, La Plata, 1949.

⁴¹ **Diario de Sesiones de la Convención Nacional Constituyente**, 1949, pág. 363.

⁴² *Ibidem*.

⁴³ Se referían a las diferencias que en la monarquía parlamentaria inglesa existe entre la Cámara de los Lores y la de los Comunes. *Ibidem*, pág. 366.

Sobre la representación ejercida por los senadores hubo otros razonamientos reproducidos por la revista *Hechos e Ideas*. Entre ellos el efectuado por Alberto Cardelli Bringas, que desarrolló sus funciones en el Banco Hipotecario Nacional. Éste sostuvo: “... Para justificar la existencia del senado se ha dicho que él representa a las autonomías provinciales como queriendo dar al sistema parlamentario una estructuración mixta, por un lado los diputados que serían representación unitaria o nacional y por otro los senadores que constituirían una representación federal. Nada más falso y equivocado. Ni por el origen, ni por el mandato, ni por sus calidades de senadores pueden representar la autonomía de las provincias (...) la Constitución Argentina está bien redactada y cuando ha dicho “dos senadores de cada provincia”, que tienen su origen en cada provincia pero que son dos senadores de la Nación, dos senadores argentinos ...”. Cardelli Bringas, Alberto, “El federalismo y la reforma constitucional”, en **Hechos e Ideas**. Año IX. N° 55. Octubre 1948, pág. 501 y 503.

Junto a la idea de representación como expresión directa de la voluntad popular, vertida por ambos convencionales para justificar la uniformidad en el sistema electoral, se desprendía otro razonamiento: todos los representantes sin distinción eran representantes de la nación. Por lo tanto, la noción de soberanía del pueblo se fundía con la de soberanía de la nación, una nación única e indivisa, en la que no podían estar representados los intereses localistas de las provincias. Soberanía de la nación fue entonces la fórmula jurídico-política utilizada para justificar los aspectos arriba mencionados de la reforma⁴⁴.

Al debatir estas cláusulas, los convencionales de la oposición sostuvieron que la supresión del Colegio Electoral en la elección de Presidente y Vice, y de la Legislatura en la de senadores, producirían un desequilibrio en la distribución de la soberanía del sistema federal. Desequilibrio que actuaría a favor del gobierno central y en detrimento de la autonomía de las provincias. Consideraron que este nuevo sistema electoral debía interpretarse a la luz de la dinámica de funcionamiento que estaba adquiriendo el partido oficialista. Dinámica que se expresaba en la acción del Consejo Superior. Este organismo de cúpula vulneraba el federalismo cuando intentaba imponer candidatos a cargos públicos electivos en las elecciones de senador nacional y en las elecciones provinciales. En este marco, Antonio Sobral declaró: *“...a simple planteo de teoría, a puro enunciado de doctrina, parece, dentro del concepto de soberanía popular, que en realidad esa disposición que se aconseja incorporar está plenamente justificada; pero dentro de nuestras formas federales de vida y organizada así en nuestra Constitución, significa la quiebra de la auténtica organización de la República. La elección directa de presidente y*

⁴⁴ Sobre la génesis y desarrollo de la noción de soberanía de la nación y su impacto en la dinámica de la representación: Carré de Malberg, R., **Teoría general del Estado**, México, Fondo de Cultura Económica, 1998. Rosanvallon, Pierre, **La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia**, México, Instituto Mora, 1999. Del mismo autor, **Le peuple introuvable. Histoire de la représentation démocratique en France**. Gallimard, París, 1998. Esta idea de soberanía abre otra cuestión, la participación de los ciudadanos es concebida como autorización o legitimación de lo ya decidido y no como decisión. Sobre la idea de nación y pueblo en el peronismo y sus implicancias en la dinámica de la participación política, Romero, Luis Alberto, **Sociedad democrática y política democrática en la Argentina**, op. Cit. Como veremos más adelante, la noción de soberanía de la nación aparece claramente en los argumentos de los convencionales santafesinos en el seno de la Convención reformadora de la Constitución de Santa Fe, para justificar la validez de los dictados del gobierno central en materia de legislación provincial.

vicepresidente es el rompimiento del equilibrio federal; es poner en desigualdad de condiciones al interior del país; es haber resuelto en una forma hábil, pero artera, el pleito secular entre el localismo porteño y el interior de la República (...) el interior del país acaba de quedar en total servidumbre del localismo de la ciudad de Bs. As...”⁴⁵. Más adelante expuso: “...Se me puede recordar que la plataforma de la Unión Cívica Radical también sostiene la elección directa de presidente y vicepresidente de la República. Es verdad; pero la acción política de la Unión Cívica Radical sostiene la reivindicación de las bases comunales de la organización constitucional argentina en todos los aspectos institucionales...”⁴⁶; y Moisés Lebensohn afirmó “... el régimen federal se ha extinguido cuando ese cuerpo (refiriéndose al Consejo Superior) que representaba una unidad de comando incompatible con la democracia y con los principios del federalismo, designa los candidatos a gobernadores, a miembros de la legislaturas provinciales y hasta a senadores nacionales...”⁴⁷.

Perón, por su parte, ofreció una interpretación que, a diferencia de la efectuada por los convencionales peronistas no tuvo referencias teóricas y sí un contenido más pragmático. En la Reunión Nacional Partidaria realizada en julio de 1949 consideró que al dejar que el pueblo elija directamente a los representantes se terminaría con el accionar de los *cuerpos colegiados* en política activa y se terminarían así *los males que hemos heredado de la antigua política*. Sostuvo que “...*los cuerpos colegiados deben abstenerse de hacer política activa y, más aún, de hacer política activa contra los gobiernos peronistas. Esto es una cosa que tenemos que desterrar del pasado...*”⁴⁸. Instó a superar la competencia que se suscitaba entre los legisladores del peronismo por imponer sus propios intereses y oponerse a las decisiones de las máximas autoridades. De esta forma aludió, implícitamente, a los distritos que enfrentaron agudas crisis políticas, así como a la actitud adoptada por los legisladores de algunas provincias durante la renovación del tercio de la Cámara de Senadores del Congreso Nacional, que al elegir representantes pretendieron oponerse o

⁴⁵ *Diario de Sesiones de la Convención Nacional Constituyente*, pág. 297

⁴⁶ *Ibidem*, pág. 298.

⁴⁷ *Ibidem*, pág. 331.

⁴⁸ Discurso pronunciado en el acto inaugural de la Reunión Nacional Partidaria, 25 de julio de 1949. *La Capital*, 26/07/49

directamente se opusieron a las indicaciones que les habían impartido el Consejo Superior. Las legislaturas de Santa Fe y Entre Ríos, respectivamente, constituyeron dos ejemplos paradigmáticos de tales conductas⁴⁹.

De esta manera, las distintas interpretaciones expuestas más arriba parecieron seguir la misma lógica de razonamiento: la supresión de las mediaciones institucionales (el Colegio Electoral y las Legislaturas en la elección de senadores) reduciría el peso político de las provincias en la formación del gobierno central y, por ende, en la constitución de las alianzas políticas que lo sostenían⁵⁰. Esta supresión constituyó un elemento más que facilitó la penetración de las autoridades centrales del PP en las estructuras locales del poder político. En otras palabras, las reformas mencionadas abrieron espacio para el empleo de reglas autocráticas de dirección del partido de gobierno, reglas que contribuirían a la centralización de las decisiones en la burocracia central y al control parcial de las

⁴⁹ Lo que aconteció en Santa Fe durante la elección de senador nacional -relatado en el capítulo anterior- ilustra al respecto. Tanto el bloque mayoritario del peronismo como el disidente se resistieron a elegir el candidato designado por el Consejo, A. Giavarini. Esta actitud fue interpretada por las autoridades superiores como una demostración de indisciplina partidaria. Tras la renuncia del senador D. Figueiras a su candidatura, los legisladores votaron finalmente a Giavarini, pero no tuvieron margen de maniobra para negociar como querían la candidatura del senador saliente a la gobernación. Por su parte, el restante senador nacional por Santa Fe, Armando Antille, apoyó la decisión del Consejo Superior. La renovación de las dos bancas de la provincia de Entre Ríos constituyó también un caso que indica los rechazos a las disposiciones del Consejo Superior. La legislatura reeligió a los dos senadores, de los cuales uno respondía a la tendencia del gobernador. *La Capital*, 20/2/49; 22/2/49; 2/3/49.

⁵⁰ Las editoriales de la prensa opositora de la región centraron sus comentarios en el cercenamiento de la autonomía financiera y política de las provincias. Consideraron que se acentuaba la tendencia hacia la centralización dentro del Poder Ejecutivo de la Nación de las decisiones sobre el rumbo de la política provincial. Las provincias habían sido subyugadas por el presidente de la Nación como entidades políticas. *La Capital*, 1/2/49; 13/2/49; 18/2/49. Una nota editorial del diario *La Capital* sostenía "... Por lo demás, no es sólo el sentido federal lo que se vulnera cuando se procede a la elección por la vía de las organizaciones centrales de los partidos, sino el de la misma representación popular. El gobernador es el representante del pueblo de la provincia, de su voluntad directamente o indirectamente expresada; el senador, aparte de representar la autonomía provincial, lo que vincula directamente su investidura con la esencia del federalismo, es también un representante general indirecto, del mismo pueblo de la provincia. Los organismos centrales de los partidos, si algo representan es, a lo sumo, a un sector del pueblo, pero de toda la nación, a la masa afiliada del país entero. No se concibe que cargos que atañen a las diversas partes de la República, como Estado autónomos, se elijan por organizaciones, que no tienen vinculación alguna con la esencia de esos mismos Estados...". *La Capital*, 22/02/49, pág. 4.

situaciones políticas de las provincias con mayor grado de conflicto y problemas de gobernabilidad⁵¹.

A las modificaciones introducidas en la forma de elección de presidente, vice y los senadores se sumaron además la uniformidad de los mandatos de todos los representantes. Conforme a lo expresado más arriba, el nuevo esquema fue sincrónico, igualó la periodicidad con la que se efectuaron las elecciones de presidente de la Nación y de legisladores en el Congreso de la Nación, así como la renovación de ambas Cámaras Legislativas. Con él los reformadores tergiversaron el sentido del sistema electoral del gobierno republicano, representativo y federal. Natalio Botana ha señalado que el gobierno dividido resulta de la discontinuidad entre las elecciones presidenciales y las legislativas. La discontinuidad es un mecanismo de control que sirve además para dirimir opciones y confrontar adversarios hacia dentro y hacia fuera del partido de gobierno⁵². A la inversa, la uniformidad reforzó los instrumentos de control de la cúpula partidaria hacia los niveles intermedios, achicando los márgenes para dirimir opciones dentro y fuera del peronismo. Para aumentar con ello la capacidad electoral y disminuir la incertidumbre inherente a la competencia política⁵³. La Constitución de Santa Fe reprodujo en escala provincial esta serie de modificaciones, que habían sido dispuestas en el sistema electoral de la Constitución Nacional.

La reforma de la Constitución de la Provincia de Santa Fe

⁵¹ Aún faltan desarrollar análisis comparativos que muestren los órdenes políticos que se crearon en las provincias luego del proceso de reforma de la Constitución Nacional. Sobre el tema pueden consultarse: Panella, Claudio, "La reforma de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires de 1949"; Aelo, Oscar, "Un capítulo de las luchas internas peronistas: la expulsión de Mercante", en Panella, Claudio, **El gobierno de Domingo Mercante en Buenos Aires (1946-1952). Un caso de peronismo provincial**, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2005. Tcach, César, **Sabattinismo y peronismo**, op. Cit

⁵² Botana, Natalio, "El régimen político después del 27 de abril", en **Debate Político**, Revista Iberoamericana de análisis político, Año 1, número 1. Buenos Aires, Verano 2004

⁵³ En el debate en particular los convencionales del PP argumentaron que la renovación sincrónica facilita que las Cámaras representen tendencias similares. Ello evita los entorpecimientos legislativos que trae aparejado el carácter asincrónico de la forma de elección de los representantes Vigo, Salvador, **Reforma Constitucional Argentina**, op. Cit.

Por la cláusula 5ª de las disposiciones transitorias de la nueva Constitución Nacional las Legislaturas provinciales quedaban autorizadas para reformar totalmente sus respectivas constituciones. La cláusula estableció también que en las provincias con Poder Legislativo bicameral, ambas Cámaras reunidas conformarían la Asamblea Constituyente que procedería a efectuar la mencionada reforma⁵⁴. A raíz de esta disposición, la Legislatura del gobierno de Santa Fe, electa en mayo de 1949, asumió las funciones de Asamblea Constituyente. Angel F. Robledo, diputado por el departamento Iriondo, fue el presidente de la misma y Luis Rinaldi, diputado por Rosario, su secretario. Enrique Roulet, senador por General Obligado, fue designado presidente del bloque oficialista.

En el seno de la Convención, los convencionales del bloque radical y los del bloque peronista desplegaron distintas concepciones en torno a las modalidades a partir de las cuales debería ser convocada la Asamblea Constituyente para efectuar la reforma. El bloque radical declaró la nulidad de la convocatoria, alegando el carácter ilegal de la disposición transitoria arriba mencionada, ya que desconocía la parte de soberanía que conservaban las provincias, y el poder constituyente que se derivaba de ella. Sostenían que la reforma debía hacerse en base al procedimiento establecido en la Constitución de la Provincia de Santa Fe de 1900 (con las reformas de 1907 y 1908), que estaba entonces en vigencia. Es decir, por medio de una ley especial sancionada con acuerdo de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros electos de cada Cámara y con especificación de los artículos que serían reformados. Esta reforma no podría producirse sino sobre los artículos expresamente designados en dicha ley y por medio de una Convención compuesta por diputados elegidos directamente por el pueblo⁵⁵. La Comisión de Reglamento y

⁵⁴ Disposiciones transitorias: "... 5) Autorízase por esta única vez a las Legislaturas provinciales para reformar totalmente sus Constituciones respectivas, con el fin de adaptarlas a los principios, declaraciones, derechos y garantías consagradas en esta Constitución. A tal efecto, en las provincias con poder legislativo bicameral, ambas Cámaras reunidas constituirán la Asamblea Constituyente, la que procederá a elegir sus autoridades propias y a tomar sus decisiones por mayoría absoluta. La reforma de las Constituciones provinciales deberá efectuarse en el plazo de 90 días a contar de la sanción presente, con la excepción de aquellas provincias cuyo poder legislativo no se halle constituido, caso en el cual el plazo se computará a partir de la fecha de su constitución..." . Constitución de la Nación Argentina, 1949. *Ibidem*. Pág. 387.

⁵⁵ En ese momento estaba en vigencia la Constitución sancionada en 1900, con las modificaciones introducidas en 1907 y 1908. El artículo 139 establecía: "...Ninguna reforma podrá hacerse a esta

Presupuesto de la Convención rechazó la nulidad presentada por los integrantes radicales. Reconoció la disposición que los convocaba por considerar que cumplían un mandato *de la voluntad nacional*. El convencional Luis Bonsembiante, argumentó que “...estamos reunidos para cumplir con un mandato de la voluntad nacional (...) la soberanía sólo reside en el pueblo todo de la Nación y no en los estados provinciales (...) Nuestro federalismo significa la institución constitucional de jurisdicciones delimitadas en las que las provincias se reservan autonomía, pero no soberanía...”⁵⁶. Más adelante subrayó que las provincias conservan un poder constituyente subordinado. Expuso que la legalidad de la cláusula debió plantearse en el seno de la convención nacional. Inventando una fórmula *ad hoc* sostuvo que si la voluntad constituyente de las provincias no se opuso al futuro ejercicio del poder constituyente nacional es indudable que este pertenecía ahora de un modo exclusivo al pueblo de la Nación Argentina⁵⁷.

Constitución sino en virtud de ley especial sancionada con acuerdo de dos terceras partes de la totalidad de los miembros electos de cada Cámara y con especificación de los artículos que hayan de reformarse. La reforma no podrá producirse sino sobre los artículos expresamente designados en dicha ley..”. Busaniche, José, **Leyes y decretos usuales de la provincia de Santa Fe**, Tomo III, 1943, pág. 33. La Constitución sancionada en 1949 disponía en su artículo 116: “... *Esta Constitución no se reformará sino en virtud de una ley especial, sancionada con acuerdo de dos terceras partes de la totalidad de los miembros presentes de cada Cámara, con especificación de los artículos que hayan de reformarse...*”; y en su artículo 117: “...*Sancionada la necesidad de la reforma, en el comicio para elegir convencionales, se podrá votar, en un boleta especial por la innecesidad de la reforma, en cuyo caso el elector se abstendrá de emitir voto por candidato alguno. Si juzgase necesaria la reforma, votará por candidatos de los distintos partidos que concurran al comicio. Si la elección arrojase mayoría por la innecesidad de la reforma, esta no se verificará y la Convención no se instalará...*”, Vigo, Salvador, **Reforma Constitucional Argentina**, op. Cit., pág. 461

⁵⁶ **Diarios de Sesiones de la Convención Constituyente de la provincia de Santa Fe**, Santa Fe, Editorial San Martín, 1949, pág. 56

⁵⁷ Bonsenviente sostuvo además que la Constitución del '49 hacía justicia a la sancionada en el 1853. “...¿Acaso podría negarse que la Convención Constituyente pudo restituir al gobierno nacional todas las facultades que le fueron cercenadas por las reformas de 1860, restableciendo en este aspecto las disposiciones constitucionales de 1853 que reconocía la autonomía de las provincias pero las limitaba como medio de consolidar la justicia, el orden y la libertad?...”. Mientras que el convencional Angel Brovelli expuso: “... *Lo que es también indiscutiblemente cierto, como lo señala Schmitt, es que en la federación, concebida como unión permanente basada en el libro convenio y al servicio del fin común de la autoconservación de todos los miembros siempre “se cambia el total “status” político de cada uno de los miembros en atención al fin común”, de manera que sería completamente equivocado pretender la continuidad de la situación imperante antes de constituirse el estado federal...*” *Ibidem*, págs. 60 y 129, respectivamente.

Las modalidades de ejercicio de la reforma constitucional expuestas en el párrafo anterior tradujeron dos maneras opuestas de comprender la distribución de soberanía del sistema federal de gobierno. Durante el debate en general, por medio de distintos ejemplos, los convencionales del Partido Radical refutaron el contenido de las reformas institucionales. Consideraron que en conjunto avasallaban la parte de soberanía que correspondía a las provincias y no debía ser delegada a la Nación⁵⁸. Al contrario, los convencionales del bloque peronista hicieron primar en sus argumentos la noción de *soberanía de la nación/voluntad nacional* para impugnar los conceptos vertidos por los radicales en cuanto a la ilegalidad del poder constituyente de la Convención de la provincia de Santa Fe (que surgía de la mencionada disposición transitoria de la Constitución Nacional). Los integrantes del bloque oficialista dieron a esta noción un significado extremo, si la comparamos con la fórmula, citada más arriba, con la que el convencional Valenzuela justificó en el seno de la Convención Nacional la elección directa de los senadores. Porque para los representantes peronistas de la convención santafesina la soberanía radicaba antes que en la Nación, en *el gobierno de la Nación*. Las provincias como *partes integrantes del Estado Nacional*⁵⁹, se convertían en delegaciones del poder central. Gozarían de autonomía sólo si cooperaban con *el gobierno federal a fin de hacer cumplir la Constitución y las leyes de la Nación que en su consecuencia se dicten*⁶⁰.

En el marco de este razonamiento, impregnado en casi todos sus componentes por la noción de *soberanía de la nación/voluntad nacional*, los convencionales santafesinos del

⁵⁸ Los legisladores radicales que integraron la Convención reformadora de Santa Fe, a diferencias de sus pares nacionales, formaron parte de las comisiones que discutieron las disposiciones de la nueva Constitución provincial. Firmaron los despachos en disidencia, pero la Comisión Revisora incluyó en el informe efectuado sus firmas y no sus respectivos despachos. Los legisladores radicales se retiraron del recinto en momentos previos al debate en particular.

⁵⁹ Exposición del convencional Bonsembiante. **Diario de Sesiones de la Convención Constituyente de la provincia de Santa Fe**, 1949, op. Cit., pág. 59.

⁶⁰ El artículo 5 de la Constitución Nacional reformada establecía: "*Cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional, y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal, la educación primaria y la cooperación requerida por el gobierno federal a fin de hacer cumplir esta Constitución y las leyes de la Nación que en su consecuencia se dicten. Con estas condiciones, el Gobierno federal garantiza a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones*" Vigo, S., **Reforma Constitucional Argentina**, op. Cit., pág. 351.

bloque peronista cumplieron con los puntos a reformar discutidos y dispuestos poco antes, en abril de 1949, por los integrantes del Consejo Superior. Puntos referidos al régimen electoral de la provincia, a la duración de mandatos de los representantes, la simultaneidad de elecciones nacionales, provinciales y municipales y al régimen municipal⁶¹. Como expresamos más arriba, las normas del sistema electoral reprodujeron en escala la lógica de los cambios introducidos previamente en la Constitución Nacional. A la vez, en otro orden de cosas, la Constitución le dio al gobernador instrumentos que le permitieron incrementar el control hacia los restantes niveles del régimen político provincial. A continuación describimos las normas referidas a los puntos arriba enumerados y los argumentos que las sustentaron.

El nuevo régimen electoral

La Constitución de Santa Fe dispuso en su artículo 21: “*la representación política tiene como base la población, de acuerdo a la cual se ejercerán los derechos electorales*”, y estableció que cada departamento constituía un distrito electoral⁶². Instauró la elección directa del gobernador y vice, suprimiendo la función que antes cumplía la Junta de Electores, y extendió la duración del mandato del gobernador de cuatro a seis años. El convencional informante manifestó que la renovación del titular del Poder Ejecutivo provincial debía producirse al mismo tiempo que la del Presidente de la Nación, para que “*la modificación del cuadro político local no esté en desacuerdo con la armonía que deriva de una representación integral de la Nación*”⁶³. Permaneció la cláusula que impedía su reelección inmediata. El gobernador saliente sólo podía presentarse nuevamente con un período de intervalo.

⁶¹ El Consejo Superior del Partido Peronista dispuso, poco antes de encarar las reformas, uniformar criterios en las modificaciones que serían introducidas en las constituciones de las provincias. **La Capital**, 5/04/49.

⁶² Constitución de la Provincia de Santa Fe, en Vigo, Salvador, **Reforma Constitucional Argentina**, op. Cit., pág. 435,436.

⁶³ **Diario de Sesiones de la Convención Constituyente de la Provincia de Santa Fe**, 1949, op. Cit., pág. 189.

Se extendió también a seis años la duración de mandatos de los diputados y la de los senadores provinciales. Y se dispuso la renovación de las Cámaras por mitades cada tres años⁶⁴. Para hacer efectiva la uniformidad mencionada, el inciso 3 del artículo 117 bis estipuló que los mandatos de gobernador y vice, los legisladores, los concejales de municipalidades y los miembros de las Comisiones de Fomento actualmente en ejercicio cesarían el 4 de junio de 1952. Los concejales de la ciudad de Santa Fe cesaron el 31 de diciembre de 1950, cuando entró en vigor el artículo 108 de esta Constitución, que suprimía el Concejo Deliberante de la ciudad capital de la provincia⁶⁵.

El convencional informante, Albino Ferrari, expresó en el debate en particular que el sentido de la uniformidad de mandatos residía en “...proporcionar al Poder Ejecutivo la posibilidad de una acción armónica y evitar las contiendas electorales frecuentes...”⁶⁶. Si se evitaban las contiendas electorales asincrónicas y frecuentes, podrían atenuar el sistema de control ejercido desde el electorado. La explicación cobraba sentido frente a los resultados de las últimas elecciones provinciales de gobernador, vice y legisladores, celebradas en mayo de 1949. Si bien el PP seguía siendo en la provincia la fuerza política hegemónica, su situación estaba mucho más jaqueada que en el orden nacional. Como vimos, estos comicios mostraron un crecimiento de la oposición. El electorado opositor concentró su preferencias en el Partido Radical. Los radicales incrementaron sus bancas en las Cámaras del Poder Legislativo de la provincia. En aquella oportunidad, la elección funcionó efectivamente como una consulta donde parte importante del electorado de la provincia expidió su disconformidad frente a la gestión de Waldino Suárez y los legisladores peronistas que compusieron las Cámaras.

Siguiendo la pauta de la uniformidad de mandatos entre nación y provincia, se agregaron además otras normas preventivas frente a posibles crisis institucionales futuras. En este sentido fue clara la disposición que establecía que en caso de intervención federal a

⁶⁴ Se elevó la base para calcular el número de diputados a 40.000 habitantes (Art. 24). Los diputados se incrementaron de 41 a 60. Constitución de la provincia de Santa Fe, en Vigo, Salvador, **Reforma Constitucional Argentina**, op. Cit.

⁶⁵ *Ibidem*.

⁶⁶ **Diario de Sesiones de la Convención Constituyente de la Provincia de Santa Fe**, 1949, op. cit., pág. 185.

la legislatura y de nuevas elecciones, los representantes electos debían cumplir la duración del mandato de los anteriores⁶⁷.

El gobernador y los instrumentos de decisión

Las nuevas disposiciones garantizaron en la letra un perfil del gobernador, caracterizado por su condición de *agente natural del gobierno federal*, como lo establecía la Constitución Nacional. Tal como expuso A. Sampay en el seno de la Convención Nacional, su función era colaborar con el gobierno federal, a fin de que se cumplan en su provincia los dictados de la Constitución y las leyes nacionales⁶⁸. En este sentido, respecto a lo preexistente, la Constitución quebró el sistema de control entre los poderes de gobierno, otorgándole al titular del Poder Ejecutivo mayores atribuciones. En otras palabras, lo proveyó de instrumentos de decisión adicionales para incidir en ciertos aspectos del funcionamiento de la Legislatura, en la administración pública y en el Poder Judicial. De esta manera, el gobernador quedaba facultado para prorrogar sesiones, tratando en las mismas los asuntos que sólo el considerara. Estaba facultado además para tomar parte en las discusiones de las Cámaras Legislativas, con voz pero sin voto. Se introdujeron cambios en el derecho de interpelación. La Legislatura tuvo que pedir informes directamente al Poder Ejecutivo, y ya no a los ministros, y el titular del Poder Ejecutivo optaba si contestar el informe por escrito, hacerlo personalmente, o enviar uno de

⁶⁷ Constitución de la Provincia de Santa Fe, op. Cit.

⁶⁸ Durante la Convención Constituyente en el debate en particular, y en referencia a las modificaciones introducidas al artículo 5 de la Constitución Nacional, Sampay argumentó que las provincias sólo podrían gozar de su autonomía si sus gobiernos colaborasen “...con el gobierno federal para hacer cumplir esta misma Constitución y las leyes nacionales que se dicten en consecuencia de ellas...”. Sostuvo además que los gobernadores eran agentes naturales del Gobierno Federal, retomó la argumentación de Alberdi, comparando la función de estos a las de los gobernadores del Virreinato. Los gobernadores eran agentes del Virrey, sin que el nombramiento de los primeros emanara del segundo, porque a ambos los nombraba el Rey. Tenían ahora una función análoga, eran elegidos por el pueblo pero dependían del presidente. Sampay, Arturo Enrique, **La Reforma Constitucional**, Ediciones de Biblioteca Laboremus, La Plata, 1949. pág. 82. El discurso de Sampay fue retomado en las sesiones de la convención constituyente de Santa Fe. **Diarios de Sesiones de la Convención Constituyente de la Provincia de Santa Fe**, 1949.

sus Ministros para que lo haga verbalmente ⁶⁹. Una de las novedades consistió en que, a propuesta del Poder Ejecutivo, el presupuesto de la provincia pudo fijarse por períodos de un año y hasta un máximo de tres ⁷⁰. Con lo cual el gobernador quedaba habilitado para invertir recursos durante un período de tiempo más extenso. Por otra parte, nombraba con acuerdo legislativo a los miembros de la Corte Suprema, camaristas, jueces de primera instancia, intendentes municipales –función que ya poseía- y demás funcionarios que legalmente lo requerían, y disponía de las fuerzas policiales, que eran incumbencia del Ministerio de Gobierno ⁷¹.

Además de estas atribuciones de índole político y administrativo, el gobernador fue declarado jefe inmediato y local de la ciudad capital de la provincia. Podía delegar tal facultad en la forma que lo determinasen los reglamentos administrativos, y la Legislatura ejerció las funciones del Concejo Deliberante ⁷². Se eliminó de esta manera el municipio de la ciudad de Santa Fe ⁷³. Esta supresión fue analizada por los miembros del Consejo Superior en la reunión efectuada en abril de 1949, cuando trataron la reforma de las constituciones provinciales, y se aplicó en otras ciudades capitales de provincia ⁷⁴. Ello

⁶⁹ Artículo 73, inciso 7 y Artículo 42. El artículo n° 42 de la Constitución de Santa Fe sobre interpelación reprodujo el artículo n° 64 de la Constitución Nacional. Constitución de la Provincia de Santa Fe en Vigo, Salvador, **Reforma Constitucional Argentina**, op. Cit., págs. 440, 450.

⁷⁰ Artículo 51, inciso 17. *Ibidem*, pág. 443.

⁷¹ Artículo 73, inciso 16. *Ibidem*, pág. 451.

⁷² Artículo 73, inciso 8; Artículo 108. Cuando esta disposición entró en vigor se creó en la Cámara de Diputados de la Provincia la comisión de Asuntos Municipales a la que le correspondió dictaminar sobre todo proyecto o asunto relacionado con la municipalidad de Santa Fe. En el resto de las municipalidades la designación de los intendentes continuó a cargo del Poder Ejecutivo, con acuerdo de las dos terceras partes de la Legislatura. *Ibidem*, págs. 450 y 459.

⁷³ Los diarios opositores de circulación regional criticaron severamente la medida, por considerar que ello significaba un retroceso frente a las posturas de autonomismo municipal esgrimidas por el PDP e implementadas durante el gobierno de Luciano Molinas, y a las menos radicales que proclamaban sólo la independencia de la jurisdicción y no su total autonomía. A diferencia de otros asuntos, las editoriales no armaron una hipótesis del por qué de su diagrama e implementación. **La Capital**, 26/8/49.

⁷⁴ La Constitución de la provincia de Córdoba sancionada en 1949 eliminó el municipio de la ciudad de Córdoba. Este fue sustituido por una personada nombrada por el P.E. con acuerdo del Senado, mientras que la cámara de diputados funcionaría como Concejo Deliberante. La

muestra que la cuestión municipal continuó en la mira de las autoridades nacionales. Recordemos que el Consejo Nacional de Posguerra impulsó en marzo de 1945 la *Primera Reunión Nacional de Municipios y Comunas*. Como mencionamos en el capítulo segundo, esta reunión tuvo un carácter meramente informativo, y la Asociación de Municipios estuvo destinada a tender redes políticas directas desde una agencia del Estado nacional hacia los espacios locales. Ahora crearon un instrumento de control para que el gobernador y los integrantes de la Legislatura incrementen su injerencia en el ámbito municipal. Los dos gobiernos municipales más importantes de la provincia, el de la ciudad de Santa Fe y el de Rosario, fueron factores de inestabilidad. Atravesaron crisis fiscales y estuvieron expuestos directamente a los vaivenes de los conflictos sindicales, en especial las demandas del gremio municipal y la UTA⁷⁵.

Por otra parte, en la ciudad capital de la provincia, donde se hallaba instalado el gobierno provincial, tuvieron residencia territorial los tres niveles del partido: la Junta Provincial, la departamental y los organismos locales de base. El municipio constituyó un espacio de conexión más estrecho entre los concejales, los secretarios de las UB y los afiliados. La supresión del Consejo Deliberante supuso quebrar la conexión existente entre sus miembros y el nivel local del partido de la ciudad capital. En el caso provincial que abordamos, puede leerse como otra forma de separar la imbricación entre gobierno y partido a nivel celular de la sociedad, y ajustar hacia abajo la escala de subordinación que los convencionales venían armando desde la jurisdicción nacional. La fórmula tuvo sus límites y ello se debió a la distribución regional del poder político en esta provincia. Porque la ciudad capital no era cabecera del distrito de mayor densidad poblacional y por ende de mayor importancia electoral. En los vaivenes de la política provincial tuvo una fuerte incidencia lo acontecido en el gobierno municipal de la ciudad de Rosario, como dijimos más arriba, inmerso a lo largo del período en una permanente crisis financiera con recambio

Constitución de la provincia de Buenos Aires eliminó el municipio de la ciudad Capital. Tcach, César, **Sabattinismo y peronismo**, op. Cit. Panella, Claudio, “La reforma de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires de 1949” en Panella, Claudio, **El gobierno de Domingo Mercante en Buenos Aires (1946-1952). Un caso de peronismo provincial**, op. Cit.

⁷⁵ Las municipalidades estuvieron inmersas en crisis financieras. Por otra parte, los gremios mencionados más arriba presionaron de forma recurrente por aumentos de salarios y mejores condiciones de trabajo. Las editoriales de los diarios tienen esta inestabilidad por presión sindical como tema recurrente. *La Capital*, 9/04/49; 21/07/50.

sucesivo de intendentes⁷⁶. Allí prosiguió esa estrecha conexión entre concejales, organizaciones sindicales y organismos de base que conservaron cierto grado de autonomía⁷⁷.

En suma, las reformas descriptas en este apartado constituyeron fragmentos del entramado institucional en el que oficialismo y oposición desplegaron sus estrategias para acceder a los cargos superiores de gobierno en las elecciones nacionales que se celebraron finalmente el 11 de noviembre de 1951. Con la elección directa de presidente de la Nación, vice y la de senadores, instaurada en la Constitución Nacional, junto con la elección directa de gobernador, vice y la eliminación del Departamento Legislativo de la municipalidad de la ciudad capital de la provincia, los convencionales constituyentes en el orden nacional primero y los legisladores peronistas de Santa Fe, después, suprimieron distintos espacios de deliberación y, sobre todo, de negociación de posiciones políticas. Este entramado en eslabones facilitó la capacidad de injerencia del Consejo Superior en el nivel intermedio del PP. Redujo la participación de los legisladores provinciales del peronismo en la designación de los candidatos del partido de gobierno y contribuyó a que el control de las sucesiones permaneciera sin obstrucciones en manos de la cúpula partidaria.

Luego de la reforma de la Constitución de Santa Fe los legisladores peronistas de la provincia elaboraron y sancionaron una secuencia de leyes de forma sincrónica a las efectuadas por sus pares en el orden nacional. En noviembre de 1949 le tocó el turno a la ley provincial sobre organización de los partidos políticos y casi dos años después, en setiembre de 1951, a la ley electoral. Mientras que el Poder Ejecutivo de la provincia estableció por decreto el diagrama de las circunscripciones electorales de su jurisdicción

⁷⁶ El Departamento Ejecutivo de la municipalidad de Rosario fue intervenido por irregularidades administrativas en abril de 1951. Decreto N° 3.710. **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe**, 1951.

⁷⁷ La reforma de la Ley Orgánica de Municipalidades en lo que respecta al sistema electoral fue posterior a la sanción de la nueva ley electoral. Se tomó el padrón nacional y quedaron excluidos los extranjeros. Se extendieron los mandatos de intendente y concejales a seis años y el concejo se renovaría por mitades cada tres años. Se redujo la representación de la minoría de un tercio a un cuarto.

para cumplir con los requerimientos de la Ley Electoral de la Nación sancionada en julio de 1951⁷⁸.

El reglamento de los partidos políticos

Durante el gobierno de Caesar, tanto los legisladores provinciales radicales como los peronistas compartieron con diferencias sustantivas una preocupación: armar un reglamento que regulase ciertos aspectos del funcionamiento de los partidos políticos. Anticipándose a la presentación del oficialismo, los integrantes del bloque radical ingresaron a la Cámara de Diputados de la provincia, a mediados de 1949, un proyecto de Ley Electoral que contenía un capítulo referente a reglamentación del funcionamiento de los partidos políticos. Este proyecto pretendía reglar el funcionamiento interno de los mismos en lo que hace a afiliación, fiscalización de contribuciones y gastos. Establecía también el sistema electoral prescribiendo el voto directo de los afiliados para elegir autoridades del partido, excepto las autoridades superiores ejecutivas (cuya elección estaba sujeta a lo instaurado en la Carta Orgánica), y para elegir candidatos a cargos públicos electivos. El reglamento prohibía además las contribuciones directas o indirectas de las organizaciones obreras⁷⁹. Los legisladores radicales no lograron discutirlo en la Comisión de Asuntos Constitucionales. En su lugar se trató el elaborado por los senadores peronistas integrantes de la comisión homóloga.

La ley provincial sobre organización de los partidos políticos siguió las líneas de la ley nacional, sancionada poco antes. Mediante la misma los legisladores no reglamentaron el funcionamiento interno de los partidos en ninguno de los aspectos arriba mencionados.

⁷⁸ Debemos también tener en cuenta una serie de medidas destinadas a incidir en el campo de la participación política. El decreto N° 17.906, elaborado por acuerdo de ministros del gabinete nacional, autorizó la afiliación de los empleados públicos a los partidos políticos. **La Capital**, 31/08/50. Por otra parte, comenzó una persecución sistemática a algunos partidos políticos, como el PC y el PDP, cuando se convirtió en ley el proyecto de represión a los delitos de espionaje. Y en febrero de 1951 el gobernador Caesar dictó un decreto sobre reuniones públicas por el cual el Poder Ejecutivo controlaba la realización de actos políticos. Este decreto intentó ser derogado por la oposición. **La Capital**, 9/03/51.

⁷⁹ **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe**, 1949.

Se trató más bien, como sostuvieron los representantes radicales, de una ley armada para evitar que las divisiones dentro del PP se tradujeran en la conformación de nuevos partidos, como había ocurrido en el proceso electoral de marzo de 1948, cuando los peronistas disidentes a la Junta Provincial crearon el Partido Obrero de la Revolución⁸⁰. En este sentido, el artículo primero de la ley provincial establecía: *“Toda asociación estable de ciudadanos unidos por principios comunes de bien público, que tenga por objeto satisfacer el interés colectivo mediante su intervención en actos electorales y el ejercicio de los poderes públicos, será reconocida como partido político a los tres años del registro de nombre, doctrina política, plataforma electoral, carta orgánica y autoridades constituidas. Los partidos políticos existentes en la provincia se tendrán por reconocidos debiendo dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley dentro del término que fija la reglamentación”*⁸¹.

Al mismo tiempo, los legisladores generaron una fórmula jurídica para que el PPF funcionara sin necesidad de contar con los tres años de existencia previa, requisito que debían cumplir los partidos de reciente aparición. Art. 8 –“ *Las asociaciones femeninas que tengan los objetivos y reúnan los requisitos previstos en el artículo 1º, podrán actuar al amparo de la personería política de partidos reconocidos en la provincia, que sustente la misma ideología y tengan idéntica carta orgánica, sin incorporarse a los mismos; y sin las restricciones establecidas en el artículo 3º. Los partidos políticos reconocidos podrán incluir en sus listas de candidatos personas pertenecientes a asociaciones femeninas que actúen bajo el amparo de su personería política*”. Y continuaba: *“Toda asociación femenina que haya actuado bajo el amparo de la personería de un partido político, podrá solicitar su reconocimiento como partido político sin necesidad de la antigüedad requerida por el artículo 1º y sin las restricciones del artículo 3º”*⁸². Con esta configuración *ad hoc*

⁸⁰ Este había sido el argumento esgrimido por Balbín y otros en la discusión de la ley nacional en el parlamento. La ley intentaba subsanar dentro del partido oficialista lo que no podían resolver por el mecanismo de sus autoridades. En Santa Fe tales argumentos fueron reproducidos por los legisladores radicales Eugenio Vijande y Angel Prece. **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación**, 1949.

⁸¹ *Ibíd.*, pág. 1423.

⁸² El artículo 3º establecía: *“Las asociaciones y los partidos políticos nuevos que se reconozcan en su consecuencia no podrán adoptar nombres semejantes a los de otros partidos existentes, su*

evitaron confeccionar una Carta Orgánica para el nuevo partido o modificar la del propio PP. A la vez habilitaron formalmente a las afiliadas para integrar las listas de candidatos en el nivel provincial. Como se sabe el PPF se incorporó a la estructura de decisión sobre candidaturas con un arreglo informal establecido por Eva Perón con el propio Perón, quien era Jefe del PP, y el Consejo Superior.

Pero el diagrama de esta ley nada decía sobre la integración de otro actor significativo en la constelación de poder: la CGT. Por el momento, en el orden provincial, para aplacar el ánimo de los dirigentes excluidos, el secretariado y las delegaciones de esta central mantuvieron la posición de prescindencia partidaria, considerando que la participación dentro del partido actuaría en detrimento de la cohesión de los gremios, pero quedaba este tema por resolver. La extensión de los mandatos les dio tiempo para encontrar una solución. Como veremos más adelante, en la antesala de la competencia electoral de noviembre de 1951 la integración se produjo bajo la fórmula *movimiento* y no partido. Fue resultado de una transacción entre el PP rama masculina y la Comisión Directiva de la Central obrera. El partido conservó a las agrupaciones gremiales en la estructura de base, mientras que la CGT incrementó su poder corporativo obteniendo, a partir de un arreglo informal con el PP y el PPF, una cuota en la designación de las candidaturas a cargos públicos electivos. Hasta que finalmente en 1953 se disolvieron las agrupaciones gremiales o adquirieron otros nombres.

Por otra parte, cabe destacar, que la ley provincial de organización de los partidos políticos fue más allá de frenar las posibles escisiones de la fuerza política hegemónica y crear una fórmula para incluir al PPF provincial dentro del peronismo, y a sus candidatas en la competencia electoral. Los legisladores oficialistas que la confeccionaron pretendieron incidir en ciertos aspectos del sistema de partidos. Intentaron condicionar el desempeño de los partidos opositores en el escenario electoral⁸³. Imitando el diagrama de la ley nacional sobre organización de los partidos, la provincial estableció la disolución de aquellos que formaran alianzas o uniones electorales con otros y la de los que decidieran no participar en las competencias electorales por venir a nivel provincial y municipal. Como se sabe,

propaganda, distintivos, retratos o nombres pertenecientes a otros partidos o asociaciones".
Ibidem, pág. 1372.

⁸³ **La Capital**, 3/11/49.

fueron medidas preventivas para evitar que el Partido Radical, el PDP, el PS y el PC se unan, incrementando la capacidad electoral del bloque opositor y como consecuencia de esa unión la competencia electoral se polarice. La coalición entre partidos opositores era en una y otra jurisdicción una estrategia poco probable de llevarse a cabo, por diversos motivos. Entre ellos porque la fracción intransigente del Partido Radical la reprobó y los unionistas propiciaron la abstención. Por otra parte, en Santa Fe el electorado opositor al peronismo ya había polarizado el escenario electoral al expedirse por el Partido Radical tanto en los comicios nacionales de renovación de la Cámara de Diputados de la Nación celebradas en marzo de 1948 y en las elecciones de gobernador y legisladores, de mayo de 1949. No era difícil prever que en las futuras elecciones el partido oficialista en ambos órdenes (nacional y provincial), iba a medir sus fuerzas solamente con las del radicalismo⁸⁴.

La representación de la minoría en las leyes electorales de la nación y la provincia

Con la Ley Electoral de la Nación n° 14.032 sancionada en julio de 1951 y su posterior reglamentación se cerró el ciclo de reformas aplicadas durante esta etapa en el régimen electoral de la Nación. Se completó también la trama institucional que comenzó a ser urdida por el Presidente, los legisladores y los convencionales peronistas durante la reforma de la Constitución Nacional y su sanción en marzo de 1949. Siguiendo los dictados de la Constitución Nacional, la ley dispuso la elección directa de presidente, vice y senadores. A tal efecto las provincias, Capital Federal y los territorios nacionales formaron un distrito único⁸⁵. Como se sabe, para efectuar la elección de diputados nacionales los distritos se dividieron en circunscripciones. Los electores de cada circunscripción elegirían a pluralidad de sufragios un diputado al Congreso. La ley dispuso que el número de circunscripciones en la Capital de la Nación y las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe debía ser igual al de diputados que les correspondía elegir, menos dos. Y continuaba: "... *Estos cargos excedentes serán discernidos a los candidatos de*

⁸⁴ Cuadros n° 7 y n° 14.

⁸⁵ Ley N° 14.032, Artículo 40. **Anales de Legislación Argentina**, Tomo XI A - 1951, Buenos Aires, Editorial La Ley, 1958, pág. 491-492.

distrito que hubieran reunido mayor cantidad de sufragios, sin resultar electos en sus respectivas jurisdicciones..." ⁸⁶ . De esta manera, el nuevo reglamento transformó la geografía electoral, reemplazó el sistema de lista incompleta establecido en la Ley Electoral N° 8.871 por el de circunscripción uninominal y redujo considerablemente la representación de la minoría en la Cámara de Diputados de la Nación.

El texto de la ley estableció la cantidad de circunscripciones en que se dividiría cada distrito. Las respectivas legislaturas de las provincias quedaban facultadas para disponer los límites territoriales de las circunscripciones. Tales límites podían formarse en circuitos que contuvieran diferentes secciones siempre que éstos sean contiguos⁸⁷ . Si las legislaturas no fijaban las circunscripciones a partir de 30 días de promulgada la ley lo debía hacer el Poder Ejecutivo de las provincias con anterioridad a la convocatoria electoral, y comunicarlo luego al juez electoral de la circunscripción, al Ministerio del Interior y por su intermedio al de Asuntos Políticos⁸⁸ .

El distrito de Santa Fe estaba compuesto por 15 circunscripciones. El Poder Ejecutivo de la provincia fijó su formación. La 1ª estaba integrada por los departamentos Nueve de Julio y San Cristóbal; la 2ª por Vera y San Justo; 3ª por General Obligado, San

⁸⁶ Mientras en la Ley N° 8.871 dicha representación estaba compuesta por un tercio preestablecido sobre el total de números de diputados que correspondía a cada distrito, en la ley de reciente creación podían acceder al recinto dos diputados de la minoría y sólo en las provincias enumeradas. No se contemplaban las diferencias en cuanto a la densidad de población de cada una de ellas. Los analistas dedicados al tema afirman que las modificaciones introducidas en el sistema electoral convirtieron la regla de mayoría simple, que estaba en la base del proceso de toma de decisiones del régimen político, en otro de mayoría intensa, y fue un paso hacia la pretendida pero nunca alcanzada unanimidad. Carla Carrizo considera que existen distintas reglas de decisión, entre ellas la mayoría y la unanimidad. La regla de mayoría implica una premisa: la existencia de una sociedad de desiguales. Una mayoría intensa no es sólo numérica refiere también a la intensidad ideológica del colectivo que la constituye. A diferencia de ésta, la unanimidad es voluntaria, implica una premisa de igualdad e incrementa los costos para efectuar un acuerdo. Por lo tanto, según la autora, el peronismo, al pretender alcanzar la unanimidad, subsumió cualquier tipo de competencia y allí apareció la confrontación violenta. Carrizo, Carla, "Regla de mayoría y conflictos políticos: el peronismo y la oposición (1946-1955)", en Kvaternik, Eugenio, **Elementos para el análisis político. La Argentina y el Cono Sur en los '90**, Buenos Aires, Piados, 1998. Sobre el tema puede consultarse también, Persello, Ana Virginia; De Privitellio, Luciano, **Las reformas de la Reforma: de la lista incompleta a la representación proporcional**, Seminario Problemas de la Historia Argentina Contemporánea, Instituto Ravignani-FFYL, UBA, Buenos Aires, 2006.

⁸⁷ Ley N° 14.032. Artículo 47. **Anales de Legislación Argentina**, Tomo XI A - 1951, op. Cit.

⁸⁸ Artículo 48, *Ibidem*.

Javier y Garay; 4ª por Castellanos y las Colonias. El departamento La Capital quedó dividido en dos circunscripciones correspondientes a la 5ª y la 6ª, cada una de ellas agrupaban secciones urbanas de la ciudad de Santa Fe y suburbanas del departamento⁸⁹. La 7ª circunscripción reunía a los departamentos San Martín, Belgrano e Iriondo; la 8ª los departamentos San Jerónimo y San Lorenzo. El departamento Rosario fue dividido en cinco circunscripciones (9ª,10ª,11ª,12ª,13ª)⁹⁰. La circunscripción 14ª por los departamentos Caseros y Constitución, y la 15ª por el departamento General López.

Simultáneamente a la sanción de esta ley por parte de las Cámaras Legislativas de la Nación, el ministro de Asuntos Políticos, Román Subiza, anunció a la opinión pública que se modificarían las leyes electorales en las provincias. Conforme a sus expresiones, éstas darían representación no sólo a la minoría sino a los partidos que son minorías dentro de las minorías⁹¹. No estamos en condiciones de establecer cuántas provincias implementaron la medida. No obstante, los diputados de la Comisión de Asuntos Constitucionales que confeccionaron la ley electoral de la provincia de Santa Fe siguieron lo dispuesto por el Ministerio de Asuntos Políticos. Durante el debate de la mencionada ley, el diputado peronista Angel Brovelli sostuvo que si la renovación de todos los cargos públicos electivos se realizaría de manera simultánea era necesario aquí también unificar criterios⁹². A tal

⁸⁹ La 5ª circunscripción estuvo compuesta por las secciones urbanas tercera, quinta y séptima y los circuitos suburbanos y de campaña Guadalupe, María Selva, Los Hornos, Sargento Bustamante, Monte Vera, Ascochinga, Campo Andino, Laguna Paiva, Emilia, Cabal, Llambi Campbell, Nelson Candioti, Recreo y las Flores del departamento La Capital; 6ª las secciones urbanas primera, segunda, cuarta y octava y los circuitos suburbanos y de campana Piquete, Alto Verde, Colastiné, San José del Rincón, La Guardia, Barrio Centenario, Santo Tomé y Sauce Viejo del departamento La Capital. **La Capital**, 15/09/51.

⁹⁰ La 9ª circunscripción comprendía las secciones urbanas primera, tercera, sexta y decimoctava del departamento Rosario; la 10ª comprendía las secciones urbanas quinta, octava y decimosexta del departamento Rosario, 11ª la sección urbana segunda, cuarta, novena, décima y undécima del departamento Rosario; 12ª las secciones urbanas décimo segunda, décimocuarta y los circuitos suburbanos y de campaña Granadero Baigorria, Funes, Pérez, Zavalla, Soldini, Piñeiro, Álvarez, Villa Amelia, Posta de San Martín, Albarellos, Navarro, Acebal del departamento Rosario; 13ª, las secciones urbanas séptima, decimotercera, decimoséptima y circuitos suburbanos y de campaña Villa Gobernador Gálvez y Alvear del departamento Rosario.

⁹¹ **La Capital**, 17/07/51.

⁹² Ley n° 4.040. El diputado Brovelli expuso: "...La simultaneidad de las elecciones que en la próxima aplicación tiene alcance nacional, provincial, municipal y comunal nos ha guiado para

efecto, el artículo primero estableció que se adoptaba como ley electoral de la provincia la nacional n° 14.032, a la que se le agregaron distintas modificaciones de conformidad con las prescripciones de la Constitución de Santa Fe. La ley dispuso que los diputados y convencionales serían elegidos a pluralidad de sufragios en cada departamento. En los departamentos en que por el número de habitantes correspondiera elegir ocho o más diputados o convencionales, el elector debía votar por ese número, menos dos. Estos dos cargos serían discernidos por mitades, entre los candidatos más votados de la primera y segunda minoría. Si el de la segunda minoría no alcanzaba por lo menos diez mil votos, la banca correspondía al segundo candidato más votado de la primera minoría⁹³. Con lo cual la representación de la minoría quedó reducida al departamento Rosario, el único que tenía más de ocho diputados. Este criterio constituía una novedad, en tanto que en la ley hasta aquel momento vigente (Ley N° 2.600 con las modificaciones establecidas en la Ley N° 2.899), la elección de diputados se realizaba por departamento a pluralidad de sufragios, y por sistema de lista completa, sin representación de las minorías en ninguno de ellos.

Al discutirse la ley electoral de la provincia en la Cámara de Diputados, el bloque radical realizó conjeturas sobre la implementación de la circunscripción uninominal y sobre el criterio de representación de la minoría que seguían ambas leyes. El diputado radical por Las Colonias, Rodolfo Weidmann, expresó que el voto uninominal por circunscripción traería aparejado la ruptura de los partidos de opinión y la primacía de los intereses locales. Por otra parte, esta forma de representación personalizaría la relación entre elector y elegido y facilitaría la manipulación del segundo sobre el primero. Angel Prece, su compañero del bloque radical, consideró que la nueva geografía electoral era una maniobra destinada a regular la distribución de los electores y alentar la participación de los partidos con raigambre regional. Con esta maniobra los hombres de la mayoría pretendían fomentar la lucha entre los dos partidos que estos consideraban minoritarios: el Partido Radical y el PDP, cuyo mayor peso electoral estuvo concentrado en el sur de la provincia,

introducir muchos artículos de la reciente ley nacional 14032 para mantener una lógica concordancia, y ya que la renovación de los poderes legislativo y ejecutivo salvo casos extraordinarios, han de realizarse simultáneamente, conviene aceptar muchas disposiciones de la ley nacional para unificar criterios y procedimientos...". **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe**, 1951, pág. 550.

⁹³ Artículo 45, *Ibidem*

principalmente en el departamento Rosario. Único departamento en el que además, conforme a la ley provincial, tenía representación la minoría⁹⁴.

En resumen, los representantes radicales entendían que la circunscripción y la modalidad de representación de la minoría eran otros instrumentos que, junto con la pena a la abstención electoral antes referida, servirían para estimular la participación de los partidos de la oposición que no contaban con la maquinaria electoral de nivel nacional que poseía el Partido Radical. No obstante tales conjeturas, la decisión final sobre la participación en la contienda de noviembre de 1951 quedó en manos del partido interpelado. El PDP eligió a comienzos de octubre de aquel año sus candidatos a todos los cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales y emprendió una activa campaña electoral por toda la provincia. Pero la Junta Ejecutiva Nacional dispuso recién en la concentración del 8 de noviembre de ese mismo año no concurrir a los comicios generales que se celebrarían tres días después. En una solicitada explicaron que la abstención no respondía a ningún pacto electoral con el principal partido opositor. Sólo perseguía el objetivo de descalificar el acto electoral. Fue una forma de invalidar además el conjunto de reformas políticas a las que consideraron ilegítimas y la forma de ejercicio de la autoridad que había desplegado el partido en el poder⁹⁵.

La organización interna del Partido Peronista

Argumentamos en la introducción que en la transición hacia la competencia electoral de noviembre de 1951, en la que Perón fue reelegido presidente de la Nación, hubo cambios en la composición de la cúpula del partido de gobierno, en su estructura organizativa y su dinámica de funcionamiento. Veremos ahora cuáles fueron esas transformaciones parciales.

⁹⁴ A diferencia de la ley mencionada, el proyecto de ley electoral elaborado por los diputados radicales estableció la representación por cuociente electoral. **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe**, 1949.

⁹⁵ **La Capital**, 9/11/51.

Cambios en la composición del Consejo Superior y en las modalidades de intervención en las provincias

En julio de 1949 se realizó en el Luna Park la Reunión Nacional Partidaria, a la que concurrieron representantes de todas las provincias. Perón sostuvo en el mensaje del acto inaugural que el peronismo entraba en una etapa de consolidación. En lo externo era necesario doblegar las voluntades adversarias y en lo interno avanzar en las tareas de organización del movimiento y en el adoctrinamiento. Anunció además que constituirían la dirección del partido, en la modalidad del comando: “... *Hay tres clases de comandos: superiores, a los que llamaremos la conducción superior partidaria; los comandos medios, que son la dirección local, de las provincias o departamentos y, finalmente, los comandos directos que son los que conducen parcialmente la masa...*”. Esta estructura jerárquica debía combinarse con el uso de otras formas de decisión. Consideró que en esta etapa la obediencia debería obtenerse por voluntad de la masa y por respeto a las decisiones que resultaran de aplicar la regla de la mayoría en las elecciones internas⁹⁶. Las declaraciones efectuadas por el presidente del Consejo Superior, A. Teisaire, siguieron el mismo sentido. El gobierno del partido estaría encuadrado en la Carta Orgánica, con sus unidades bajo los respectivos dirigentes, dentro de la escala jerárquica correspondiente. El reclutamiento y el ordenamiento se resolverían con la afiliación que produzca un padrón correcto para pasar luego a una “*elección interna de indiscutible pureza, dirigida y controlada en cada distrito por el Consejo Superior Ejecutivo*”⁹⁷.

De esta manera, el Jefe del PP y el presidente del Consejo Superior anunciaron algunas pautas generales orientadas a reorganizar la afiliación y el adoctrinamiento de cuadros y afiliados, antes que un esquema de reestructuración de envergadura. Pero no fueron claras sus referencias sobre los mecanismos de dirección del partido. Ya que no

⁹⁶ En la primera parte del discurso pronunciado en la apertura de la Reunión Nacional Partidaria, Perón atacó duramente la conducta de la oposición, así como también la de los propios peronistas, por ser tolerantes con los partidos de la oposición. Sostuvo que en la etapa postreforma, los peronistas debían terminar de organizar el gobierno y sus fuerzas políticas. *Discurso del Gral. Juan Perón en el acto inaugural de la Reunión Nacional Partidaria.*

⁹⁷ **La Capital**, 27/07/49.

precisaron el alcance que tendría la participación de los afiliados en las futuras elecciones internas, ni el tipo de incidencia de esa participación en el proceso de toma de decisiones. Los datos que aportan las investigaciones realizadas al respecto muestran que luego de la Reunión Nacional Partidaria las modalidades de funcionamiento del PP en las provincias y, dentro de ellas, las instancias de participación de los afiliados siguieron siendo diversas⁹⁸. Conforme a los análisis efectuados por Oscar Aelo y Nicolás Quiroga, a fines de 1949, en la provincia de Buenos Aires, los afiliados concurrieron a elecciones internas para designar autoridades locales y delegados a la Convención Provincial que eligió candidatos de gobernador, vice y legisladores provinciales celebradas en marzo de 1950. Se eligieron también los integrantes del Consejo Peronista Provincial⁹⁹. Este patrón de comportamiento contrasta notoriamente con la dinámica del PP de Córdoba, estudiada por César Tcach. La intervención dispuesta por el Consejo Superior se convirtió desde la crisis política de 1948 en una práctica regular y el alcance de las elecciones internas realizadas en mayo de 1950 se redujo a autoridades de las UB seccionales en la ciudad capital y de juntas departamentales en el interior de la provincia¹⁰⁰. Lo mismo ocurrió en el PP de Salta, donde las elecciones internas sirvieron para designar autoridades de las juntas departamentales y de UB¹⁰¹. Lo acontecido en el PP de Buenos Aires contrasta también con el funcionamiento de la agrupación en Santa Fe, que presenta más similitudes con la de Córdoba y Salta. Los interventores enviados por el Consejo Superior a Santa Fe disolvieron tempranamente las convenciones, y desde setiembre de 1949 intervinieron las juntas departamentales para

⁹⁸ Cabe destacar que esta diversidad de dinámicas entre los distritos provino de la etapa de génesis del PURN y del PP. Una vez disueltas las agrupaciones primigenias las fracciones del peronismo en las provincias mostraron distintas capacidades para dirimir sus conflictos en base a las normas que regularon la competencia dentro de la nueva agrupación. En otras palabras, distintas capacidades para adaptarse a las nuevas reglas de juego que habían creado.

⁹⁹ Aelo, Oscar, "Un capítulo de las luchas internas peronistas: la expulsión de Mercante", en Panella, Claudio, **El gobierno de Domingo Mercante en Buenos Aires (1946-1952). Un caso de peronismo provincial**, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2005. Quiroga, Nicolás, "El partido Peronista en Mar del Plata: articulación horizontal y articulación vertical, 1945-1955", op. Cit.

¹⁰⁰ Tcach, César, **Sabattinismo y peronismo**, op. Cit

¹⁰¹ Correa, Rubén; Quintana, Sergio, "Crisis y transición en la organización del Partido Peronista Salteño: Del comité a las unidades básicas (1949-1952), en **Revista 4**. Escuela de Historia, Año 4, Vol. 1, Nº 4, Universidad Nacional de Salta, 2005, pp. 217-240.

emprender tareas de reempadronamiento. En este distrito, las elecciones internas celebradas en octubre de 1950 y agosto de 1951 sirvieron únicamente para designar autoridades de UB.

Por lo tanto, el PP tuvo entre fines de 1949 y mediados de 1951, en el nivel intermedio, distintas dinámicas de funcionamiento y formas de gobierno, según los distritos. En el primer caso relatado sintéticamente más arriba, que corresponde al distrito bonaerense, se registra una relevante capacidad de participación de los afiliados con la consiguiente actividad de los órganos deliberativos. En los restantes distritos mencionados se observa, en nuestros términos, el empleo de reglas autocráticas de dirección, con elecciones que se circunscribieron exclusivamente a las juntas departamentales y/o a los organismos primarios de la agrupación. Esta diversidad pareció diluirse a partir de junio de 1951, cuando los integrantes del Consejo Superior decidieron homogeneizar los procedimientos de intervención de la agrupación en todas las provincias para enfrentar la campaña electoral de noviembre del mismo año. A tal efecto, nombraron nuevos interventores que, a diferencia de los anteriores, no habían tenido actuación alguna en las Cámaras Legislativas de la Nación. Por intermedio de los mismos implementaron un conjunto de disposiciones con el fin de integrar a las organizaciones de base, centralizar y controlar los actos públicos y la movilización política de las respectivas jurisdicciones. Los integrantes del Consejo crearon además la Inspección General del Partido que designó inspectores que controlaron las tareas de reorganización emprendida por los interventores. No fue únicamente la presencia generalizada de interventores lo que denota homogeneidad en los procedimientos del Consejo Superior para con los distritos provinciales, sino también la alta incidencia que este organismo tuvo en la elección de candidatos a cargos públicos electivos y los criterios utilizados para ese cometido¹⁰².

La adopción de las medidas mencionadas se produjo en el marco de cambios en el equilibrio de poder que mantuvieron los integrantes del Consejo Superior. Renunció a su cargo el secretario de organización, M. Goizueta, quien era diputado en la provincia de Buenos Aires. El secretario general, B. Garaguso, diputado por Capital Federal, fue acusado de indisciplina partidaria y separado de este cargo. El Consejo solicitó por las

¹⁰² Aelo, Oscar, "Un capítulo de las luchas internas peronistas: la expulsión de Mercante", op. Cit.

mismas razones la dimisión de C. Seeber¹⁰³. Estas figuras eran colaboradores cercanos del gobernador de Buenos Aires, Domingo Mercante¹⁰⁴. Las mencionadas renunciaciones separaciones significaron el fin de su hegemonía en la cúpula partidaria. Una hegemonía obtenida, como expresamos en el capítulo anterior, durante el proceso de reforma de la Constitución Nacional. Las dimisiones fueron la punta del iceberg de la disputa desatada en torno de la candidatura a la vicepresidencia de la Nación. En el organismo máximo las lealtades estuvieron divididas, los renunciantes se inclinaron por la candidatura de Mercante, mientras Cámpora y Giavarini respaldaron la de Eva Perón, quien contó además con el apoyo del secretariado de la CGT.

Luego de la separación de estos tres legisladores, los restantes miembros del Consejo impusieron un sistema de rotación anual de cargos, con excepción del cargo de presidente, que correspondía a Teisaire. Cámpora abandonó su rol de secretario general y fue designado vocal, lo reemplazó en la mencionada secretaría, Giavarini. Viviani asumió como Tesorero, en reemplazo de este último. Permanecieron A. Miel Asquía, L. Atala, e ingresó Abel Montes, diputado nacional por Santa Fe, quien fue electo en diciembre de 1948¹⁰⁵.

Los miembros del Consejo Superior compartieron el escenario electoral con dos organizaciones que integraron el movimiento peronista. Estas eran el PPF, presidido por Eva Perón, y la CGT. Las mismas contaron con: importantes recursos organizativos; alta capacidad de movilización; una extensa cobertura de sus redes de sociabilidad (sobre todo el PPF); capacidad de decisión en cuanto a organización de la campaña electoral y designación de candidaturas a cargos públicos electivos. El PPF, a través de las 23 delegadas censistas y las subdelegadas extendieron en todo el país la red de UB femeninas¹⁰⁶, que alcanzaron el número de 3.600. El Consejo Superior coordinó con la

¹⁰³ **La Capital**, 19/06/51; 14/08/51. Goizueta fue diputado provincial y presidente del Consejo Peronista Provincial de Buenos Aires. Seeber ocupó el cargo de diputado nacional por Buenos Aires y fue vocal del partido peronista en ese distrito.

¹⁰⁴ Recordemos que Mercante acrecentó su liderazgo durante el transcurso de la Asamblea Nacional Constituyente y fue reelegido gobernador en marzo de 1950.

¹⁰⁵ **La Razón**, 22/08/51.

presidenta del PPF la campaña electoral para la reelección de Perón. Ante los inconvenientes que se suscitaron en algunos distritos por la incorporación de las mujeres a la campaña electoral, el Consejo, por intermedio de Cámpora, dio a conocer un comunicado: "1- Hacer pública su total solidaridad para con todas las medidas que tome en la conducción del movimiento la presidente del Partido Peronista Femenino, señora María Eva Duarte de Perón; 2 - Recomendar a todos aquellos que sean capaces de sentirse buenos peronistas mantengan la indestructible unidad del movimiento y su finalidad futura, limitando su acción a las filas partidarias que le correspondieran a razón de su sexo; 3- Considerar falta grave la violación de lo recomendado en el artículo anterior"¹⁰⁷.

Como es ampliamente conocido, los miembros directivos de la CGT mantuvieron una estrecha conexión con Eva Perón, por intermedio de la Fundación de Ayuda Social que llevó su nombre¹⁰⁸. En una asamblea extraordinaria realizada el 2 de agosto de 1951 el Comité Central Confederal la propuso como candidata a la vicepresidencia de la Nación. La CGT organizó, el 22 de agosto de 1951, el denominado *Cabildo Abierto del Justicialismo* para pedirle públicamente que acepte esa candidatura. Pocos días antes de este mega acto electoral de la Avenida 9 de Julio, el Consejo Superior dio a la opinión pública un comunicado de adhesión al Cabildo del 22 de agosto y pidió a las delegaciones que llevaran carteles con una única inscripción: *Perón - Eva Perón*. El 24 de agosto se realizó en el Luna Park una Reunión Nacional Partidaria, donde participaron los delegados provinciales del PP para evaluar los sucesos del Cabildo Abierto. Eva Perón finalmente renunció a su nominación como candidata el día 31 y la fórmula gubernamental fue entonces: Perón – Quijano. A posteriori, el Consejo Superior del PP, la CGT y la Junta Nacional del PPF

¹⁰⁶ Respecto a la organización del PPF, Carolina Barry afirma: "El PPF surgió como un partido de penetración territorial. Esto es producido desde un "centro" que controla, estimula y dirige el desarrollo de la periferia, es decir, la constitución de las agrupaciones locales e intermedias del partido". Barry, Carolina, "Las Unidades Básicas del Partido Peronista Femenino (1949-1955)", en Ramaciotti, Karina y Valobra, Adriana, **Generando el peronismo. Estudios sobre cultura, política y género (1946-1955)**, Buenos Aires, Proyecto Editorial, 2003, pág. 76.

¹⁰⁷ **La Capital**, 1/03/51.

¹⁰⁸ El secretario general de la CGT, José Espejo, era miembro del Consejo Directivo de la Fundación Eva Perón. Una síntesis de la organización, financiación y actividades de la Fundación ha sido realizada por Plotkin, Mariano, **Mañana es San Perón**, op. Cit.

establecieron de forma conjunta las pautas para la designación y el reparto de cargos. Esto fue un arreglo organizacional cuya implementación quedó supeditada también a la configuración y relaciones políticas de los actores mencionados en cada una de las provincias.

Simultáneamente con el desarrollo de cada uno de los hechos relatados más arriba, en la antesala de la competencia electoral de noviembre, se anunció públicamente la creación de la Escuela Superior Peronista, que tuvo como misión enseñar entre otras cosas la denominada *Doctrina Peronista*. La sede central se radicó en Capital Federal y tal enseñanza estaba destinada a afiliados de las UB de las provincias y territorios nacionales y a afiliadas de las UB Femeninas. El ministro de Asuntos Técnicos, R. Mendé, fue su director. Las fuentes consultadas, correspondientes al Fondo Documental de la Secretaría Técnica de la Nación, donde se hallan las clases en versión taquigráfica, muestran que la designación de este ministro estuvo vinculada indirectamente a una de las funciones que le habían sido adjudicadas al ministerio: “ *estudiar y proponer una organización científica de gobierno y administración a fin de asegurar el más alto grado de estabilidad y eficiencia orgánico-institucional* ”¹⁰⁹. Además de mantener en la masa de afiliados la identidad del peronismo, la Escuela debía formar cuadros que luego ocuparían distintos espacios en el gobierno y el partido. El ministro armó con algunos funcionarios de la mencionada cartera el programa y las materias para cada curso¹¹⁰. En 1951 este proyecto se estaba configurando, la inserción adquirió más consistencia en la segunda presidencia de Perón¹¹¹.

¹⁰⁹ Ley Orgánica de los Ministerios. **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación**. Tomo I. 1949, pág. 594.

¹¹⁰ Perón se había referido a la creación de la mencionada Escuela en la Conferencia de Gobernadores, diciendo que era su objetivo *formar hombres jóvenes que nos han de proyectar en el tiempo*. Las materias que hemos contabilizado fueron: técnica del adoctrinamiento; política peronista; sociología peronista; economía peronista; educación; historia del peronismo; organización. Las materias incluían además clases prácticas de oratoria, trabajos prácticos y exámenes. Cada materia estaba compuesta por diferentes bolillas. La materia organización comprendía entre otras: racionalización en la administración pública, planificación, estructuración, etc. Legajo 485, **Fondo Documental SAT-AGN**. Algunos profesores fueron: Jorge Agustoni, Germán Galfrascoli, César Lafranchi, Lorenzo García, Humberto Linares, Juan Carlos Merlo, Raimundo Salvat.

¹¹¹ Hacia 1953 existían 768 ateneos de la Escuela dispersos por todo el país.

Las transformaciones acaecidas en las modalidades de intervención de la burocracia central en el nivel intermedio del PP, la presencia de nuevos actores en el escenario electoral, y las pautas informales establecidas para la designación de candidatos incidieron en el funcionamiento del partido en Santa Fe. Los dos interventores enviados por el Consejo Superior, que se sucedieron entre setiembre de 1949 y setiembre de 1952, mantuvieron la intervención de la Junta Provincial, intervinieron las juntas departamentales, designaron delegados e inspectores, reorganizaron y propiciaron la integración de las UB. Para hacerlo tuvieron que adaptarse en cierta medida a la configuración y dinámica preexistente.

Las intervenciones a la Junta Provincial de Santa Fe

El Consejo Superior nombró sucesivamente dos interventores: Ludovico Lavia, diputado por Capital Federal, que fue designado en setiembre de 1949 en reemplazo de G. Lasciar; y en mayo de 1951, Tito Vicente Pérez Otero. Esta última figura preparó la campaña electoral conforme a las directivas impartidas por la burocracia central. Ambos interventores designaron en las juntas departamentales delegados organizadores que no ocuparon cargos en la legislatura de la provincia, ni en la Cámara de Diputados de la Nación¹¹². Separaron así a los elencos que integraron las instituciones del gobierno, los

¹¹² En el capítulo anterior describimos cómo durante la construcción del PURN y luego la del PP, los legisladores electos, diputados de la nación y la provincia, junto a los senadores alineados con el senador Figueiras ocuparon los cargos de la Junta Provincial y las departamentales del distrito. Nos referimos también a las pujas que se desataron por el control de los recursos organizativos y de las elecciones internas. En setiembre de 1949 Lavia designó a los siguientes delegados: Castellanos, Carlos Esteban de Luca; Garay, Marcos Balestieri; Las Colonias, Rafael Amatti; La Capita, Floreal Alberto Conte; 9 de Julio, Marcelo Possi; Rosario, Alberto Santiago Sosa; San Cristóbal, Rodolfo Roselli; San Javier, Manuel Cabral Villafañe; San Jerónimo, Julio César Gaviola; San Martín, Fernando Estrada; Vera, José Ovidio López. Para emprender la reorganización de la junta departamental de Rosario, presentaron sus renuncias los legisladores Pallanza y Clement. El delegado de Rosario fue Ernesto/Alberto Sosa, quien cumplió funciones de prosecretario en la Cámara de Diputados de Santa Fe. Sosa fue reemplazado sucesivamente por I. Jáuregui y luego por R. Dabadie. El delegado por Constitución fue Juan Buchman, el de Caseros y General López, fue Juan D. Prol, sucedido por A. Rubino. En su mayoría, los nuevos delegados no fueron legisladores, sólo algunos de ellos, como Balestieri, Roselli y Prol, habían cumplido esa función en la etapa previa a la intervención federal. **El Orden**, 17/09/49.

legisladores nacionales y provinciales, de las tareas de reorganización del partido. Esta separación no significó la inexistencia de vínculos entre gobernantes y personal del partido, pero se gestó un nuevo tipo de articulación entre ambos espacios, distinta a la manifiesta en la etapa formativa de la agrupación. En este marco, el gobernador Caesar mantuvo una estrecha conexión con Lavia y Pérez Otero, así como con el senador nacional por Santa Fe, Giavarini¹¹³. Colaboró en la campaña electoral del peronismo a favor de la reelección de Perón, pero no tuvo dentro del partido capacidad de decisión, ni en las tareas organizativas, ni en la elección de candidatos a cargos públicos electivos¹¹⁴.

Por su parte, algunos legisladores nacionales continuaron ejerciendo su actividad política en las UB (entre ellos A. Marini y A. Pirani) y otros mantuvieron los centros informales (es el caso de L. A. Roche con la Casa Peronista). Y los legisladores provinciales se contactaron con los delegados organizadores de los respectivos departamentos que los primeros representaron, formaron parte junto con el gobernador de la campaña proselitista y de los actos de difusión doctrinaria. En general unos y otros vieron reducidos significativamente sus espacios de actuación y de decisión sobre las actividades de la agrupación. Las decisiones se concentraron en el interventor y los delegados de las juntas departamentales elegidos por éste. Esta separación de funciones frenó relativamente, en términos comparativos respecto de lo acontecido en la etapa formativa del PP, la confrontación por los recursos organizativos, la lucha por el control de los organismos de base y la afiliación.

Es necesario destacar que la separación de elencos entre Legislatura y partido, impulsada por los interventores, redujo los conflictos intrapartidarios pero no aseguró la ausencia total de tensiones. En setiembre de 1949, ex legisladores provinciales que habían armado las Bibliotecas Populares Peronistas y la Biblioteca Domingo A. Mercante,

¹¹³ **La Capital** 29/03/49. El nuevo senador nacional, A. Giavarini, se erigió en la figura clave para tejer alianzas, intervino en las decisiones, pero lo hizo desde el ámbito nacional hacia el provincial y no de abajo hacia arriba, como había sido el caso del senador nacional saliente, D. Figueiras. La carrera política de Giavarini fue en ascenso. En marzo de 1949 éste accedió al Consejo Superior, ocupando el cargo de vocal e integrante del Tribunal de Disciplina Partidaria. En 1951 fue elegido presidente del Bloque Único de Senadores. Luego fue Tesorero del Consejo Superior del Partido Peronista. Fue reelegido senador en noviembre de 1951, y en 1953 fue designado Ministro de Trabajo de la Nación.

¹¹⁴ **La Capital**, 5/09/49; 2/6/50.

recibieron la visita del gobernador de Buenos Aires e intentaron reconstruir el Partido Obrero de la Revolución. La secesión no llegó a consumarse debido a que quienes la fomentaron no ocuparon espacios de poder de trascendencia, y a que el grueso de las UB del partido respondió al llamado de unidad efectuado por el delegado organizador del Departamento Rosario. Incidió también la cooptación que los dos interventores propiciaron entre los dirigentes más importantes del Partido Obrero de la Revolución que fueron seleccionados candidatos a diputados y senadores provinciales (Julio Díaz, Nicolás Elena, Edgardo Racca). Las tareas de disciplinamiento del nivel local produjeron otros puntos de tensión con incidencia a nivel departamental. En las UB se dio una combinación de subordinación a las decisiones de la intervención, necesaria para obtener el reconocimiento oficial, con cierta autonomía o independencia relativa en las relaciones horizontales que mantuvieron las autoridades de las mismas entre sí y con los respectivos afiliados. Si bien puede decirse que la integración fue un movimiento impuesto de arriba hacia abajo, los de abajo, alineados a diputados nacionales o concejales en ejercicio, presionaron hacia arriba para mantener su subsistencia y no desaparecer del abultado mapa de UB ordinarias.

Antes de avanzar con la descripción de las modificaciones inyectadas por la intervención en la estructura de base del PP en Rosario haremos referencia a la modalidad de designación de los candidatos a cargos públicos nacionales y provinciales. Repitiendo lo realizado en la elección de mayo de 1949, los integrantes del Consejo Superior participaron activamente en la designación y aprobación de todas las candidaturas. Pero esta vez, como anticipamos más arriba, junto a los miembros de la burocracia central, integraron el staff seleccionador: Perón; Eva Perón, como presidenta del PPF; el secretariado de la CGT; el ministro del Interior, Angel Borlenghi y el de Asuntos Técnicos, Raúl Mendé. La fórmula gubernativa de Santa Fe estuvo compuesta por Luis Cárcamo, candidato a gobernador, y Enrique Roulet, senador provincial por General Obligado, candidato a Vice. Cárcamo había formado parte del Partido Obrero de la Revolución. Fue sucesivamente administrador de la Empresa de Transportes de la Municipalidad de Rosario, intendente municipal de esta ciudad, cargo del que fue desplazado por la intervención que efectuó el Poder Ejecutivo de la provincia al Departamento Ejecutivo de dicha municipalidad. Cuando lo designaron candidato a gobernador cumplía funciones de asesor del ministro Mendé y hasta octubre de

1951 se desempeñó como interventor del PP de Córdoba. Por lo tanto fue un hombre cercano al Consejo Superior y al ministro de Asuntos Técnicos de la Nación.

Para la selección de legisladores nacionales se aplicó la regla informal de distribución en cuotas que surgió de la división por ramas del movimiento. Integraban las ramas el PP, PPF y la CGT. Las candidaturas de senador nacional recayeron en Alejandro Giavarini y, por el PPF, Hilda Castañeira, quien actuó como delegada censista en la provincia de Salta¹¹⁵. Por el PP rama masculina fueron reelegidos candidatos a diputados nacionales: Juan Degreef, Luis Roche, Ernesto Carreras y Abel Montes. Integraron la misma lista ex legisladores provinciales: Luis Rinaldi, Adolfo Pallanza y Francisco Cobelli. Los elegidos pertenecieron al PL y a los Centros Cívicos. Todos contaron con militancia previa en sus respectivas circunscripciones, al menos hasta la intervención de las juntas departamentales efectuada en setiembre de 1949. Entre las nuevas figuras seleccionadas estaban Enrique Osella Muñoz y Luis D' Jorge. Por la CGT fue elegido el delegado regional de Santa Fe, José C. Pérez (del gremio gastronómico) y el de Rosario, Humberto Indománico (del gremio metalúrgico) y Fernando Clement. Por el PPF: Isabel Torterola, Josefa Brigada y Josefa Biondi. Con la selección de legisladores provinciales los miembros del Consejo Superior usaron otro criterio. De 48 candidatos a diputados provinciales, 9 tuvieron actuación previa en la legislatura provincial, (2 durante 1946-1948, 2 entre 1946-1949, 1 entre 1948-1949, y 4 entre 1949 y 1951). Fueron elegidas 8 mujeres, y el resto eran nuevos en la tarea que debían cumplir. En senadores provinciales, 3 candidatos tuvieron actuación previa en la Cámara de Diputados de la provincia y hubo una candidata mujer por el departamento Iriondo¹¹⁶. Por lo tanto, el criterio de no reelección primó en la selección de candidatos para ambas Cámaras Legislativas provinciales, donde frenaron la carrera política de buena parte de los legisladores que actuaron en las etapas anteriores.

¹¹⁵ El PPF designó delegadas censistas a partir de la misma modalidad que el PP rama masculina elegía y enviaba interventores a los organismos provinciales del partido, ninguno pertenecía a la localidad de origen. Sobre la actuación de Hilda Castañeira en Salta, Correa, R.; Quintana, S., "Crisis y transición en la organización del Partido Peronista Salteño: Del comité a las unidades básicas (1949-1952), en *Revista 4*. Escuela de Historia, op. cit.

¹¹⁶ Algunos candidatos a senador provincial habían actuado también, como Cárcamo, en el Partido Obrero de la Revolución. Entre ellos se consignan: Nicolás Elena, Pablo Mounier, Miguel Rabellino, Ricardo Remonda, Carlos Montti.

La reorganización de la estructura de base

En el departamento Rosario (jurisdicción que tomamos como referencia para observar la estructura de base del PP) las UB se armaron entre 1946 y 1948 con antiguos centros laboristas alineados con la fracción que lideraba el senador nacional Figueiras y los locales de los Centros Cívicos “Coronel Perón” que dirigió Roche. Luego de las elecciones de renovación parlamentaria de marzo de 1948 se incorporaron algunos centros de las juntas disidentes al partido oficial. Entre ellos los que pertenecían a la Junta Peronista del Sur, y a la Junta Renovadora Revolucionaria Peronista dirigida por el sector de radicales renovadores liderados por el diputado nacional A. Pirani. Como consecuencia de esta incorporación, el número de UB ordinarias se incrementó sin una vigilancia estricta por parte de las autoridades de la junta departamental ni de la provincial.

En setiembre de 1949, la intervenida Junta Provincial del PP empezó con las tareas de control sobre las unidades primarias de la agrupación. En esta dirección, ambos interventores, Lavia y Pérez Otero, llevaron adelante una reorganización de la estructura de base. Intentaron disciplinar las acciones de sus dirigentes. Lavia dejó sin efecto en todo el distrito de la provincia los reconocimientos otorgados a las UB ordinarias y a las agrupaciones gremiales, así como a otros centros y agrupaciones adheridos al partido. Para obtener autorización cada organismo primario debía adoptar la denominación: *“Partido Peronista” unidad básica, nombre de la localidad donde se halla establecida y dirección*, sin ninguna otra inscripción en los letreros indicadores, y ajustarse a las disposiciones establecidas en la Carta Orgánica. Los delegados organizadores de los departamentos emprendieron la reorganización de las UB ordinarias y las UB gremiales en sus respectivas jurisdicciones y llevaron adelante la integración de los centros no estandarizados¹¹⁷. En el departamento Rosario se incorporaron buena parte de los centros informales y otros mantuvieron su identidad originaria¹¹⁸. Como consecuencia, en ciertas secciones (2ª, 5ª, 6ª,

¹¹⁷ **La Capital**, 18/09/49.

7^a, 8^a, 9^a, 11^a) se incrementó nuevamente el número de UB ordinarias. Mientras que las antiguas agrupaciones gremiales pasaron a denominarse únicamente UB gremiales.

El interventor constituyó los denominados Consejos de UB, que reempadronaron a los afiliados y estos comenzaron con la difusión de la doctrina peronista. Las UB autorizadas realizaron la afiliación, pero la intervención otorgó la libreta peronista o el certificado de inscripción. La prensa informa que las tareas de afiliación terminaron en octubre de 1950 y luego se llevaron adelante las elecciones internas para autoridades de UB. Pero no se registran datos que nos ayuden a interpretar la intensidad de la participación de los afiliados, la modalidad de presentación de listas, ni la composición de las comisiones directivas resultantes de las elecciones. A través de los datos disponibles es posible inferir que las elecciones internas no se realizaron de manera uniforme, algunas UB lo hicieron en la fecha arriba indicada, otras en agosto y en noviembre de 1951.

Como dijimos más arriba, el proceso de encuadramiento de la base originó tensiones entre la intervención provincial y los delegados departamentales. Estos últimos actuaron como fusibles en la labor de integración. En menos de un año en la Junta Departamental de Rosario cumplieron esta tarea: Ernesto Sosa, Ignacio Jáuregui y Raúl Dabadie. Si bien la prensa consultada no ofrece datos a partir de los cuales se pueda inferir el por qué de las sucesivas renunciadas, es posible que estas hayan sido a causa de discrepancias en torno al reconocimiento oficial que debían tener las UB. De ese reconocimiento dependía la autorización para llevar adelante la afiliación. Algunas UB eran todavía botín de negociación de los legisladores nacionales y de los concejales en ejercicio hasta junio de 1952. Por lo tanto, durante la campaña electoral de 1951 el interventor Pérez Otero aplicó soluciones momentáneas para evitar la emergencia de conflictos entre delegados organizadores y dirigentes de base. Para sincronizar la labor frente a la multiplicidad de locales, armaron los denominados *comandos unificados*, que integraron varias UB ordinarias de una misma sección electoral. La intervención departamental les aseguró a las comisiones directivas que el comando unificado no afectaría la autonomía de las UB que lo constituyan. Las respectivas comisiones decidieron en qué UB fijarían el comando¹¹⁹. Con

¹¹⁸ Entre los que mantuvieron su identidad originaria se hallaban las Bibliotecas Populares Peronistas, conducidas por Eleazar Zapata, un ex legislador provincial que impulsó la creación del Partido Obrero de la Revolución.

este procedimiento interventor y delegado se abstuvieron de interferir en las relaciones horizontales tendidas entre los organismos primarios y, a la vez, centralizaron la realización de actos proselitistas en un clima de fuerte restricción a las reuniones públicas, de control de los mismos por parte de la propia intervención provincial y de los poderes públicos¹²⁰. Los comandos facilitaron también la instrucción de los fiscales que concurrirían a las mesas electorales.

A mediados de 1951 los organismos primarios comenzaron con el adoctrinamiento de los afiliados. El Ateneo de la Escuela Superior Peronista se situó en una UB de la sección 11ª. La concurrencia a las clases de la Escuela se convertiría en un incentivo de participación y ascenso para los más jóvenes, porque esto significaba alcanzar la posición de cuadros en formación y, por ende, adquirir un saber reconocido para un potencial acceso a los cargos de gobierno. Incentivo quizás más bien simbólico. No obstante, hasta tanto se consolidara este nuevo emprendimiento del que estaba a cargo el Ministro de Asuntos Técnicos de la Nación, las consignas impartidas por la intervención en la antesala del proceso electoral de noviembre a las UB tuvieron como objetivo: limitar y controlar las manifestaciones públicas y la movilización política de los afiliados, y acrecentar la vigilancia externa frente a posibles sabotajes creados por la oposición. Esta consigna formó parte de las interpelaciones efectuadas por las autoridades superiores del partido en la campaña electoral frente a los intentos previos de golpe de Estado¹²¹.

¹¹⁹ *La Capital*, 9/08/51; 6/09/51.

¹²⁰ El comunicado de la intervención establecía que ninguna unidad básica podía realizar acto alguno si no tenía la previa autorización del interventor del PP. Los secretarios de las unidades básicas debían indicar al delegado organizador y a la intervención la fecha, el lugar, el motivo de la reunión, los temas a desarrollar y los oradores. *La Capital*, 23/02/51; 7/06/51.

¹²¹ Algunas de las directivas que el Consejo superior dio a los adherentes para el acto del Cabildo Abierto ante el intento del golpe fueron las siguientes: "...1-Cada peronista ha de constituirse en un vigía permanente del movimiento. En el lugar donde se encuentra, donde viva o trabaje, ha de conducirse enérgicamente de acuerdo a las presentes instrucciones. 2- Ha de denunciar de inmediato a la autoridad partidaria o policial más cercana cualquier intento que él conozca tendiente a alterar el orden o perturbar la tranquilidad pública. 3 -Vigilará actividades de elementos extranjeros caracterizados por su oposición a los intereses del país y los denunciará a la autoridad partidaria. 4- Hará detener por la autoridad a las personas que distribuyan panfletos incitando al complot y al desorden tomando nota de la filiación, vehículos que utilizan etc. 5- Cada unidad básica y sindicatos del movimiento organizará por sus medios la vigilancia de los centros vulnerables y apropiados al sabotaje y dará la seguridad inmediata de los mismos; 6- Cuando se atenta contra los sagrados intereses de la patria, el pueblo tiene derecho a defenderse con sus

Sindicatos y partido: alineamientos e incremento de la presión corporativa

En la etapa formativa del peronismo, como relatamos en el capítulo anterior, las pujas desatadas entre los legisladores de origen sindical por los recursos organizativos del PP y luego por las candidaturas a cargos públicos electivos diluyeron la capacidad de presión corporativa de las organizaciones gremiales. La división del peronismo santafesino se consumó en febrero de 1948 con la creación del Partido Obrero de la Revolución que tuvo el apoyo de fracciones adheridas a diversas organizaciones gremiales. En esta división estuvieron involucrados dirigentes que pertenecieron a varias organizaciones: a la Unión Ferroviaria, al Sindicato de Empleados Municipales, Luz y Fuerza, Estibadores, Telefónicos y el Sindicato Obrero Industria de la Carne. Las comisiones directivas de estos gremios expulsaron a los candidatos y llamaron con poco éxito a la prescindencia partidaria de sus integrantes. Un efecto similar produjo posteriormente, en las filas de dirigentes y bases sindicales, la designación de candidatos para las elecciones provinciales de gobernador, vice y legisladores celebradas en mayo de 1949. Para evitar que las divisiones internas del partido repercutieran en la cohesión de los sindicatos, un integrante del Consejo Ejecutivo de la CGT llamó a la prescindencia partidaria de sus dirigentes. Mencionamos páginas atrás que en esta oportunidad, a diferencia de lo acontecido en las elecciones nacionales y provinciales de 1948, la orden de repliegue significó un alineamiento implícito de la Central de los trabajadores con el senador nacional, A. Giavarini, ex dirigente de la Unión Ferroviaria y representante clave de la burocracia central del PP en la provincia¹²².

Este alineamiento entre el Consejo Ejecutivo de la CGT y el senador Giavarini, que nació a mediados de 1949, se reprodujo también en el ámbito sindical propiamente dicho durante el desarrollo de los conflictos protagonizados por los obreros ferroviarios en julio, noviembre, diciembre de 1950, y en enero de 1951. El primer conflicto lo suscitó la *Marcha por la Paz*, llevada a cabo por un sector de trabajadores de los talleres del

propios medios. (...) 8- Cada peronista está obligado a defender a su movimiento, sin ninguna limitación de tiempo ni lugar y con procedimientos que él estime convenientes...". La Capital, 11/08/51, pág. 4.

¹²² Esta conducta reprodujo en escala mayor la que habían adoptado las comisiones directivas de distintos gremios frente a la división del peronismo en febrero-marzo de 1948.

Ferrocarril Mitre situados en la localidad de Pérez. Éstos paralizaron las tareas y realizaron una manifestación hacia la zona céntrica de la ciudad de Rosario. Se opusieron al envío de tropas argentinas a la guerra de Corea. En la manifestación participó el ex senador por Santa Fe, D. Figueiras. Los ferroviarios contaron con adhesiones de obreros metalúrgicos, molineros y madereros, quienes fueron desautorizados por los respectivos sindicatos. La movilización fue interceptada y reprimida por la policía, el Cuerpo de Bomberos y la Guardia de Infantería. La Marcha mostró la autonomía organizativa que poseía el sector de obreros ferroviarios que la impulsó y la consiguiente capacidad de movilización, así como las adhesiones que aún conservaban en las bases sindicales los antiguos dirigentes del PP que provenían de ese ámbito. Como respuesta y repudio a los sucesos mencionados, el senador Giavarini ocupó la tribuna de oradores con el titular de la Unión Ferroviaria, Pablo López, el presidente de la seccional Rosario de esta entidad y el delegado regional de la CGT. Todos instaron a la unidad sindical, indicando que los hechos estuvieron a cargo de una minoría que buscó la división del gremio¹²³.

Poco después de este hecho se llevó adelante, de manera discontinua, en los meses de noviembre y diciembre de 1950 y enero de 1951 la huelga de los obreros ferroviarios¹²⁴. Como se sabe, los huelguistas pidieron la recomposición salarial del personal de mantenimiento, guardabarreras y guardatrenes. En primera instancia, el Ministro de Transportes y los huelguistas arribaron a un acuerdo, que el gobierno poco después rescindió. Las autoridades de la Unión Ferroviaria intervinieron las filiales implicadas en la protesta. Luego de este hecho, la Comisión Consultiva de Emergencia encargada de efectuar las negociaciones con el ministro de Transporte insistió en la recomposición salarial y exigió en sus reclamos la renuncia de la Comisión Directiva de la Unión Ferroviaria, encabezada por Pablo López, para llevar a cabo a posteriori las elecciones de autoridades¹²⁵. La CGT usó sus facultades estatutarias e intervino la Unión Ferroviaria.

¹²³ **La Capital**, 19/07/50. Badaloni, Laura, *Resistencia y huelgas de los ferroviarios de Rosario y Pérez, durante el gobierno peronista, en los años 1950 y 1951*. Seminario Regional. Escuela de Historia. UNR, Rosario, 2002.

¹²⁴ *Ibidem*

¹²⁵ La Junta Consultiva de Emergencia estuvo integrada por presidentes de las comisiones directivas de varias seccionales de la Unión Ferroviaria. **La Capital**, 18/12/50.

Pero los interventores se negaron a normalizar las filiales intervenidas, y continuaron los despidos y las detenciones de los militantes. El gobierno calificó al movimiento de político-gremial, destacó la falta de personería de sus promotores, y declaró ilegal la huelga. Acudió a las exoneraciones de los integrantes de la Comisión Consultiva y de los huelguistas, detuvo a gran cantidad de ellos y decretó la movilización militar del personal ferroviario. La CGT, los interventores y las comisiones de las filiales avalaron las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación. Con este hecho quedó al desnudo la falta de autonomía sindical.

La Marcha por la Paz y las huelgas fueron dos acontecimientos que tuvieron distinta naturaleza, objetivos, dimensiones y trascendencia. No obstante, ambos sucesos, manifestaron las disidencias político-gremiales internas que afectaron a los dirigentes y las bases del gremio ferroviario. Como contrapartida, mostraron la eficacia de los mecanismos de disciplinamiento empleados por la Central obrera tanto en el terreno económico como en el político, y el refuerzo de los lazos tendidos entre la delegación regional Rosario de la CGT, las autoridades de las filiales de la Unión Ferroviaria y los dirigentes del PP¹²⁶. Después de la huelga, los representantes de los organismos sindicales primarios del PP fomentaron este alineamiento. Las autoridades de la Unidad básica gremial de la Agrupación Peronista del Personal del FCNGBM (Mitre) y la Biblioteca 17 de octubre rechazaron la iniciativa del organismo directivo de La Fraternidad, que consistía en contribuir con una cuota para pagarles el sueldo a los trabajadores que se encontraban detenidos a disposición de la justicia¹²⁷.

Desde mediados de 1951, el acuerdo entre delegación de la CGT de Rosario y el PP de Santa Fe, que nació sobre la base de la prescindencia partidaria de los dirigentes sindicales, y se consolidó en el campo sindical propiamente dicho, adquirió una nueva configuración. Para entender esta configuración hay que remitirse primero al ámbito nacional. En este marco, Louise Doyon afirma que desde 1951 “... *el movimiento sindical pasó a insertarse en las estrategias políticas que Perón puso en marcha para encarar los renovados desafíos que enfrentaba su gobierno (...) estos fueron llamados, por un lado, a*

¹²⁶ Otro episodio significativo que tuvo implicancias en el Partido Peronista fue la huelga azucarera de los trabajadores tucumanos en 1949.

¹²⁷ **La Capital**, 2/04/51.

*desempeñar el papel de instrumentos de organización política, a fin de compensar una estructura partidaria débil. Por el otro, a asegurar la aceptación de los trabajadores del plan de estabilización decidido a superar la coyuntura adversa...*¹²⁸. Siguiendo a la autora, se observa que Perón apeló a la corporación obrera para extender las redes de adhesión al gobierno en los espacios organizativos de la sociedad en los que no llegaban las redes del partido. Pero, a diferencia de lo expuesto por Doyon, no se trató únicamente de un llamado unilateral con el que compensar una estructura partidaria débil. Esta inserción en la arena política electoral estuvo estrechamente vinculada al incremento de la presión corporativa que ejercieron los dirigentes sindicales sobre las estructuras preexistentes de organización política del peronismo. Tal incremento puede pensarse como resultado del sistema de constricciones y beneficios que surgió de la relación que mantuvo esta corporación con el Poder Ejecutivo de la Nación. La CGT asumió el rol de portavoz de la política del gobierno y a cambio obtuvo un espacio de decisión en la estructura organizativa del *movimiento*. Durante la etapa formativa del PP, la camada de dirigentes sindicales que se aventuraron a las tareas políticas propiamente dichas, debieron hacerlo respondiendo a una cúpula partidaria que era ajena a la Central obrera. En la coyuntura preelectoral de noviembre de 1951 el partido mantuvo bajo control las UB gremiales y los directivos de la Central obrera adquirieron su cuota en la designación de candidaturas para cargos públicos electivos, así como el monopolio de la forma en la que se efectuaría esa designación¹²⁹.

A partir de mayo de 1951, los organismos de conducción de la CGT y sus delegaciones regionales se pusieron a la cabeza de los actos y las movilizaciones

¹²⁸ Doyon, Louise, **Perón y los trabajadores. Los orígenes del sindicalismo peronista, 1943-1955**, op.cit. pág. 353.

¹²⁹ En la formación de esta nueva correlación de fuerzas entre Consejo Superior del PP y directivos de la CGT actuaron factores internos a las transformaciones del movimiento sindical, que forman parte de un proceso político más complejo y exceden el objeto de estudio de esta tesis. Tales factores están vinculados al sistema de constricciones y beneficios que surgieron de las relaciones de poder tendidas entre el Poder Ejecutivo y la CGT. En el Congreso de la CGT celebrado en abril de 1950 los dirigentes de la Central adquirieron instrumentos para obtener el disciplinamiento de los sindicatos adheridos, de sus filiales y sus bases. Y sellaron la identificación del mencionado organismo con el gobierno nacional, convirtiéndose en ejecutores y portavoces de su política en el campo sindical. Esto produjo tensiones en los distintos niveles de la acción sindical, como la que relatamos muy sintéticamente más arriba. Como beneficio a este posicionamiento de agentes políticos del régimen, los directivos de la Central obtuvieron un nuevo sitio en el campo político-electoral. *Ibidem*. **La Capital**, 14/05/51.

preelectorales, propiciando la reelección de Perón como primer término de la fórmula presidencial. El acto de la CGT efectuado por la delegación regional Rosario, contó con la totalidad de adhesión de todos los sindicatos obreros de la ciudad (excepto la Fraternidad). Los oradores por el secretariado de la Central fueron: David Diskin de Empleados de Comercio, Saturnino González de la Unión Ferroviaria e Isaías Santín de la UTA. Las dos delegaciones regionales de la CGT de Santa Fe y Rosario participaron bajo la supervisión de la Central nacional en la designación de candidaturas a cargos públicos nacionales, provinciales y municipales. Figuras provenientes del sindicato de Empleados de Comercio, de la Unión Ferroviaria, de la UTA, de los metalúrgicos, los obreros petroleros y los gastronómicos tuvieron sus sitios en las Cámaras Legislativas de la Nación y en las de la provincia¹³⁰. Esto no era una novedad, dentro del peronismo. Los dirigentes siguieron siendo representantes elegidos por el PP, pero ahora, como veremos en el capítulo siguiente, llevaron en las Cámaras de la provincia el mandato de la CGT.

La competencia electoral de noviembre de 1951

El 11 de noviembre de 1951 participaron de la competencia electoral: el PP, el Partido Radical, el PS y el PC. Como adelantamos más arriba, en esta oportunidad el PDP optó por la abstención. Por lo tanto, el Partido Radical fue finalmente el principal contendiente del peronismo en las elecciones generales, tanto en el orden nacional como en el provincial.

Esta vez, a diferencia de lo acontecido en las elecciones provinciales de mayo de 1949, el radicalismo santafesino enfrentó la competencia con sus divisiones exacerbadas, sin arribar a ninguna fórmula de compromiso. En las elecciones internas de diciembre de 1950, la fracción del Movimiento Intransigente liderada en Santa Fe por José Pérez Martín

¹³⁰ Entre tales figuras estuvieron: el diputado provincial por Rosario Domingo Capobianco perteneciente a la UTA, José Galimberti de Empleados de Comercio, Julio Díaz y Pablo C. López de la Unión Ferroviaria, José Domínguez del sindicato de petroleros, y los ya mencionados Humberto Indománico y José C. Pérez.

obtuvo la conducción del Comité y la Convención Provincial¹³¹. Siguiendo el programa nacional, los intransigentes santafesinos empuñaron las consignas de neutralidad en política internacional, reformismo social y defensa de las libertades democráticas. Con este alineamiento de fuerzas el radicalismo enfrentó las internas de precandidatos a cargos públicos electivos de la nación y la provincia para las elecciones de noviembre del '51¹³². Los afiliados eligieron por voto directo los candidatos a gobernador y vice, senadores nacionales, diputados nacionales, diputados y senadores provinciales, y concejales. Se manejaron diversos nombres para las precandidaturas. Esta diversidad demostró que las divisiones del Partido Radical no se redujeron exclusivamente a unionistas e intransigentes. Por un lado, una fracción perteneciente a Unidad Radical propuso reeditar la experiencia reciente y bregó por la unidad integral del partido a partir de una fórmula de compromiso para gobernador y vice. Pero lo hizo sin éxito alguno, e impulsó la precandidatura de Agustín Rodríguez Araya. Otra fracción de Unidad se expidió por Julio Busaniche y José Susán. Por su parte, un Núcleo Yrigoyenista propulsó otra fórmula de compromiso integrada por José Benjamín Ábalos y Amancio Zimmerman. Finalmente, la lista Blanca de Unidad proclamó a Busaniche y Susán, quienes enfrentaron en la interna de gobernador y vice a los precandidatos intransigentes Alfredo Grassi y Félix Pagani. Triunfaron estos últimos. En el departamento Rosario se presentó una lista más, la Celeste (pro unionista para gobernador y vice), sólo llevó pre candidatos a diputados y senadores. Los precandidatos a diputados nacionales se eligieron uno por cada circunscripción y los provinciales por departamento. Es así como en algunos departamentos triunfaron candidatos pro unionistas, tal es el caso de Rosario, y en otros intransigentes.

¹³¹ Estas elecciones se realizaron en un clima de creciente enfrentamiento entre las tendencias del radicalismo. Pérez Martín obtuvo la presidencia del Comité Provincial luego de triunfar en las elecciones del 18 de diciembre de 1950. Recibió el apoyo de las dos fracciones de la intransigencia, la liderada por Sabattini y la aglutinada en torno a Balbín. Recibió además los votos de un núcleo escindido de Unidad Radical. El candidato de Unidad Radical fue Juan Del Matti, quien recibió el apoyo de su grupo y de un núcleo que se autodefinía como yrigoyenista y no formaba parte del Movimiento Intransigente. *La Capital*, 17/12/50; 18/12/50; 19/12/50.

¹³² Las mismas se llevaron a cabo luego de la elección efectuada por la Convención Nacional de candidatos a presidente de la Nación y Vice que, como es ampliamente conocido, recayó en Ricardo Balbín y Arturo Frondizi, respectivamente.

El PP obtuvo 551.314 votos (aproximadamente el 66%), el Partido Radical alcanzó 270.698 votos (el 33%), el PS, 4.481 votos y el PC logró 9.552 votos. Se incrementó, respecto de la última elección provincial celebrada en 1949, la diferencia de votos entre el PP y la UCR. El voto de las mujeres, quienes engrosaron sustancialmente el número de electores del distrito, incidió en el incremento de tales diferencias a favor del peronismo.

El PP ubicó a sus dos senadores nacionales, Alejandro Giavarini e Hilda Castañeira, que fueron elegidos ahora directamente por el electorado de la provincia. En las elecciones de diputados nacionales obtuvo el triunfo en todas las circunscripciones de la provincia. El Partido Radical colocó dos diputados nacionales por la minoría: Rodolfo Weidmann y Luis Gallo. Ambos fueron los candidatos más votados en sus respectivas circunscripciones, la 4ª y la 7ª. Ingresaron a la Cámara dos diputados provinciales del radicalismo que representaron la minoría del departamento Rosario, tal como establecía la ley electoral de la provincia. Estos diputados fueron José Ghioldi y Sebastián Sánchez. Este partido perdió por escasos números de votos en Castellanos, Garay, Las Colonias, San Javier y San Martín. En el resto de los departamentos de la provincia la brecha entre peronismo y radicalismo fue mucho más amplia que en los antes citados¹³³. Este resultado puede atribuirse a los efectos de la simultaneidad de las dos elecciones nacionales y provinciales, a la concentración de la capacidad electoral del peronismo a nivel nacional.

Estas elecciones fueron consideradas por distintos actores políticos un plebiscito. La amplia mayoría obtenida por el PP indicó, para los propios peronistas, la legitimidad que alcanzó la reforma de la Constitución Nacional, especialmente uno de sus tantos objetivos: lograr la conformación de un Poder Ejecutivo fuerte, tal como lo manifestaron los convencionales constituyentes en febrero de 1949. Un Ejecutivo capaz de intervenir en el ordenamiento jurídico de los actores sociales y políticos. Significó también la aceptación, por parte de sus dirigentes, afiliados y adherentes de la transformación de la estructura organizativa del partido de gobierno y de las formas de decisión. El Consejo Superior, como vimos, en la coyuntura postreforma concentró la intervención en el ámbito del partido y propició con las intervenciones el control del conflicto provincial. Por otro lado, se produjo una reducción de los espacios de decisión del Consejo dentro de la nueva estructura, que adquirió la forma de *movimiento*. Frente al oficialismo, la oposición,

¹³³ Cuadro n° 9.

concentrada electoralmente en el Partido Radical, tuvo ante sus ojos la confirmación de una forma de ejercicio de la autoridad, que en nombre de la unidad nacional, anulaba la competencia política, borrando las posibilidades de alternancia.

Capítulo VII

Hacia una nueva articulación entre instituciones de gobierno y Partido Peronista de Santa Fe, 1952-1955

Este capítulo describe los instrumentos a través de los cuales el gobierno nacional pretendió construir un nuevo tipo de relaciones políticas con las provincias. En este sentido, el primer apartado se sitúa en el orden nacional, trata sobre los vínculos políticos tendidos entre el Poder Ejecutivo de la Nación y el partido de gobierno entre 1952 y la caída de Perón, en setiembre de 1955. Luego enumera la agenda que el presidente de la Nación y sus equipos exigieron cumplir a los gobernadores, en tanto estos fueron considerados agentes del gobierno federal e integrantes del Comando Táctico del Movimiento Peronista. En tercer lugar, describe la gestión gubernamental emprendida por el gobernador de Santa Fe, Luis Cárcamo, quien intentó aceitar los vínculos con la Federación Económica de esta provincia. La concentración de la representación empresaria en una central tuvo como contracara el incremento de la presión corporativa. Con este incremento cambió en parte la raíz del conflicto político en Santa Fe, el mismo ya no se instaló dentro del partido de gobierno, sino que se generó entre la entidad empresaria y el gobernador, y terminó afectando la gobernabilidad.

Por último se aborda el funcionamiento de los distintos niveles del PP rama masculina de Santa Fe. Los sucesivos interventores designados por el Consejo Superior desde 1952 allanaron el camino para una apertura regulada de la participación de dirigentes provinciales y afiliados en la elección de las autoridades de base, de departamento, circunscripción y en la designación del Consejo Provincial de la agrupación. En este período, la CGT, debido a distintos motivos, ganó posiciones dentro del movimiento, promovió la movilización durante la escalada de violencia política, los conflictos con la Iglesia y con los restantes sectores de la oposición.

La reforma ministerial en el orden nacional: apertura del juego corporativo y constitución del Consejo de Gobierno

Durante la campaña electoral previa a las elecciones de noviembre de 1951 y luego de reasumir el cargo de presidente de la Nación, Perón expuso la agenda de problemas que debía resolver en su segunda presidencia. Incluyó en esta agenda, como objetivo de corto plazo, completar la organización institucional *del gobierno y del Estado* que venía realizando desde el año 1946. Las reformas institucionales realizadas en esta etapa tuvieron diferentes aristas, tendieron a la apertura del juego corporativo y al incremento de la intersección entre el Poder Ejecutivo y el PP. Conforme a las palabras vertidas por el presidente, en esta coyuntura la organización estatal debía responder taxativamente *“a las transformaciones sufridas por el cuerpo social, y a las necesidades que este presenta en diferentes etapas de su evolución y desenvolvimiento progresivo”*¹. El líder del peronismo deseaba concretar la imagen ideal de una *comunidad organizada*, conformada por corporaciones sociales y económicas únicas que representaran a los empresarios, los trabajadores y los profesionales, que estuvieran reguladas y controladas por el Estado e incorporadas a la gestión de gobierno². Este esquema ideal fue estimulado por la creación de una nueva entidad corporativa: la Confederación General Económica (CGE). Esta era una organización de cúpula –de cuarto grado- que reunió a asociaciones y federaciones que representaban a grandes, medianos y pequeños empresarios de la industria, el comercio y la producción agraria y estuvo presidida por José B. Gelbard³.

¹ *La Capital*, 20/05/54, pág. 4.

² Perón asoció el objetivo de incorporar a las corporaciones económicas con una de las disposiciones del Segundo Plan Quinquenal que establecía: *“... el Estado auspiciará el desarrollo de organizaciones económicas, en tanto ellas coincidan con la doctrina nacional, concurriendo a la consolidación y defensa de la justicia social, la independencia económica y la soberanía política...”*. *Hechos e Ideas* Año XIII, número 106/109, op cit., pág. 718. *La Capital*, 14/02/53.

³ Desde los inicios de su gestión Perón había exhortado sin éxito a los empresarios cercanos al gobierno, que pertenecían a distintas ramas productivas, para que conformaran una única central nacional a los efectos de obtener con ella el monopolio de la representación gremial, y participar por medio de la corporación en la definición de las diversas medidas económicas que afectaron los intereses de los distintos sectores productivos y en la determinación de las relaciones laborales. Pero estas exhortaciones recién se hicieron realidad entre diciembre de 1952 y agosto de 1953, cuando

Poco después de esta concreción se creó, a fines de 1953, la *Confederación General de Profesionales*, que reunió a diversas asociaciones que representaban las profesiones liberales. Luego el Congreso Nacional sancionó la *Ley de Asociaciones Profesionales de Empleadores* y la *Ley de Asociaciones Profesionales*, que regularon el funcionamiento interno de ambas confederaciones, respectivamente, sus vínculos con el Estado y con la CGT. Con la aparición de estas nuevas centrales se acentuó el proceso de corporativización de las relaciones políticas entre Estado y grupos sociales. No obstante tal acentuación, los funcionarios peronistas nunca incorporaron la representación funcional en la configuración institucional del régimen político de gobierno⁴. En el orden nacional los vínculos formales del gobierno peronista con las corporaciones –a excepción de las mantenidas con la CGT– se entablaron en consejos consultivos ubicados en el Poder Ejecutivo de la Nación. Para hacer efectiva tal incorporación, las Cámaras Legislativas de la Nación votaron en junio de 1952 el proyecto de ley por el cual se creó el Ministerio de Asuntos Económicos. A principios de 1953, una vez que se formó la CGE, se montó bajo jurisdicción de este ministerio la Comisión Económica Consultiva, integrada por el presidente de la CGE y el secretario general de la CGT, y por los representantes que ambas entidades designaron para formar parte de las comisiones y subcomisiones que integraron este organismo consultivo⁵.

los directivos de la *Confederación Económica Argentina* (fundada en 1949) superaron los conflictos que mantenían con los empresarios del interior nucleados en la *Confederación Argentina de la Producción, la Industria y el Comercio* (CAPIC- fundada en 1950), y ambas entidades se fusionaron. Al fusionarse dieron vida a la *Confederación General Económica*. El 18 de diciembre de 1952 se constituyó la Comisión Directiva provisoria de la Confederación General Económica, en esta comisión tuvieron hegemonía los antiguos integrantes de la CAPIC, que desde el interior del país se movilizaron para crear una única central económica. Esta confederación se terminó de constituir definitivamente el 16 de agosto de 1953. Acuña, Carlos, *La Burguesía Industrial como Actor Político*. Tesis Doctoral, op. Cit. La Ley de Asociaciones Profesionales de Empleadores (Ley N° 14.295) otorgó el monopolio de la representación a una entidad patronal por sector industrial que le permitía negociar convenios colectivos con los trabajadores. Sobre este tema, Brennan, James, “El empresariado: la política de cohabitación y oposición”, en Torre, Juan Carlos (dir), *Los años peronistas (1943-1955)*, op. Cit..

⁴ Hubo una sola excepción a nivel provincial y esta fue la Constitución del Chaco (cuya denominación fue Presidente Perón), que integró la representación funcional en su única Cámara Legislativa. *La Capital*, 18/03/52.

⁵ Ley N° 14.121. *Anales de Legislación Argentina*. Tomo XII A- 1952, Buenos Aires, Editorial La Ley, 1952. Decreto n° 8.277 del 11 de mayo de 1953. *Anales de Legislación Argentina*, Tomo XIII A - 1953, Buenos Aires, Editorial La Ley, 1953. *La Capital*, 3/06/52.

Recién a mediados de 1954, luego de las elecciones de vicepresidente de la Nación y de renovación de parlamentarios nacionales y provinciales efectuadas en el mes de abril del mismo año, en las que el peronismo reafirmó su condición mayoritaria, se sustanció otra reforma ministerial mucho más amplia, amparada por las disposiciones de la Constitución Nacional⁶. La nueva Ley Orgánica de Ministerios, confeccionada por el ministros de Asuntos Técnicos de la Nación, debatida y sancionada en las Cámaras Legislativas, redujo a dieciséis el número de estos. Formaron parte del nuevo organigrama ministerial: Relaciones Exteriores y Culto; Interior y Justicia –que se convirtieron en un solo ministerio-; Trabajo y Previsión; Educación; Asistencia Social y Salud Pública; Comunicaciones; Obras Públicas; Transportes; Hacienda; Agricultura y Ganadería; Industria; Comercio; Finanzas; Ejército; Marina; y Aeronáutica⁷. Esta ley estableció las atribuciones de los ministros, a los que les correspondía, entre otras cuestiones, atender las relaciones del Poder Ejecutivo con los poderes Legislativo y Judicial del gobierno federal, con los gobiernos de provincia, y con las denominadas *organizaciones del pueblo*, es decir las corporaciones económicas existentes, como la CGT, y las que se habían creado recientemente⁸. Esta nueva disposición sustanció la integración consultiva de estas últimas en el seno del gobierno y, a partir de allí, el secretario general de la CGT, Eduardo Vuletich, junto con el presidente de la CGE, José Gelbard, asistieron a las reuniones de gabinete.

Como adelantamos más arriba, a raíz de la promulgación de la Ley Orgánica de Ministerios hubo otras innovaciones que apuntaron a reforzar la intersección entre Poder Ejecutivo y partido de gobierno. Esta ley le otorgó amplias facultades al Poder Ejecutivo

⁶ La Constitución del '49 no fijó el número de ministerios, esta cuestión dependió de la sanción de una ley que debía determinar la cantidad, la denominación y los ramos de los ministerios, así como la coordinación de los respectivos despachos. Dicha ley sólo podía ser iniciada por el Poder Ejecutivo de la Nación. Vigo, Salvador, **Reforma Constitucional Argentina**, op. Cit.

⁷ Ley N° 14.303 . Decreto N° 13.378, 11 de agosto de 1954. **Anales de Legislación Argentina**, Tomo XIV A - 1954, Editorial La Ley, Buenos Aires, 1954.

⁸ **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación**, Tomo I, 1954, pág. 617.

para crear los organismos de coordinación interministerial que considerase necesarios⁹. La misma retomó parte del organigrama ministerial preexistente a la reforma de julio de 1949. Asuntos Técnicos, Asuntos Políticos, Asuntos Económicos y Defensa Nacional, perdieron sus calidad de ministerios y sus facultades refrendatarias y se convirtieron en *secretarías del Poder Ejecutivo*¹⁰. No obstante esta pérdida, los secretarios adquirieron en la práctica más prerrogativas que los ministros, formaron parte del *Consejo de Gobierno*, que había sido creado recientemente, y en general mantuvieron sus funciones originarias, tuvieron tareas de coordinación interministerial en sus respectivas áreas de incumbencia a los efectos de llevar a cabo aquello que Perón calificó como la *concepción* y la *conducción* de la gestión de gobierno. Además los secretarios integraron junto con los ministros el *Consejo de Gabinete*. A partir de la reforma conformaron el Consejo de Gobierno Raúl Mendé, que mantuvo la titularidad de la secretaría de Asuntos Técnicos, y el contralmirante (re) Alberto Teisaire, quien luego de esta reforma fue designado por Perón secretario de Asuntos Políticos, en reemplazo de Román Subiza¹¹. La designación de Teisaire en la secretaría de Asuntos Políticos fortaleció la intersección entre la Presidencia de la Nación y el PP, ya que el nuevo secretario combinó diversas funciones: era Vicepresidente de la Nación, elegido

⁹ *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación*, Tomo I, 1954, pág. 626.

¹⁰ El decreto que reglamentó la ley le asignó *al titular del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el carácter de secretario de Asuntos Exteriores*. Perón explicó a la prensa estos cambios con los siguientes términos: "...Hemos disminuido el número de ministerios y transformado algunos de ellos en secretaría de la presidencia. Es una cosa muy sencilla: el gobierno tiene dos acciones: una en la concepción y la conducción, que debe ser centralizada; la otra en la ejecución de esa misma concepción, que debe ser descentralizada. Esto requiere dos organismos: el organismo de concepción que es un cuerpo de estudio bien centralizado, y el organismo de ejecución que es un cuerpo de acción dividido en distintas partes para que se pueda ejecutar descentralizadamente. La concepción y la conducción están en manos del presidente de la República y sus secretarios y la ejecución de la tarea resuelta se encuentra a cargo de los ministerios..." **La Capital**, 17/07/54, pág. 3.

¹¹ Fueron funciones de los secretarios: reunir y analizar la información necesaria para el Poder Ejecutivo; proponer las resoluciones y los planes generales; coordinar en nombre del presidente de la Nación la acción de los Ministerios; atender a las organizaciones del pueblo en sus relaciones con el Presidente. Decreto N° 13.378, **Anales de Legislación Argentina**, Tomo XIV A, op. Cit., pág. 548. Integraron además el Consejo de Gobierno: Alfredo Gómez Morales por Asuntos Económicos; el general Humberto Sosa Molina como titular de la secretaría de Defensa Nacional y el secretario de Asuntos Exteriores.

en las elecciones generales celebradas en abril de 1954¹²; ejerció en carácter de vicepresidente la presidencia de la Cámara de Senadores de la Nación y mantuvo la presidencia del Consejo Superior del PP. El secretario de Asuntos Políticos retuvo las funciones originarias, las de realizar el análisis de la situación política interna de la Nación; coordinar los planes de acción política (los denominados Planes Políticos) con los demás planes de gobierno federal y los de las provincias; mediar en las relaciones del Poder Ejecutivo con los partidos políticos actuantes en el escenario nacional; estudiar la difusión de las distintas corrientes ideológicas y ver como estas se plasmaron en organizaciones políticas concretas; detectar aquellas agrupaciones que actúan de manera encubierta; y mediar entre el Poder Ejecutivo y las organizaciones del pueblo cuando sus peticiones sean de carácter político¹³.

Este fue el punto más agudo de articulación entre Estado y PP, durante el período histórico que estudiamos. Pero fue tan agudo como efímero, ya que duró hasta julio de 1955, momento en que el contralmirante, siguiendo las directivas de Perón, renunció a la presidencia del Consejo Superior, y los delegados de la Junta Consultiva Nacional del partido designaron en su reemplazo al diputado bonaerense Alejandro Leloir, un ex radical renovador que había actuado en la política bonaerense desde los orígenes del peronismo¹⁴. La nueva articulación entre Poder Ejecutivo y PP Masculino, sustanciada en julio de 1954, se fue armando progresivamente. La designación de Teisaire en la secretaría de Asuntos Políticos se produjo en el marco de nuevas transformaciones en la estructura organizativa del movimiento peronista, del partido, y en la composición de sus elencos. A mediados de 1953 comenzó a funcionar el denominado *Comando Estratégico*, que era el órgano superior nacional del movimiento peronista y estaba conformado por el Presidente de la Nación, el

¹² La Vicepresidencia de la Nación había quedado vacante tras la muerte del vicepresidente Hortensio Quijano ocurrida en abril de 1952.

¹³ Decreto N° 13.378, *Anales de Legislación Argentina*, Tomo XIV A, op. Cit.

¹⁴ Esta operación puede interpretarse como otro intento tardío e infructuoso por parte del oficialismo (por las contradicciones que rodearon su concreción) de apertura y pacificación frente al incremento del conflicto político producido por el levantamiento militar de junio del mismo año. Durante esta apertura el presidente del Comité Nacional de la UCR, Arturo Frondizi, accedió luego de varios años de exclusión a las emisoras radiales, donde expuso el diagnóstico efectuado por la cúpula del partido sobre el conflicto político, sus raíces y los elementos necesarios para su superación. *La Nación*, 28/07/55; *Clarín* 4/08/55.

Consejo Superior del PP Masculino, el Consejo Superior del PPF, cuya presidenta fue Delia D. de Parodi¹⁵ y el secretario general de la CGT, Eduardo Vuletich. Mientras que el *Comando Táctico* fue el principal organismo del orden provincial. Este comando estaba formado por el gobernador, el interventor del PP rama masculina, la delegada censista del PPF y el delegado regional de la CGT, y los *Subcomandos Tácticos* reproducían a nivel departamental la trilogía, incluyendo al intendente de la ciudad cabecera del departamento respectivo¹⁶.

En el nuevo esquema, el Consejo Superior sólo tuvo jurisdicción en la dirección del PP Masculino. Entre febrero de 1952 y julio de 1955 sus integrantes prosiguieron con el sistema de rotación anual de cargos. A la rotación efectuada en agosto de 1951, mencionada en el capítulo anterior, le siguió la realizada en febrero de 1952, en la que Héctor Cámpora ocupó nuevamente el cargo de secretario general de la organización, Angel Miel Asquía fue secretario de Difusión y Luis Atala se convirtió en secretario del Tribunal de Disciplina. En marzo de 1952, el senador Reinaldo Viviani, elegido gobernador por San Juan, fue reemplazado por el diputado nacional por Capital Federal Guillermo De Prisco, y en mayo de 1953, tras las renunciaciones de Héctor Cámpora y Alejandro Giavarini (designado Ministro de Trabajo), ingresaron el senador nacional por Entre Ríos, Ramón Albariño y el senador por Salta, Alberto Durand. En este mes se produjo una nueva rotación de cargos que afectó a todos sus integrantes con excepción del presidente del Consejo¹⁷.

¹⁵ La composición del Consejo Superior del PPF fue la siguiente: Presidenta, Delia Deglioumini de Parodi; secretarías generales, Hilda Pineda de Molins y Lidia Echalecer; secretaria política, Delia Domínguez de Miguel; secretaria administrativa, Lucía Komel; secretaria de inspecciones, doctora Elsa Chamorro; secretaria social y cultural, María Rosa Cibrán. *La Capital*, 18/02/54.

¹⁶ Perón expresó en la Reunión de Gobernadores en febrero de 1954: "...*Así el comando estratégico es el encargado de la dirección coordinada del conjunto de la República y los comandos tácticos son los realizadores inteligentes, independientes de la lucha política, como así también los subcomandos que son los de la acción local...*". *La Capital*, 23/02/54.

¹⁷ Luego de la nueva rotación de cargos realizada a mediados de 1953 la burocracia central del partido quedó integrada de la siguiente forma: presidente, Alberto Teisaire; secretario general, diputado nacional Angel Miel Asquía; secretario de Organización, diputado nacional Luis Atala; secretario de Información, senador nacional Alberto Durand; secretario de Finanzas, diputado nacional Guillermo De Prisco; secretario de Inspección, diputado nacional Abel Montes; secretario de Disciplina, senador nacional Ramón Albariño. *La Razón*, 22/08/51. *La Capital*, 27/02/52; 1/03/52; 14/05/53; 20/05/53. Con la renuncia de Teisaire, efectuada en julio de 1955, y la asunción

Durante esta etapa, el Consejo Superior designó sucesivamente en todos los distritos del país varias camadas de interventores (tres o cuatro según las provincias), que se reunieron periódicamente con Perón y Teisaire, y fueron los encargados de llevar adelante aquello que en la jerga oficialista se denominó el *ajuste orgánico* del Partido Peronista. Esto implicaba insertar a la agrupación dentro de la estructura movimiento, emprender, siguiendo las directivas del Consejo, la *lucha táctica* –así llamaron a las actividades partidarias desarrolladas en el ámbito provincial- junto con el gobernador, la delegada censista del PPF y el delegado regional de la CGT¹⁸. A su vez, los interventores reorganizaron, a través de los delegados departamentales y los inspectores, las unidades de base del territorio provincial que les correspondía, armaron las delegaciones provinciales de la Escuela Superior Peronista para formar dirigentes y *predicadores peronistas*, extendieron sus ateneos, e implementaron progresivamente el nuevo sistema electoral y de gobierno. Entre 1953 y 1955 las únicas elecciones directas fueron las de autoridades de UB, mientras que el resto de las autoridades se eligieron de manera indirecta¹⁹. Las autoridades electas de las UB que integraron una circunscripción electoral designaron a los integrantes de su respectivo Consejo de Circunscripción. A su vez, las autoridades de las UB de un partido o departamento seleccionaron al Consejo de Partido o Departamento. Estos últimos eligieron primero a los delegados de la Junta Consultiva de distrito federal, Provincial o territorial (compuesta por un delegado por departamento o partido) y la mencionada Junta eligió el Consejo de distrito, Provincial o territorial. Finalmente los integrantes de los Consejos Provinciales designaron un delegado para componer la Junta Consultiva Nacional, pero esta designación fue más tardía, se realizó recién en marzo de 1955.

de Leloir la composición del Consejo Superior fue la siguiente: secretario general, Ricardo San Millán; secretario de Organización, Carlos Alberto Bocalandro; secretario de Informaciones, senador nacional José Miguel Urrutia; secretario de Inspecciones, Faustino Picallo; secretario de Disciplina, senador nacional, Ramón Albariño; secretario de Finanzas, Benito Fernández. **La Capital**, 16/08/55.

¹⁸ **La Capital**, 23/04/52. **Perón señala la Función Específica del Partido Peronista en la aplicación del 2º Plan Quinquenal. Presidencia de la Nación.** Subsecretaría de Informaciones, Buenos Aires, 1953.

¹⁹ A fines de 1953 se registran elecciones de autoridades de unidades básicas en el PP de Santa Fe, Córdoba, Tucumán y Capital Federal.

Según las declaraciones del presidente del Consejo Superior, a fines de 1953, cuando se efectuaron las elecciones internas de autoridades de UB, el PP tenía 2.247.536 afiliados, el 51,2% del padrón electoral, y poseía 3.168 Consejos de Unidades Básicas en todo el país²⁰. En este contexto se obturó cualquier posibilidad de surgimiento de liderazgos locales que no estuvieran digitados o avalados por la burocracia central. Habían sido suspendidos y expulsados del partido varios dirigentes bonaerenses, entre ellos el ex gobernador de Buenos Aires, Domingo Mercante, junto con Bernardino Garaguso y Mario Goizueta (ambos integraron el Consejo Superior del PP, el primero entre 1947 y agosto de 1951 y el segundo desde marzo de 1949 hasta agosto de 1951) y Ludovico Lavia, que fue diputado por Capital Federal y ex interventor del partido en Santa Fe²¹. En este marco, y en vísperas de las elecciones generales de abril de 1954, las tres ramas del movimiento – conforme a lo expuesto por el diario *La Capital* de Rosario- proclamaron por unanimidad a Alberto Teisaire candidato peronista para ocupar el cargo de Vicepresidente de la Nación, quien renunció a su senaduría y emprendió la campaña electoral junto con la presidente del Consejo Superior del PPF y el secretario general de la CGT. Esta designación constituyó quizás un indicio de cómo Perón fue preparando su sucesión presidencial. Muerta Evita, alejado Mercante del partido, y luego de la renuncia de Cámpora a su cargo en el Consejo Superior, pocas figuras de trascendencia quedaron en el peronismo, a excepción del gobernador de Buenos Aires, mayor Carlos Aloé, quién cobró relevancia dentro del espectro de gobernadores provinciales y su accionar fue publicitado en casi todos los medios de comunicación del país. En este marco, los gobernadores comenzaron a actuar como goznes entre el gobierno de su distrito y el movimiento político.

Los gobernadores, el gobierno federal y el movimiento peronista

En este esquema político ideal, que al menos en la retórica implicó una redefinición de los vínculos entre Poder Ejecutivo de la Nación y grupos sociales, y Poder Ejecutivo de la Nación y partido de gobierno, el presidente propuso además ajustar las relaciones entre

²⁰ **La Capital**, 18/11/53.

²¹ **La Capital**, 10/04/53; 2/05/53

el gobierno federal y los gobernadores peronistas recientemente electos. Como mencionamos en la introducción del capítulo, estos últimos reunieron dos condiciones: fueron considerados por los funcionarios del Poder Ejecutivo de la Nación agentes naturales del gobierno federal e integrantes del Comando Táctico del movimiento peronista. En tanto agentes naturales del gobierno federal debían reproducir en sus respectivas jurisdicciones los lineamientos económicos y políticos establecidos por Perón y su equipo de gobierno en cada una de las *Conferencias Anuales de Gobernadores de las provincias y Territorios Nacionales* y en las reuniones mensuales que se realizaron desde setiembre de 1952 hasta marzo de 1955. En este sentido, el Poder Ejecutivo de la Nación les exigió contribuir con el desarrollo del Plan Económico que estaba en marcha desde principios del año 1952 y había sido diseñado para superar la crisis de balanza de pagos²². Se les exigió también adherir a los objetivos fundamentales y específicos del Segundo Plan Quinquenal de la Nación que se desarrollaría entre los años 1953 y 1957, cuyo texto integral había sido diagramado recientemente en el Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación, y aprobado por el Congreso de la Nación; y armar su propia planificación en consonancia con tales objetivos.

A estas metas se le sumaron otras de índole político, que fueron diagramadas y expuestas a los gobernadores por el ministro de Asuntos Políticos. Una de ellas fue la de avalar y legalizar en las provincias la conformación de federaciones económicas únicas impulsadas por los empresarios de su jurisdicción que desearon integrarse a la CGE, e incorporarlas a la gestión de gobierno en consejos consultivos²³. Además, debían crear el *Consejo Federal de Seguridad* y llevar adelante las reformas en el sistema electoral conforme a lo establecido en la nueva ley de elecciones nacionales (Ley N° 14.292)

²² **La Capital**, 23/03/52. Por medio del Plan lanzado en 1952 el equipo económico cambió la estrategia seguida en los primeros años de gobierno, ya que tuvo como objetivo principal contener la inflación, moderando el gasto público y el consumo, y resolver el problema del déficit comercial externo. Para ello apelaron a la reducción de la inversión pública; a una política monetaria restrictiva; al retraso deliberado de las tarifas de los servicios públicos; y, como expresamos más arriba, al incentivo, a través de distintos instrumentos, de la producción agropecuaria. Sobre este tema Gerchunoff, Pablo; Llach, Lucas, **El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas**, op. Cit. Para efectuar procedimientos de contención del gasto público y equilibrio fiscal se realizaron también las tradicionales reuniones de ministros de Hacienda de las provincias.

²³ **Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación**, Tomo I, 1954.

sancionada en 1953, para enfrentar las elecciones de renovación parlamentaria de abril de 1954.

Los gobernadores, en tanto integrantes de los denominados *Comandos Tácticos*, tuvieron que afianzar la intersección entre el Poder Ejecutivo provincial y el movimiento peronista. En otras palabras, debieron articular más decididamente que en el pasado reciente las funciones gubernamentales con las correspondientes a la *lucha política* propiamente dicha, realizar actividades de proselitismo junto con el resto de los integrantes del movimiento, avanzar en el adoctrinamiento y estudiar el comportamiento de la heterogénea oposición a los efectos de anticiparse a posibles “conspiraciones”²⁴. Desde febrero de 1954 y en vísperas de las elecciones generales de Vicepresidente y de parlamentarios, el presidente convocó a las reuniones no sólo a los gobernadores sino a todos los integrantes de los comandos tácticos provinciales para trazar las coordenadas de la campaña electoral²⁵. En la reunión efectuada en noviembre del mismo año, en un clima de creciente polarización de la sociedad entre peronistas y antiperonistas, los gobernadores informaron sobre las características del conflicto desatado con la Iglesia Católica en sus respectivas jurisdicciones provinciales y Perón les marcó la línea a seguir frente a este enfrentamiento. Comunicó a los integrantes de los Comandos Tácticos las negociaciones entabladas con la jerarquía de la Iglesia Católica y su intención de penalizar en carácter de ciudadanos –no de integrantes de la Iglesia- a aquellos curas o católicos que atentasen contra las leyes de la República. Denunció la infiltración de católicos antiperonistas en las organizaciones del pueblo, en la CGT, CGE, CGP y la Confederación General Universitaria²⁶. Y anunció sus intenciones de declarar ilícitas a las asociaciones laicas integrantes de la corporación *formadas para interrumpir o molestar la acción del gobierno* –conforme a las palabras de Perón- y que no cumplan con sus estatutos, en referencia a la

²⁴ **La Capital**, 20/05/53.

²⁵ **La Capital**, 23/02/54

²⁶ Se señaló la actuación del arzobispo de Córdoba, Fermín Lafitte; el arzobispo de Santa Fe, Nicolás Fassolino y el obispo de la Rioja Monseñor Ferreyra Reinafé. **La Capital**, 11/11/54. Para una síntesis de las transformaciones de la relación entre la Acción Católica Argentina y el gobierno peronista, Caimari, Lilia, **Perón y la Iglesia Católica. Religión, Estado y Sociedad en la Argentina (1943-1955)**, op. Cit.

Acción Católica Argentina, a la Juventud de la Acción Católica y a la Juventud Obrera Católica. El Comando Estratégico del Movimiento Peronista realizó una concentración en el Luna Park para demostrar su apoyo al líder del peronismo y los Comandos Tácticos reprodujeron a nivel provincial y departamental los actos de adhesión y la condena a la supuesta infiltración.

En síntesis, esta fue parte de la agenda de problemas a resolver que el Poder Ejecutivo de la Nación impuso a todos los gobernadores durante la nueva etapa presidencial. Esta agenda convirtió al titular del Poder Ejecutivo de Santa Fe, Luis Cárcamo, en un fallido piloto de tormenta, porque, como veremos en las páginas que siguen, este intentó cumplirla en el marco de una aguda crisis financiera que no logró superar, y le impidió a su vez la consecución de algunos objetivos inmediatos del Segundo Plan Quinquenal y el plan provincial. En esta coyuntura, se desataron diversas tensiones políticas que corrieron por distintos carriles y encontraron algunos puntos de intersección. Por una parte, los conflictos políticos se suscitaron entre los senadores y los diputados sindicales pertenecientes a la CGT, estos mantuvieron diversas posiciones frente a la apertura del juego corporativo. Los primeros avalaron la inclusión de la Federación Económica de Santa Fe en los ámbitos de decisión de política gubernamental y los segundos se opusieron a la misma. También se suscitaron tensiones que terminaron siendo irresolubles entre la mencionada Federación Económica, el gobernador y su gabinete de ministros. La nueva corporación vetó algunos aspectos de la política impositiva y del desenvolvimiento del gobierno para con los sectores de la producción y el comercio. Por otra parte, en ese trayecto el gobernador tuvo que atender las demandas locales que provinieron de los legisladores peronistas que integraron el partido y, más ampliamente, el movimiento. Demandas que se contrapusieron con las indicaciones de racionalización y control de gastos impuesta por el gobierno nacional. Al mismo tiempo, a tales tensiones se sumaron otras desarrollados con los partidos de la oposición y con la Iglesia Católica.

El nuevo gobierno de Santa Fe y los desafíos de la gestión

El gobernador Luis Cárcamo armó en junio de 1952 el gabinete de ministros. En la cartera de Gobierno nombró a Agustín Basso; en Hacienda, a José Faustino Riéffolo

Bessone; en Salud Pública y Bienestar Social, a José Arguelles Repetto; en Justicia y Educación, a Luis Albornoz; en Obras Públicas, al ingeniero Raimundo Fajardo; en la secretaría general administrativa designó a Raúl Dabadié; y en la secretaría general técnica, a Manuel Añaños²⁷. Poco después de tales nombramientos envió a las Cámaras Legislativas otro proyecto de reorganización de los ministerios, que fue aprobado por senadores y diputados sin modificaciones. Al Ministerio de Gobierno se le adicionó el de Justicia y Culto (que correspondía antes a Educación). El Ministerio de Educación pasó a llamarse Educación y Cultura, y la secretaría de Industria, que formaba parte del Ministerio de Obras Públicas, fue trasladada a la cartera de Hacienda, Economía e Industrias. Continuó en pie el Consejo de Planificación y Coordinación presidido por el secretario general técnico de la gobernación y luego por el ministro coordinador y de Obras Públicas. El Consejo eligió un delegado a la Dirección Nacional de Planificación ubicada dentro del Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación²⁸. Esta fue la tercera reforma ministerial que se efectuó a lo largo de los gobiernos peronistas, tuvo la tónica de las anteriores, la de reubicar despachos y personal administrativo, pero no implicó una racionalización, ya que no estuvo precedida por estudios que indiquen necesidades y recursos disponibles en los distintos despachos.

A partir de 1952, el equipo económico del gabinete nacional le exigió a los gobernadores de las provincias la estricta contención del gasto público y la inflación. Los mismos debían evitar aumentos en los salarios del sector público, suspender el nombramiento de personal, crear en los estados provinciales procedimientos de racionalización administrativa, poner en marcha mecanismos institucionales para controlar precios y salarios y combatir *el agio y la especulación*²⁹. La contención del gasto público

²⁷ Al iniciarse la ejecución del Segundo Plan Quinquenal de la Nación, M. Añaños asumió el cargo de Ministro Coordinador y de Obras Públicas en reemplazo de R. Fajardo y este último ocupó el cargo de secretario general y técnico de la gobernación. Añaños renunció en enero de 1954. El doctor Tomás E. Vottero obtuvo el cargo de subsecretario de Asuntos Técnicos, este había sido Ministro de Hacienda y Obras Públicas durante el gobierno de Waldino Suárez *La Capital*, 5/06/52; 11/06/52; 10/01/53. 22/01/54.

²⁸ *La Capital*, 12/08/52

²⁹ La reducción del gasto fiscal debía llegar a los municipios y las comunas. A tal efecto el Ministro de Hacienda, Economía e Industrias, José Riéffollo Bessone, realizó durante este período diversas reuniones con los intendentes de los municipios, los secretarios, los concejales y los presidentes de

fue para Cárcamo el objetivo más difícil de concretar, no sólo porque heredó al asumir un incremento de dicho gasto y de la deuda pública producido durante la gestión de Waldino Suárez y la de Juan Caesar, a raíz de nombramientos y aumentos de salarios del personal de la administración estatal³⁰, sino también por sus propias contradicciones, y por las presiones de los legisladores peronistas que pujaron por obtener más recursos en sus respectivas jurisdicciones. Tales contradicciones se manifestaron en una serie de hechos sucesivos. En primer lugar, Cárcamo denunció en la Reunión Anual de Gobernadores efectuada en setiembre de 1952 la conducta de los gobernadores salientes, pero paradójicamente, antes de iniciar el recorte fiscal requerido, el gobernador impulsó un aumento de su salario, el del Vicegobernador y los sueldos de los ministros. Por su parte, los legisladores elevaron sus dietas. El gobierno central toleró esta conducta y para hacer frente a tales apremios financieros realizó varias transferencias de fondos que le permitieron cubrir el pago de los sueldos del personal de la administración y el político. Tales transferencias fueron una muestra de apoyo al mandato que se iniciaba en Santa Fe y a su vez le permitieron al gobernador eludir las peticiones de investigación sobre las acciones administrativas del gobierno anterior, peticiones que habían sido formuladas por la prensa y por el bloque radical de la Cámara de Diputados de Santa Fe³¹. Al mismo tiempo,

comunas, que estuvieron destinadas a iniciar un programa de racionalización administrativa, a uniformar la confección de los presupuestos y ordenar la política tributaria. Los intendentes fueron interpelados para optimizar recursos sin implantar nuevos impuestos ni aumentar los existentes. **La Capital**, 8/09/53. Para reducir el gasto fiscal apelaron también a la desgravación del presupuesto provincial por medio de la transferencia a la esfera federal de servicios públicos hospitalarios y educativos que por su carácter oneroso correspondían ser atendidos por la Nación. Ley N° 4.493 de setiembre de 1953. **Anales de Legislación Argentina**, Tomo XIII B, Buenos Aires, Editorial La Ley, 1953.

³⁰ El presupuesto de gastos y recursos para 1952 anunció un déficit muy superior al de los ejercicios anteriores. Los gastos se habían incrementado en una proporción del 229,1%. Del presupuesto general de gastos los sueldos y jornales insumieron el 96% de los recursos calculados. Frente a estos datos la prensa regional sostenía que el incremento constante del presupuesto fue en una mínima parte, consecuencia de la construcción de obras públicas de verdadera utilidad, su causa principal radicó en un excesivo aumento burocrático. **La Capital**, 19/03/53. Ley N° 4.258, **Anales de Legislación Argentina**, Tomo XII-B -1952, Buenos Aires, Editorial La Ley, 1952. **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe**, 1954.

³¹ **La Capital**, 5/09/52. Los dos diputados del bloque opositor denunciaron en reiteradas oportunidades que el oficialismo contradecía con sus acciones concretas las disposiciones que se decretaron sobre contención de gastos. **Diario de Sesiones Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe**, Tomo II, 1952.

apenas lanzado el programa de contención de gastos, el Poder Ejecutivo de Santa Fe dispuso la ampliación de partidas del presupuesto de varias direcciones generales y secretarías, y las de la Legislatura para la adquisición de diversos bienes muebles así como préstamos para adelanto de sueldos y jornales a la municipalidad de Santa Fe y Rosario. Todas las ampliaciones fueron aprobadas por la Comisión de Presupuesto y Cuentas de la Cámara de Senadores y la de Diputados de Santa Fe³².

Acto seguido el titular del Poder Ejecutivo de Santa Fe dispuso frenar las designaciones en la administración pública, y creo la Dirección General de Racionalización Administrativa. Esta Dirección estaba destinada a establecer las necesidades de personal y materiales de cada despacho, conforme a los informes que le enviaban los ministros, y optimizar así los recursos existentes. A pesar de las manifestaciones hechas a la prensa sobre el avance del procedimiento, que más que racionalización se trató de un freno a la generación de nuevos puestos, el mismo fue efímero, la dirección no tuvo en la práctica demasiada incidencia, los estudios existentes realizados al respecto muestran que en esta etapa hubo un incremento de personal cuyo porcentaje más significativo se produjo en las agencias ubicadas en el Poder Ejecutivo³³.

³² La ampliación de partidas de presupuesto se destinaron a la Dirección General de Escuelas Primarias, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección General de Vialidad, a la Dirección General de Rentas, a la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, al Ministerio de Salud Pública, al Departamento General de Industria comercio y abastecimiento y para otros despachos, algunos de ellos recientemente creados como la Secretaría de Agricultura. **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe**, Tomo I, 1953.

³³ La Dirección de Racionalización Administrativa estuvo ubicada primero en el departamento de Asuntos Técnicos y luego en el Ministerio Coordinador y de Obras Públicas, colaboró con los servicios de racionalización interna de los ministerios conforme a lo previsto por el decreto-acuerdo N° 21.119/53. Durante este período se dictaron sucesivos decretos que tendieron a la contención de gastos en cuanto a nombramientos de personal y a efectuar una racionalización. Decretos números 14.257/52, 14.585/53, 6.540/54, 10.624/54, 11.309/54. **La Capital**, 22/06/53; 19/09/53; 29/09/53; 19/01/55. Sobre el fracaso de racionalización administrativa, Bacolla, Natacha, "Política, administración y gestión en el peronismo santafesino, 1946-1955", en Macor, Darío; Tcach, César, **La invención del peronismo en el interior del país**, op. Cit.

Poco tiempo después del inicio del Plan Económico, en diciembre de 1952, Perón expuso ante el Congreso de la Nación el Segundo Plan Quinquenal³⁴. En este marco, el titular del Poder Ejecutivo de Santa Fe y su equipo de gobierno diagramaron el proyecto de ley de adhesión a los objetivos fundamentales y generales del plan nacional y los objetivos especiales correspondientes al plan provincial³⁵. El Poder Ejecutivo se adjudicó en el texto de la ley amplias atribuciones para fijar las prioridades del plan provincial, la distribución de las inversiones según el orden establecido, la reasignación de las mismas y la competencia de cada uno de los organismos implicados en la ejecución del plan. El plan provincial tuvo como primera prioridad la acción agraria, y como segunda prioridad el fomento de la producción y distribución de energía eléctrica y las comunicaciones, para afrontar la carencia de infraestructura que trababa el incremento de la productividad en diversas ramas de la industria. Para tal fin crearon por decreto el departamento II Plan Quinquenal, ubicado en la Secretaría del Consejo de Planificación y Coordinación del Ministerio Coordinador y de Obras Públicas de la provincia³⁶. Con la colaboración de las autoridades de la CGT local, legisladores nacionales, los dirigentes del PP Masculino, las del PPF y diversas asociaciones vecinales montaron una fabulosa operación de propaganda

³⁴ Luego de la exposición del presidente se conformaron en la Cámara de Senadores y Diputados de la Nación las comisiones que analizaron y convirtieron en ley el nuevo plan (Ley N° 14.184). **Anales de Legislación Argentina**, Tomo XII A -1952, op. Cit. **La Capital**, 15/04/53.

³⁵ La Legislatura aprobó el documento sin aplicarle ninguna modificación. El texto de la ley estableció: *Art. 1° – La provincia de Santa Fe, adhiere a los objetivos fundamentales y generales del Segundo Plan Quinquenal aprobado por el honorable Congreso de la nación y coadyuvará al cumplimiento de los objetivos especiales del mismo, con el fin de consolidar la independencia Económica para asegurar la justicia social y mantener la soberanía política, de acuerdo con los postulados de la doctrina nacional definida en el artículo tercero de la ley de aprobación del Segundo Plan Quinquenal de la Nación. (...) Art. 4 - Los objetivos del plan de inversiones de la provincia, que integran la presente ley, tienen la correspondiente autorización de inversión, derogándose todas las leyes y disposiciones vigentes en cuanto se le opongan. (...) Art. 6 - El Poder Ejecutivo otorgará la competencia y determinará la responsabilidad de sus organismos, a los efectos del cumplimiento de los objetivos del Plan Quinquenal 1953/1957.* **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe**, Tomo II, 1952, pág. 979.

³⁶ Acción Agraria constituía al mismo tiempo el Capítulo X correspondiente a Acción Económica del Segundo Plan Quinquenal de la Nación, y fue un objetivo prioritario en materia de inversión estatal. **Hechos e Ideas** Año XIII, N° 106/109, enero-abril de 1953, págs. 752 a 757. **La Capital**, 19/01/53; 11/07/53.

oficial destinada a difundir por diversos medios (radio, cine y conferencias en vivo) los objetivos de ambos planes quinquenales.

No obstante tal operación de difusión, las realizaciones concretas tampoco estuvieron aquí a la altura de las proyecciones y la retórica gubernamental. El Segundo Plan Quinquenal se lanzó en un contexto de redefinición de la estrategia económica oficialista, la meta fue ahora, a diferencia de la primera etapa de gobierno, la reducción del gasto fiscal y la contención por medio de diversos instrumentos de la inflación. Como se sabe, esta redefinición tuvo resultados satisfactorios a corto plazo en el orden nacional, pero no así en la provincia de Santa Fe, porque sus gobernantes no lograron reducir los gastos, equilibrar las cuentas fiscales y superar la crisis financiera. Por lo tanto, cumplieron sólo los objetivos del plan cuya concreción dependían de los recursos nacionales disponibles. Uno de estos objetivos correspondió a la antes indicada *acción agraria*, por la que intensificaron la política de inversión en el campo que había sido iniciada en 1949 para incentivar las exportaciones del sector y evitar la crisis recurrentes de balanza de pagos³⁷. En este marco, otro de los objetivos fue afianzar las relaciones corporativas con las organizaciones del sector que representaban los intereses de los pequeños y medianos productores, tanto propietarios como arrendatarios. Para ello estimularon la conformación de nuevas cooperativas agrarias, que contaron con el favor oficial y mostraron afinidad ideológico-política con los postulados de la Doctrina Peronista. Se creó la *Asociación Justicialista de Cooperativas Agrarias "Rosafé" Ltda.*, y los Consejos Agrarios departamentales que estaban integrados por representantes de las actividades agrícolas y ganaderas residentes en los distintos departamentos de la provincia, que fueron designados por la Secretaría de Agricultura³⁸. Esta secretaría obtenía de ellos la información sobre problemas vinculados a

³⁷ Esta política de inversión fue responsabilidad directa del Ministerio de Agricultura y del Ministerios de Finanzas de la Nación y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería e Industria de la provincia. Incluía precios subsidiados para la exportación, reducción de aranceles, beneficios en el tipo de cambio para la importación de insumos, tractores e implementos agrícolas, créditos para facilitar la adquisición de tales bienes y, en menor medida, para el acceso de los arrendatarios a la propiedad de la tierra. Los estudios consultados sobre política crediticia en acción agraria indican que se destinó buena parte de tales recursos a la adquisición de implementos agrícolas y se detuvo el préstamo para compra de inmuebles rurales. Lattuada, Mario, *Política agraria peronista (1943-1983)*. Tomo 2, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1986.

³⁸ El presidente de la Asociación Justicialista de Cooperativas Agrarias "Rosafé" Ltda. fue el diputado nacional del Partido Peronista por la circunscripción n° 15 de la provincia de Santa Fe,

la economía agropecuaria de su zona y les ofrecía el asesoramiento de especialistas, ingenieros agrónomos y veterinarios. Al mismo tiempo, se realizaron distintas concentraciones agrarias en las localidades del sur de Santa Fe para iniciar las campañas de siembra de cereales y oleaginosos que servían de propaganda al gobierno nacional y provincial³⁹.

A diferencia de la acción agraria, la concreción de las obras públicas proyectadas para el quinquenio 1953-57, correspondientes al Segundo Plan Quinquenal, fue mucho menos promisorio. El gobernador no pudo cumplir las prioridades que él y su equipo de gobierno habían trazado en el plan provincial antes mencionado. La contención del gasto público obligó al gobierno santafesino a recortar la inversión en este rubro y el gobierno nacional dispuso otorgar fondos para los compromisos que surgieron de obras pendientes de pago al finalizar diciembre de 1953. Por lo tanto, tales aportes estuvieron destinados en una primera etapa a saldar los compromisos de las obras que había empezado el gobernador Caesar. Mediante sucesivos decretos, no sujetos a debate en la Legislatura, Cárcamo y el ministro Coordinador y de Obras Públicas proyectaron mejorar la infraestructura vial, realizar arreglos, trabajos de conservación y finalización de rutas provinciales, extender la electrificación en algunos departamentos del sur de la provincia, culminar unidades sanitarias, el Policlínico Regional y los Tribunales de Rosario. Todos estos emprendimientos se solventaron con recursos enviados por el gobierno federal. Durante la campaña electoral de abril de 1954, lanzó nuevos decretos en los que se anunció la ejecución de mega proyectos, tales como la estación terminal para automotores de Rosario.

Ernesto Carreras. La asociación estaba integrada por productores de distintas localidades del sur de Santa Fe y del sur de la provincia de Córdoba: Los Cardos; Las Rosas; Ciudad Evita; Carcarañá; Zavalla; Pujato; Casilda; Sanford; Chabás; Firmat; Cañada del Ucle; Murphy; San Francisco; Bombal; Bigand; Carmen; etc. **La Capital**, 13/11//54. Estas cooperativas contaron con crédito abierto del Banco Nación. Sobre asignación del crédito al sector agropecuario: Girbal-Blacha, Noemí, "Políticas públicas para el agro se ofrecen. Llamar al estado peronista (1943-1955)", en **Mundo Agrario. Revista de estudios rurales**, n° 5, Centro de Estudios Histórico Rurales, Universidad Nacional de La Plata, segundo semestre de 2002.

³⁹ A estas concentraciones asistieron el Ministro de Agricultura de la Nación, Carlos A. Hogan, el gobernador, la Federación Agraria Argentina, la asociación de Cooperativas Agrarias Argentinas, la Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores. **El Litoral**, 9/7/53; **La Capital**, 8/09/52; 11/07/53; 7/06/54.

Por sus dimensiones estas obras no se ajustaron a la realidad financiera de la provincia y quedaron finalmente en el olvido⁴⁰.

Simultáneamente a la consecución de los objetivos del plan provincial, el equipo de gobierno tuvo que atender medidas mucho más inmediatas: colaborar con el control de precios de los bienes de consumo y crear instrumentos institucionales para combatir aquello que denominaban *el agio y la especulación*. Aquí entraron en juego los intereses corporativos de los integrantes de la Federación Económica de Santa Fe. Esta entidad había sido incorporada a los organismos consultivos del gobierno provincial, pero no todos los miembros del gobierno entendieron de la misma forma el alcance de la capacidad decisoria de esta inclusión. Como mencionamos más arriba, el diseño de los instrumentos para el control de precios máximos, así como la política fiscal se convirtieron en terrenos de disputas, suscitadas primero dentro de los legisladores sindicales y luego entre el gobernador y la corporación.

El Poder Ejecutivo y las corporaciones económicas

Los empresarios santafesinos del norte y sur de la provincia, estimulados por el gobernador Caesar, habían intentado formar una Federación empresaria provincial única desde agosto de 1950⁴¹. Pero sus auspiciantes, comerciantes de la ciudad de Santa Fe, mantuvieron distintos conflictos con los directivos de la Federación Gremial del Comercio e Industria de Rosario. Estos últimos quedaron fuera de la entidad y ello impidió que se sustanciara definitivamente la pretendida unidad. Las divisiones suscitadas en 1950 se limaron luego de la creación de la CGE, cuando los integrantes de la comisión directiva de esta entidad, conformada en su mayoría por pequeños y medianos empresarios del interior, decidieron extender la red territorial y estimularon la formación de federaciones provinciales. A mediados de 1953, por impulso de la Federación Gremial del Comercio e Industria de Rosario, cuyo presidente fue Angel Borghi (uno de los impulsores de la CAPIC), surgió la Federación Económica de la provincia de Santa Fe, adherida a CGE.

⁴⁰ Decretos N°: 02451/ 04045 /04046 / 040473-07-53. **La Capital**, 5/8/54; 7/8/53; 13/8/53; 21/09/54.

⁴¹ **El Orden**, 30/8/50.

Esta Federación tenía una lógica de representación multisectorial, similar a la corporación nacional, ya que agrupó a centros, asociaciones y cámaras de distintos sectores económicos (primario, secundario y terciario) del distrito. La Federación estuvo dirigida por el ingeniero Pedro J. Cristiá, y contó con un Consejo General integrado por cada uno de los representantes de las entidades adheridas y con comisiones regionales. El ministro de Hacienda avaló esta creación y la Federación obtuvo personería gremial a través del Ministerio de Gobierno⁴². El objetivo de la corporación naciente fue estudiar los problemas de las economías locales y representar a las entidades afiliadas ante los poderes públicos.

Como dijimos más arriba, tocó a los gobernadores reproducir en sus respectivas jurisdicciones el esquema de representación de intereses corporativos materializado en la Comisión Económica Consultiva, que había comenzado a funcionar en el orden nacional. En esta dirección, simultáneamente a la conformación de la Federación Económica, el Poder Ejecutivo de Santa Fe revocó por decreto el Consejo Consultivo Económico armado durante el gobierno de Caesar y aprobado por las Cámaras Legislativas, y puso en marcha la Comisión Económica Consultiva. La Comisión tuvo una función de asesoramiento del Poder Ejecutivo provincial en materia económica y financiera, de información sobre necesidades y recursos disponibles en los distintos sectores productivos⁴³. Estuvo integrada

⁴² Angel Borghi fue además secretario de la delegación local de la CGE, había participado del congreso que dio lugar a la creación de la *Confederación Argentina de la Producción, la Industria y el Comercio* en 1950. Logrippo, Adelaida, **Las Fuerzas Económicas Argentinas. Antecedentes y Desarrollo actual**, Rosario, Ediciones Proinco, 1954. Entre las entidades miembros estaban: Bolsa de Comercio de Rosario, Bolsa de Comercio de Santa Fe, Sociedad Unión Industrial de Santa Fe, Asociación Santafesina de Productores Industriales Lácteos, Asociación de plantadores de Arroz de la provincia de Santa Fe, la Federación Gremial del Comercio y la Industria, Asociación de Comerciantes de Rosario, Sociedad Rural de Gálvez, Asociación de Comerciantes e Industriales de la Zona Norte de Rosario, Centro Unión Almaceneros, Agrupación de Comerciantes e Industriales de la Sección 8 de Rosario, Federación de Comerciantes Minoristas, Cámara de Productores y comerciantes de aceite, la Cámara de grandes tiendas y Anexos, el Centro comercial de Santa Fe, Centro Comercial del Departamento 9 de Julio, del Departamento Caseros y Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos, del departamento San Jerónimo, de Sunchales y Sociedad Rural de Venado Tuerto. **La Capital**, 3/05/53; 2/08/53; 7/02/54.

⁴³ El decreto respectivo que le dio origen dispuso: “...la Comisión propondrá las medidas que a su juicio mejor conduzcan a satisfacer los principios de la Constitución Nacional, de la provincia y especialmente los objetivos del II Plan Quinquenal que se refieren al mejor aprovechamiento de los recursos productivos del país, a la más justa distribución de la riqueza y al resguardo de los más elevados niveles de vida de la nación...”. **La Capital**, 4/08/53. Dentro de la Comisión se armaron varias comisiones de asesoramiento: de nivel de vida, de acción agraria, de acción forestal, de comercio e industria, de vivienda.

por seis miembros titulares y seis suplentes designados por el Poder Ejecutivo de Santa Fe. Estos eran: el asesor técnico del Ministerio de Hacienda, Economía e Industrias, Curt Hostecheoer y el secretario general de la Dirección General de Administración, Carlos de Martini; los dos secretarios regionales de la CGT de Rosario y Santa Fe, Samuel Sinay y José Pérez, respectivamente; el presidente de la Federación Económica de Santa Fe, Pedro Cristiá (dirigente de la Asociación de Comerciantes e Industriales de la Zona Norte de Rosario), y el secretario de relaciones de dicha entidad, Danilo Rodríguez. La mencionada Comisión fue presidida por el gobernador Cárcamo y, en su ausencia, por el ministro de Hacienda, Economía e Industria.

Las fuentes examinadas indican que la Comisión Económica Consultiva se reunió periódicamente. Los dirigentes de la Federación Económica expusieron allí sus demandas comunes y sectoriales y las extendieron a las Cámaras Legislativas de Santa Fe. Pero esta inclusión fue sesgada desde el comienzo, la comisión era un organismo consultivo del Poder Ejecutivo, no decisorio, y la Federación no participó en el diagrama de todas las leyes que interfirieron directa o indirectamente los intereses básicos de los empresarios locales. Este límite decisorio produjo tensiones y conflictos entre el oficialismo y la corporación empresaria, y dentro del propio oficialismo. Un conflicto lo originó la forma en que se efectuaría la represión del agio y la especulación, este fue un instrumento para frenar la inflación y se llevó a cabo en el marco de una lectura particular del fenómeno inflacionario. Los funcionarios peronistas consideraron que la inflación tenía en parte raíces políticas, ya que era efecto de la conducta de los *malos capitalistas* y *especuladores* que acaparaban e incrementaban los precios de los artículos de primera necesidad, enriqueciéndose a costa de los consumidores, que provenían en su mayor parte de la clase trabajadora. En esta comprensión, los especuladores, de la misma manera que los partidos de la oposición, se convirtieron en enemigos del régimen y en elementos de desestabilización del orden político⁴⁴.

⁴⁴ La ley mencionada refería a la aplicación en territorio santafesino de las leyes nacionales números 12.830, 13.492 y 13.906, y los decretos reglamentarios que reprimieron la especulación, el agio y los precios abusivos. El senador Horacio Cursak, durante la exposición de los fundamentos del proyecto de ley de represión al agio, hizo referencia a la imagen construida en torno al especulador: *"...Nosotros sabemos la lucha encarnizada que el justicialismo del general Perón debe mantener contra sus enemigos de adentro y de afuera (...) enemigos que crean una corriente inflacionista*

Aunque ya existían disposiciones para reprimir el agio y la especulación, que databan del año 1947, en esta etapa funcionarios y legisladores sostuvieron que era necesario armar una nueva ley para lograr mayor uniformidad y eficiencia en la represión. La legislación establecía el organismo encargado de penar a los comerciantes mayoristas y minoristas que no cumplían con los precios máximos y acaparaban mercancía, los procedimientos a partir de los cuáles se los detectaba y detenía, y las penas aplicadas en cada caso. Pero los legisladores no lograron ponerse de acuerdo en torno a quiénes tenían que componer las comisiones encargadas de la represión. En julio de 1952, el diputado del PP por el departamento Caseros, Alfredo A. Lucca, presentó un proyecto para crear la *Junta Provincial de Represión al Agio, la Especulación y los Precios Abusivos*. Conforme a su diagrama la junta debía estar presidida por el ministro de Hacienda, Economía e Industrias de la provincia, el delegado de la Secretaría de Industria y Comercio de la nación, un representante de la Cámara Gremial del Comercio y la Industria, el fiscal de Estado de la provincia, un representante de la CGT y un legislador de cada departamento de la provincia de Santa Fe. Establecía además la creación de una delegación en cada departamento, que repetía en escala micro la composición de la junta provincial, pero estaba presidida por el jefe de policía⁴⁵. El proyecto de Lucca no se trató en aquella oportunidad y, en abril de 1953, el Poder Ejecutivo estableció por decreto la forma en que se integraron las delegaciones encargadas de inspeccionar y reprimir el agio y la especulación, en las que mantuvo al jefe de policía, al representante de la CGT, agregó un representante del PP Femenino, otro por el PP Masculino y un vecino por los consumidores. Poco después el gobernador y el ministro de Hacienda enviaron otro proyecto de ley por el que finalmente crearon, dentro de este ministerio, la *Dirección Principal de Abastecimiento y Policía Económica*, de la que dependieron las delegaciones departamentales, sacaron de las comisiones a los representantes de ambas ramas del PP y

(...). Continuó diciendo que era misión de los legisladores peronistas "... defender la capacidad de consumo y el salario de nuestra población y la Revolución Peronista...". **Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe**, 1953, pág. 87.

⁴⁵ **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe**, Tomo I, 1952.

desestimaron nuevamente la integración de las fuerzas económicas en la delegación⁴⁶. Ante este hecho, la Federación Económica de Santa Fe se dirigió al Ministro de Hacienda y a las Cámaras Legislativas reclamando esta omisión y les anunció la creación de una comisión de defensa gremial, cuya tarea fue la de estudiar, entre otras cosas, las sanciones aplicadas a las entidades adheridas por presunta infracción a las leyes que reprimen al agio y la especulación, cuyas listas de nombres fueron publicadas diariamente en el diario *La Capital* de Rosario.

Las diferencias de criterio sobre la composición de las delegaciones departamentales que reprimieron el agio y la especulación y de las subcomisiones de ciudades y pueblos excedieron los límites de la Comisión Consultiva y se trasladaron al recinto Legislativo. Los senadores contemplaron el reclamo de la Federación Económica e incluyeron su representación mediante un nuevo artículo al que votaron por unanimidad. Esta inclusión fue impulsada por el senador del departamento Rosario, José Galimberti, quién era además secretario general del sindicato de Empleados de Comercio. Este artículo no fue aceptado por la Comisión de Presupuesto y Cuentas y la de Negocios Constitucionales y Legislación de la Cámara de Diputados de Santa Fe. Pablo Carnero López diputado por el departamento Rosario, ex titular de la Unión Ferroviaria, sostuvo que en las comisiones “... *se dará intervención no sólo al Estado, sino también al pueblo, detrás del cual estarán las organizaciones poderosas que configuran las tres fuerzas responsables: la Confederación General del Trabajo, que aglutina a la masa trabajadora, que es decir al pueblo consumidor (...) no puede estar exenta de esa responsabilidad, primero como fuerza que conforma el Estado, segundo como pueblo y tercero como trabajadores (...) Después está el movimiento femenino (...) en el otro aspecto está el Partido Peronista. Hoy la fuerza popular que representa al peronismo es la esencia misma del pueblo...*”⁴⁷. De la misma manera que los senadores, los diputados consideraron que el acaparamiento de bienes de

⁴⁶ Decreto N° 3.114 del 18 de abril de 1953. **Anales de Legislación Argentina**, Tomo XIII B-1953, Buenos Aires, Editorial La Ley, 1953, pág. 2138. En el proyecto enviado a la Cámara de Senadores, firmado por Cárcamo y Riéffolo Bessone, permanecieron en las comisiones departamentales para la represión del agio: el jefe de policía, un representante de los gremios obreros adheridos a CGT y un consumidor. **Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe**, 1953. *La Capital*, 19/10/53

⁴⁷ **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe**, 1953, pág. 425.

primera necesidad y la especulación sólo afectaban al *pueblo*, pero a diferencia de los primeros estos afirmaban que los representantes de ese pueblo eran exclusivamente la CGT y las dos ramas del Partido Peronista. Tras varias revisiones y devoluciones de una Cámara a otra, la ley se sancionó finalmente en setiembre de 1953 con el artículo que integraba en las comisiones de los departamentos y las ciudades a los delegados de la CGT, dos vecinos por los consumidores y los representantes de las *fuerzas económicas legalmente constituidas*, sin los miembros del partido oficial⁴⁸. La Federación Económica ganó la batalla por la constitución de las comisiones encargadas de detectar y reprimir a los presuntos agiotistas y especuladores. Aunque los delegados regionales de la CGT de Santa Fe y Rosario no realizaron comentarios sobre este asunto, quedaron expuestas las divisiones que esta inclusión suscitó entre los legisladores provinciales que provenían de las filas del sindicalismo, y los límites de su predisposición para compartir el terreno de las decisiones con las restantes corporaciones económicas.

De allí en más las relaciones entre el gobierno provincial y la Federación tuvieron marchas y contramarchas. La entidad que agrupó a los empresarios del distrito avaló la Ley de Fomento Industrial, por la que los establecimientos que se instalasen en el territorio de la provincia dedicados a la extracción, elaboración o fabricación de artículos o productos que hasta entonces no hayan sido industrializados gozarán de exenciones impositivas (inmobiliario, actividades lucrativas, sellos e impuesto a la energía), asesoramiento y facilidades para su instalación⁴⁹.

No obstante tal acuerdo, mientras se desarrolló el Congreso Nacional de la Productividad se generó un nuevo punto de tensión entre Cárcamo y la Comisión Directiva de la Federación Económica que no tuvo resolución alguna y creó el clima para la intervención federal al gobierno santafesino. Lo originó la sanción de un paquete de medidas impositivas y de aportes patronales. El presidente de la entidad pidió al gobernador y al ministro de Hacienda y Economía, a través de un extenso memorial, la revisión de

⁴⁸ Ley N° 4.531 del 16 de octubre de 1953. El artículo 5° establecía la misma representación para ciudades y pueblos. **Anales de Legislación Argentina**, Tomo XIII B, 1953, op. Cit.

⁴⁹ La Ley de Fomento Industrial N° 4.516 de octubre de 1953 reemplazó a la anterior N° 3.458, que había sido sancionada en enero de 1949, **Anales de Legislación Argentina**, Tomo XIII B, 1953 op. Cit.. En febrero de 1955, el gobernador entregó a los empresarios de la Federación diversas exenciones impositivas como parte del programa de fomento industrial. **La Capital**, 5/02/55.

diversas leyes sancionadas por las Cámaras Legislativas: las leyes modificatorias del Código Fiscal que suprimieron el recurso de revocatoria y apelación ante la Dirección General de Rentas; diversas leyes impositivas; la ley que reglamentó el funcionamiento de la Dirección de Asistencia Social, a la Invalidez y a la Ancianidad, que estipuló un incremento del aporte patronal al fondo de la mencionada Dirección; la ley de Accidentes de Trabajo, que estableció un nuevo sistema de registros laborales; el decreto sobre valuación de la propiedad inmobiliaria; y la ley de impuesto de sellado a los denominados "créditos no instrumentados" con que se gravaron las cuentas particulares de los socios de empresas comerciales e industriales. Pidieron además la derogación de los aumentos de la tasa de retribución de servicios, de los alquileres en los puestos de los mercados municipales y de la tasa de consumo de energía eléctrica. Sostuvieron que no era momento oportuno para incrementar los impuestos de por sí excesivamente elevados, porque significaba aumento en los costos de producción y los obligaba a tomar créditos para financiar sueldos y leyes sociales⁵⁰. De esta manera, los empresarios santafesinos emprendieron una ofensiva hacia la política fiscal del Poder Ejecutivo y, para resaltar su inoperancia administrativa, ofrecieron un estudio sobre la situación de la provincia de Santa Fe, en el que señalaron el estancamiento del índice de crecimiento demográfico en términos comparativos con los de otras áreas del país, y del índice de ocupación, al que indicaron inferior al promedio nacional ⁵¹.

El gobernador Cárcamo decidió incrementar tasas e impuestos y no accedió a la revisión de las leyes mencionadas más arriba. El ministro de Hacienda y Economía, Eduardo Mc Donald, declaró a la prensa que la argumentación de la Federación era de carácter subjetivo y defendía intereses menores. Sostuvo que el Estado provincial era una empresa pública dedicada a la prestación de servicios y debía recurrir al incremento del

⁵⁰ Las leyes modificatorias del Código Fiscal fueron las números 4.634, 4.644, 4.666, 4.667 y 4.696; leyes modificatorias de la Ley impositiva números 4.678, 4.698; decreto N° 11.622 de valuación de la propiedad inmobiliaria y Ley n° 4.539 de impuesto de sellado a los denominados créditos no instrumentados. **La Capital**, 26/02/55.

⁵¹ Estos reclamos habían sido precedidos por otros reclamos reiterados efectuados por la Federación Gremial del Comercio e Industria de Rosario y la Bolsa de Comercio de Santa Fe (entidades integrantes de la Federación Económica), quienes denunciaron un incremento de la presión tributaria debido al gasto público improductivo que generó la incorporación indiscriminada de personal. **La Capital**, 31/05/52; 3/06/52; 25/01/53; 7/03/53; 2/10/53.

precio de esos servicios para no ser deficitario, ya que a diferencia de la empresa privada no contaba con la posibilidad de dejar de producir, y acusó a la Federación de gestionar aumentos de precios y no controlar a los comerciantes que cometían actos de agio y especulación⁵². Estas declaraciones deterioraron aún más las relaciones entre Cárcamo y la corporación empresaria. El gobernador perdió el apoyo de Perón, que avaló esta ofensiva patronal. El 1 de marzo de 1955, luego de la reunión de gobernadores, el Presidente de la Nación decretó la intervención federal a Santa Fe, con esta medida le quitó el apoyo político inicial otorgado a Cárcamo, apoyo que se manifestó por diferentes vías, una de ellas fue la ayuda financiera. Santa Fe atravesó la segunda intervención federal producida durante un gobierno peronista, la misma abarcó el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Departamento Ejecutivo de las municipalidades, los Concejos Deliberantes y las comisiones de fomento electas el 25 de abril de 1954⁵³. Esta fue la segunda batalla ganada por la Federación Económica, en este caso al gobernador y a su equipo de gobierno. Cárcamo quedó aislado, ni la CGT ni el PP se pronunciaron al respecto⁵⁴.

El Capitán de Fragata (R) Ricardo Pedro Anzorena fue designado interventor federal. Los datos revelan que el interventor había sido, desde los orígenes del peronismo, un hombre cercano al vicepresidente de la Nación y secretario de Asuntos Políticos, A. Teisaire. Trabajó con éste en el ministerio del Interior durante el gobierno militar entre 1944-1945, fue delegado interventor del PP en San Juan, en Santiago del Estero y en

⁵² La Capital, 27/02/55; El Orden, 26/02/55

⁵³ La intervención a Santa Fe se decretó junto con la de Santiago del Estero y Tucumán. Decreto N° 2.843 del 28 de febrero de 1955. *Anales de Legislación Argentina*, Tomo XV A, Buenos Aires, Editorial La Ley, 1955. Se argumentó la pasividad e inoperancia de la administración, según el enunciado del decreto no lograron "...hacer efectivos los postulados de la Doctrina Nacional, y haber desoído las directivas impuestas por la Doctrina Nacional con respecto a la tarea de colaboración y asesoramiento que incumbe a las organizaciones del pueblo, los aludidos gobernantes prescinden sistemáticamente de tal colaboración privándose así del aporte de elementos de juicio autorizados y representativos que hubieran podido facilitar más el acertado cumplimiento de sus funciones...". *Ibidem*

⁵⁴ El diario *La Capital* de Rosario también apoyó la intervención. Lo hizo a través de varias editoriales: *La situación en Santa Fe*, del 27/02/54; *Limpie mi general*, del 2/03/55. En ese momento la directora de este diario fue Nora Lagos, esta puso sus páginas al servicio del gobierno nacional.

Misiones y al ser nombrado interventor de Santa Fe cumplía funciones en el Consejo Superior. El ministro Borlenghi le adjudicó la tarea de verificar las causas que ocasionaron *la anormal situación gubernativa* a fin de evitar que esos factores de perturbación puedan repetirse en el futuro y realizar también el análisis previo de la situación electoral en el orden local para realizar los comicios a la mayor brevedad posible⁵⁵. Anzorena declaró caducos al Poder Ejecutivo y al Legislativo, y en Comisión al Poder Judicial e intentó recomponer los distintos apoyos corporativos. Dejó sin efecto el incremento de tasas e impuestos y convocó a una comisión integrada por los representantes de la Federación Económica para estudiar las leyes respectivas. Preparó, tal como le solicitó el Ministro del Interior, el terreno para realizar las próximas elecciones. Se acercó también a los dirigentes sindicales nucleados en las delegaciones de la CGT y buscó su apoyo. Designó a José Galimberti comisionado municipal de la ciudad de Rosario. Poco tiempo atrás el ex senador por Rosario y secretario general del gremio de Empleados de Comercio había participado en las discusiones llevadas a cabo en el Senado provincial sobre la ley de represión al agio y a la especulación e intentó integrar los intereses de la Federación Económica en la ley mencionada. Galimberti se rodeó de funcionarios salidos de las filas del sindicalismo, que apoyaron parte de la ofensiva empresarial y sacaron rédito de la crisis política⁵⁶.

Las Cámaras Legislativas de Santa Fe

En mayo de 1952, ingresaron a las Cámaras Legislativas de la provincia los diputados/as y senadores/as electos el 11 noviembre de 1951. Por primera vez el movimiento peronista tuvo unanimidad en la Cámara de Senadores de Santa Fe, los nuevos integrantes pertenecieron al PP Masculino, a los sindicatos obreros adheridos a la CGT

⁵⁵ **La Capital**, 2/03/55. El gabinete estuvo conformado por: Ministro de Gobierno, Justicia y Culto, Rafael C. Tabanera; Educación y Cultura, Alberto Godoy Colombo; en Hacienda, Economía e Industrias, Pablo Ernesto Martorell; ministro Coordinador y de Obras Públicas, Juan Infante. Tabanera desarrolló su carrera política en el peronismo mendozino, Colombo en Capital Federal, fue secretario de la comisión de Educación en el senado de la Nación y Martorell en San Juan y Buenos Aires; e Infante hizo su carrera en la Dirección del puerto de Rosario.

⁵⁶ **La Tribuna**, 7/03/55.

local, y accedió a su banca una senadora por el departamento Iriondo, Romilda C. Montonya de Desanzo, del PPF. Juan Heredia Vargas, senador por La Capital, fue designado Presidente Provisorio del Senado y Ricardo Remonda (ex miembro del Partido Obrero de la Revolución), del departamento Castellanos, fue presidente del bloque único. En diputados, el peronismo obtuvo amplia mayoría, ingresaron 8 mujeres y la minoría estuvo representada por dos diputados de la Unión Cívica Radical, José Ghioldi y Sebastián Sánchez. Se sustanció de esta forma la pretendida homogeneidad política de los elencos de gobierno, uno de los objetivos perseguidos por los mentores de la reforma electoral de 1951.

Entre mayo de 1952 y diciembre de 1954, la Cámara de Diputados tuvo tres presidentes. En la sesión preparatoria de 1952 fue elegido Julio Díaz, diputado por Rosario e integrante del gremio ferroviario. Este había pertenecido junto con el gobernador Cárcamo al disuelto Partido Obrero de la Revolución, fracción escindida del PP durante las elecciones de marzo de 1948. En abril de 1953, lo reemplazó el diputado por San Jerónimo, José Domínguez, perteneciente al Sindicato Unidos Petroleros del Estado, y en abril de 1954 asumió este cargo otro ex dirigente del Partido Obrero de la Revolución, Edgardo Racca, diputado por Rosario⁵⁷. Avanzado el proceso de peronización, los antiguos excluidos que habían formado el Partido Obrero de la Revolución, insertos en el PP a raíz del cambio operado con las intervenciones efectuadas por el Consejo Superior entre 1949 y 1951, convivieron pacíficamente con el resto de los integrantes. Durante este período, el presidente del bloque peronista de la Cámara de Diputados fue Cayetano Mammana, uno de los organizadores de la UCR Junta Renovadora en Rosario, quien fue reemplazado en 1954 por Ramón Puch, del departamento La Capital. De esta forma, los legisladores del peronismo del sur de la provincia hicieron pesar su predominio numérico en la Cámara Baja, especialmente los del distrito Rosario y, aunque todos los miembros del partido de gobierno actuaron como un bloque homogéneo, dentro de ellos, como veremos, se incrementó el peso corporativo de los diputados sindicales⁵⁸.

⁵⁷ **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe**, Tomo I 1952; y los tomos correspondientes a 1953 y 1954.

⁵⁸ Como mencionamos en el capítulo anterior, la nueva Constitución de Santa Fe, sancionada a mediados de 1949, estableció la uniformidad de mandatos entre el titular del Poder Ejecutivo, los diputados y senadores, todos duraron seis años en sus funciones y la renovación de ambas Cámaras

La dinámica parlamentaria de este período debe ser interpretada dentro del marco general del proceso político que describimos a lo largo de estas páginas. Ya dijimos que desde la sanción de la nueva Constitución Nacional en 1949 y con mucho más énfasis desde el inicio de su segundo período presidencial, en junio de 1952, Perón intentó alinear el rumbo de la gestiones gubernamentales de las provincias con el desenvolvimiento de la política nacional. Por lo tanto, les exigió a los gobernadores y a sus ministros uniformar la legislación provincial con la promulgada previamente en las Cámaras Legislativas de la Nación. Esta uniformidad produjo un incremento de la presión del Estado federal sobre los provinciales⁵⁹. Los legisladores de Santa Fe mostraron una conducta disciplinada, aunque no totalmente homogénea, y constituyeron un canal imprescindible para instrumentar medidas de carácter estrictamente político exigidas por el ministro del Interior y el de Asuntos Políticos. Medidas que tendieron al control policial de la oposición y al control de su desempeño en la competencia electoral. Siguiendo este propósito, por un lado, la Comisión de Negocios Constitucionales de ambas Cámaras de la provincia aprobó el decreto del Poder Ejecutivo de la provincia de adhesión a algunas disposiciones de la ley nacional N° 14.071 que creó el *Consejo Federal de Seguridad*, promulgada en setiembre de 1951, luego de haber sido declarado el Estado de guerra interno a raíz del levantamiento militar ocurrido en el mismo mes. Este Consejo funcionó en el marco del Ministerio del Interior de la Nación y estuvo integrado por los directores o jefes del Registro Nacional de las Personas, de la Policía Federal, Gendarmería Nacional y Prefectura Nacional Marítima, a los que se sumaron un delegado de policía de cada provincia y de los territorios nacionales⁶⁰. Los integrantes tenían como objetivo coordinar entre la Nación y las

se realizó por mitades cada tres años, de la misma manera que en el orden nacional. Las elecciones de renovación parlamentaria se efectuaron el 25 de abril de 1954 junto con las de diputados nacionales, senadores y Vicepresidente de la Nación. Pero los legisladores provinciales electos no llegaron a asumir sus bancas a causa de la intervención federal aplicada por decreto del gobierno central a los tres poderes de esta provincia.

⁵⁹ **La Capital**, 29/09/1951. El Poder Ejecutivo de la Nación le adjudicó al Ministerio de Asuntos Políticos la tarea de actualizar la legislación nacional.

⁶⁰ Ley n° 14.071, **Anales de Legislación Argentina**, Tomo XI, 1951, op.cit. La ley y el decreto reglamentario le otorgaron al ministro del Interior amplias atribuciones. Borlenghi quedó facultado para dar estado policial, en los casos en que lo considere necesario, a las personas a quienes asigne tareas en relación con el Consejo Federal de Seguridad, sin que ello importe incorporarlos a las instituciones policiales, ni a sus escalafones. Decreto N° 7.039 del 23 de setiembre de 1952, **Anales**

provincias las tareas policiales para mantener la seguridad interna y asegurar el intercambio de información entre las policías de ambas jurisdicciones. En la práctica, a través de este organismo, el ministro del Interior pretendió ejercer un control policial más eficaz sobre las actividades políticas de los ciudadanos, sobre los partidos y fracciones sindicales no peronistas. Este control y los procedimientos de reclusión se combinaron posteriormente con una amnistía sumamente selectiva, que fue mostrada por el gobierno como un intento de pacificación.

Al control político de los partidos de la oposición se le sumó el control del escenario electoral. En diciembre de 1953, el ministro de Asuntos Políticos de la Nación, Román Subiza, pidió a los ministros de gobierno de las provincias del país que adaptaran las leyes electorales de sus respectivas jurisdicciones a la ley nacional, que fue modificada nuevamente en aquella fecha, después de su sanción y promulgación en julio/agosto de 1951. La nueva ley mantuvo el voto uninominal por circunscripción y operó como un mecanismo de obstrucción de la representación en la Cámara de Diputados de la Nación de los partidos que alcanzaran la primera minoría, ya que la misma redujo a uno el número de bancas que le correspondía ocupar⁶¹. Los legisladores de Santa Fe la adoptaron como ley e introdujeron algunos cambios a la ley provincial vigente que había sido sancionada en 1951. Entre ellos caben resaltar las disposiciones que reforzaron la obligación de realizar de forma simultánea las elecciones nacionales y las provinciales. Pero, a diferencia de sus pares nacionales, no tocaron la representación que correspondía a los partidos que obtuvieran la minoría de votos, que recaía solo en el departamento Rosario, los demás departamentos de la provincia se mantuvieron sin representación minoritaria⁶².

de **Legislación Argentina**, Tomo XII A, 1952, op. Cit. pág. 627. En abril de 1953 comenzaron a publicarse listas de nombres y apellidos de personas detenidas por “difundir rumores falsos” esto significaba hablar mal del gobierno o contribuir supuestamente al complot. **La Capital**, 26/04/53.

⁶¹ En su artículo 46 estableció que “...el número de circunscripciones en la Capital de la Nación y provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe será igual al de diputados que les corresponda elegir en la respectiva renovación menos uno. Este cargo excedente será discernido al candidato del distrito que hubiera reunido mayor cantidad de sufragios sin resultar electo en su respectiva circunscripción” **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación**, Tomo IV, 1953, pág. 2361. **La Capital**, 14/12/53.

⁶² Ley N° 4.110. **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe**, 1953. La división en circunscripciones fue efectuada finalmente por un decreto del Poder Ejecutivo de la provincia.

La Constitución de Santa Fe, sancionada en 1949, facultó al gobernador para convocar a las Cámaras Legislativas a sesiones extraordinarias y tratar solamente los asuntos establecidos por el Poder Ejecutivo, a excepción de las leyes referentes a presupuesto. Cárcamo usó ampliamente esta facultad y la extendió a la presentación del presupuesto general de gastos y cálculos de recursos, tornando inconstitucional el acto⁶³. Los legisladores peronistas aceptaron disciplinadamente este y cada uno de los procedimientos que indicaron un incremento en la ejecutivización de las funciones de gobierno. Le otorgaron al gobernador vía libre para reorganizar los departamentos de la administración pública, para decidir sobre cuestiones impositivas y planificar gastos e inversiones. Mencionamos más arriba lo acontecido con la ley que dispuso la organización de los ministerios y la que estableció el plan quinquenal de la provincia en consonancia con el nacional. En este último caso, la Comisión de Obras Públicas y Agricultura de la Cámara de Diputados y la de Senadores aceptaron las amplias atribuciones que se adjudicó el Poder Ejecutivo en materia de fijación de los objetivos prioritarios, en la distribución de la inversión en obras, trabajos y servicios públicos y en la ejecución de las mismas⁶⁴. Esta conducta se repitió con las reformas parciales aplicadas a la Ley Complementaria Permanente del Presupuesto, a la ley impositiva y a otras que implicaron un incremento de

⁶³ El artículo 73 inciso 12 de la Constitución de la provincia estableció: "... *informar a la Legislatura, en la apertura de las sesiones ordinarias, del estado general de la administración y del movimiento de fondos que se hubiera producido dentro o fuera del presupuesto general durante el precedente ejercicio económico, y remitir, antes del 31 de agosto, los proyectos de presupuesto de la administración y de las leyes de recursos y las cuentas del ejercicio venido con la demostración correspondiente. ...*" (lo escrito en negrita fue agregado en la reforma de la Constitución de Santa Fe efectuada en 1949), Vigo, Salvador, **Reforma Constitucional Argentina**, op. Cit., pág. 451. El presupuesto general de gastos para el ejercicio 53/54 fue enviado en julio y reconsiderado a raíz de la modificación de la ley complementaria permanente de presupuesto en diciembre de 1952. **La Capital**, 4/01/53. Para el año 1954 se puso en vigencia el del año 1953 y el del ejercicio 55/56 fue enviado a Diputados en diciembre de 1954. **Anales de Legislación Argentina**, tomo XII B, Buenos Aires, Editorial La Ley, 1952. **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe**, Tomo II, 1954.

⁶⁴ El rol de la legislatura durante el desarrollo del plan se redujo respecto al que había tenido en la aprobación de las leyes de obras públicas del período anterior. Los legisladores no estuvieron facultados para discutir el diagrama del plan de obras y las formas de financiación. El Poder Ejecutivo, en caso de necesitarlo, sólo debía solicitar a la Legislatura la sanción de una ley de expropiación de bienes muebles e inmuebles para que los declare de utilidad pública. **La Capital**, 19/03/53.

tasas e impuestos para sanear las arcas del deficitario Estado provincial. Pero, al mismo tiempo, aprobaron sucesivos decretos sobre reasignación y ampliación de partidas del presupuesto de diversos departamentos de la administración provincial (citados más arriba), y los préstamos efectuados a la municipalidad de Santa Fe y Rosario, en un contexto de supuesta racionalización de gastos⁶⁵. Sólo objetaron disposiciones que pusieron en juego, directa o indirectamente, sus intereses partidarios y corporativos, tal como ocurrió con la ley de represión al agio y la especulación.

En esta etapa, la relación entablada entre oficialismo y oposición mostró también una dinámica distinta a la precedente. Al tener el PP unanimidad en Senadores, dicha relación se desarrolló exclusivamente en la Cámara de Diputados. Los diputados radicales intentaron ejercer su función de control sobre las decisiones adoptadas por la bancada oficialista, pero la confrontación entre ambos bloques fue casi total, hubo muy pocos acuerdos. Luego de la Reunión Anual de Gobernadores, efectuada en setiembre de 1952, donde Cárcamo expuso la crisis financiera de Santa Fe y acusó a Caesar de haber incrementado excesivamente la burocracia estatal, el diputado radical José Ghioldi pidió al Poder Ejecutivo de la provincia informes sobre las causas que originaron el déficit estatal, exigió que especifiquen las leyes y decretos contrarios a la contención de gastos y racionalización administrativa, y quiénes los ordenaron. Fundamentó la necesidad de obtener datos y someterlos a la justicia a los efectos de armar luego una comisión investigadora. Efectuó también un pedido de informe al intendente municipal de Rosario para esclarecer las causas que provocaron el estado deficitario de dicha municipalidad y el grado de responsabilidad de los funcionarios que se desempeñaron al frente de la comuna desde los comienzos hasta la finalización del gobierno que cesó el 4 de junio de 1952⁶⁶. Pero esta vez los diputados del bloque peronista, reunidos bajo la presidencia de

⁶⁵ **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe**, años 1952, 1953 y 1954.

⁶⁶ Propuso además revisar las modificaciones efectuadas a la ley de Jubilaciones y Pensiones de la provincia de Santa Fe que habían sido proyectadas por el Poder Ejecutivo y promulgadas por las Cámaras y establecer su vínculo con el pedido de jubilaciones para gobernador, vice y ex ministros. Este diputado presentó también un proyecto por el que no podían aumentar las sumas de los sueldos del Gobernador, Vice y ministros y las dietas de los legisladores los durante el tiempo que desempeñen sus cargos. **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe**, 1953.

Mammana, a diferencia de aquellos presididos por Angel Robledo, decidieron no mirar hacia atrás ni revisar la actuación de ninguno de los funcionarios salientes, y rechazaron todos los pedidos de interpelación y de investigación solicitados.

En el transcurso de su mandato, Ghioldi denunció la modalidad con la que el Poder Ejecutivo incurrió en actos inconstitucionales al tratar las leyes de presupuesto, remarcó la escasa capacidad del gobernador Cárcamo para ser consecuente con las líneas que él y su equipo trazaron sobre racionalización de gastos, fustigó la forma en que este soslayó la función del Legislativo, así como la tendencia a aceptar ese procedimiento por parte del bloque oficialista. Sus proyectos reflejaron también el cariz que adquirió la contienda política. En diciembre de 1952, presentó un proyecto de ley que concedía amplia amnistía a todos los que hubieran cometido faltas o delitos políticos u otros conexos con ellos, estén cumpliendo condena, se encuentren bajo proceso del poder Ejecutivo de la provincia y no estuvieran a disposición del Superior Gobierno de la Nación. Pidió al gobernador informes acerca de las prohibiciones efectuadas a los actos de la UCR y la presencia de la policía montada en los mismos⁶⁷. Y aunque Ghioldi integró y avaló la labor de la Comisión *ad hoc* que reformó el reglamento de la Cámara de Diputados, firmó en disidencia el artículo 194 del mismo que estableció que en el recinto de sesiones de la honorable Cámara de Diputados estarían colocados permanentemente, en lugar de privilegio, la bandera de la patria, los retratos del Gran Capitán, general don José De San Martín, del Libertador de la República, general Juan Perón y de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, así como los escudos nacional, provincial y el emblema peronista. De esta forma, se opuso a la introducción de la liturgia peronista en la Legislatura, en otras palabras, a la manifestación simbólica de la pretendida unanimidad.

Los legisladores sindicales y la construcción identitaria de un peronismo obrero

Algunos autores han señalado que durante la segunda presidencia de Perón, a las pretensiones de alcanzar la homogeneidad política del parlamento, se sumó la de obtener la

⁶⁷ **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, 1953.**

peronización total de las Cámaras Legislativas de la Nación a través de la introducción sistemática de la liturgia peronista⁶⁸. Esta acción también se reprodujo en las Cámaras de Senadores y Diputados de Santa Fe, pero en algunos tramos la peronización que se suponía debía homogeneizar y frenar divisiones internas se efectuó apelando al particularismo, a la diferenciación de los distintos actores del movimiento político.

Desde el inicio del período legislativo en 1952, se sucedieron los homenajes a Perón y Eva Perón. Hubo innumerables manifestaciones de adhesión a ambas figuras. Los diputados peronistas resolvieron crear una comisión mixta compuesta también por senadores para colocar en el hall principal de la Legislatura un busto de Perón y Eva Perón. Decidieron colgar el escudo del PP junto con el escudo de la nación y el de la provincia y ubicar en el estrado de la presidencia de la Cámara de Diputados un retrato de ambos. Estos estimaron conveniente crear además una sección especial en la Biblioteca de la Legislatura denominada Doctrina Peronista⁶⁹. En este marco, los diputados se sumaron a la declaración del Congreso Nacional, proclamaron al presidente de la Nación "*Libertador de la República*" y a Eva, antes de su muerte, "*Jefa Espiritual de la Nación*", y denominaron a 1952 *Año Legislativo Eva Perón*, también le rindieron homenaje en ocasión de cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento. Y votaron a favor de la intervención de aquellas Comisiones de Fomentos no peronistas que se negaron a reproducir la introducción de esta liturgia⁷⁰.

Tanto los diputados sindicales de la CGT como las ocho diputadas del PPF se adjudicaron desde distintas posiciones la potestad de la figura de Eva Perón y la nominaron de diversa forma. Luego de su muerte, ambos grupos presentaron por separado proyectos de comunicación para que el Ministerio de Educación y Cultura disponga que todos los años, el día 22 de agosto, se den clases alusivas al *Renunciamento* de Eva en las escuelas

⁶⁸ Ciria, Alberto, **Política y Cultura Popular. La Argentina peronista 1946-1955**, op. Cit. Esta fue una manifestación más de la peronización de las instituciones del Estado y la sociedad. Durante esta etapa se intensificó el adoctrinamiento de los funcionarios de la administración pública.

⁶⁹ **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe**. Tomo I, 1952, pág. 77.

⁷⁰ Tal fue el caso de la Comisión de Fomento de Villa Guillermina. **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe**, 1953, pág. 470.

provinciales de su dependencia. Con el término *Renunciamiento* hicieron referencia al mega acto realizado por la CGT el 22 de agosto de 1951, al que nos referimos en el capítulo anterior, y a la negativa de la esposa de Perón a ocupar espacios institucionales, formales, de poder. Los diputados sindicales señalaron en la fundamentación del proyecto que la central sindical tuvo un papel fundamental en la realización de dicho acto y pusieron énfasis en el estrecho vínculo que Eva mantuvo con los trabajadores. Estos expresaron: “...El 22 de agosto, convocado por la Confederación General del Trabajo, se realizó en la ciudad capital un magno Cabildo Abierto en el cual, a los efectos de la proclamación presidencial, se plebiscitaron los nombres del líder de los argentinos, general Perón, para el primer término, y de su ilustre esposa, compañera y hermana de los trabajadores, doña Eva Perón (...) El gesto de la señora Eva Perón, Abanderada del Justicialismo, Mártir del Trabajo, Señora del Renunciamiento (...) debe ser destacado entre los estudiantes ...”⁷¹. Por su parte, las diputadas del PPF doblaron la apuesta, propusieron que esa misma fecha se rememore en establecimientos educativos y además que “...en la Legislatura provincial, todos los años, se recuerde la magna semana del 22 al 31 de agosto de 1951, exaltando el renunciamiento de la señora Eva Perón a la segunda magistratura de la Nación...”⁷². Conforme a sus expresiones, a diferencia de lo expuesto por los diputados sindicales, la candidatura le había sido ofrecida por “... el pueblo de la patria...” y calificaron a Eva sólo como la “*Abandera del pueblo*”⁷³.

Si bien en esta apropiación no hubo rivalidades explícitas, los diputados sindicales se esforzaron por marcar en cada una de sus referencias a Eva el enlace existente entre ésta y la CGT. Como se sabe, desde 1951, con el cambio de rumbo de la política económica, los dirigentes cegetistas y los cuadros intermedios de las delegaciones regionales asumieron el costo que significó para la Central obrera la presión de las bases descontentas con la postergación de los convenios colectivos, y decidieron a pesar de esos costos sostener la alianza gubernamental que forjaron desde 1946. En el transcurso de esta alianza, estos

⁷¹ **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe**, 1953, pág. 466. El subrayado es nuestro.

⁷² *Ibidem*.

⁷³ **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe**, 1953, pág. 466.

dirigentes estrecharon relaciones con Eva y ofrecieron sus recursos a la Fundación que llevó su nombre. Y, como vimos, en la campaña electoral previa a las elecciones de noviembre de 1951 fueron los principales impulsores del segundo término de la fórmula presidencial: Perón-Eva Perón. Por todo esto, en su cosmogonía, Eva les pertenecía. Muestra de ello fue el juramento realizado por el diputado José Domínguez, al asumir en abril de 1953 la presidencia de la Cámara juró invocando a la *"...Compañera Eva Perón, compañera Evita: como te dijéramos tantas veces, juro de rodillas, ante tu memoria, que cumpliré fielmente como tú quisiste, que seré un soldado más de tu obra de bien, y ruego a Dios pueda cumplir con todos tus deseos para ser un trabajador más del movimiento peronista que habrá de dar todo cuanto es, hasta su vida ..."*⁷⁴. Si bien estas expresiones fueron comunes en quienes adscribieron al movimiento, eran novedosas como forma de juramento de un presidente de la Cámara. Al terminar su mandato, Domínguez recibió el homenaje del resto de los diputados de la CGT, quienes se encargaron de marcar que el presidente entrante era peronista e iban a prestarle todo su apoyo, pero no formaba parte de la corporación que representaba los intereses de los trabajadores.

Los diputados sindicales hicieron valer en el recinto legislativo los avances que lograron previamente, como corporación, en el terreno de la alianza gubernamental y de la movilización política pro peronista. En su cosmovisión ese lugar conquistado y la integración social y política de los trabajadores, a la que consideraron había sido impulsada tanto por Perón como por la acción efectiva de agremiación y unidad de los propios dirigentes y obreros, remarcaba su capacidad para decidir en los asuntos públicos y los facultaba para dirigir directamente en la Legislatura sus intereses⁷⁵. Los diputados

⁷⁴ **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe**, 1953, pág. 7.

⁷⁵ Los diputados sindicales pidieron la inserción en el diario de sesiones de una declaración pública efectuada por la CGT, que en uno de sus párrafos sostenía: *"... La Confederación General del Trabajo aprecia en toda su infinita proyección histórica el segundo período presidencial del general Perón. Con el se consolida la indestructible obra de recuperación económica, en virtud de la cual volvieron a manos del pueblo medios de producción y distribución que aparecían como atributos de monopolios extranjeros y extranjerizantes; el pleno ideal de la participación de los trabajadores en el gobierno, como prueba de probidad en el ejercicio de sus respectivos mandatos (...) Todo esto y sus lógicas consecuencias y aplicaciones futuras, están en manos de Perón, y a nosotros nos corresponde apoyarlo y defenderlo con la lealtad y el fervor de quien obra con plena conciencia de lucha por el bienestar de la patria..."*, (el subrayado es nuestro) **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe**, Tomo I, 1952, págs. 86 y 87.

sindicales le adjudicaron a su representación un mandato y un carácter corporativo, decidieron llevar al recinto la palabra de la Central a la que estaban adheridos y la voluntad del pueblo obrero que los había investido como tales. Así lo manifestó el diputado por el departamento Rosario, Domingo Capobianco, durante la discusión del proyecto de resolución mencionado más arriba, en el que los diputados se sumaron a la declaración del Congreso Nacional que proclamó a Perón *Libertador de la República* y a Eva Perón *Jefa Espiritual de la Nación*: “...los trabajadores que estamos adheridos a la *Confederación General del Trabajo*, madre rectora de este movimiento justicialista, tanto del músculo como del cerebro, sabemos que por primera vez en el mundo entero se alza la voz de ellos junto a la voz de un hombre que supo interpretar sus actos y supo hacer lo que el pueblo quería. (...) Por primera vez en la República Argentina todos los argentinos y extranjeros que habitamos en este suelo maravilloso tenemos los mismos derechos y los mismos deberes. Y continuó: (...) para que los pueblos de América y el mundo entero sepan que los únicos que tienen derecho a gobernar son los trabajadores, porque somos nosotros los que debemos dirigir nuestros propios intereses; así lo exige nuestra doctrina justicialista y esta posición que ha tomado nuestro gobierno en la contienda mundial que se está desarrollando...”⁷⁶.

Al mismo tiempo, los proyectos presentados por los diputado sindicales muestran que estos consideraron necesario radicalizar la posición del peronismo en la contienda social. En 1954, los diputados Germán Rodríguez, Antonio Martín, Francisco Semproni, Domingo Capobianco y José Domínguez volvieron a presentar un proyecto de ley –cuya autoría anterior había sido del diputado Martín– que proponía en su artículo primero autorizar al Poder Ejecutivo de Santa Fe para que inicie los correspondientes juicios de expropiación cuando los arrendatarios colonos solicitaran la compra de la tierra que trabajaban. Avanzaron un poco más y consideraron que al establecer el precio del inmueble en caso de compra directa o expropiación debía tenerse en cuenta la valorización que representaba el trabajo invertido previamente por el arrendatario⁷⁷. Las comisiones de

⁷⁶ *Ibíd.*, pág. 81

⁷⁷ El artículo continuaba de la siguiente forma: “... a este objeto y siempre que la permanencia en el campo que se compra o expropia –por o para el colono que lo tenía arrendado– sea superior a cinco años, se reconocerá a favor de este, una participación proporcional que será del 5% por los primeros cinco años y del 1% por cada año cumplido que exceda del período inicial, hasta un

Negocios Constitucionales y Legislación, de Hacienda, y de Obras Públicas y Agricultura de la Cámara de Diputados aconsejaron su aprobación y este proyecto fue finalmente aprobado en esta Cámara. Y en diciembre del mismo año, estos diputados decidieron declarar de utilidad pública uno de los inmuebles del Jockey Club de Rosario, una asociación deportiva y cultural vinculada con los sectores más tradicionales de la elite económica rosarina, para entregárselo a la Unión de Estudiantes Secundarios, la agrupación estudiantil oficialista. También pidieron la exención de gravámenes a las organizaciones obreras de Rosario, la exoneración de impuestos para la construcción del edificio social del Sindicato de la Industria de la Carne y solicitaron un edificio para instalación de una escuela de obreros rurales. Con sus ideas y desempeños dentro la Cámara, los diputados sindicales inauguraron un principio de identidad entre elector/elegido: en su cosmogonía estos eran peronistas pero también -y antes- eran obreros y dirigentes de la CGT. En base a ello reactualizaron el mandato corporativo que les había legado la Central de los trabajadores y los peronistas obreros. Insistieron en la igualdad radical de todos los integrantes del movimiento peronista, pero lo hicieron apelando al particularismo, marcaron la distinción sectorial y el poder social que investía su representación.

La estructura del Movimiento Peronista, sus actores y las relaciones internas

Luego de la reelección de Perón como Presidente de la Nación se inició otra fase en la organización del PP. A principios del año 1952 comenzó la transición hacia la forma movimiento, que se selló y sustanció definitivamente en la Carta Orgánica sancionada en 1954. En esta etapa, la meta trazada por Perón y sus colaboradores (entre los que se destacaron los ministros Román Subiza y Raúl Mendé) fue afianzar en el orden provincial la intersección entre Estado y movimiento político, intersección que se consolidó a través de la conformación del *Comando Táctico Movimiento Peronista*, y en el orden departamental de los *Subcomandos Tácticos*⁷⁸.

máximo del 30%. Esta participación será retenida por el P. E y liquidada a favor del colono, en caso de expropiación, o deducida por este del precio de compra si lo hace directamente...". **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe**, Tomo II, 1954, pág. 750.

⁷⁸ **La Capital**, 23/02/54

El Comando Táctico de Santa Fe estuvo conformado por: el gobernador Luis Cárcamo, quien en marzo de 1955 fue reemplazado por el interventor federal Ricardo Anzorena; el interventor del PP rama masculina, cargo ejercido sucesivamente desde abril de 1952 hasta abril de 1955 por Oscar Colom Urdapilleta, luego por Abel Barrionuevo (interventor del PP en Córdoba), y desde agosto de 1955 por Italo Avale, quienes fueron designados por el Consejo Superior; el secretario de la delegación regional de la CGT, diputado nacional José C Pérez; y la delegada censista del PPF, Carolina Negretti⁷⁹. Las reuniones del Comando se efectuaron en la Casa de Gobierno de Santa Fe y el Departamento de Informaciones, Prensa y Publicidad dependiente de la Secretaría Técnica de la Gobernación centralizó la propaganda gubernamental, especialmente la dedicada al Segundo Plan Quinquenal de la Nación, que se difundió en el interior de las dos organizaciones partidarias y en la corporativa. Los integrantes del Comando cumplieron con los objetivos trazados en el Plan Político Orgánico de 1952-1958, coordinaron la realización de actos en homenaje a Eva Perón durante el primer y segundo aniversario de su muerte y llevaron adelante la campaña proselitista para las elecciones de abril de 1954⁸⁰. Fue novedosa la participación de los mismos en las reuniones de ministros de la provincia de Santa Fe y la presencia del delegado regional de la CGT y del secretario de la intervención del PP en la inauguración de las sesiones extraordinarias de ambas Cámaras Legislativas de la provincia. Estas prácticas informales sentaron un patrón de relaciones políticas entre las instituciones gubernamentales de la provincia, el partido de gobierno y la CGT, relaciones que la intervención federal tuvo que respetar.

Dentro de este cuadro, el *Subcomando Táctico* fue el órgano de conducción del movimiento peronista en los departamentos del distrito provincial y estuvo integrado por el intendente municipal de la ciudad cabecera del departamento, la delegación de la CGT residente en esa jurisdicción, la representante del PPF (subdelegada censista) y el Consejo de Departamento del PP rama masculina. En esta dirección, el Subcomando del departamento Rosario estuvo formado por: el intendente municipal, Alberto Brites; el

⁷⁹ Carolina Negretti fue precedida por Ana Carmen Macri y María Raquel Prieto.

⁸⁰ *La Capital*, 1/04/54

delegado de la CGT, Humberto Indománico y luego, Samuel Sinay; el interventor de la zona sur del PP, Federico Castellino, reemplazado en octubre de 1954 por Guillermo Albornoz; y la subdelegada censista del PPF, Delia de la Canal de Balboa y su sucesora, Josefina Pons de Gigante. Estas figuras coordinaron a nivel departamental las tareas conjuntas mencionadas en el párrafo anterior, pero cada una de ellos tuvo jurisdicción exclusivamente en la organización de su propia agrupación⁸¹. Como se sabe, los tres integrantes, el PP rama masculina, el PP rama femenina y la corporación obrera, poseían una configuración específica con reglas propias en su área de acción. En este marco, en el PP rama masculina, después de 4 años, se consolidó la estructura de comandos escalonados proyectada parcialmente por Perón y Teisaire en la reunión nacional partidaria celebrada en el Luna Park en julio de 1949, a la cual hicimos referencia en el capítulo anterior. Se sustanció también una apertura limitada de la participación electoral de los afiliados y hubo cierta uniformidad en las actividades de casi todos los distritos.

Los dirigentes y afiliados desplegaron sus actividades en un contexto en el que se incrementaron los espacios de sociabilidad dentro del movimiento, además de sus integrantes, la CGT y el PPF, se organizó la Juventud Peronista y el Movimiento Peronista de los Extranjeros en Argentina.

El Partido Peronista, rama masculina

Durante el período que transcurrió entre 1952 y setiembre de 1955, el PP de Santa Fe, que contó según cifras oficiales con 198.101 afiliados, permaneció intervenido. Como mencionamos más arriba, en abril de 1952 el Consejo Superior designó en carácter de interventor del distrito a Colom Urdapilleta. Luego, en abril de 1955, tales funciones fueron cumplidas por Abel Barrionuevo. En agosto del mismo año, instalado Alejandro Leloir en la presidencia del Consejo, Barrionuevo fue reemplazado por Ítalo Avale. Por lo tanto, la práctica de la intervención por parte del Consejo Superior, dispuesta formalmente en la Carta Orgánica sancionada en 1947, y pensada en primera instancia como recurso

⁸¹ *La Capital*, 15/05/54.

excepcional, se convirtió en una regla constante en el gobierno del partido. La misma se institucionalizó y fue aceptada sin objeciones por todos los miembros del distrito.

Los sucesivos interventores impulsaron una nueva etapa de reorganización del PP, que fue la última, aunque sus protagonistas no lo sabrían sino hasta el golpe militar de setiembre de 1955. Las fuentes consultadas indican que durante esta fase se consolidó una estructura partidaria con una tendencia monolítica relativa, manifiesta en la modalidad de oficialización de las UB, en el adoctrinamiento de afiliados y de los cuadros medios, en la realización de actos cuya autorización pasó a ser monopolizada por la intervención, etc. Sin embargo, el partido no constituyó un aparato absolutamente cerrado e inmóvil, porque desde 1953 hubo cierta apertura a la participación de los afiliados y a la promoción de liderazgos en el orden departamental. El objetivo perseguido por Colom Urdapilleta, a raíz de las exigencias del Consejo Superior, fue retomar progresivamente las elecciones de autoridades partidarias, directas e indirectas según los casos, efectuadas desde abajo hacia arriba, es decir desde las unidades de base, pasando por los Consejos Departamentales y los de Circunscripción, hasta llegar a la conformación definitiva de la Junta Consultiva y el Consejo Provincial. De esta manera, hacia 1954 se generó una forma de gobierno en el PP del distrito que combinó cargos designados por la burocracia central y sus representantes directos, los de interventor provincial, interventores zonales e inspectores zonales y departamentales, con otros cargos electivos en primer y segundo grado. Por otra parte, algunos diputados nacionales y provinciales fueron elegidos para integrar el Consejo del Departamento y el de Circunscripción al que representaron. Con ello, Colom Urdapilleta y sus sucesores abandonaron la práctica instalada previamente por el interventor Lavia, que consistió en separar a los legisladores en ejercicio de los cargos partidarios, y retomaron, aunque con menor intensidad, la intersección observada en la primera etapa formativa del PP. No obstante, la apertura siempre fue limitada, la designación de candidatos para ocupar cargos públicos nacionales en las elecciones de abril de 1954 permaneció como prerrogativa del Consejo Superior, sus miembros la realizaron con asistencia de los ministros del Interior y Asuntos Políticos⁸². En estos comicios, los electores de Santa Fe

⁸² *La Capital*, 25/02/54; 26/02/54.

eligieron ocho diputados nacionales, siete por la mayoría y uno por la minoría.⁸³ Mientras que la proclamación de candidatos a cargos públicos electivos provinciales y la de los concejales en los municipios, en lo que atañe a la cuota del PP rama masculina, volvió a estar en manos de los integrantes del partido en la provincia.

Los interventores armaron, en los comunicados y la notas volcadas a la prensa de circulación provincial, la imagen oficial de un partido unido, sin liderazgos locales definidos ni disputas internas, es decir altamente disciplinado y encuadrado bajo las directivas del jefe y Presidente de la Nación y la burocracia central. Pero hay cierto hermetismo en la prensa de circulación provincial sobre la dinámica que la agrupación tuvo en este período. No obstante, existen indicios que muestran que esta imagen de unidad dada a publicidad fue hipotética. Las intervenciones aplicadas a los Consejos de UB, a los Concejos de Departamento, y algunos comunicados del interventor para regular las campañas de las elecciones del partido, que a continuación describiremos, muestran ciertas tensiones y conflictos, aunque no se pueden establecer claramente los cauces, ya que estos no se manifestaron con la misma intensidad y la nitidez que tuvieron en la etapa formativa del PP.

Unidades Básicas, etapa final de disciplinamiento

Como expusimos en el capítulo anterior, los interventores Ludovico Lavia y Tito V. Pérez Otero emprendieron sucesivamente, desde setiembre de 1949 hasta abril de 1952, la incorporación de los centros informales pro peronistas y luego la configuración ya casi definitiva de la densa estructura de base del PP. Para ello intentaron disciplinar a sus antiguos dirigentes, lograron que estos acepten las reglas establecidas por el Consejo Superior. El nuevo interventor, Colom Urdapilleta, siguió con esta tarea. En primer lugar, nombró un delegado interventor para la zona sur y otro para la zona norte de la provincia y delegados departamentales. A su vez, cada delegado de zona seleccionó un cuerpo de

⁸³ El distrito se dividió en siete circunscripciones. Los candidatos del PP fueron: Amelia Pardo de Lavanchy, candidata a diputada nacional por la circunscripción 1ª; por la 2ª, Carlos E. Rosales; por la 3ª, José C. Pérez; por la 4ª, Elena Costamagna; por la 5ª, Carmelo Anunziatta; por la 6ª, Adolfo Pallanza; por la 7ª, Enrique Osella Muñoz; y Raúl Rapela fue candidato a senador nacional.

inspectores que controlaron la labor de los delegados departamentales⁸⁴. Luego declaró caducas las autoridades de las UB que habían sido elegidas en 1950 y 1951, según los casos, excepto sus secretarios generales, y nombró para el resto de las secretarías nuevas autoridades. Inició otra etapa de reorganización, que consistió en afinar la oficialización de las UB, estas recibieron un número que las identificó y actualizaron la afiliación, a los efectos de realizar elecciones internas directas e indirectas en todos los niveles y en una escala que, como adelantamos, fue desde la base hacia arriba.

Las UB permanecieron bajo jurisdicción de los Consejos de Departamento y, por ende, en una primera etapa, de los delegados departamentales designados por el interventor provincial. A raíz de la reforma electoral realizada en julio de 1951, sustanciada en la Ley N° 14.032 que estableció el voto uninominal por circunscripción, se creó otra instancia organizativa: los comandos de circunscripción, que luego se llamaron Consejos de Circunscripción, cuyo secretario estuvo supervisado por el delegado de zona. Los Consejos de Circunscripción también tuvieron jurisdicción sobre los Consejos de UB ubicados en cada una de las 15 circunscripciones electorales en las que se dividió el distrito santafesino. En algunas áreas el Consejo de Circunscripción cubrió varios Consejos de Departamento, porque los departamentos que tuvieron menor cantidad de electores integraron una sola circunscripción. En cambio en las áreas más densamente pobladas el Consejo de Departamento cubrió varios Consejos de Circunscripción. Estos fueron los casos del departamento La Capital, dividido en dos circunscripciones y el departamento Rosario, dividido en cinco circunscripciones (9ª, 10ª, 11ª, 12ª, 13ª), de las cuales cuatro integraron el trazado de la ciudad de Rosario. A través de los informes que otorga la prensa regional observamos que en esta ciudad permanecieron aproximadamente 47 UB oficializadas, y se mantuvo el emplazamiento de varias de ellas por sección electoral. No obstante algunas unidades oficializadas poseían filiales⁸⁵; hecho que nos impide inferir exactamente con

⁸⁴ **La Capital**, 23/04/52; 10/06/52; 29/06/52

⁸⁵ En la ciudad de Rosario, las Unidades Básicas estuvieron distribuidas de la siguiente manera: Sección 1ª, 3 UB; Sección 2ª, 1 UB; Sección 3ª, 1 UB; Sección 4ª, 2 UB; 5ª, 2 UB; 6ª, 2 UB; 7ª, 4 UB; 8ª, 5 UB; 9ª, 2 UB; 10ª, 1 UB; 11ª, 1 UB; 12ª Alberdi, 1 UB; 12ª (La Florida) 1 UB; 12ª Barrio Sarmiento, 3 UB; 13ª, 2 UB; 14ª, 1 UB; 15ª, 1 UB; 16ª, 3 UB; 17ª, 1 UB; 18ª, 2 UB; 19ª hasta sección 24ª, 1 UB por cada sección; 25ª, 2 UB. **La Capital**, 15/10/52.

cuántos locales contó el PP en Rosario dentro del total declarado por el interventor, un total compuesto por 395 unidades básicas provinciales.

La existencia de estas filiales de UB oficializadas nos indican los arreglos que se efectuaron entre las bases del peronismo rosarino y los miembros del nivel intermedio del partido durante el proceso de encuadramiento. Fueron estrategias de supervivencia y formas de adaptación de lo preexistente a las exigencias impuestas incesantemente por la burocracia central. Tales datos demuestran además que permanecieron algunos rasgos originarios del patrón organizativo del asociacionismo peronista, entre ellos la proliferación de locales que aglutinaron a adherentes o la transformación de otros preexistente. Como, por ejemplo, los antiguos integrantes de la Junta Coordinadora de las agrupaciones Gremiales constituyeron en Rosario el Centro Justicialista "Eva Perón", entidad de carácter cultural y recreativa. Debido a esta proliferación constante, las autoridades centrales dictaron distintas resoluciones donde establecieron la clasificación de los organismos de base. Dispusieron que los clubes no reconocidos como UB debían quitar los emblemas partidarios, la palabra *ateneo peronista* se reservó exclusivamente para los centros dependientes de la Escuela Superior Peronista y los restantes centros, ateneos, clubes, asociaciones y demás entidades no encuadrados en dicha clasificación tuvieron que emplear para su denominación únicamente la fecha de los acontecimientos significativos para la historia del peronismo⁸⁶. Estos últimos quedaron formalmente fuera de la estructura partidaria, no podían afiliarse o incidir en la elección indirecta de autoridades, pero siguieron informalmente con la militancia de base.

El ordenamiento de la afiliación dispuesta por la intervención provincial finalizó en octubre de 1952. Los secretarios generales de Consejos de UB entregaron hasta el mes de julio de 1953 todos los registros al delegado departamental de Rosario, quien monopolizó la confección de los certificados de afiliación⁸⁷. Y se reprimió con castigo de intervención a aquellas unidades básicas cuyos afiliados efectuaron después de esta fecha cambios de domicilio para que algunas pudieran volcar parte de sus padrones a las vecinas, incrementar el número de afiliados de estas últimas y beneficiar así la elección de una lista de

⁸⁶ **La Capital**, 11/02/53.

⁸⁷ **La Capital**, 28/10/52.

candidatos negociada previamente entre ellas⁸⁸. Las elecciones internas se celebraron en setiembre de 1953, los afiliados eligieron directamente ocho secretarios titulares y ocho suplentes, quienes compusieron el Consejo de UB, (secretario Administrativo, de Organización, de Informaciones, de Afiliación, de Proselitismo, de Adoctrinamiento, de Asistencia, de Finanzas). Colom Urdapilleta designó veedores para fiscalizarlas, estos eran en su mayoría diputados nacionales y provinciales en ejercicio y emitió un comunicado que pautó la presentación de listas de candidatos y la propaganda. En el comunicado retomó la retórica clásica de la organización peronista, aquella que condenaba toda manifestación de divisiones internas que denotaran la preeminencia y la competencia de los liderazgos de base, intentando crear la imagen de un peronismo, como expresamos más arriba, unido y sin fisuras. El comunicado estableció: *"... La intervención partidaria ve con simpatía las inquietudes de los afiliados en seleccionar los hombres de sentimientos peronistas, honestos y capaces, pero se hace un deber prevenir que no tolerará y reprimirá severamente, toda campaña que se haga en nombre de grupos o sectores que respondan a corrientes internas predeterminadas porque ello importa una fragante violación a la esencia del partido, que es un movimiento de comunidad, de organización convergente y de aglutinación, así como de lucha constructiva y pacífica, pero donde las causas de disociaciones provocadas por círculos, contubernios, trenzas o caudillismo deben desaparecer totalmente (...) Queda, de este modo, terminantemente prohibida la formación de sectores que intenten gravitar en la provincia o en los departamentos, así como la de acaudillar movimientos de opinión interna bajo una dirección única, personal o de agrupaciones..."*⁸⁹. Más adelante, el comunicado prohibía a los Consejos de Departamento o de Circunscripción actuar como gestores o agentes de propaganda de cualquier lista.

⁸⁸ **La Capital**, 18/08/53.

⁸⁹ El comunicado expresó además: *"... Tampoco se podrá utilizar propaganda, argumento o recurso que importe ofensas a la dignidad de los intervinientes, como candidatos o que perjudiquen la acción pública del partido. Cada afiliado debe y puede actuar dentro de la jurisdicción de la unidad básica a la que pertenece, propiciando nombres para la integración de la lista, pero en ningún caso fuera de ella..."* Según un informe vertido por la delegación de la zona sur del partido al diario *La Capital*, en Rosario los votos por circunscripción fueron los siguientes : 9a, 7423; 11a. 8589; 12 "d", 8084; 12 "F" 1493; y 13a. 7577. **La Capital**, 28/07/53; 7/09/53

En noviembre del mismo año los miembros electos y reconocidos de cada Consejo de UB perteneciente a una misma circunscripción y a un mismo departamento eligieron por mayoría de votos un delegado que, a su vez, de forma secreta, con el resto de los delegados, escogieron a los miembros del Consejo de Circunscripción y los Consejos de departamento respectivamente⁹⁰. En el plan de elecciones indirectas quedaba por resolver la composición de la Junta Consultiva y el Consejo Provincial. Colom Urdapilleta designó mediante una resolución a los titulares de las cinco secretarías que compusieron el Consejo Provincial (administrativa, de informaciones, de finanzas, de inspecciones y de organización) y después de llevar a cabo las elecciones de las autoridades de Consejo de Departamento y de Circunscripción, efectuó el llamado para las de dichos cuerpos partidarios⁹¹. En octubre de 1954 los integrantes de cada Consejo de Departamento designaron un delegado para formar la Junta Consultiva del Partido Peronista de Santa Fe. Finalmente los miembros de esta Junta eligieron mediante un sistema de presentación de tres candidatos para cada secretaría y por votación secreta las autoridades del Consejo Provincial. Lo hicieron casi al mismo tiempo en que el gobierno nacional efectuó la intervención federal a Santa Fe⁹². Integraron el Consejo Provincial: Luis María Barreiro, Gabriel Gauna, César Diego González, Blas Oscar Olmedo, y Doroteo Sciretta. Barreiro y Olmedo eran diputados provinciales en ejercicio y Sciretta fue elegido como tal en las elecciones de abril de 1954. Barreiro y Sciretta militaron en el peronismo desde sus orígenes, el primero en la UCR JR del departamento Castellanos y el segundo en el PL de Rosario.

⁹⁰ El Consejo de Circunscripción estuvo compuesto por el secretario Administrativo, de Inspecciones, de Organización, de Informaciones y de Finanzas. **La Capital**, 7/09/53; 13/11/53.

⁹¹ El interventor del PP en la provincia de Santa Fe resuelve: "...Designar con carácter interino y bajo la directa dependencia del interventor a los señores Luis Eduardo Cervellón, a cargo de las secretarías administrativas y de informaciones; Anibal Alberto Leiva, a cargo de la de organización; José María Herrou, a cargo de la de Inspecciones y Andrés Ayala, a cargo de la de Finanzas...". **La Capital**, 3/12/53, pág. 4.

⁹² La Junta Consultiva estuvo compuesta por: La Capital, Alcibiades Vallejos; Belgrano, Estanislao Larramendi; Caseros, Angel Brovelli; Castellanos, Luis María Barreiro; Constitución, José Di Donatti; Eva Perón, Rodolfo Garassino; Garay, Ricardo Méndez; General López, Quinto I. Servio; General Obligado, Manuel Puerta; Iriondo, Albino Ferrari; Las Colonias, Gabino Rodríguez; 9 de Julio, Luis Galuppo; Rosario, Doroteo V. Sciretta; San Cristóbal, Laurentino Cinalli; San Jerónimo, Nazareno Rossi; San Javier, Roque Silva; San Lorenzo, César Diego González; San Martín, Tersilio Ferrero; Vera, Mario Amaolo. **La Capital**, 3-10-54; 21/03/55; 25/07/55.

Pero las elecciones internas del Partido Peronista de Santa Fe no concluyeron allí, prosiguieron luego de la asunción del interventor Barrionuevo. En julio de 1955 este intervino el Consejo Departamental de Castellanos y el de Las Colonias, alegando irregularidades en sus funcionamientos y disolvió el Consejo Provincial elegido en el mes de marzo, cuya elección había sido supervisada y avalada por Colom Urdapilleta. Luego convocó nuevamente a los integrantes de la Junta Consultiva (desconoció la revocación de los mandatos de los delegados de los departamentos intervenidos) para que estos elijan otro Consejo. Así se produjo en menos de cinco meses un recambio total de autoridades. Los integrantes enumerados más arriba fueron reemplazados por: Raimundo Albertengo, Servando Ayala, Lorenzo Lesce, Alcibíades Vallejos y Alfonso Gatafoni. Lesce, quien se desempeñó como senador provincial hasta la intervención federal de 1949, fue designado delegado a la Junta Consultiva Nacional del Partido Peronista.

El hermetismo informativo, consensuado por la prensa y los interventores del PP, al que nos referimos más arriba, no nos aclara el por qué de las intervenciones a dos Consejos de Departamento, el de Castellanos y las Colonias, y nos impide establecer las causas del recambio de las máximas autoridades del nivel provincial de la agrupación al poco tiempo de haber sido elegidas. Las reglas autocráticas de gobierno implementadas por los interventores desde 1949 intentaron anular por distintos medios de control la lógica competitiva de la política partidaria, pero esta lógica rompió, de una forma u otra, los moldes en la que aquellos intentaron encorsetarla. Tales prácticas repercutieron en las bases y en el nivel intermedio, por lo tanto los sucesivos interventores debieron atender los reclamos de los descontentos con las elecciones internas de 1953 y 1954, quienes se las ingeniaron para reflotar de forma permanente los antiguos liderazgos del peronismo provincial. Por otra parte, el clima de inestabilidad política imperante en el país desde junio de 1955 penetró también en el partido de gobierno. Alejado Teisair del partido, los integrantes del Consejo Superior designaron un nuevo interventor para Santa Fe, Ítalo Avale, senador provincial por Buenos Aires. Su misión fue muy corta, culminó un mes después, frente a los sucesos de setiembre de 1955.

El Consejo Superior procuró uniformar las prácticas de participación en el nivel local del PP de los distintos distritos del país. Respecto al adoctrinamiento, se aceitó la ramificación de la Escuela Superior Peronista, esta contaba con escuelas regionales

ubicadas en la ciudad capital de cada provincia. También estaban los ateneos que dependían de las delegaciones regionales y funcionaron en aquellas ciudades, como Rosario, en la que el partido tenía un caudal importante de afiliados. Los ateneos ofrecían los denominados *cursos de capacitación peronista* destinados a dirigentes de UB, comprendían varias materias, iguales a las que se desarrollaban en la Escuela Superior: *Historia del Peronismo, Organización peronista, Conducción política, Política Peronista, Técnica de adoctrinamiento y Economía Peronista* . Los futuros cuadros intermedios que realizaban sus cursos en las escuelas regionales tenían posibilidad de acceder a la casa matriz situada en Capital Federal. A su vez, las Secretarías de Adoctrinamiento de las UB se convirtieron en las principales difusoras de la Doctrina Peronista para los afiliados rasos. En marzo de 1955 el presidente del Consejo Superior y secretario de Asuntos Políticos, A. Teisaire, puso en marcha las *Jornadas Doctrinarias Peronistas* . Uno de los objetivos de estas jornadas fue perfeccionar la capacitación de los dirigentes en el plano de la exposición y la discusión doctrinaria. Las mismas se efectuaron en tres etapas escalonadas, comenzaron en el nivel departamental, donde los afiliados expusieron sus ponencias sobre doctrina y realizaciones peronistas, las comisiones seleccionaron delegados y ponencias para las jornadas provinciales que se desarrollaron en la ciudad capital de cada provincia. Los trabajos escogidos en las reuniones efectuadas en Santa Fe y las restantes provincias serían expuestos luego en las Jornadas Nacionales organizadas en la ciudad de Buenos Aires⁹³.

La revista Mundo Peronista era un órgano de la Escuela Superior Peronista. Fue diseñada en el Ministerio de Asuntos Técnicos, y daba instrucciones a los secretarios generales para desarrollar actividades en las unidades básicas, por lo que se convirtió también en un instrumento a través del cual alcanzar cierta homogeneidad en las prácticas. Así lo muestran los artículos firmados por *Silo Gismo* , titulados *Entre usted y yo* . Uno de

⁹³ El Consejo Superior propuso los siguiente temas para desarrollar en el nivel provincial de las jornadas doctrinarias: "...1- Caracteres de las revoluciones anteriores ocurridas en nuestro país y sus diferencias substanciales con la revolución peronista; 2 - Los argentinos como constructores de un nuevo concepto de la democracia; 3- Partido y organización; 4- La comunidad organizada; 5- La Doctrina Nacional como punto de partida de la Nueva Argentina; 6 - Las diferencias entre el Partido Peronista y los otros partidos políticos argentinos; 7- La creación de una nueva moral política sustentada en la recuperación y la libertad total del hombre; 8 - El tipo de dirigente peronista; 9 - Por qué podemos hablar de un renacimiento argentino; 10 - Qué significa la hora de los pueblos; 11 - Qué podemos ofrecer los peronistas al mundo en crisis del presente...", *La Capital* , 5/03/55, pág. 5.

estos artículos expresaba que una unidad básica era una casa del Partido Peronista en su barrio o en su pueblo. Y continuaba: "...en consecuencia usted sabe que usted no tiene otra cosa que hacer allí que aquello que el Partido dispone que se haga" (...) Léase todos los días los diarios del Movimiento Peronista. En primer lugar lea los discursos del General Perón y los de la señora Eva Perón. Recórtelos después. Así va formando el archivo del pensamiento vivo de nuestros líderes para la biblioteca de su Unidad (...) Ahora por ejemplo, el General ha expuesto su plan económico. A usted, ¿no se le ha ocurrido que, como representante oficial del Movimiento en su barrio o en su pueblo, usted tiene la obligación de hacer algo para que las ideas de Perón se conozcan en toda la zona de su influencia?. ¿Entonces qué hace que no se mueve?..."⁹⁴.

Las instrucciones de *Mundo Peronista* funcionaron, se difundieron en las UB de la ciudad de Rosario y en aquellas situadas en las localidades más pequeñas. Así lo indican las gacetillas enviadas al diario *La Capital*, que informaban sobre las reuniones efectuadas en los locales de las UB para explicar el Plan Económico lanzado por el Poder Ejecutivo de la Nación a principios del año 1952. También una *Carta abierta* hallada en el archivo del secretario general de la Unidad Básica n° 224 de la localidad agrícola de Bigand (ex distribuidor de Propaganda), en el departamento Caseros, en el sur de la provincia de Santa Fe. La carta estaba dirigida a las amas de casa, a empleados u obreros, a los peronistas indecisos y también a los *Contreras*. Fue redactada en tono de reprimenda antes que de persuasión, con una estructura similar al mensaje de *Silo Gismo*, citado más arriba. Allí se explicaron los por qué de la crisis económica: las sequías, la disminución de los saldos exportables, la carencia de divisas para la importación, la necesidad de producir más y disminuir el consumo del cereal exportable, y convertirse en custodios del control de los precios⁹⁵. En algunas ocasiones los secretarios no sólo difundieron el Plan Económico sino

⁹⁴ *Mundo Peronista*, marzo 1° 1952, pág. 31.

⁹⁵ Uno de los pasajes expresaba: "...Es que usted amiga o amigo que vive tan cerca de la producción agrícola, aún no se ha dado cuenta que hace tres años que las condiciones del tiempo no nos acompañan y se han perdido tres cosechas, que es la principal fuente de riquezas del país? (...) permíteme que le diga que no (...) que la falta de tres cosechas repercute en la economía del pueblo, EN SU ECONOMÍA, que la gran inflación mundial la debemos soportar también nosotros en los artículos que debemos importar porque no los producimos (...) o es que tampoco pensó que el fondo de divisas lo logra un gobierno con lo que vende al extranjero y que si ese Gobierno es el nuestro, el de PERÓN, vende solamente lo que excede de lo que consumimos nosotros, y que si usted, en vez de producir por lo menos lo que consume se dedica a criticar (...) o simplemente

también actuaron de nexos entre la Dirección Agraria del Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación y los colonos de la jurisdicción en la que estaban emplazadas las unidades básicas, a los efectos de obtener los recursos necesarios para emprender la tecnificación en el campo e incrementar la productividad.⁹⁶

El interventor Colom Urdapilleta, los delegados departamentales y las autoridades de las UB siguieron además las directivas de Perón sobre la función que le correspondió al PP en la aplicación del Segundo Plan Quinquenal. Conforme a las expresiones de este último, las autoridades del partido de cada jurisdicción debían hacer conocer el Plan, persuadir sobre la conveniencia de ese Plan para el individuo y la comunidad y comprobar que el mismo se realice de acuerdo con lo establecido : “...cada uno de nosotros debe ser un difusor del Plan, un propagandista del Plan, un realizador del Plan y un inspector del Plan en cada uno de nuestros puestos...”⁹⁷. En esta dirección, se llevaron a cabo distintas charlas sobre los objetivos generales y específicos del Segundo Plan Quinquenal, a las que se sumaron también las asociaciones vecinales de Rosario. Las autoridades del PP difundieron además el *Plan Agrario Eva Perón* y concurrieron a las concentraciones de productores agrarios realizadas en distintos puntos del sur de la provincia. Mediante estos eventos y otros más, como los sucesivos homenajes a Eva Perón al cumplirse aniversarios de su muerte, promovieron el contacto entre los elencos del gobierno provincial, gobernador, ministros y legisladores, los legisladores nacionales y los dirigentes intermedios del partido, los afiliados de la rama masculina, con los delegados de la CGT y la rama femenina. Intentaron fomentar la identidad movimientista, más allá de la partidaria

espera que le traigan su trabajo (...) sin ocuparse en sus horas libres (...) no puede quedar saldo exportable para poder tener divisas, sino por el contrario consumimos más de lo que producimos, claro que no lo pensó, pero estoy convencido que lo hará (...) el Gobierno de PERÓN le ha dado el bienestar que hoy disfruta sin exigirle nada a cambio...” Carta abierta, Archivo Privado Distribuidor de Propaganda, secretario general de la Unidad Básica 224, Bigand, 1952.

⁹⁶ Los secretarios de asistencia tramitaron las fichas de solicitud de empleo presentadas por los afiliados. Esta solicitud debía ser avalada por el secretario de asistencia previo conocimiento y dictamen del consejo, reunido en sesión y luego por un legislador nacional o provincial de la circunscripción con los correspondientes sellos aclaratorios de las firmas. *La Capital*, 11/03/52; 10/04/52; 23/04/52; 8/11/52.

⁹⁷ **Perón señala la Función Específica del Partido Peronista en la aplicación del 2° Plan Quinquenal.** Presidencia de la Nación Subsecretaría de Informaciones, Buenos Aires, 1953.

propiamente dicha. Identidad que otras veces se construyó, como vimos con lo acontecido en la Cámara de Diputados de Santa Fe, marcando la diferencia y las particularidades de los integrantes del peronismo.

Cuando se produjeron los distintos hechos que contribuyeron al incremento de la violencia política en el segundo gobierno de Perón, el intento de golpe de Estado en setiembre de 1951, los atentados en plaza de Mayo en 1953, el conflicto con la Iglesia a fines de 1954 y el bombardeo a Plaza de Mayo en junio de 1955, el Consejo Superior, por medio de los interventores, dio a conocer diversos comunicados. Estos solicitaron que cada afiliado se convierta en su lugar de residencia o en el trabajo en un vigía permanente del movimiento, para detectar a los "infiltrados" de distinto tipo en las agrupaciones peronistas y denunciar ante las autoridades partidarias a cualquier persona o entidad que constituya un motivo de perturbación. Agregaron que cada peronista está obligado a defender a su movimiento, sin ninguna limitación de tiempo ni lugar y con procedimientos que él estime convenientes. A fines de agosto de 1955, luego del intento fracasado de conciliación con el resto de los partidos políticos y de pacificación regulada desde arriba por el gobierno, el entonces presidente del Consejo Superior, Alejandro Leloir, instó a abandonar toda postura conciliatoria y alentó a los afiliados a salir a la calle para defender la *revolución peronista* y enfrentar a la oposición, a la que calificó como los enemigos del pueblo. Los peronistas salieron a la calle y en distintos barrios de la ciudad de Rosario se desataron violentos enfrentamientos con estudiantes, grupos de jóvenes católicos y militantes de los partidos opositores.

La CGT pasa a primer plano: conflicto intracorporativo y conflicto político

Durante la segunda presidencia de Perón, los dirigentes cegetistas se vieron inmersos en una difícil posición. Los mismos resignaron buena parte de sus intereses corporativos específicos para apoyar el Plan Económico de emergencia lanzado en 1952, destinado a reducir el consumo, frenar la inflación y lograr excedentes exportables de materias primas. El equipo económico apeló al congelamiento de los salarios y, por ende, a la prohibición de efectuar por dos años convenios colectivos de trabajo. Ante este recurso, la cúpula de la CGT tuvo que contener la movilización de los gremios adheridos y de las

bases, cuando estas intentaron realizar estudios técnicos que ayudasen a redefinir la situación, cuando presionaron para mejorar los salarios a través de la firma de nuevos convenios, o poco después, ya abiertas las negociaciones colectivas, cuando no aceptaron los términos que intentaron imponerles los empresarios⁹⁸. En el corto plazo, la decisión de resignar posiciones produjo un desgaste de los liderazgos y un incremento de la brecha entre dirigentes y bases sindicales. Tal desgaste se hizo evidente en el acto de conmemoración del 17 de octubre de 1952. La CGT realizó una concentración en la Avenida 9 de Julio, frente al ministerio de Obras Públicas, durante la misma parte del público abucheó a José Espejo, secretario general de la central obrera, mientras este ejercía de orador. A raíz de estos hechos, Espejo renunció a la secretaría general de la corporación. Le siguieron las renunciaciones de los 11 miembros del secretariado de la CGT, quienes expresaron su solidaridad con el primero. El Comité Central Confederal rechazó tales renunciaciones, pero aquellos no desistieron de la actitud tomada y, a fines de octubre de 1952, el Comité eligió al nuevo secretariado y al Consejo Directivo.

Eduardo Vuletich, de la Federación Argentina de Trabajadores de Farmacia, un gremio minoritario dentro de la organización sindical, fue electo secretario general, y el cargo de secretario adjunto lo ocupó Hugo Di Pietro, de la Asociación de Trabajadores del Estado⁹⁹. En este contexto, la CGT efectuó un estudio del Segundo Plan Quinquenal, decidió brindar su colaboración y difundir los objetivos y la consigna de producir más y mejor en todas las delegaciones regionales y en las secciones de los sindicatos. Con el

⁹⁸ Desde que asumió su segundo mandato y hasta su renuncia en agosto de 1955, Perón habló de forma casi permanente en las federaciones de los distintos sindicatos adheridos a CGT para recordarles a sus dirigentes la capacidad de presión que les otorgó la organización en una central única y unánime, -según su cosmovisión un logro impulsado por su gobierno y una cohesión obtenida gracias a la adopción de la doctrina justicialista-, para convencerlos de su misión de resignar ciertos beneficios económicos inmediatos y contribuir al proyecto de solidaridad nacional. Lo hizo en la Federación de Empleados de Comercio, en la de los gráficos, en la Unión Obrera Textil, en el sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación, en la Asociación de Trabajadores del Estado, en el sindicato de obreros aceiteros, entre otros. **El Orden**, 13/11/53.

⁹⁹ Ambos fueron reelectos en diciembre de 1954. En julio de 1955, durante el llamado a la conciliación nacional, de forma simultánea con la designación de nuevos ministros nacionales y del presidente del Consejo Superior del Partido Peronista, Vuletich renunció a la secretaría general y Di Pietro se hizo cargo de ella. **La Capital**, 8/12/54; 2/7/55. Louise Doyon atribuye la brecha abierta entre dirigentes de cúpula y sus base, entre otros factores, a los efectos causado por la burocratización propia de la dinámica organizativa del sindicalismo. Doyon, Louise, **Perón y los trabajadores**, op. Cit.

propósito de efectuar tal difusión y censar además las solidaridades, los dirigentes cegetistas salieron a recorrer las delegaciones de la Confederación. En la regional Rosario hubo recambio de dirigentes, su secretario general, Humberto Indománico, diputado nacional y dirigente de la Unión Obrera Metalúrgica de la sección de esta ciudad, fue reemplazado por Samuel Sinay, de la Asociación de Trabajadores del Estado. En la delegación Santa Fe permaneció José C. Pérez, también diputado nacional¹⁰⁰.

El proceso de acentuada corporativización de la política y el doble rol que desempeñó la central sindical, de representantes de intereses económicos de los trabajadores y del movimiento peronista, puso a los delegados en un primer plano dentro de la escena política provincial, casi por encima del PP. Los secretarios de las delegaciones hicieron frente a varios problemas. Estos actuaron en una coyuntura en la que se consolidó en el orden nacional y en las provincias la organización corporativa de los empresarios en una central unificada. Los empresarios adheridos a la Federación Económica de Santa Fe y con ello a la CGE, emprendieron, de la misma manera que sus pares nacionales, una ofensiva patronal en el marco de las relaciones de trabajo, ello se observó durante la firma de los nuevos convenios colectivos y en el Congreso Nacional de la Productividad y el Bienestar Social. Como vimos, en Santa Fe el empresariado local extendió esta ofensiva a las relaciones que mantenía con los poderes públicos y cuestionó la formulación de la política impositiva del gobierno provincial¹⁰¹.

En setiembre de 1953 el Congreso de la Nación trató la Ley de Convenios Colectivos, y poco antes de las elecciones de abril de 1954 el ministro de Trabajo, A.

¹⁰⁰ **La Capital**, 28/06/52; 21/10/52.

¹⁰¹ Hubo otras innovaciones en el campo corporativo, se puso en marcha la Confederación General de Profesionales, a la que ingresaron algunos gremios que pertenecieron a la CGT. Vuletich tuvo que disipar públicamente las versiones que circularon en torno a que tal desprendimiento ocasionaría roces entre ambas corporaciones. *Este planteó que la clase media debía mantenerse separada de la central obrera, "... a fin de que no se produzca una interferencia de carácter negativo, la central obrera debe mantenerse donde se encuentre sin invadir sectores que no le pertenecen y sin admitir elementos que no le son propios..."*. **La Capital**, 1/12/53, pág. 4. Luego de varias declaraciones a la prensa, los dirigentes máximos de ambas centrales, con mediación del nuevo ministro de Trabajo, A. Giavarini, firmaron el Acta de Declaración Conjunta en el que dispusieron cada una actuar en el marco que le corresponde y convivir en armonía en todo de acuerdo con los postulados de la Doctrina Nacional y las previsiones del Segundo Plan Quinquenal. **La Capital**, 11/9/54.

Giavarini (ex senador nacional por Santa Fe), preparó el tránsito para firmar nuevos contratos. Perón instó a las partes firmantes de todos los sectores a mantener el equilibrio de precios y salarios y pidió que el incremento de estos últimos sea acorde a la productividad, e interpeló a los obreros para producir más. La CGT se acogió al discurso oficial y adoptó una actitud conciliatoria, pero los plazos estipulados se vencieron y gran parte de los convenios no se sustanciaron por desacuerdo entre las partes. Por lo tanto, la cúpula de la central denunció a la opinión pública la intransigencia del sector patronal y solicitó a Giavarini una pronta solución al problema. También interpeló a Gelbard para que intente persuadir a los empresarios adheridos a la CGE, a fin de que estos adopten una postura más conciliadora¹⁰². Ante la falta de acuerdo en la celebración de algunos convenios colectivos se desarrollaron protestas obreras en distintos sectores productivos. En este ciclo tuvo particular trascendencia la efectuada por los obreros metalúrgicos. La dirección sindical nacional, presionada por las comisiones internas de diversas fábricas ubicadas en Capital Federal, Gran Buenos Aires, Córdoba, Rosario y Santa Fe convocó en abril de 1954 a una huelga de brazos caídos. En ese contexto, la seccional Santa Fe de la Unión Obrera Metalúrgica instó a la patronal a aceptar los índices salariales que proponían y decidió que de seguir estos con su intransigencia convocaría a una huelga general¹⁰³. Luego de la realización de paros progresivos se llevó a cabo la huelga general. En Rosario hubo expulsiones de afiliados de dicho gremio y detenidos¹⁰⁴. La conducción de la CGT le exigió al sindicato nacional y a sus secciones locales el control de las comisiones internas de las fábricas. Más tarde, en junio de 1954, se firmó y aceptó el convenio colectivo. Poco después de este episodio, los trabajadores de la Sociedad de Electricidad de Rosario y de la Compañía General Argentina de Luz y Fuerza, afiliados al sindicato de Rosario, siguiendo una disposición de la federación nacional, llevaron a cabo en sus lugares de trabajo paros parciales y actos de repudio a las empresas de electricidad de capital privado, que se

¹⁰² **La Capital**, 28/04/54

¹⁰³ El 30 de abril de 1954 la sección Santa Fe de la Unión Obrera Metalúrgica indicó que se efectuaría esta medida de no arribarse a un acuerdo con el sector patronal. **El Litoral**, 30/04/54.

¹⁰⁴ **El Litoral**, 3/5/54; 6/5/54.

negaron a ratificar el convenio del sector¹⁰⁵. Por su parte, la denominada Federación de Entidades de Empleados Públicos reclamó la falta de pago de los aumentos de sueldo de los empleados provinciales. En este caso, la delegación regional de la CGT se alineó con el gobernador, le informó a la prensa que la federación no estaba afiliada a la central y recomendó a los sindicatos de empleados públicos que se abstengan de participar en reuniones convocadas por este organismo y por todos aquellos que no pertenecieron a la central. En junio de 1954 el gobernador Cárcamo designó una comisión consultiva encargada de estudiar la situación económica de los agentes civiles de la administración, que se expidió recién a fines del mismo año aconsejando un incremento salarial¹⁰⁶.

Las protestas obreras que se desarrollaron a lo largo de 1954 tuvieron distintas características. Los estudios existentes sobre la huelga de los metalúrgicos muestran que en las comisiones internas de las fábricas hubo peronistas descontentos y militantes comunistas¹⁰⁷. En este caso las secciones locales y la dirección nacional tuvieron que ceder ante la presión ejercida por dichas comisiones y aceptar el plan de lucha. Obligaron a las secciones locales a salir al cruce de las versiones que circularon en torno a su falta de autonomía económica y decisional. También los hubo en la Federación de Luz y Fuerza. En algunos casos las tensiones se produjeron entre comisiones internas de las fábricas y la dirección seccional y la nacional del gremio implicado, en otros las diferencias se suscitaron entre la Federación nacional y la conducción de la CGT. En el último caso, protagonizado por la Federación de Empleados Públicos, la delegación Santa Fe de la CGT desconoció directamente la representación del gremio. Las fricciones generaron un clima de descontento entre los trabajadores implicados en las protestas. Las repercusiones de este descontento obrero se sintieron en el acto del 17 de octubre de 1954 en la ciudad de

¹⁰⁵ *La Capital*, 2/10/54; 9/11/54.

¹⁰⁶ Integraron la comisión: el vicegobernador, un delegado de la CGT, tres del ministerio de Hacienda y Economía, uno de la Asociación de Trabajadores del Estado, uno del personal civil de la nación, y dos de la Federación Económica de Santa Fe.

¹⁰⁷ Badaloni, Laura; Simonassi, Silvia, *Prácticas sociales y políticas estatales en dos coyunturas de conflictividad laboral: Estado, industriales y trabajadores metalúrgicos en Rosario durante el primer peronismo*, Segunda Jornadas de Historia Regional Comparada, Porto Alegre, octubre de 2005. Fernández, Fabián, *La huelga metalúrgica de 1954*, en **Cuaderno de Trabajo n° 51**, Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires, Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, 2005.

Rosario, en dicha concentración hubo manifestaciones adversas hacia al secretariado local, liderado por Samuel Sinay. Una fracción de miembros de los gremios confederados expuso ante los veedores de la CGT nacional, en la reunión plenaria, su disconformidad por la acción del secretariado local, y se negó además a realizar un homenaje a Vuletich, pero los disconformes carecieron de fuerza para imponer sus pretensiones y un nuevo secretario general. Sinay fue reelecto en abril de 1955. No obstante tratarse de un problema interno, derivado de la posición adoptada por la cúpula de la CGT, que decidió sustentar la gobernabilidad, los primeros simplificaron los factores de los conflictos, subsumieron la disconformidad producida por los convenios y el desgaste que sufrieron las conducciones sindicales a la acción de los denominados infiltrados de orientación comunista¹⁰⁸.

Cuando los conflictos acaecidos entre sindicatos y empresarios de ciertas ramas de la producción y las fricciones intrasindicales desatadas a causa de las protestas mermaron un poco, Perón convocó a los dirigentes de las federaciones a hacer realidad su proyecto de solidaridad social y el postulado del Segundo Plan Quinquenal de incrementar la productividad del trabajo en distintas ramas de la industria, y preparó el terreno para el Congreso Nacional de la Productividad y el Bienestar Social. El Comité Central Confederal resolvió adherir al evento que se iba a desarrollar en Capital Federal desde el 21 al 31 de marzo de 1955. La comisión organizadora estuvo integrada por el secretario general de la CGT y el presidente de la CGE. Por la provincia de Santa Fe asistieron dos comisiones regionales, la comisión de la zona norte estuvo integrada por José Pérez de la delegación regional Santa Fe de la CGT y Danilo Rodríguez por la Federación Económica, y la zona sur se formó con Samuel Sinay, de la CGT Rosario y Pedro Cristiá, por la entidad empresaria antes mencionada. El Congreso de la Productividad abrió un nuevo punto de disidencias. Tales disidencias se entablaron no sólo entre empresarios y dirigentes sindicales, sino dentro de estos últimos, respecto a cómo cada uno de ellos entendió el pedido de colaboración de Perón de incrementar la productividad del trabajo. En momentos previos al Congreso, los dirigentes sindicales partícipes de la campaña propagandística en Santa Fe se sumaron al discurso oficial que sostenía que el incremento de la productividad actuaría en beneficio de todos los integrantes del proceso productivo y compartieron una

¹⁰⁸ *La Capital*, 24/6/54.

ecuación: más productividad era igual a mayor producción, a mayor abastecimiento, y a una reducción del costo de vida. Pero durante el desarrollo de la convención los argumentos esgrimidos por los dirigentes cegetistas que visitaron la provincia y los delegados regionales fueron mostrando diferentes posicionamientos frente a lo que demostró ser un presunto avance de los empresarios, quienes, como se sabe, pretendieron recortar ciertos instrumentos inherentes al proceso redistributivo, flexibilizar las relaciones laborales y dar por tierra con el poder sindical dentro de las fábricas.

En esta dirección, el primero en establecer su punto de vista sobre el rol del trabajo en el incremento de la productividad fue el secretario general Vuletich. A través de la prensa, este dejó entrever de forma implícita que el rendimiento obrero dependía de la incorporación de tecnología en el proceso productivo, y que dichos factores, tecnología y racionalización, no podían ir en detrimento de la plena ocupación¹⁰⁹. Pero no todos los dirigentes sindicales siguieron esta línea. Durante el acto de difusión del Congreso que se realizó en el teatro municipal de la ciudad capital de la provincia, en presencia de los dirigentes de la Federación Económica, el representante de la Federación Gráfica Argentina, Rodolfo García, se acercó más a los intereses empresarios. Manifestó la necesidad de lograr en primer término la productividad necesaria para el incremento de la riqueza y la capacidad de abastecimiento y recién después realizar una más justa distribución. También instó a combatir el ausentismo obrero y la práctica de la huelga injustificada¹¹⁰.

Samuel Sinay y Marcos Méndez (secretario general y secretario adjunto de la CGT Rosario, respectivamente) retomaron la línea abierta por el secretario general de la central nacional. En momentos previos a la finalización de las deliberaciones y a la exposición de las conclusiones, ambos publicaron una nota en el diario *La Capital* de Rosario, a través de la cual, en un lenguaje cifrado, manifestaron que acceder a las demandas empresariales sería reflotar el *poder oligárquico*, desconocer las conquistas efectuadas tanto por el

¹⁰⁹ Vuletich expresó que una “...mayor productividad no se alcanzaría con el puro incremento de la acción laborativa, si bien esta juega un rol principal en el campo de los resultados. La noción no es simple porque no se trata entonces de una nueva cuestión de mano de obra. A la par de ella deben examinarse los contenidos cualitativos de la producción...”. *La Capital*, 23/11/54, pág. 5.

¹¹⁰ *El Litoral*, 22/1/55.

movimiento obrero como por las comisiones dentro de las fábricas¹¹¹. Los dirigentes de la regional Rosario no se opusieron al discurso oficial de conciliación de clases. No obstante, marcaron hasta dónde estaban dispuestos a apoyar el avance empresarial, y con ello quedaron al desnudo las disidencias internas de los propios dirigentes sindicales. Los representantes sindicales estuvieron también aquí en una encrucijada, era imposible responder el llamado del gobierno que requería producir más y mejor, aceptando las imposiciones de los hombres de negocios, y acceder a la vez a las demandas de las bases que siguieron con la secuencia de la movilización.

De forma simultánea al desarrollo del Congreso Nacional de la Productividad, se llevó a cabo, en marzo de 1955, la intervención federal a Santa Fe. La misma se produjo luego de las disidencias mantenidas entre Cárcamo y los dirigentes de la Federación Económica, por desacuerdos en la política impositiva. Los delegados regionales de la CGT no hicieron declaraciones apoyando la postura del gobernador Cárcamo, descripta más arriba, por la cual éste se negó a rever las leyes y resoluciones que había dictado al respecto. Tampoco hubo ningún tipo de manifestación pública de apoyo a los legisladores sindicales, los cuales habían avalado algunas medidas. Posteriormente, una vez efectuada la intervención, respondieron afirmativamente a la interpelación de solidaridad efectuada por el interventor federal Anzorena. Como mencionamos en apartados anteriores, algunos dirigentes sindicales sacaron rédito de la crisis de gobernabilidad desatada en la provincia. Suprimidas las Cámaras Legislativas y el Consejo Deliberante de Rosario, el interventor buscó apoyo en los gremios confederados, y nombró a José Galimberti interventor de la municipalidad de Rosario. Este era secretario general de Empleados de Comercio y había sido en la Cámara de Senadores de la provincia defensor de los intereses de la Federación Económica en las comisiones del agio y la especulación. Diversos sindicalistas se ramificaron en los puestos políticos y administrativos del municipio de Rosario. Galimberti

¹¹¹ En un tramo de la nota ambos dirigentes sostuvieron: “...sería pueril no tener presente que en el campo proletario hay elementos negativos como en los otros campos, pero sería ridículo también achacar unilateralmente al conjunto de los trabajadores las culpas de males; si hubo ausentismo deliberados e inconscientes es cuestión de indagar (...) habría que conocer cual fue el ambiente físico y moral en el que tuvo que desempeñarse el trabajador y cual sería la paga efectiva...” y continuaron enumerando diversos factores vinculados con las condiciones de trabajo. **La Capital**, 23/3/55, pág. 6

recibió el apoyo del delegado regional de Rosario, Sinay. Así se cerró en Santa Fe el ciclo de acceso a primer plano de los sindicalistas frente a los dirigentes del PP¹¹².

A los conflictos intracorporativos comenzaron a sumarse otros vinculados con la escalada de violencia política que se hizo más pronunciada desde 1953¹¹³; y hacia fines del año 1954, simultáneamente con los preparativos para el Congreso Nacional de la Productividad, se produjo el enfrentamiento con algunos sectores de la Iglesia Católica. En consecuencia las delegaciones regionales de la CGT no sólo llamaron a la unidad y alertaron sobre la presencia de comunistas en el movimiento obrero, sino sobre otro tipo de infiltración: la clerical. Luego del discurso de Perón en el que explicó las medidas que adoptaría frente al conflicto, los delegados interpelaron a los gremios confederados y a las secciones locales para que promuevan la vigilancia interna y eviten la fragmentación¹¹⁴. En esta oportunidad, todos los integrantes del Comando Táctico del Movimiento Peronista de Santa Fe se reunieron en la Plaza San Martín de la ciudad capital de la provincia, y la delegación regional de la CGT de Rosario organizó una concentración junto con los otros miembros del Subcomando Táctico departamental (PP y PPF) para alertar sobre este tipo de infiltración y escuchar las palabras de Perón en el Luna Park y las del secretariado nacional.

Durante la crisis terminal del régimen, las delegaciones de la CGT manifestaron junto a la central nacional su lealtad a Perón y acusaron a los partidos políticos por no haber respondido a la pacificación convocada por el presidente de la Nación. Como en otros puntos del país, el conflicto político desatado con los partidos de la oposición, con una

¹¹² Rosario, 9/3/55.

¹¹³ En abril de 1953, en una concentración efectuada por la CGT en Plaza de Mayo para demostrar adhesión a Perón después de haberse comprobado actos de corrupción por parte de algunos integrantes de la presidencia, estallaron bombas. Para apaciguar los ánimos la central instó a todos los trabajadores del país a mantener la calma. La respuesta fue el incendio al Jockey Club y a las sedes de los partidos políticos opositores, el Partido Socialista, el Partido Radical y el Partido Demócrata. Cada vez que sectores gremiales disidentes, a los que el oficialismo y la prensa adicta calificó como infiltrados pertenecientes al comunismo, manifestaron su desacuerdo con la política económica del gobierno y con el costo que los trabajadores tenían que pagar por sostenerla, los dirigentes cegetistas de la nación y las provincias convocaron a los trabajadores *para exaltar las virtudes del primer conductor* y líder del peronismo.

¹¹⁴ Varios gremios comunicaron su adhesión a Perón: Sindicato Argentino Trabajadores de la Industria Láctea; Unión Ferroviario filial Rosario; Asociación de Trabajadores del Estado, Unión Tranviaria Automotor; Sindicato Argentino de Prensa; Empleados de Comercio. Rosario, 12/11/54.

fracción de la Iglesia y de las Fuerzas Armadas se tornó irresoluble. En este contexto, en Santa Fe se sumó un hecho que tuvo trascendencia nacional: la tortura y el asesinato del reconocido médico y militante comunista, Juan Ingallinella, a manos de la policía de Rosario. Tal suceso hizo que las delegaciones de la CGT temieran la aparición de tensiones dentro de los gremios en los que sabían contaban con militantes del mismo signo político del médico desaparecido. La CGT Rosario repudió la muerte, hizo figurar a Ingallinella como otra víctima más dentro del proceso de creciente violencia que se había desatado en el país, como las muertes ocurridas durante el bombardeo a Plaza de Mayo realizado por la Marina, y llamó a los obreros a no manifestarse por otros canales que no fuesen los de la central respectiva. La Unión Obrera Metalúrgica sección Rosario, luego de exponer a los medios de prensa su condena a esta muerte, acusó al PC de emprender con lo sucedido una campaña de agitación, e interpeló a los delegados de fábrica para que no se dejen sorprender por “...los agitadores profesionales encubiertos que reclaman firmas y adhesiones a cualquier tipo de protesta para afectar los objetivos de pacificación nacional y el programa de productividad contenido en el Segundo Plan Quinquenal...”¹¹⁵. Esta declaración muestra que las autoridades de la seccional local de los metalúrgicos estaban convencidas de que este acontecimiento repercutiría negativamente en sus bases, y con ello se incrementaría la crisis interna latente que afectaba a uno de los gremios más importantes de la ciudad y al sindicalismo regional.

En suma, durante la segunda presidencia de Perón, en la provincia de Santa Fe la CGT pasó a primer plano, frente al PP, pero las exigencias que la política gubernamental provenientes del orden nacional le impuso ocasionó en sus dirigentes un desgaste frente a las bases. De esa forma, el peronismo se convirtió en una especie de gigante, ya que fue capaz de reunir el apoyo del 65% del electorado provincial en las elecciones de abril de 1954¹¹⁶, pero ese gigante terminó devorando a sus propios hijos. En el tránsito hacia las elecciones de gobernador y legisladores provinciales que, conforme a los órganos de prensa, se iban a realizar en setiembre de 1955, al inestable peronismo santafesino se le habían agotado los liderazgos y las propuestas. En ese marco, el diario *La Tribuna* de

¹¹⁵ *La Capital*, 2/08/55, pág. 4

¹¹⁶ Cuadro n° 10.

Rosario reflató como posible candidato a gobernador a un antiguo hombre de vertiente sindical del primigenio PL, que había sido desplazado de la política partidaria con la intervención de 1949, esta figura era Demetrio Figueiras¹¹⁷. Es difícil establecer si este dato indica la necesidad de reflatar la legitimidad adquirida por la dirigencia en los orígenes del peronismo en Santa Fe. No obstante, en este paso a primer plano, la central obrera, así como también el PP (que pese a la apertura permaneció intervenido) fueron incapaces de actualizar liderazgos que estuvieran consensuados tanto por las direcciones nacionales del partido y del movimiento como por las bases obreras. Finalmente, un nuevo golpe de Estado, acaecido en setiembre de 1955, clausuró este proceso de desgaste progresivo.

¹¹⁷ Figueiras fue nombrado por el interventor Anzorena presidente del directorio del Banco de la Provincia de Santa Fe. *La Tribuna*, 14/4/55.

A modo de conclusión

A lo largo de esta tesis pretendimos observar distintos segmentos de la configuración del orden político del primer peronismo. Uno de estos segmentos está conformado por el vínculo nación/provincia en su dimensión estrictamente política. Como mencionamos en la introducción, los analistas que observaron el funcionamiento del régimen político durante la primera y la segunda presidencia de Perón marcaron que uno de los elementos destacables del mismo fue la supremacía del Estado nacional que absorbió parte de las autonomías provinciales, y pretendió gradualmente, por diferentes mecanismos institucionales, formales e informales, ejercer control sobre los peronismos provinciales y sobre las gestiones de sus gobiernos. Si ubicamos el eje de indagación en las intenciones de los elencos del gobierno nacional, y en los instrumentos diseñados para tal efecto, las fuentes consultadas comprueban en parte esa afirmación. Si el foco se ubica en cambio en los impactos que la intervención produjo, es posible observar distintos grados de eficacia en la injerencia política de las agencias y fisuras en la capacidad de control, ya sea durante la génesis del peronismo o en las etapas subsiguientes. Es así como en 1945, la capacidad de intervención de las delegaciones regionales de la Secretaría de Trabajo y Previsión y la efectuada clandestinamente por la Dirección de Propaganda del Estado fue distinta y mucho más exitosa que la que pretendió implementar el Consejo Nacional de Posguerra en los municipios. Poco después, durante la redemocratización, para lograr disciplina y estabilidad en el peronismo santafesino, el personal político y técnico de las secretarías ubicadas en la presidencia de la Nación compartió escena con los integrantes del Consejo Superior del PP.

Fue recién en la coyuntura de reforma de la Constitución Nacional en 1949, una vez superados parcialmente los conflictos en las provincias, cuando Perón y sus funcionarios más cercanos pensaron que el peronismo podía llegar a constituir una unidad política homogénea, y trabajaron para ello. Tal como lo establecieron los convencionales de la UCR en el seno de la Convención Nacional Constituyente, la elección directa de presidente de la Nación y vice y la de senador estuvieron destinadas a suprimir mediaciones institucionales y facilitar la penetración del Consejo Superior del PP y la de algunos integrantes de las agencias estatales en la designación del personal político, en aquellos distritos en los que era posible hacerlo. También

contribuyó a esta homogeneidad la sincronización de todas las elecciones a cargos públicos electivos, sean ellas nacionales o provinciales.

No obstante esta comprobación, es necesario repensar la forma en que los estudiosos comprendieron el proceso de homogeneización y nacionalización del peronismo, para establecer luego cuáles fueron algunos de sus móviles o, en otras palabras, por qué Perón y sus colaboradores más cercanos persiguieron insistentemente este objetivo. Como mencionamos más arriba, es cierto que las reformas electorales sustanciadas en el nuevo texto constitucional y posteriormente en la Ley Electoral de la Nación, sancionada en julio de 1951, fueron factores que facilitaron el incremento del carácter mayoritario del peronismo y crearon las vías para la pretendida y nunca lograda unanimidad. Algunos estudios de corte politológico efectuados al respecto demostraron que estas reformas fueron resultado de una elección racional de maximización de beneficios efectuada por Perón y los convencionales del partido. Conforme a esta explicación, en aquella elección hubo una insuficiente evaluación de costos, ya que su puesta en marcha ocluyó toda posibilidad de competencia política, esta situación derivó en una confrontación violenta y en un nuevo golpe militar¹. Esta comprensión no es desacertada, pero es insuficiente.

Las modificaciones institucionales aplicadas por el peronismo no se explican exclusivamente a partir de una racionalidad de tipo instrumental. Las mismas pueden atribuirse también a ciertos elementos prescriptivos relacionados con la comprensión que legisladores y convencionales del PP tuvieron en torno a qué era y cómo debía funcionar una democracia de masas en los años de posguerra, una comprensión que fue en parte *espíritu de época* y excedió los marcos del peronismo. Conforme a la cosmovisión de estos, la democracia de masas debía ser resultado de la expresión radical de la voluntad popular, y su fortaleza y legitimidad residían en un Poder Ejecutivo fuerte y en la unidad política del Estado. Todos los cuerpos gubernamentales

¹ Es el caso del trabajo ya citado de Carla Carrizo. La autora interpretó la raíz del conflicto peronismo/antiperonismo que se extendió entre los años 1946 y 1955 y, en este marco, los medios que el peronismo utilizó para imponerse como orden político, a partir del enfoque de la elección pública. Este enfoque considera que las decisiones que toman los individuos y los grupos colectivos están mediadas por cálculos de costos y beneficios. El peronismo quiso imponer como regla de decisión la unanimidad y obtuvo cualquier tipo de competencia política. Transformó los costos de derrota de los contendientes en costos de opresión y el desenlace fue la confrontación violenta. Carrizo, Carla, "Regla de mayoría y conflictos políticos: el peronismo y la oposición (1946-1955)", en Kvaternik, Eugenio, **Elementos para el análisis político. La Argentina y el Cono Sur en los '90**, op. Cit.

en ambas jurisdicciones (nación y provincia) debían expresar esa voluntad y contribuir a dicha unidad, que era producto además, entre otros factores, de la homogeneidad partidaria de los elencos de gobierno. En esta cosmovisión toda oposición política no era considerada un elemento de control sino sinónimo de obstrucción. La idea de unidad entre Estado y movimiento político fue tributaria de esta forma de entender la democracia y también lo fueron los restantes instrumentos con los que las elites peronistas pretendieron alcanzar la homogeneidad política: la *propaganda*, la *organización* y el *adoctrinamiento*.

Por otro lado, abordar la relación gobierno nacional/provincia y partido nos permitió imprimir cierto matiz a la imagen instaurada de un poder central que avanzó racionalmente e incrementó la capacidad de control del propio peronismo, de los restantes partidos y las corporaciones económicas. Como vimos, no hubo a lo largo del período un centro de poder que condujo o digitó, sino distintos espacios que pretendieron constituirse en organismos rectores. Por otra parte, los instrumentos para disciplinar al conflictivo peronismo santafesino en diferentes momentos no provinieron pura y exclusivamente de la burocracia central del partido político, sino de recursos institucionales contenidos en el régimen político de gobierno, y ambos actuaron de distinto modo según los niveles de la organización partidaria. Las reformas instrumentadas tanto en la Constitución Nacional como en la nueva Constitución de la provincia de Santa Fe no aseguraron por sí solas la gobernabilidad del régimen provincial. Tampoco, a partir de 1952, garantizaron que se cumpliera estrictamente la agenda que el gobierno central impuso al gobierno de la provincia; y, a pesar de las innovaciones, el Poder Ejecutivo de la Nación ante el carácter irresoluble del conflicto político santafesino utilizó en dos oportunidades a un recurso tradicional, para nada novedoso: la intervención federal.

El otro segmento de la indagación remite específicamente al PP. A través de la investigación desarrollada en esta tesis intentamos revisar algunas interpretaciones y conceptos acuñados para definir el funcionamiento de esta agrupación, además de los ya mencionados previamente en la introducción. En esta dirección, los estudios realizados desde el campo de la sociología política sobre la transformación del PP en Partido Justicialista, inscriptos en la larga duración, clasificaron al primero como un *partido carismático* por su ligazón con el liderazgo de Perón y por la incidencia de este

liderazgo en las relaciones de poder². Otros investigadores lo definieron como un *partido de masas informal* por la ausencia de reglas y la débil institucionalización que caracterizó su dinámica³. Tales clasificaciones son en algunos tramos complementarias. Aunque la primera clasificación señalada no desconoce el conflicto ni las dificultades en la construcción del carisma y la obediencia, de la misma forma que las elaboradas para el régimen político tiende a destacar sólo la homogeneidad y los puntos de centralización del poder. Respecto a la segunda, sostenemos que el PP no pareció representar durante todo su desarrollo el caso de un partido débilmente institucionalizado. Quizás sea necesario revisar los modelos que sirven de parámetros para efectuar comparaciones y percibirlo simplemente como un partido que tuvo una forma de institucionalización distinta a la de los otros partidos que actuaron en aquel momento en el escenario político nacional. Los datos relevados indican que una vez superados los conflictos internos, reglas formales e informales, estabilidad (rutinización) y flexibilidad, certidumbre e incertidumbre fueron rasgos coexistentes dentro del PP. Esta combinación impide expedirse por un factor u otro y caracterizarla de forma absoluta. Como describimos, la informalidad no constituyó un cualidad permanente en la configuración de la estructura de base de la agrupación. Asimismo algunos procedimientos (formales e informales) de toma de decisiones sobrevivieron a lo largo de las etapas de desarrollo y otros se transformaron. En este sentido, en el proceso que abordamos, y en otros estudios sobre el PP en los distritos provinciales, se observa que la intervención del nivel intermedio del partido fue una práctica estatuida y persistente desde el año 1948, aceptada por los agentes involucrados, y las elecciones de las comisiones directivas de las unidades básicas también. Tampoco hay un patrón único para caracterizar la forma en que se gestaron los liderazgos intermedios y para establecer la continuidad de las carreras políticas.

Ya dijimos que hubo un incremento de la centralización y del control ejercido por la burocracia central en el desenvolvimiento partidario, pero se produjo también una desaceleración de ese incremento en ciertas coyunturas. Esto obliga, a otorgar

² Ana M. Mustapic sostiene que el PP encerró un perfil típico de los partidos carismáticos por su identificación del partido con el líder; subordinación del partido a la voluntad del líder; centralización; y carácter movimientista. Mustapic, Ana M., "Del Partido Peronista al Partido Justicialista. Las transformaciones de un partido carismático", en Cavarozzi, Marcelo; Abal Medina, Juan Manuel (comps.), *El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*, Rosario, Homo Sapiens Ediciones, 2002.

³ Levistky, Steven, *La transformación del justicialismo. Del partido sindical al partido clientelista, 1983-1999*, Siglo XXI Editora Iberoamericana, 2005.

complejidad el desarrollo secuencial que va desde una situación de autonomía en la dinámica interna del partido (sin que este concepto sea en todos los casos sinónimo de funcionamiento “democrático” inclusivo y competitivo) hacia otra de control/subordinación/verticalismo.

Los cambios en los procedimientos del PP (y la continuidad de otros) pueden atribuirse a los sucesivos desafíos que provenían de la heterogeneidad de los grupos y los actores que integraron la fuerza hegemónica, y a la interacción de sus diversas matrices organizativas. No se puede entender el funcionamiento del partido sin sus relaciones con la CGT y sus delegaciones regionales. La relación partido/sindicatos/agrupaciones sindicales no permaneció igual durante todo el período histórico abordado. Fue un elemento de inestabilidad, pero no por ausencia de reglas que pautaran sus relaciones, por el contrario, su vínculo estuvo desde el vamos estatuido, sino por los conflictos que enfrentaron en su interior los propios dirigentes sindicales que los obligó a establecer alianzas con los cuadros políticos. La imbricación del partido con las agrupaciones sindicales se diluyó cuando los dirigentes de la CGT decidieron y lograron controlar directamente a las bases sindicales que permanecían en él. En este sentido, la corporativización de la política afectó al propio PP. Ambas organizaciones en la provincia de Santa Fe fueron víctimas de un desgaste de los liderazgos. Queda aún por resolver cuán original fue esta imbricación y compararla con el resto de las experiencias observadas en la política argentina a largo del siglo XX.

Por último, tal como expusimos en la introducción, en la investigación intentamos articular dos dimensiones de ejercicio de la política, que en general se han presentado separadas: la que corresponde a la esfera de las instituciones estatales y la que se vincula con la sociedad. Aunque no avanzamos del todo en esta articulación, porque dimos prioridad a su desenvolvimiento en la génesis del peronismo, podemos decir que hubo un aspecto en que los dirigentes peronistas, tanto los que formaron parte de la Dirección de Propaganda del Estado en 1945, los que integraron después el Ministerio de Asuntos Técnicos, como los pertenecientes a la burocracia central del PP fueron en cierta medida exitosos. Ese éxito no radicó del todo en el control político ejercido hacia los niveles intermedios y hacia las bases de la organización partidaria, sino en la capacidad de penetración del ideario peronista en la sociedad. Mucho se ha dicho sobre cómo Perón entendió el desarrollo de la práctica política en sí, la fuerza

contenida en su palabra y su eficacia para producir efectos de realidad⁴. Quienes se ocuparon del tema marcaron también el carácter escasamente novedoso de esta comprensión de la política y las ideas del peronismo, ya que estas nacieron entronizadas en la cultura política argentina. Como han demostrado Leandro Gutiérrez y Luis A. Romero, un factor que ayuda a entender la eficacia de la penetración del discurso peronista radicó en el hecho de que las interpelaciones ideológicas de Perón fueron tributarias de una mentalidad reformista antes que anticapitalista, desarrollada en el período de entreguerras, y compartida por un espectro social y político heterogéneo, que incluyó a la Iglesia Católica. Tales ideas circularon y se reformularon en los años previos al advenimiento del peronismo por diversos canales, en los barrios de Buenos Aires que estaban habitados por sectores populares⁵. Por su parte, Juan Carlos Torre hizo hincapié en el carácter de integración obrera que contenían las interpelaciones esparcidas por la elite estatal en los orígenes del peronismo, en un contexto de politización del conflicto social, y Daniel James en el carácter rupturista, en tanto tales ideas contuvieron en su génesis un componente plebeyo e igualitario que cuestionó las jerarquías sociales y políticas preestablecidas⁶. También fueron abordados otros mecanismos de difusión como la escuela y el adoctrinamiento partidario en las unidades básicas⁷.

En este sentido, la historiografía ha cubierto los por qué del éxito de esa penetración, y ha advertido con distinta intensidad que detrás de las ideas o junto con ellas está la gente, pero quedan todavía por resolver sus particularidades sociales y regionales y su persistencia generacional. Sabemos que es difícil cuantificar esa penetración y aunque cada adherente quizás reinterpretó y construyó su propio (y perpetuo) peronismo, esta construcción selectiva logró persistir en las costumbres y en la forma de pensar de una parte significativa de los argentinos. Reconocemos que la

⁴ Altamirano Carlos, **Bajo el signo de las masas**, op. Cit.

⁵ Gutiérrez Leandro; Romero, Luis Alberto, **Los sectores populares. Cultura y política. Buenos Aires en la entreguerra**, op. Cit.

⁶ Torre, Juan Carlos, "Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo", en **Desarrollo Económico**, op. Cit. James, Daniel, **Resistencia e Integración. El peronismo y la clase trabajadora 1946-1976**, op. Cit. Como es ampliamente conocido, James detectó a través de las entrevistas efectuadas a dirigentes peronistas en el mundo sindical la persistencia de un discurso oficial en la percepción de los hechos que llevaron al surgimiento del peronismo.

⁷ Plotkin, Mariano, **Mañana es San Perón**, op. Cit; Ciria, Alberto, **Política y cultura popular: la Argentina peronista 1946-1955**, op. Cit.

explicación de la persistencia no puede estar centrada exclusivamente en la política propiamente dicha y en la dinámica institucional, la misma comporta el estudio de las sociabilidades, las identidades y lo más imperceptible de las mentalidades colectivas. Este es un terreno que la historia política debe compartir o, volver a compartir, con otras disciplinas más permeables a la observación de los comportamientos sociales.

Apéndice

ELECCIONES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

CUADRO N° 1

Santa Fe, 1/03/1936. Elecciones de diputados nacionales. Resultados por distritos electorales

DEPARTAMENTOS	U.C.R. CN	P.D.P.	U.C.R. S. FE
Belgrano	2178	2061	1210
Caseros	2758	4496	3785
Castellanos	5872	4384	3812
Constitución	2412	4025	3972
Garay	891	327	1025
Gral. López	6959	6324	6093
Gral. Obligado	3975	2236	4581
Iriondo	3240	3360	2301
La Capital	13104	5903	11690
Las Colonias	4321	3568	4115
Nueve de Julio	1096	407	1024
Rosario	27377	27558	22748
San Cristóbal	2603	3238	2828
San Jerónimo	3561	3432	3746
San Javier	1627	566	701
San Justo	1885	1690	1164
San Lorenzo	2565	3162	2542
San Martín	2808	2619	2851
Vera	1946	1186	2015
TOTALES	91178	80542	82203

Fuente: diario *La Capital*, 15 de diciembre de 1940, pág. 5

Cuadro N° 2

Santa Fe, 5/9/1937. Elecciones de presidente y vice. Resultados por distritos electorales

DEPARTAMENTOS	UCR CI	UCR S. FE	P SOCIALISTA	En blanco
Belgrano	1341	3714		409
Caseros	3396	7039	195	1077
Castellanos	4836	8256	168	686
Constitución	1761	8087	28	347
Garay	576	1341		127
Gral López	5219	14307	200	823
Gral Obligado	3318	6876	274	394
Iriondo	2521	5130	73	707
La Capital	12603	18112	469	1200
Las Colonias	4073	7177	27	629
9 de Julio	427	2035	1	21
Rosario	24275	51539	1699	4167
San Cristóbal	1602	6579	22	278
San Javier	1250	1446	3	45
San Jerónimo	3441	6657	128	642
San Justo	1382	3432	3	156
San Lorenzo	3483	4425	40	602
San Martín	852	7100	27	388
Vera	780	4526	5	67
TOTALES	77136	167778	3362	12765

Fuente: diario *El Litoral*, 28 de setiembre de 1937, pág. 4

ELECCIONES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

CUADRO N° 3

Santa Fe, 6/03/38 Elecciones de diputados nacionales. Resultado por distritos electorales

DEPARTAMENTOS	U.C.R. CN	U.C.R. S. FE	P. SOCIALISTA	EN BLANCO
Belgrano	1827	2996	109	541
Caseros	2225	8127	347	1294
Castellanos	5569	7545	393	1033
Constitución	2327	7541	90	598
Garay	586	1480	9	172
Gral. López	4027	14739	377	1061
Gral. Obligado	3468	6260	613	368
Iriondo	1940	6779	153	657
La Capital	10891	18146	1073	2130
Las Colonias	3679	7369	200	833
Nueve de Julio	494	1380	27	87
Rosario	28000	41733	4091	7042
San Cristóbal	1664	5999	167	643
San Jerónimo	3113	6654	424	1029
San Javier	253	1639	7	50
San Justo	843	3595	33	276
San Lorenzo	2926	4887	188	779
San Martín	1197	6911	46	659
Vera	642	4216	121	187
TOTALES	75671	157996	8468	19439

Fuente: diario *La Capital*, 11 de marzo de 1946, pág. 5

CUADRO N° 4

Santa Fe, 3/03/1940. Elecciones de diputados nacionales. Resultados por distritos electorales

DEPARTAMENTOS	U.C.R. CN	U.C.R. S.FE	P. SOCIALISTA	EN BLANCO
Belgrano	3053	2501	85	583
Caseros	5368	6371	293	1243
Castellanos	8932	6402	294	644
Constitución	4626	6320	136	737
Garay	1062	1205	18	91
Gral. López	10793	11023	464	1036
Gral. Obligado	4811	5554	1327	321
Iriondo	4790	4675	280	737
La Capital	17824	13928	1182	1939
Las Colonias	6859	5588	234	762
Nueve de Julio	877	1561	18	57
Rosario	47528	29336	4155	7697
San Cristóbal	4267	4628	127	375
San Jerónimo	4939	5833	307	902
San Javier	1100	1113	8	46
San Justo	2335	2954	47	209
San Lorenzo	4334	4590	191	666
San Martín	3899	5096	119	892
Vera	1886	3300	73	149
TOTALES	139283	121978	9358	19086

Fuente: diario *La Capital*, 19 de marzo de 1946, pág. 5

Nota: la suma total de los votos del Comité Nacional no coincide con el dato que otorga el diario que es de 132.313

ELECCIONES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

CUADRO N° 5

Santa Fe, 1/03/1942. Elecciones de diputados nacionales. Resultados por distritos electorales

DEPARTAMENTOS	U.C.R. C.N.	U.C.R. S. FE	P.D.P.	P.SOCIALISTA
Belgrano	1449	3516	1049	114
Caseros	2174	7302	3350	234
Castellanos	4935	8308	1718	290
Constitución	1763	6653	1521	94
Garay	545	1781	89	20
Gral. López	5736	13696	2812	321
Gral. Obligado	2387	7078	882	1112
Iriondo	2503	5909	1940	90
La Capital	11034	17299	4333	965
Las Colonias	3241	7782	1735	143
Nueve de Julio	367	3170	88	11
Rosario	26725	33633	22526	2595
San Cristóbal	1880	6991	731	171
San Jerónimo	2557	6916	2276	211
San Javier	1458	1668	124	10
San Justo	1440	3438	424	53
San Lorenzo	2198	5679	1513	118
San Martín	2115	6274	1492	74
Vera	777	4439	270	64
TOTALES	75284	151532	48873	6690

Fuente: diario *La Capital*, 19 de marzo de 1946, pág. 5

ELECCIONES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CUADRO N° 6

Santa Fe, 24/02/1946. Elecciones de presidente y vicepresidente. Resultados por distritos electorales

DEPARTAMENTOS	U.Democrática	P. LABORISTA
Belgrano	2843	3674
Caseros	5349	8101
Castellanos	11399	7540
Constitución	5491	6884
Garay	1577	1149
Gral. López	10848	15617
Gral. Obligado	5340	9999
Iriondo	4816	6298
La Capital	15879	25988
Las Colonias	9120	6212
Nueve de Julio	1130	2086
Rosario	38699	69592
San Cristóbal	5630	6633
San Jerónimo	7905	4668
San Javier	2493	1174
San Justo	4076	3208
San Lorenzo	4857	7500
San Martín	7322	4200
Vera	2891	5106
TOTALES	147665	195629

Santa Fe, 24/02/46. Elecciones de diputados nacionales:

DEPARTAMENTOS	U.C.R. C.N.	P.D.P.	P. LABORISTA	U.C.R. S. FE
Belgrano	1278	1548	3656	114
Caseros	1942	3354	8066	144
Castellanos	6980	4197	7546	128
Constitución	2215	3257	6856	83
Garay	1350	158	1155	80
Gral. López	5318	4970	15600	513
Gral. Obligado	4136	1105	9981	161
Iriondo	1991	2783	6276	113
La Capital	8266	6260	25812	1532
Las Colonias	5619	3301	6198	381
Nueve de Julio	797	200	2095	131
Rosario	13821	24216	69154	1294
San Cristóbal	3105	2394	6624	151
San Jerónimo	3143	4016	4630	1007
San Javier	2115	377	1177	2
San Justo	2107	2007	3198	55
San Lorenzo	2399	2446	7471	90
San Martín	3092	4042	4171	266
Vera	1823	1053	5118	34
TOTALES	71756	71606	194776	6279

Fuente: diario *La Capital*, desde el día 6 al 15 de marzo de 1946, pág. 4

Nota: No se registran los resultados a diputado nacional por el departamento Castellanos y

La Capital. Los cómputos de estos departamentos fueron extraídos del diario *El Litoral*, 15 de marzo de 1948

Los cómputos para diputados nacionales que *La Capital* reproduce el 19 de marzo de 1946 son los siguientes:

Laborismo	194776
U.C.R. C.N.	71756
P. D. P.	71568

Cuadro n° 7

Santa Fe, 7/03/48. Elecciones de diputados nacionales. Resultados por distritos electorales

DEPARTAMENTOS	P.PERONISTA	U.C.R.C.N.	P.O.REVO.	P.D.P	P.COMUNISTA	P.SOCIALISTA	EN BLANCO
Belgrano	3243	944	949	1251	107	8	252
Caseros	6488	1432	2297	2888	239	172	562
Castellanos	6499	5902	3134	3136	145	135	572
Constitución	5414	1570	2159	2343	258	86	503
Garay	735	989	704	77	9	4	103
Gral. López	12691	4466	3278	3382	610	115	657
Gral. Obligado	5365	2795	4116	821	223	435	494
Iriondo	4550	1378	2716	2193	239	40	427
La Capital	20706	6940	7763	3303	1565	201	2023
Las Colonias	3860	4586	3259	2741	143	117	872
9 de Julio	1999	328	1073	78			
Rosario	56373	16124	12502	16854	4142	986	5419
San Javier	477	1563	964	358	6	11	111
San Justo	2008	2028	2063	643	94		199
San Cristóbal	5502	1747	2268	1055	223	32	322
San Jerónimo	4011	2424	2263	3354	276	134	236
San Lorenzo	6667	2016	1282	1876	314	45	545
San Martín	2876	2105	2568	3331	293	26	402
Vera	4178	986	948	583	127	32	150
TOTALES	153642	60323	56306	50267	9013	2579	13849

Fuente: diario La Capital 20 de marzo de 1948, pág. 5

Nota: Los totales publicados el día 20-03-48 fueron los siguientes:

P. Peronista 154.366

P.Obrero de la Revolución: 57023

U.C.R.: 60722

P.D.P.: 50418

P.C.: 9062

P.S.: 2586

En blanco: 14008

Cuadro Nº 8

Santa Fe, 5/12/1948. Elección de convencionales constituyentes. Resultados por distritos electorales

Departamentos	P. PERONISTA	U.C.R.	P. COMUNISTA	En Blanco
Belgrano	4044	1268	147	206
Caseros	8318	2354	333	612
Castellanos	9391	7776	263	528
Constitución	6900	2655	381	372
Garay	1310	1296	10	58
Gral López	15461	5994	665	561
Gral Obligado	9636	2948	314	391
Iriondo	6674	2071	311	727
La Capital	29724	10518	1653	2428
Las Colonias	7154	6244	203	834
Nueve de Julio	2152	533	60	121
Rosario	76643	20248	4717	5171
San Cristóbal	7954	2786	255	550
San Javier	1868	1517	13	130
San Jerónimo	6185	3418	372	986
San Justo	3343	2480	180	561
San Lorenzo	8562	2541	348	669
San Martín	5490	2727	361	621
Vera	5841	859	157	18
TOTALES	216650	80233	10743	15544

Santa Fe, 5/12/1948. Elección de diputados nacionales

Departamentos	P. PERONISTA	U.C.R.	P. COMUNISTA	P.D.P.	En Blanco
Belgrano	3886	1247	137	1007	44
Caseros	8260	2246	329	2634	1155
Castellanos	9352	7658	253	2331	995
Constitución	6880	2622	379	1844	753
Garay	1309	1290	12	29	115
Gral López	15452	5853	648	2792	1080
Gral Obligado	9632	2945	314	673	851
Iriondo	6594	1990	311	2163	1001
La Capital	29274	10370	1647	2142	2833
Las Colonias	7123	6076	190	1930	904
Nueve de Julio	2156	520	59	110	121
Rosario	76487	19084	4609	16202	5172
San Cristóbal	7846	2749	252	784	650
San Javier	1864	1517	14	138	130
San Jerónimo	6111	3171	362	2293	986
San Justo	3314	2473	181	393	561
San Lorenzo	8563	2541	348	1553	669
San Martín	5490	2727	361	2564	621
Vera	5828	861	157	406	262
TOTALES	215421	77940	10563	41988	18903

Fuente: diario *El Orden*, 17 de diciembre de 1948, pág. 2
diario *El Litoral*, 16 de diciembre de 1948, pág. 4

ELECCIONES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

Cuadro N° 9

Santa Fe, 11/11/1951. Elecciones de presidente, vice, diputados nacionales y senadores. Resultados por distritos electorales

DEPARTAMENTOS	P.Peronista	U.C.R.	P.Socialista	P.Comunista	En Blanco
Belgrano	9180	1956	67	252	
Caseros	19889	9641	316	330	591
Castellanos	23242	21714	107	131	582
Constitución	18153	7859	197	289	
Garay	3265	2084	9	7	
General López	35805	18126	126	688	
General Obligado	20235	7828	365	81	303
Iriondo	16589	7425	267	204	467
La Capital	84329	32795	262	1778	
Las Colonias	18428	15327	106	89	
Nueve de Julio	4822	1590	51		
Rosario	203305	91017	1854	4462	5884
San Cristóbal	18102	7867	141	206	25
San Javier	4798	3754	12	1	78
San Jerónimo	15671	11094	185	375	708
San Justo	9528	5866	31	90	1090
San Lorenzo	17396	7493	160	180	
San Martín	13084	11742	92	260	747
Vera	15252	3422	81	154	311
TOTALES	551073	268600	4429	9577	10786

Fuente diario *La Capital*, 14 de noviembre de 1951.

Cuadro N° 10

Santa Fe, 25/4/1954. Elecciones de vicepresidente y diputados nacionales. Resultados por distritos electorales

DEPARTAMENTOS	P.PERONISTA	U.C.R.	P.D.P.	P.COMUNISTA
Belgrano	9464	3114	2165	285
Caseros	21084	6516	3156	421
Castellanos	24235	18163	2104	127
Constitución	19387	6064	1787	400
Garay	3166	2117	75	15
General López	42220	16009	2908	909
General Obligado	24385	8330	644	408
Iriondo	17127	6064	2172	319
La Capital	85944	30041	2435	2008
Las Colonias	19191	13172	1848	230
Nueve de Julio	4643	1031	136	88
Rosario	199423	91193	10500	5454
San Cristóbal	18073	6148	606	259
San Javier	4471	3410	117	32
San Jerónimo	16485	8830	2840	398
San Justo	8719	5429	278	133
San Lorenzo	22794	7000	1946	426
San Martín	13471	8522	2980	272
Vera	13431	2985	445	217
TOTALES	567713	244138	39142	12401

Fuente: diario *La Capital*, 26 de abril de 1954, pág. 4

ELECCIONES PROVINCIALES DE SANTA FE

Cuadro Nº 11

Santa Fe, 21/02/1937. Elecciones de gobernador, vice, diputados y senadores provinciales. Resultados por distritos electorales

DEPARTAMENTOS	UCR CN	UCR S FE	PDP	P. SOCIALISTA	En Blanco
Belgrano	1999	2263	986		4
Caseros	2317	5300	1795	120	175
Castellanos	5478	6566	77		
Constitución	1178	8436		89	492
Garay	907	1307	155		32
Gral López	4377	12789	1396	13	850
Gral Obligado	4579	6052	215	121	76
Iriondo	3511	4766	1481	36	286
La Capital	12548	17429	879	451	1210
Las Colonias	3490	5427	231	29	199
9 de Julio	742	1801	6		23
Rosario	17857	51750	9007	517	1453
San Cristóbal	2947	5468	216		240
San Javier	1466	1033			
San Jerónimo	3721	5660	1780	58	249
San Justo	2215	2946			240
San Lorenzo	2701	3985	1094	7	323
San Martín	1784	6132	1240	57	232
Vera	1648	3965	69	35	162
TOTALES	75465	153075	20627	1533	6246

Totales que declara *El Litoral*: UCR Sfe 153.015; UCR CN 75.560; PDP 20.621; PS 1.533.

Fuente: diario *EL Litoral*, 3 de marzo de 1937, pág. 4

ELECCIONES PROVINCIALES DE SANTA FE

Cuadro Nº 12

Santa Fe, 15/12/1940. Elecciones de gobernador, vice, diputados y senadores provinciales. Resultados por distritos electorales

DEPARTAMENTOS	U.C.R. S. FE	U.C.R. C.N.	P.D.P.	SOCIALISTA	EN BLANCO
Belgrano	1893	2195	1816	36	212
Caseros	4752	3203	4076		273
Castellanos	4205	6657	3210	134	484
Constitución	4323	2501	3522	24	347
Garay	950	803	90		64
Gral. López	8628	7184	4159	93	458
Gral. Obligado	3630	4651	1045	776	194
Iriondo	3181	2508	2859	49	472
La Capital	11950	14375	4428	426	1445
Las Colonias	4381	4315	2997		355
Nueve de Julio	1165	915	46		39
Rosario	21514	27734	25567	1211	4146
San Cristóbal	3084	2870	2112	19	242
San Jerónimo	4220	3644	3650	102	352
San Javier	587	1728	155	3	56
San Justo	2086	1926	827		134
San Lorenzo	3551	3173	2829	5	311
San Martín	4326	2912	2470	20	276
Vera	1997	2221	348	20	227
TOTALES	90423	95515	66206	2918	10087

Nota: los datos corresponden a gobernador, vicegobernador, diputados y senadores provinciales. Estas elecciones fueron consideradas fraudulentas por los partidos opositores a la UCR de Santa Fe.

Las elecciones a electores de gobernador y vicegobernador se realizaron nuevamente en algunos departamentos el 9 de febrero de 1941.

Fuente: diario *La Capital* del 26,27,28,29,30 de diciembre de 1940, pág. 4

ELECCIONES PROVINCIALES DE SANTA FE

Cuadro N° 13

Santa Fe, 24/02/1946. Elecciones de gobernador, vice, diputados y senadores provinciales. Resultados por distritos electorales

DEPARTAMENTOS	U.C.R. C.N.	P.D.P.-P.C.	P. LABORISTA	U.C.R. S. FE
Belgrano	1294	1600	3570	152
Caseros	1900	3491	7921	128
Castellanos	6829	4549	7320	339
Constitución	2200	3327	6791	75
Garay	1350	158	1155	91
Gral. López	5246	5177	15471	616
Gral. Obligado	4173	1138	9935	
Iriondo	1985	2870	6199	113
La Capital	8355	6622	25368	1532
Las Colonias	5549	3557	6015	381
Nueve de Julio	792	192	2066	139
Rosario	13391	25167	68536	1069
San Cristóbal	3042	2600	6536	154
San Jerónimo	3117	4127	4500	949
San Javier	2119	383	1157	
San Justo	2671	2075	3138	7
San Lorenzo	2989	2523	7382	98
San Martín	3027	4296	4079	261
Vera	1808	1089	5086	31
TOTALES	71837	74941	192225	6135

Fuente: diario *La Capital*, 19 de marzo de 1946, pág. 5

Cuadro N° 14

Santa Fe 7/03/48. Elecciones de diputados y senadores provinciales. Resultados por distritos electorales

DEPARTAMENTOS	P. PERONISTA	U.C.R.	P.O.REVOLUC	P.D.P.	P.COMUNISTA	P.SOCIALISTA	EN BLANCO
Belgrano	3212	932	964	1232			261
Caseros	6420	1365	2366	2776	211	142	561
Castellanos	6446	5887	3158	3096	133	134	674
Gral. López	12644	4432	3249	3343	601	114	
Gral. Obligado	5324	2740	4157	836	218	405	406
Iriondo	4513	1353	2727	2194	235		468
La Capital	20310	6644	7583	3030	1427	225	2076
Las Colonias	3816	4507	3375	2726	142		874
Nueve de Julio	1199	328	1073	643			
Rosario	55837	14832	12232	16505	3744	987	5555
San Cristóbal	5116	1672	2967	1051	233		363
San Jerónimo	4014	2435	2282	3241	257	141	498
San Justo	2008	2028	2063	643			
San Martín	2858	1997	2618	3345	294		294

Nota: sólo en los distritos citados correspondió renovar diputados y senadores provinciales

Fuente: diario *El Litoral*, 11 al 19 de marzo de 1949, págs.3 y 4

ELECCIONES PROVINCIALES DE SANTA FE

Cuadro Nº 15

Santa Fe, 8/05/1949. Elecciones de gobernador, vice, dipturados y senadores provinciales.

Resultados por distritos electorales

DEPARTAMENTOS	P.PERONISTA	U. C. R.	P. D. P.	P.SOCIALISTA	P.COMUNISTA	EN BLANCO
Belgrano	3536	1811	1127	18	85	345
Caseros	8172	3335	2404	129	203	580
Castellanos	7785	9280	1373	59	112	318
Constitución	6395	4084	1633	189	189	389
Garay	1203	1454	21	5	0	27
Gral. López	14880	7776	2701	133	446	710
Gral. Obligado	8411	4874	351	381	154	252
Iriondo	5827	3425	1900	69	146	5
La Capital	26796	15377	965	157	847	1265
Las Colonias	6462	7673	1555	12	85	363
Nueve de Julio	1944	916	71	12	0	25
Rosario	67498	41030	6416	747	2503	8073
San Cristóbal	6333	4446	514	38	141	165
San Javier	1619	2074	135	7	0	35
San Jerónimo	5212	5336	1761	90	200	0
San Justo	2868	3525	167	15	62	107
San Lorenzo	7794	3641	1438	59	239	422
San Martín	5138	3655	2667	27	88	310
Vera	4224	1801	452	29	40	99
TOTALES	192097	125513	27600	2176	5540	13490

Fuente: diario *La Capital*, 9 de marzo de 1949, pág. 5

CUADRO N° 16

CUADRO COMPARATIVO DE LOS RESULTADOS DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES NACIONALES Y PROVINCIALES EN EL SUR Y NORTE DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SUR

Años	U.C.R. CN	P.D.P	U.C.R. S.FE	P.SOCIA	EN BLANCO	P. LABOR	P. PERONISTA	P.OBR.DE LA REV.	P COMUNISTA
1936	47489	50986	42651						
*1937	33940	15759	89289	782	3583				
1937	41996		94241	2235	8132				
1938	43272		86802	5355	11972				
1940	80492		64812	5604	12699				
*1940	48498	44828	47842	1418	6219				
1942	42548	34711	76388	3566	11264				
1946	28964	42436	2351			116056			
*1946	29005	44155	2251			115870			
1948	27930	30787		1452	8365		95426	25183	5909
1948	35583	28195			9874		126122		6761
*1949	65102	17619		1344	10524		114102		3811
1951	143517			2987	6942		320317		6405
1954	135960	24634					331499		8214

NORTE

1936	43689	29556	39552						
*1937	41525	4868	63786	751	2663				
1937	35140		73537	1127	4633				
1938	32399		71194	3113	7467				
1940	58791		57166	3754	6387				
*1940	47017	21378	42581	1500	3868				
1942	32736	14162	75144	3124	7223				
1946	42792	29170	3928			78720			
*1946	42832	30786	3884			76355			
1948	32393	19480		1127	5484		58216	31123	3104
1948	42357	13793			9029		89299		3802
*1949	60411	10032		832	2966		77995		1729
1951	125083			1442	3844		230756		3172
1954	108178	14508					236214		4187

Fuente: los cómputos han sido extraídos de los cuadros del diario *La Capital*, correspondientes a los días señalados en los cuadros anteriores

Nota: los años con asterisco corresponden a las elecciones provinciales

Fuentes

a) *Fuentes editas:*

Diarios:

- *La Capital*, (1940-1955).
- *Tribuna /La Tribuna*, (1945-1955)
- *Acción*, (1948).
- *Rosario*, (1955)
- *El Litoral*, (1935-1955)
- *El Orden*, (1935-1955)
- *Crítica*, (1945)
- *El Laborista*, (1946-1948)
- *La Razón*, (1951)
- *Clarín*, (1955)

Periódicos:

- *La Batalla*, (1934-1935)
- *Campaña*, (1934-1935)

Revistas:

- Hechos e Ideas*, (1948-1952)
- Mundo Peronista*, (1952).

Compilaciones de legislación argentina:

- Restoy, Eugenio; Doeste, Arturo (comps), **Compilación de Leyes, Decretos y Resoluciones**, Buenos Aires, Editorial Claridad, 1946.
- *Anales de Legislación Argentina* (1943-1955).
- *Decretos nacionales 1 de julio de 1945 a 4 de junio de 1946*, Buenos Aires, Editorial Claridad, 1946.
- Busaniche, José, **Leyes y decretos usuales de la provincia de Santa Fe**. Tomo I y Tomo III, (1867-1942), Santa Fe, Editorial Legislación y Jurisprudencia, 1943

Publicaciones sobre la reforma de la Constitución Nacional.

- Vigo, Salvador, **Reforma Constitucional Argentina**, Paraná, Nueva Impresora, 1950.
- **Reforma de la Constitución Argentina**, Universidad de Buenos Aires, Acción Social, 1948.

-Sampay, Arturo Enrique, **La Reforma Constitucional**, Ediciones de Biblioteca Laboremus, La Plata, 1949.

-Anteproyecto y fundamentos de la Reforma de la Constitución Nacional. Partido Peronista. Biblioteca Juan Domingo Perón. Archivo General de la Nación

-Diario de Sesiones de la Convención Nacional Constituyente, 1949

-Diario de Sesiones de la Convención Constituyente de Santa Fe, Santa Fe, Editorial San Martín, 1949

-Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, (1946-1955)

-Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, (1937-1943/1946-1955)

-Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe (1946-1955)

-Legajos del Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación (1945-1955). **Fondo Documental de la Secretaría Técnica de la Nación**. Archivo General de la Nación.

-Legajos del Ministerio del Interior. Archivo General de la Nación.

Publicaciones varias:

-Secretaría de Trabajo y Previsión, Dirección General de Propaganda del Estado, **La revolución de junio: algunos aspectos de su labor**, Buenos Aires, La Secretaría 1944, Biblioteca Juan D. Perón. AGN

-**Perón señala la Función Específica del Partido Peronista en la aplicación del 2º Plan Quinquenal. Presidencia de la Nación**. Subsecretaría de Informaciones, Buenos Aires, 1953.

-IV Censo General de la Nación, Dirección Nacional de Servicio Estadístico, Buenos Aires, 1947.

-Libro Negro de la Segunda Tiranía, Buenos Aires, 1958.

-Anuario 1946, Buenos Aires, Editorial de la Vanguardia, 1946.

-Perón, Juan, **Conducción Política**, Buenos Aires, Ediciones "Mundo Peronista", 1952.

-Perón, Juan Domingo, **Doctrina Peronista**, Buenos Aires, Editora Volver, 1982.

-Ortelli, Roberto, **Discursos y documentos políticos del Dr. Ricardo Caballero**, Buenos Aires, Inca, 1929.

-Logrippo, Adelaida, **Las Fuerzas Económicas Argentina. Antecedentes y Desarrollo actual**, Rosario, Ediciones Proinco, 1954.

b) *Fuentes inéditas*

-Archivo privado del "Distribuidor de Propaganda del Dpto. Caseros". 1945-1955 que incluye:

-Correspondencia de la Dirección de Propaganda del Estado en el marco del Ministerio del Interior.

-Panfletos y volantes emitidos por la Asociación de Tiro y Gimnasia y los Centros Cívicos Coronel Perón de distintas localidades del sur de Santa Fe.

-Circulares internas del Partido Único y del Partido Peronista.

-Fichas de afiliación

- Cómputos electorales.

Bibliografía

- Acha, Omar, "Sociedad Civil y sociedad política durante el primer peronismo", en **Desarrollo Económico**, vol. 44, n° 174, Buenos Aires, 2004, pp. 199-230
- Acuña, Carlos, **La Burguesía Industrial como Actor Político** Tesis Doctoral, Department of Political Science, University of Chicago, Junio 1995.
- Aelo, Oscar; Quiroga, Nicolás, "*Modelos en conflicto. Estatutos y prácticas partidarias en el peronismo bonaerense 1947-1955*", ponencia, III Jornadas nacionales Espacio, Memoria e Identidad, Rosario, octubre de 2004.
- Aelo, Oscar, "Un capítulo de las luchas internas peronistas: la expulsión de Mercante", en Panella, Claudio, **El gobierno de Domingo Mercante en Buenos Aires (1946-1952). Un caso de peronismo provincial**, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2005.
- Aelo, Oscar, "Formación y crisis de una elite dirigente en el peronismo bonaerense, 1946-1951" en Melón Pirro, Julio César; Quiroga, Nicolás, (comps.) **El peronismo bonaerense. Partido y prácticas políticas, 1946-1955**, Mar del Plata, Ediciones Suárez, 2006.
- Águila, Gabriela, "*Los comunistas de México y Argentina: Ideología, Sindicatos y Política, (1930-1945)*". Tesis de Licenciatura, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, Rosario, 1992.
- Águila, Gabriela, "Los comunistas y el movimiento obrero en Rosario. 1943/1946" en **Anuario 15**. Escuela de Historia. Facultad de Humanidades y Artes, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 1991-1992, pp. 153-168.
- Agulhon, Maurice, "Clase obrera y sociabilidad antes de 1848" en **Historia Vagabunda. Etonología y política en la Francia Contemporánea**, México, Instituto Mora, 1994.
- Altamirano, Carlos, **Bajo el signo de las masas (1943-1973)**. Buenos Aires, Ariel, 2001.
- Arendt, Hannah, **Los orígenes del totalitarismo (Vol. II)**, Barcelona, Planeta-Agostini, 1994.

- Ascolani, Adrián, “El anarco-comunismo rural argentino. Utopía revolucionaria y sindicalismo (1900-1922)”, **Estudios Sociales** N° 4, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1 semestre 1993, pp. 113-136.
- Ascolani, Adrián, “Las organizaciones sindicales provinciales de Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba, y su vinculación con la Confederación General del Trabajo, 1930-1943”, en Galafassi, Guido (comp.), **El Campo Diverso. Enfoques y perspectivas de la Argentina agraria del siglo XX**, Bernal, Universidad de Quilmes, 2004.
- Bacolla, Natacha, “Política, administración y gestión en el peronismo santafesino, 1946-1955”, en Macor, Darío; Tcach, César, (editores) **La invención del peronismo en el interior del país**, Santa Fe, UNL, 2003
- Badaloni, Laura, *Resistencia y huelgas de los ferroviarios de Rosario y Pérez, durante el gobierno peronista, en los años 1950 y 1951*. Seminario Regional. Escuela de Historia. UNR, Rosario, 2002.
- Badaloni, Laura; Simonassi, Silvia, “Por lo menos hemos salvado el honor”. Los industriales metalúrgicos en un contexto de conflictividad laboral. Rosario, 1947-1948”, **Revista Avances del Cesor**, Vol. V, Rosario, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, 1° semestre de 2005, pp. 149-164.
- Baily, Samuel, **Movimiento obrero, nacionalismo y política en Argentina**, Buenos Aires, Hyspamérica, 1985.
- Ballent, Analía; Gorelik, Adrián, “País urbano o país rural: la modernización territorial y su crisis”, en Cattaruzza, Alejandro, **Crisis económica, avance del estado e incertidumbre política (1930-1943)**, Nueva Historia Argentina Tomo VII, Buenos Aires, Sudamericana, 2001.
- Barry, Carolina, “Las Unidades Básicas del Partido Peronista Femenino (1949-1955)”, en Ramaciotti, Karina; Valobra, Adriana, **Generando el peronismo. Estudios sobre cultura, política y género (1946-1955)**, Buenos Aires, Proyecto Editorial, 2003.
- Béjar, María Dolores, **El régimen fraudulento. La política en la provincia de Buenos Aires, 1930-1943**, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005.
- Belini, Claudio, “ *Industriales y Gobierno Peronista, 1946-1952*”, ponencia presentada en el seminario “*Fin de siglo y entreguerra*”, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, 2002.

- Belini, Claudio, “ El Grupo Bunge y la política económica del primer peronismo, 1943-1952”, en **Latin American Research Review**, Vol. 41, N° 1, , Austin, the University of Texas Press, February 2006
- Belmartino, Susana y otros, **Fundamentos históricos de la construcción de relaciones de poder en el sector salud. Argentina 1940-1960**, Rosario, OPM, 1991.
- Berrotarán, Patricia; Villarruel, José, "Un diagnóstico de la crisis: el Consejo Nacional de Posguerra", en Ansaldi, Waldo; Pucciarelli, Alfredo; Villarruel, José, **Representaciones inconclusas. Las clases, los actores y los discursos de la memoria, 1912-1946**, Buenos Aires, Editorial Biblos, 1995.
- Berrotarán, Patricia, “Legitimidad de gestión: el estado en primer plano, Argentina 1946”, en **Taller** Vol. 6 N° 17, Buenos Aires, Diciembre 2001, pp. 11-34.
- Berrotarán, Patricia, **Del plan a la planificación. El Estado durante la época peronista**, Buenos Aires, Imago Mundi, 2003.
- Bidart Campos, Germán, **Tratado elemental de derecho constitucional**, Buenos Aires, Ediar, 1989.
- Bisso, Andrés, “¡Estar Alerta! Mitines, asambleas, conferencias y otras estrategias de movilización social para la construcción de una identidad cívica desde la práctica política de la agrupación Acción Argentina (1940-1946), en Dávila, Beatriz y otros, **Territorio, memoria y relato. Tomo III**, Rosario, UNR Editora, 2004.
- Bobbio, Norberto; Matteucci, Nicola; Pasquino, Gianfranco, **Diccionario de Política**, México, Siglo XXI Editores, 1983.
- Bohoslavsky, Ernesto; Caminotti, Daniel, “El peronismo y el mundo rural norpatagónico”, en Rafart, Gabriel; Masés, Enrique (dirs.), **El peronismo desde los territorios a la Nación. Su historia en Neuquén y Río Negro (1943-1958)**, Neuquén, Universidad Nacional del Comahue, 2003.
- Bonifacio, José Alberto, “Diseño organizacional de la Presidencia en la Argentina entre 1943 y 1983. (Cambios organizacionales e instituciones de formulación de políticas)”, INAP, Buenos Aires, 1984.
- Brennan, James, “El empresariado: la política de cohabitación y oposición”, en Torre, Juan Carlos (dir.) **Los años peronistas (1943-1955)**, Nueva Historia Argentina Tomo VIII, Buenos Aires, Sudamericana, 2002.
- Buchrucker, Cristian, **Nacionalismo y Peronismo. La Argentina en la crisis ideológica mundial (1927-1955)**, Buenos Aires, Sudamericana, 1987.

- Caimari, Lilia, **Perón y la Iglesia Católica. Religión, Estado y Sociedad en la Argentina (1943-1955)**, Buenos Aires, Ariel, 1994.
- Carrizo, Carla, “Regla de mayoría y conflictos políticos: el peronismo y la oposición (1946-1955)”, en Kvaternik, Eugenio, **Elementos para el análisis político. La Argentina y el Cono Sur en los '90**, Buenos Aires, Piados, 1998.
- Calhoun, Craig, “El problema de la identidad en la acción colectiva”, en Auyero, J., **Caja de herramientas**, Buenos Aires, Universidad de Quilmes, 1999.
- Camarero, Hernán, **A la conquista de la clase obrera. Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina, 1920-1935**, Buenos Aires, Siglo XXI, Editora Iberoamericana, 2007.
- Campione, Daniel, “Prolegómenos del peronismo. Las transformaciones en el aparato del Estado en el período 1943-1946”, en **Realidad económica**, N° 170, Buenos Aires, enero 2000, pp. 93-122.
- Cantón, Darío, **Elecciones y partidos políticos en la Argentina. Historia, interpretación y balance: 1910-1966**. Buenos Aires, Siglo XXI, 1973.
- Capobianco, Carina, “*Los embajadores populares*”: *La Capital y Tribuna. Análisis de la cobertura política de la prensa rosarina en los orígenes del peronismo*”, ponencia presentada en el Segundo Simposio sobre Culturas Políticas y Políticas culturales en la Argentina del siglo XX: Universidad Nacional del Centro, Tandil, abril de 2005.
- Cattaruzza, Alejandro, **Historia y política en los años 30: comentarios en torno al caso radical**, Buenos Aires, Biblos, 1991.
- Cataruzza, Alejandro; Eujanian, Alejandro, “Héroes patricios y gauchos rebeldes. Dispositivos estatales y representaciones populares en la constitución de imágenes colectivas del pasado en la Argentina (1870-1940)”, en **Storiografia**. Revista Annuale di Storia. Anno IV, Pisa, 2000.
- Caracava, Jimena, “Entre la Academia y el Estado: Raúl Presbich, de la Facultad de Ciencias Económicas al Banco Central”, *Actas IV Jornadas Nacionales, Espacio, Memoria e Identidad*, Rosario, Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario, octubre de 2006.
- Cavarozzi, Marcelo, “Modelos de desarrollo y participación política en América Latina: legados y paradojas”, en **Estudios Sociales** N° 16, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1° semestre de 1999, pp. 131-148
- Ciria, Alberto, **Perón y el Justicialismo**, Buenos Aires, Siglo XXI, 1971

- Ciria, Alberto, **Política y cultura popular: la Argentina peronista 1946-1955**. Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1983.
- Ciria, Alberto, **Partidos y poder en la Argentina moderna (1930-1946)**, Buenos Aires, Editorial Hyspamérica, 1985.
- Collier, David, "Trajectory of a Concept: "Corporatism" in the Study of Latin American Politics", in Smith, Peter, **Latin America in Comparative Perspective. New Approaches to Methods and Analysis**, Colorado, Westview Press, 1995.
- Correa, Rubén; Quintana, Sergio, "Crisis y transición en la organización del Partido Peronista Salteño: Del comité a las unidades básicas (1949-1952)", en **Revista 4**. Escuela de Historia, Año 4, Vol. 1, N° 4, Universidad Nacional de Salta, 2005, pp. 217-240.
- Chiavenato, I., **Introducción a la teoría general de la administración**, México, Mc Graw Hill, 1999.
- De Ípola, Emilio, **Ideología y discurso populista**, México, Folios, 1987.
- De Ípola, Emilio, **Investigaciones políticas**. Buenos Aires, Nueva Visión, 1989.
- Del Barco, Ricardo, **El régimen peronista 1946-1955**, Buenos Aires, Editorial Belgrano, 1983.
- Del Campo, Hugo, **Sindicalismo y peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable**, Buenos Aires, Clacso, 1983.
- Delich, Francisco, "Pacto Corporativo, democracia y clase obrera", en **Crítica y utopía** n° 7, julio 1982.
- De Privitellio, Luciano, "Sociedad urbana y actores políticos en Buenos Aires: El "Partido" Independiente en 1931"; en **Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravigani"**, Tercera serie, número 9, Buenos Aires, 1° semestre de 1994, pp. 75-96.
- De Privitellio, Luciano, **Vecinos y ciudadanos. Política y sociedad en la Buenos Aires de entreguerras**, Buenos Aires, Siglo XXI, 2003.
- De Privitellio, Luciano, "La política bajo el signo de la crisis", en Cattaruzza, Alejandro (dir.), **Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930-1943)**, Nueva Historia Argentina Tomo VII, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2001.
- De Privitellio, Luciano; Romero, Luis Alberto, "Organizaciones de la sociedad civil, tradiciones cívicas y cultura política", **Revista de Historia** N° 1, Departamento de

- Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2003, pp. 11-59.
- De Privitellio, Luciano; Romero, Luis Alberto, **Grandes discursos de la Historia Argentina**, Buenos Aires, Aguilar, 2000.
 - Di Tella, Torcuato, **Perón y los sindicatos. El inicio de una relación conflictiva**, Buenos Aires, Ariel, 2003.
 - Dotti, Jorge, **Carl Schmitt en Argentina**, Rosario, Ediciones Homo Sapiens, 2000.
 - Doyon, Louise, “La organización del movimiento sindical peronista 1946-1955” en **Desarrollo Económico**, vol. 24, N° 94, Buenos Aires, julio-setiembre 1984, pp. 203-234.
 - Doyon, Louise, **Perón y los trabajadores. Los orígenes del sindicalismo peronista, 1943-1955**, Buenos Aires, Siglo XXI, 2006
 - Duverger, Maurice, **Los partidos políticos**, México, Fondo de Cultura Económica, 1957.
 - Falcón, Ricardo, **El mundo del trabajo urbano (1890-1914)**, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1986.
 - Fayol, Henri, **Administración industrial y general**, Buenos Aires, El Ateneo, 1994.
 - Fernández, Fabián, *La huelga metalúrgica de 1954*, en **Cuaderno de Trabajo n° 51**, Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires, Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, 2005.
 - Fernández, Miguel A., “El criollismo de Ricardo Caballero”, en Videla, Oscar; Zanella, Eduardo; **Historia y política. Cuestión social, radicalismo y revisionismo en Ricardo Caballero**, Buenos Aires, Imago Mundi, 2004.
 - García Molina, Fernando; Mayo, Carlos, **Archivo del general Justo: la Presidencia/1. Selección de documentos**, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1987.
 - Gaudio, Ricardo; Pilone, Jorge, “Estado y relaciones laborales en el período previo al surgimiento del peronismo, 1935-1943”, en **Desarrollo Económico**, vol. 24, n° 94, Buenos Aires, julio setiembre 1984, pp. 235-273.
 - García Sebastiani, Marcela, **Los antiperonistas en la Argentina peronista. Radicales y socialistas en la política argentina entre 1943 y 1951**, Buenos Aires, Prometeo, 2005.

- Gené, Marcela, **Un mundo feliz. Imágenes de los trabajadores en el primer peronismo**, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Gerchunoff, Pablo; Llach, Lucas, **El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas**, Buenos Aires, Ariel, 1992.
- Germani, Gino, **Política y sociedad en una época de transición**, Buenos Aires, Paidós, 1962.
- Girbal-Blacha, Noemí, “Políticas públicas para el agro se ofrecen. Llamar al estado peronista (1943-1955)”, en **Mundo Agrario. Revista de estudios rurales**, n° 5, Centro de Estudios Histórico Rurales. Universidad Nacional de La Plata, segundo semestre de 2002
- Gutierrez, Leandro; Romero, Luis Alberto, **Sectores populares, cultura y política. Buenos Aires en la entreguerra**, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1995.
- Halperín Donghi, Tulio, **La democracia de masas**. Buenos Aires, Paidós, 1991.
- Halperín Donghi, Tulio, **La república imposible (1930-1945)**, Buenos Aires, Ariel, 2004.
- Horowitz, Joel, “El movimiento obrero” en Cattaruzza, Alejandro, (dir.) **Crisis económica, avance del estado e incertidumbre política (1930-1943)**, Nueva Historia Argentina Tomo VII, Buenos Aires, Sudamericana, 2001.
- James, Daniel, “17 y 18 de octubre de 1945: el peronismo, la protesta de masas y la clase obrera argentina”, en **Desarrollo Económico**, Vol. 27, N° 107, Buenos Aires, octubre - diciembre 1987, pp. 445-461.
- James, Daniel, **Resistencia e Integración . El peronismo y la clase trabajadora 1946-1976**, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1990.
- Karush, Matthew, “Los trabajadores, los ciudadanos y la nación Argentina: Ricardo Caballero y el radicalismo rosarino, 1912-1913”; en Videla, Oscar; Zanella, Eduardo; **Historia y política. Cuestión social, radicalismo y revisionismo en Ricardo Caballero**, Buenos Aires, Imago Mundi, 2004.
- Kindgard, Adriana, “Los sectores conservadores de Jujuy ante el fenómeno peronista (1943-1948. A propósito de la dimensión estructural en el análisis de los procesos políticos”, en **Estudios Sociales** N° 16, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1° semestre de 1999, pp. 77-94.
- Korzeniewicz, Roberto, “Las vísperas del peronismo. Los conflictos laborales entre 1930 y 1943” en **Desarrollo Económico**. Vol. 33 N° 131, Buenos Aires, octubre-diciembre 1993, pp. 323-354.

- Lattuada, Mario, **La política agraria peronista (1943-1983)/1**, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1986.
- Levistky, Steven, **La transformación del justicialismo. Del partido sindical al partido clientelista, 1983-1999**, Buenos Aires, Siglo XXI Editora Iberoamericana, 2005.
- Little, Walter, "Party and State in Peronist Argentina, 1945-1955" en **Hispanic American Historical Review**, vol. 53, Nº 4 , noviembre de 1973, pp. 644-662.
- Ludueña, Laura, *Surgimiento del peronismo en Rafaela*, Seminario del Instituto Superior del Profesorado Nº 2 "Joaquín V. González", 1993
- Luna, Felix, **Perón y su tiempo. I y II**. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1984.
- Luna, Félix, **El 45**, Buenos Aires, Hyspamérica, 1985.
- Mackinnon, Moira, "Sobre los orígenes del Partido Peronista. Notas Introductorias", en Ansaldi, Waldo; Pucciarelli, Alfredo; Villarruel, José, **Representaciones inconclusas. Las clases, los actores y los discursos de la memoria, 1912-1946**. Buenos Aires, Editorial Biblos, 1995.
- Mackinnon, Moira, " La primavera de los pueblos. La movilización popular en las provincias más tradicionales en los orígenes del peronismo", en **Estudios Sociales** Nº 10, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1º semestre de 1996, pp. 87-101.
- Mackinnon, Moira, **Los años formativos del Partido Peronista**, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.
- Macor, Darío, "Elites estatales en los orígenes del peronismo. El caso santafesino", en **Estudios Sociales**, Nº 4, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1º semestre de 1993, pp. 61-180.
- Macor, Darío, "Reforma política, Reforma de Estado la ciudad de Santa Fe en los años veinte y treinta. Espacios de constitución de lo políticos", en Devoto, Fernando; Ferrari, Marcela (comps.), **La construcción de las democracias rioplatenses: proyectos institucionales y prácticas políticas, 1900-1930**, Buenos Aires, Biblos, 1994.
- Macor, Darío, "¿Una república liberal en los años 30?. La experiencia demoprogresista en el Estado provincial santafesino, en Ansaldi, Waldo; Pucciarelli, Alfredo; Villarruel, José, **Representaciones Inconclusas. Las clases, los actores y los discursos de la memoria, 1912-1946**, Buenos Aires, Editorial Biblos, 1995.

- Macor, Darío, “Del nacionalismo integrista al peronismo. El ensayo nacionalista en Santa Fe en los orígenes del peronismo”, en Macor, Darío; Iglesias, Eduardo, **El peronismo antes del peronismo. Memoria e historia en los orígenes del peronismo santafesino**, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1997.
- Macor, Darío, “Competitividad interpartidaria y sociabilidad política. Santa Fe, 1930-1943” en **Estudios Sociales**, N° 14, Santa Fe, Argentina, 1° semestre de 1998, pp. 105-127.
- Marcilese, José, “La sociedad civil de Bahía Blanca frente al primer peronismo”, mimeo IX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Universidad Nacional de Córdoba, 24-26 de setiembre de 2003.
- Marcilese, José, “Una aproximación a la cultura política del peronismo a través de los aspectos organizacionales de su estructura partidaria. El caso de Bahía Blanca (1946-1955)”, en Cernadas de Bulnes, Mabel; Bustos Cara, Roberto, **La cultura en cuestión. Estudios interdisciplinarios del sudoeste bonaerense**, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, 2004.
- Martín, María Pía, “Católicos, control ideológico y cuestión obrera. El periódico La Verdad de Rosario, 1930-1946”, en **Estudio Sociales** N° 12, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1° semestre de 1997, pp. 59-81.
- Mascali, Humberto; **Desocupación y conflictos laborales en el campo argentino**, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1986.
- Megías, Alicia, “Los modos de hacer política en Santa Fe en la segunda mitad del siglo XIX.”, en **Estudios Sociales**, N° 3, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, segundo semestre 1992, pp. 107-130.
- Megías, Alicia, **La Formación de una élite de notables-dirigentes. Rosario, 1860-1890**. Buenos Aires, Editorial Biblos Fundación Simón Rodríguez, 1996.
- Michel, Azucena; Sulca Vidal, Arnaldo; Espinoza, Marcela, “El Consejo Superior del Partido Peronista y las elecciones generales de 1951 en la provincia de Salta”, en **Revista 5**. Escuela de Historia, Vol. 1, Universidad Nacional de Salta, 2006.
- Mora y Araujo, Manuel; Llorente, Ignacio, **El voto peronista**. Buenos Aires, Sudamericana, 1980.
- Monserrat, María Alejandra, “La cuestión social y el radicalismo en el pensamiento de Ricardo Caballero, 1925-1928”, en Videla, Oscar; Zanella, Eduardo (comps.), **Cuestión social, radicalismo y revisionismo en Ricardo Caballero**, Buenos Aires, Imago Mundi, 2004.

- Munck, Gerardo, “La desagregación del régimen político: problemas conceptuales en el estudio de la democratización” en *Agora* N° 5, Buenos Aires, 1996, pp. 203-237.
- Murmis, Miguel y Portantiero, Juan Carlos, **Estudio sobre los orígenes del peronismo**. Buenos Aires, Siglo XXI, 1971.
- Mustapic, Ana M., “Del Partido Peronista al Partido Justicialista. Las transformaciones de un partido carismático”, en Cavarozzi, Marcelo; Abal Medina, Juan Manuel (comps.), **El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal**, Rosario, Homo Sapiens Ediciones, 2002.
- Ocampo Alcánter, R. (comp.), **Teoría del Neocorporatismo. Ensayos de Philippe C. Schmitter**, México, Universidad de Guadalajara, 1992.
- O'Donnell, Guillermo. “Teoría democrática y política comparada”, en **Desarrollo Económico**, vol. 39, N° 156, Buenos Aires, enero-marzo de 2000, pp. 519-570.
- Oyuela, Juan, Los planes Quinquenales, en **La Argentina de Posguerra, Historia Integral Argentina**, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1980.
- Panella, Claudio, “La reforma de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires de 1949”, en Panella, Claudio, **El gobierno de Domingo Mercante en Buenos Aires (1946-1952). Un caso de peronismo provincial**, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2005.
- Persello, Ana Virginia, **El radicalismo en crisis (1930-1943)**, Rosario, Editorial Fundación Ross, 1996.
- Persello, A. V., “Acerca de los Partidos Políticos, 1890-1943”, en **Anuario IEHS**, N° 15, Fac. Cs. Humanas, Universidad Nacional del Centro, Tandil, 2000, pp. 239-266.
- Persello, Ana V. “De la diversidad a la unidad. Hechos e Ideas (1935-1955), en AA VV, **Cuando opinar es actuar**, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1999.
- Persello, Ana V., **El partido radical. Gobierno y oposición, 1916-1943**, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.
- Persello, Ana V., “Partidos Políticos y corporaciones: las Juntas Regulatoras de la Producción, 1930-1943”, en **Boletín del Instituto de Historia Argentina Dr. Emilio Ravignani**, n° 29, Buenos Aires, enero/junio de 2006, pp. 85-118.

- Persello, Ana V.; De Privitellio, Luciano, **Las reformas de la Reforma: de la lista incompleta a la representación proporcional**, Seminario Problemas de la Historia Argentina Contemporánea, Instituto Ravignani-FFYL, UBA, Buenos Aires, 2006.
- Piazzesi, Susana. "Después del liberalismo: ¿un nuevo conservadorismo?", en **Estudios Sociales**, N° 13, Santa Fe, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, segundo semestre 1997, pp. 101-118
- Piazzesi, Susana, "Prácticas electorales y organizaciones partidarias. El distrito santafesino en los años treinta", ponencia presentada en las VII Jornadas Inter Escuelas y Departamentos de Historia. Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, setiembre de 1999.
- Piazzesi, Susana, "Elite política y cuestión electoral. El Antipersonalismo en el gobierno santafesino, 1937-1943" en **Anuario del IEHS**, N° 16, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, 2001, pp. 161-177.
- Piazzesi, Susana, "Una democracia electoral imperfecta. Santa Fe en la primera mitad de la década de 1930", en **Estudios Sociales**, N° 27, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, segundo semestre 2004, pp. 145-169.
- Pla, Alberto (coordinador), **Rosario en la Historia (de 1930 a nuestros días) Tomo 1**, Rosario, UNR Editora, 2000.
- Pont, Elena Susana, **Partido Laborista: Estado y sindicatos**, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983.
- Portantiero, Juan Carlos, **La producción de un orden**, Buenos Aires, Nueva Visión, 1988.
- Portantiero, Juan Carlos, "La crisis de un régimen: una mirada retrospectiva", en Nun, José; Portantiero, J.C., **Ensayos sobre la transición democrática en Argentina**, Buenos Aires, Puntosur, 1987.
- Portantieron, Juan Carlos, "Transformación social y crisis política". Revista **La Ciudad Futura** n° 4, marzo 1987.
- Potash, Robert, **El Ejército y la Política en la Argentina (I). 1928-1945 de Yrigoyen a Perón**, Buenos Aires, Editorial Hyspamérica, 1985.
- Potash, Robert, **Perón y el G.O.U. Los documentos de una logia secreta**, Buenos Aires, Sudamericana, 1984.
- Plotkin, Mariano, **Mañana es San Perón**, Buenos Aires, Ariel, 1994.
- Prieto, Adolfo, **El discurso criollista en la formación de la Argentina Moderna**, Buenos Aires, Sudamericana, 1988.

- Prol, María Mercedes, “Algunos aspectos del régimen político en el primer gobierno peronista. Los desafíos institucionales de un Estado de masas”, en AA.VV., **Territorio, Memoria y Relato en la construcción de identidades colectivas**, Rosairo, UNR, 2002.
- Prol, María Mercedes, **Peronismo y prácticas políticas. Sur de Santa Fe, 1945-1948**, Tesis de Licenciatura, Historia. Facultad de Humanidades y Artes, UNR, 2002.
- Prol, María Mercedes, “Peronismo y prácticas políticas. Sur de Santa Fe, 1945”, **Estudios Sociales**, N° 21, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, segundo semestre de 2001, pp. 107-127.
- Quattrocchi-Woisson, Diana, **Los males de la memoria. Historia y política en la Argentina**, Buenos Aires, Emecé Editores, 1995.
- Quiroga, Nicolás, “*El partido Peronista en Mar del Plata: articulación horizontal y articulación vertical, 1945-1955*”, en Melón Pirro, Julio C.; Quiroga, Nicolás (comps.), **El peronismo bonaerense. Partido y prácticas políticas, 1946-1955**, Mar del Plata, Ediciones Suárez, 2006.
- Rafart, Gabriel, “Laboristas y políticos: la construcción del Partido Peronista rionegrino”, en Rafart, G; Masés, E., **El peronismo desde los territorios a la Nación. Su historia en Neuquén y Río Negro (1943-1958)**, Neuquén, Educo, Universidad Nacional del Comahue, 2003.
- Rodríguez Lamas, Daniel, **Rawson/ Ramírez/ Farrell**, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983.
- Romero, Luis Alberto, “ Los sectores populares urbanos como sujetos históricos”, en Gutiérrez, Leandro; Romero, Luis Alberto, **Sectores populares, cultura y política. Buenos Aires en la entreguerra**, Sudamericana, Buenos Aires, 1995
- Romero, Luis Alberto, **Sociedad Democrática y política democrática en la Argentina del siglo XX**, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2004.
- Rosanvallon, Pierre, **L' Etat en France de 1789 a nos jours**, París, Éditions du Seuil, 1990.
- Rosanvallon, Pierre, **La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia**, México, Instituto Mora, 1999.
- Rosanvallon, Pierre, **Le peuple introuvable. Histoire de la représentation démocratique en France**. Gallimard, París, 1998.
- Rouquié, Alain, **Poder Militar y sociedad política en la Argentina**. Tomo II, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

- Sarlo, Beatriz, **Una modernidad periférica: Buenos Aires 1920 y 1930**. Buenos Aires, Nueva Visión, 1988.
- Sidicaro, Ricardo, "Consideraciones sociológicas sobre las relaciones entre el peronismo y la clase obrera en la Argentina 1943-1955", en **Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe**, N° 31, Amsterdam, 1982, pp. 43-61.
- Sidicaro, Ricardo, **La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación 1909-1989**, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1993.
- Sidicaro, Ricardo, "Contribuciones para el estudio de las ideas políticas de Perón", **Estudios Sociales**, año V, n° 8, Santa Fe, UNL, 1° semestre de 1995, pp. 31-48.
- Sidicaro, Ricardo, **Los tres peronismos. Estado y poder económico 1946-55/1973-76/1989-99**, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.
- Simonassi, Silvia, "*Historias de Metal. Industria e industriales metalúrgicos en Rosario, 1973-1983*". Tesis de Maestría FLACSO, Rosario, 2004.
- Sirven, Pablo, **Perón y lo medios de comunicación**, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1984.
- Suárez, Pablo, *Buscando al Fascismo. Los comunistas rosarinos y el fascismo 1928-1935*, Seminario Regional, Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, 2002.
- Teach, César, **Sabatinismo y peronismo. Los partidos políticos en Córdoba, 1943-1955**, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1991
- Ternavasio, Marcela, *Municipio y política: un vínculo conflictivo. Análisis histórico de la constitución de los espacios locales en Argentina (1850-1920)*, Tesis de Maestría, FLACSO, Rosario, 1991.
- Thane, Pat, **Foundations of the welfare state**, London, Longman, 1994.
- Torre, Juan Carlos, "Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo", en **Desarrollo Económico**. Vol. 28, N° 112, Buenos Aires, enero-marzo de 1989, pp. 525-548.
- Torre, Juan Carlos, **La vieja guardia sindical y Perón. Sobre los orígenes del peronismo**, Buenos Aires, Sudamericana, 1990.
- Torre, Juan Carlos (dir.), **Los años peronistas 1943-1955**, Nueva Historia Argentina, Tomo VIII, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2002.
- Videla, Oscar, "Política de partidos y movimiento obrero en el sudeste santafesino durante la "década infame". Un análisis de caso desde una perspectiva local".

Ponencia presentada en VII Congreso Argentino Chileno de Estudios Históricos e Integración Cultural, Universidad Nacional de Salta, abril 2007.

- Vigo, Salvador, **Reforma Constitucional Argentina**, Paraná, Nueva Impresora, 1950.
- Waldmann, Peter, **El peronismo 1943-1955**, Buenos Aires, Hyspamérica, 1985.
- Zanatta, Loris, **Del Estado Liberal a la Nación Católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo 1930-1943**, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1996
- Zanatta, Loris, **Perón y el mito de la Nación Católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo 1943-1946**, Buenos Aires, Sudamericana, 1999.